ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

INFORME
SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS

PERIODO 2009.

ACUERDO 223 DE 2006.

"***Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."***

ABRIL DE 2010

BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Introducción

En el marco del ordenamiento territorial de Bogotá y articulados con los lineamientos del POT vigente, se establecen los Planes Maestros[1] como instrumentos de planeamiento de primer nivel y por tanto, primera directriz en el desarrollo de los componentes esenciales de la ciudad a saber: urbanístico, arquitectónico, ambiental, social, económico, financiero, de seguridad, de servicios y de eficiencia.

Por ser instrumentos de planeamiento de Primer Nivel, los Planes Maestros desarrollan intervenciones integrales con enfoque territorial, en horizontes de corto, mediano y largo plazo; obteniendo así una ciudad pensada, que promueve la equidad socio-espacial, la integración territorial y el equilibrio ambiental. Dichas estrategias pretenden garantizar y restablecer derechos, propiciar la seguridad física, fomentar la competitividad y productividad y generar una infraestructura con calidad.

La implementación de estos instrumentos de planeamiento y sus iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá, exige un permanente ejercicio de planeación que brinde la posibilidad de programar y articular los esfuerzos de la Administración Distrital y de los agentes privados, sociales y comunitarios. Por tanto, los Planes Maestros integran la perspectiva de derechos en sus dimensiones de reconocimiento, redistribución y participación, garantizan y restablecen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del colectivo.

Es así como surge la obligación de la Secretaría Distrital de Planeación con la ciudad, en tanto el desarrollo de cada Plan Maestro y su articulación con el POT y el Plan de Desarrollo obedecen a una acción coordinada e integrada intra e intersectorialmente. Por ende, la Secretaría se ha encargado de realizar el acompañamiento a cada Entidad responsable de ejecutar el correspondiente Plan Maestro; dicha labor es importante dado que la mayoría de los Planes Maestros adoptados están culminando sus metas a corto plazo[2], lo que implica realizar una primera evaluación y seguimiento en el marco del cumplimiento de las metas establecidas para dicho periodo de tiempo, con el objetivo de tomar los correctivos pertinentes que permitan redireccionar los esfuerzos que la Administración Distrital debe emprender para asumir acciones

[1] Artículo 45 y 46 del Decreto 190 de 2004
[2] El Plan Maestro de Salud, cumplió su periodo de metas de corto plazo en el año 2008 y en el momento avanza en la consecución de las metas de mediano plazo.

concretas que permitan acometer las metas trazadas para dotar a la ciudad con los equipamientos y servicios necesarios, con la garantía de observar los principios constitucionales de cumplimiento y acceso a los derechos fundamentales, en el marco del Estado Social de Derecho[3].

Por lo anterior la Secretaría Distrital de Planeación recopila la información de la ejecución y evolución anual y la compila en un solo informe que recoge la evolución de los Planes Maestros en la vigencia 2009, llevando al conocimiento público el estado de desarrollo y avance reportado por las Entidades ejecutoras en los aspectos arquitectónico-urbanístico, socio-económico y ambiental contenidos en cada uno de los Planes. De la misma manera se incluyen las dificultades en la ejecución de cada Plan y las estrategias implementadas para su solución, así como las inversiones realizadas y proyectadas para las vigencias futuras.

Sumado a lo anterior, la SDP ha liderado y gestionado un proceso de acercamiento con cada sector con el fin de determinar las dificultades en la implementación de su respectivo Plan Maestro, buscando su fortalecimiento como instrumento, armonizándolos con el proceso de modificación excepcional del POT; en donde el presente informe se constituye en un insumo importante para el seguimiento, la evaluación y los ajustes requeridos en dicho proceso; en tanto que la información suministrada por cada una de las entidades encargadas de la ejecución del respectivo Plan Maestro y compilada por la Secretaría; se concreta en la revisión y mejora de los indicadores de gestión, identificación de las diferentes escalas de intervención e identificación de impactos y resultados de los programas y proyectos consignados en cada Plan Maestro, así como en el diseño y la elaboración de instrumentos operativos para la resolución de problemas expuestos por las distintas Entidades en el Informe.

Así, la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de difusión de la información y de la apropiación de cada Plan, que en conjunto constituyen una nueva cultura urbana para establecer una ciudad en donde se ejerzan los derechos y los deberes con el Distrito Capital sean acogidos tanto por los agentes de la planeación, como por los representantes de los ciudadanos, los académicos y los ciudadanos.

Conforme a la estrategia de ordenamiento para el Distrito capital y lo contenido en el artículo 46. Planes Maestros Prioritarios del Decreto 190 del 22 de Junio de 2004, este cuarto informe se organiza de la siguiente manera:

[3] Constitución Política de Colombia 1991.

Artículo 46. Planes Maestros Prioritarios (Decreto 190 del 22 de Junio de 2004)

Plan Maestro de Movilidad

Planes Maestros de Servicios Públicos
Acueducto y Alcantarillado
Residuos Sólidos
Energía
Gas
Telecomunicaciones

Planes Maestros de Equipamientos
Educativo
Cultural
Salud
Bienestar Social
Deportivo y recreativo
Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia
Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria
Recintos Feriales
Cementerios y Servicios Funerarios
Culto

Plan Maestro de Espacio Público

Tabla de Contenido

	Página
Plan Maestro de Movilidad	1
Planes Maestros de Servicios Públicos	51
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	52
Plan Maestro de Residuos Sólidos	112
Plan Maestro de Energía	241
Plan Maestro de Gas Natural	300
Plan Maestro de Telecomunicaciones	311
planes Maestros de Equipamientos	337
Plan Maestro de Equipamientos de Educación	338
Plan Maestro de Equipamientos Culturales	419
Plan Maestro de Equipamientos de Salud	423
Plan Maestro de Bienestar Social	439
Plan Maestro de Deportivo y Recreativo	468
Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia	493
Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria	528
Plan Maestro de Recintos Feriales	537
Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios	570
Plan Maestro de Culto	637
Plan Maestro de Espacio Público	652

Foto: Andrés Rodríguez.

PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Dirección Taller del Espacio Público y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 215 de 2005: *"Plan Maestro de Espacio Público"*.

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal.

Proyecto de Inversión 306 bajo el nombre de "Articulación, Seguimiento e Instrumentación a Las Políticas y Proyectos Relacionados con los Sistemas Generales De La Ciudad". Vigencia 2009.		
Aspectos Generales		**Metas**
Descripción	Se proyecta una ciudad con alta productividad y competitividad; referencia de planificación para las otras ciudades de Colombia; respetuosa de su entorno natural; con alto cubrimiento en educación y descentralización en salud; promotora de bienestar y convivencia entre los ciudadanos; con gran cubrimiento de los servicios públicos; alta conectividad entre los sistemas de movilidad y transporte, el sistema de equipamientos y el manejo del espacio público; con optimización del suelo urbano y de expansión, viable financieramente; sólida institucionalmente y libre de problemas de gobernabilidad en la planificación urbana; con una visión integradora hacia adentro y hacia fuera.	Diseñar 9 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques
Objetivo	Definir la generación permanente de espacio público para la destinación del uso común el cual prevalece sobre el interés particular.	
Resultados	Dentro de los proyectos más relevantes que se desarrollaron con estos recursos se tienen: - Apoyo en las actividades de diseño de parques para adopción como Plan Director. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público relacionados con el proceso de sustitución. - Apoyar las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público a partir de instrumentos de planeación. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público en los proyectos presentados por entidades y particulares. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público a través del seguimiento a las metas del Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público relacionado con la Estructura Ecológica Principal. - Contratar el traslado de expertos para el desarrollo del foro internacional "Espacio público y Sostenibilidad".	Generar y adecuar 28.4 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.

	- Diseño de un parque regional, metropolitano o zonal y el mobiliario urbano para la dotación de sus áreas y de los espacios peatonales adyacentes, en el marco del programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques distritales y del susbsistema transversal de espacio público.	
Inversión	La inversión total para atender estos compromisos fue por valor de $254.766.007, los cuales financiaron los proyectos más relevantes de este periodo.	

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

- **Vigencia 2010**

Para el año 2010 se tiene proyectado avanzar en las tareas que apuntan al cumplimiento de las metas trazadas para esta vigencia, las cuales dictan:

- Diseñar 15 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.
- Generar y adecuar 9.54 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.

Con un presupuesto asignado de aproximadamente $716.500.000 para las dos metas, se pretende el mejoramiento, generación, adecuación, administración, mantenimiento, protección y aprovechamiento del espacio público de toda la ciudad de Bogotá D.C.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas.

Para el logro de las metas se ejecuto el 100% el presupuesto asignado para la vigencia 2009.

Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas.	
Metas Plan de Desarrollo	Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo (Generación y adecuación de espacio público). De acuerdo con la meta por año planteada en el Plan Operativo de la SDP se tenían que generar para el año 2008 10 has de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo, de las cuales se lograron alrededor de 45 has en planes parciales, planes de regularización y manejo y planes de implantación.
	Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques (Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques). De igual manera se proyectó para el 2008 el diseño de 5 parques, los cuales se cumplieron y de forma coordinada con el IDRD.

Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas.	
Actividades del Proyecto	
Ejecutadas:	- Apoyo en las actividades de diseño de parques para adopción como Plan Director. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público relacionados con el proceso de sustitución. - Apoyar las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público a partir de instrumentos de planeación. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público en los proyectos presentados por entidades y particulares. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público a través del seguimiento a las metas del Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyo en las actividades encaminadas a la generación de Espacio Público relacionado con la Estructura Ecológica Principal.
	- Contratar el traslado de expertos para el desarrollo del foro internacional "Espacio público y Sostenibilidad". - Diseño de un parque regional, metropolitano o zonal y el mobiliario urbano para la dotación de sus áreas y de los espacios peatonales adyacentes, en el marco del programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques distritales y del susbsistema transversal de espacio público.
Por Ejecutar:	- Apoyar en la actualización de la información soporte del Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyar en el diseño de Proyectos Integrales de Espacio Público en las Unidades Geográficas del sector norte que relacionen proyectos urbanos de los Conjuntos Monumentales, Operaciones Integrales en Centralidades, Subsistema Transversal de Espacio Público, Espacios de Alta Complejidad, Unidades Morfológicas e incorporen los proyectos correspondientes resultantes de la aplicación de los instrumentos de planeamiento. - Apoyar en el diseño de Proyectos Integrales de Espacio Público en las Unidades Geográficas del sector centro que relacionen proyectos urbanos de los Conjuntos Monumentales, Operaciones Integrales en Centralidades, Subsistema Transversal de Espacio Público, Espacios de Alta Complejidad, Unidades Morfológicas e incorporen los proyectos correspondientes resultantes de la aplicación de los instrumentos de planeamiento. - Apoyar en el diseño de Proyectos Integrales de Espacio Público en las Unidades Geográficas del sector sur que relacionen proyectos urbanos de los Conjuntos Monumentales, Operaciones Integrales en Centralidades, Subsistema Transversal de Espacio Público, Espacios de Alta Complejidad, Unidades Morfológicas e incorporen los proyectos correspondientes resultantes de la aplicación de los instrumentos de planeamiento.

Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas.	
	- Contratar los servicios para el apoyo logístico necesario para garantizar el traslado, alojamiento, honorarios y transporte dentro de la ciudad de los diferentes conferencistas nacionales e internacionales que participarán en el 2º Foro Internacional de Espacio Público y Sostenibilidad. - Apoyar en la identificación y diseño de Parques Regionales, Metropolitanos y Zonales.

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

Adicionalmente la Secretaria Distrital de Planeación de acuerdo a sus competencias hace el seguimiento a los programas del PMEP de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 215 de 2005 "Plan Maestro de Espacio Publico", a través de una matriz de avance para cada una de las Entidades ejecutoras del Distrito Capital, la cual se entrega como *"Anexo 1 – Informe de avance Plan Maestro de Espacio Publico consolidado por Entidades"* a la presente comunicación.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

En relación con el impacto social por los proyectos de Espacio Público coordinados por la Dirección se destacan los siguientes avances:

Diseño Parque Metropolitano Guaymaral

El Parque Metropolitano Guaymaral cuenta con un área aproximada de 626.939,17 metros cuadrados. Se concibe un espacio recreativo esencialmente cultural como vocación principal del parque, El parque se compone por 4 grandes globos, en los cuales se destacan importantes elementos estructurantes como:

- La Arena para conciertos de Bogotá,
- Una playa al borde del lago central, el cinema 3D, museos,
- Plaza de eventos al aire libre, escenarios artísticos,
- Plazas temáticas y equipamientos y módulos multifuncionales destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales (danza, cine, teatro, música, poesía y servicios complementarios). Adicionalmente se complementa con una gran zona de comidas, áreas para picnic, zonas de juegos infantiles y un porcentaje de áreas de recreación activa como lo son las canchas deportivas, el patinodromo, skate park y circuitos de trote y/o cicloruta.

Diseño Parque Zonal Protecho II Etapa I

Cuenta con un área aproximada de 13.963,76 metros cuadrados. El parque cuenta con un sistema de circulaciones que intercomunican y articulan los diferentes escenarios del parque, constituido por el andén arborizado del costado sur y una red de senderos al interior del parque en materiales duros y blandos, además cuenta con una gran extensión de zonas verdes arborizadas con manejo de taludes, jardines temáticos entre otros los cuales hacen parte del diseño paisajístico del parque.

Dentro de los escenarios previstos para el parque, se destacan la plaza principal- zona interactiva, la plaza de entretenimiento, zona lúdica de juegos infantiles, la rotonda cultural, la zona recreativa del estanque artificial , el punto ecológico y 2 campos deportivos: cancha de minifútbol en césped y cancha múltiple.

Proyecto Plazoleta Kennedy Central Supermanzana 5

La Dirección se encuentra realizando la gestión al diseño y revisión al proyecto de espacio público de la Supermanzana 5 en coordinación interinstitucional con el IDEPAC y con la Junta de Acción Comunal respectiva.

Convenio de Asociación entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Universidad de los Andes:

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección del Taller del Espacio Público suscribió el Convenio de Asociación No. 298 de 2009 con la Universidad de los Andes cuyo objeto es el "Diseño de un parque regional, metropolitano o zonal y el mobiliario urbano para la dotación de sus áreas y de los espacios peatonales adyacentes, en el marco del programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques distritales y del subsistema transversal de espacio público."

Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo

El Centro Cultural Julio Mario Santodomingo beneficiará a más de un millón de habitantes de las localidades de Suba y Usaquén. Ubicado en la calle 170 con carrera 59, contará con 600 puestos individuales de lectura, salas de trabajo en grupo, 40 puntos de red, videoteca, sonoteca, con una infraestructura cultural que incluye un teatro con capacidad para 1.300 personas. La Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección del Taller del Espacio Público integra el Comité de Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional y con particulares en calidad de coordinador.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Una de las mayores dificultades de planeamiento de los espacios públicos construidos la constituye el cálculo y fijación de los estándares necesarios para su correcto funcionamiento. La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 9 m2 por habitante y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor"adoptado mediante el Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, tiene como Meta de Ciudad "Incrementar a 4,2 m2 el espacio público por habitante", el cual tomó como línea base el indicador de 2,5 m2 de espacio público por habitante (año 2005), dado por el Plan Maestro de Espacio Público Decreto 215 de 2005 y los demás documentos que hacen parte del mismo.

Adicionalmente, el Plan Maestro de Espacio Público tiene como uno de sus objetivos el de "Formular una política para la generación permanente de espacio público, con fundamento en el principio constitucional de la función social y ecológica de la propiedad privada. El Plan pretende solucionar, a más tardar en el año 2019, el déficit actual y las necesidades futuras en cuanto a disponibilidad de espacio público, hasta alcanzar el estándar de 10 m2 por habitante adoptado por el Plan de Ordenamiento Territorial, de los cuales, 6 m2 por habitante deberán estar representados en parques, plazas y plazoletas de todas las escalas, y los 4 m2 por habitante restantes, deberán corresponder al producto de la recuperación y la adecuación de las áreas pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal."

En la búsqueda de llegar al indicador ideal de espacio público por habitante establecidos tanto en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", como en el Plan Maestro de Espacio Público, el Plan de Desarrollo estableció dos proyectos que enmarcan como aporte a la ciudad las metas indicadas dentro del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad relacionadas con espacio público; la primera mediante la "generación y adecuación de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo", y la segunda mediante el "diseño de nuevos parques, a través de Planes Directores de Parques", siendo el área que se genera mediante parque la que determina el indicador de M2 de Espacio Público por habitante por la lógica de la escala en la utilización del espacio recreativo y por la apropiación social de la actividad recreativa.

Dentro de la puesta en marcha y como seguimiento al Plan Maestro de Espacio Público, el Decreto 546 de 2007 reglamenta las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital. Entre estas, se encuentra la Comisión Intersectorial del Espacio Público donde el secretario de la SDP es miembro y la Dirección del Taller del Espacio Público está a cargo de la secretaría técnica. De igual forma, este mismo Decreto crea la Unidad Técnica de Apoyo UTA, como instancia

encargada de brindar el soporte técnico y logístico a la secretaría técnica para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor. A continuación se relacionan algunos temas tratados en 2009.

Comisiones Intersectoriales de Espacio Público:

- Mobiliario Urbano
- Ampliación de las Zonas de Transición
- Operación de los Módulos
- Recursos para continuar con la REDEP
- Proyecto de Ley del vendedor informal
- Aprobación del aditamento para sol y lluvia, mueble de ventas.
- Accesorio periódicos mueble de ventas.

UTA´s:

- Operación de la REDEP y licitación.
- Señalización Turística para Bogotá D.C.
- Aditamento para fijar afiches en los módulos de Servicio al Ciudadano.
- Proyecto de Ley que cursa en la Cámara de Representantes
- Proyecto Camino a Monserrate.
- Operación de Construcción de Espacios Análogos.
- Redes de Gestión Social.
- Proyecto de Decreto de Aprovechamiento Económico.
- Propuesta del IDU para adelantar un contrato de Banca de Inversión.
- Proyecto de Publicidad Exterior Visual.
- Licencia de Ocupación de Espacio Público para Mobiliario Especial sobre la calle 128 entre carreras 45 y 45A.
- Evaluación de las Zonas de Transición de Aprovechamientos Autorizados.
- Concesión para continuar con la construcción de Mobiliario Urbano de la REDEP.
- Publicidad en Módulos

Coordinación Interinstitucional: En el desarrollo, acompañamiento y coordinación de los proyectos estratégicos de Espacio Público se mantiene el acompañamiento a los proyectos de valorización pertenecientes al Acuerdo 180 de 2005 y demás proyectos de espacios público y de puentes que son requeridos por las entidades ejecutoras del Distrito.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El impacto ambiental generado a través de los Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades es positivo, dado que mediante la adopción de estos por Decreto se apunta a la protección de la Estructura Ecológica Principal dado que estos hacen parte de la misma.

Planes Directores de Parques Radicados en la Alcaldía Mayor 2009

Cód	Parques Metropolitanos PM	Localidad	Radicado	Decreto	Fecha
21B	La Reconciliación (Modificación)	Mártires	2-2009-46784	O67	16-Feb- 2010
Total Planes Directores de Parques Metropolitanos					**1**
Cód	**Parques Zonales PZ**	**Localidad**	**Radicado**		
22	Moralba	San Cristóbal	2-2009-46554		
41	La Serena	Engativa	2-2009-46554		
65	Andrea	Úsme	2-2009-46554		
Total Planes Directores de Parques Zonales					**3**
Total Planes Directores de Parques radicados en la Alcaldía Mayor					**4**

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

Se encuentran en proceso de revisión y Vo. Bo. los siguientes parques: Parques Zonales Castilla, Clarelandia, La Estación y Molinos II, Parque Metropolitano Arborizadora Alta.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y 8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad.

La divulgación y participación en la puesta en marcha del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Disitrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

Adicionalmente con la experiencia obtenida con el primer Foro de "Espacio Público y Sostenibilidad", celebrado el 9 de julio de 2009 en la Cámara de Comercio, se ve la necesidad de dar continuidad buscando consensos, instrucción y dirección para las intervenciones en el, para que la ciudad se transforme y cualifique es necesario crear dinámicas de progreso y condiciones atractivas que apuesten por el mejoramiento integral del espacio público. Con ese fin, la administración Distrital, los gremios y la sociedad civil se encuentran para convenir rumbos de participación, planificación y gestión, orientar esfuerzos a la transformación positiva del territorio y acercar al menor plazo posible opciones de disfrute, de mejores condiciones de vida, de

disponibilidad de espacios públicos necesarios y con el mismo compromiso perfilar mecanismos de sostenimiento.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro.

De otra parte no es conveniente hablar de "afectación" sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

A continuación se consolida la información, donde se discrimina el tipo de instrumento de planeamiento que genera las zonas de espacio público *(Planes Parciales, Planes de Implantación, Planes de Regularización y Manejo*) y las cantidades de EP en metros cuadrados y en hectáreas.

Planes de Implantación		
Centro Comercial Gran Estación II Etapa Resolución No. 0179 del 19 de enero de 2009	Plazoletas privadas de uso público.	**564 m^2**
Hipermercado Carrefour Alquería Resolución No. 0513 del 11 de marzo de 2009	Plazoleta Privada de uso público	**136 m^2**
	Acceso peatonal Plazoleta Privada de uso público	**246 m^2**
Centro Internacional de Comercio Popular San Victorino Resolución No. 998 del 19 de Mayo de 2009	Redes Análogas de Espacio Público (Pasajes)	**10.778,80 m^2**
Subestación Eléctrica Florida, ubicada en la calle 65 B No,88-98 Localidad de Engativa. Resolución No.1361 del 3 de julio de 2009	Cesión obligatoria y gratuita de espacio público	**489,00 m^2**
TOTAL		**12.213,80 m^2**
		1,2213Has.

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

Planes de Regularización y Manejo		
Universidad Católica de Colombia Resolución No. 0182 del 21 de enero de 2009	Áreas Privadas de uso público	**2.681,57 m^2**
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos UAECOBB, Comando Operativo de Emergencias y Sala de Crisis para Bogotá D.C. Resolución No. 1311 del 23 de Junio de 2009.	Cesión Gratuita al Distrito Capital	**781,89 m^2**

Iglesia Cristiana Manantial de Vida Eterna, sede Tejar, ubicada en la localidad de Puente Aranda, Resolución 1717 del 7 de Septiembre de 2009.	Espacio Público representados en plazoletas privadas de uso público	**446,00 m^2**
TOTAL		**3.909,46 m^2**
		0,3909Has.

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

Planes Parciales de Desarrollo		
Mediante el Decreto No. 333 del 4 de Agosto de 2009 "Por el cual se adopta el Plan Parcial "Altamira" , ubicado en la localidad de Suba".	Cesión para parques (parques y alamedas).	**59.085 ,00 m^2**
Mediante Decreto No. 438 del 28 de Septiembre de 2009 "Por el cual se adopta el Plan Parcial "Tres Quebradas", ubicado en la Operación Estratégica Nuevo Usme – Eje de Integración Llanos.	Cesión de espacio público:	384,192,00 m^2
	Cesión Adicional de Espacio Público:	49,537,00 m^2
		433.729,00 m^2
Mediante Decreto No. 566 del 23 de Diciembre de 2009 "Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado "Los Cerezos", ubicado en la Localidad de Engativa".	Cesiones Públicas para parques	**44.726,40m^2**
Mediante Decreto No. 595 del 29 de Diciembre de 2009 "Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado "El Ensueño", ubicado en la Localidad de Engativa".	Total zona verde de cesión	**36.315,48m^2**
Mediante Decreto No. 596 del 29 de Diciembre de 2009 "Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado "Ciudadela Bolonia", ubicado en la Localidad de Usme".	Total cesión pública para parques	**43.020,44m^2**
Mediante Decreto No. 597 del 30 de Diciembre de 2009 "Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado "La Pradera", ubicado en la Localidad de Bosa".	Cesión para parques públicos	**29.351,85m^2**
TOTAL		**646.228,17m^2**
		64,6228 Has

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

Sustituciones	
Resolución No. 0921 del 8 de Mayo de 2009. "Por medio de la cual se aprueba la sustitución de unas zonas de uso público en el Desarrollo Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolivar".	**71.827,97 m^2**

Resolución No. 1271 del 17 de Junio de 2009. " Por medio de la cual se aprueba la propuesta de sustitución de unas zonas de uso público de los Colegios Distritales Palermo y Luis Ángel Arángo, localizados en las urbanizaciones PALERMO II SECTOR Y LA CABAÑA II SECTOR, respectivamente".	**4.467,88 m^2**
TOTAL	**76.295,85 m^2**
	7,6827Has
Total generación de Espacio Público a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	**738.647 m2**
	73,8647Has

Fuente: Dirección Taller del Espacio Público

10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÀ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" 2008-2012, el Plan Operativo establece como meta para el año 2009,

Meta Plan de Desarrollo: Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.

Logros 2009 Diciembre (Has)		
ESTRATÈGICO DTEP A)	**LOGROS A 2009 (Has)**	**% Avance**
28.4	73.86	260%

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.

Logros Diciembre 2009		
ESTRATÈGICO DTEP	**LOGROS A 2009**	**% Avance**
9	4	44.40%

Planes Directores		
ESCALA	**PARQUE**	**RADICADO**
Parque Zonales	Moralba, La Serena y Andrea	2-2009-46554
Parque Metropolitano	La Reconciliación (Modificación)	2-2009-46787

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 30 N° 24 - 90 Pisos 1, 5, 8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Informes Línea 195

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Movilidad y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 319 de 2006: *"Plan Maestro de Movilidad"*.

Marco normativo

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para la Secretaría Distrital de Movilidad:

- Acuerdo 257 de 2006 "Por medio del cual se crea la Secretaria Distrital de Movilidad"
- Decreto 319 del 15 de Agosto de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos"
- Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"
- Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte. Alcaldía Mayor de Bogota D.C., Secretaría de Tránsito y Transporte, Octubre de 2005
- Decreto No. 682 de Agosto de 2001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por medio del cual se crea el Comité de Movilidad y Espacio Público
- Decreto 343 de 2004 Por medio del cual se crea el Subcomité de Movilidad y Seguridad Vial para las Obras en Bogotá, Distrito Capital
- Decreto 170 del 5 de febrero de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros"
- Decreto 567 "Por el cual se adopta la estructura organizacional, y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad"
- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre Automotor.

Objetivos del plan maestro de movilidad

1

El Plan Maestro de Movilidad mediante el Decreto Distrital 319 de 2006, estableció como marco de política un modelo de movilidad sostenible, socialmente responsable, competitiva, que prioriza al peatón, constituyendo el transporte público como eje estructurador del sistema, racionalizando el uso del vehículo particular, articulando e integrando los modos de transporte, implementando tecnologías informáticas para una eficiente gestión de un sistema de movilidad inteligente orientada a resultados para lograr los objetivos del plan bajo un principio de participación.

La formulación e implementación del Plan Maestro de Movilidad se orienta a la conformación del sistema de movilidad de la ciudad, con el fin de lograr un transporte urbano – regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red vial jerarquizada; así mismo debe regular el tráfico en función de los modos de transporte que la utilicen. El sistema estudiado debe dar respuesta a las necesidades internas y de conexión con los flujos externos de movilidad de pasajeros y de carga, en el marco de la estrategia de ordenamiento para una ciudad abierta y desconcentrada en un territorio urbano regional, orientado a consolidar el área urbana, contener la conurbación, mejorar la productividad sectorial y, en general aumentar la competitividad de Bogota y la región.

A partir del Plan Maestro de Movilidad la ciudad cuenta con una ruta de largo plazo en el tema de movilidad, inexistente años atrás, que fija como objetivos principales los siguientes:

- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad.
- Priorizar los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público o el transporte no motorizado (peatonal o bicicleta).
- Articular en forma eficiente y competitiva los subsistemas vial, de transporte y de regulación y control del tráfico con tecnologías apropiadas.
- Garantizar la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.

Articular mediante intercambiadores modales los diversos modos de transporte urbano e interurbano de pasajeros con el fin de optimizar los flujos de tráfico y de privilegiar aquellos modos menos contaminantes del medio ambiente.

1. Recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados para cada vigencia fiscal.

Dentro de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra el proyecto 339: Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, sin embargo, es importante anotar que mediante otros proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad e incluso otras entidades del Sector, se llevan a cabo actividades que apuntan al cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad.

En el siguiente cuadro, se presenta en resumen las inversiones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad asociadas al cumplimiento del Plan en mención:

2007		2008		2009	
PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
49.431	48.498	77.857	76.897	102.897	87.897
98%		99%		85%	

Fuente: Secretaría de Movilidad. Cifras en millones de pesos

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, dentro del presupuesto de la vigencia 2010, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con $39.000 millones en el Proyecto de inversión 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, que se complementa con las acciones que se realizan a través de otros proyectos de inversión, para los cuales se cuenta con una apropiación de $119.000 millones, que cubrirán actividades relacionadas con los proyectos establecidos dentro del Plan Maestro.

3. Avance del Plan Maestro de Movilidad

3.1. Estrategia: logística de movilidad

3.1.1. Proyecto. Campañas intensivas de educación ciudadana dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación.

Uno de los objetivos de este proyecto es buscar un cambio positivo en el comportamiento social de la comunidad y los usuarios del sistema de transporte y con ello fundamentar criterios relacionados con el respeto a la vida, la humanización de la movilidad, que los espacios públicos se conviertan en elementos socializadores, que la seguridad vial se convierta en un bien común y que se le dé el debido respeto a las normas de tránsito.

Las campañas deben orientarse principalmente a los usuarios de mayor vulnerabilidad y a los actores de mayor incidencia en la ocurrencia de accidentes: usuarios embriagados, motociclistas, peatones, ciclistas, usuarios que exceden la velocidad, discapacitados, conductores de servicio público y transporte escolar.

A partir de la reforma administrativa en el 2007, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de sus Direcciones de Seguridad Vial, Servicio al Ciudadano y Control y Vigilancia se ha encargado de realizar las campañas de concientización de los actores de la vía, de la mano de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

En el 2008 se consolidó el grupo especial de pedagogía en la Dirección de Control y Vigilancia y se inició la estructuración de un grupo especializado para el tema, con el fin de ejercer control en vía en cumplimiento de las normas de tránsito se creó un grupo que opera en ciclorutas orientado a ejercer control, incentivar la autorregulación de los usuarios y a motivar el uso de medios de transporte no motorizado.

En la vigencia 2009 se consolida la OLA NARANJA, un programa de pedagogía y cultura ciudadana, cuyo propósito es generar cambios en los comportamientos y actitudes de los

diferentes actores de la vía que propendan en una mejor y más segura movilidad para los ciudadanos.

Dentro de las campañas más representativas adelantadas hasta el momento se cuentan:

- Peatones pasos seguros: Con material didáctico y facilitadores de la Ola Naranja, se atiende en forma particular sitios de mayor afluencia de peatones y con riesgo de accidentalidad. Los mensajes para el peatón se refieren a incentivar el uso de pasos seguros (puentes peatonales y cruces semaforizados).
- Ciclistas, patrulla de la ciclorruta: Un grupo de ciclistas expertos en el uso de bicicletas realizan diariamente recorridos por las ciclorrutas, en donde realizan actividades persuasivas para fomentar el cumplimiento de las normas.
- Conductores mal parqueados: Campañas de sensibilización para la restitución del espacio público.
- Manéjese bien en la motocicleta: Estrategia de sensibilización conjunta de los sectores públicos y privados orientados a promover entre los motociclistas comportamientos que contribuyan a reducir los altos índices de accidentalidad en estos vehículos
- Patrulla escolar: Capacitación para operar patrullas conformadas por estudiantes acompañados por adultos (profesores, padres de familia, auxiliares bachilleres) que implementan "paso seguro" en las cercanías a la puerta de acceso al colegio donde está demarcado el sendero peatonal.
- Plan aula: Talleres de sensibilización en normas de transito, convivencia, percepción del riesgo para formar cultura vial en la población estudiantil. Mediante estas jornadas de formación se enseña al estudiante a utilizar la infraestructura, responder a los dispositivos de control de tránsito y cooperar para la seguridad en su movilidad.
- Pedibús: Estrategia conjunta entre la comunidad educativa, los padres de familia y las autoridades de tránsito que busca una movilidad segura de los niños que acuden a pie a sus colegios. Esta actividad se realiza a pie y que emula un autobús escolar. Esta es una idea original de Canadá que ha sido implantada con éxito en países como Francia, España y Alemania.
- No te desenfoques (uso del celular): Busca que los conductores no se expongan mientras están al volante hablando por teléfono celular sin los dispositivos adecuados.
- Adulto mayor y personas en condición de discapacidad. Se plantea de forma coordinada con diferentes entidades y programas dirigidos a esta población objetivo, formando en hábitos seguros al transitar, resaltando la necesidad de movilizarse con elementos visibles que avisen a conductores y ciclistas sobre su presencia.
- Día de las Víctimas por accidentes de tránsito: El objetivo del evento es ofrecer un reconocimiento a las víctimas de accidentes de tránsito y a partir de allí, generar y motivar comportamientos seguros frente a la movilidad en todos los actores de la vía, por medio de la reflexión sobre el valor sagrado de la vida. Es un ejercicio de recuperación colectiva de la memoria que busca tomar acciones desde el presente para mitigar la accidentalidad

en las vías de la ciudad, dado que todos los siniestros de este tipo pueden y deben ser evitados.

- Parque itinerante Es una estrategia de sensibilización de los niños con el tránsito al interior de cada colegio. La SDM lleva el parque, el cual contiene una representación de todos los actores de la vía, que son asumidos por los niños, y allí aprenden los valores de la cultura vial: la solidaridad, la corresponsabilidad, la tolerancia, respeto, entre otros.

3.1.2. Control operativo integral en campo

El proyecto tiene como alcance la adquisición de nuevas tecnologías que ayuden al personal de la Policía a realizar de manera más ágil y efectiva su labor en regulación y control de tránsito en vía.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad apoya el fortalecimiento de la gestión de la Policía Nacional– Policía Metropolitana de Tránsito, a través de inversiones anuales para infraestructura física, vehículos, equipos y elementos tecnológicos necesarios para el cubrimiento y control operativo eficiente del tránsito en la ciudad, así como la inversión en el capital humano de la policía de tránsito mediante la capacitación y especialización adecuada para el mejoramiento continuo en su servicio.

Teniendo en cuenta la carencia de equipos para mejorar las condiciones de regulación y control del tránsito, desde la creación de la SDM, se han adquirido elementos para fortalecer la gestión de la Policía, dentro de los que se encuentran:

- Alcohosensores de última tecnología
- Equipos de radio troncalizados
- Barras portátiles de luz estroboscópica
- Sistema portátil de señalización visual para vehículos.
- Bastones luminosos
- Distanciómetros láser
- Paneles luminosos
- Trailers móviles para puestos de control de embriaguez
- Silbatos táctiles.
- Dispositivos portátiles de control a taxímetros (pistas)

3.1.3. Diseño de un manual de señalización para vías urbanas (En concertación con el Ministerio de Transporte)

Este proyecto tiene como objetivo la elaboración de un manual de señalización vial con énfasis en conceptos técnicos y criterios de diseño para vías urbanas y suburbanas, toda vez que el

manual actual tiende a especificar normas para vías rurales principalmente y a enfatizar únicamente en la tipología de las señales.

Desde el 2008 la Secretaria Distrital de Movilidad participa en las mesas técnicas de trabajo que se llevan a cabo en el Ministerio de Transporte, motivando la evaluación de las observaciones técnicas producto de la experiencia en el tema a nivel urbano, tratando de complementar las contenidas en el manual de señalización vigente.

En el 2009 el Ministerio decidió no elaborar un manual de señalización para vías urbanas exclusivamente, toda vez que el documento es aplicable a las diferentes ciudades y municipios del país como único documento técnico de consulta general para la elaboración, diseño e implementación de dispositivos de control de tránsito en vía.

Se tiene previsto que en el 2010, de manera conjunta con el Ministerio de Transporte, se realice la revisión del manual existente.

3.1.4. Diseño de un Sistema Inteligente de Transporte "SIT" el cual funcionará como un sistema de comunicaciones que garantizará el flujo de información

La estructuración básica del SIT está concebida por procesos que incluyen entradas, procesamientos y salidas que deben ser tenidas en cuenta en el diseño y en la implementación del SIT.

Para dar inicio a este proyecto, en el 2007 se realizaron actividades de recopilación de información inicial sobre sistemas similares, como un primer paso para la estructuración del denominado "Sistema de detección electrónica de infractores"

En el 2008 se consolidó el diseño del sistema de detección electrónica sobre el cual se inició un proceso de contratación que fue declarado desierto debido al no cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos establecidos por parte de la SDM.

En el 2009, viendo falencias y dificultades presentadas en el año anterior, la SDM vio la necesidad de contratar un grupo interdisciplinario de expertos que reestructuraran el diseño inicial del denominado sistema de detección electrónica de infractores incluyendo nuevos componentes que contemplaran los diferentes aspectos como centro de control maestro, información de obras, estado del tráfico en tiempo real entre otros.

Sin embargo esta licitación, que incluía además la modernización del sistema semafórico fue revocada el 16 de diciembre de 2009 por carencia de presupuesto, al no aprobar el Concejo el proyecto correspondiente.

3.1.5. Elaboración de un Manual de Diseño geométrico para vías urbanas

En el 2009 el Instituto de Desarrollo Urbano formuló el proyecto para la elaboración del manual y adelantó las gestiones para la consecución de recursos y la elaboración los pliegos de condiciones. En este sentido, la Corporación Andina de Fomento (CAF), manifestó su interés en apoyar el proyecto, para lo cual se prevé que en el 2010 se firme un Convenio de cooperación entre las dos entidades y la CAF de inicio al estudio.

3.1.6. Estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos del SIT

La estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto SIT busca dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se presta, o debe prestarse el servicio?, ¿Cuáles son sus exigencias técnicas?, ¿Cuáles son las tecnologías disponibles?, ¿Cuánto personal se requiere?, ¿Cuántos equipos se requieren?, ¿Cuánto vale el montaje?, ¿Qué fuentes de financiación existen?, ¿Cómo puede recuperarse la inversión?, ¿Qué modelo de contrato es el más adecuado?, ¿Cuáles condiciones contractuales deben ser expresas?, ¿Cómo deben moderarse los riesgos contractuales?, entre otros

En el año 2008 se desarrolló la estructuración técnica, jurídica y financiera para el "Sistema de Detección Electrónica de Infractores", para el proceso de contratación que fue declarado desierto debido al no cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos establecidos por parte de la SDM.

Durante el 2009 se reestructuraron los estudios del "Sistema de Detección Electrónica de Infractores", para dar paso al "SIAT" Sistema Inteligente de Administración de Tráfico), que implica dar un mayor alcance al proyecto estructurado en el año anterior.

3.1.7. Estudio de factibilidad de la implantación de la fase peatonal y de ciclistas en las intersecciones semaforizadas de la ciudad

Debido al inadecuado ambiente peatonal de la ciudad caracterizado por sus precarias condiciones de transitabilidad, seguridad y falta de barreras protectoras, este proyecto busca mejorar dichos aspectos realizando el estudio de factibilidad para implementar fases peatonales simultáneas en los semáforos vehiculares que a su vez sirvan para incentivar el uso de medios de transporte no motorizados que faciliten la movilidad de los diferentes actores en vía, mejoren la calidad del aire y en general contribuyan con el bienestar de la ciudad.

En el 2006, la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte inició la revisión de la factibilidad de mejora en las intersecciones semafóricas mediante la implantación de fases peatonales, entendidas éstas como la detención de todos los vehículos, mientras todos los equipos de la intersección están en fase peatonal.

En la vigencia 2007 la SDM realizó el inventario de la semaforización existente determinando el estado del amoblamiento semafórico de la ciudad y sus requerimientos.

Con el fin de dar cumplimiento a la Meta Plan de Desarrollo, en lo relacionado con la instalación de 200 nuevas intersecciones semafóricas, en el 2008 la SDM realizó el estudio de priorización para la implementación de las intersecciones y se comenzó la modernización del amoblamiento semafórico mediante la instalación de bombillería tipo LED, lo cual requirió la homologación de tecnologías.

En el 2009, mediante la optimización de los recursos asignados, se logró implementar 34 complementaciones de intersecciones semafóricas con paso peatonal y de ciclistas de las cuales 6 incluyen dispositivos sonoros especiales para invidentes:

- Av. NQS por Calle 8 Sur
- Cra. 13 por Av. Calle 53
- Cra. 13 por Calle 66
- Cra. 13 por Av. Calle 34
- Av. Villavicencio por Calle 51 Sur
- Av. Caracas por Calle 54

Para el 2010 se tiene programado complementar 10 intersecciones semafóricas con paso peatonal y de ciclistas.

3.1.8. Implantar un sistema de señalización cuya tecnología sea compatible con el SIT

Este proyecto busca implementar nuevas tecnologías que básicamente sirvan de prevención de accidentalidad dadas las características geométricas de la vías, sistemas de alerta para cruces peligrosos, señales preventivas para evitar accidentes y en general, señalización que dé información acerca de las vías y su estado de tráfico en tiempo real.

En el 2009, el componente de información en tiempo real a través de paneles electrónicos se incluyó dentro de los estudios técnicos realizados en el marco del SIAT.

En el 2010 se tiene previsto adelantar las gestiones necesarias para adelantar el proceso de implementación del Sistema Inteligente de Transporte - SIT para la ciudad de Bogotá, dentro del cual se contempla la señalización con paneles de información variable.

3.1.9. Implementación del Sistema Inteligente de Transporte "SIT", el cual funcionará como un sistema de comunicaciones que garantizará el flujo de información y como un sistema administrador de la información

El proyecto busca dar respuesta a la necesidad de consolidar la información, de manera que todas las nuevas tecnologías estén interrelacionadas entre sí con un sistema de comunicación que de manera eficiente alimente todos los elementos que comprenderán el SIT dando información en tiempo real que sea confiable y global, permitiendo optimizar el proceso general del manejo del tránsito. Así mismo, alineado con el alcance del Plan Maestro de Movilidad, en donde se describe en el capítulo 13 el SIT los alcances generales se pueden establecer en:

• La actualización tecnológica de los sistemas de regulación de la movilidad
• La centralización de la información en materia de movilidad
• La disponibilidad de recursos y de personal

Desde el 2006 la STT estudia y propone diversas alternativas de configuraciones de modernización y actualización de las tres centrales de semaforización de la ciudad y adjudica un contrato para estudiar un sistema inteligente de transporte (ITS) para Bogotá, el cual no se inició debido a inconvenientes presentados por el contratista.

En la vigencia 2007 la SDM propone la implementación de un sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito, teniendo en cuenta la legislación presente, para ello se inició la construcción de pliegos de condiciones y estructuración financiera.

En el 2008 la SDM estructura el sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito que incluye el uso de comparenderas electrónicas para la Policía de Tránsito e inicia un proceso licitatorio para adjudicar mediante el modelo de concesión dicho servicio en dos grandes zonas de la ciudad. Dicha licitación se declaró desierta debido al no cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos establecidos por parte de la SDM.

Adicionalmente, se iniciaron estudios con consultores externos para estructurar la modernización del sistema semafórico, realizando invitaciones a presentación de presupuestos por parte de fabricantes de sistemas semafóricos y de ITS, conformando un estudio de mercado que permitió realizar el cálculo del presupuesto requerido para el proyecto, del cual se priorizó una primera etapa para la cual se realizó el trámite de solicitud de vigencias futuras, el cual fue aprobado en diciembre de 2008.

Con los recursos de vigencias futuras, en el 2009 la SDM inicia un proceso licitatorio para el proyecto "Sistema Inteligente de Administración del Tráfico", establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, como la primera fase para la implementación del proyecto "Sistema

Inteligente de Transporte - SIT" del Plan Maestro de Movilidad, en donde se incluyen los siguientes componentes:

- Implementación de un centro moderno de control y gestión del tráfico de la ciudad
- Modernización del sistema semafórico
- Sistema de supervisión de movilidad mediante CCTV
- Sistema de información variable mediante paneles electrónicos
- Sistema de supervisión de obras en vías mediante cámaras portables

Dicho proceso licitatorio fue revocado mediante resolución 518 del 16 de diciembre de 2009. Adicional a lo anterior, se dio un primer paso para la implementación del SIT mediante la instalación de 29 intersecciones semaforizadas nuevas que cuentan con tecnología de punta y bombillería tipo LED que será compatible con toda la implementación tecnológica que se pretende desarrollar con el SIT.

En el 2010 la SDM realizará las gestiones necesarias para adelantar el proceso de implementación del Sistema Inteligente de Transporte - SIT para la ciudad de Bogotá.

3.1.10. Inventario, diseño, e instalación y disposición de la señalización

El inventario facilitará la determinación de las necesidades de señalización en toda la ciudad, permitiendo alcanzar una suficiente cobertura en señalización de la ciudad a fin de reducir los índices de accidentalidad.

En el año 2006 la extinta STT disponía de un inventario de señalización y realizaba labores rutinarias de diseño e implementación, las cuales resultaban insuficientes para las necesidades de la ciudad.

En el 2007 se estructura el proyecto con las siguientes etapas: diseño, mantenimiento e implementación de la señalización en la ciudad, de la cual en esta vigencia se culminó la fase de elaboración de diseños.

De acuerdo con el avance del 2007, en el 2008 se da inicio a los procesos licitatorios a través de los cuales se contrata la implementación de la señalización planteada al tiempo que se consolidó la creación del grupo de Sistema de Información Geográfica para la actualización e implementación de la base de datos georeferenciada de la señalización existente en la ciudad, mediante la contratación de personal especializado en el manejo de sistemas de información.
Durante el 2009, consciente de las necesidades de señalización en la ciudad, se adelantaron los procesos de contratación para personal especializado en diseño y dibujo de señalización, logrando así un mayor control sobre los diseños que permitieran priorizar la implementación mediante los contratos firmados para este fin.

Se tiene programado que en 2010 se zonifiquen las intervenciones de diseño e implementación de señalización vial a fin de generar una mayor cobertura.

3.1.11. Sistema para la evaluación permanente del impacto de las medidas de regulación especial

Este proyecto será una de las aplicaciones que se obtendrán una vez se instale en su totalidad sistema inteligente de transporte, de acuerdo con el alcance establecido en el Plan Maestro de Movilidad, sin embargo, tal como se anota en el Plan Maestro, mientras se cuenta con éste, es necesario diseñar e implementar un sistema de evaluación de impacto de las medidas de regulación especial. Las medidas especiales vigentes a la fecha son:

- Decreto 033. *"Por el cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de personas y vehículos por las vías públicas".*
- Decreto 034. *"Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 035 *"Por el cual se toman medidas sobre la circulaciones de motocicletas, cuatrimotor, mototriciclos, motociclos, ciclomotores y motocarros en el distrito capital".*
- Decreto 036. *"Por el cual se reglamenta el acuerdo 331 sobre la obligatoriedad de la instalación y uso de cinturones de seguridad en el transporte escolar y particular de menores en el distrito capital y se dictan otras disposiciones*

Para la evaluación del impacto de tales medidas, se realizaron las siguientes acciones:

1. Mediante Resolución 050 del 20 febrero de 2009 se conformó el observatorio de seguimiento al Decreto 033, el cual tiene como objetivo analizar el impacto de la medida de restricción particular extendida, en términos de:

- Movilidad: se analizan indicadores de velocidad, volúmenes vehiculares, ocupación visual de vehículos de transporte público.

- Seguridad vial: se analizan indicadores de número de accidentes de tránsito, número de heridos y número de muertos en accidentes de tránsito.

- Cultura ciudadana: se analiza a través de indicadores de número de comparendos impuestos por incumplimiento de la medida.

- Crecimiento del parque automotor, los indicadores analizados en esta perspectiva son trámites de registro de matrícula inicial y traspasos de vehículos y motocicletas particulares.

- Impacto Económico: se analizan indicadores tributarios de recaudo del impuesto de industria y comercio-ICA y sobretasa a la gasolina

- Impacto ambiental: se asocia a indicadores de contenido de material particulado PM-10.

A partir de la conformación del observatorio se ha venido realizando el seguimiento mensual al comportamiento de los indicadores mencionados y se han hecho ejercicios de evaluación trimestral.

2. Mediante resolución 236 del 10 de agosto de 2009, se creó el Observatorio de Transporte de Carga, al cual se convocan a participar mensualmente gremios de transporte de carga, comercio e industria, y se analizan a través de indicadores, los impactos generados por efecto de las medidas de transporte de carga adoptadas.

Estos indicadores son:

- Variación de la velocidad promedio en corredores de la malla vial arterial
- Variación de los accidentes donde se ven involucrados los vehículos de carga
- Variación en el número de comparendos impuestos por cargue/descargue de mercancía en zonas prohibidas

3.2. Estrategia: componente ambiental

3.2.1. Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias

En 2009 se realizó el proceso de contratación de una consultoría para el "Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias".

Dentro de las actividades a realizar en desarrollo de la consultoría se destacan las siguientes:

- Estructuración del Sistema de Gestión Ambiental para transporte de sustancias peligrosas

- Estrategia de Implementación y Seguimiento

3.2.2. Plan de manejo de la disposición y filtración de carburantes y lubricantes sobre las calzadas

Se contrató la consultoría para la "elaboración de los diseños técnico, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el Sector Movilidad.

Los productos más relevantes de esta consultoría son:

- Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de la SDM
- Análisis de las alternativas aplicadas actualmente dentro del proceso de gestión existente y propuesta de nuevas alternativas
- Caracterización de residuos
- Caracterización de la oferta y la demanda
- Determinación preliminar de la viabilidad del aprovechamiento de los materiales objeto del presente estudio
- Estructuración del negocio
- Elaboración de propuesta de reglamentación

3.3. Estrategia: plan de intercambiadores modales.

El alcance del proyecto es ejecutar el diseño y estructuración técnica, jurídica y financiera de los Complejos de Integración Modal de la Calle 80, Norte, Occidente Calle 13, Sur (Bosa), Sur Oriente (Usme), Carrera 7a y Carrera 10 con Calle 26.

Durante el 2006 la Secretaría Distrital de Movilidad llevó a cabo el proceso de contratación de la estrategia técnica, financiera y legal para la implementación de Intercambiadores Modales de Pasajeros en Bogotá y su entorno Regional, estudio que se adelantó en el 2007**.**

En la primera fase de esta consultoría se realizó la revisión de la información del Plan Maestro de Movilidad, jerarquización y la categorización de todos los tipos de intercambiadores modales, que se presentan dentro del Plan de Intercambiadores Modales (PIM) y la estructura metodológica de implementación; todo lo anterior, a nivel de diseño conceptual. En la segunda fase se desarrolló a nivel de prediseño, la estrategia técnica, legal y financiera para los puntos de intercambio modal considerados como prioritarios en la Fase 1. Como producto de esta consultoría se obtuvieron las siguientes estrategias:

Estrategia técnica: La cual contiene el prediseño de la primera fase de intercambiadores modales y lineamientos generales para la ejecución de la fase 2, para 5 de los complejos modales definidos en el Plan Maestro de Movilidad (Oriente-Usme, Norte-Autonorte, Occidente –Calle 80 y Calle 13, Sur-Autosur).

Estrategia Legal: En la cual se evalúan varios esquemas institucionales para la gestión e implementación del Plan de Intercambiadores Modales, en donde se encontró que la más viable, es que la labor sea desarrollada por la Terminal de Transporte.

Estrategia financiera: En esta se concluye que es necesario apalancar los proyectos con recursos provenientes de otras fuentes, públicas o privadas y se proponen varios esquemas y fuentes de inversión privada.

En la vigencia 2008, se solicitó a Secretaría Distrital de Planeación la solicitud para definir la reserva de los predios donde se ubicarían los Intercambiadores Modales, los cuales no fueron avalados para ubicarse al interior de la ciudad, en razón a que a juicio de esa Secretaría es necesario articularlos con la concepción de Ciudad-Región.

La entidad ha realizado reuniones con la participación de Metrovivienda y la Secretaría Distrital de Planeación, en las cuales se trató el tema de la reserva del predio para el Intercambiador Modal del Suroriente como equipamiento de Transporte dentro del proyecto de Nuevo Usme, el cual tiene aprobación de reserva por parte de SDP. En el 2010 Metrovivienda adelantará un proceso de contratación para la estructuración de este Complejo de Intercambio Modal.

En el primer trimestre del 2010 mediante Decreto 043 – Plan Zonal del Norte, quedó establecido el Complejo de Intercambio Modal localizado en la intersección de la Avenida Paseo Los Libertadores con la Avenida Guaymaral.

Por su parte, el intercambiador de Occidente debe ser tema de la Agenda Regional del Bogotá-Cundinamarca, de acuerdo con el concepto de Secretaría Distrital de Planeación.

En lo relacionado con el Complejo de Intercambio Modal de la Carrera 7a y Carrera 10 con Calle 26, éste corresponde a un proyecto piloto de operación urbana integral denominada "Estación Central" fundamentado en modelos de asociación publico privada, como una iniciativa pública que busca vincular al sector privado en la gestión, construcción y financiación del proyecto considerando y definiendo los aspectos jurídicos, institucionales, normativos y técnicos que garanticen su implementación en la ciudad de Bogotá.

La concepción inicial de la estación central del sistema Transmilenio como equipamiento exclusivo de transporte no había considerado los potenciales urbanos de desarrollo integral de una operación urbana, que requiere para su implementación el desarrollo de un instrumento normativo como el plan parcial de renovación urbana y la concreción de un acto administrativo de reserva de proyecto urbano, más amplio que la reserva vial, de manera que permita el aprovechamiento inmobiliario y la generación de otros ingresos que coadyuven con el desarrollo de la infraestructura de movilidad.

Los actores involucrados en la formulación y estructuración del proyecto piloto son la Secretaría Distrital de Planeación, la Empresa de Renovación Urbana, Transmilenio S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuya gestión coordinada permitió la expedición de la Resolución 414 de 2009 adoptando la reserva del proyecto urbano. Se definió que la Empresa de Renovación Urbana es la entidad competente para liderar el proceso y adelantar las acciones para el desarrollo de proyecto y se determinó la necesidad de la celebración del convenio entre la Empresa de Renovación Urbana y Transmilenio S.A. para la adquisición de predios.

Con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento – CAF, a través de expertos brasileros y colombianos se adelantó la recopilación de experiencias internacionales de referencia, la formulación, modelación y el establecimiento de directrices para la estructuración de la participación privada en la operación urbana denominada Estación Central como un proyecto piloto replicable en el desarrollo de la infraestructura del sistema de movilidad.

3.4.Estrategia: ordenamiento logístico.

3.4.1. Diseñar la estructura y funciones del Grupo de Trabajo para el Control Distrital de la Logística Urbana del Transporte de Mercancías

A partir del Decreto 567 de 2006, por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se crea al interior de la Subsecretaria de Política Sectorial la Dirección de Transporte e Infraestructura, la cual tiene dentro de otras funciones, la definición de lineamientos técnicos de transporte en la ciudad y en especifico la aprobación de los proyectos de reglamento del transporte de carga en el Distrito, así como el diseño de políticas y mecanismos para la construcción y explotación económica de terminales de transporte de carga.

En el 2009, en el marco del Decreto 034 de 2009, "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", mediante Resolución 236 de 2009 se conformó el observatorio de transporte de carga, el cual tiene como objetivo hacer el seguimiento al impacto del este observatorio cuenta con la participación de gremios de transporte de carga, de construcción, actividades logísticas, industria y comercio, lo preside la Subsecretaria de Política Sectorial.

La Resolución de conformación del observatorio establece sus integrantes, funciones de los miembros, del observatorio en general, estructura de seguimiento al impacto, entre otros.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 034, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló el aplicativo que permite realizar el registro de movilización de vehículos de transporte de carga al interior de las vías locales del Distrito Capital, el cual actualmente se encuentra disponible en www.movilidadbogota.gov.co/sic, el proyecto se desarrolla en 3 fases:

1. Registro de Empresas de transporte de carga
2. Registro de vehículos de transporte de carga con capacidad superior a 7 toneladas.

3. Registro de movilizaciones de vehículos de transporte de carga con capacidad superior a 7 toneladas, al interior de vías locales.

3.4.2. Diseñar una estrategia de política para el ordenamiento logístico a nivel urbano – regional

Mediante Decreto 034 del 5 de febrero de 2009 se establecen las siguientes medidas:

1. Restricciones al tránsito para vehículos de carga

- El tránsito de vehículos de cuya capacidad supere las 7 toneladas.
- Zonas de libre circulación para vehículos de transporte de carga.
- Circulación de vehículos de transporte de carga en la malla vial local.
- Condiciones de desplazamiento autónomo de maquinaria industrial y/o de construcción.
- Transporte de maquinaria y/o de vehículos de construcción.
- Requisitos para el traslado de escombros.
- Condiciones para la circulación de montacargas.

2. Cargue o descargue de mercancías

- Sobre las vías arterias.
- En malla vial no arterial

3.4.3. Promover la conformación de centros para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial en la ciudad región previsto en el POT

Durante el 2006 se suscribió el contrato cuya finalidad fue realizar el estudio de factibilidad técnica y financiera de un subsistema de zonas de actividad logística y distribución de mercancías. Los principales resultados que se obtuvieron en el desarrollo del proyecto fueron:

• Diagnóstico de los flujos de carga.
• Caracterización de la logística de empresas demandantes y oferentes de servicios.
• Propuesta de la estrategia de política para el ordenamiento de la logística de carga de la ciudad en el contexto urbano, regional, nacional y con el exterior.
• Localización de 8 sitios posibles para implementar centros de distribución urbanos de carga.
• Formulación de textos para proyectos de Ley nacional y de Decreto Distrital.
• Propuesta de modificación del POT para considerar las plataformas logísticas como equipamientos, e incluir de manera explícita en la planeación de la ciudad la previsión de zonas

para consolidar estos equipamientos para el abastecimiento y distribución de la ciudad y su integración con la región.
• Componente institucional que tenga dentro de sus funciones administración y regulación de la logística de la ciudad.
• Diseño proyecto piloto centro de distribución urbano de carga.

A partir de estos productos y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, durante el 2009 se realizó la definición del alcance de la siguiente fase, la cual se concreta con la ejecución del estudio para determinar la matriz origen destino de carga y desarrollo de acciones para la regulación de la logística de carga interna en la ciudad de Bogotá, estudio ya contratado, cuya ejecución se dará en el 2010. Este estudio permitirá además, contar con la definición de las vías de transporte de carga jerarquizadas, así como también revisar y proponer nuevas medidas para su regulación.

3.4.4. Promover la conformación de terminales de carga en las entradas a la ciudad para consolidar y desconsolidar carga.

Este componente hace parte del plan de ordenamiento logístico desde la perspectiva regional.

La propuesta se orienta al desarrollo de plataformas de carga en los accesos urbanos:

- Acceso norte en un área próxima a la ciudad
- Acceso Calle 80. Actualmente se adelantan cuatro grandes proyectos por iniciativa del sector privado, de acuerdo con los usos de suelo establecidos en los planes de ordenamiento territoriales de los municipios del primer anillo anexos a Bogotá, los cuales definieron una franja de uso industrial compatible con usos de vocación logística.
- Acceso sur, donde se ha desarrollado uno sobre la vía a Villavicencio, más orientado al manejo de productos de abastecimiento
- Acceso sur, en el municipio de Soacha, donde también se ha iniciado el desarrollo de este tipo de proyectos

Estos terminales de carga deben operar conectados físicamente y de manera articulada mediante sistemas de información con centros de distribución urbanos, localizados estratégicamente al interior de la ciudad, de acuerdo con lo establecido por la consultoría que adelantó el diseño de un sistema de centros de actividad logística de carga - CALCAB, que definió inicialmente 8 lotes para la localización de unos centros de distribución urbanos en Bogotá.

La Política Nacional Logística definida en el documento CONPES 3547 de 2009, coincidente con la propuesta del estudio CALCAB se refiere a la conformación de un sistema integral logístico, que implica acciones sobre diferentes componentes, uno de los cuales es la conformación de una

base legal donde se reglamente la operación de las plataformas logísticas. Con base en los productos entregados de la consultoría de CALCAB, a nivel nacional el Congreso de la República presentó el Proyecto de Ley 333 de 2009 y a nivel Distrital se adelanta un proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Programa de Ordenamiento Logístico Urbano del Distrito Capital y se adoptan las medidas para su funcionamiento. Es importante resaltar que los terminales de carga y los centros de distribución urbanos son proyectos que se prevén de participación pública privada, siendo la construcción, operación y administración de manejo privado y aspectos como la localización, legales y lineamientos urbanísticos y ambientales, entre otros, dados por el sector público.

3.5. Estrategia: plan de seguridad vial

3.5.1. Campañas de larga vida

Se definen como campañas de larga vida, aquellas que tienen una duración sistemática y continuada en el tiempo, con las cuales se pretende que la Entidad posea un sello distintivo en el tema de seguridad vial, en tanto que se adueñan de un lenguaje y de una imagen específica que generan identidad y empatía con la ciudadanía.
Desde el 2007 la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado en este sentido las siguientes acciones:

2007 – 2008: "Tú no eres irrompible": Esta campaña busca la disminución de los índices de accidentalidad y se fundamenta básicamente en el comportamiento que éstos tuvieron durante el período enero – octubre del 2007 frente al mismo período del 2006, el cual incrementó en un 6% en sólo un año.

2009 – 2010: "Hay manchas que no se borran": Esta campaña busca generar conciencia en los actores de vía sobre los riesgos que implican acciones como el consumo de alcohol al conducir, cruzar las calles por lugares no indicados, entre otras.

3.5.2. Desarrollo del Sistema de Auditorías de Seguridad Vial.

Las Auditorías de Seguridad Vial – ASV, se definen como el uso de métodos sistemáticos y rigurosos con fines eminentemente preventivos que permiten verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de la infraestructura que afectan la seguridad vial e identificar los riesgos generadores de accidentalidad y la forma de minimizarlos.

Uno de los objetivos más importantes de las auditorías de seguridad vial, es la sistematización de accidentes de tránsito cuya ocurrencia se asocia a problemas o a alguna deficiencia en infraestructura, con el ánimo de optimizar los manuales de diseño de obras públicas a nivel Distrital.

En el año 2005 se desarrolló el Manual de Auditorías de Seguridad Vial de Bogotá, el cual define los lineamientos, pautas y metodologías para desarrollar un programa estructurado con permanencia en el tiempo al interior de la Entidad.

En el año 2008 se realizaron 12 auditorías de seguridad vial, para cuyo desarrollo, la Secretaría de Movilidad contó con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, a través de su recién inaugurado programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.

En el año 2009, en ejecución del Plan Distrital de Seguridad Vial, se tuvo como Producto la evaluación de 17 puntos críticos por accidentalidad vial y la realización de una (1) auditoría de seguridad vial.

Para el año 2010, se tiene programado realizar 8 Auditorias de Seguridad Vial en la ciudad de Bogotá D.C., en las que se tomará como guía el Documento: "Manual de Auditorías de Seguridad Vial - Estrategia para contribuir a la disminución de los índices de accidentalidad vial en la ciudad de Bogotá, D.C."

3.5.3. Desarrollo integral del sistema de Educación en Seguridad Vial con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación.

Actualmente, se encuentra vigente un convenio interadministrativo entre la Secretaria Distrital de Movilidad y la Secretaria Distrital de Educación, firmado en el 2007, cuyo objeto es "aunar esfuerzos tendientes a desarrollar las acciones educativas que permiten la puesta en marcha de los principios generales de seguridad, orientados al sector escolar, a través de acciones formativas, organizadas, secuenciadas, periódicas, a ser incluidas con carácter obligatorio como proyectos pedagógicos transversales, en todas las instituciones educativas públicas y privadas de Bogotá, D.C".

En el marco de este convenio, las Secretarías han desarrollado programas de capacitación formal a los docentes y comunidad educativa sobre seguridad vial. Estas capacitaciones han sido tipo diplomados y/o seminarios dirigidos a las instituciones educativas públicas y privadas.

Es así como en el 2008 se formaron 96 docentes a través de un diplomado en seguridad vial dictado por la Escuela Colombiana de Ingeniería y en el 2009, continuando con el proceso de educación en seguridad vial, junto con la Universidad Distrital se diseñó una propuesta académica para docentes de los colegios públicos y privados de la ciudad, orientada al ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes en el desarrollo de competencias en seguridad vial, para la construcción de una ciudadanía responsable en la aplicación de normas y manejo del entorno, esperando con ello en el mediano y largo plazo la reducción significativa de la accidentalidad vial en la ciudad.

Los costos de esta propuesta serán asumidos por la Secretaría Distrital de Movilidad y se otorgarán 400 cupos para docentes y 200 cupos para miembros de la comunidad escolar.

3.5.4. Desarrollo, calibración y validación de modelos matemáticos para accidentes de tráfico. Adquisición y aplicación de software reconstructor de accidentes.

Para el 2010 se tiene proyectado un adquirir un software de reconstrucción de accidentes e iniciar las capacitaciones para su uso al interior de la SDM.

La Policía de Tránsito actualmente, con su grupo de peritos, está construyendo un instrumento que permite la identificación de las causas de los accidentes de tránsito.

3.5.5. Fortalecimiento de la atención pre-hospitalaria de las víctimas de accidentes de tránsito, incluyendo capacitación de legos.

Durante el 2009 se culminó el estudio de formulación del Plan Distrital de Seguridad Vial, el cual tiene prevista una línea de acción de fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, cuyo objetivo es mejorar los procedimientos misionales de las entidades encargadas de la seguridad vial y atención de victimas en la ciudad. Dentro de esta línea de acción se reformula el programa de atención de víctimas, con el cual se pretende reducir el tiempo de respuesta de atención de victimas por accidentes de tránsito, aumentar la calidad de la atención y ampliar la cobertura a victimarios y familiares. Durante el 2010 se tiene programado ejecutar estas actividades con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con el plan de acción formulado para este año.

3.5.6. Implementación de proyectos piloto de apaciguamiento del tráfico con gestión compartida Estado-Comunidad

El apaciguamiento del tráfico es la combinación de medidas físicas que reducen los factores negativos del uso vehicular, cambian el comportamiento del conductor y mejoran las condiciones de los usuarios no motorizados de las calles, orientada a reducir el número y gravedad de los accidentes de tránsito.

A la fecha se han revisado 25 sectores para evaluación y diseño de medidas de apaciguamiento del tráfico: 15 en el 2008, 10 en el 2009.

A continuación se presentan algunas de las medidas que han sido implementadas en el 2009, con su respectivo análisis:

Calle 59 por carrera 9 Comparando el comportamiento de la accidentalidad durante el tiempo de implementación con los periodos anteriores (Marzo–Diciembre), se tiene una reducción porcentual del 75% comparado con 2009 y del 79% comparada con 2008.

Carrera 71a por calle 5ta Posterior a la implementación de la medida no se registran eventos; es decir se tiene un periodo de 16 meses sin accidentes, con lo cual se puede dar concepto de efectividad total, debido a que la accidentalidad se ha reducido en un 100%.

Carrera 60 por calle 4d Durante el tiempo de operación de los dispositivos no se registran accidentes de tránsito con lo cual se puede dar concepto de efectividad total, debido a que la accidentalidad se ha reducido en un 100%.

Calle 12 sur entre carreras 14 y 16 Se han presentado 6 accidentes de tránsito después de la fecha de implementación, 3 con heridos (un choque entre vehículos y un atropello y otro accidente en el que el motociclista tan solo pierde el control) y 3 con solo daños

Carrera 52a entre calle 174a y 181. A 31 de diciembre de 2009 se tiene un reporte de 4 meses sin ocurrencia de accidentes. Se continuará con el seguimiento de acuerdo con la línea base de eventos y los precedentes de valoración

Para el primer semestre del 2010 se tiene programado realizar la construcción de una guía metodológica de identificación de zonas residenciales para la implementación de dispositivos de apaciguamiento. En el segundo semestre del 2010, una vez finalizada la identificación de estas zonas, se llevarán a cabo los proyectos piloto para la implementación de dispositivos de apaciguamiento del tráfico.

3.5.7. Implementación de un sistema permanente de difusión masiva.

En la vigencia 2009, la SDM desarrolló un programa denominado "OLA NARANJA", el cual tiene como objetivo generar el cambio del sistema de actitudes de los ciudadanos en materia de movilidad, promover el cambio en el comportamiento ciudadano en vía, fundamentado en la conciencia y conocimiento de los aspectos relacionados con la seguridad vial y la prevención de la accidentalidad, a través de la educación, la formación e información de las ciudadanas y ciudadanos.

Los mensajes que se transmiten a través del programa "OLA NARANJA" están sustentados en los valores inherentes a la cultura ciudadana para la movilidad y en la recolección de información sobre las características del sistema de actitudes y orientaciones de las personas hacia el sistema de movilidad y su interacción. De esta manera, se enfoca la formación e información a partir de las deficiencias concretas en relación con los comportamientos, conocimiento de las normas y percepciones erróneas que afecten negativamente la calidad de vida y la seguridad de los diferentes actores de la vía.

Desde la entrada en operación del programa se han adelantado acciones como:

i. Acciones en vía:

Los facilitadores de movilidad realizan actividades para garantizar el paso seguro de los peatones, se invita a usar el paradero del transporte colectivo dispuesto, se imparte información sobre cargue y descargue de mercancía en los establecimientos comerciales, se persuade a los conductores a evitar el estacionamiento indebido al tiempo que se informa sobre los parqueaderos disponibles en el sector.

Para realizar este tipo de acciones se escogieron los corredores viales de la Cra 7ª, Cra 10ª y la calle 26, por tener alto volumen de circulación peatonal y vehicular y por encontrarse en obras de la Fase III de Transmilenio.

ii. Acciones pedagógicas:

Campañas pedagógicas, Plan Aula, Formación empresas de transporte Público, especial, institucional, motorizados, ciclistas, peatones, docentes estudiantes, comunidad, etc. Para la ejecución de estas estrategias, se conforma un grupo de facilitadores, monitores y pedagogos que está liderado por el coordinador del componente pedagógico y Lúdico de la Ola Naranja. Este componente está encaminado al desarrollo de acciones hacia la ciudadanía, donde se estructuren temas transversales de Seguridad Vial y Cultura Ciudadana para la movilidad. Los escenarios de implementación están categorizados de acuerdo a los actores y espacios físicos de ejecución (abiertos - cerrados), así mismo, se desarrollan espacios de formación con personal interno de la entidad y de otras entidades.

3.6. Estrategia: transporte público (tp)

El Plan Maestro de Movilidad, contempla la ejecución de 5 proyectos en el marco de esta estrategia:

3.6.1. Ampliación y adecuación del centro de control de operaciones del Sistema Integrado de Transporte Público articulado con el Centro de Control de Operaciones del actual sistema.

Durante la vigencia 2009 se adelantó la estructuración del proceso de licitación para el Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario – SIRCI del SITP.

Actualmente se continúa con la construcción y ajuste del proyecto de pliego de condiciones (SIRCI) de acuerdo con algunos cambios previstos para la operación del sistema.

3.6.2. Apoyo técnico a la SDM para adelantar las gestiones tendientes a la integración del transporte colectivo actual.

Se conformó un equipo de implementación del SITP, con profesionales de las diferentes entidades del Sector, el cual se encargó de realizar la revisión y ajuste de los componentes técnico-operacional, legal, tarifario, financiero y de recaudo, control e información del SITP. Los

resultados obtenidos son el soporte de todo el proceso. Algunos de estos documentos hacen parte de la documentación de consulta pública para los interesados en el proceso de licitación y para la ciudadanía en general.

Hasta el momento, el equipo ha realizado todas las labores de apoyo previstas, como tener el proceso de licitación en curso, con lo cual ha obtenido el propósito deseado.

3.6.3. Estudios técnicos para el diseño conceptual y de detalle de las rutas de alta, mediana y baja capacidad (internas y externas) del SITPM. Incluye estaciones y terminales de intercambio modal.

La operación de las rutas del SITP se planteó por zonas, de acuerdo con criterios técnicos de demanda, población, las barreras físicas y límites naturales, entre otros.

Se definieron los criterios de priorización de las inversiones en infraestructura, de acuerdo con la siguiente ordenación:

- Demanda sobre el corredor
- Articulación con procesos urbanos en desarrollo
- Disponibilidad de recursos públicos.
- Tiempo de implantación y gradualidad

En cuanto a aspectos operacionales se definió el esquema operacional el cual se resume de la siguiente manera:

a. Operadores de Transporte

Tendrá las funciones de:

- Proveedor de vehículos de transporte de pasajeros y operación de los servicios troncales, pre troncales, alimentadores, complementarios y especiales.
- Suministro de patios y talleres e inversión en equipamiento.
- Programación y control de flota en las rutas, auxiliares, complementarias y alimentadoras

b. Operador de Recaudo

Dentro de sus funciones principales son:

- Proveedor de equipos y software de recaudo (validación y control de acceso), integrador tecnológico.
- Comercialización de medios de pago, custodia y transporte de efectivo y medios de pago.
- Generación de información de demanda del Sistema.

c. **Administrador Financiero,** actuará como ente fiduciario y se encargará de realizar la administración de recursos y ser la fuente de pago.

d. **Ente Gestor**

Sus funciones serán:

1. Integrar, evaluar y hacer seguimiento de la operación del SITP
2. Planeación de la operación.
3. Programación y Control de Flota en rutas pre troncales y troncales.
4. Servicio al Cliente

e. **Secretaría Distrital de Movilidad:** que mantiene sus funciones como cabeza del sector, dentro de las que se destacan:

- Dictar políticas públicas sectoriales,
- Regular, vigilar y controlar las actividades del transporte

3.6.4. Estructura Jurídica.

En el 2009 se expidió el Decreto 309 mediante el cual se Adopta el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en la ciudad de Bogotá.

Con base en los análisis realizados por el equipo de implementación del SITP se formuló y publicó el pre-pliego de condiciones para la licitación cuyo objeto es "Seleccionar las propuestas más favorables para la adjudicación de trece (13) contratos de concesión, cuyo objeto será la explotación preferencial y no exclusiva, de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro del esquema del SITP: 1) Usaquén, 2) Engativá, 3) Fontibón, 4) San Cristóbal, 5) Suba Oriental, 6) Suba Centro, 7) Calle 80, 8) Tintal – Zona Franca, 9) Kennedy, 10) Bosa, 11) Perdomo, 12) Ciudad Bolívar y 13) Usme.", la cual está a cargo de Transmilenio S. A. por ser el Ente Gestor del SITP.

Se realizó el acompañamiento en las audiencias de desarrollo de la fase de pre-pliegos de la licitación de operación del SITP.

Se suscribieron contratos interadministrativos con las Universidades de Cundinamarca y Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. En el marco de estos contratos se coordinó la realización de eventos y foros encaminados a brindar herramientas para el fortalecimiento y capacitación de actores del SITP, se incluyó el diseño y producción de material lúdico-pedagógico para la divulgación y formación del SITP y se inició la capacitación en educación básica y media de 1290 conductores.

3.6.5. Estructura Financiera:

En el 2009 se suscribió un convenio entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Bancoldex con el objeto de apalancar recursos provenientes de Fondo Cuenta "Reorganización del Transporte

Público" para promover la participación activa de los diferentes actores directos en el proceso de implantación del SITP.

Estos recursos tienen dos propósitos, por un lado financiar la Banca de Inversión para la estructuración Financiera de las propuestas a presentar en la licitación del SITP y cumplir con el correspondiente cierre financiero requeridos por las sociedades que aspiren a ser operadoras del sistema de concesiones para el Sistema Integrado de Transporte Público SITP, y de otra parte para la colocación de capital inicial en las empresas operadoras que se vayan a presentar a la licitación de las zonas en concesión.

Estos préstamos se realizarán a través de mecanismos con tasas de interés preferenciales.

3.7. Estrategia: transporte no motorizado

3.7.1. Formulación de proyectos de redes peatonales

Durante el 2007 se adelantó el proceso precontractual del estudio para el "Diseño de una estrategia Distrital de protección al peatón a partir de la conformación e implementación de Redes Ambientales Peatonales Seguras-RAPS", ejecutado a través del Contrato BM-68-2007, el cual se buscó estructurar una propuesta de jerarquización de las RAPS a partir de las escalas urbanas y ámbitos de intervención caracterizando cada nivel de acuerdo con su estructura funcional, criterios de movilidad sostenible, criterios urbanísticos, culturales y su articulación física y funcional con los demás subsistemas, el sistema de espacio público, el sistema de equipamientos urbanos y primordialmente con las rutas de alta capacidad del subsistema de transporte público, planteando criterios generales de diseño para cada tipología, así como una metodología general de levantamiento, procesamiento y análisis de información acorde para cada una de ellas.

Con base en la definición de las RAPS, como una infraestructura de movilidad, entendida como una red de canales o corredores para la circulación peatonal, la consultoría realizó el diseño de la Red de RAPS para la ciudad de acuerdo con criterios urbanísticos, ambientales, de gestión financiación y de movilidad en un ejercicio participativo y concertado.

Como resultado, se priorizó la Fase I de implementación de las RAPS, para las cuales el consultor elaboró los Términos de Referencia, con el objeto que se contraten los diseños definitivos para su construcción. Esta priorización se realizó a nivel de UPZ.

Las primeras 10 RAPS corresponden a la fase piloto de implantación de la Red de RAPS propuesta (La Sabana, Las Nieves, El Rincón, Chico Lago, Carvajal, Kennedy Central, Minuto de Dios, Chapinero, Restrepo, Venecia y Teusaquillo).

El proyecto pretende:

• Propiciar una mejor y mayor movilidad urbana.
• Dar prioridad a la población más vulnerable del tránsito en la Ciudad.

• Promover en los habitantes el hábito de caminar distancias mayores a las normales, para la realización de sus actividades cotidianas y de esparcimiento.
• Permitir un enlace seguro y agradable del usuario con los diferentes lugares a los cuales requiere desplazarse.
• Facilitar conexión de acceso al transporte público.
• Propiciar espacios para el esparcimiento e interacción del usuario con el entorno.
• Reducir niveles de contaminación al desestimular el uso del vehículo particular.

Teniendo en cuenta que la misión del Instituto de Desarrollo Urbano es la de ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", se prevé que en el 2010 se ejecuten los estudios y diseños de la RAP de Chapinero - Teusaquillo, que comprende intervenciones en el tramo Canal Arzobispo – Calle 42 – Javeriana y que se ejecuten obras en las vigencias 2011 y 2012.

3.7.2. Optimización de la red de cicloRutas

El alcance de este proyecto es el de Optimizar e integrar la red de cicloRutas con el Transporte Público, puntos de encuentro, espacio público, equipamientos urbanos, usos del suelo relacionados con recreación y cultura y con las redes peatonales así como la complementación con la construcción de nuevas obras de infraestructura y mejoramiento de la existente y promoción de servicios complementarios que incrementen el uso de estas.

A fin de contar con una estrategia viable que permita el cumplimiento de los objetivos de este proyecto, durante el 2009 se llevó a cabo la estructuración de los requerimientos de la consultoría que realizará la actualización cartográfica de la red de CicloRutas y construya una propuesta de optimización de la infraestructura y promoción de su uso principalmente bajo criterios de intermodalidad, que incentive el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, alternativo al vehículo particular y complementario al sistema transporte público de la ciudad.

El proyecto inició en el mes de diciembre del 2009 y como resultados se tendrán principalmente: un diagnóstico de la situación actual de la red, el diseño y estructuración de un plan de acción de las intervenciones que requiere la red, en el corto, mediano y largo plazo, para incentivar y potenciar su uso y propiciar la articulación con el transporte público.

De manera paralela se continúan ejecutando acciones de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción, reemplazo de elementos de mobiliario urbano, construcción de tramos y conexiones faltantes, señalización, semaforización, rampas de acceso, intersecciones y pompeyanos.

En el corto plazo se tiene proyectada la implementación de servicios complementarios al sistema que propicien el uso de la bicicleta como medio de transporte integrado al sistema de transporte público y alternativo al vehículo privado. Dentro de estos servicios se evaluarán las bicicletas públicas, estacionamientos para bicicletas, talleres, puntos de información, puntos de sed, atención de emergencias, etc.

Al finalizar esta consultoría además se contará con los documentos que permitan adelantar la contratación de las actividades que de acuerdo con el diseño de proyecto se requieran.

3.8. Plan de ordenamiento de estacionamientos (et)

Cómo bien lo define el Plan Maestro de Movilidad, el Plan de Ordenamiento de estacionamientos debe armonizar la visión y las políticas que el modelo de movilidad futuro formulan y a las cuales aportará con su implementación.

3.8.1. Implementación de una red de estacionamientos en vía y fuera de vía

Durante 2007 se adelantó la consultoría que definió la estrategia técnica, legal y financiera para la implementación de la red de estacionamientos en vía y fuera de vía como un instrumento para la demanda del transporte.

La consultoría identificó 7 centralidades como prioritarias para ser atendidas en la primera fase del proyecto: Siete de Agosto, Usaquén – Santa Bárbara, Restrepo, Centro Internacional y Centro Histórico, Chapinero, Calle 72 – Calle 100 y Ferias. En estas centralidades fueron definidos tramos de vías de la malla vial local e intermedia y algunas bahías habilitables para el estacionamiento temporal.

Igualmente, se identificaron predios para estacionamientos de alta capacidad.

Otros de productos de esta consultoría se encuentran los siguientes:

- Esquema tarifario para el estacionamiento en vía y fuera de vía: estrategias, alternativas y mecanismos de cobro.
- Estrategia de gestión y financiación para las etapas de construcción y/o mantenimiento y/u operación de la infraestructura de estacionamientos
- Estrategia de implementación
- Estrategia funcional y operativa, que incluye los temas técnicos, tecnológicos y de comunicación necesarios, para la implementación.
- Prediseño técnico de los estacionamientos de alta capacidad fuera de vía y de la primera fase de implementación para las zonas amarillas y de las zonas de carga y descarga.

Como una medida en el corto plazo, se recomendó formular un proyecto de explotación económica de los espacios identificados como habilitables empleando la tecnología de parquímetros para el control del servicio.

En este sentido, en 2009 se suscribió un Convenio a través del cual se adelanta la "Estructuración Técnica, Legal, Operativa, Financiera, Fiscal y Ambiental del Proyecto Cobro de Parqueo en Vía", el cual, incluye dentro de sus alcances, la estructuración y operatividad del negocio de estacionamiento en vía, la elaboración de los documentos del concurso público y el acompañamiento del proceso de licitación pública para dar a un privado la administración y

explotación económica del proyecto de parqueo en vía y el control de los espacios de prohibido parquear en las zonas identificadas como prioritarias

3.8.2. Estacionamientos en vía pública

La Secretaría Distrital de Movilidad adelantó mediante contratos de prestación de servicios, el Inventario de las bahías existentes en Bogotá, el cual tomó como base el inventario de bahías suministrado por el Instituto de Desarrollo Urbano.

Se verificó el cumplimiento de los criterios técnicos de movilidad, urbanismo y seguridad vial, establecidos en el marco de la normatividad vigente (conforme con las disposiciones del Código Nacional de Tránsito, del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan Maestro de Movilidad), que definen si la bahía en cuestión es habilitable o no para el estacionamiento temporal.

La implementación se lleva a cabo en dos etapas:

• **Etapa 1:** Inicialmente serán habilitadas las bahías inventariadas que desde el punto de vista de movilidad son aptas para el estacionamiento temporal y cuya implementación solo requiere de Diseño de Señalización, Demarcación de los cupos para vehículos livianos y para vehículos de personas con movilidad reducida y Retiro de Señalización Reglamentaria de Prohibido Parquear de las bahías identificadas como habilitables para el estacionamiento temporal.

• **Etapa 2:** En esta etapa se habilitarán las bahías cuyas características requieren de consultas con las demás entidades (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Secretaría de Planeación Distrital, Instituto de Desarrollo Urbano).

La Entidad suscribió el Convenio Interadministrativo N° 1312 del 02 de septiembre de 2009, con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y destinar los recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios, con el propósito de coordinar mutuamente la verificación de la propiedad, actualización y certificación o concepto de la totalidad de los predios que se encuentran dentro del diagnóstico de las bahías inventariadas y caracterizadas, mediante el cual se revisan los aspectos urbanísticos de cada una de las bahías inventariadas, como soporte técnico en la decisión de habilitación de las bahías".

Dentro del avance en el desarrollo del convenio la Entidad ya cuenta con la primera entrega de certificaciones y/o conceptos que dan claridad y soportan técnicamente la decisión de habilitación de las bahías.

La verificación, actualización y certificación o concepto sobre las bahías inventariadas por la SDM incluye entre otros aspectos: el análisis predial, catastral, urbanístico, registral y notarial.

La habilitación de las bahías para estacionamiento temporal se adelantará de manera particular, previa verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 237 de 2009 expedida por la Secretaria de Movilidad.

3.8.3. Estacionamiento Fuera de Vía (Inventario de Parqueaderos)

El Acuerdo 335 del 24 de Septiembre de 2008, por el cual se establece el inventario de los aparcaderos vinculados a un uso o abiertos al público y se dictan otras disposiciones, ordenó a los alcaldes locales realizar el inventario de los aparcaderos vinculados a un uso o abiertos al público de su respectiva localidad. También dispuso remitir dicho inventario dentro de los tres (3) primeros meses del año a las Secretarías Distritales de Gobierno, Hacienda, Planeación, Movilidad y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para ser usado como herramienta de planificación y ordenamiento urbano, según las competencias de cada una de las entidades mencionadas.

Según lo establece el Acuerdo, el inventario de aparcaderos debe contener, como mínimo, la siguiente información: nombre del propietario del establecimiento, dirección, razón social, área, cupos de parqueo, infraestructura locativa, condiciones de funcionamiento y de operación y tarifas.

Efectivamente la información fue levantada por las Alcaldías Locales y recopilada y enviada a esta Entidad por la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, considerando que es necesario estandarizar la forma de aplicación del Acuerdo, para que la información contenida en el inventario sea diligencia de forma tal que le sirva a cada entidad involucrada para sus fines pertinentes, las Secretarías Distritales de Gobierno, Hacienda, Planeación, Movilidad y el Departamento Administrativo Especial de la Defensoría del Espacio Público, conformaron una mesa de trabajo con el objeto de reglamentar el Acuerdo y unificar criterios en relación con el contenido del inventario y su forma de diligenciamiento.

Como resultado, se estructuró un formato de inventario que recoge la información de interés para cada una de las entidades involucradas.

La Secretaría de Hacienda Distrital se comprometió a estructurar el articulado del proyecto de decreto reglamentario, previo envío, por parte de las entidades que conforman la mesa de trabajo, de la exposición de motivos que justifica la adopción del Decreto, desde el punto de vista técnico y jurídico de cada entidad.

Sin embargo, considerando la imposibilidad técnica y operativa de las Alcaldías Locales, del levantamiento de toda la información contenida en el formato, se decidió no adoptar un decreto reglamentario y remitir el formato oficialmente a la Secretaría de Gobierno solicitándole su colaboración para que en el levantamiento del inventario del año 2010, se utilice dicho formato y se registre la información completa, la cual resulta valiosa en el proceso de planeación del sector.

El diligenciamiento del formulario le permitirá al Distrito conocer las especificaciones técnicas y de operación de los parqueaderos públicos y controlar la operatividad de los mismos, obligándolos a que se ajusten a condiciones de comodidad, seguridad y eficiencia y presten así un servicio óptimo.

Actualmente, esta Secretaría se encuentra georreferenciando la base de 2009 entregada por las Alcaldías Locales.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

4.1. Estrategia transporte público

4.1.1. Sistema Integrado de Transporte Público

El PMM establece un enfoque estratégico para el sistema de transporte de la ciudad que se basa en conferir al transporte público el papel de eje estructurador del sistema de movilidad, articulando los diferentes modos. De acuerdo con lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido ejecutando el proyecto Sistema Integrado de Transporte que aportará a la ciudad los siguientes beneficios generando impactos positivos a la sociedad.

- **Reducción del parque automotor en la ciudad**

De acuerdo con el diseño operacional del SITP, una vez implementado el sistema, sólo circularán los vehículos requeridos para atender adecuadamente las necesidades de transporte de los ciudadanos.

- **Cambio total en el esquema empresarial y en las condiciones del servicio**

Operación por zonas con empresas con capacidad técnica, jurídica y financiera que tendrán el control total sobre la flota. Los conductores contarán con un contrato legal y con todas las prestaciones respectivas, con turnos de trabajo sujetos a los establecidos legalmente y remuneración equilibrada al operador entre pasajero, número de vehículos y kilómetros recorridos. Las empresas operadoras serán igualmente las responsables del mantenimiento de los vehículos y de la infraestructura, contarán con patios y terminales adecuados para la prestación del servicio. Se permitirá la participación del propietario en el esquema empresarial.

- **Mayor cobertura de transporte**

La designación de una zona o sector a un operador permite que exista equilibrio entre rutas con muy buena rentabilidad como con rutas con demandas pendulares y gastos operacionales mayores. Igualmente permitirá una cobertura total ya que se optimizan los recorridos debido al ajuste técnico de cada una de las rutas reduciendo la superposición y la competencia por pasajeros en la calle, dado que cada operador es responsable por su zona y comparte la responsabilidad de los pasajeros entre zonas. El sistema permitirá realizar transbordos sin altos costos para el usuario.

Se habilitarán rutas cortas con posibilidades de articulación con el resto del sistema y se implementarán rutas complementarias y especiales más flexibles y acordes a las necesidades de

los usuarios eliminando la posibilidad de generar demandas insatisfechas que puedan dar cabida a otros esquemas de transportes no legales.

- **Terminales y paraderos funcionales, ambientales y seguros**

El SITP funcionará bajo un esquema de rutas jerarquizadas, el cual comprende los elementos de infraestructura complementarios requeridos para la prestación del servicio como terminales y paraderos. Las terminales deberán contar con requisitos técnicos de operación, de norma urbana y ambiental que minimizan su incidencia en el entorno y permitan un mayor control de la frecuencia y la puntualidad del servicio.

Las operaciones de lavado, mantenimiento, gestión y alistamiento de flota estarán garantizadas por el operador y deberán cumplir con todas las normas vigentes para mitigar, corregir, compensar los impactos ambientales negativos que puedan ocasionarse.

- **Contratación legal a conductores actuales**

Mínimo el cincuenta por ciento (50%) del personal de conductores requerido para cada zona, será contratado de los conductores actuales de transporte público colectivo inscritos en el RDC de la SDM.

El número de conductores del SITP será superior al de los actuales del TPC en ese orden, se estima que deben vincularse como mínimo, el 75% de los actuales. Este personal también podrá ser contratado para trabajar en otras actividades del SITP. (Servicios de mantenimiento, operación de terminales entre otras). Tendrán una jornada laboral conforme a la ley, salario y prestaciones sociales, mejora en las prácticas de conducción al cambiar el sistema de recaudo, mejora de la percepción de la profesión ante la ciudadanía, mayores oportunidades de capacitación.

Igualmente se mejorará la calidad del servicio para los ciudadanos ya que los operadores y la ciudad en general podrán exigir prácticas de conducción más seguras.

- **Mejor accesibilidad al discapacitado**

El SITP incluirá una flota adecuada para la accesibilidad de personas con movilidad reducida en cumplimiento de las normas nacionales vigentes. (Resolución 4569 de 2008). Así mismo, contará con señalética acorde a la necesidad de las personas con discapacidad visual y auditiva.

El SIRCI proporcionará una adecuada información al usuario de los servicios que puede utilizar para que con antelación se pueda saber cuál es la ruta más corta y más conveniente, lo que minimiza la desorientación no solo de este tipo de usuarios sino de cualquier ciudadano.

Por otro lado, el operador deberá dar a los conductores programas de capacitación en las cuales está incluido en tema de la atención al cliente con discapacidad.

- **Aumento en la velocidad de desplazamiento**

Se espera que con la organización de la operación, la integración tarifaria, el requerimiento del cumplimiento en los niveles de servicio pactados contractualmente y la optimización de la flota, se generen condiciones que aporten a desestimular la utilización del vehículo privado y por lo tanto descenso en los niveles de congestión lo que tendrá como consecuencia una utilización racional de la infraestructura disponible por parte del transporte público generando un incremento en las velocidades de desplazamiento y acortamiento de los tiempos de viaje.

4.2. Metro

La construcción de Sistema Metro en Bogotá mejorará la movilidad intraurbana y sus conexiones intermodales, con los modos urbanos o regionales de transporte de pasajeros. Este sistema exige una interrelación con los modelos de transporte existentes y con el modelo propuesto para el transporte público. Mejorará la conectividad del centro con las centralidades localizadas sobre las líneas del metro y demandará con mayor contundencia una adecuada organización del transporte tradicional.

- **Empleo**

En primera instancia, la implementación de un sistema de transporte tipo metro genera un impacto directo en el empleo fruto de la construcción del mismo. En este aspecto, se deben abrir un número importante de plazas de empleo transitorio y permanente, no calificado (obreros y auxiliares de construcción), así como para empresas de ingeniería encargados de la construcción como tal del proyecto. Así mismo, la operación y mantenimiento del metro generará un número importante de empleos tanto directos como indirectos. Dentro de los empleos indirectos generados no se pueden olvidar todos aquellos que se crearán por la aparición de centros de desarrollo dentro de la ciudad fruto del proceso de planeación y renovación urbana que esta clase de proyectos produce. La construcción de centros comerciales, hoteles, empresas, industrias, etc., alrededor de la infraestructura del metro es un aspecto importante a tener en cuenta, y del cual, sólo se podrá tener una idea cuando se determine el tipo de metro que se quiere hacer y el recorrido del mismo.

El efecto en el empleo, no sólo por la operación de este sistema sino por la ampliación en infraestructura con la construcción de nuevas líneas más adelante, es un efecto que se mantendrá en el futuro y que le dará al sector de la construcción de obras civiles un dinamismo a largo plazo.

- **Desarrollo y renovación urbana**

La implementación de obras de la dimensión de un metro genera una posibilidad sin igual para replantear el desarrollo de la ciudad desde el punto de vista de la planeación y la renovación

urbana y permite el acceso de grandes sectores de población a diferentes zonas y centros de actividad, creando mayores oportunidades. Este es un impacto también de largo plazo que tiene repercusiones en el corto y mediano plazo en tanto se van produciendo dichos cambios urbanísticos en la ciudad. De la misma manera, se genera un impacto en el valor del suelo y de las propiedades que debe, por un lado convertirse en mayores ingresos para los dueños de los predios afectados y, por otro lado, en un aumento en el recaudo por impuesto predial y /o impuesto de valorización para el distrito.

- **Ocupación del suelo**

Se calcula también que dos vías de ferrocarril transportan el mismo número de pasajeros por hora que 16 carriles de carretera, utilizando solo 15 metros de espacio contra los 122 m que requeriría la hipotética carretera. Similarmente, el transporte de pasajeros en tren es entre 50 y 80 veces más seguro que el desplazamiento en automóvil. (PERSPECTIVA AMBIENTAL 17. Barcelona, Noviembre 1999). Esto muestra la ventaja sobre la ocupación del suelo en un ambiente de decreciente oferta del mismo ante el aumento de la población en la ciudad.

- **Mejores condiciones de movilidad**

Con un sistema tipo metro finalmente lo que se busca es atender las necesidades de movilización de la población de la ciudad para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Algunas de estas mejoras se darían por la disminución en la congestión vial que a su vez conlleva una disminución en los tiempos de desplazamiento, una previsible disminución de costos de transporte para los usuarios del metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público, mejoras en las condiciones de los vehículos de transporte público y su consecuente mejoría en la seguridad de los pasajeros, y la disminución de las externalidades ambientales debido entre otras razones, al uso de energía eléctrica en vez de hidrocarburos.

- **Disminución de los costos del transporte**

La disminución de los costos de transporte para los ciudadanos se da en el sentido que el metro se implementaría dentro del marco del SITP de Bogotá. De esta manera, lo que tendría que pagar una persona para transportarse en el sistema de transporte público de la ciudad, la tarifa global, debería disminuir ya que cubriría todos los modos de transporte público colectivo por un solo pasaje o con tarifas considerablemente menores para los trasbordos y cambios de un medio al otro.

- **Disminución del tiempo de desplazamiento**

La disminución de recursos empleados, no está dada sólo en términos de recursos económicos sino en tiempo. La introducción del sistema metro debería generar disminuciones importantes en el tiempo utilizado por las personas en sus desplazamientos en la ciudad.

- **Reducción de los niveles de congestión**

Se produciría también una mejora substancial en la congestión vial que actualmente afecta a Bogotá y contribuiría a mejorar la competitividad de la ciudad y su región de influencia.

Estimaciones para la Unión Europea arrojan que los beneficios sociales por la calidad del servicio y los ahorros en tiempo son del 20 % para las inversiones en carreteras y de un 30 % en las líneas más veloces como el metro. (PERSPECTIVA AMBIENTAL 17. Barcelona, Noviembre 1999).

- **Mejora en las condiciones de seguridad y comodidad**

A su vez, el uso de vehículos modernos que usan tecnología de punta aumentaría la comodidad y la seguridad de todos los pasajeros al viajar, lo cual contrasta fuertemente con las condiciones de seguridad y comodidad en que se movilizan las personas que se desplazan en buses, busetas y colectivos.

En general se puede concluir que un sistema de transporte basado en el tren o ferrocarril provee al usuario rapidez y tranquilidad, permite hacer un viaje descansado y evita la utilización de vehículo particular. Los impactos producidos por las emisiones sonoras, sobre la salud humana son muy inferiores que el transporte por carretera; en efecto, para transportar una misma cantidad de pasajeros o carga a la misma velocidad, el ruido del ferrocarril es, aproximadamente, entre la mitad y tres cuartas partes más bajo que el transporte por carretera, con la ventaja de que el metro por tener una circulación temporizada con espacios de silencio causa menor impacto sobre la salud que el causado por un ruido permanente y fluctuante según la velocidad y el tonelaje de los vehículos.

4.2. Estrategia "logística de la movilidad"

Esta estrategia se ocupa de garantizar el aseguramiento de los flujos de personas y cargas a través de la infraestructura del espacio público y de los modos y medios que por la misma circulan, como buses, bicicletas, peatones etc., bajo un sistema de regulación y control de sus procesos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido fortaleciendo el marco de regulación de cada uno de los componentes del sistema de movilidad con la toma de medidas y construcción de Decretos expedidos por la Alcaldía Mayor, que tienen como fin mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, afectadas, entre otras, por el alto volumen de obras. Estos proyectos y medidas han tenido una serie de impactos de relevancia social, dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes:

4.2.1. Campañas intensivas de educación ciudadana dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación.

- **Concientización**

Dichas campañas buscan incrementar la concientización incentivando la autorregulación de los actores de la vía reduciendo así los niveles de accidentalidad y mejorando los tiempos de viaje.

4.2.2. Control operativo integral en campo

- **Mejoramiento de las condiciones de movilidad**

Los avances tecnológicos adquiridos a través del convenio han logrado reducir las tasas de accidentalidad, mejorar los tiempos de desplazamiento, mejorar la calidad del aire y ayudan a que la Policía de Transito se fortalezca cada vez mas.

4.2.3. Estudio de factibilidad de la implantación de la fase peatonal y de ciclistas en las intersecciones semaforizadas de la ciudad

- **Seguridad en los pasos peatonales**

Ha mejorado las condiciones de seguridad en los pasos peatonales implementados, dando especial énfasis a la población con movilidad reducida.

4.2.4. Inventario, diseño, e instalación y disposición de la señalización

- **Mejores condiciones en vía**

Ha mejorado las condiciones de seguridad de los diferentes actores de la vía.

4.2.5 Medida de pico y placa extendida.

- **Reducción de la velocidad de desplazamiento**

La medida ha generado un quiebre en la tendencia decreciente de la velocidad promedio de la ciudad que se venía profundizando a partir del año 2006, lo que se hace evidente para la franja denominada "hora valle". En esta franja, las velocidades marcaban niveles cercanos a los 26 Km por hora, con tendencia decreciente.

Con la aplicación del plan de obras en la ciudad la velocidad promedio no bajó. Visto este comportamiento desde la prospectiva, se proyectó que la velocidad promedio sin la aplicación de la medida, hubiera caído a 23.3 Km/h, lo que traduce una ganancia general en los tiempos para cada desplazamientos de 2.49 minutos.

Los corredores que acusan intervención de alto impacto o sobre los cuales se han implementado desvíos o reasignación de viajes, como se esperaba, tuvieron disminución en los promedios de velocidad. No obstante, la restricción vehicular ha inducido aumentos en las velocidades en porcentajes superiores a las pérdidas registradas en el resto del día, imputables a la intervención de la malla vial y sus consecuentes cierres y desvíos.

- **Incremento en la demanda de transporte público**

La restricción vehicular incrementó la productividad del transporte público y promovió un uso más racional del vehículo particular. La suma de pasajeros transportados en los modos públicos

TPC y TPI, con referencia en los puntos de aforos, aumentaron en un 2.3%, promedio/día hábil. Transmilenio intensificó su uso con 114.326 usuarios nuevos promedio/día

- **Reducción de la accidentalidad y sus costos**

El número de accidentes se redujo en el primer año de implementación de la medida. En el período febrero 2009 – enero 2010 se registraron aproximadamente 31 mil accidentes, casi 5 mil accidentes menos que en el período inmediatamente anterior, en el que se registraron 36 mil accidentes.

- **Competitividad en la economía urbana**

La restricción en el uso del vehículo privado evitó perdida en competitividad para la economía urbana al propiciar un desplazamiento de menor duración, equivalente a un ahorro del 10.8% del tiempo promedio en las distancias recorridas, frente al escenario posible sin la existencia de la medida. Valorado desde lo económico, esto significó para las dinámicas productivas y comerciales del Distrito un ahorro cifrado en más de $84 mil millones al año, producto de los 2.153.927 viajes diarios que efectúan los bogotanos en vehículos particulares, TPC y TPI en el término de las horas valle.

- **Mejor calidad del aire**

El volumen del flujo vehicular tiene derivaciones directas en los niveles de emisión de contaminantes atmosféricos. En consecuencia, el hecho de que el pico y placa extendido saque de circulación una fracción importante del parque automotor lleva a que hoy los Bogotanos dispongan de una superior calidad del aire y menos riesgos de enfermedades respiratorias.

- **Menos imposición de multas y comparendos**

Una mayor disposición al acatamiento de la medida de Pico y Placa ampliada, cuantificada en una reducción del 43% de comparendos impuestos por su incumplimiento

El parque automotor no se ha incrementado por razones asociadas a la política pública restrictiva del vehículo privado. Aún cuando éste tiende a crecer sostenidamente, los factores incidentales son de otra naturaleza (mayores facilidades comerciales, incremento de las capacidades de compras de los núcleos familiares, expansión del ciclo de vida, crecimiento poblacional, crecimiento del PIB, posible reconocimiento de mayor estatus social, etc).

El análisis económico y sus bases estadísticas muestra, de forma confiable, que la tendencia creciente del desempleo y la caída en ventas del comercio: i) No es un comportamiento exclusivo de la ciudad sino del país en general; y ii) El comportamiento negativo de estas variables se origina con probada antelación a la adopción del Decreto 033, situación que es explicada por los derivados de la crisis internacional.

El impacto que acusa la medida sobre el impuesto de industria y comercio no es cierto, toda vez que el recaudo, si bien ha venido desacelerándose, ha sido resultado del deterioro de la actividad

económica de la ciudad. A pesar de esto, el recaudo del impuesto continúa creciendo y el acumulado a 31 de Julio mostró un variación nominal positiva del 10,2% comparado con 2008.

4.3. Estrategia estacionamientos

4.3.1. Decretos para el cálculo de tarifas y de estacionamientos.

- **Cálculo justo de la tarifa de transporte público**

El cálculo de las tarifas de transporte público colectivo e individual se hace teniendo en cuenta los costos de la canasta de transporte donde se incluyen los costos de un adecuado mantenimiento a los vehículos, con las frecuencias y los productos requeridos. Un vehículo de transporte público al que se le hace mantenimiento periódico, es un vehículo que presta el servicio con adecuadas condiciones mecánicas y por lo tanto favorece la seguridad e integridad de los usuarios y es respetuoso con los estándares medioambientales.

La administración realiza anualmente el estudio de costos de la canasta de transporte actualizando las tarifas de este servicio público, a fin de que la población que devenga su sustento de esta actividad cuente con un pago justo por sus servicios, cubriendo sus costos de operación, así mismo, ofrece a la ciudadanía una tarifa actualizada para el bien común de la sociedad.

- **Reducción de la tarifa de parqueaderos fuera de vía**

La Secretaría Distrital de Movilidad, en conjunto con la Secretaría de Planeación y de Gobierno Distrital hicieron el estudio para que el Alcalde reglamentara el Acuerdo 356 de 2008 mediante el Decreto 268 de 2009, el cual va encaminado a reducir la tarifa de parqueaderos fuera de vía, al pasar al sistema de cobro por minutos. Donde los usuarios solamente cancelan el tiempo realmente utilizado y así verán el ahorro significativo que trae esta medida.

El control de estacionamientos es la mejor estrategia para el manejo de la demanda de tráfico. Ofrecer a la ciudad de sitios de parqueo puede facilitar u obstaculizar el acceso en automóvil, desincentivando o propiciando el uso del vehículo particular. El control de estacionamiento consiste en regular la disponibilidad de sitios de parqueo en distintas zonas de la ciudad, con el fin de disminuir la congestión. Controlar el estacionamiento, sea restringiendo el número de sitios disponibles o cobrando por su uso, ha sido reconocido desde hace tiempo como uno de los elementos más efectivos en cualquier estrategia para reducir el uso del automóvil.

En resumen, el impacto social se refleja en los beneficios recibidos por los usuarios de la malla vial a través de las medidas normativas y regulatorias en transporte motorizado, las cuales coadyuvan en la reducción del tiempo de desplazamiento, reducción de la accidentalidad, así

mismo reducción de la congestión vehicular y por ende el aumento de la velocidad de desplazamiento, mejorando así la calidad de vida del ciudadano.

De manera general y de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad, el impacto social se enmarca en los beneficios de la población por las medidas en transporte motorizado y no motorizado, evaluados en términos de disminución de accidentalidad, aumento en la velocidad, disminución del tiempo de desplazamiento, mejoramiento en la calidad de vida, entre otros, así mismo, con los indicadores que se proponen en dicho documento (Decreto 319 de 2004), para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro de Movilidad, las entidades del sector aplicarán dentro del Sistema de Información Integrado de Movilidad Urbano y Regional el Sistema de Indicadores de Gestión que determinará la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la gestión.

4.3.2. Estacionamientos en vía

Cumpliendo las directrices del PMM las bahías que cumplan con los criterios de movilidad, urbanismo y seguridad vial establecidas previamente, se están habilitando para el estacionamiento, ofreciendo a los usuarios una alternativa de parqueo e impactos en la circulación y en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad

- **Mayor velocidad de desplazamiento y disminución de la congestión**

La entidad adelanta el proyecto de estructuración técnica, legal y financiera del estacionamiento en vía sujeto a cobro el cual servirá de base para la contratación de o de los operadores de cinco zonas identificadas como prioritarias. Con la implementación del proyecto de estacionamiento en vía, la entidad inicia la conformación de una red de estacionamiento de forma organizada y sujeta a cobro. Organizando el parqueo en vía, se tendrán mejoras en la velocidad de desplazamiento de los usuarios, disminución de la congestión, menores tiempos de viaje y por consiguiente mayor productividad de los usuarios.

Se pretende optimizar la oferta, haciendo que los espacios de estacionamiento ubicados en vía pública sean de uso exclusivo para la corta estancia y los parqueaderos fuera de vía para los de larga estancia.

Se propone una tarifa regulada para el estacionamiento en vía y la fijación de topes máximos de tarifa por minuto para el estacionamiento fuera de vía.

4.4. Estrategia ordenamiento logístico de carga

Con la aplicación del Decreto 034 de 2009, por el cual se regula el tránsito de vehículos de carga en el área urbana de Bogotá, y bajo el lineamiento de política para el ordenamiento de la logística urbana del transporte de carga y distribución de mercancías, establecidas en el Plan de

Ordenamiento Logístico formulado en el Plan Maestro de Movilidad, se espera obtener impactos sociales en:

- **Seguridad vial y movilidad**

La medida segrega el transporte de carga de otro tipo de vehículos a partir de las 5:00 pm, es decir una hora antes de la restricción vigente previa al decreto 34 de 2009, que establecía la restricción a partir de las 6:00 pm. Esta segregación generaría que los accidentes que involucren vehículos de transporte de carga no se incrementen e inclusive disminuyan. Así mismo, define unos lineamientos para el transporte de maquinaria de construcción o industrial que mejoran la seguridad en su operación.

4.5. Estrategia transporte no motorizado

4.5.1. Optimización de las Ciclorutas

- **Mejorar la circulación de los ciclousuarios**

Con el proyecto de Optimización de las CicloRutas se pretende mejorar la circulación de los ciclousuarios y se podrán conectar los orígenes y destinos requeridos por los mismos, incrementar la participación de viajes en bicicleta, considerando sus ventajas económicas, sociales y bienestar social.

Igualmente, el estudio pretende articular la red de CicloRutas al sistema de transporte público de la ciudad como alimentador del mismo.

4.5.2. Redes Ambientales para Peatones Seguras

Las RAPS aportan e impactan directamente a la calidad de vida de las comunidades donde se implantan (salud, educación, servicios culturales, seguridad desde la cultura ciudadana), a partir del mejoramiento de la oferta espacial urbana y de las actividades culturales que en ellas se desarrollen y de las condiciones de su uso social.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución del Plan Maestro de Movilidad y estrategias que se han implementado para superarlas.

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha identificado dificultades las principales dificultades en la implementación en las siguientes perspectivas:

- Presupuestal

  La ejecución del Plan Maestro de Movilidad compromete un presupuesto superior al presupuesto asignado para el sector razón por la cual ha sido necesario reprogramar

acciones, y escalar buena parte de los proyectos en dos fases, una correspondiente a estructuración y análisis de factibilidad, y otra de ejecución en la cual se planea gestionar recursos de otros interesados.

- Social

  El Plan Maestro de Movilidad representa un desafío importante, en cuanto requiere de la cooperación de la ciudadanía en general, en este punto es posible enunciar que el éxito en su implantación requiere, la vinculación del gremio transportador para la ejecución del proyecto de transporte público, uno de los más importantes proyectos del plan; de todos los ciudadanos en el acatamiento de normas para el alcance de objetivos del plan distrital de seguridad vial, la cooperación en el uso de transporte público y la adopción de modos de transporte no motorizados, entre otros

- Jurídica

  Proyectos como el Ordenamiento Logístico de Carga y el Sistema Inteligente de Tráfico, requieren modificaciones en la normatividad, que se encuentran en la ruta crítica de éstos, algunas veces, obstaculizando hasta la definición del alcance de los mismos y las expectativas de financiación que se plantean como alternativas.

- Coordinación Institucional

  Pese a que actualmente funciona un gran número de instancias de coordinación interinstitucional, hay proyectos que requieren mayor concreción de compromisos por parte de algunos actores institucionales para la implementación de los proyectos.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

6.1. Medida de restricción de Pico y Placa

Con la nueva medida salen de circulación aproximadamente 500.000 vehículos particulares durante 14 horas al día, que utilizan la gasolina como combustible. Este gas junto con el dióxido de carbono es considerado como causantes del efecto invernadero. En este sentido la restricción vehicular de particulares durante todo el día, ayuda a mitigar este tipo de impactos y a ser coherentes con los compromisos de desarrollo del Milenio, propuesto por la ONU y ratificados por la administración distrital.

"La congestión es causada principalmente por el uso intensivo del automóvil, cuya propiedad se ha masificado en las últimas décadas en América Latina. El automóvil posee ventajas en términos de facilitar la movilidad personal, y otorgar sensación de seguridad y aún de estatus especialmente en países en vías de desarrollo. Sin embargo, es poco eficiente para el traslado de personas, al punto que cada ocupante produce en las horas punta unas 11 veces la congestión atribuible a cada pasajero de bus". (CEPAL. Alberto Bull)

"Aunque el bus ocasiona más congestión que el automóvil, generalmente transporta más personas. Si un bus lleva 50 pasajeros, y un automóvil transporta, en promedio, 1.5 personas, entonces cada ocupante del automóvil produce 11 veces la congestión atribuible a cada pasajero del bus. Por lo tanto, a igualdad de otras condiciones, la congestión se reduce si aumenta la participación de los buses en la partición modal de los viajes". (CEPAL. Alberto Bull).

6.2. Decretos para el cálculo de tarifas.

El reconocer los costos anuales a los transportadores del servicio público a través de la actualización de la tarifa, permite que los dueños de estos vehículos puedan ofrecer al público unos vehículos en buen estado, cumpliendo con su mantenimiento; actividades que redundan en menos contaminación producto del buen estado de los vehículos.

El impacto ambiental esta dado básicamente por los costos variables de: (combustible, lubricantes, llantas, servicios de estación y mantenimiento), que son los que permiten mantener el parque automotor en un estado optimo que no generé emisiones de gases nocivos al ambiente. Ya que la normatividad vigente exige certificación de emisión de gases y revisión tecno mecánica, que garantizan que los vehículos sean amigables con el ambiente.

6.3. Parqueaderos

Con la regulación de los parqueaderos se busca ajustar la calidad del servicio prestado por los parqueaderos, al igual que la infraestructura minina que deben tener éstos para la prestación del servicio, en el marco del Plan Maestro de Movilidad, donde se puntualiza la decisión sobre la localización, dimensionamiento y tipo de estacionamientos debe ser concebida, de manera coordinada con el conjunto de medidas que definen el modelo de transporte.

6.4. Plan de gestión integral - PGI

Continuando con las políticas y estrategias establecidas en el Plan Maestro de Movilidad, la SDM contrató una consultoría que tiene por objeto la elaboración de los diseños técnico, legal y financiero de la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el sector movilidad con énfasis en el aprovechamiento y la valorización de materiales. Mediante esta consultoría se espera tener inicialmente una caracterización y diagnostico real de las sustancias peligrosas trasportadas en el distrito capital, sus frecuencias, cantidades y tipos. Mediante la elaboración de línea base se espera conocer además de lo anterior, el origen y el destino así como los riesgos asociados a

éstos. Una vez caracterizados, se requiere que la consultoría defina, diseñe, y establezca el Sistema de Gestión Ambiental que considere todos los riesgos, daños, impactos, y afectaciones posibles a la población, a los recursos naturales y al medio ambiente en general, con el fin de proponer medidas de manejo que eviten y reduzcan los riesgos generados por el transporte de sustancias peligrosas.

6.5. Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR)

Esta consultoría espera Diseñar un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en el sector movilidad para los aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías en el distrito capital, de conformidad con las competencias de la Secretaría Distrital del Movilidad, mediante la ordenación de la cadena de gestión con énfasis en el aprovechamiento y la valorización de residuos. Busca igualmente estructurar, como una actividad económica, las etapas de aprovechamiento y valorización de los tres grupos de residuos definidos para el sector movilidad, con visión de un negocio factible y viable.

En resumen, la regulación en tránsito y transporte propende por estrategias y políticas que conduzcan a la reducción y el control de la contaminación del aire, la contaminación auditiva entre otras, lo que conllevaría a mejorar la calidad de vida y un ambiente sano.

6.7. Plan de obras de infraestructura

Para la definición de un cronograma de obras de infraestructura vial en la ciudad, se debe tener en cuenta el impacto ambiental generado en cada una de las etapas inherentes en el proceso así como los cuidados y protección a la estructura ecológica principal que queda enmarcada dentro del radio de acción en el trazado de las obras.

- **Etapa de Factibilidad**

En esta etapa se lleva a cabo una descripción y evaluación de los distintos proyectos alternativos factibles y sus efectos sobre el ambiente, la salud humana y la calidad de vida de la población y se identificará la alternativa más favorable para el medio ambiente. Igualmente se tendrán en consideración las relaciones entre los costos económicos, efectos ambientales y posibles licencias o permisos ambientales de cada alternativa.

- **Etapa de estudios y diseños**

En esta etapa se realizan los estudios ambientales en los cuales se evalúan los impactos que serán generados por las obras y se proponen medidas tendientes a la mitigación de los mismos. Igualmente se realiza el inventario de la vegetación del área de influencia del proyecto y dependiendo de la magnitud de los proyectos para algunos se considerará la realización de monitoreos de calidad de agua, aire y ruido. Todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y dentro del ordenamiento jurídico y contractual.

- **Etapa de construcción**

Se realiza el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental) el cual contiene el plan de acción a ser implementado por el contratista en el tema ambiental, en el cual se presentan una serie de planes, programas y procedimientos mediante los cuales se pretende mitigar los impactos ambientales que pueda ocasionar la obra.

Previa aprobación de la Autoridad Ambiental competente se realizan los tratamientos silviculturales necesarios para la realización del proyecto. Dependiendo de la magnitud de los proyectos para algunos se considera la realización de monitoreos de calidad de agua, aire y ruido.

6.8. Control a emisiones por fuentes móviles

Ya que las campañas se orientan hacia todos los actores de la vía, se busca incentivar el uso de los medios de transporte no motorizados y el carro compartido para disminuir de esa manera las emisiones contaminantes. Sin embargo, con las unidades de control de emisiones móviles se ha logrado concientizar a los usuarios en vía de la importancia de mantener al día la revisión técnico-mecánica de sus vehículos.

6.9. Sistema Integrado de Transporte Público

Dentro de los impactos asociados con la implementación del Sistema Integrado se espera:

- ✓ La disminución del tamaño de la flota requerida de transporte público colectivo con la entrada en operación del SITP,
- ✓ La renovación de la flota al disminuirse la vida útil,
- ✓ Mejores condiciones de operación contribuirán al mejoramiento de las condiciones del aire para Bogotá.

6.10. Proyecto Metro

La modernidad de un sistema de transporte debe basarse en aspectos de sostenibilidad económica, social y medioambiental, pues su funcionamiento de se encuentra ante una contradicción permanente, entre una sociedad que cada día requiere mayor movilidad y una sociedad civil que tolera cada vez menos la congestión, el deterioro del medio ambiente y la calidad de los servicios. Es así como la Administración Distrital ha venido entendiendo el gran reto de establecer un sistema de transporte moderno para la ciudad capital, entendiendo al sistema metro, entre otras cosas, como una solución para incentivar a los dueños de vehículos particulares a dejar éste en sus casas y utilizar otros medios incluidos en el sistema integrado de transporte.

El Metro en Bogotá se constituye en una alternativa de transporte de calidad que puede ayudar a disuadir la utilización del transporte privado, el cual se configura como una de los más contaminantes. De hecho, en la Unión Europea se calcula que los costos del transporte, referidos a la contaminación atmosférica son de un 0,5 % del Producto Interior Bruto (PIB). Igualmente se

optimiza el consumo y la racionalización la energía. Pues el sistema opera a partir de energía eléctrica en lugar de combustibles fósiles implicando la disminución o no emisión de contaminantes atmosféricos representados por el monóxido de carbono CO, hidrocarburos HC y óxidos de nitrógeno NOx principalmente, que constituyen los contaminantes esenciales del parque automotor; el ahorro en el consumo de combustibles fósiles y la disminución en las afectaciones a las vías respiratorias de la comunidad en general.

Otra ventaja del tren respecto de la energía eléctrica es que ésta presenta mayores facilidades para controlar impactos al medio ambiente en el proceso de generación; en efecto la energía eléctrica que proviene de una central eléctrica puede ser producida por hidroeléctricas, centrales eólicas y centrales de energía renovable, evitándose por tanto la dependencia de los combustibles fósiles y de recursos no renovables.

La siguiente Tabla muestra comparativamente las ventajas del tren frente a otros modos de transporte.

Comparación de algunas externalidades negativas de algunos modos de transporte para un desplazamiento idéntico (personas/km)

Variable	Vehículo Particular	Tren	Vehículo Particular con catalizador	Bus urbano	Bicicleta	Avión
Consumo de Espacio	100	6	100	10	8	1
Consumo de Energía	100	34	100	30	0	405
Emisiones de CO2	100	30	100	29	0	420
Emisión de Monóxidos de Nitrógeno	100	4	15	9	0	290
Consumo de Hidrocarburos	100	2	15	8	0	140
Emisión de CO	100	1	15	2	0	93
Contaminación atmosférica Total	100	3	15	9	0	250
Riesgo de Accidentes	100	3	100	9	2	12

Fuente: Tomado de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Es necesario mencionar las mesas de concertación y trabajo con los gremios de transporte público, de carga, taxistas, Andi, Fenalco, etc así como las consultas de los ciudadanos en los Centros Locales de Movilidad, Agendas Locales, etc.

7.1. Agenda Local de Movilidad

Se han desarrollado encuentros con cada una de las localidades de la ciudad con el fin de identificar los puntos críticos de movilidad.

Adicionalmente, la Secretaría se encuentra en la construcción del Comité de Información Local de Movilidad – Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en el cual se pretende construir espacios de participación ciudadana en los temas relacionados con la Integración del Transporte Público, identificando las necesidades en materia de movilidad.

7.2. Sistema Integrado de Transporte Público

La SDM creó un punto de atención a los pequeños propietarios en la Plaza de los Artesanos "CENTRO DE NEGOCIOS", donde se brinda asesoría, acompañamiento y apoyo a los actores del SITP; diseñando, analizando y gestionando los proyectos de preparación, orientación y seguimiento de las estrategias participativas enmarcadas en el SITP.

De igual forma se Inició el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 338 DE 2010 suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y DISTMA desarrollo investigación, salud, trabajo y medio ambiente, con el fin de prestar el servicio de divulgación y sensibilización del sistema integrado de transporte público a conductores de transporte público de la ciudad.

7.3. Gerencia Séptima

Los procesos adelantados por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y coordinados por la Gerencia Carrera Séptima, han sido construidos y concertados con Acootranscol, Asotur, Conaltur, Fecoltran, ProBogotá y las empresas afiliadas a estos gremios, entre las que se encuentran las cuarenta y cuatro (44) empresas que prestan el servicio de transporte público en el corredor de la carrera séptima. Dentro de estos, se encuentra el acuerdo de voluntad suscrito con las empresas por la reorganización de rutas realizada en la carrera séptima.

Estos dispositivos cuentan con el apoyo de la Policía de Tránsito y Ola Naranja de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los actores que han enriquecido la propuesta son: Sociedad Mejoras y Ornato, Fondo de Prevención Vial, Corposéptima, Asociación El Retiro, Asociación Santa Clara y Fenalco.

Puntualmente, respecto de cada una de las estrategias adelantadas por la Gerencia se han realizado actividades de socialización, acercamiento, concertación y desarrollo de las mismas, en el siguiente sentido:

- **Dispositivo de autorregulación en vía y vía exprés:**

a) Semanalmente se realiza mínimo una reunión con los controladores de tráfico de las cuarenta y cuatro (44) empresas de transporte público que prestan sus servicios sobre el corredor de la Carrera Séptima; en estas se analiza el cumplimiento, se adoptan nuevas estrategias y es de éstas que ha surgido por parte de los mismos transportadores, la iniciativa de ampliar el horario del esquema de operación del dispositivo.

b) Para efectos de protocolizar ante la ciudad el compromiso evidenciado por todos los actores de la vía en el plan de autorregulación del Transporte público colectivo, fue suscrito el once (11) de diciembre de 2009, un pacto por parte de la administración Distrital y los representantes de los transportadores de la ciudad, a través del cual se pone de presente el compromiso por la movilidad de los mismos y que cuenta con los siguientes mandamientos:

- Mantener en adelante y sin fecha final este dispositivo de Autorregulación.
- Regular el despacho de buses de acuerdo con la oferta existente.
- Servir la carrera Séptima con lo mejor del parque automotor y mantener los buses en condiciones óptimas.
- Dejar y recoger pasajeros únicamente en los paraderos.
- No recoger vendedores ni cantantes.
- No subir pasajeros por la puerta de atrás.
- Participar con liderazgo en el proceso de transformación del transporte público en la ciudad.

c) Se ha adelantado la sensibilización directa en las instalaciones de la Gerencia Carrera Séptima de quinientos ochenta (580) conductores de Transporte Público Colectivo, sobre el corredor.

- **Plan centro: por la movilidad y convivencia**

Se han realizado mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno, el IDIPRON, la Secretaría Distrital de Integración Social y las agremiaciones que agrupan a los pequeños artesanos de la vía así como sus benefactores (Ej. Banco Popular y Banco de la República), así como los comerciantes del sector propendiendo por la organización y empoderamiento de la sociedad en aras de desarrollar la red de ciudadanos en pro de la movilidad y convivencia sobre el corredor, las brigadas de ornato y la evocación de personajes insignes del corredor.

- **Mitigación de impacto fase III**

Se han desarrollado reuniones con los siguientes grupos de banqueros y comerciantes, a fin que conozcan la obra su dinámica en la construcción y los planes de mitigación de su impacto, a fin que esta información sea divulgada entre sus empleados, clientes y visitantes:

- Grupo Colpatria
- Grupo Aval
- Grupo Bancolombia
- Davivienda
- Comerciantes del centro internacional
- Parque Central Bavaria
- Colegio Camilo Torres
- Colegio María Auxiliadora
- Grupo Accord
- Hotel Tequendama
- Flores la Conchita
- Correval
- Conjunto torre residencial Bavaro
- Edificio Seguros Tequendama
- Edificio Caxdac caja de retiro de la Aeronática Civil
- Centro Comercial San Martín
- DIAN
- Internacional de Vehículos
- Edificio Bancafé – Davivienda
- Edificio Alta Vista

Respecto de sensibilización de **peatones y usuarios del servicio de Transporte Público Colectivo** se han desarrollado campañas con el apoyo de la Ola Naranja dirigidas a la utilización de los pasos seguros peatonales y el uso de los puntos de parada por parte de los usuarios y peatones para la toma del transporte público colectivo.

Esta sensibilización se realiza a través de la Cadena Humana, siendo una barrera no invasiva al ciudadano que lo obliga a realizar el cruce peatonal por las zonas demarcadas y establecidas para el efecto, a la par que se le sensibiliza respecto del riesgo que corre su vida al no utilizar adecuadamente el corredor vial.

Para esta iniciativa se cuenta con el apoyo de volantes, en los cuales se les enseña a los peatones, la forma adecuada de pasar por cada uno de los cruces, especialmente en los que han revestido problemas de accidentalidad, como forma de prevención.

La sensibilización de los usuarios del Transporte Público Colectivo se hace con miras a explicarles las bondades del sistema, la mejora que implica en la movilidad el hecho que todos aportemos en pro de la misma y en términos de corresponsabilidad lo que implica ser ciudadano y apoyar el desarrollo de la ciudad; igualmente se les explica acerca de la seguridad vial que

implica el uso de puntos de parada organizados sobre el corredor donde se realice ascenso y descenso de pasajeros de forma organizada.

Para que la vía cuente con condiciones óptimas de seguridad se demarcaron las líneas de borde y líneas carril, así como las cebras, intersecciones, senderos peatonales en bocacalles y líneas de pare; En simultánea, se instalaron 14 nuevos pasos seguros semaforizados.

Igualmente a diario se despliegan actividades por parte del equipo fuerza de tarea G7 de la Gerencia Carrera Séptima, sensibilizando a los conductores del transporte público colectivo (en las reuniones realizadas en la gerencia) sobre el dispositivo de autorregulación del transporte público colectivo, los vehículos de carga respecto del cumplimiento de la normatividad existente referente a cargue y descargue de mercancías en vía, así como a los vehículos en general sobre el estacionamiento indebido en el marco de la corresponsabilidad y autorregulación de los ciudadanos; así mismo para el cumplimiento de las normas se cuenta con el apoyo constante de la Policía de Tránsito, con miras a la educación del ciudadano.

Otra de las acciones de pedagogía y control en vía tiene relación con los puestos de control de alcoholemia sobre la carrera séptima, que se han implementado desde el día 29 enero a la fecha, operando con apoyo de la POLICIA de TRÁNSITO

Como resultado de la operación de los puestos de control se arrojaron las siguientes estadísticas:

- Pruebas de alcoholemia realizadas: 130
- Vehículos inmovilizados: 41 vehículos / 4 motos
- Grúas utilizadas: 2 Grúas por jornada
- Apoyo de policías de tránsito: 8 por jornada
- Ambulancias solicitadas: 1 (5630 Secretaria de Salud)
- Material de sensibilización entregado: 250 estrellas negras, 100 guías Carrera Séptima, 150 copas de alcoholemia
- Para un total de 130 personas sensibilizadas.

9. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

9.1. Capacitación de Conductores

9.4. Cultura para la movilidad y la seguridad vial

La Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado acciones de divulgación y formación de ciudadanos en el conocimiento del Plan Maestro desde su expedición. En este sentido, durante el 2009 se formaron treinta mil ochocientos setenta y dos (30.872) ciudadanos mediante la

realización de diferentes actividades, entre las que se cuentan: talleres, conversatorios, jornadas lúdico-pedagógicas, entre otros.

Las acciones de formación se realizaron en 19 localidades de la ciudad.

10. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Los estudios y diseños definitivos de cada obra de infraestructura definen las afectaciones prediales, las cuales son objeto de revisión por parte de la SDP a fin de aprobar las reservas viales correspondientes.
Dado que el número de obras de infraestructura vial y de espacio público es alto en esta vigencia, y que actualmente se adelantan estudios y diseños y /o aprobación de reservas viales de algunas obras, no es posible dar un número exacto de los predios afectados por los proyectos del PMM.

11. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo, tanto en sus metas físicas como en el plan plurianual de inversiones, se tuvo en cuenta la proyección de requerimientos del Plan Maestro de Movilidad, por cuanto éste instrumento como el Plan de Ordenamiento Territorial, son los que rigen el marco general de actuación del Distrito Capital.

Cabe anotar que dado que las proyecciones de inversiones que se prevén en el Plan de Desarrollo son indicativas, razón por la cual, la programación de los proyectos puede variar de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados, en tal sentido, la programación de proyectos del Plan Maestro también se ve afectada por la situación de las finanzas distritales.

Foto: Dirección de Planes Maestros y complementarios

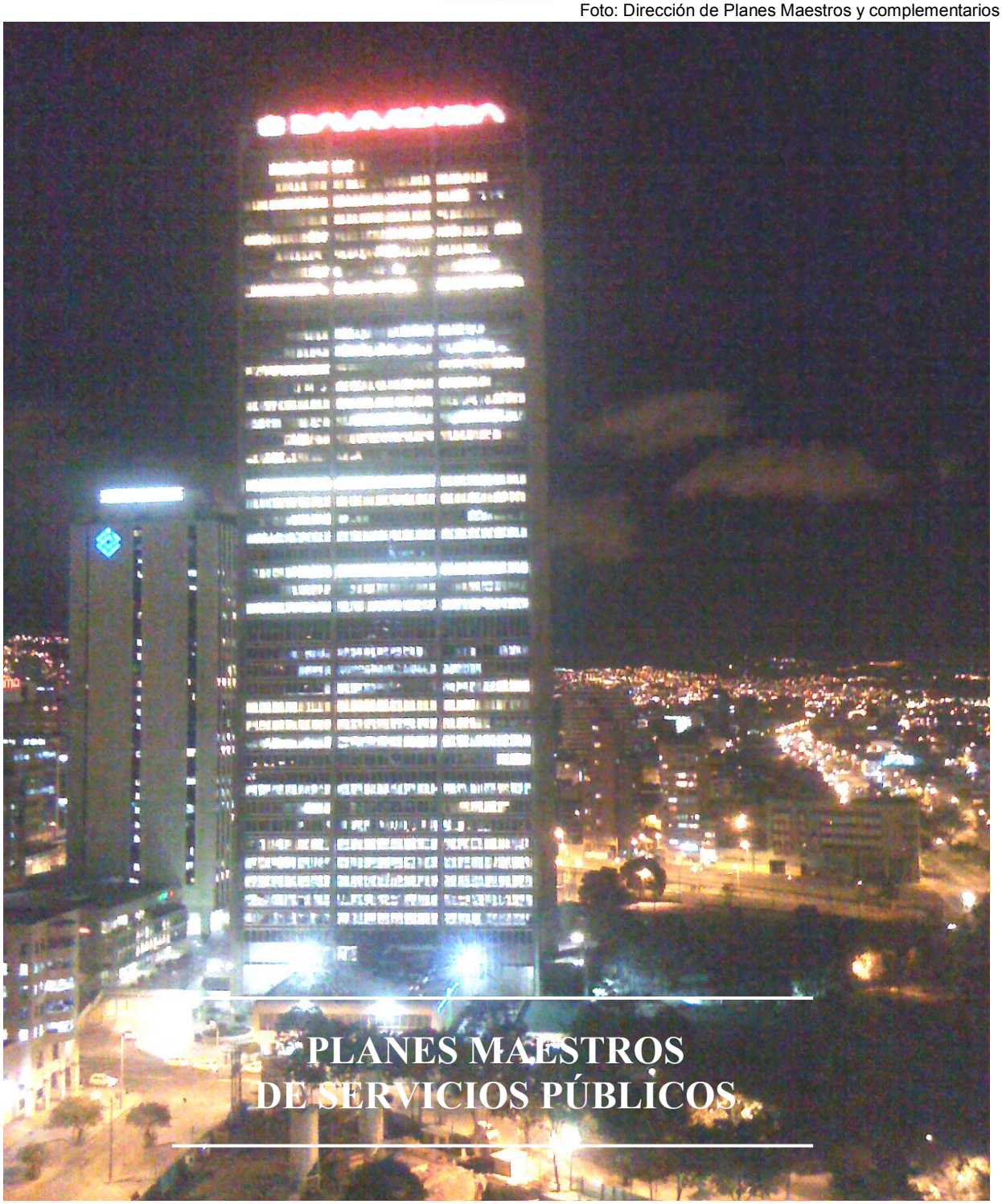

PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios.

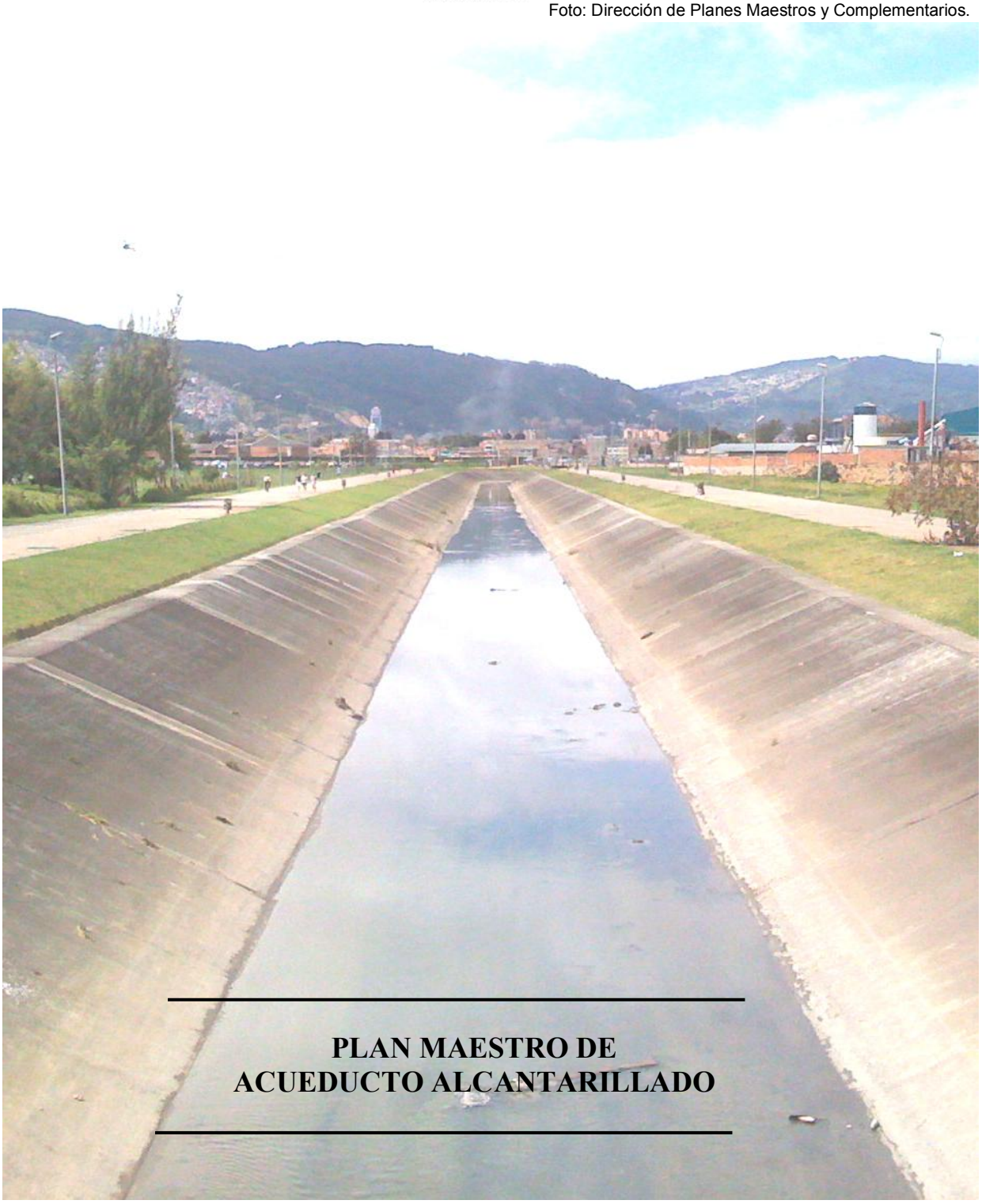

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 314 de 2006: *"Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado"*.

---

1. Introducción.

Dando desarrollo a La ley 388 de 1997 que señala (en el artículo 10, numeral 3) que los municipios, en la elaboración y adopción de sus POT, deben señalar y localizar la infraestructura básica relativa a los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento de agua potable, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, la Secretaría Distrital de Planeación (antes Departamento Administrativo de Planeación) contrató la formulación del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, el cual fue revisado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. En ese contexto, el Alcalde Mayor de Bogotá, apoyado en los artículos 44 y 45 del Decreto 190 de 2004[1], donde se conciben los planes maestros como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo, estableció por Decreto el contenido mínimo del Plan maestro para el Sistema de Acueducto y Alcantarillado adoptado y desarrollado en el presente documento.

En el Plan Maestro se concibe el sistema de acueducto y alcantarillado como la dimensión estructurante y articuladora de los sistemas urbanos y territoriales y de las actuaciones urbanísticas públicas, privadas o mixtas, que se desarrollen en el territorio distrital. En consecuencia, constituye el soporte primario de las decisiones relacionadas con los demás sistemas urbanos y rurales regionales, así como un instrumento fundamental para lograr la concreción del modelo de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y los propósitos de *"equilibrio y equidad territorial para el beneficio social",* enunciados en el artículo 1, numeral 8 del Decreto 190 de 2004[2].

Es importante recordar que este Plan Maestro establece períodos de corto, mediano y largo plazo de ejecución, así como los programas, proyectos y metas a través de los cuales se pretende alcanzar cada uno de los objetivos propuestos. Para tales efectos, se entenderá como de corto plazo el período comprendido entre la fecha de publicación del presente Decreto y el año 2010; mientras que se unifica como mediano plazo y largo plazo el período comprendido entre los años 2011 y 2015. Es importante indicar que de acuerdo con la información estipulada en el Acuerdo 223 de Junio 28 de 2006, se debe realizar un seguimiento periódico a cada uno de los planes

[1] Decreto Distrital 190 de 2004
[2] Ibíd.

maestros, por lo tanto a continuación se presenta el seguimiento al plan maestro de acueducto y alcantarillado.

2. Marco Normativo Y Política Sectorial

2.1 Marco Normativo Sectorial

Con la expedición de la Ley 142 de 1994 se dio un nuevo enfoque al sector de los servicios públicos domiciliarios incluidos los de acueducto y alcantarillado. El objetivo central de esta Ley es proteger los intereses y garantizar los derechos de los usuarios al acceso a servicios públicos de calidad así como a mayor cobertura de los mismos. A continuación se realiza una breve exposición del marco normativo que rige el sector agua potable y saneamiento básico en Colombia.

- **Constitución Política de Colombia**

Con la expedición de la Constitución Política de 1991 se establecen las nuevas bases del modelo colombiano para la prestación de los servicios públicos domiciliarios. El Capítulo III del Título II consagra lo referente a los derechos colectivos y del ambiente, específicamente en su artículo 79 establece el derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano y el artículo 80 el cual le otorga al Estado la facultad de encargarse del manejo del medio ambiente y garantizar su conservación, restauración o sustitución.

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y dentro de los objetivos fundamentales de la actividad estatal figura la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, *saneamiento ambiental y de agua potable*. La constitución establece igualmente que los servicios públicos "podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por las comunidades organizadas o por los particulares". Se aclara igualmente la responsabilidad del estado de la prestación de los servicios en cabeza de los municipios.

A la Ley se le difieren las tareas reglamentarias en temas tales como competencias, responsabilidades, coberturas, calidades, regímenes tarifarios, deberes y derechos de los usuarios, formas de participación cívica en la gestión y fiscalización de los prestadores etc. (Arts. 367 y 370). Es precisamente en desarrollo de este mandato constitucional que se expidió la Ley 142 del año 1994, hoy conocida como Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

- **Ley 142 de 1994**

Por medio de la Ley 142 de 1994 se estableció el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública conmutada y telefonía local móvil en el sector rural.

El control debe lograr un balance, integrando los instrumentos existentes en materia de vigilancia, y armonizando la participación de las diferentes instancias de control.

La ley también establece la necesidad de manejar información completa y consistente acerca de los servicios públicos para lo cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como entidad que ejerce el control inspección y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos, es la responsable del desarrollo y mantenimiento de un sistema de información único para cada uno de los servicios públicos.

- **Ley 388 de 1997**

La ley 388 de 1997 se constituye en la Ley General del Ordenamiento Territorial, más exactamente denominada como "Ley de Uso de los Suelos Urbanos". Esta Ley es la base jurídica para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

- **Resolución 1096 de 2000 y Resolución 2320 de 2009**

Se adopta "El Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS – 2000 en sus títulos B, C, D y E, correspondientes a: acueductos, sistemas de potabilización, alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas residuales, respectivamente define las normas técnicas a ser adoptadas en el diseño y construcción de los sistemas en mención y establece los niveles de complejidad de los sistemas, las características técnicas de los mismos y el mantenimiento requeridos por cada unidad constitutiva de los sistemas.

- **Resolución CRA 151 de 2001**

La Resolución 151 de 2001 de la CRA contiene la regulación integral del sector de agua potable y saneamiento básico entendiéndose como tal la regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo urbano.

La resolución establece los criterios generales para el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las empresas de servicios públicos, requerido por la ley 142 de 1994 así como el marco económico bajo el cual se deberá planificar el servicio y su viabilidad financiera y tarifaria. Algunas resoluciones de la CRA son específicas para regular aspectos particulares de empresas de servicios públicos en las ciudades, como es el caso de la resolución 195 de 2001 que estableció los costos de referencia de la prestación del servicio a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP de Bogotá, hasta la expedición de la resolución CRA 287 de 2004.

- **Resolución CRA 287 de 2004**

La Resolución 287 de 2004 de la CRA es la normatividad vigente por la cual se establece la metodología para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

En esta resolución se define estructuralmente los componentes de las fórmulas tarifarias para la estimación de los costos medios de administración, operación, inversión y costo medio generado por tasas ambientales, estableciendo mecanismos para la fijación de metas de eficiencia, cobertura y calidad, evaluación de las mismas, y a la definición del régimen tarifario.

- **Decreto Distrital 190 de 2004**

Corresponde al Decreto Distrital en el que se reglamenta el plan de ordenamiento territorial, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Este tiene como base jurídica la Ley 388 de 1997: Ley General del Ordenamiento Territorial, más exactamente denominada como "Ley de Uso de los Suelos Urbanos".

- **Decreto 057 de 2006**

Por medio del cual se establecen unas reglas para la aplicación del factor de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Resoluciones MAVDT 0157 de 2004 y 196 de 2006**

Estas resoluciones ordenan elaborar y ejecutar planes de manejo ambiental para los humedales, los cuales deberán partir de una delimitación, caracterización y zonificación para la definición de medidas de manejo con la participación de los distintos interesados. El plan de manejo ambiental deberá garantizar el uso sostenible del humedal y el mantenimiento de su diversidad y productividad biológica.

- **Decreto 1575 de 2006**

El Decreto 1575 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, “Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano”, y las Resoluciones 2115 de 2007 y 811 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que establecen las frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano y los lineamientos para definir los lugares y puntos de muestreo en la red de distribución.

- **Decreto Distrital 314 de 2006**

Corresponde a la norma distrital por la cual se adopta el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá Distrito Capital.

- **Acuerdo 223 de Junio 28 de 2006**

Corresponde al Acuerdo Distrital suscrito entre la administración distrital y el Concejo de la ciudad por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

1.2 Orden Nacional - Relación Prestador Usuario

- **Estratificación socioeconómica**

La ley 732 de 2002 establece la perentoriedad de la aplicación de la estratificación socioeconómica para la definición de tarifas de servicios públicos domiciliarios y de subsidios. La ley establece sanción inmediata de la Procuraduría General de la Nación a los Alcaldes que fueron renuentes en el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente ley.

- **Obligaciones y Deberes de los Usuarios**

El Decreto 302 de 2000, modificado parcialmente por el Decreto 229 de 2002, reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, en cuanto hace a las relaciones que se generan entre la persona prestadora de dichos servicios y los suscriptores o usuarios.

- **Ámbito de las instituciones**

La ley 99 de 1993 se constituye en la ley Orgánica del Medio Ambiente. Regula el sistema institucional ambiental mediante la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y señala las directrices de la gestión ambiental nacional en el cual incluye a los diversos actores relacionados con la utilización de los recursos y su conservación.

El decreto 1987 de 2000, en lo concerniente a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo establece la obligatoriedad de facturar según los lineamientos que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y deja abierta la posibilidad de que esta actividad sea contratada con empresas prestadoras de otros servicios públicos.

El decreto 229 de 2002 establece la obligación de los constructores o urbanizadores de informar a la Entidad Prestadora de los Servicios Públicos la terminación de la conexión temporal de servicios públicos.

El decreto 398 de 2002 establece las condiciones para que un municipio preste los servicios de acueducto y alcantarillado según el numeral 6.4 del artículo 6º de la Ley 142 de 1994.

La Resolución Superintendencia de Servicios Públicos 10541 de 2002 define los formatos para expedir la certificación de que trata el artículo 78 de la Ley 715 de 2001.

- **Racionalización de consumos**

Por la Ley 373 de 1997 se estableció que todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar un programa para el uso eficiente y ahorro del agua, entendido como el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

- **Finanzas**

La ley 715 de 2001 define los recursos que reciben los municipios por concepto de las Participaciones Generales de la Nación y establece los recursos asignables al sector de agua potable y saneamiento básico así como los requerimientos para dicha asignación.

El decreto 849 de 2002, define a su vez, los requisitos que deben cumplir los municipios y distritos en materia de agua potable y saneamiento básico, y los procedimientos que deben seguir dichos entes y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

- **Usuario servicio**

Mediante el decreto 958 de 2001 se crea la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de coordinar y orientar desde un nivel superior los temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios.

- **Manejo Integral del recurso hídrico en Bogotá-Región**

El Documento CONPES 3256 del 15 de Diciembre de 2003, estableció varios proyectos prioritarios para la región definiendo, entre otros, algunos relacionados con la gestión ambiental y en particular recomienda la elaboración de un documento Conpes orientado a definir las acciones que se deben emprender desde los distintos niveles para la descontaminación y manejo integral

del Río Bogotá así como promueve la conformación de un esquema integral que propenda por el suministro de agua y el saneamiento a nivel regional.

2.3 normatividad de cuencas hidrográficas y sistema hídrico principal

Existe todo un sistema normativo y político que impone el deber al estado Colombiano y a todas sus instituciones, así como a los ciudadanos en general de respetar y garantizar la protección, conservación y preservación de los ríos y quebradas como ecosistemas que revisten especial importancia ecológica. Se presentan a continuación de manera sintética algunos de los componentes más destacados del referido sistema normativo y político.

- **Convención Ramsar.**

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. El nombre oficial del tratado es: *Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.*

La Convención ha ampliado su alcance a fin de abarcar todos los aspectos de la conservación y el uso racional de los humedales, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la diversidad biológica en general y el bienestar de las comunidades humanas.

En virtud de su adhesión a la convención, los Estados partes adquieren entre otros los siguientes compromisos:

- Inclusión de sitios en la Lista. La selección para la Lista de Ramsar ha de basarse en la importancia del humedal en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos;

- Uso racional. Las Partes Contratantes tienen un deber general de incorporar consideraciones relativas a la conservación de los humedales en su planificación nacional del uso de la tierra. Define uso racional de los humedales como "El uso de un humedal por los seres humanos de modo que produzca el mayor beneficio continuo para las generaciones presentes, manteniendo al mismo tiempo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras".

- Reservas y capacitación. Las Partes Contratantes se han comprometido también a crear reservas naturales en humedales, figuren o no en la Lista de Ramsar, y se prevé asimismo que promuevan la capacitación en los campos de la investigación, el manejo y la custodia de los humedales.

2.3.2. El Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica.

En virtud de este convenio, las partes contratantes (entre las cuales se encuentra Colombia que lo ratificó mediante la Ley 165 de 1994) tienen las siguientes obligaciones:

- Establecer un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.

- Promover la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales.

- Adelantar un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas, con miras a aumentar la protección de esas zonas.

- Rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas, entre otras cosas mediante la elaboración y la aplicación de planes y otras estrategias de ordenación.

2.3.3. La Constitución Política de 1991.

La Constitución Política consagra diversas disposiciones para la protección del medio ambiente, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

- Todas las personas, tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

- Es deber del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

- El Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables (Decreto Ley 2811 de 1974).

- Resalta el valor del medio ambiente como patrimonio común, de utilidad pública e interés social, en cuya preservación y manejo deben participar el Estado y los particulares.

- Establece que sin perjuicio de los derechos privados adquiridos con arreglo a la ley, las aguas son de dominio público, inalienable e imprescriptible.

2.3.5. Ley 99 de 1993.

De esta norma que creó el Sistema Nacional Ambiental, pueden destacarse los siguientes aspectos:

- Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.

- El Distrito Capital debe dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del Distrito;

- El Distrito debe ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio.

- Se debe promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades competentes y con las autoridades ambientales, obras y proyectos de defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.

- Declara de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

2.3.6. Política Nacional para Humedales interiores.

Esta política estableció los siguientes principios rectores de la gestión de los humedales:

Visión y Manejo Integral: Los humedales interiores de Colombia son ecosistemas estratégicos y vitales para el desarrollo presente y futuro de la Nación. Por lo tanto su conservación, manejo y uso racional requieren de una visión integral que garantice su sostenibilidad teniendo en cuenta criterios ecológicos, sociales y ambientales.

Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial: La elección de estrategias de planificación y de manejo de los humedales del país deben basarse en perspectivas sistémicas que reconozcan las inter-relaciones entre los diferentes ecosistemas que sustentan. Para tal efecto se requiere una aproximación multisectorial en el diseño e implementación de estrategias de manejo.

Articulación y Participación: Los humedales, por sus características ecológicas y los beneficios que prestan, son ecosistemas integradores de diferentes intereses de la sociedad, por tanto su conservación, recuperación, manejo y uso racional deben ser tarea conjunta y coordinada entre el estado, las comunidades, organizaciones sociales y el sector privado.

Conservación y Uso Racional: Los humedales son ecosistemas que cumplen múltiples funciones, prestan diversos servicios ambientales y tienen un carácter dinámico por lo tanto, sus componentes y procesos se deben mantener.

Responsabilidad Global Compartida: Por ser ecosistemas con características particulares de beneficio ecológico global, su conservación y uso sostenible deben ser fortalecidos mediante la cooperación internacional especialmente con otras Partes Contratantes de la Convención Ramsar.

Reconocimiento a las Diferentes Formas de Conocimiento: El desconocimiento de las relaciones ecológicas y potencial estratégico para la nación de los humedales se ve reflejado principalmente en los procesos de deterioro sobre estos ecosistemas, por lo tanto el conocimiento tradicional, la valoración, y la capacitación deben ser los instrumentos que dinamicen los procesos de cambio.

2.3.7. Resolución MAVDT 0157 de 2004.

Esta resolución ordena elaborar y ejecutar planes de manejo ambiental para los humedales, los cuales deberán partir de una delimitación, caracterización y zonificación para la definición de medidas de manejo con la participación de los distintos interesados. El plan de manejo ambiental deberá garantizar el uso sostenible y el mantenimiento de su diversidad y productividad biológica.

2.3.8. Decreto 190 de 2004 (Compilatorio POT Distrito Capital).

Establece que la finalidad fundamental de la Estructura Ecológica Principal (de la cual hacen parte los humedales) es la conservación y recuperación de los recursos naturales, como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora (Arts. 72 y 75).

En este sentido, el ordenamiento y manejo de esta Estructura Ecológica Principal debe regirse entre otros, por principios que ordenan que el diseño de cada componente debe ayudar a restaurar e incluso mejorar su valor ambiental y función ecológica, en relación con su estado prehumano o preurbano, comprendiendo e incorporando los patrones naturales de estructura, composición y función de los ecosistemas (Art. 73).

Dispone que los planes de manejo de los parques ecológicos de humedal, serán elaborados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y sometidos a la consideración y aprobación de la autoridad ambiental competente (Art. 83, parágrafo 5º).

Establece que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizará los estudios y acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales en sus componentes, hidráulico, sanitario, biótico y urbanístico realizando además el seguimiento técnico de las zonas de ronda y de manejo y preservación ambiental. Para esto seguirá las directrices de la autoridad ambiental competente en el marco del SIAC (Sistema Ambiental del Distrito Capital), el PGA (Plan de Gestión Ambiental del D.C.) y con base en las directrices de la Convención de Ramsar (Ley 357 de 1997). (Art. 86, parágrafo 2º)

Ordena tener como usos principales de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal los de Preservación y restauración de la flora y fauna nativos y la educación ambiental; y como uso compatible la recreación pasiva (Artículo 96).

2.3.9. Decreto 062 de 2006

Estableció lineamientos para el manejo de los humedales, definiéndolos como áreas de especial importancia, protegidas y sometidas al principio fundamental de la conservación y preservación. En tal sentido el manejo, zonificación, caracterización e intervención de cualquier entidad del carácter público o privado sobre los humedales y su sistema hídrico, se regirán entre otros por los siguientes principios:

a) Se reconoce el rol que los humedales comportan en cuanto al manejo hidráulico y control de inundaciones. Desde esta perspectiva la intervención en los temas relacionados con la ingeniería hidráulica, deberán en todo caso conciliarse con los propósitos de la conservación. Para garantizar la conservación de los humedales, se realizarán los cerramientos de sus áreas a partir de la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental

b) manteniendo la línea de delimitación y amojonamiento definida por la EAAB en virtud de las disposiciones legales vigentes. De esta manera se podrán controlar los botaderos de residuos sólidos dentro del humedal para lo cual, además se requiere una medida de remediación consistente en su remoción total.

c) Conjuntamente el DAMA y la EAAB en un término no mayor de un (1) año, contado a partir de la sanción del presente Decreto, deberán definir un esquema de administración de las áreas de humedal, para lo cual deberán garantizar la vinculación real y efectiva de las comunidades de las áreas de influencia.

d) La acción prioritaria en materia de saneamiento ambiental estará orientada a reducir al mínimo los aportes de aguas servidas de origen domestico e industrial a los cuerpos de agua de los humedales, manteniendo su caudal ecológico. Por tal motivo la EAAB y el DAMA deberán adelantar las acciones pertinentes según su competencia.

2.3.10. Decreto 386 de 2008.

Prohíbe la construcción, urbanización, rellenos, disposición de tierra o escombros y cualquier otra conducta que atente contra los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental, del Distrito Capital.

Establece que la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales deben elaborar un plan de acción que incluya los recursos y apoyos para realizar las acciones de control y prevención de rellenos, ocupación informal y otros usos indebidos al interior de los Parques Ecológicos.

2.3.11. Decreto 624 de 2007.

Adoptó la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital. Entre los objetivos se destacan los siguientes:

1. Reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social.

2. Reconocer, articular, regular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de éstos.

3. Recuperar los atributos y las dinámicas de los ecosistemas de humedal, teniendo en cuenta los demás objetivos y principios de la Política Distrital.

4. Conservar la estructura y función de los ecosistemas de humedal, con especial atención a su diversidad biológica.

5. Adecuar y regular la calidad y cantidad de agua de los humedales del Distrito Capital, para la protección y rehabilitación de procesos ecológicos y el cuidado de la salud pública, contribuyendo a la estabilidad de los ciclos hidrológicos de la ciudad-región.

2.3.12. El Decreto 1449 de 1977

Este decreto, reglamentario del Decreto 2811 de 1974, establece entre otras las siguientes disposiciones para la protección de los cuerpos de agua, a cargo de los propietarios de predios:

- No provocar la alteración del flujo natural de las aguas o el cambio de sus lechos o cauce como resultado de la construcción o desarrollo de actividades no amparadas por permiso o concesión, o de la violación de las previsiones contenidas en la resolución de concesión o permiso.

- No incorporar en las aguas, cuerpos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, tales como basuras, desechos, desperdicios, o cualquier sustancia tóxica.

- Construir pozos sépticos para colectar y tratar las aguas negras producidas en el predio cuando no existan sistemas de alcantarillado al cual puedan conectarse.

- Conservar en buen estado de limpieza los cauces y depósitos de aguas naturales o artificiales que existan en sus predios.

- Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las siguientes áreas:
  a. Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
  b. Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos o depósitos de agua.

- **Decreto 1541 de 1978**

Este decreto, reglamentario del Decreto 2811 de 1974, establece entre otras las siguientes disposiciones para la protección de los cuerpos de agua:

- Declara de utilidad pública e interés social la preservación y manejo de las aguas.

- Regula los usos permitidos del recurso hídrico, estableciendo el procedimiento para realizar concesiones de aguas.

2.3.14. El Decreto 1594 de 1978.

Este Decreto define regulaciones para los siguientes tipos de usos:
a. Consumo humano y doméstico;
b. Preservación de flora y fauna;
c. Agrícola;
d. Pecuario;
e. Recreativo;
f. Industrial;

g. Transporte.

Frente a cada uno de estos tipos de usos establece los criterios de calidad del agua que deben satisfacerse. De igual manera, este decreto regula todo lo atinente a vertimientos líquidos sobre los cuerpos de agua.

3. Metodologia De Trabajo

Debido a que el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el sistema de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico en el marco de la estrategia de ordenamiento del Distrito.

El seguimiento que se presenta a continuación se fundamenta en los compromisos estipulados en el Decreto 314 de 2006, es decir específicamente en lo que se asocia con el plan de inversiones hasta el 2015 que se ha estructurado por los diferentes proyectos de inversión, que a su vez relacionan compromisos, metas e indicadores asociados a los tipos de proyectos y a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Adicionalmente es importante indicar que, en función de los lineamientos y estrategias establecidas en el Decreto que reglamenta el plan maestro de acueducto y alcantarillado, se presentan aspectos ambientales, impacto social, vulnerabilidad, divulgación y participación ciudadana, aspectos urbanísticos, articulación de los diferentes planes, junto con otros temas específicos que deben ser considerados.

La información de ejecución de los proyectos, avance en los indicadores corporativos, principalmente se ha tomado de la información incorporada en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo – SEGPLAN y el tablero de control corporativo de la empresa.

Por otra parte, la información relacionada con la gestión y avance en otros aspectos que se han descrito anteriormente corresponde a información que ha sido suministrada por áreas técnicas y corporativas al interior de la EAAB ESP tales como la Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia de Sistema Maestro, Dirección de comunicaciones, Gerencia Ambiental, con la coordinación de la Gerencia de Planeamiento y Control.

4. Componentes Del Seguimiento Al Plan Maestro

4.1. Componente Proyectos

En este numeral se indica cuales son los recursos asignados y ejecutados por proyecto establecidos en el plan maestro de acueducto y alcantarillado con corte 31 de Diciembre de 2009. A continuación se presenta la información de programación y ejecución de recursos de los proyectos de inversión especificados en el anexo 2 del Decreto 314 de 2006, teniendo en cuenta que estos proyectos hacen parte del Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor"*,

Los proyectos que se relacionan a continuación fueron ejecutados desde enero hasta diciembre 31 de 2009 y en igual forma aportan a la ejecución del Plan Maestro.

PROYECTOS 2009: PROGRAMACION – EJECUCION

Proyectos del Plan de Desarrollo *"Bogotá Positiva"*

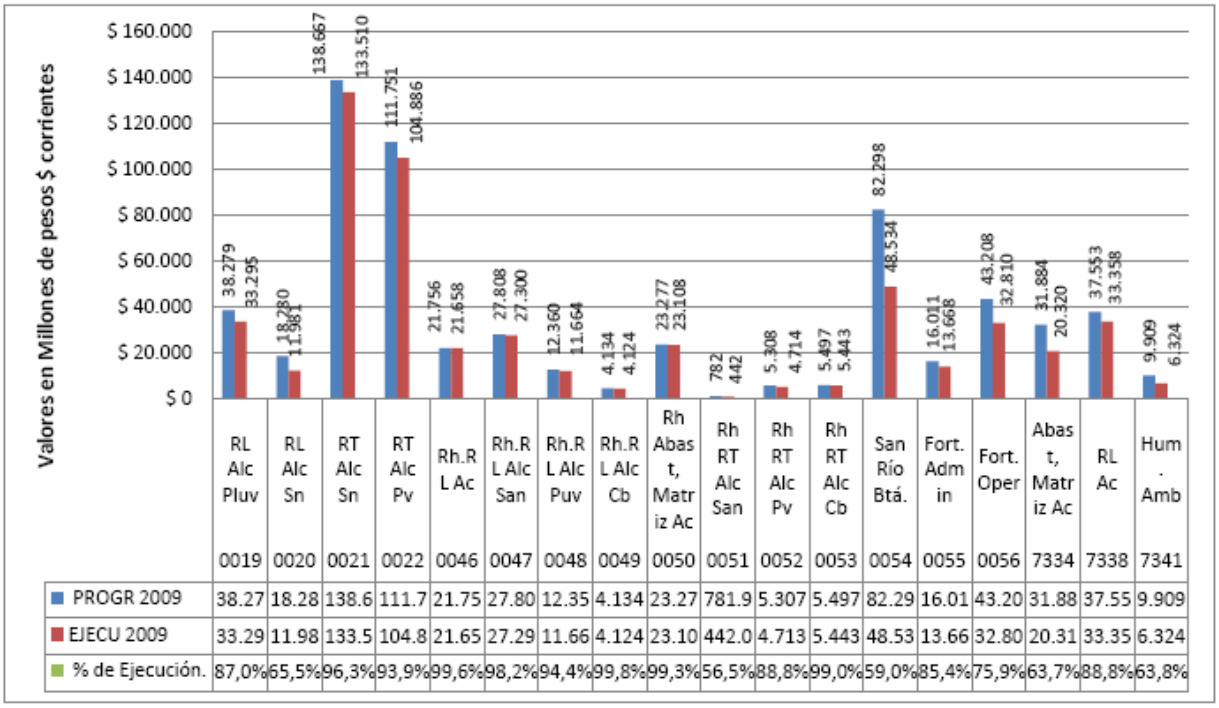

	RL Alc Pluv 0019	RL Alc Sn 0020	RT Alc Sn 0021	RT Alc Pv 0022	Rh.R L Ac 0046	Rh.R L Alc San 0047	Rh.R L Alc Puv 0048	Rh.R L Alc Cb 0049	Rh Abast, Matriz Ac 0050	Rh RT Alc San 0051	Rh RT Alc Pv 0052	Rh RT Alc Cb 0053	San Río Btá. 0054	Fort. Admin 0055	Fort. Oper 0056	Abast, Matriz Ac 7334	RL Ac 7338	Hum. Amb 7341
PROGR 2009	38.27	18.28	138.6	111.7	21.75	27.80	12.35	4.134	23.27	781.9	5.307	5.497	82.29	16.01	43.20	31.88	37.55	9.909
EJECU 2009	33.29	11.98	133.5	104.8	21.65	27.29	11.66	4.124	23.10	442.0	4.713	5.443	48.53	13.66	32.80	20.31	33.35	6.324
% de Ejecución.	87,0%	65,5%	96,3%	93,9%	99,6%	98,2%	94,4%	99,8%	99,3%	56,5%	88,8%	99,0%	59,0%	85,4%	75,9%	63,7%	88,8%	63,8%

Proyectos de Inversión Vigencia 2009

A continuación se presenta la información de programación y ejecución de recursos de los proyectos de inversión especificados en el anexo 2 del Decreto 314 de 2006, teniendo en cuenta que estos proyectos hacen parte del Plan de Desarrollo "Bogotá *Positiva, para vivir mejor"*. Los proyectos que se relacionan a continuación fueron ejecutados desde Enero hasta Diciembre 31 de 2009 y aportan a la ejecución del Plan Maestro.

	PROYECTO	2009		
		PLAN	EJEC	%
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	38.278.752.519	33.295.027.919	87,0%
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	18.280.490.540	11.981.401.731	65,5%
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	138.666.767.922	133.510.262.810	96,3%
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	111.750.564.003	104.886.055.551	93,9%
0046	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	21.755.934.695	21.658.159.303	99,6%
0047	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	27.808.344.420	27.299.901.820	98,2%
0048	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	12.359.674.188	11.663.906.968	94,4%
0049	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	4.134.395.508	4.124.483.764	99,8%
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	23.276.946.524	23.108.001.738	99,3%
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	781.998.019	442.068.694	56,5%
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	5.307.663.929	4.713.886.320	88,8%
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	5.497.205.011	5.443.136.312	99,0%
0054	Acciones para el saneamiento del río Bogotá	82.298.388.861	48.533.684.094	59,0%
0055	Fortalecimiento administrativo empresarial	16.011.147.411	13.667.813.638	85,4%
0056	Fortalecimiento operativo empresarial	43.208.473.406	32.809.527.811	75,9%
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	31.884.324.047	20.319.721.110	63,7%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	37.552.793.012	33.358.206.625	88,8%
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	9.909.058.431	6.324.015.796	63,8%
	TOTAL	$ 628.762.922.446	$ 537.139.262.004	85,4%

Fuente: Sistema Segplan. Informe 31-12-2009

Nota: El valor Plan corresponde a la apropiación disponible a 31 de Diciembre de cada año y la ejecución corresponde a (Giros+Reservas) con cargo a cada vigencia.

4.1. Componente de Inversiones

Con respecto a las Inversiones proyectadas para el año 2010 en materia de infraestructura y equipamientos para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos del plan maestro junto con el plan operativo anual de inversiones – POAI para el año 2010, a continuación se presenta la relación de las inversiones proyectadas, relacionadas con los proyectos que estructuran el componente de inversión en el plan maestro, que incluyen las acciones necesarias para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Se presentan los proyectos clasificados por los componentes de expansión y rehabilitación necesarios para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Inversiones Proyectadas Vigencia 2010.

Cifras en Milones de pesos corrientes.

COMPONENTE	PROYECTO	POAI 2010	PPTO 2010 COMPONENTE	%	% Partc.
EXPANSION	0019 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	$ 50.298	$ 323.971	60,4%	9,4%
	0020 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	$ 22.236			4,1%
	7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	$ 36.721			6,8%
	7334 Construcción y expansión del sistema de acueducto	$ 37.259			6,9%
	0021 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	$ 49.427			9,2%
	0022 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	$ 37.433			7,0%
	0054 Acciones para el saneamiento del río Bogotá	$ 84.627			15,8%
	7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	$ 5.970			1,1%
REHABILITACION	0046 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	$ 11.287	$ 127.544	23,8%	2,1%
	0047 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	$ 24.439			4,6%
	0048 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	$ 15.395			2,9%
	0049 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	$ 12.687			2,4%
	0050 Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de	$ 29.296			5,5%
	0051 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	$ 10.168			1,9%
	0052 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	$ 11.412			2,1%
	0053 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	$ 12.861			2,4%
INSTITUCIONAL	0055 Fortalecimiento administrativo empresarial	$ 48.338	$ 84.860	15,8%	9,0%
	0056 Fortalecimiento operativo empresarial	$ 36.522			6,8%
TOTAL		$ 536.375	$ 536.375	100,0%	100,0%

Los valores corresponden al presupuesto oficial de Inversión Directa al 31 de Enero de 2010

4.2. COMPONENTE DE METAS

El Avance en el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Maestro a corto, mediano y largo plazo, considera principalmente los indicadores establecidos en el artículo 17 del Decreto 314 de 2006, por lo tanto específicamente se presenta a continuación la programación y ejecución de estos indicadores en la vigencia 2009, junto con el avance acumulado de los años 2005 a 2009 con respecto a la meta total hasta el 2015. Es importante indicar que las metas de los proyectos asociadas a las vigencias 2005 a 2009, corresponde a los valores registrados en el sistema SEGPLAN, mientras que los datos hasta el año 2015 corresponden a los que se registraron en el Documento Técnico Soporte del respectivo Decreto 314 de 2006.

METAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

INDICADORES DESCRIPCION META	VIGENCIA 2009			ACUMULADO		
	TOTAL PLAN 2009	TOTAL EJEC 2009	% EJEC 2009	META 2005-2015	EJECUTADO 2005-2009	%EJEC Acum
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	29,84	25,43	85,2%	491,00	217,21	44,24%
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	17,19	10,72	62,4%	292,00	103,00	35,27%
Kilómetros de redes locales de acueducto	53,12	24,31	45,8%	183,00	162,29	88,68%
Kilómetros de interceptores de aguas residuales	19,98	13,48	67,5%	190,00	52,06	27,40%
Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	10,42	6,79	65,2%	176,00	57,96	32,93%
Kilómetros de adecuación de quebradas	1,58	1,2	75,9%	59,00	19,68	33,36%
Kilómetros de redes matrices de acueducto	14,95	15,93	106,6%	63,00	28,05	44,52%
Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	114,59	94,07	82,1%	663,00	294,17	44,37%
Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	16,64	6,05	36,4%	403,00	54,76	13,59%
Fuente datos 2005 a 2009: Sistema SEGPLAN						
Fuente metas 2005 a 2015: Documento Técnico Soporte. Decreto 314 de 2006						

4.4. Componente de Impacto Social

4.4.1 Cobertura

Con relación a la cobertura de la prestación de los servicios se acueducto y alcantarillado y su impacto social, a continuación se presenta información relacionada con los valores disponibles relacionados con la cobertura residencial y legal para los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial con corte a Diciembre 31 de 2009. Adicionalmente, se presenta la cobertura para estos servicios por localidades, junto con los indicadores de calidad del servicio, calidad en la atención al usuario e información asociada.

Cobertura legal para Acueducto – Redes Locales

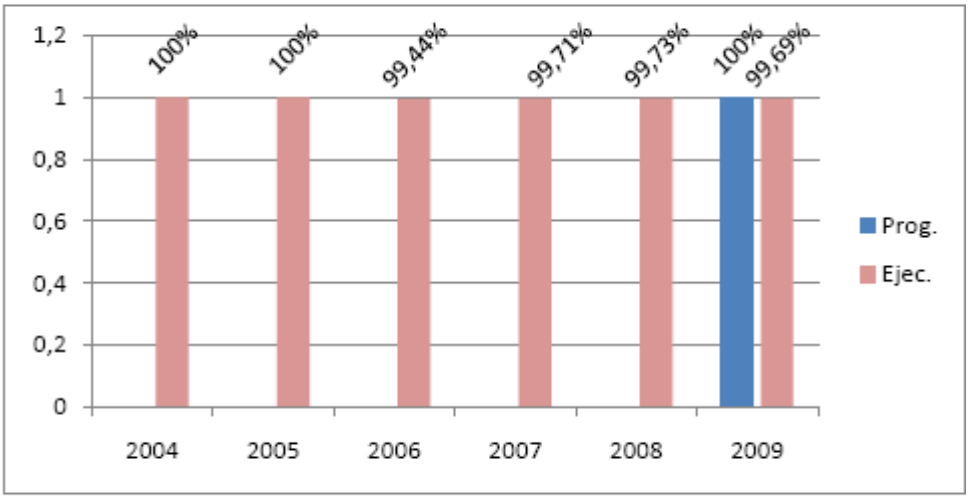

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

Cobertura legal para Alcantarillado Sanitario – Redes Locales

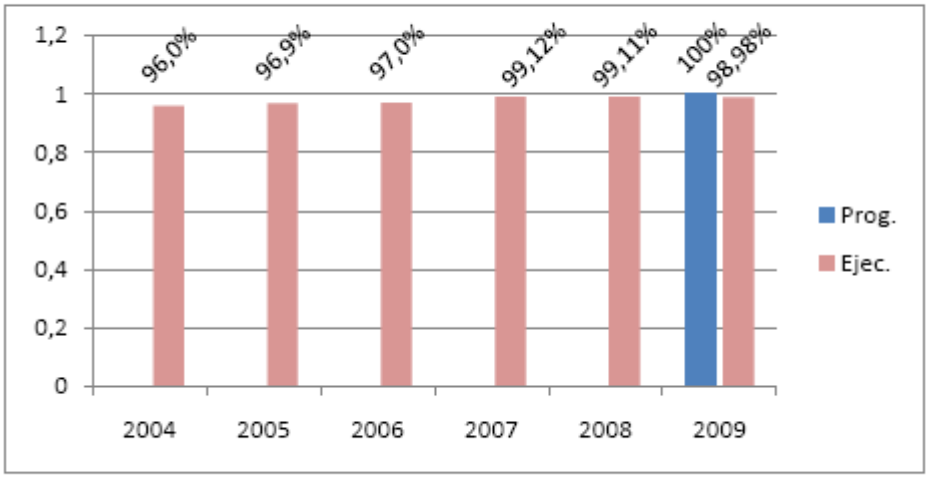

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

NOTA: El valor de cobertura en acueducto incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2008.

Cobertura legal para Alcantarillado Pluvial – Redes Locales

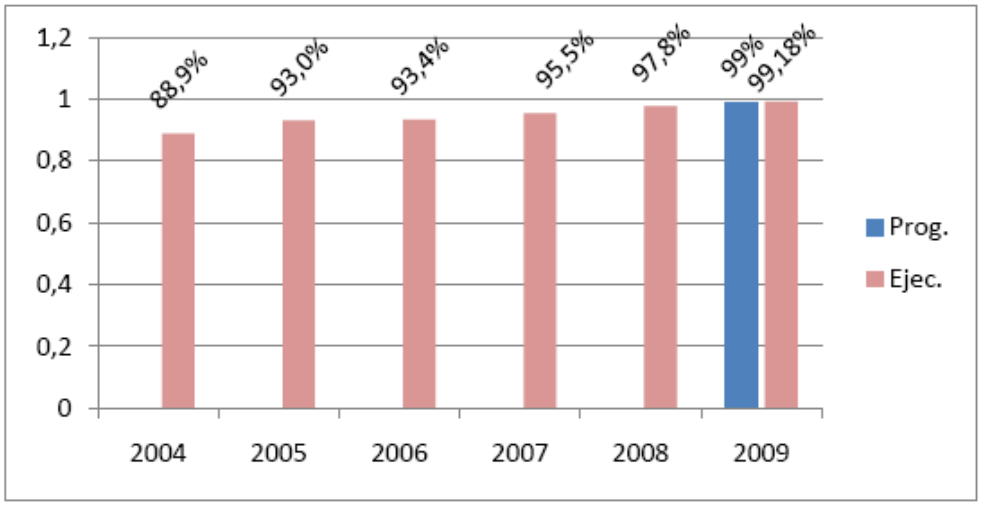

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos

Adicionalmente se presenta la información relacionada con los índices de cobertura para los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, en el cual se presenta la información desagregada para cada una de las localidades de Bogotá.

Cobertura de los servicios por localidades

	a Dic 2009 Localidades	Acueducto	Alc sanitario	Alc pluvial*
1	USAQUEN	99,85%	99,71%	99,30%
2	SUBA	99,80%	98,13%	99,60%
3	CHAPINERO	100,00%	99,89%	99,50%
4	ENGATIVA	100,00%	99,99%	99,30%
5	BARRIOS UNIDOS	100,00%	99,93%	100,00%
6	TEUSAQUILLO	100,00%	100,00%	100,00%
7	SANTA FE	100,00%	99,91%	100,00%
8	FONTIBON	100,00%	99,85%	90,90%
9	LOS MARTIRES	100,00%	99,94%	100,00%
10	ANTONIO NARINO	100,00%	96,46%	98,10%
11	PUENTE ARANDA	100,00%	100,00%	100,00%
12	CANDELARIA	100,00%	99,96%	100,00%
13	SAN CRISTOBAL	100,00%	99,40%	98,50%
14	USME	99,91%	99,02%	91,20%
15	TUNJUELITO	100,00%	99,94%	96,00%
16	RAFAEL URIBE	99,42%	98,83%	98,70%
17	CIUDAD BOLIVAR	97,15%	94,16%	85,50%
18	BOSA	99,92%	99,03%	95,10%
19	KENNEDY	100,00%	99,95%	94,40%

Fuente:
Coberturas de acueducto y alcantarillado sanitario: Business Warehouse (BW), consulta ZCONTRATO_Q6002 "Consolidado de contratos de servicio Vigentes-Acumulado", cálculos Dirección de Planeación y Control de Inversiones y Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Cobertura Pluvial: Sistema de Información Geográfico.

4.4.2 Calidad en la atención

En la calidad en la atención al usuario, la Empresa a través de los contratos suscritos continúa destinando un importante recurso humano y físico para atender las PQR`s que presenta la ciudadanía en general. Conscientes de la importancia de la atención de PQR's, y en cumplimiento de una de sus obligaciones constitucionales y legales, la Empresa adoptó mediante la Resolución 0319 del 03 de abril de 2009, el manual para la atención de las peticiones, quejas, reclamaciones y recursos presentados por los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, con el fin de contar con un régimen público y uniforme de recepción, atención y respuesta de las PQR.

En cuanto al recurso humano, vale la pena destacar que las respuestas cuentan internamente con un seguimiento en cuanto a cumplimiento de términos legales y congruencias con lo solicitado, lo que ha permitido generar una mayor oportunidad y calidad de las mismas, que se traduce en un mayor número de peticionarios satisfechos.

Así mismo, la Empresa realizó un esfuerzo importante por asegurar la calidad de la respuesta al usuario, buscando atenderlo de manera excelente, oportuna y precisa en el primer contacto. Con esta orientación del servicio, continúa disminuyendo el riesgo de pasar a otra instancia las reclamaciones de los usuarios. Igualmente, entre el 2008 y el 2007 se disminuyó el número de reclamos por facturación presentados por el usuario en 8.7% (entre los años 2006 y 2005 el valor fue 29% y entre 2007 y 2006 fue de 27.5%) con un índice de reclamación de 0,52% es decir, que por cada 10,000 facturas se tienen 52 reclamos. Para el año 2009 se obtuvo un menor valor en el índice de reclamación al año 2008 pasando de 0,52% a 0,46%. Este indicador ha mejorado considerablemente en los últimos años teniendo en cuenta la insistencia de la Empresa en las siguientes acciones:

1. Control y seguimiento del tiempo de respuesta

2. Aseguramiento de la conformación de la respuesta y los expedientes en forma coherente, completa y oportuna con el uso de un lenguaje más claro y entendible

3. Solución de las anomalías de lectura (únicas y reincidentes), especialmente cambios de medidores, renovación de acometidas, cambios de taladro, etc.

4. Capacitación en el manejo de aspectos jurídicos, procesos, procedimientos y uso de las herramientas empresariales. El personal que interviene en la atención del usuario en los diferentes canales de atención cuenta con habilidades de servicio óptimas, entre otras: comunicación verbal y/o escrita efectiva, capacidad de escuchar, creatividad y responsabilidad social y conocimiento.

5. Mejorar los procesos de gestión comercial.

6. *Lectura.* La EAAB continúo adelantado procesos de armonización de ciclos de facturación y de ruteo por manzaneo con el fin de consolidar estos ciclos a los sectores y subsectores hidráulicos y como resultado optimizar los controles de pérdidas comerciales y simplificar el proceso de lectura.

7. *Facturación*. Desde el año 2006 la EAAB modificó la forma de liquidación de los usuarios al pasar de un esquema de tarifa única en el periodo de facturación a una tarifa ponderada que ha permitido ser más exacto en la liquidación de los consumos.

8. *Contrato Especial de Gestión 2008 – 2012.* El 1º de enero de 2008 iniciaron los Contratos Especiales de Gestión 2008 – 2012, los cuales incorporan mayores exigencias y mejoras en los aspectos comerciales y técnico-operativos en acueducto, a partir de la experiencia adquirida con los Contratos 2003 – 2007. Para estos contratos se definieron mecanismos de medición y control, indicadores de gestión y estándares que garanticen una gestión eficiente en beneficio del usuario y de la Empresa.

Indicadores de calidad del servicio.

La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio:

- Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2009 el valor obtenido es de 99,78%.

- Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,30 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,19, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.

Por otra parte, la Empresa continúa realizando diariamente la toma de muestras de agua en diferentes puntos de la ciudad, para controlar y verificar los parámetros químicos y físicos del agua que se entrega para el consumo humano. Los valores de esos análisis sobrepasan los rangos exigidos por los entes de salud pública, es decir, que el agua suministrada es de óptima calidad.

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Indice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a Diciembre 31 es de 99.8% “Sin Riesgo”, agua apta para consumo humano.

Los principales indicadores obtenidos relacionados con la calidad del servicio y la atención al usuario son los siguientes:

Indicadores de Atención al Usuario y Calidad del Servicio

ATENCION DE USUARIOS	UNIDAD	Meta Real 2008	Meta Real Diciembre de 2009	Meta	Logro
Indice de Reclamos por facturación	%	0,52	0,46	0,58	124,9%
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	Días Hábiles	1,59	1,47	2,00	136,2%
Indice de Reclamos operativos de acueducto	%	0,32	0,30	0,38	128,0%
Indice de Reclamos operativos de alcantarillado	%	0,22	0,19	0,26	137,2
CALIDAD DEL SERVICIO	UNIDAD	Meta Real 2008	Meta Real a Diciembre de 2009	Meta	Logro
Indice Calidad del agua	%	99,66	99,80	95,0	105,10%
Continuidad del Servicio de acueducto	%	99,67	99,78	99,0	100,80%
Fuente: Tablero de Control Corporativo. Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos					

Adicionalmente, es importante indicar que la empresa a través de la Dirección de Gestión comunitaria continuó realizando actividades para la implantación de la política social que se ha establecido para que se aplique en diferentes campos de acción, tales como gestión comercial, gestión de obras y educación ambiental.

4.5. Componente de Impacto Ambiental

Con respecto a los aspectos ambientales inmersos en el plan maestro y en función de los lineamientos establecidos en el decreto 314 de 2006, a continuación se presentan los aspectos ambientales que se han desarrollado durante el 2009:

4.5.1 Estructura ecológica principal 4.5.1.1 Mitigación Impactos Sistemas Cerros Orientales - Sumapaz y Chingaza, se han realizado las siguientes acciones:

Chingaza:

En el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza (PMA--SChingaza) se avanzó en la ejecución de las siguientes fichas:

GS-10 Saneamiento Básico Rural: Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico en el componente de alcantarillado en la zona rural del municipio de Junín, dentro del área de

influencia del sistema Chingaza, a través de sesenta (60) soluciones sanitarias en la inspección de Claraval y Chuscales.

Implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales, sistema de redes de alcantarillado, red de conducción de agua para consumo, sistema de desinfección de agua y estabilización de bocatoma existente en el campamento Monterredondo del sistema Chingaza.

GS-11 Apoyo en soluciones técnicas para el suministro de agua.

Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico en el componente de obra, sistema de riego para la vereda Chatasugá y II etapa del acueducto veredal de la caja y el rosario del municipio de Choachí, dentro del área de influencia del sistema Chingaza

GS-8: Se avanzó en el desarrollo de la ficha para la apropiación cultural del entorno del sistema Chingaza a través de una consultoría para la identificación y caracterización de 5 rutas culturales y pedagógicas.

GS-12 Apoyo al manejo ambiental agropecuario.

Se ejecutó la consultoría para implementar medidas de adaptación al cambio climático, basadas en reconversión de sistemas de producción rural y restauración ecológica participativa en sus zonas de influencia correspondientes a las microcuencas de Quebrada Blanca y Quebrada la Caja del municipio de Choachí y de las microcuencas afluentes del río Santa Bárbara, correspondientes a la inspección de Chuscales, del Municipio de Junín.

GB-3 Plan de Compensación Forestal- Fauna Silvestre

Se realizó un taller junto con la Unidad de Parques Nacionales y el WCS (Wildlife conservation society) para definir líneas de acción en cuanto al a conservación del oso andino. **MN2:** Se realizaron tres talleres a los militares ubicados en campamentos al interior del Sistema Chingaza.

- *Plan de Monitoreo y Seguimiento al PMA-Sistema Chingaza*

PMS 1.1:

En cuanto a la restauración de canteras, se han realizado mapas de cobertura y parcelas de restauración ecológica en las canteras de Km 17, Cuatrovientos, El Ángulo y Diamante. En relación a las obras de estabilización de taludes, se realizó un primer monitoreo de las obras de estabilización y se propusieron indicadores para el seguimiento a la cobertura vegetal.

PMS 4:

Se cuenta con un protocolo para el manejo de fauna afectada por accidentes de atropellamiento en las vías del Sistema Chingaza.

PMS 5:

Piloto de Seguimiento a los proyectos ambientales y ecológicos en la cuenca del Rio Blanco veredas Mundo Nuevo (La Calera) y La Caja, el Rosario y Chatasuga del municipio de Choachi.

- *Plan de Manejo Ambiental de los predios de la EAAB en la cuenca Alta del Rio Tunjuelo, establecido como medida de compensación por las obra del Embalse seco de Cantarrana.*

Como parte de la implementación del PMA de la Cuenca Alta del Tunjuelo, se avanzo en la restauración ecológica de la ronda de los tres principales afluentes del rio Tunjuelo, ejecutadas en el marco del convenio relacionadas con la ejecución del convenio 859 suscrito entre la Secretaria de Ambiente, Fondo de Desarrollo Local de Usme, Secretaria Distrital de Salud-EAAB y la Corporación Sunahisca.

- *Piloto Caudales ecológicos Rio Guatiquia*

En el 2009 se presentó para discusión ante un grupo de expertos externos como del Acueducto mismo, los resultados del estudio piloto del Río Guatiquia adelantado por TNC, quedando pendiente el ajuste al documento y la entrega del informe final.

4.5.1.2 Mitigación Impactos Quebradas

Se han realizado las siguientes acciones:

Dentro de la Planeación e intervención de cuencas se identificaron las quebradas que no cuentan con delimitación de Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental y se realizaron estudios de delimitación de cuatro catorce (14) quebradas.

- Se realizó la materialización (Amojonamiento) de los puntos que definen el límite externo del corredor ecológico de ronda de la Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de 23 cuerpos de agua.

- La Gerencia Corporativa Ambiental, realiza por solicitud directa de la Secretaría Distrital de Ambiente, la tala de árboles que presentan riesgo y que se ubican en zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental de cuerpos de agua de la ciudad. Durante el año 2009 se ejecutó la tala de 480 individuos. De igual manera, se realizan podas de estabilidad en árboles del sistema hídrico, por solicitud de los usuarios. Se practicaron podas en 324 individuos.

En la **coordinación interinstitucional** se adelanta el proceso de legalización de las definiciones de Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de 56 cuerpos de agua ante las autoridades ambientales Secretaría Distrital de Ambiente y CAR.

Se logró elevar a nivel de corredor ecológico de ronda, las zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental de cinco (5) cuerpos de agua (Quebradas La Cañada, Yerbabuena, Limas, Los Olivos y Afluente 2 de la quebrada Santa Librada).

Dentro del convenio interinstitucional 021 de 2005, se formuló el POMCA del río Fucha y se envió a la Secretaría Distrital de Ambiente para su aprobación.

Con el fin de definir los lineamientos para la intervención en los cuerpos de agua de la ciudad, actualmente se adelanta un convenio con la Universidad Javeriana, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión e investigación para la conservación, restauración participativa y manejo ecosistémico sostenible del sistema hídrico del Distrito Capital".

La Gerencia Corporativa Ambiental en conjunto con el Jardín Botánico hizo el estudio y las experiencias en la Cuenca del Rio Tunjuelo alternando con comunidades de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristobal y Tunjuelito, en torno a las Quebradas Chiguaza, La Nutria, Morales, Bolonia, Santa Librada, Zanjón de la Estrella y Limas.

Con el propósito de adelantar una gestión ambiental para la recuperación de los corredores de ronda de las Quebradas, este trabajo llevó a la creación de escenarios de aprendizaje en parcelas ubicadas en sus áreas de influencia para desarrollar actividades de investigación y de construcción colectiva de conocimientos, principalmente sobre los ecosistemas de ronda de las quebradas, Actualmente en estos espacios funcionan micro invernaderos para la propagación de especies vegetales nativas, se realizan plantaciones para revegetalizar corredores biológicos y se construye conjuntamente con la comunidad conocimientos de importancia colectiva de un territorio digno para vivir.

La propuesta de consolidar los Escenarios Vivos de Aprendizaje-EVA- en estas quebradas nace del trabajo de las comunidades de la zona rural y urbana aledañas a la Quebrada Limas durante el proyecto de restauración ecológica de esta microcuenca, después de los repetidos desastres ocurridos por las inundaciones en los barrios aledaños al rìo Tunjuelo del cual la quebrada Limas es uno de los principales afluentes.

La Administración Distrital emprendió el proyecto de restauración ecológica de la quebrada Limas, para el desarrollo de este pie la comunidad se reunió en torno a las presentaciones y eventos que se llevaron a definir las rondas como espacios en los que se materializan discusiones y se llevan acciones conjuntas en pro de la conservación, restauración y uso sostenible de los

recursos naturales, así nacen los EVA y se convierten en espacios de construcción colectiva dentro de un territorio.

4.5.1.3 Mitigación Impactos Humedales

Se realizaron las siguientes acciones:

- La Gerencia Corporativa Ambiental de la EAAB actualizó y ajusto los Planes de Manejo Ambiental de los Humedales la Vaca, Techo, Capellanía, Juan Amarillo, Torca – Guaymaral. A la fecha se han aprobado por parte de la autoridad ambiental (SDA) los Planes de Manejo de los humedales de: Tibanica, Córdoba, Burro, La Vaca, Techo y Capellanía, a través de las resoluciones 0334 de 2007, 1504 y 4383 de 2008 y las resoluciones 4573, 7473 y 7474 de 2009, respectivamente.

Actualmente, está en manos de la SDA la versión final del PMA de Juan Amarillo para su aprobación a través de acto administrativo. Los Planes de Manejo de los humedales de Torca-Guaymaral, Jaboque y Conejera serán entregados en el 2010 a la SDA.

- Se avanzó en el Saneamiento Predial de los humedales, con 445 predios a la fecha con procesos terminados, con un total de 797 lotes disponibles.

- En el convenio interadministrativo de cooperación 020 de 2008 se realizó monitoreo a las entradas y salidas de cuerpos de agua de los 13 humedales del distrito, en cuatro jornadas a partir de noviembre de 2008 hasta diciembre de 2009 y enero de 2010.

Con relación a la restauración ecológica, se presenta a continuación el estado de los diseños y obras para la adecuación hidrogeomorfologica y rehabilitación de zona de manejo y preservación ambiental de los humedales protegidos en el D.C:

- Se cuenta con Diseños detallados para la adecuación hidrogeomorfológica de los humedales de Tibanica, La Vaca Sector Norte, El Burro, Córdoba, Jaboque (primera fase) y Juan Amarillo.

- Se cuenta con Diseños conceptuales para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal de La Vaca Sector Sur.

- Se están finalizando los Diseños detallados para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal de Jaboque (segunda fase).

- Se contrataron los Diseños conceptuales para la adecuación hidrogeomorfológica de los humedales de Torca y Guaymaral.

- Se contrataron los Diseños detallados para la adecuación hidrogeomorfológica de los humedales de Capellanía y Conejera (última fase).

- Se cuenta con los diseños para la adecuación y rehabilitación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental de los humedales de Tibanica, Vaca, Burro, Jaboque, Juan Amarillo y Capellanía.

- Se finalizaron las obras de adecuación hidrogeomorfológica para los humedales de La Vaca (sector norte), Jaboque (primera fase) y Conejera (5 fases) y las obras para adecuación y rehabilitación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del humedal La Vaca sector norte.

- Se encuentran en ejecución las obras para la adecuación hidrogeomorfológica para los humedales de Burro (primera fase) y Córdoba (primera fase) y para la adecuación y rehabilitación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del humedal de Burro. o Se contrataron las obras para la adecuación hidrogeomorfológica y rehabilitación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del humedal de Tibanica.

- Durante el año 2009, se adelantó la construcción de los cerramientos perimetrales definitivos, en malla eslabonada y muro en concreto reforzado para los humedales de Córdoba y Juan amarillo, de la localidad de Suba, en una extensión de 1.2 Km y 3.2 Km, aproximadamente para cada uno. De igual manera, se contrató la construcción del cerramiento perimetral provisional, en postes de concreto y alambre de púas, para los humedales de Torca, Guaymaral, la Conejera y otros humedales, que por aspectos tensionantes, requieran delimitar su área legal con cerramiento.

Se adelantaron los siguientes mecanismos para la protección de humedales:

- Durante el año 2009 se llevaron a cabo los convenios de administración y manejo integral participativo de 8 humedales (La Conejera, Córdoba, Juan Amarillo, Jaboque, La Vaca - sector norte, El Burro, Techo y Tibanica) en el marco del convenio interadministrativo 031 de 2007 entre la EAAB-ESP y la SDA cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos para realizar el mantenimiento y cuidado integral de los humedales distritales"*.

- Con el fin de dar continuidad a dichos procesos en los humedales señalados, se celebró el Convenio Interadministrativo 026 de 2009, entre la EAAB-ESP y la SDA, en el marco del cual se ejecutaran los convenios particulares para cada uno de estos ecosistemas, a ejecutar durante los años 2010 y 2011.

Los procesos de administración y manejo de humedales desarrollan las siguientes líneas de acción: Vigilancia, Mantenimiento, Gestión social e interinstitucional y Monitoreo.
La **Gestión Social** se desarrolla a través de las siguientes estrategias: Formación Participación, Comunicación, y Coordinación interinstitucional.

- Formación: Se hace énfasis en apoyo a PRAES y PROCEDAS, recorridos guiados, foros, talleres educativos, entre otras actividades, principalmente en el marco de los convenios de administración.

- Participación: Se promueven procesos participativos y de veeduría en las fases de diseño y obras en humedales. Así mismo, a través de la administración de los humedales, se involucra a la comunidad aledaña y al público en general en diferentes actividades que se realizan para la protección y conservación de estos ecosistemas, así como apoya el fortalecimiento de organizaciones sociales en torno a los mismos.

- Comunicación: La divulgación y comunicación es un eje transversal a todos los proyectos que se adelantan, a través de material impreso.

- Coordinación interinstitucional: gestión y coordinación con otras entidades distritales y nacionales competentes, para la resolución de conflictos y problemáticas.

- A través de los contratos realizados para la intervención en los humedales, sean estudios, planes de manejo, diseños, obras u otros, donde el componente de participación y comunicación con la comunidad es una obligación de los ejecutores de cada contrato.

En cuanto a estudios técnicos e investigación aplicada, se finalizó un convenio con la Universidad de los Andes para la investigación de variables asociadas al comportamiento de la calidad del agua en el humedal de Córdoba, construcción e implementación de un sistema de indicadores de seguimiento a los procesos de recuperación y manejo de los humedales. Dentro de este convenio, se realizó además un estudio geoeléctrico en 8 humedales con el fin de aumentar el conocimiento sobre el papel de los flujos subsuperficiales en el balance hídrico de los humedales.

Se realiza permanentemente Monitoreo Hidrológico con lecturas de miras de nivel y de piezómetros en varios humedales. Se realiza seguimiento a la calidad del agua de las principales entradas, salidas y zonas de los humedales y se realiza el monitoreo biótico en el marco de los convenios de administración de los humedales.

En la **Gestión Legal**, durante el 2009 se adelantó el seguimiento a los avances en el cumplimiento de las obligaciones de la EAAB según el Decreto 386 de 2008, en especial lo atinente a reamojonamiento de los humedales.

De igual manera, se contribuyó a la construcción de diversos análisis jurídicos dentro de los ajustes a los planes de manejo ambiental de los humedales, particularmente Vaca, Techo, Burro y Juan Amarillo, en cumplimiento del Decreto 062 de 2006.

Por último, se participó en diversas discusiones del Comité Jurídico Distrital tendientes a fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de fallos judiciales en los humedales de La Vaca, Córdoba, Jaboque, y Techo. Respecto a éste último también se contribuyó a los análisis de alternativas para solucionar la problemática de asentamientos en su interior.

4.5.1.4 Mitigación Impactos Vertimientos (PSMV) y Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

- Se adelanta la ejecución de las obras y acciones comprometidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente como instrumento de planeación para la reducción de cargas contaminantes a las cuencas aferentes al Rio Bogotá.

- El PSMV – CAR se entrego en el año 2008 y se encuentra para la aprobación de la Autoridad Ambiental.

- En relación con las acciones estructurales incluidas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos se avanzó en la construcción de los interceptores y estructuras de alivio como son: Interceptor Tunjuelo Alto Derecho II Etapa, Interceptor Tunjuelo Medio II Etapa, Interceptor Tunjuelo Bajo, Canalización del rio Fucha, Interceptor izquierdo del Fucha, Pondaje la Magdalena, Interceptor Engativa-Cortijo,Interceptor rio Bogotá-Fucha-Tunjuelo,Vertimientos de aguas residuales de los canales comuneros II y Río Nuevo.

- La Empresa celebró un contrato en 2009 cuyo objeto es “Optimización de Diseño y Construcción de las obras para la eliminación de vertimientos de aguas residuales en tiempo seco a los canales Fucha (Estructuras 1, 2 y 4) y Arzobispo (Estructuras 14 y 15) y obras complementarias”, cuya duración es de trece meses los cuales cuentan a partir de suscripción del acta de iniciación, la cual está proyectada para comienzos del año 2010.

- PSMV-CAR: Se actualizó y se entregó informe del 18 de junio de 2009, los requerimientos solicitados por la CAR en el Auto 721, está a la espera del pronunciamiento de la CAR, para su aprobación.

- PSMV-SDA: Se realizó y entregó el segundo informe semestral del 2009 que a su vez contiene la respuesta a los requerimientos de la SDA, según concepto técnico No 9706. De igual manera se realizaron inspecciones conjuntamente con la SDA, para el seguimiento de obras y control de vertimientos a los cuerpos de agua del distrito

- PSMV-CAR–SOACHA: Se actualizó y se entrego informe en enero del 2009, los requerimientos solicitados por la CAR en el auto 721, está a la espera del pronunciamiento de la CAR, para su aprobación

Conexiones Erradas

En relación con las acciones no estructurales, específicamente en lo que tiene que ver con el control de conexiones erradas, la EAAB, por una parte, ha efectuado modificaciones al Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) en el sentido de conminar al usuario a corregir, de acuerdo con las recomendaciones y términos que la empresa indique, las conexiones erradas comprobadas.

En el proyecto de Montevideo se tiene previsto la eliminación de Cuarenta y Dos (42) CE que en su mayoría provienen de efluentes industriales con la correspondiente rehabilitación de tramos de alcantarillado, para lo cual se adelantan los diferentes procesos de contratación.

Además, en la Zona 1, como resultado de los contratos de identificación de conexiones erradas enmarcados en el plan piloto a los canales y colectores afluentes al humedal Córdoba, se adelantó un contrato de obra destinado a la eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario.

Como resultado de las obras ejecutadas, se eliminaron un total de 58 CE de un total de 58 identificadas, 8 de ellas se ubicaron en el área aferente a un punto de vertimiento del canal del Norte y las restantes 50 CE se ubicaron en el Canal Córdoba, las CE eliminadas descargaban sus residuos líquidos en la red pluvial del Humedal Córdoba.

Para el control de conexiones erradas en los sistemas separados, se continuó con el estudio piloto de identificación de conexiones erradas en el sector del Humedal de Córdoba, para la identificación de las Conexiones erradas de las áreas aferentes a los barrios, Batan, Alhambra, San Nicolás, Pontevedra, Córdoba, Ilarco y lagos de Córdoba que aportan aguas servidas directa e indirectamente al humedal Córdoba.

Saneamiento y Calidad del Recurso Hídrico- Río Bogotá

En el marco del Convenio Interadministrativo SDA-EAAB 011/05: En la fase inicial de seguimiento del sector productivo se realizaron 627 visitas representadas en 511 industrias caracterizadas con 780 muestras. En la etapa de ampliación de cobertura del sector productivo, se

realizó el diagnóstico de usuarios no residenciales del área aferente del Canal El Ejido, los sectores San Benito y Guadalupe, las Estaciones de Bomberos y los portales de Transmilenio, entre otros; se visitaron 1733 industrias, identificando como no generadoras de vertimientos 1005 de ellas, caracterizando 381 establecimientos con 485 muestras tomadas. Toda la información recolectada hace parte de la actualización de la base de datos de usuarios con caracterización de vertimientos dirigida al traslado del costo de la tasa retributiva.

Se suscribió y dio inicio al Convenio Interadministrativo SDA-EAAB 020/2008, correspondiente a la novena fase de seguimiento de efluentes industriales y afluentes al recurso hídrico de Bogotá, cuyos componentes generales comprenden el sector productivo el programa de monitoreo de humedales y cuerpos hídricos, pozos subterráneos y salidas del perímetro urbano. Se realizó el proceso de contratación del diagnostico del sector productivo.

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Formulación

El 18 de enero de 2008, la Empresa y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) firmaron el Acta de Concertación del PIGA Externo 2007. En este documento se definieron los proyectos de inversión que la Empresa ejecuta en el marco de los programas y estrategias del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2001- 2009, acogido mediante los Decretos 061 de 2003 y el Decreto 190 de 2004.

El documento PIGA Interno 2007-2008 de la EAAB - ESP fue aprobado por el Comité PIGA el 17 de marzo de 2008, fue remitido a la SDA para su concertación el 17 de Abril del mismo año. En este documento se definió el Programa de Gestión Ambiental Interna que incluye las actividades orientadas al mejoramiento ambiental interno de la entidad, ahorro y uso eficiente de los recursos agua, energía, aire y manejo integral de residuos, así como las actividades de sensibilización y capacitación requeridas para garantizar la apropiación de la cultura ambiental en la organización.

Pero la normatividad sobre el tema cambió y mediante el Decreto 456 de 2008 se adoptó el nuevo Plan de Gestión Ambiental del D.C. PGA, en el cual se redefinió el alcance del PIGA y se estableció otro instrumento de planeación que es el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA).

A través del PACA se reportan las acciones ambientales y su asignación presupuestal, en desarrollo de las funciones misionales o del impacto ambiental generado por la entidad durante cada periodo de administración, y, mediante el PIGA se definen las acciones ambientales realizadas para alcanzar específicamente los objetivos de ecoeficiencia y de calidad ambiental del

PGA del Distrito. Estas últimas acciones, se enmarcan dentro del PACA como estrategias de fortalecimiento institucional.

En el mes de julio de 2009, la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) hizo entrega de los nuevos lineamientos PIGA, mediante un documento que estructura la metodología para el desarrollo de este plan, con base en los numerales de la norma ISO 14001:2004 para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), y en los principios de mejoramiento continuo que lo estructuran. De esta manera la EAAB-ESP está llevando a cabo la formulación y estructuración de un PIGA, que debe desarrollar un diagnóstico de la Entidad y al menos 6 programas, de acuerdo a los lineamientos entregados por la SDA:

1. Uso eficiente del agua.
2. Uso eficiente de la energía.
3. Gestión integral de residuos.
4. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.
5. Criterios ambientales para las compras y gestión contractual.
6. Extensión de buenas prácticas.

Este nuevo documento PIGA debe quedar terminado en julio de 2010 y estará articulado con la implementación del SGA que actualmente se lleva a cabo en la Empresa.

Por su parte, mediante el Decreto 509 de 2009 fue adoptado el PACA para el cuatrienio 2009 – 2012, el cual apunta fundamentalmente a los objetivos de calidad ambiental y armonía socioambiental de que trata el Decreto 456 de 2008.

Adicionalmente, mediante Decreto 243 de 2009 se reglamentó la figura del Gestor Ambiental para todas las entidades del Distrito Capital, rol que estaba previsto en el Acuerdo 333 del 2008, con el objetivo de que todas las entidades del D.C. contaran con un funcionario del nivel directivo que se encargara de hacer seguimiento a la implementación del PIGA y del PACA, buscando motivar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades. En el caso de la EAAB – ESP, se nombró Gestor Ambiental mediante la Resolución 0649 del 30 de julio de 2009.

Seguimiento

Frente a los primeros documentos PIGA Externo 2007 e Interno 2007-2008, se entregaron a la Secretaría Distrital de Ambiente dos informes de seguimiento: uno con corte a 31 de diciembre de 2007 para el PIGA Externo y otro con corte a 30 de junio de 2008 para el PIGA Interno.

Con respecto a los nuevos lineamientos del PIGA, se entregó a la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) el primer informe de seguimiento el 31 de diciembre de 2009, con corte e esta fecha.

Los informes de seguimiento deberán ser reportados a la SDA periódicamente cada tres meses.

Sensibilización y Divulgación

La sensibilización y divulgación del PIGA se viene realizando desde Octubre de 2008 hasta la fecha, a través de una campaña ambiental: La familia Acueducto comprometida con el Ambiente. El objetivo de la campaña es sensibilizar a la familia Acueducto en la gestión ambiental para fortalecer una actitud responsable frente al ambiente.

Licencias y Permisos

Se elaboró y se firmo el acta de Cesión de la licencia ambiental entre la SDA y la EAAB-ESP (Abril 22 de 2009). Mediante la Resolución 993 del 29 de mayo de 2009 el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, autorizó la Cesión de la Licencia Ambiental del Proyecto descontaminación del Rio Bogotá a la EAAB-ESP.

Ejecución del contrato de consultoría denominado “Consultoría para ejecutar la metodología para el fortalecimiento de la capacidad de control y seguimiento del desempeño ambiental de los proyectos, obras y actividades que desarrolla la Empresa integrada al Sistema de Gestión Ambiental"

Capacitación a las áreas ejecutoras de la Empresa (coordinadores de proyecto) en los aspectos relacionados con el cumplimiento de la Norma NS: 038 Manual de Manejo del Impacto Urbano, así como en lo referente a la gestión y trámite de permisos ambientales. (capacitación a Gerencias zona 1, 2, 3, 4,5, Dirección Red Matriz, Dirección Red Troncal de Alcantarillado, Dirección de Electromecánica, Dirección Abastecimiento y Unidad Ejecutiva de Localidades UEL).

Apoyo a las áreas ejecutoras en la verificación del cumplimiento de los lineamientos de manejo ambiental establecidos para cada proyecto obra o actividad (151 visitas de seguimiento ambiental realizadas).

Revisión, manejo y elaboración de los requisitos establecidos por las autoridades ambientales (SDA , CAR, MINAMBIENTE) sobre el cumplimiento en el componente Forestal (permisos silviculturales, PMA, etc.) dentro de las obras y/o actividades llevadas a cabo por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado ESP.

Tramite y gestión de Permisos de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal requeridos por las obras proyectos y actividades ejecutadas por las Gerencias Corporativas de Servicio al Cliente y Sistema Maestro ante las diferentes autoridades ambientales; cuyos indicadores son los siguientes (permisos Tramitados 38, Aprobados 27 equivalentes a un 71.05% de los permisos aprobados por parte de las Diferentes Autoridades Ambientales).

Generación de Mesas de Trabajo con las diferentes Autoridades Ambientales, con el fin de establecer mecanismos que faciliten y agilicen el trámite de los permisos requeridos por las obras, proyectos y actividades de la EAAB.

Apoyo técnico en la revisión de los Planes de Manejo Ambiental a implementar en las obras, proyectos y actividades ejecutadas por las diferentes áreas de la Empresa (se revisaron y se solicitaron los respectivos ajustes de 11 PMA).

4.6. COMPONENTE DE VULNERABILIDAD

Con respecto a las acciones de vulnerabilidad que se han adelantado para mitigar el riesgo y la amenaza integral en la infraestructura asociada a los sistemas de acueducto y alcantarillado, se tiene lo siguiente:

4.6.1 Sistema de Abastecimiento:

Las acciones tomadas para la disminución de la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento, con el fin de garantizar la oportunidad y continuidad del servicio fueron:

Se ejecutaron las obras de reforzamiento sísmico de la planta de Vitelma en la estructura del tanque de lavado, en los tanques de floculación y sedimentación y en el edificio donde se encuentra ubicado el casino.

Se repararon 926 metros de la solera del túnel El Faro y se revistieron 2.145 metros del túnel a flujo libre en el tramo que conduce de Ventana a Simaya con concreto convencional y neumático. Además, se repararon 98 puntos detectados en la inspección general de los túneles a flujo libre, lo que indica que a la fecha se han rehabilitado 20,5 km de los túneles del sistema Chingaza. A finales del año 2009 se contrataron las obras faltantes de rehabilitación del túnel a flujo libre Ventana-Simaya, el revestimiento de varios tramos del túnel a presión Chuza-Ventana y el revestimiento faltante del túnel de Siberia.

A finales de 2009 se contrató la construcción del rebosadero de servicio del embalse de Chuza con lo cual se aumentará en cerca de 10 millones de m3 la capacidad útil del embalse y se eliminarán los riesgos de vertimiento por el rebosadero auxiliar actual.

A principios del año 2009 concluyó el estudio desarrollado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, para el aprovechamiento de agua subterránea a través de la construcción de 62 pozos profundos con producción de 1,44 m3/s, que permitirán abastecer parte de la demanda de agua de la ciudad y sus municipios vecinos en caso de emergencia. Los resultados del estudio fueron compartidos con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, INGEOMINAS y DPAE.

Durante 2009 se perforó un pozo exploratorio de agua subterránea en el cretáceo superior a una profundidad de 300 metros con un potencial de producción de 20 l/s, localizado en los cerros de suba, en inmediaciones al tanque de almacenamiento y la estructura de control Wiesner-Suba.

A finales del año 2009 se contrató la construcción de la primera planta de tratamiento portátil con capacidad de 10 l/s, que permitirá potabilizar agua subterránea de los pozos construidos por la EAAB-ESP para atender parte de la demanda de agua en caso de emergencia.

Se terminó la construcción y puesta en funcionamiento del sistema de vaciado por control de presión del túnel Palacio-Río Blanco sector a presión Chuza - Ventana en el sistema Chingaza.
Se concluyeron las obras de Rehabilitación de los concretos de los canales de aducción y de la cámara de contacto de la planta Francisco Wiesner.

4.6.2 Sistema Red Matriz de Distribución de Agua Potable:

Las acciones que se tomaron para minimizar la vulnerabilidad en la infraestructura de Red Matriz fueron:

Terminación de la adecuación de la infraestructura a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente de 1998.

Se finalizaron las obras de sismo-resistencia y refuerzo en algunas líneas matrices de gran importancia y estructuras de almacenamiento, como las siguientes:

Obras de Sismoresistencia Tanque Almacenamiento el Silencio
Obras de Sismoresistencia Tanque Almacenamiento Uval nuevo
Obras de Sismoresistencia Tanque Almacenamiento Uval antiguo
Obras de Sismoresistencia Tanque Almacenamiento Paraiso II
Obras de Sismoresistencia Tanque Almacenamiento Pardo Rubio II
Obras de Sismoresistencia Tanque Almacenamiento Chico
Obras de Sismoresistencia Estacion de Bombeo Quindio
Obras de Sismoresistencia Estacion de Bombeo Sierra Morena II
Obras de Sismoresistencia Estacion de Bombeo Codito II

Obras de Sismoresistencia Estacion de Bombeo Quindio
Obras de Sismoresistencia Estructura de Control Granada Sur
Obras de Sismoresistencia Estructura de Control Chico
Obras de Sismoresistencia Estructura de Control Santa fe
Rehabilitacion Accesorios linea 24" San Diego Vitelma
Rehabilitacion Linea carrera 4 de 24"

Se ejecutaron los obras de estabilización geotécnica de las siguientes estructuras:

Estabilizacion geotecnica del Tanque El Paso
Estabilizacion geotecnica del Tanque La Fiscala
Estabilizacion geotecnica del Tanque Sierra Morena II

Se ejecutaron los diseños y obras de optimización de reducciones de las siguientes estructuras:

- Obras de reducción de filtraciones del Tanque Casablanca
- Diseño para las reducciones de filtraciones del Tanque San Diego Norte

En el año 2009 se contrató la rehabilitación de las siguientes líneas matrices

- Línea avenida sexta por carrera 36 a la Avenida primera por Carrera 14
- Línea de Refuerzo puente Aranda Kennedy

En el año 2009 se contrató la actualización de los diseños de las siguientes líneas:

- Estabilizacion Geotecnica linea Laguna Monteblanco
- Rehabilitacion Hidraulica, Mecanica y Estructural de la Linea Laguna Monteblanco
- Linea de Distribucion Tanque Los Alpes (variante)
- Rehabilitacion Hidraulica, Mecanica y Estructural de la Linea Los Alpes
- Rehabilitacion Hidraulica, Mecanica y Estructural de la Linea Camino La Sirena

4.6.3 Sistema troncal de recolección y conducción de aguas servidas y lluvias:

Con respecto a las acciones de vulnerabilidad que se han adelantado para mitigar el riesgo y la amenaza integral en la infraestructura asociada a los sistemas de alcantarillado, la Dirección Red Troncal Alcantarillado ha ejecutado proyectos tendientes a la rehabilitación, optimización y operación del sistema troncal de alcantarillado, para lo cual ha adelantado los siguientes proyectos:

4.6.3.1 Rehabilitación y Optimización

4.6.3.1.1 Rehabilitación de Estructuras de Alivio

El 18% del área de drenaje de la Ciudad de Bogotá presenta alcantarillado Combinado, el cual se ubica en la zona más antigua de la Ciudad. Este sistema presente aproximadamente 90 estructuras de alivio, que tienen como función aliviar hacia los canales las aguas lluvias y transportar en tiempo seco hacia los interceptores las aguas residuales que se producen en cada una de sus cuencas de drenaje.

El funcionamiento adecuado de estas estructuras debe permitir que en tiempo seco, no se produzcan vertimientos de aguas residuales hacia los canales, razón por la cual se ha hecho una investigación de las estructuras que aportan mayor cantidad de aguas residuales en tiempo seco a los canales y se han realizado los diseños para su rehabilitación. Estas estructuras corresponden a 3 en la Cuenca del Salitre y 11 en la cuenca del Fucha de las cuales se ha rehabilitado una en la cuenca del Fucha y otra en la cuenca del Salitre. En el año 2009 se contrató la construcción de cinco estructuras más las cuales corresponden 2 en la cuenca del Salitre y tres en la cuenca del Fucha, con lo cual se llegará al 50% de este programa de rehabilitación.

4.6.3.1.2 Rehabilitación del sistema troncal de alcantarillado existente aguas abajo del canal Salitre desde la avenida 68 hasta la planta de tratamiento el Salitre.

La optimización del Sistemas troncal de alcantarillado de la Cuenca del salitre, se inició con 2 obras en su fase I, el Canal de Aguas mínimas y la estructura transversal. La primera, se construye sobre la confluencia al Canal Salitre, de los canales Río Negro y Río Nuevo, a la altura del costado occidental de la Avenida 68 con Avenida Calle 80.

El canal de aguas mínimas tiene como función mejorar la velocidad de los caudales bajos que transitan por el canal Salitre y evitar la fuerte sedimentación que actualmente se presenta en este canal; la estructura transversal tiene como función evitar que las aguas residuales que se transportan por el canal Salitre y que llegan a la altura de la avenida 68 continúen hacia aguas abajo y permite que éstas sean transportadas hacia un interceptor que se encargará de llevarlas hacia la estación de bombeo del Salitre, la cual a su vez entrega sus aguas al interceptor izquierdo del Salitre garantizando que éstas sean tratadas en la respectiva planta de tratamiento “El Salitre”.

4.6.3.1.3 Rehabilitación de las redes troncales en los sectores de expansión y redensificación - subcuenca San Francisco

Este proyecto tiene como finalidad realizar las investigaciones, estudios y diseño de Ingeniería Básica de las obras requeridas para dar solución a la rehabilitación del sistema de Alcantarillado Troncal en la Subcuenca San Francisco.

La rehabilitación del sistema de alcantarillado de la Subcuenca San Francisco apunta a un conjunto de obras que tienen como objetivo el cumplimiento de metas ambientales, y que hacen parte del objetivo estratégico de Alcanzar la excelencia en todas nuestras operaciones que propone contribuir en mantener el 100% de cobertura legal y residencial de alcantarillado, acorde con el crecimiento de la ciudad.

4.6.3.1.4 Diseño construcción y adecuación de obras en el puente de la calle 170 y rehabilitación canal el Cedro

Dentro del programa de rehabilitación de Canales que adelanta la Dirección Red Troncal de Alcantarillado se priorizó la investigación del Canal el Cedro, debido a que la Zona 1 lo identificó como uno de los puntos más críticos del sector, por su problemática hidráulica y de conexiones erradas. Por lo anterior, en el año 2009 se adelantaron las actividades tendientes a planificar y formular en el plan de Inversiones su rehabilitación, se elaboraron los Términos de Referencia y se adelantó el proceso de contratación para ejecutar la primera fase de su rehabilitación, la cual consiste en solucionar la problemática hidráulica y ambiental en la calle 170 en la entrega del canal El cedro al canal Torca, la rehabilitación de los taludes y la solera aguas arriba de este punto y la conformación y adecuación de los puntos de acceso para mantenimiento.

4.6.3.2 Operación del Sistema de Alcantarillado Troncal

La Dirección Red Troncal de Alcantarillado ha avanzado en la definición de obras para comenzar a operar el sistema de alcantarillado troncal. Dentro de las obras que cumplirán este propósito y que están proyectadas para que operen desde el centro de control se mencionan:

• **Tanque de retención en el embalse No. 3 del Río Tunjuelo**.

Esta estructura tiene como función amortiguar los picos de caudal generados en el Interceptor Tunjuelo Medio por las conexiones erradas de aguas lluvias en las cuencas alta y media del río Tunjuelo, se localiza al final del Interceptor Tunjuelo Medio, en el sitio del Embalse No. 3 de Amortiguación de Caudales del río Tunjuelo, en el Barrio Olarte costado Norte y paralelo a la Av. Villavicencio.
El Tanque de Retención, consiste en una estructura enterrada de concreto de forma cilíndrica de 85 metros de diámetro y 8.5 metros de altura libre interior, cuya capacidad de almacenamiento temporal es de 43.700 m3 aproximadamente, cuya función será la de amortiguar los picos de caudal generados en el Interceptor Tunjuelo Medio por las conexiones erradas de aguas lluvias en las cuencas alta y media del río Tunjuelo.

El avance a 31 de diciembre de 2009 es del 55% y la fecha prevista para la terminación de esta obra es el 24 de septiembre de 2010.

• **Pondaje la Magdalena**:

Esta estructura está prevista para retener temporalmente los caudales de las conexiones erradas de aguas lluvias que transitan por el interceptor izquierdo del Fucha provenientes de la cuenta alta y media del río Fucha, con una capacidad de almacenamiento de 138 mil metros cúbicos y que entregarán por gravedad hacia el interceptor Fucha – Tunjuelo. Estas obras se construyen junto con las obras de canalización del río Fucha e interceptor izquierdo del Fucha. El avance a 31 de diciembre de 2009 es del 35%.

• **Compuertas para control de caudales**:

Son estructuras que tendrán como función controlar los caudales que ingresan al Interceptor Tunjuelo Bajo e Interceptor Río Bogotá Fucha Tunjuelo por sus principales afluentes.

Con las estructuras mencionadas se hará un manejo completo de los caudales que ingresan al Interceptor Tunjuelo Canoas, interceptor que está previsto para conducir las aguas residuales hacia la futura planta de tratamiento de Canoas. Su operación podrá hacerse desde el Centro de Control del Acueducto de Bogotá o directamente, dependiendo del comportamiento de los caudales en época invernal. Con la construcción de estas estructuras, se minimiza el riesgo del mal funcionamiento de los interceptores por falta de capacidad hidráulica en época invernal y se reduce el costo de inversión al reducir el tamaño de la infraestructura requerida para el transporte y tratamiento de dichas aguas.

4.6.3.3 Mitigación de Zonas Vulnerables a Inundación

4.6.3.3.1 Construcción del Cerramiento y Realce de Jarillones del Humedal Juan Amarillo Etapa I

El Humedal está sufriendo un gran deterioro en su entorno, tanto físico, paisajístico, ecológico y sociocultural, principalmente por agentes externos agresores difíciles de controlar, como son el proceso urbanístico, las invasiones, rellenos, pastoreo y por otros usos inadecuados del Humedal, como resultado se tiene alteración del régimen hídrico y calidad del agua, deterioro de los ecosistemas acuático, litoral y terrestre, debilidad en los procesos de organización y sensibilización frente al humedal y ausencia de condiciones adecuadas que permitan efectuar los usos de educación ambiental y recreación pasiva, definidos según el POT del Distrito Capital.

Otro factor a tener en cuenta es que la empresa ha adquirido los predios de la ZR y ZMPA del Humedal para el proceso de recuperación, al construir el cerramiento en el límite externo de la ZMPA, se están protegiendo los predios adquiridos de posibles invasiones que es uno de los factores que mayormente han impactando los humedales.

Jurídicamente la Empresa está comprometida en la realización de estas obras como estrategia de recuperación del Humedal, toda vez que es clara la competencia en el POT y en el Decreto 062 de 2006, así como es un proyecto definido en el Plan de Manejo Ambiental del Humedal.

4.6.3.3.2 Tercera etapa de obras para el control de crecientes en la cuenca del río Tunjuelo, obras de protección de orillas, realce de jarillones y adecuación de taludes del río Tunjuelo.

Teniendo en cuenta la dinámica del río Tunjuelo y la intervención inadecuada que se hace a los jarillones del río Tunjuelo por diversos actores sociales, en el año 2009 se hizo un recorrido a lo largo del río Tunjuelo para identificar los puntos críticos que requerían realce de jarillones y/o adecuación de los mismos, al igual que los sectores que requerían protección de orillas, identificando los sectores que debían ser intervenidos para evitar inundaciones en época invernal, con lo anterior se planificó, formuló y contrató el proyecto correspondiente a la III Etapa de obras para el control de crecientes en la cuenca del Río Tunjuelo, obras de protección de orillas, realce de jarillones y adecuación de taludes.

4.7. Componente de Participación y Divulgación

La divulgación de la información sobre el Plan Maestro a nivel Externo se ha realizado en forma permanente a través del portal *www.acueducto.com.co*, para disposición de la ciudadanía y diferentes entidades que requieran consultarlo.

En igual forma, la gestión comunitaria permanente de la Empresa, y como resultado de la implementación de la Política Distrital de Participación Ciudadana, se realizaron talleres en colegios y otras comunidades que permitieron trasmitir la intención de la Empresa en cuanto a sus planes de acción y obras que permitirán desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Con el fin de promover y fortalecer los espacios de participación de los comités de desarrollo y control social y vocales de control, se diseñó un sistema de gestión para atender el tema de control social, Se conformaron 90 comités de veeduría con actividades de capacitación acerca de los derechos ciudadanos al ejercicio de control social y en temas generales y específicos de obra.

En las obras de infraestructura de alto impacto socio-ambiental se ejecutan planes de Gestión Social, a través de 3 estrategias: participación y organización, comunicación y educación. Cada una de estas obras cuenta con comités de veeduría de obra de las comunidades vecinas a cada proyecto.

Durante el 2009 el programa Obras con Participación Comunitaria continuó su aplicación vinculando organizaciones sociales y comunitarias en el mantenimiento preventivo en quebradas

y canales. Estas actividades se desarrollaron bajo el modelo de inclusión social dirigido a la población más vulnerable propiciando procesos de sensibilización y corresponsabilidad comunitaria para generar sentido y apropiación sobre el cuidado y conservación del sistema hídrico que posee la ciudad.

Recibimos la gestión de oro en el Premio Distrital a la Gestión en la categoría Empresa Grande, resultado de los avances en el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

4.8. Componente Urbanístico

4.8.1 Cobertura:

La EAAB cuenta con una sede administrativa y operativa principal ubicada estratégicamente en la ciudad (centro Nariño) y con dos sedes administrativas y operativas satélites (Usaquén y Santa Lucia). Además cuenta con un centro de control operativo situado en el barrio Modelia y una serie de instalaciones técnicas adicionales que le permiten operar adecuadamente. En general la EAAB cuenta con las instalaciones necesarias para atender a los usuarios, en sus propias edificaciones o a través de presencia física en SuperCADES y CADES de la ciudad.

En la actualidad de EAAB –ESP, viene desarrollando la construcción de la remodelación total de la sede administrativa y operativa de Santa Lucia de la zona 4, para lo cual se desarrollo el Plan de Regularización y Manejo requerido por la SDP. Esta obra se orienta en optimizar el funcionamiento y la atención en el sector.

4.8.2 Calidad de Equipamientos:

Componentes urbanísticos actuales:

La infraestructura objeto del Plan de Regularización e implementación del Plan Maestro se encuentra ubicada en la Central de Operaciones de la Empresa de Acueducto de Bogotá, en lote de aproximadamente 35.000 m2.

La Planta Física de la Empresa cuenta, con un edificio administrativo de 7 pisos de un área de 9.360 m2. Un edificio administrativo de 2 pisos y mezanine en un área de 3.940 m2. Cuenta con otro edificio administrativo de 4 pisos, el cual fue objeto de una remodelación durante el año 2007.

Posee además varios edificios complementarios para los funcionarios de la Empresa y para los operarios de la misma; los cuales son: Casino y salón de eventos, talleres de mecánica y electromecánica, taller de redes, zona de cabrestantes, sede sindical (remodelada en el año 2007),

laboratorio de aguas y suelos, laboratorio de medidores, ingeniería especializada, almacén de materiales y artes gráficas. En el área actual del predio se implementaron zonas de parqueo para maquinaria pesada y vehículos oficiales.

Componentes urbanísticos futuros:

En el año 2009, se desarrolló la etapa inicial de los estudios y diseños para la construcción de la Nuevas Edificaciones Operativas y Administrativas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

En la sede operativa, la cual se localizará en el lote (Antiguo Ramón B. Jimeno) de propiedad de la EAAB ubicado en la Carrera 32 No 17B – 35, se proyectó una nueva edificación de aproximadamente 20.000 m2 de construcción que responde a requerimientos espaciales de las diferentes funciones y se articula al espacio público a través de una solución al flujo vehicular al interior de la edificación. Así mismo, se separan las funciones de trabajo "pesado" como talleres de los vestieres y oficinas, y finalmente, se generan espacios amplios de articulación entre las funciones que sirven de espacios de circulación, descanso y esparcimiento.

El edificio se resuelve en tres partes. Una zona de flujo vehicular, un volumen largo que alberga talleres, almacén y vestieres y un volumen de oficinas. Los volúmenes propuestos se diferencian en orientación y dimensiones. El volumen que contiene talleres, almacén central, y vestieres es un elemento longitudinal siguiendo la dirección del predio de oriente a occidente. El segundo volumen contiene principalmente oficinas correspondientes a las Zonas 2, 3 y Red Matriz, este volumen cruza el otro volumen de forma transversal en dirección norte sur buscando la vista hacia los cerros orientales.

Los espacios de oficinas tendrán alturas adecuadas (mínimo 2.60 m libres según estándares internacionales, actualmente tienen 2.30m). Los operarios tendrán vestieres, duchas y baños adecuados, y se generarán áreas de bienestar en un 15% adicional (terrazas, zonas de cafetería, de descanso). Adicionalmente, se han previsto recorridos en los movimientos diarios para fomentar ejercicio y buena salud de empleados y ciudadanos.

El proyecto arquitectónico que incorpora áreas y funciones para archivo, talleres, almacén, parqueadero y espacio público, se integra al entorno urbano creando un nuevo paisaje y contribuyendo en forma activa con el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Esta contribución se materializa con la decisión del traslado de los talleres y del almacén a la nueva sede operativa. El traslado permitirá la construcción de edificaciones con oficinas netamente administrativas en la actual sede central, localizada en la Avenida Calle 24 con Carrera 3, en armonía con la proyección preliminar de renovación urbanística prevista para desarrollar mediante el Proyecto Nodo de Innovación y Negocios de Bogotá (INNOBO).

El proyecto INNOBO plantea un modelo urbanístico, un diseño urbano y una propuesta de gestión para la consolidación en la ciudad de un distrito turístico sostenible, con el objeto de promover la transformación urbana económica y ambiental del sector, que permitirá abarcar el ámbito del turismo y el desarrollo social desde una perspectiva viable y sostenible, articulada con la operación estratégica "Anillo de Innovación" (Centralidad Salitre- Zona Industrial).

Las nuevas edificaciones se proyectarán en total armonía con los objetivos de INNOBO, con un enfoque de sostenibilidad, según el cual, el paisaje resultante creará una imagen que despierte identidad entre los empleados de la EAAB-ESP, ciudadanos y público general que a su vez generará sentido de pertenencia promoviendo la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. De otro lado, las nuevas edificaciones estarán diseñadas con mecanismos de iluminación y climatización natural que permitirán la disminución de consumo de energía, contribuyendo a la protección del medio ambiente. Se prevé así mismo, la utilización de materiales especiales como techos verdes y fachadas de agua para la protección de radiación solar.

Para viabilizar la futura construcción de la nueva sede administrativa, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se encuentra ejecutando la actualización del Plan de Regularización y Manejo del predio donde actualmente se localiza el edificio central de operaciones, de acuerdo a los lineamientos del nuevo diseño.

Las áreas de las edificaciones a construir y sus características, así como el espacio público, estarán definidas una vez se cuente con los resultados de los estudios y diseños debidamente aprobados por la Secretaría de Planeación Distrital en el Plan de Regularización y Manejo.

Decreto Complementario al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado:

Actualmente se trabaja conjuntamente con la SDP para expedir el Decreto Complementario al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá Distrito Capital mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización e implantación de la infraestructura y equipamiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado el cual será expedido en el mes de Marzo de 2010.

4.9. Articulación Plan Maestro – Plan Gestión Empresa

El plan maestro es una herramienta asociada al plan operativo anual de inversiones mediante el cual se desarrollan los proyectos de inversión y las obras de infraestructura. Es importante indicar, que el plan maestro de acueducto y alcantarillado como herramienta de planificación hasta el año 2015, se encuentra alineado a través de sus proyectos de inversión con los planes de desarrollo: *"Bogotá Positiva" 2008-2012; a* su vez, cada plan de desarrollo se articula con el Plan Estratégico de la Empresa (Plan Estratégico 2004-2008 y Plan Estratégico 2008-2012

respectivamente). El plan de desarrollo se encuentra soportado en el plan de inversiones que se ha conformado en función de la nueva metodología tarifaria reglamentada mediante la Resolución CRA 287 de 2004, considerando que en este plan de inversiones también se encuentran los proyectos incluidos en el plan de ordenamiento territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica que aunque los horizontes de planificación del plan maestro con relación a los otros planes es diferente, los objetivos del plan maestro de acueducto y alcantarillado están directamente relacionados con los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo vigente; razón por la cual, a través de la ejecución de los proyectos de inversión se puede avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

4.10. Componente Articulación con POT e Instrumentos de Planeación

Con relación a la articulación de los diferentes planes en los cuales la Empresa tiene participación es importante anotar; que los proyectos incluidos en el plan de ordenamiento territorial de acuerdo con lo estipulado en el artículo 70 del decreto 190 de 2004 se deben ajustar, en el marco del plan maestro de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta el plan de inversiones asociado a la resolución 287 de 2004 expedida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, la cual establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

En lo que respecta al plan de inversiones incluido en el plan maestro de acueducto y alcantarillado este se encuentra articulado estratégicamente con la estructura de macroproyectos asociada al actual Plan de Desarrollo Distrital.

Por otra parte, con respecto a los instrumentos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, (Planes parciales, Planes zonales, Operaciones estratégicas) los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial hacen parte integral del plan de inversiones que permiten materializar el plan maestro en obras y acciones.

Operaciones Estratégicas:

Operación Estratégica Centro

La Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente contrató en el año 2009 el "Estudio de factibilidad y diseños de ingeniería básica para la renovación de la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado para el plan de Ordenamiento Zonal del Centro y diseños detallados para los planes parciales de renovación urbana priorizados por el distrito."

De otra parte se adelanta la contratación de la consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños detallados para la optimización de las Redes de Distribución de agua potable y Rehabilitación de los Sistemas de Drenaje de Alcantarillado para áreas susceptibles de Renovación Urbana, Planes Parciales y redensificación, en el sector comprendido entre la calle 87 (Canal El Virrey) y siguiendo el límite de la Zona 2 hacia el oriente, y el costado norte de la Calle 72 (Avenida Chile) y desde los Cerros Orientales - Delimitación del POT - hasta la Avenida Caracas ó Autopista Norte de la Zona 2.

Operación Estratégica Plan Zonal Norte

La Gerencia de Sistema Maestro contrató la consultoría cuyo objeto es: Factibilidad técnica, ambiental, económica y financiera para el desarrollo de la infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario y sistema de drenaje pluvial del Borde Norte de la ciudad de Bogotá, y por su parte la Gerencia Corporativa de Servicio al cliente adelanta la elaboración de viabilidades de servicio para los planes parciales del sector.

Operación Estratégica Plan Zonal Usme

Con el objeto de adelantar todas las acciones necesarias para esta operación, se suscribió el convenio interadministrativo cuyo objeto es: "aunar esfuerzos entre el acueducto de Bogotá y Metrovivienda para viabilizar la construcción de las obras de acueducto y alcantarillado de la operación estratégica Nuevo Usme", de acuerdo a las fases de desarrollo de la operación, descritas en el decreto 252 de 2007 y establecer el proceso y la metodología para el reconocimiento reciproco de los costos en que incurran las entidades en la ejecución del proyecto.

Alcance: el presente convenio regula aquellos proyectos de red matriz de acueducto y red troncal de alcantarillado, que se requieran para la puesta en marcha de la operación estratégica nuevo usme y aquellas obras publicas de la cuenca del río Tunjuelo que se relacionen con esta operación.

En este sentido se han adelantado las siguientes actividades:

- Actualización de los diseños conceptuales y realización de los diseños definitivos de las obras matrices de acueducto y alcantarillado dentro de la operación estratégica nuevo usme - polígono uno construcción de las obras matrices de las obras de alcantarillado dentro de la unidad de actuación urbanística uno - Operación Estratégica Nuevo Usme – polígono uno.

- Se adelantó la consultoría para la revisión y aprobación de diseños específicos de acueducto y alcantarillado para la operación estratégica usme, obteniendo proyectos aprobados para acueducto y alcantarillado.

Planes Parciales:

En relación con los instrumentos de gestión de suelo se anexa el listado de las viabilidades de servicio de acueducto y alcantarillado de planes parciales expedidas por la Empresa en el año 2009, las cuales no constituyen autorización para construir.

VIABILIDADES PLANES PARCIALES			
No.	PLAN PARCIAL	SALIDA	FECHA
1	OTRAPARTE	8-2009-140943	21/05/2009
2	BOLONIA	8-2009-323799	30/09/2009
3	COLCURTIDOS	8-2009-171460	16/06/2009
4	LA PRADERA	8-2009-387685	11/11/2009
5	LA ESTRELLA	8-2009-356213	21/10/2009
6	LA SABANA	8-2009-269577	20/08/2009
7	SAN MARTIN	8-2009-000103	02/01/2009
		8-2009-037751	17/02/2009
8	ESTACIÓN CENTRAL	8-2009-050555	02/03/2009
9	LA PALESTINA	8-2009-000111	02/01/2009
10	LA CASTELLANA	8-2009-032373	10/02/2009
11	MATADERO DISTRITAL	8-2009-032382	10/02/2009
12	SAN FASON	8-2009-035950	16/02/2009
13	RENOVACIÓN URBANA BARRIO PATRIA	8-2009-036357	16/02/2009
14	RENOVACIÓN URBANA BARRIO PALERNO	8-2009-043162	23/02/2009
15	RENOVACIÓN URBANA BARRIO TEUSAQUILLO	8-2009-043311	23/02/2009
16	RENOVACIÓN URBANA BARRIO QUESADA	8-2009-043341	23/02/2009
17	RENOVACIÓN URBANA BARRIO FLORIDA OCCIDENTAL	8-2009-050545	02/03/2009
18	CASABLANCA	8-2009-074582	26/03/2009
		8-2009-144419	26/05/2009
19	EL CHANCO	8-2009-091166	07/04/2009
20	RENOVACIÓN URBANA SECTORES 13 Y 3 LOS ALCAZARES	8-2009-120145	31/04/2009
21	HUNZA	8-2009-139836	20/05/2009
22	BOSQUE IZQUIERDO	8-2009-139922	20/05/2009
23	SAN JOSE Y SIERRAS DEL DIAMANTE	8-2009141692	21/05/2009
24	EL SANTUARIO	8-2009-144394	26/05/2009
		8-2009-427583	03/12/2009
25	EL ENSUEÑO	8-2009-158455	05/06/2009
26	SANTA ELENA SAN CARLOS	8-2009-157701	04/06/2009
27	ESPARTILLAL	8-2009-168575	11/06/2009
28	CONTADOR ORIENTAL	8-2009-171430	16/06/2009
29	CLINICA SHAIO	8-2009-280886	28/08/2009
30	ALAMEDA CALLE 24	8-2009-280914	28/08/2009
31	RENOVACION URBANA APEL PLAZA	8-2009-290909	08/09/2009
		8-2009-320431	28/09/2009
32	RENOVACION URBANA URBIA CALLE 26	8-2009-290923	08/09/2009
		8-2009-320394	28/09/2009
33	RENOVACION URBANA FLORIDA OCCIDENTAL Y CUNDINAMARCA	8-2009-320191	28/09/2009
34	RENOVACION URBANA ADUANILLA DE PAIBA	8-2009-320310	28/09/2009
35	RENOVACION URBANA ESTACION DE LOURDES	8-2009-331557	06/10/2009
36	RENOVACION URBANA SANTA ANA WORLD	8-2009-346045	15/10/2009
		8-2009-392247	13/11/2009
37	EL ESCRITORIO	8-2009-345101	15/10/2009
38	SAN JUAN BOSCO	8-2009-363242	26/10/2009
39	RENOVACION URBANA KIRA 2	8-2009-356239	21/10/2009
40	RENOVACION ACEVEDO TEJADA	8-2009-363377	26/10/2009
41	RENOVACION URBANA KIRA 3	8-2009-378054	04/11/2009
42	LOMBARDIA	8-2009-380207	05/11/2009
43	RENOVACION URBANA BARRIO LAGO GAITÁN	8-2009-385845	10/11/2009
44	RENOVACION URBANA LOS HEROES	8-2009-385952	10/11/2009
45	RENOVACION URBANA JUAN XXIII	8-2009-385969	10/11/2009
46	RENOVACION URBANA BARRIO ARMENIA	8-2009-391093	12/11/2009

4.11. LOGROS

En términos Generales, y dentro del marco propuesto en el Plan Maestro y el Plan de Inversiones, durante el año 2009 la EAAB ha logrado importantes avances que repercuten directamente en un mejor servicio a los usuarios y en una gestión integral del recurso, como son los siguientes:

Sistema Maestro

4.11.1 Logros en los sistemas de Abastecimiento y conducción Matriz de Acueducto y recolección Troncal de Alcantarillado:

Las acciones mencionadas en el numeral 4.6.1.

En el año 2009 se contrataron los diseños para la construcción de la nueva línea Regadera-Vitelma-Dorado que reemplazará la que fue construida en el año 1936 y que tenía una capacidad teórica de trasporte de 98.500 m3/día.

La Dirección de Abastecimiento ha participado en reuniones con la EEB relacionadas con la adquisición o trasferencia del embalse de Tominé, para que en caso de poder contar con su capacidad plena, después de atender las demandas actuales de riego y saneamiento, maximizar el aprovechamiento del alto río Bogotá en el sistema de Tibitoc, aumentando el caudal confiable de agua cruda disponible en ésta planta de 7,73 m3/s a 9,25 m3/s.

El Acueducto de Bogotá se encuentra a la espera que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR otorgue la concesión de aguas del Río Bogotá en el sitio de toma de la Planta de Tibitoc y el permiso de vertimientos en el Río Bogotá a la salida de las lagunas de oxidación de lodos, después de seis meses de haber radicado los documentos solicitados por dicha entidad para tal fin.

Adopción del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (PIRE EAAB ESP), mediante Resolución 0928 del 30 de octubre de 2009, es el documento que define los lineamientos, la organización y las acciones generales, para que la Empresa responda oportuna, eficaz y eficientemente frente a situaciones de emergencia y/o desastre que han afectado los sistemas y/o servicios de acueducto y/o de alcantarillado.

Continuidad de la certificación del sistema de gestión de la calidad de los procesos asociados a la Dirección de Abastecimiento y Red Matriz de Acueducto.

La Dirección Red Matriz Acueducto contrato en el año 2009 los servicios de consultoría para la actualización del estudio de proyección de la demanda de agua para Bogotá y sus municipios vecinos, el cual representa el insumo fundamental para la actualización del plan maestro de expansión del sistema de abastecimiento de agua para Bogotá y sus municipios vecinos, en los aspectos relacionados con la optimización del sistema existente, expansión, vulnerabilidad, rehabilitación, calidad de agua y aspectos ambientales.

El Interceptor Engativá – Cortijo entró en operación el 14 de noviembre de 2009. Con este interceptor se eliminaron los vertimientos directos al río Bogotá, existentes por la estación de Bombeo de Villa Gladys, el Emisario Final de Engativá, el Interceptor Gran Granada y el Interceptor La Perla.

En el año 2009 se concluyó la construcción del túnel denominado Interceptor Fucha Tunjuelo, el cual recibirá las aguas residuales del interceptor izquierdo del Fucha mencionado en el numeral anterior, del futuro interceptor Zona Franca y de los interceptores de la cuenca del Tintal. Entrará en operación una vez se concluya el interceptor Tunjuelo – Canoas – Río Bogotá a finales del año 2012.

La construcción de los interceptores del Río Tunjuelo sobre las márgenes izquierda y derecha se viene desarrollando desde hace 4 años y presenta un avance de 20,.74 km que corresponde aproximadamente 86% de la longitud programada.

Terminación de la ejecución de los estudios, diseños y obras de sismoresistencia de los tanques y estaciones de bombeo, del sistema red matriz de acueducto.

4.11.2 Logros ambientales

La Secretaría Distrital de Ambiente aprobó los Planes de Manejo Ambiental de los Humedales La Vaca, Techo y Capellanía a través de las Resoluciones N° 4573, 7473 y 7474 de 2009, respectivamente. Se finalizaron las obras de restauración ecológica para el humedal de La Vaca sector norte y para el tercio alto del humedal de Jaboque.

Se cuenta con un sistema de indicadores de seguimiento a la restauración ecológica de los humedales del D.C. El 2 de noviembre la Junta Ejecutiva del MDL emitió 16.688 CER, correspondientes al tercer año de operación del proyecto MDL Central Hidroeléctrica de Santa Ana, por parte de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas. Se cuenta con un diseño a escala 1:25.000 del Corredor de Conservación Chingaza – Cerros Orientales – Sumapaz, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la EAAB – ESP y la ONG Conservation Internacional Foundation (Conservación Internacional Colombia). Dentro de las 557.000 Ha del área de estudio se encontraron aproximadamente 170.000 Ha con potencial para desarrollar un proyecto MDL forestal regional.

Se elaboró un estudio de factibilidad para determinar el potencial de reducción de emisiones de GEI durante las obras de estabilización del predio Gibraltar. En este estudio se encontró que podrían mitigarse alrededor de 60 mil toneladas anuales de CO2e durante 10 años. El 24 de agosto de 2009 se obtuvo, por parte del MAVDT, la Carta de No Objeción, del proyecto MDL Sombrilla Centrales Hidroeléctricas de Ventana, Suba y Usaquén. El 1 de diciembre de 2009 se

envió el formato de consideración temprana del proyecto MDL tanto al MAVDT como a la Junta Ejecutiva del MDL de UNFCCC.

5. Información Adicional

5.1 Actualización de Inventario de la Infraestructura y Equipamientos Pertenecientes al Servicio Público

Se anexa un (1) CD con la infraestructura de los servicios de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa en formato base de datos geográfica (MDB) no se envía en formato SHP pues la información adicional de dominios se encuentra en la Base.

Es importante recordar que la información tiene los siguientes niveles de calidad: Para el catastro de Acueducto se debe tener en cuenta la siguiente observación: La información de las redes de acueducto puede presentar variaciones respecto a los valores de Longitud, Diámetro, Material, Cota etc.

Es importante que el usuario tenga en cuenta que la información tiene los siguientes niveles de calidad: Exactitud de posición= 1.00 M, Valor promedio de los parámetros de calidad=90% "A Diciembre 2007". Para el catastro de Alcantarillado se debe tener en cuenta la siguiente observación: La información de las redes de alcantarillado son el resultado del catastro de Alcantarillado Fase II. Los atributos de las redes pueden presentar variaciones en sus valores de Diámetro, Longitud, Material, Pendiente y Cotas dentro de los siguientes Niveles de Calidad: Exactitud de posición 1 metro, Integridad 100%, Validez 92%, Consistencia 100%, Completitud 85%. Para cualquier efecto que el usuario utilice la información, deberá validarlo y/o complementarlo con inspecciones en terreno, antes de comenzar cualquier diseño o intervención en el Espacio Público.

5.2 Metas de programas y proyectos establecidos en el plan maestro corto, mediano y largo plazo

Para el caso particular de las metas establecidas por la EAAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), las metas no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005. La estructuración de las metas, el compromiso de largo plazo (2015) y el avance de las mismas están detallados en el numeral 4.3 del presente documento.

5.3 Actualización de información de los proyectos: construcción, ampliación, adecuación en el corto y mediano plazo inversiones

Tal como se ha mencionado a lo largo del documento, particularmente en los numerales 4.1 y 4.2, los proyectos de inversión de la EAAB definidos en el Plan Maestro, están debidamente alineados con el Plan de Desarrollo. Es así que, los proyectos para expansión (construcción ó ampliación) y para rehabilitación (adecuación), al igual que los proyectos institucionales son los mismos que se han ejecutado y se ejecutarán como parte del Plan de Desarrollo.

En este orden de ideas la ejecución de los proyectos en el año 2009 es la misma información del numeral 4.1.La proyección de ejecución de proyectos para el corto plazo (año 2010) es la misma presentada en el numeral 4.2. En cuanto al mediano y largo plazo los valores proyectados son los siguientes:

Mediano Plazo: Proyectos 2011-2012 incluidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva:

ESTRUCTURA GENERAL PLAN DE DESARROLLO			ESTRUCTURA GENERAL DE INVERSIONES EAAB		METAS DE GESTION - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN			
OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	2011	2012
2. DERECHO A LA CIUDAD	11. Mejoramiento al barrio	43. Acueducto Barrio	7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto - Construcción del Sistema Local de Acueducto	Kilómetros de redes locales de acueducto construidos	Km	23,02	7,53
			0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario construidos	Km	4,33	38,48
			0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - Construcción del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial construidos	Km	51,84	30,93
			0046	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Acueducto	Kilómetros de redes locales de acueducto renovadas o rehabilitadas	Km	190,47	78,49
			0047	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario renovadas o rehabilitadas	Km	30,83	34,92
			0048	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial renovadas o rehabilitadas	Km	0,00	0,00
			0049	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Combinado	Kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado renovadas o rehabilitadas	Km	0,00	0,61
	16. Transformación urbana positiva	75. Sistemas Generales de Servicios Públicos	0050	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto	Kilómetros de redes Matrices y Secundarias de Acueducto renovados o rehabilitados	Km	9,11	4,14
			0051	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	Kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado sanitario renovados o rehabilitados	Km	0,58	7,63
			0052	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial	Kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados	Km	0,86	2,09
			0053	Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Combinado	No. de sistemas de alivios de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados	Un.	3	5
	20. Ambiente Vital	83. Manejo y recuperación del sistema hídrico	0021	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario	Kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario construidos	Km	24,60	17,18
			0022	Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones	Kilómetros de canal construidos	Km	1,60	0,80
			0022		Kilómetros de colector construidos	Km	8,07	1,31
			0022		Kilómetros de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas)	Km	0,36	4,02
			0022		m3 ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales)	M3	821518	864949
			7341	Adecuación de Humedales, Protección y Manejo Ambiental	hectáreas de humedales y áreas protegidas intervenidas	Ha	14,90	6,02
3. CIUDAD GLOBAL	10. Río Bogotá	39. Recuperación del Río Bogotá	0054	Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá	Kilómetros de interceptor construidos para el saneamiento del río Bogotá	Km	4,72	0,01
	10. Región Capital	[illegible] para el desarrollo de la Región Capital	7334	Construcción y Expansión del sistema de Acueducto - Construcción del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de	Kilómetros de redes matrices y secundarias de acueducto construidos	Km	8,96	26,24
4. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	41. Servicios institucionales del ciudadano	175. Más y Mejores servicios a la Ciudadanía.	0055	Actividades para el fortalecimiento Administrativo Empresarial	No. de proyectos de actualización y optimización de sistemas y equipos informáticos ejecutados	Un.	2	1
			0055		No. de proyectos ejecutados para construcción o adecuación de instalaciones para uso y soporte administrativo	Un.	1	1
	43. Desarrollo Institucional Integral	182. Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	0056	Actividades para el fortalecimiento Operativo Empresarial	% de actividades ejecutadas para para el fortalecimiento operativo	%	100,0	100,00

En igual forma existen los recursos para los años 2011 a 2012, asignados a cada uno de los proyectos de inversión y la estructura anteriormente mencionada, información que puede ser consultada en el sistema SegPlan de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Largo Plazo:

Proyectos 2012-2015 incluidos en el Plan de Inversiones de la EAAB. La información presupuestal y de metas para este período de tiempo se encuentra en el banco de proyectos de la EAAB, con acciones formuladas a nivel de factibilidad.

Información geográfica de los proyectos:

De conformidad con los procesos internos de formulación y planificación de proyectos, actualmente la EAAB adelanta una consolidación de información geográfica para los proyectos incluidos en el POAI 2010, aunque es pertinente mencionar que este proceso es progresivo y en el corto plazo no se dispondrá de una georreferenciación total.

5.4 Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos.

El pasado 10 de Febrero la Empresa asistió a la primera reunión de socialización del "Estudio preliminar correspondiente a las zonas de reserva de los servicios públicos domiciliarios en el Distrito Capital" adelantado por la Secretaria Distrital de Planeación. Por lo tanto, se tiene previsto iniciar reuniones con la consultoría contratada por la SDP para empezar el desarrollo coordinado del tema.

6. Componente regional

6.1 Río Bogotá

6.1.1 Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá–Proyecto 0054 del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Con respecto a los avances particulares de las obras principales de saneamiento programadas, se tiene lo siguiente:

Interceptor Engativá – Cortijo:

El proyecto del Interceptor Engativá - Cortijo "ENCOR", corresponde a un sistema principal de alcantarillado sanitario de la cuenca El Salitre, proyectado en tubería de Concreto Reforzado de diámetro variable entre 1.40m y 1.80 m, con longitud de 4.230 m; 42 cámaras de unión e

inspección, de las cuales 4 reciben colectores afluentes, construidos o proyectados. El Interceptor Engativá – Cortijo entró en operación el 14 de noviembre de 2009.

Interceptor Río Bogotá Fucha- Tunjuelo:

El IRB Fucha – Tunjuelo tiene por objeto conducir las aguas residuales del interceptor izquierdo del Fucha, y las aguas residuales de la cuenca del Tintal hacia el futuro interceptor Tunjuelo Canoas. El proyecto consiste en la construcción del interceptor mediante la tecnología de túnel con diámetro interno de 3.75 m, y una longitud aproximada de 9.4 Km., entre el pondaje ubicado sobre la margen izquierda del Río Fucha y la margen derecha del río Tunjuelo 200 metros antes de su desembocadura al río Bogotá. Se muestra un avance del proyecto del 99.01% al 31 de diciembre de 2009, representado a través de la ejecución de las siguientes actividades principalmente:

- Construcción de 9.443 metros lineales de túnel, ejecutado 100% Construcción de 10 pozos de inspección y mantenimiento, 4 pozos de conexión y 3 pozos de trabajo, ejecutado: 99%.

- Construcción de 4 estructuras de conexión: ejecutado 99% Vías y puente: 95% La longitud total del túnel contemplando los 91.0 metros que corresponden a las obras de transición entre el tramo 1 y 2 del túnel y el Box con el interceptor Izquierdo del Fucha es de 9.534 metros. Las obras a 15 de Febrero de 2010 se encuentran culminadas en su totalidad.

Interceptor *Río Bogotá Tunjuelo – Canoas y Estación elevadora Canoas:*

La Dirección Red Troncal de Alcantarillado en el año 2009 alcanza un logro significativo en el tema de saneamiento para dos de las cuencas más grandes de la ciudad, (Fucha y Tunjuelo que representan el 55% del área total de la ciudad), con la contratación del interceptor Tunjuelo Canoas – Río Bogotá, el cual garantizará la puesta en operación de los interceptores Izquierdo del Fucha, y Fucha Tunjuelo terminados en el año 2009 y del Interceptor Tunjuelo Bajo, el cual concluirá a comienzos del año 2011.

El Interceptor Tunjuelo Canoas es el emisario final del sistema de alcantarillado de las cuencas Fucha y Tunjuelo, en su recorrido captará las aguas residuales del municipio de Soacha y entregará finalmente sus aguas en la estación elevadora de Canoas, la cual en una primera etapa hará vertimiento al río Bogotá y posteriormente a la Planta de Tratamiento, actualmente prevista en el sector de Canoas. Durante el periodo 2009 se elaboraron las Condiciones y Términos de la Invitación para contratar el diseño y construcción de esta obra, estructurando el proyecto bajo la modalidad “llave en mano”, esta actividad concluyó con la adjudicación del contrato de obra e interventoría a finales del mes de diciembre de 2009.

6.1.2 Obras complementarias para el Saneamiento del Río Bogotá – Proyecto 0021 del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Interceptores *del Sistema Fucha.* Interceptor Izquierdo del Fucha:

Actualmente se adelanta la obra cuya fecha de inicio fue el 31 de enero de 2007. El avance de obra está representado en la ejecución de las siguientes actividades principales con corte a 31 de diciembre de 2009: Canal del Fucha 3.695 m de 4.446 m aproximadamente (83%) Interceptor Izquierdo del Fucha 2.975,4 m de 2.967,8 m (100.25%) Pondaje 316.750 m3 de 905.000 m3 de excavación. La fecha prevista para la terminación de estas obras es Octubre de 2010.

Interceptores *del Sistema Tunjuelo.* Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Segunda etapa:

El Acueducto de Bogotá se encuentra ejecutando el contrato de "Elaboración y/o actualización de diseños detallados y la construcción del interceptor Tunjuelo Alto Derecho etapa II – sectores 1, 2 y 3, sus redes complementarias y la estación de bombeo Monteblanco". Actualmente se adelanta la obra, cuya fecha de inicio fue el 30 de enero de 2007. El avance de obra está representado en la ejecución de las siguientes actividades principales con corte a 31 de diciembre de 2009: Elaboración de Diseños 100.00% Estación de Bombeo Monte Blanco 95.00% Sector 1:

Instalación de 2.726 metros de tubería (de 2.782 m). 98.00% Sector 2: Instalación de 2.803 metros de tubería (de 2.803 m). 100.00% Sector 3: Instalación de 1.128 metros de tubería (de 1.128 m). 100.00% Sector 0: Instalación de 1053 metros de tubería (de 1.053 m). 100.00% Ejecución total del proyecto 99.00% El sector 0 terminado al 100%. Pendiente de terminación del sector 1 para conectarlo. El sector 1 terminado en el 98% El sector 2 en funcionamiento al 100%. El sector 3 en funcionamiento al 100%.

La ETAPA I que se encuentra en operación desde septiembre de 2006, está conectada desde el mes de Agosto de 2009 a la ETAPA II eliminando la entrega provisional que se había dejado a la quebrada Santa Librada. Las obras a 15 de Febrero de 2010 se encuentran culminadas en su totalidad.

Interceptor Tunjuelo Alto Izquierdo:

El Interceptor se construyó en tubería de Concreto Reforzado de 36" de diámetro, con longitud de 880m; con 15 cámaras de inspección de las cuales 4 reciben afluentes, inicia sobre la vía de acceso al Barrio Monterrey, en el punto de entrega del Interceptor derecho de la Quebrada la Trompeta, atravesándola y desde este punto se dirige sobre el carril 1 de la calzada oriental de la Avenida Boyacá. El interceptor entrega a la red existente de 36", a la altura de la Avenida del

Mochuelo. El último tramo del TAI termina en una pacha de dos tuberías de 24" de diámetro en GRP. Esta obra concluyó en septiembre de 2006.

Interceptor Tunjuelo medio Segunda Etapa:

Se ejecutó el contrato cuyo objeto fue la "Elaboración y/o actualización de los diseños detalladlos y la construcción del interceptor Tunjuelo medio II etapa", y su fecha de terminación fue el 22 de Agosto de 2008.

Interceptor Tunjuelo Bajo:

El "Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB)" se construye mediante tecnología de Túnel, el cual se desarrolla en algunos sectores por la margen izquierda del río y en otros sectores por la margen derecha. Éste recibirá las aguas residuales provenientes del interceptor Tunjuelo Medio y captará las aguas residuales que actualmente entregan al río Tunjuelo por las dos márgenes. El ITB tendrá una longitud aproximada de 8.3 km, con diámetros comprendidos entre 2.45 y 2.75 m. El contrato tiene como objeto el "Diseño y construcción del interceptor Tunjuelo bajo en túnel, interceptores afluentes y obras complementarias" e inició el 10 abril de 2008 con un plazo de ejecución de 34 meses. Al 31 de diciembre de 2009 se reporta el siguiente avance. Avance Diseños: 89.85% Avance Interceptor: 5.154 km Avance Pozos: 80.93% Avance Obras Complementarias: 47.42% Avance Físico: 66.46%.

6.2 Suministros a Municipios

Al cierre de 2009 la EAAB suministró 21.03 millones de metros cúbicos de agua potable a municipios vecinos (venta de agua en bloque), aumentando en casi 1,48 millones de metros cúbicos el volumen entregado con respecto al año 2008. Esta situación se traduce en mayores beneficios para los usuarios, quienes pueden disfrutar de agua potable de óptima calidad. Los municipios beneficiados con el suministro (de agua en bloque) son: Chía, Cajicá, Sopó, Tocancipá, La Calera, Mosquera, Funza, Madrid, Cota (zona industrial) y Soacha (barrios con suministro de la Empresa EMAR), además de usuarios especiales como Coopjardín (Bogotá) y Aquapolis que suministra a algunos sectores de Tocancipá y Cajicá. En igual forma la EAAB presta servicio directo (domiciliario) a los municipios de Gachancipá y Soacha, además de la prestación que realiza en Bogotá.

6.3 Participación en acueductos veredales

6.3.1 Competencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no realiza directamente inversiones en sistemas de acueducto y alcantarillado rurales, ni realiza su operación y mantenimiento. Las

inversiones que se realizan en el sector veredal del Distrito se efectúan a través del convenio interadministrativo No 1000-033-00-98 suscrito entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP que permite desarrollar los planes de inversión en obras de acueducto y saneamiento básico en las diferentes localidades.

En el marco de este convenio la UEL Acueducto realiza actividades de asesoría y asistencia técnica correspondiente a la planeación, programación, revisión y elaboración de componentes técnicos de los proyectos de inversión local, respetando la iniciativa del gasto local.

Las obras que se realizan mediante este convenio se hacen a través de las Alcaldías Locales y los dineros provienen de los Fondos de Desarrollo Local. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no hace operación, no administra y no cobra el servicio de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Distrito Capital, en donde se encuentran los acueductos veredales. Esta labor es responsabilidad de los operadores locales, generalmente las asociaciones de usuarios. Por tratarse de acueductos veredales, los cuales se encuentran fuera del perímetro del servicio de la Empresa, ésta no tiene ningún tipo de responsabilidad frente a la prestación del servicio y operación de estos sistemas, conforme a:

La Ley 388 de 1997, en el parágrafo 2 del artículo 12, establece: "Parágrafo 2º.- En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios." Además el numeral 2 del artículo 12 del Decreto 190 de 2004, dice: "Artículo 12. Política de dotación de servicios públicos domiciliarios (artículo 12 del Decreto 469 de 2003). "2. Establecer el perímetro de servicios de infraestructura subterránea **sólo hasta el perímetro del área urbana** y de expansión, con el fin de evitar las conexiones ilegales y la conurbación con los municipios limítrofes."

En virtud de lo antes expuesto no es competencia ni responsabilidad de la UEL-ACUEDUCTO ni de la EAAB, hacer el seguimiento y control de la operación, mantenimiento y por ende, funcionamiento de los sistemas de acueductos veredales, toda vez que no se encuentran dentro del margen de operación dispuesto por el ordenamiento jurídico.

6.3.2 Problemática general de los Sistemas de Acueducto de las Localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

Por disposición de la Política Distrital de Ruralidad se crea en febrero de 2009 la *Mesa Intersectorial de Seguridad Hídrica y Cultura del Agua* con el fin de coordinar acciones entre las instituciones del distrito en las zonas rurales para garantizar el adecuado abastecimiento de agua potable y la protección de sus cuencas hidrográficas.

En este ejercicio, desarrollado entre Secretaria Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldías Locales, la CAR y la Empresa de Acueducto, se ha detectado un conjunto de problemáticas en la prestación de servicio de agua y saneamiento básico para las comunidades rurales.

Una de las primeras observaciones es la debilidad organizativa y sentido empresarial de las Asociaciones de Acueductos Veredales, lo que compromete la sostenibilidad de la prestación del servicio. Las tarifas que estos operadoras diseñan y su cobro, con mucha frecuencia no cubren los gastos administrativos y operativos. No obstante existen ejemplos de organización que han asumido la administración de manera eficaz, eficiente y con personal adecuado para realizar una gestión integral.

Otra problemática notable es la necesidad de fortalecer la capacidad técnica de los operadores de los acueductos. Se evidencia desconocimiento sobre las redes de distribución, el adecuado mantenimiento de las bocatomas, desarenadores y especialmente de cómo operar las plantas de tratamiento para agua potable. La Secretaria Distrital de Salud, en el marco del decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el "Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" el cual se encarga de establecer los cálculos de los índices de riesgo de calidad de agua para consumo humano IRCA, ha encontrado que los acueductos veredales no cumplen con los niveles de calidad exigidos por la normatividad vigente.

6.3.3 La propuesta de la EAAB para solucionar el conjunto de problemas que deben resolver los prestadores de servicios de sectores veredales.

Para dar respuesta integral a las diferentes necesidades de los Acueductos Rurales del Distrito se planteó como acción estratégica aunar esfuerzos entre las diferentes entidades de la Mesa Intersectorial según sus competencias para contribuir a la organización de asociaciones administradoras de acueductos veredales; su adecuada operación, manejo y funcionamiento; la gestión ambiental y el saneamiento básico, en los sectores rurales de las localidades del distrito capital con el fin de mejorar la calidad de agua para consumo humano.

El instrumento sobre el que se ha trabajado para ordenar las acciones institucionales del Distrito en apoyo de los Acueductos Veredales, es un convenio interinstitucional, ya suscrito el 04 de Noviembre de 2009, para "Aunar esfuerzos que contribuyan a la organización de asociaciones administradoras de acueductos veredales, para su adecuado manejo, funcionamiento y operación; la gestión ambiental y el saneamiento básico en los sectores rurales de las localidades involucradas con el fin de garantizar el acceso al agua para consumo humano", en el cual la participación de la EAAB será, en primer lugar: Diagnóstico y Plan de Solución Técnico Ejercicios de Capacitación para Operación y Mantenimiento de los sistemas

La pertinencia de convocar y realizar mesa de Trabajo Distrital: Que aborde sistemáticamente la siguiente agenda:

- Analizar problemática
- Evaluar alternativas de Solución
- Validar soluciones practicables en Corto Plazo
- Formalizar Responsabilidades y Compromisos incorporables al Convenio Interadministrativo 033
- Diseñar y activar una Estrategia Institucional para mantener abierta la búsqueda de un mejor esquema de operación, mantenimiento y funcionamiento: modelo, plan de acción que compatibilice las necesidades del sector, las posibilidades de la EAAB y las obligaciones Distritales.

6.3.4 Ordenamiento Territorial Ambiental para la Conservación de Cuencas y Microcuencas Abastecedoras para Bogotá y Acueductos Veredales:

A partir de la reconversión de la producción tradicional hacia sistemas sostenibles de conservación-producción en el área de influencia del Parque y Sistema Chingaza y en la localidad de Sumapaz: En el área de la microcuenca Jericó, que surte el acueducto veredal de Ánimas en la Localidad de Sumapaz se han obtenido los siguientes resultados:

- 29 predios con planificación predial (310.6 Has)
- 6.0 Ha de rondas de quebradas protegidas
- 3.8 km de cercas vivas.
- 1,1 Has bajo reconversión a producción orgánica (papa, mora).

Sistema Chingaza : Municipios de Choachí y Junín

- Predios planificados: 148
- Microcuencas en ordenamiento: 3 (Quebrada Blanca y La Caja (Choachí) y afluentes Río Santa Bárbara (Junín).
- Has. Bajo acuerdos de manejo: 100 (Incluye áreas de bosques de leña, cercas vivas, manejo de erosión, nacimientos, rondas de quebrada y áreas liberadas para la conservación)
- Nacimientos protegidos: 20
- Km de rondas de quebradas protegidas 1
- Km de cercas vivas: 7.5
- Áreas para instaurar bosques de leña: 2,24 Has

Corredor de Conservación Chingaza-Cerros Orientales- Sumapaz incluído el páramo de Guerrero.

Como parte final del Diseño del corredor, durante el 2009 se obtuvo información biofísica espacializada para los 20 Municipios que lo conforman relacionada con suelos, sistemas morfogénicos y unidades de paisaje.

Se terminó el análisis predial con el que se cuenta con una base espacial consolidada de predios mayores a 10 Has. En el marco del componente de MDL forestal, se definieron las especies vegetales y los arreglos silviculturales dentro de la propuesta de restauración ecológica; se diseñaron e imprimieron materiales de divulgación, participación y comunicación del corredor y finalmente se hizo una primera propuesta de arreglo institucional para su futura implementación.

Mecanismo Financiero para la conservación de las fuentes de abastecimiento

Durante el 2009 se estructuró el mecanismo financiero lo que finalmente se materializó en la firma del Convenio entre las partes: The Nature Conservancy, Unidad de Parques Nacionales, Fondo Patrimonio Natural, EAAB y Fundación Bavaria. (Convenio 0689 del 2009), cuyo objeto es el de conseguir aportes del sector privado que permitan incrementar los recursos para proyectos de conservación de las cuencas que abastecen a Bogotá.

Convenio BID- EAAB

Adicionalmente se adelantaron con el BID varias reuniones para concretar la donación de 325.000 US del Acuafund a través de un convenio con la EAAB, recursos destinados a dos proyectos relacionados con el manejo de cuencas abastecedoras, lo anterior también apunta al fortalecimiento del mecanismo financiero acordado en el convenio 0689 del 2009, ya que para el BID los recursos puestos por TNC y Bavaria se constituyen indirectamente en contrapartida del convenio (la que garantiza la EAAB por ser quien suscribe el convenio con el banco).

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS

INTRODUCCIÓN

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP de Bogotá y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 312 de 2006: *"Plan Maestro de Residuos Sólidos"*.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2009, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en cuatro capítulos. En el **primer** capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros para el Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS; el **segundo** capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el **tercer** a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

OBJETIVO

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2009, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 - 2010, del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

Objetivos Específicos.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2009.
- Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2009 y recursos disponibles.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.

- Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (en adelante PMIRS), en la Figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMIRS, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Flujo de la Información.

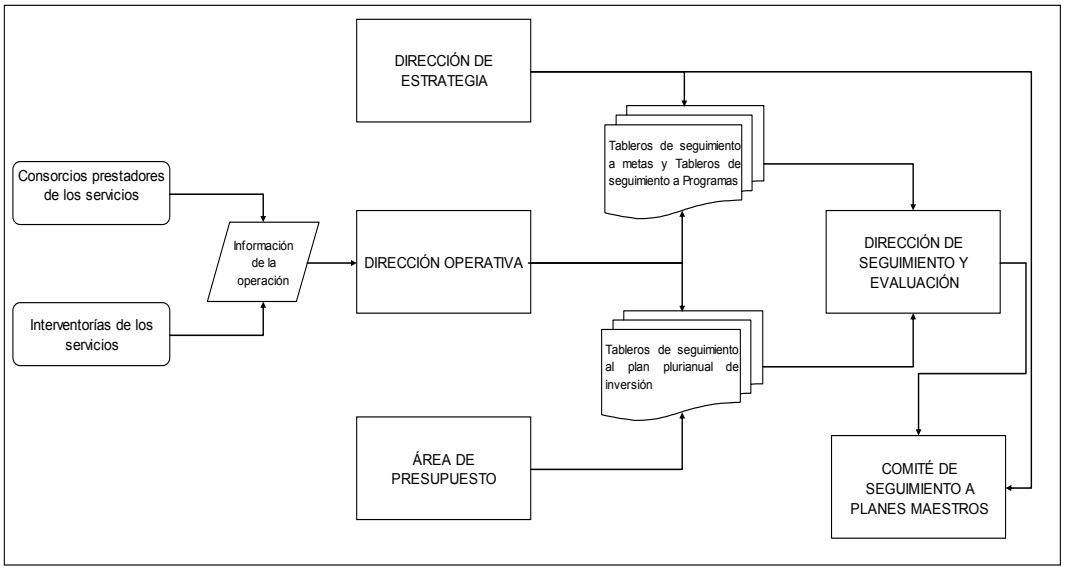

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información,* consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual acopia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura Núm. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información*:*

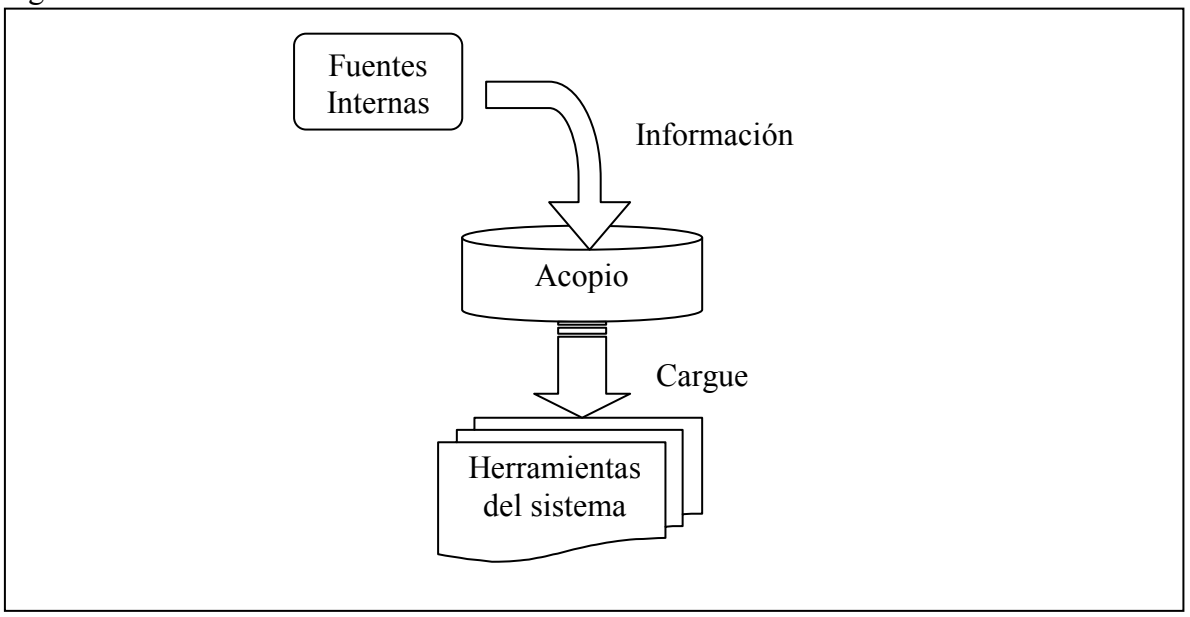

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

Indicadores a metas de los Planes Maestros

El PMIRS considera unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro.

Nombre del indicador			Cargue de datos											
Prevención y atención de emergencias			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%		50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia													
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos		Observaciones: Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.											
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de planes													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas del PMIRS

Adicionalmente, para el PMIRS se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades

programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.2 Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.

Articulados	**Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación**	**Avance Diciembre 31 año 2008**	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.		X
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

El Plan Maestro cuenta con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMIRS.

El plan plurianual se compone de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada e ingresos tarifarios destinados por contrato de operación.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos del Plan Maestro es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades del Plan Maestro se materializan en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades.

TABLERO DE SEGUIMIENTO PLURIANUAL PMIRS 2006- 2008

PROGRAMAS	PROYECTO	ACTIVIDADES	INVERSIÓN TOTAL 2006-2019		AÑOS DE EJECUCIÓN			Resultado a diciembre de 2006		Resultado a diciembre de 2007		Resultado a Diciembre 31 de 2008	
	Proyectos y Actividades 2006-2019		Meta Física	Meta Financiera	2006	2007	2008	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Evaluación y Prospectiva del Servicio Público de Aseo	Estudios para desarrollo normativo ambiental, sanitario y técnico del servicio de aseo	Estudio para el análisis epidemiológico y equipamientos de la implementación del Programa Distrital de Reciclaje.	2	200		200		1	50	1	100	-	-
		Implementación de un sistema de información de la prestación del servicio de aseo en localidades de la ciudad.	1	200		200				0	0	-	-
		COSTO TOTAL		400	0	400	0		50		100		0
	FUENTE		100%	400	0	400	0		50		100		
Investigación y desarrollo tecnológico del Sistema General de Residuos	I&D para el servicio de Aseo.	Convenios con centros de investigación.	1	1.460		500	80		0	0	0	0	$ 0
		Investigación y desarrollo tecnológico del Sistema General de Residuos.	1	4.250		650	300		0	0	0	0	$ 0
		Administración y operación.	100%	1.450		250	100		0	0%	0	0%	$ 0
		Gasificación.		400	400				0				
		COSTO TOTAL		7.560	400	1.400	480		0		0		0
	FUENTES		24%	1.810	0	850	80						
			76%	5.750	400	550	400						

Cuadro 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.
Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación del Plan Maestro se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas del Plan Maestro están contenidas en el decreto que adopta el PMIRS, Decreto 312 de 2006.

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenido en el Plan Maestro es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados "*tableros de avance*", los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Dirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las **metas del Plan Maestro** se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.
En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión del Plan Maestro,** se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Direcciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores del Plan Maestro, que permiten que la información sea rectificada, corregida o ajustada a datos reales.

2. ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Figura 2.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1.TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.

	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente. Dirección de Estrategia. UAESP

2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2008.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	**Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.**		
Art. 41	**Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos**		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	X	
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.		X
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	X	
Art. 45	**Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo**		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.		
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	**X**	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	**X**	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	**X**	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	**X**	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	**X**	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		**X**
Art. 51	**Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-**		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	**X**	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.		**X**
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	**X**	
Art. 54	**Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.**		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	**X**	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	**X**	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	**X**	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	**X**	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		**X**
6.	Plan de Contingencia para Escombros	**X**	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		**X**
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		**X**
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	**Política de Menor Generación de Residuos**		
Art. 58	**Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos**		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		X
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	**Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento**		
Art. 64	**Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos**		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		**X**
Art. 67	**Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas**		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	**X**	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	**X**	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	**X**	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	**X**	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	**X**	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	**X**	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	**X**	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	**X**	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	**X**	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	**X**	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	**X**	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	**X**	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	**X**	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	**X**	
Art. 71	**Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.**		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.	**X**	
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.		**X**

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Asistencia Técnica de la UESP y el DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estratos 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan, para que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral.		**X**
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	**X**	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	**X**	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	**X**	
Art. 75	**Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad**		
Art. 77	**Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias**		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	**X**	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	**Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio**		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		X
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	**Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio**		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.		
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	**Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003**		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	**Eje económico financiero**		
Art. 89	**Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo**		
Art. 91	**Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	**X**	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	**X**	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	**X**	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.	**X**	
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	**X**	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	**X**	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	**X**	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas		**X**

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiables por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	**Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles**		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.		X
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.		X
Art. 97	**Política de subsidios y contribuciones**		
Art. 99	**Estrategia financiación de Subsidios**		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.		
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		**X**
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	**X**	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		**X**
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.		**X**
Art. 103	**Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos**		
Art. 105	**Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.**		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	
Art. 108	**Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.**		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	**X**	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	**X**	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	**X**	
Art. 111	**Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.**		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
Art. 114	**Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo**		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienen el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	**X**	
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		**X**

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 117	**Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	X	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.		X
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	X	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	X	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		X
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	X	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre concurrencia.	X	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Eje Territorial - Ambiental y sus Programas

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2009 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 73% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

Durante el 2009, se llego a un 75% de las actividades en ejecución. Las actividades 7 y 8 del cuadro 2.1 tienen previsto iniciar el año 2011 toda vez que el presupuesto asignado para el año 2010 no fue el suficiente para el desarrollo de las mismas, no obstante durante el 2010 se iniciaran los contactos y gestiones interinstitucionales (gremios, academia, entre otros) e interadministrativas (Secretaria Distrital de Salud) para materializar los estudios señalados en estas dos actividades.

El registro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. La administración y reporte de estadísticas esta cargo del IDEAM y el registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios es actualizado por ECOCAPITAL.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades ya iniciaron su ejecución durante el 2009. Dentro del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo se adelantaron las investigaciones y aplicaciones de tecnologías sostenibles a nivel nacional e internacional en los componentes de recolección, barrido y limpieza, y en desarrollo del Foro Internacional "Alternativas para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.", llevado a cabo los días 4 y 5 de junio de 2009, donde se presentaron las diferentes investigaciones y desarrollos tecnológicos en el componente de disposición final, clausura y post-clausura de rellenos sanitarios.

En el 2009, concluyeron las investigaciones relacionadas con:

1. Estudio de Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores.
2. Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos.
3. Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C.

Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

En relación a este programa, las actividades relacionadas con mediciones de impacto de cada uno de los programas del PMIRS en sus componente social, ambiental y de ordenamiento urbano y urbano-regional, ha iniciado su ejecución en un 33%, a través de la elaboración del Estudio de "Evaluación Impacto del Servicio de Aseo", en el cual se diseñaron y evaluaron a través de matrices de valoración y jerarquización los factores de impacto ambiental, social y económico al Servicio de Aseo, acción adelantada a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la UAESP.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyecto que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

Si bien no se encuentra como una actividad explicita dentro del citado programa, la UAESP en su función de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del PMIRS, con fundamento en lo establecido en el Decreto 525 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMIRS, dio continuidad al funcionamiento al citado comité durante el 2009, convocándose 4 reuniones ordinarias del Comité el 11 de mayo, 30 de junio, 30 de septiembre y 11 de diciembre de 2009, esta última convocatoria no se llevó cabo por la falta de quórum; la elaboración de las actas respectivas; y la Presentación del Tercer Informe de Estado de Avance en la Ejecución del PMIRS, del año 2008, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 223 "por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá D.C.".

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.2 Conformación comité seguimiento.

ENTIDAD	DEPENDENCIA	DELEGADO	CARGO	PROFESIONALES APOYO	CORREO ELECTRÓNICO
MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL D.C					
Secretaria Distirtal de Hábitat.	Dirección Servicios Públicos.	Dra. Yaneth Prieto Perilla	Subsecretaria de Servicios Públicos.	Ing. María Consuelo Romero	yprietop@habitatbogota.gov.co; mromerop@habitatbogota.gov.co
Secretaria Distirtal de Planeación.	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Dr. William Camargo	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	Ing. Fredy Rodríguez	wcamargo@sdp.gov.co; frodriguez@sdp.gov.co
Secretaria Distrital de Ambiente	Subdirección de Recursos Hídrico-Suelo	Dra. Octavio Augusto Reyes Avila.	Subdirector de Recursos Hídricos-Suelo.	Ing. Leonardo Tellez	controlagua@secretariadeambiente.gov.co
Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Territorial	Dra. Olga Cajica	Profesional Dirección Territorial.	Directamente con la persona delegada.	jprada@integracionsocial.gov.co
Secretaria de Gobierno	Subsecretaria de Asuntos Locales . Dirección Apoyo a Localidades.	Dra. Martha Martínez y la Dra. Isabel Hortua.	Profesionales Dirección Apoyo a Localidades.	Directamente con las personas delegadas.	jjgarcia@segobdis.gov.co; mmartinez@segobdis.gov.co; hhortua@segobdis.gov.co
Vocales de Control	AVOCAR	Sr. José Francisco Cely Cely	Delegado	Directamente con la persona delegada.	jfcely@yahoo.es; spdcomitecoru@gmail.com
		Sr. Alvaro Barrera R.	Delegado	Directamente con la persona delegada.	alvarobarrera2005@yahoo.es
Alcaldía Locales	Alcaldesa de Puente Aranda	Dra. Andrea Magaly Alvarez C.	Alcaldesa	Rodrigo Rey Galindo.	despachopuentearanda@gmail.com
Asociación Cooperativa de Recicladores	Gerencia	Sra. Nohora Padilla H	Gerente	Directamente con la persona delegada.	arbes@gmail.com
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.	Dirección de Estrategia	Dr.Alvaro Raúl Parra Erazo.	Director Estrategia	Ing. Sandra Moncada Saavedra. Ing. Alba Milena Zuluaga Castaño	aparra@uesp.gov.co; smoncada@uesp.gov.co azuluaga@uesp.gov.co

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se continúo con el mismo avance del 2008, es decir del 33%. Este porcentaje asociado a la suscripción entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de realizar el "Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final". En el 2009, no fue posible sacar a Licitación el estudio debido al proceso de transformación y reestructuración administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, avanzándose con las siguientes acciones puntuales:

- 16 de febrero de 2009, se desarrolló una Reunión interinstitucional para retomar y reanudar las actividades previstas en el Convenio con asistencia de la Directora General de la UAESP, ell Secretario de Hábitat de la Gobernación de Cundinamarca, el Asesor de la Alcaldía de Bogotá para Región, la Asesora de la Gobernación de

Cundinamarca para Región-Capital, y el Asesor de la Secretaria de Planeación Distrital.

- 9 de marzo de 2009, se adelantó la Reunión del Comité Técnico del Convenio, donde se revisaron las observaciones que tenía la Gobernación frente al proyecto de pliegos, tanto de la Consultoría como de la Interventoría de la misma. Así como el presupuesto oficial y la revisión del cronograma contractual. A la postre, en el mes de noviembre de 2009 se modificó el Convenio para incorporar a las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P

- Prorroga por un año más del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, hasta el 2 de agosto de 2010.

Al no contarse a la fecha con el "Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final", ha imposibilitado avanzar en las actividades 2 y 3 del programa. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

No obstante, a nivel Distrital y con proyección regional, se adelantó el "Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos", el cual en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 620 de 2007, mediante el cual se regulariza los equipamiento afectos al servicio de aseo, se hizo entrega a la SDP, del citado estudio para la reglamentación de las infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano y el trámite administrativo necesario para incorporar las áreas localizadas en el POT.

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, con un cubrimiento del 100% del servicio.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **ASE LIME**: i) Av. 127 # 60 – 75 y ii) Calle 16 Sur # 16-25; **ASE Aseo Capital**: i) Cra. 7 # 56 – 29 y ii) Cra. 24 C # 48 – 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal); **ASE ATESA**: i) Av, El Dorado # 69 C – 03 Local 101 y **ASE Ciudad Limpia**: i) Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

El centro de atención al usuario del servicio público de recolección y transporte de

residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico se encuentra localizado en la Kra. 19 A Núm. 61 – 11, Línea 110 o PBX: 2120300.

Las actividades asociadas al presente programa son supervisadas y controladas directamente y permanentemente por la interventoría "CONSORCIO ISP interventoría de Servicios Públicos, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económicos y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los Concesionarios.

Programa de Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través de servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA con la disposición de 323.484,85 Ton/año, Ciudad Limpia con la disposición de 436.241,77 Ton/año; LIME con la disposición de 698.075,41 Ton/año y Aseo Capital, con la disposición de 652.794,17 Ton/año, con un cubrimiento total del 100% del servicio, recolectándose un total de 2.110.596,20 Ton/año. Para ello, en el 2009, se contaron con 423 vehículos automotores (48% compactadores y el 16% entrampliroll y volquetas, otros equipos de apoyo representan el 36%) y 4.728 personas (85% corresponde a la planta operativa, el 7% a empleados de supervisión y personal de mantenimiento y apoyo, el 8% restante a personal administrativo. En aquellos sectores en donde por su infraestructura vial (estrechez o dificultad en el acceso de los vehículos) no se presta el servicio puerta a puerta, el concesionario coordina con la comunidad el lugar, frecuencia y horario de presentación de los residuos para el transporte al sitio de disposición final, así como la erradicación de puntos críticos de arrojo clandestino.

Finalmente las actividades asociadas al presente programa se vienen desarrollando de forma permanente a través del control directo por parte de la Interventoría HMV Ingenieros-CONCOL y de supervisión y control del servicio o de sus componentes concesionados, a través de la planta de personal de la Unidad, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los concesionarios.

Respecto a la actividad 2 del artículo 47 del presente programa (Ver cuadro 2.1), los operadores prestaron el servicio en los sectores de difícil acceso, generándose un valor total por descuentos de $1.231.564.543, correspondiente a 86.924 usuarios cubiertos así:

Cuadro 2.3 Descuentos por no recolección en lugares de difícil acceso.

INFORMACIÓN DESCUENTO POR NO RECOLECCIÓN		
ASE	USUARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	VALOR DESCUENTO TOTAL AÑO 2009
1	12.527	180.150.312
2	191	2.201.751
3	4.653	66.785.915
4	37.077	529.804.264
5	22.419	345.181.645
6	10.057	107.440.656
TOTAL	82.276	1.229.362.792

Fuente: Dirección Operativa. OAUSP. Año 2009

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

El 100% de las actividades previstas dentro del programa cumplieron.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El Distrito Capital, continúo con el sistema de recolección y transporte de residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico, operado por la empresa Ecocapital Internacional S.A. ESP, a través del contrato de concesión Núm.02 de 2004 con vigencia hasta el 30 de abril de 2011.

Este servicio tiene ASE para recolección y transporte en cumplimiento de la Resol. 235 de 2002, de la CRA. Luego de los recorridos se realiza el tratamiento previamente a la disposición final, asegurando la adecuada gestión de 8.756 Ton/año en el 2009, provenientes de 10.238 usuarios atendidos a diciembre de 2009.

Los residuos que comprende este servicio están en el Decreto 2676 de 2000 y son clasificados así: biosanitarios si han tendido contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente, cortopunzantes los que tiene características punzantes o cortantes que pueden originar un accidente percutáneo infeccioso, anatomopatológicos, provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales y de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

El servicio se presta a los generadores según el Decreto 2676 de 2000, es decir las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporte, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transforme, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.

Recolección

El esquema de recolección establece las frecuencias de acuerdo con la producción de cada establecimiento, los horarios son acordados entre el usuario y el concesionario del servicio, dentro de la jornada normal de recolección que inicia a las 6:00 am y se extiende hasta las 24:00.

La distribución de usuarios atendidos a diciembre de 2009 y su frecuencia de

recolección se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.4 Usuarios y frecuencias de atención Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	FRECUENCIAS	TOTAL
Gran productor > 100 kg/día	Diaria (6/7 o 7/7)	46
Mediano productor > 25 <100 kg/día	3 veces/semana (3/6)	68
Pequeño productor >3 <25 kg/día	2 veces/semana (2/6)	322
Microproductor A >39 <90 kg/mes.	1 vez/semana (1/6)	374
Microproductor B >9 <39 kg/mes.	2 veces/mes	706
Microproductor C < 9 kg/mes.	1 vez/mes	8.702
Generador de residuos anatomopatológicos.	De 1 a 7 veces/semana	20
Total Usuarios		**10.238**

La recolección se realiza a los usuarios inscritos en la ruta sanitaria, quienes deben disponer de una Unidad Técnica de Almacenamiento Central en la que acopian los residuos y también deben presentarlos en bolsa debidamente rotuladas dispuestas en canastillas retornables, las cuales pueden ser suministradas por el concesionario (para grandes y medianos productores).

Los operarios pesan los residuos recogidos y la cantidad es registrada en el formato "manifiesto de transporte", que es firmado por las personas que entregan los residuos y el operario que ha realizado la recolección.

El concesionario suministra a los grandes y medianos productores canastillas para residuos biosanitarios y cuenta con servicajas para residuos anatomapatológicos e isotanques para pequeños y microproductores.

El concesionario cuenta con 12 vehículos de uso exclusivo para el transporte de los

residuos los cuales cumplen con las características del Decreto 1609 de 2002, para el transporte de mercancías peligrosas y la Resolución 1164 de 2002 para la gestión externa de residuos infecciosos.

Los residuos del tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos son de dos tipos:

Residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia previa verificación del cumplimiento con los estándares máximos de microorganismos señalados en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos Hospitalarios y similares adoptado con la Resol. 1164 de 2002

Cenizas residuales de procesos de tratamiento térmico sin características de peligrosidad.

Los residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia son dispuestos en el frente común del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ) y las cenizas residuales del tratamiento térmico son dispuestas en la celda de seguridad del mismo.

RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el 2009, se adelantó la campaña informativa y educativa sobre el manejo responsable de los residuos peligrosos, dirigida a la pequeña y mediana empresa con el fin de sensibilizar a los industriales acerca de la importancia de realizar separación en la fuente, con base a los resultados obtenidos en el estudio de identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ, provenientes de residencias y pequeños productores (estudio realizado mediante Contrato Núm.149 de 2007 con el Consorcio RESPEL Bogotá). En el marco de la campaña se diseño el logo “Separator”, la estrategia implementada se realizó a través de un juego interactivo dirigido a 2.000 industriales.

De acuerdo al Contrato de Consultaría 149 de 2007 "Estudio de identificación de los residuos peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores", se escogieron algunos sectores industriales que por su proceso productivo y por ser MIPYMES potencialmente podrían allegar al RSDJ Residuos con características de peligrosidad. De este estudio se priorizaron 3 sectores industriales (curtiembres, litográfico e industria química básica), de los cuales se evidencio mediante una caracterización organoléptica que eran los sectores que más disponían en la ruta ordinaria de aseo RESPEL. A partir de este estudio se planteó la necesidad de realizar un programa piloto de capacitación a los empresarios pertenecientes a los tres sectores priorizados. Por parte de la UAESP, se conformó un

equipo de 4 profesionales que vienen realizando la selección de MIPYMES de las industrias químicas, litográficas y curtiembres, que generan Residuos con potencial característica de peligrosidad, adicionalmente el proceso de identificación de puntos críticos de generación de residuos peligrosos los cuales se definirán en el mes de enero de 2010. El trabajo a realizar pretende capacitar a los empresarios en el manejo de los residuos peligrosos y mediante un acta de compromiso de libre decisión, posteriormente realizar visitas de inspección y verificación de los compromisos adquiridos en la separación los Residuos Peligrosos de los No peligrosos al interior de la industria, y así disponer de forma responsable los RESPEL y entregar a los gestores autorizados. Las capacitaciones se llevaron a cabo los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2009 para litografías, químicos y curtiembres respectivamente. Se contó con la participación total de 124 empresarios, de los cuales aproximadamente 25 firmaron el acta de compromiso.

Se participó en 11 reuniones de la mesa distrital de Residuos Peligrosos, coordinadas por la SDA.

En cumplimiento al artículo 11 del Decreto 620 de 2007, la UAESP hizo entrega del Estudio de Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos (estudio adelantado mediante Convenio Interadministrativo Núm. 016 de 2008 con la Universidad Nacional) a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaria Distrital de Planeación.

RESIDUOS ESPECIALES: ESCOMBROS Y LODOS

Durante el primer semestre de 2009, bajo la gerencia del Director de seguimiento y Evaluación, la Unidad adelantó el proceso de formulación y puesta en marcha de un plan cuyo objetivo final es lograr en el corto plazo el manejo responsable de escombros en la ciudad. A continuación, se presentan las principales actividades y resultados obtenidos en el desarrollo del mencionado proyecto.

La UAESP elaboró el *Diagnóstico de Generación y sitios de disposición final de escombros*, el cual fue complementado con el "Estudio de caracterización en 100 puntos críticos de la ciudad", donde permitió dimensionar la generación de escombros en el Distrito y la capacidad de éste para disponer estos residuos en los sitios existentes (SDFE). En este sentido, las proyecciones de generación de escombros para el periodo 2009-2020, permiten acumular un total aproximado de 214 millones de metros cúbicos para los próximos trece años. Al adelantar un cruce de los datos de generación de escombros en relación con los de la oferta de sitios de

disposición final actual, se observó un déficit de volumen de disposición final[3]. Asegurar un correcto tratamiento de estos materiales para la ciudad a largo plazo, no solo implicaba incentivar la oferta privada de SDFE; implicaba dimensionar una solución de fondo, cuestión que la Unidad trabajo desde diferentes ángulos:

1. Armonización de actores de la cadena sobre el manejo de escombros. La UAESP con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente, ha mantenido varias mesas de acercamiento así: 1. Con dueños y/o administradores de Sitios de Disposición Final de Escombros, buscando tener un mayor conocimiento sobre el funcionamiento del sector y motivando una correcta aplicación de las normas técnicas y ambientales que rigen para este tipo de sitios, cuya verificación conlleva a menores impactos sociales y ambientales. 2. Con transportadores de escombros de la capital –teniendo representación de conductores de Vehículos de Tracción Animal, de conductores de pequeñas y grandes volquetas y de representantes del sector metalmecánico, por medio de gremios como VOLCARGA, ASOVOLCO y COLTRANS, y procesos de organización social como Asamblea Sur-, buscando en esta mesa un acercamiento para erradicar las indebidas prácticas de arrojos clandestinos en la ciudad y viabilizar procesos de acercamiento con la comunidad. 3. Con grandes generadores de escombros, tales como los representados por CAMACOL y la SCI, con el fin de buscar apoyo en la difusión y aplicación cotidiana de las normas que regulan el manejo de estos materiales. 4. Con las Curadurías Urbanas, buscando una mayor difusión entre los responsables de pequeñas construcciones, de las responsabilidades que pesan sobre ellos por la correcta disposición de los escombros que generan.

2. Plan de acciones positivas para el manejo responsable de escombros. El Plan de Acciones Positivas para el Manejo Responsable de escombros, se adelantó lanzamiento el 22 de julio de 2009, en el punto crítico Parque Centro Comercial Unicentro de Occidente, en la carrera 103 calle 85, con la firma de 9 actores comprometidos con manejar responsablemente los escombros.

   Para el desarrollo del citado plan se suscribió convenio con la Sociedad Colombiana de Ingenieros –SCI-, cuyo objeto es el de "*Aunar esfuerzos en la ejecución del plan de acciones positivas para el manejo responsable de escombros en Bogotá en el período 2009-2010, diseñado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el fin de liderar el proceso de construcción de una política pública de manejo integral de escombros en el distrito Capital y la Región",* en un plazo de 12 meses, con un presupuesto de $986 Millones De Pesos, aportados entre las partes firmantes.

[3] A abril del 2008 se reportan, con base en el registro de proveedores del IDU y la información consolidada por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA-, dieciocho (18) sitios de disposición final.

El convenio tiene como principales objetivos:

i. La búsqueda de nuevos sitios de disposición final de escombros para el Distrito y municipios aledaños, lo que ha generado acercamientos con las alcaldías municipales para estimularlos a que inicien procesos de búsqueda de lugares adecuados para la implementación de este tipo de sitios; en este sentido, se firmó un convenio con la Alcaldía Municipal de Soacha para contribuir en la búsqueda de predios para ubicar una escombrera municipal.
ii. Procesos de colaboración con diversas empresas privadas que están interesados en temas relacionados con el aprovechamiento de escombros y las alternativas de desarrollo de tecnologías limpias para la reutilización de los mismos.
iii. Diseño de un Concurso de ideas para el aprovechamiento de escombros en el Distrito, que busca motivar proyectos comunitarios, de asociaciones de profesionales y de la academia, que permitan a la ciudad ponerse al nivel del manejo dado a estos residuos en otras ciudades del mundo.
iv. Foro Internacional. Alternativas para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. Estudio de caso: Manejo Integral de Residuos Sólidos para el componente de Disposición Final en Bogotá, la UAESP se ha fijado una nueva meta en el aprendizaje de tecnologías medioambientales, planeando un foro internacional de aprovechamiento, reutilización y disposición final de escombros que tendrá lugar en los próximos meses.
v. Apoyar a la Unidad en el posicionamiento de la Mesa Distrital de Escombros, incentivando la generación de lineamientos de política pública en el manejo integral de escombros.
vi. Asesorar técnicamente a la Unidad para el desarrollo de planes piloto de origen interinstitucional, que busquen mitigar y/o erradicar escombros en la ciudad.
vii. Asesorar técnicamente a la Unidad para el desarrollo de planes piloto de origen inter-administrativo, orientados a la ubicación de sitios con uso de suelo apto para ubicación a futuro de sitios de disposición final de escombros.
viii. Coordinar las actividades necesarias para el desarrollo de los cronogramas conjuntos con los firmantes del plan de acciones positivas para el manejo responsable de escombros.

3. Mesa Distrital de Escombros. El principal objetivo de la mesa es estructurar e implementar una Política Pública de Escombros. Se llevaron a cabo 9 reuniones ordinarias y 12 extraordinarias, a través de la metodología de modelos de cronogramas donde se trabajaron los siguientes aspectos: Competencias institucionales frente a los escombros; Aprovechamiento de escombros; Caracterización de escombros; Lodos; Sedimentos producto de limpieza de canales y humedales; Implementación del comparendo ambiental; Predios para

ubicación de escombreras; Otorgamiento de permisos para nivelaciones topográficas; Reconversión social de los actores que trabajan en escombros; Protocolo de actuación de primera respuesta en el tema de escombros; Escombros en emergencias; deficiencias normativas en el marco legal actual que rige el manejo integral de escombros; modificación del decreto 620/2007 "Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sistema general de Residuos sólidos, en Bogotá Distrito Capital.

Gestiones Marco Mesa Distrital De Escombros:

Fase de diagnóstico

- Presentación del Diagnóstico de Manejo Integral de Escombros en la Ciudad de Bogotá.
- Interacción mesa de escombros con Técnicas de Aprovechamiento y empresas incursionadoras de la valorización de escombros en Bogotá y la Región.
- Interacción mesa con la Problemática de escombros y afectaciones en su comunidad
  - Tunjuelo-Suba-Vía Cota.

Fase de revisión normativa

- Presentación Marco Normativo de Manejo de Escombros.
- Estructuración y desarrollo del taller sobre el marco normativo en escombros.
- Entrega para observaciones del Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto vigente 357 de 1997 "*Por el cual se regula el cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción*".
- Diseño Matriz compilación observaciones al Proyecto de Decreto Modificatorio.
- Presentación Matriz con observaciones.
- Presentación Proyecto de Decreto Derogatorio del Decreto 357 de 1997 "*Por el cual se regula el cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción".*

Resultados marco de la mesa Distrital de Escombros :

- Primer Concurso Público Técnico y Académico de la Gestión Integral de Escombros.
- Conversatorio mesa experto Japones, experiencia en el manejo de escombros.
- Primer Foro Internacional de la Gestión Integral de Escombros y premiación

concurso escombros.

- Desarrollo de Taller Marco Normativo de Escombros.
- Desarrollo Conjunto del Proyecto de Decreto sobre el Manejo Integral de Escombros.

4. Campaña publicitaria de escombros: los escombros tienen su lugar "estamos creciendo". La campaña se dirigió a crear conciencia en el ciudadano común y en las entidades directamente implicadas en la generación de escombros sobre la importancia del manejo adecuado de estos y su relación con el progreso de la ciudad, de este interés surge la frase ESTAMOS CRECIENDO. En otro nivel y para generar tolerancia con el 2% de escombros correspondiente al sector domiciliario, arrojado como clandestinamente en espacios desprovistos de una vigilancia adecuada, se planteó la personificación del problema en un ESCOMBRITO, que será la cara y la voz de la campaña.

5. Concurso técnico y académico de la gestión integral de escombros. 12 anteproyectos presentados y 3 ganadores así**: 1. Persona Natural**: Andrés Vélez. Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Facultad Ingeniería civil. Titulo Proyecto: Planta de trituración para el tratamiento y aprovechamiento de escombros; 2. C**omunidad y ONG´s:** Bitácora y estrategias ambientales. Título Proyecto: Gestión integral de residuos de construcción y demolición (rcd) en la localidad de Kennedy y 3. **Persona Jurídica**: Grupo Proteja. Título Proyecto: Estrategia Integral de Residuos De Construcción

6. I FORO INTERNACIONAL SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS. Llevado a cabo el 20 de Noviembre de 2009, con la asistencia de 500 personas aprox., el cual se adelantó en el marco del convenio de asociación con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en donde se lograron integrar a expertos internacionales, nacionales, la comunidad, la academia, las entidades públicas con competencias en materia de escombros, ingenieros/as y ciudadanos en general, en una jornada dedicada al aprendizaje de la gestión integral de escombros, la cual se complemento con temas de aprovechamiento y valorización de escombros. En el marco de la agenda del Foro se llevó a cabo la premiación y menciones honoríficas de los mejores ponentes del concurso público de escombros, lanzado en el mes de agosto del presente año, donde se premiaron la tres modalidades así:
   Persona Natural y Academia= 10.5 millones de pesos
   Asociaciones comunitarias y ONG's= 20 millones de pesos
   Persona Natural= 40 millones de pesos.

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. Durante el año 2009, fueron ejecutoriadas las Resoluciones 2211 y 2791, expedidas por la CAR en el año 2008. La primera autoriza la adecuación y operación de la zona de optimización, mientras que la segunda autoriza igualmente la adecuación y operación de la terraza VIII de Zona VIII. Los residuos sólidos fueron dispuestos en la Zona VIII, incluida parte de la Terraza VIII y hasta el 4 de mayo de 2009, también se dispuso en la Zona II, Área 3, las citadas zonas cuentan con autorización de la CAR. Esta actividad fue desarrollada hasta el 8 de octubre por Proactiva Doña Juana E.S.P S.A. y desde el 9 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, por Aguas de Bogotá S.A E.S.P., quién durante el año 2010 se prevé realizará la adecuación de las terrazas 1 y 2 de la Zona de Optimización. Adicional a ello, en atención a lo señalado por las Resoluciones CAR 2211 de 2008, a través de su artículo 10, la UASESP definió a la Corporación los sitios para la atención de posibles emergencias, así: Área de Biosólidos, Acopio 1 y Zona VII fase 2, este mediante oficio 2009EE10260 de 2 de diciembre de 2009.

Respecto a la actividad 3, la UAESP inició en el año 2009, la Licitación 003, para contratar el nuevo concesionario que operará el RSDJ, incluido su componente de tratamiento de lixiviados. No obstante, se adelantó la revisión del pliego de condiciones durante el año 2009.

Otra importante acción que ha adelantado la UAESP, dentro del programa de disposición final, esta el proceso de adquisición de predios con destinación a la zona de amortiguamiento ambiental del RSDJ y de la zona de optimización. A diciembre de 2009 se tiene el siguiente balance:

Cuadro 2.5 Proceso de adquisición de predios.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	*3*	*3*	*14,76*	*14,76*	*100,00%*
AMORTIGUAMIENTO*	**316**	**273**	**85,83**	**83,28**	**97,03%**
TOTAL	**319**	**276**	**100,59**	**98,04**	**97,47%**

Fuente. Grupo predios – Dirección Jurídica UAESP. 2010

Respecto a la actividad 2, durante el año 2009, la UAESP ejecutó la adición y prorroga N-2 firmada el 19 de febrero de 2009, la cual hace referencia a la administración, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados

durante dos meses, el día 19 de abril la Unidad implementa la adición y prorroga N-3, denominado plan de choque con redimensionamiento (ampliación de caudal), mediante el cual se trataran los lixiviados que se produzcan y los almacenados en la celda de emergencia, debido a que la planta actual no cuenta con la capacidad de manejar el caudal generado esta prorroga terminará el 23 de abril del 2010.

Estructuración del proceso de selección para el diseño, la siembra y el mantenimiento de las especies forestales, para la repoblación vegetal y restauración paisajística de la Zona de Amortiguamiento Ambiental del Relleno Sanitario Doña Juana el cual se adelantará en el 2010, lo anterior con el propósito de consolidar la zona de amortiguamiento ambiental señalada por el POT como la Zona A.

Durante el 2009, se continuará con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social que estableció la Licencia Ambiental.

De otra parte y con el fin de contar con un documentos de planificación y gestión integral para el desarrollo de acciones positivas para mitigar los impactos ambientales y sociales en las poblaciones vecinas al Relleno Sanitario Doña Juana, y mejorar sus condiciones de vida, durante el 2009, se inicio el proceso de formulación del "*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013*" con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional – UNCRD.

El acompañamiento técnico que se está prestando UNCRD a la UAESP, se lleva a cabo en el marco del convenio entre DESA/UNCRD y la Ciudad de Bogotá, que se suscribió originalmente en 1997. El mencionado convenio se realizó con el objeto de cooperar en la ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Investigación y Capacitación para el Fortalecimiento de la Capacidad en el Planeamiento y Gestión del Desarrollo Regional y Urbano en los Países de América Latina y el Caribe (Fase 2) INT/97/X71. Donde el ejecutante es el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN/DESA) Centro de Naciones Unidas para Desarrollo Regional-Oficina para América Latina y el Caribe (UNCRD-LAC) compuesta por los componentes de Investigación, Capacitación, Asistencia Técnica Países de América Latina y el Caribe. El mencionado convenio se encuentra en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación para coadyuvar a desempeñar mejor su función de ente planificador.

Teniendo en cuenta que la vigencia de dicho convenio se agotó en el año 2007, la Secretaría Distrital de Planeación durante el año 2008 suscribió un nuevo convenio que remplaza y modifica el anterior, el nuevo documento se identifica con el número

de proyecto INT/08/X01.

El proceso de formulación se esta llevando a cabo por parte de un equipo técnico conformado hasta la fecha por nueve (9) profesionales y un auxiliar administrativo, el tiempo previsto para este trabajo es de seis (6) meses e implicará la participación de la comunidad con el fin de realizar una construcción colectiva de las estrategias que deberán ejecutarse para atender la problemática de la población del área de influencia directa del relleno sanitario Doña Juana.

Los beneficiarios del PGS serán los habitantes de las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar y a la población de los barrios Quintas y Granada Sur de la Localidad de Usme.

Los recursos serán administrados por medio de una fiducia constituida para tal fin y para su ejecución deberán cumplir con lo establecido en el protocolo de inversión que sea estructurado.

Finalmente, es importante mencionar que esta iniciativa ya fue comunicada a la población de la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana, mediante reuniones informativas realizadas los días 11 y 12 de agosto de 2009, en ellas también se realizó la presentación del equipo técnico de acompañamiento de UNCRD.

Con fundamento en los establecido en el Acuerdo Distrital 334 de 2008, "Diseño y ejecución del Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos en Bogotá D.C.", a través de la Dirección de Estrategia se convoco y coordino mesas de trabajo interinstitucionales, a nivel Distrital y Privado con las entidades distritales responsables en la ejecución del citado programa, Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Distrital de Hábitat.

Con base en los objetivos planteados dentro del citado Acuerdo, se diseño modelo conceptual para la estructuración del Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos en Bogotá D.C., el Diagnóstico sobre la Gestión Distrital en el Manejo de los Residuos Sólidos Orgánicos de origen urbano y la estructuración del programa.

Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.

Durante el 2009, el programa inicio en el marco de la estructuración de la nueva concesión del Servicio Público de Aseo en sus componentes técnico, operativo, comercial, financiero y legal, adelanto el estudio "**PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO PARA BOGOTA D.C." APOYO RBL – RECOLECCION – BARRIDO Y LIMPIEZA DISEÑO DE ASE's Y ALTERNATIVA RURAL,** obteniéndose como conclusiones generales del diagnóstico en el área rural las siguientes:

- En todas las áreas rurales de la ciudad existen vacíos en el tema del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, pese a que es posible el acceso por el estado de las vías al 98% de las veredas, el servicio de recolección no se esta prestando por no tenerse concesionado. Sin embargo en la localidad de Sumapaz se observan claras intenciones por parte de la alcaldía menor de suministrar algún tipo de asistencia técnica frente al tema y como parte de las actividades programadas destina 2 volquetas /mes para que recorran 2 veces /mes las veredas y recolecten los residuos que la comunidad deja ya sea en los módulos verdes o casetas de acopio colectivo instaladas, sobre las vías principales y/o en las escuelas rurales.
- En la localidad de Santafé existe un convenio y/o compromiso del concesionario Aseo Capital para recoger los residuos sólidos de la zona de Monserrate, sin embargo esto no se esta realizando ya que la vía de acceso a la cima del cerro está cerrada y por la imposibilidad de subir, allí parte de la comunidad posee un botadero de escombros y un punto crítico de RSD.
- En el sector de Suba, por ejemplo, no a todas las veredas se presta el servicio, razón por la cual a lo largo de la autopista norte es común encontrar puntos críticos de escombros, en algunas veredas se evidenció la quema de los residuos, el enterramiento entre otros.
- El área rural que mayor cantidad de escombros registra es ciudad Bolívar. Allí también se evidencia un alto porcentaje de quemas y enterramiento de residuos. De la caracterización de residuos sólidos realizada en las veredas de la ciudad se pudo evidenciar un alto porcentaje de material reciclable, prácticamente si se quisiera aprovechar todo este potencial, muy seguramente lo que se recolectaría para llevar al relleno sanitario Doña Juana sería: pañales y residuos del baño.
- El buen estado de las vías de acceso ha venido facilitando a los vehículos de LIME y ASEO CAPITAL la llegada a diferentes veredas de la ciudad y que en cierta manera muy parcial se preste el servicio de recolección.
- Los residuos sólidos de tipo orgánico en un alto porcentaje están siendo manejados llámese para compostaje, lombricultura y/o como alimento para animales entre otros.

Para 2010 y 2011, se tiene previsto el desarrollo de la actividad 2, del artículo 50 del

citado programa, con base a las decisiones de orden técnico, operativo, comercial, legal y financiero que se tomen a nivel Distrital y Nacional a través de la CRA.

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, el 75% de las actividades iniciaron su ejecución. Durante el 2009, se dio trámite al proyecto de Decreto modificatorio al Decreto 620 de 2007 "Por el cual se adoptan normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá D.C ", mediante el cual se modificaron artículos referentes a:

Artículo 3: Subsistema del Servicio Público de Aseo, se incluye sitios de acopio temporal.

Artículo 4: Subsistema de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Ordinarios, se ajusta definición donde se incluye espacio público.

Artículo 5: Rellenos Sanitarios, se incluye como equipamiento el cerramiento del Relleno Sanitario de Doña Juana, con todas las características urbanísticas y arquitectónicas requeridas.

Artículo 7: Plantas de Compostaje. Se suprimió texto definición del art.7 contenido al inicio del Decreto.

Artículo 9: Plan de Incineración para Residuos Hospitalarios y Residuos Peligrosos. Se incluyó Decreto 948 de 1995, en el punto de altura mínima y aislamientos de las chimeneas.

Artículo 11: Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos. Se redefinió el nombre del artículo y se complementó el texto que lo acompaña.

Artículo 12: Estaciones de Transferencia. Se redefinió el título del artículo y se incluyó parágrafo donde estableció la permanencia de los residuos en los centros de acopio temporal.

Artículo 19: Escombreras. Se adicionó sobre "cerramiento".

Artículo 25: Normas Generales. Se ajustaron parágrafos 1 y 3.

Artículo 30: Licencias Ambiental. Se ajusto texto.

Artículo 31: Trámite ante la curaduría. Se complemento texto.

De otra parte, la UAESP viene acompañando a la SDP, en el proyecto de Decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital". Una vez se adopte el proyecto de Decreto en mención, se dará inicio a la actividad 2 y continuidad a la actividad 4 del presente programa (Ver cuadro 2.1 artículo 53).

En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2009 continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo durante el 20009 con el proyecto "Centro de Reciclaje La Alquería", infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 37.5% de las actividades ya iniciaron su ejecución, los operadores de los servicios a cargo de la Unidad (servicio de recolección, barrido

y limpieza de áreas públicas, corte del césped y poda de árboles en espacio público, Recolección y transporte de Residuos Hospitalarios y disposición final), elaboraron sus respectivos planes de contingencia, a los cuales se les efectuó una matriz de vulnerabilidad por parte de la Unidad, con el fin de retroalimentar el proceso de elaboración del PIRE de la UAESP.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, los Protocolos para la Atención de Emergencias.

Durante el 2009, los operadores actualizaron con base a las recomendaciones presentadas por la DEPAE, los planes de contingencias y emergencia (operador del RSDJ, Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., operador planta de tratamiento de lixiviados, STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo: Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital).

La UAESP en coordinación con la DPAE, programó reuniones de capacitación para lograr articulación de los planes de emergencia de los operadores del servicio de aseo, al plan de emergencia de Bogotá e incluirlos en el PIRE de la Unidad.

En el marco del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos, el operador cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, el cual constituye la guía de actuación para atender las emergencias y contingencias que puedan presentarse durante la operación, previniendo o mitigando los efectos que causen algún tipo de daño al personal, los equipos, la sociedad en general y el medio ambiente y puedan causar la afectación del servicio. Este Plan fue puesto en conocimiento de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2009 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 84% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

En relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2009 se adelantaron las siguientes acciones:

- La UAESP realizó la instrumentalización de la tonada de reciclaje de la ruta de recolección selectiva, la cual fue divulgada a través de diferentes medios como emisoras y canales de televisión, además de ser empleada en los vehículos recolectores para el reconocimiento de la ruta selectiva por parte de los usuarios cubiertos por la misma. La tonada fue presentada por el grupo contratado por la Unidad "KRASH" en la apertura del "Foro Internacional de Ciencia y Tecnología sobre alternativas para la disposición final de Residuos Sólidos".
- Ejecución del evento "dinamización de reciclaje" en la Plaza de Bolívar de Bogotá, con el fin de buscar el posicionamiento y reconocimiento de la ruta de recolección selectiva y de los nuevos proyectos de reciclaje impulsados por la Unidad.
- En cuanto a campañas de separación en la fuente, en el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Recolección Selectiva -RRS- , la UAESP contrató una agencia para el desarrollo de una campaña masiva sobre el reciclaje la cual tuvo lugar entre mayo 9 de 2007 y febrero 29 de 2008 con la agencia Y&R. La campaña se desarrollo en tres etapas: expectativa, confrontación y lanzamiento del concepto. La Unidad buscando dar continuidad a la campaña efectúo en el año 2009 reuniones con diferentes actores (entre otros con los concesionarios del servicio público de aseo), concluyendo lanzar inicialmente una campaña de manejo de residuos y posteriormente realizar la campaña de separación en la fuente, así las cosas la campaña de manejo de residuos se denomino **"Bogotá Florece"** y su lanzamiento se realizará en el mes de enero de 2010, esta campaña se encadenará con el tema de reciclaje en el segundo semestre del presente año.

Para el año 2010 se definirán las estrategias que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto en el Distrito Capital, a través del análisis y diseño de instrumentos económicos que promuevan dichas acciones, así como la divulgación de normatividad existente como por ejemplo la aplicación de la Resolución 1325 de 2003 mediante la cual se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 25 del Decreto 352 de 2002, sobre clasificación de establecimientos de bajo y medio impacto ambiental, en donde los contribuyentes del impuesto predial podrían tributar a una tarifa menor, en la medida que sus predios sean clasificados como industria de medio o bajo impacto ambiental y sanitario. De otra parte se adelantará el análisis sobre la creación de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivo al uso de materiales de empaques aprovechables.

Los concesionarios adelantaron 7.059 actividades dentro del programa de relaciones con la comunidad, dentro de las cuales el 46% fueron informativas, 3% de coordinación y el porcentaje restante de actividades, operativas y pedagógicas.

La Unidad, a través de la Universidad Javeriana realizó talleres de capacitación sobre gestión integral de residuos hospitalarios a microproductores usuarios de la concesión de hospitalarios, fueron 680 asistentes quienes recibieron capacitación específica sobre cómo manejar sus residuos hospitalarios, obtuvieron un certificado de

capacitación, y un CD con las memorias. En total se dictaron 21 talleres que tuvieron una duración de 12 horas cada uno.

Como resultado de lo anterior se elaboraron 200 publicaciones sobre gestión integral de residuos hospitalarios en Colombia, que fueron distribuidas a Universidades, Ministerios, Secretarías de Despacho y generadores.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, durante el 2009, se continúo con el desarrollo del 66% de las actividades en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2009, se dio ccontinuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la implementación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio por parte de los operadores de Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P –Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a 57573 los usuarios cubiertos con la RRS con 1266 actividades relacionadas con charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente.

El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa, la Unidad continuó con la ejecución de la Fase II de la RRS en 16 localidades de la ciudad (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristobál, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén). Para el año 2009, la Unidad solicitó a los concesionarios del servicio de aseo mejorar su esquema operativo lo que conllevo al aumento de 302 a 306 barrios cubiertos y a una cobertura de 663.078 a corte de 31 de diciembre de 2009. Entre los cambios realizados, los concesionarios pasaron de prestar el servicio

en sectores de predominación multiusuario a sectores de usuarios residenciales, debido a que en el análisis realizado se encontró que los multiusuarios tenían acuerdos preestablecidos con diferentes organizaciones para la entrega del material reciclable y no aportaban material a la RRS.

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable – MPR– entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva –RRS–. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. La administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería se ha realizado a través de los siguientes convenios:

- Convenio Interadministrativo Nº 149 de 2006 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP– y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto "Unir los esfuerzos entre La UNIDAD y La UNIVERSIDAD para poner en marcha el Centro de Reciclaje La Alquería; así como el diseño y seguimiento de los indicadores de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva Fase I y en los Procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el centro y evaluar la experiencia desde el punto de vista técnico-pedagógico con el fin de recomendar ajustes en la Ruta de Recolección Selectiva para toda la ciudad y en la operación de los Parques de Reciclaje".

- Convenio de Asociación No 009 de 2008 suscrito entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.". Durante el 2008, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 2.429,2 toneladas de MPR, de las cuales 1.489 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de ($377.720.929,00) trescientos setenta y siete millones setecientos veinte mil novecientos veintinueve pesos m/cte.
- Convenio de Asociación No 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Operar y administrar el Centro de Reciclaje La Alquería". Durante el año 2009, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 3.155,2 toneladas de MPR, de las cuales 1917.83 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado

ingresos brutos por comercialización del mismo de ($459.374.760,60) cuatrocientos cincuenta y nueve millones trecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos m/cte.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T–724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la Administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, la Unidad realizo en el año 2009 las siguientes acciones:

Suscripción de los Convenio 10 de 2009 con CIES y el Convenio 14 de 2009 con UTEM, para desarrollar dos proyectos dirigidos a 800 recicladores no organizados, para la formación, asesoría y acompañamiento a líderes en nueve (9) localidades de Bogotá, D.C. Estas nueve (9) localidades son: Kennedy, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero, Engativá y Fontibón, en estos convenios también se desarrolla un programa de formación, asesoría y acompañamiento a líderes en cinco localidades de Bogotá, D.C. con el fin de atender 400 recicladores y la creación de una red de lideres con 80 recicladores.

Además de esto, la Unidad realizó la firma de un contrato para el levantamiento de perfiles psicolaborales en la población recicladora de oficio que busca determinar que otras posibles ocupaciones laborales (aparte del reciclaje) son aptas para este tipo de población.

En el marco de la estrategia de inclusión social, se alcanzo en al año 2009 los siguientes logros:

- 62 Organizaciones de recicladores de oficio de primer nivel vinculadas al Programa Distrital de Reciclaje.
- 800 recicladores informales identificados por la Unidad, involucrados en procesos de formación, asesoría, acompañamiento, capacitación en liderazgo.
- Levantamiento de 500 perfiles psicolaborales en la población recicladora de oficio.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente (actividad 3 y 13 artículo 69), en el año 2009, la UAESP adquirió una (1) Compactadora vertical, Una (1) Bascula camionera electrónica, Una (1) Compactadora vertical, Cinco (5) Estibadoras hidráulicas mediante contrato No. 302/2008. Por otra parte se realizo el contrato de prestación de servicios No 217 de

2009 con la firma GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA S.A. para la ampliación de la carga eléctrica instalada a 75Kw del Centro de Reciclaje.

Finalmente y en relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2009, 46 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 5 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 46 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 540,42 Ton, 5 recuperadores y fundaciones independientes se beneficiaron de un total de 27,49 toneladas de material reciclable. En total, se recolectaron 567,92 toneladas de material reciclable en 71 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

En cuanto al Operador Biogás Doña Juana, el día 2 de abril de 2008, se dio inicio al contrato cuyo objeto es el "Tratamiento y Aprovechamiento de biogás proveniente del relleno sanitario de Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL- Protocolo de Kyoto", regido por el documento de Contrato No. 137 de 2007, que incluye la propuesta y los pliegos de licitación como documentos contractuales.

Durante el 2009 se formulo el documento de diseño acorde con la metodología aprobada por Naciones Unidas, obteniendo el 10 de Septiembre de 2009, respuesta aprobatoria del registro como proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC).

Actualmente la operación de la Planta de Biogás se encuentra en su Fase I, donde contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario, operando en Zona VIII y Zona II área 3. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 7000 Nm^3/h de gas cuya composición a la entrada del tratamiento en promedio es 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles.

El biogás extraído es sometido a un tratamiento térmico de 900ºC a 1000ºC, condiciones de operación suficientes para destruir térmicamente a los compuestos constituyentes del biogás, generando básicamente CO_2 y H_2O como productos de una combustión completa.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de avance reportado en el 2008, continuo en el 2009, toda vez que hasta tanto no se reglamente el proyecto de decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje no afectas al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital", no se puede avanzar en las actividades 2 y 3 del programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al servicio público de aseo (artículo 73).

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades han sido realizadas a través de la ejecución de los Convenios 009 de 2008 y 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES para la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, dando cumplimiento a la actividad 1. La actividad 2, la Unidad continuó en el año 2009 con la ejecución del Convenio Interadministrativo 012 de 2007 con la Universidad Distrital con el objetivo de "Aunar esfuerzos entre la Unidad y la Universidad para analizar y estimar la generación, separación, presentación y fugas del MPR en la Fase II de la Ruta de Recolección Selectiva, evaluando el impacto de la gestión operativa de los concesionarios de aseo e implementando metodologías de promoción ambiental y de control de rutas de MPR".

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del convenio Inter administrativo UAESP - SENA No. 008 de 2009 con el objeto de "Realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes de negocio existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad". Por lo anterior y

con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, en el año 2009, se obtuvieron siguientes resultados:

- 200 recicladores de oficio en procesos de certificación en competencias laborales pertenecientes a las siguientes localidades: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Suba y Kennedy.
- 71 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría del convenio SENA – UAESP en todas las áreas: finanzas, producción.
- 25 recicladores en procesos de formación técnica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 746 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación de este tipo de población.

Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

En relación a este programa, el 57% de las actividades continuaron su ejecución en el año 2009 a través de la ejecución de los siguientes convenios suscritos con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil de 1200 menores hijos de recicladores:

- Convenio 11 de 2009 suscrito entre la UAESP y Familia Viva para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Bosa.
- Convenio 12 de 2009 suscrito entre la UAESP y CAE para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Kennedy.
- Convenio 13 de 2009 suscrito entre la UAESP y Educación Futuro para la atención de 200 menores hijos de recicladores en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Convenio 15 2009 suscrito entre la UAESP y ARKOS para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Suba.
- Convenio 19 de 2009 suscrito entre la UAESP y KURUMANI para la atención de 400 menores hijos de recicladores de las localidades de Los Mártires, La Candelaria, Santa Fe y Usaquén.

El 43% faltante para el cumplimiento del programa de apoyo a familias recicladoras, relacionado con las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, se definirá en el 2010 la estrategia a seguir.

Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través de los Convenios suscritos con CENALSE, UT RECICLADORES, la Universidad Distrital, el SENA y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP.

En el año 2009, la UAESP continúo la ejecución de las actividades a través de los convenios suscritos con el SENA, UTEM y CIES y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP.

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2009, 46 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 5 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 46 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 540,42 Ton, 5 recuperadores y fundaciones independientes se beneficiaron de un total de 27,49 toneladas de material reciclable. En total, se recolectaron 567,92 toneladas de material reciclable en 71 entidades distritales.

EJE ECONÓMICO-FINANCIERO Y SUS POLÍTICAS.

En el marco del Eje Económico-Financiero del PMIRS, en el año 2009 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo y Subsidios y Contribuciones, dio inicio y/o continuidad en un 75% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas y proyectos, los cuales permitirán al Distrito a través de la Unidad, garantizar la viabilidad financiera para gestión y manejo integral de los residuos sólidos, así como financiar los subsidios directos e indirectos a usuarios de bajos ingresos para que puedan cubrir los costos de prestación del servicio de aseo bajo criterios de equidad, responsabilidad fiscal y capacidad de pago y adelantar acciones afirmativas que beneficien a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y a las comunidades pobres vinculadas al Sistema General de Residuos Sólidos.

Programas de Evaluación y Aplicación de cotos desagregados por procesos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 92% relacionado con la realización del análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados para las nuevas concesiones (actividad 8 artículo 93) y a las gestiones permanentes que adelanta la Unidad con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación a fin de encontrar alternativas para la menor generación de residuos no reciclables (actividad 12 artículo 12).

Las demás actividades previstas dentro del programa de evaluación y aplicación de costos desagregado, se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo.

Programas de Caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.

En relación a este programa se tiene un avance del 67% referente a la caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores, a través del contrato 149 de 2007 que tiene por objeto: "Realizar la identificación de los RESPEL que llegan al RSDJ provenientes de las residencias y de pequeños productores de Bogotá D.C." y de esta forma modelar los posibles costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento, así como se cuenta con el "Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C" en el cual se tiene la caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores, el cual será complementado con el estudio de estructuración de la concesión de escombros en Bogotá D.C en el año 2009.

El desarrollo de las actividades 1, 5 y 6 se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo. Así como en el año 2010 se adelantarán los estudios relacionados con la actividad 2, previa a la terminación de la concesión con ECOCAPITAL.

Programas de Análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

En relación a este programa, se tiene un avance del 50% relacionado con el inicio del

Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, con base a los resultados que arroje el modelo tarifario en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo del 2010.

Para el año 2010 se tiene previsto evaluar la propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UAESP, para su presentación a la Secretaria Distrital de Hacienda, Alcalde Mayor y Concejo de Bogotá.

Programas de Evaluación y Valoración de los recursos por contribuciones.

En relación a este programa, se tiene un avance del 33% relacionado con el estudio de montos y porcentaje de contribuciones de estados altos, pequeños y grandes productores o generadores de subsidios, realizado con los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo del 2010.

Para el año 2010 se tiene previsto adelantar las actividades 2 y 3 del a Programa de Evaluación y valoración de los recursos y contribuciones (artículo 102 del Decreto 312 de 2006).

Programas de Coordinación Institucional de las entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con el desarrollo de los estudios de: 1. Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores; 2. Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos y 3. Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C, los cuales concluyeron en el 2009.

En materia de residuos hospitalarios, el concesionario Ecocapital internacional S.A. ESP., presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente el estudio de impacto ambiental que le permitió otorgar con Resolución 2517 de 2005 la licencia ambiental a su planta de tratamiento ubicada en zona industrial de la localidad de Fontibón. La Secretaría Distrital de Ambiente realiza el seguimiento a los procesos de tratamiento de Ecocapital y la Secretaría Distrital de Salud a las condiciones de salubridad de sus instalaciones. Con estas entidades la Unidad estableció un “Protocolo para la Coordinación Interinstitucional en Materia se Residuos Hospitalarios”, el cual determina las acciones a seguir en caso que sean detectadas posibles insuficiencias

normativas durante la recolección de los residuos infecciosos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, avanzar en los procedimientos para el ingreso y manejo de novedades de los prestadores inscritos en la ruta sanitaria, y de igual modo en la articulación de los registros de prestadores de servicios de salud o usuarios en las respectivas bases de datos.

Programa de Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

La UAESP de forma permanente a través de la coordinación de Reciclaje de la Dirección Operativa, adelanta las gestiones necesarias con el fin de conformar y fortalecer la red institucional vinculada a los proceso de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, con un 100% de inicio de las actividades vinculadas al programa de coordinación institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

Programa de Capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con las siguientes acciones adelantadas en el 2009:

Feria del Servicio al Ciudadano: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

Rendición de cuentas por parte de los Operadores de Aseo: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

Proceso Pedagógico en Derechos y Deberes de los Usuarios del Servicio de Aseo: En coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, se adelantó el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo, aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

Fomento a la Participación Ciudadana y el Control Social para el Sector Hábitat: Se suscribió Convenio de Cooperación Núm. 013 de 2009 "para la promoción de la participación ciudadana y un control social efectivo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Bogotá D.C", entre la entidades que hacen parte del Sector Hábitat, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaria Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Asistencia permanente en Supercade: Asistencia Técnica por parte de la UAESP, a través del Supercade Calle 13, para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

Acceso por la Web a la ciudadanía en general en cuanto a los trámites y servicios a cargo de la UAESP: Actualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Tramites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Tramites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

Implementación de la figura del Defensor Ciudadano: Durante el 2009, se viene elaborando un documento de estudio para la implementación de la figura del Defensor Ciudadano de acuerdo con lo ordenado por la Directiva 003 del 9 de agosto de 2007.

Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En relación a este programa, el 50% de las actividades iniciaron su ejecución. Durante el 2010 se continuarán adelantando las gestiones ante Catastro Distrital y la EAAB, con el fin de materializar un convenio interinstitucional del Sistema de Información Unificado del Catastro de Usuarios y de esta forma incluir las obligaciones que se establezcan en el marco del convenio en la nueva concesión de aseo para el año 2010.

Una vez se adjudique la nueva concesión del servicio de aseo de Bogotá en el 2010, se definirá el alcance y estrategia a seguir para dar cumplimiento a la actividad 2, del Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos de Domiciliarios, relacionada con las terminales en las Alcaldía Locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.

Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 90% de las actividades iniciaron su ejecución, el 10% restante correspondiente a la actividad número 6 del cuadro 2.1, relacionada con la elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio público de aseo de escombros que se desarrollará en el año 2010.

Durante el 2009, se conformó un equipo de profesionales para desarrollar los componentes técnico, operativo, jurídico, regulatorio, comercial y financiero, que hacen parte de los estudios para la verificación de motivos para inclusión de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE, que se deben presentar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, para dar cumplimiento al Decreto 891 de 2002, con el fin de solicitar la verificación de motivos que permita incorporar áreas de servicio exclusivo en los contratos de concesión del servicio de aseo para Bogotá D.C, la cual finalizará el 15 de septiembre de 2010.

Los estudio deberán contener:

- La determinación del ámbito geográfico de operación y plano acotado correspondiente al área o áreas que se establecerían como de servicio exclusivo.
- Las fechas previstas para alcanzar en un (1) año el 100% en la cobertura del servicio.
- Los servicios o actividades del servicio a los cuales se extiende la exclusividad.
- La forma como la entidad territorial concedente garantizará la exclusividad.
- Los niveles de calidad del servicio que debe garantizar el contratista a los usuarios, de conformidad con la reglamentación vigente.
- El término de duración que se pacte no puede ser indefinido y debe estar perfectamente determinado.
- Las Obligaciones que asume el contratista respecto a la prestación del servicio, indicadores y metas para el seguimiento y control de su cumplimiento.
- El régimen tarifario aplicable.
- Los estudios técnicos y económicos que sustenten la extensión de la cobertura a los usuarios de menores ingresos.
- El modelo y cifras de proyección financiera del contrato, con identificación precisa de todas las variables pertinentes.
- La estructura de asignación de riesgos y mecanismos de mitigación de los mismos.
- La copia del pliego de condiciones de la licitación y de la minuta del contrato que

se celebraría.

De otra parte se desarrollaron los estudios para la nueva estructuración del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos o de riesgo biológico, los cuales partieron de un diagnóstico del estado actual, validaciones de campo que llevaron a la formulación de un nuevo modelo de operación.

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2009 y articulada con el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", a través del **Proyecto 584** – Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Cuadro 2.2 Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2009.

Meta contemplada en el proyecto 584	Recursos Proyectados para 2009	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial	$ 4.950.494.411	$ 4.650.717.450	93,9%
Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	$ 410.000.000	$ 396.000.000	96,6%
Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	$ 1.550.000.000	$ 1.515.065.295	97,7%
Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	$ 1.303.000.000	$ 1.052.716.666	80,8%
Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial.	$ 406.800.000	$ 374.400.000	92,0%
Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	$ 84.679.851	$ 84.679.851	100,0%
Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	$ 2.361.051.466	$ 2.122.574.774	93,5%
Meta 8- Realizar estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos.	$ 2.056.974.272	$ 2.021.393.979	93,4%
TOTAL	**$ 13.123.000.000**	**$ 12.217.548.015**	**93,5%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2009

2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

A continuación se mencionan las principales iniciativas implementadas durante el año 2009, en el marco del PMIRS:

EJE TERRITORIAL-AMBIENTAL

Iniciativas implementadas

- Adecuación Terraza 8 de Zona VIII, la cual fue licenciada por la CAR mediante resolución 2791 de 2008, la cual quedó en firme en enero de 2009.
- Siembra como medida de compensación correspondiente la Zona II Área 3.
- Puesta en marcha y seguimiento del plan de choque implementado mediante la adición y prorroga N-3 cuyo objeto es "*El diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de abril de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ*".
- Participación en las reuniones interinstitucionales sobre cambio climático en cumplimiento al Acuerdo distrital 391 de 2009, "Por medio del cual se dictan lineamientos para la formulación del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al cambio climático y se dictan otras disposiciones".
- Realización del Foro Internacional "Alternativas para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.", los días 4 y 5 de junio de 2009.
- Posicionamiento problemática de la Gestión Integral de Escombros en el D.C, a través de las siguientes acciones:
  - Conformación e institucionalización de la mesa distrital de escombros;
  - Realización de operativos nocturno de recolección de escombros en todas las localidades de Bogotá;
  - Elaboración documentos diagnóstico de la situación de escombros en la ciudad;
  - Estructuración de Concurso técnico y académico para Gestión Integral de Escombros en el Distrito;
  - Elaboración del Plan de acciones positivas frente al manejo responsable de escombros;
  - Realización Foro Internacional de Escombros;
  - Diseño de la Política Pública de Escombros;
  - Realización alianzas estratégicas sector público, privado, académico, gremial, entorno a la gestión integral de escombros.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO

Iniciativas implementadas

- Continuación Fase II de la RRS, con una cobertura en 16 localidades (663.078 usuarios del servicio de aseo) y la recolección de 3.155 Ton. de material potencialmente reciclable-MPR en el año 2009.
- Formulación del "*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013*" con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional – UNCRD. El acompañamiento técnico que se está prestando UNCRD a la UAESP, se lleva a cabo en el marco del convenio entre DESA/UNCRD y la Ciudad de Bogotá, que se suscribió originalmente en 1997. El mencionado convenio se realizó con el objeto de cooperar en la ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Investigación y Capacitación para el Fortalecimiento de la Capacidad en el Planeamiento y Gestión del Desarrollo Regional y Urbano en los Países de América Latina y el Caribe (Fase 2) INT/97/X71. Donde el ejecutante es el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN/DESA) Centro de Naciones Unidas para Desarrollo Regional-Oficina para América Latina y el Caribe (UNCRD-LAC) compuesta por los componentes de Investigación, Capacitación, Asistencia Técnica Países de América Latina y el Caribe.
- Suscripción Convenio 021 de 2009 entre la UAESP y UT Recicladores, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería.
- Continuación con la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, donde se adelantaron las siguientes acciones:
  - Implementación de un Plan de Mejoramiento que ha optimizado las operaciones y actividades que se desarrollan para la separación, clasificación, embalaje y comercialización de los materiales, permitiendo reducción de costos de producción.
  - Adquisición de maquinaria para optimizar la capacidad de operación.
  - Compactación del material de rechazo, operación ha reducido la tarifa del servicio de aseo.
- Se inició la recolección de residuos hospitalarios en las viviendas donde se prestan servicios de hospitalización domiciliaria de la IPS AGAFANO, con el fin de garantizar la debida gestión integral y correcta eliminación de dichos residuos. La iniciativa inició en marzo de 2009 en atención a la solicitud de la IPS AGAFANO que cuenta con un programa de hospitalización domiciliaria denominado Remeo® y una IPS denominada Remeo Center® para la atención a pacientes con enfermedades crónicas degenerativas. La Unidad solicitó a la IPS garantizar la correcta manipulación y segregación de los residuos desde el interior de la vivienda, lo cual se concreto en un plan de gestión integral para las viviendas desarrollado por la IPS. La Secretaría Distrital de Salud acogió la iniciativa y en octubre de 2009

informó a la Unidad que se podía dar inicio a la recolección en viviendas. Durante el mes de noviembre se realizaron las visitas de incorporación a las viviendas por parte de la empresa Ecocapital y en diciembre de 2009 inició la recolección en 18 pacientes.

A partir de esta iniciativa, durante el 2010 se realizará un proyecto piloto que permita estructurar y aplicar un modelo de gestión integral de residuos hospitalarios domiciliarios para todos los generadores de Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN DE RECICLAJE CON RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

- Gestiones ante ANALDEX y PROEXPORT, el proyecto de certificación a la industria nacional exportadora para la implementación de un **sello de certificación de reciclaje** que acredite las empresas Colombianas exportadoras, ambientalmente responsables, para que en su proceso industrial, incluya metodologías de aprovechamiento de materiales de reciclaje.
- Acercamiento con SGS, empresa certificadora internacional, para que diseñe un proceso de acreditación, con el fin de implementar un **sello de certificación de reciclaje** para la industria nacional exportadora, con el fin de abrir mercados en países cuyos compradores prefieren proveedores que involucran en sus procesos productivos practicas de responsabilidad social y ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL ESTUDIO DE MERCADOS DE RECICLAJE.

Realización de contactos con la Bolsa Nacional Agropecuaria y de Comodities, con el fin de estudiar la estrategia de comercialización del material potencialmente reciclable del Centro de Reciclaje La Alquería y otras fuentes de generación.

Establecimiento de mesas de trabajo con la cámara de pulpa y papel de la ANDI, con el fin de plantear estrategias para la comercialización de materiales potencialmente reciclables.

GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN PROYECTOS DE RECICLAJE EN: CENTROS COMERCIALES, COLEGIOS, MULTIUSUARIOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ALCALDÍAS LOCALES.

Coordinación y formalización de la propuesta de la organización ecológica Trébola, entidad especializada en Educación Ambiental a la coordinación de reciclaje para desarrollar un proyecto de educación ciudadana para el reciclaje en multiusuarios.

Coordinación y formalización de las propuestas de La Universidad de los Andes y de la Universidad Javeriana para los proyectos de reciclaje en: Centros Comerciales, Colegios, Multiusuarios.

GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO Y GREMIAL, PARA DIVULGAR LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Coordinación con CAFAM, propuesta de Alfabetización a 1.000 mujeres y hombres mayores de 18 años, que requieren adquirir conocimientos, competencias y capacidades básicas al Programa de Educación Continuada en las etapas de Desarrollo de Destrezas (Alfabetización- Ciclo I) y Fundamental (Básica Primaria-Ciclo II). La propuesta pretende también establecer un sistema de seguimiento, retroalimentación y evaluación sobre dificultades, logros y avances de la acción educativa.

- Realización reunión con el Country manager de SCJohnson para Colombia y la UAESP, con el fin de revisar el Acuerdo de voluntades, para la cooperación en la implementación del plan de gestión de devolución de productos posconsumo de insecticidas domésticos de S.C. Johnson & Son Colombiana S.A.

- Estructuración con Divercity de una propuesta educativa sobre el manejo de residuos sólidos con énfasis en reciclaje, a través del parque Temático en Bogotá, donde se desarrolle un espacio didáctico e interactivo a visitantes.

- Realización reunión con Colombina, para trabajar un acuerdo de voluntades de cooperación de proyectos de la UAESP, en educación ambiental.

- Acercamientos con la Cámara de Infraestructura con el fin de encontrar temas de interés común que fortalezcan los proyectos adelantados por la Unidad.

- Realización reunión con la Gerente de la Regional Bogota de ACOPI, para tratar el tema de divulgación del manejo adecuado de residuos peligrosos en las Pymes de los sectores de curtiembres, químico y tipografías.

- Realización reunión Presidencia Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con la Cámara de la Infraestructura-CCI, con el Gerente regional Bogotá - Cundinamarca y con el Gerenta Ambiental de la ANDI, ACOPI y FENALCO, para plantear el plan de trabajo con grandes generadores de escombros en cumplimiento de buenas prácticas ambientales de construcción, haciendo énfasis en la generación,

transporte y disposición final de escombros.

- Establecimiento contacto con la Presidenta Camacol Bogotá, para dar alcance a las reuniones que sobre el tema se han realizado con CAMACOL y la UAESP y coordinamos reunión con el comité intergremial.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL DIRIGIDO A LAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS-PYMES, SOBRE LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS INDUSTRIAS

Caracterización de una muestra representativa de pequeñas y medianas empresas en los sectores químicos, curtiembres y litografías identificadas como prioritarias, según el estudio contrato 149 de 2007, el cual identifico a estos sectores como prioritarios por su representatividad en la generación de residuos con características potencialmente peligrosas que son dispuestos en las rutas de recolección selectiva y que llegan al RSDJ. Estas empresas serán objeto de capacitación sobre el manejo, segregación e identificación de residuos peligrosos, se establecerán compromisos para un correcto manejo de sus residuos a fin de disponerlos como materiales aprovechables y/o disposición final de acuerdo a las características fisicoquímicas de los RESPEL generados.

Agencia de Cooperación Japonesa

Formulación propuesta cooperación "Revisión, ajustes y actualización del Estudio Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos", bajo la modalidad Cooperación Técnica Plan de Desarrollo.

Agencia de Cooperación Brasilera

- Establecimiento de contactos con la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Embajada de Brasil, con el fin de llevar a cabo el proyecto "Destinación Adecuada de Basura Recolectada junto con la Población en Situación de Vulnerabilidad en Bogotá".
- Coordinación con la con la Secretaria de Hábitat, la Secretaria General de la Alcaldía, la Cancillería Colombiana, Acción Social y la Embajada del Brasil, los procedimientos para visto bueno del documento de proyecto, y participación en la VI Comisión Mixta de Cooperación Colombia-Brasil, los días el 4 y 5 de junio de 2009, donde se presentó el proyecto ejecutado por la UAESP, correspondiente al Programa de Cooperación vigente (2006-2008), el cual se desarrollo dentro de la cooperación

técnica para la formulación del Programa Distrital de Reciclaje, así como se presentó un balance sobre la experiencia realizada y principales resultados de la misma.

- Se coordinó la firma protocolaria del Proyecto "Destinación Adecuada de Basura Recolectada junto con la Población en Situación de Vulnerabilidad en Bogotá", con la participación de delegaciones de los dos países, Colombia y Brasil, en el cual asistirán dos (2) técnicos Colombianos de la UESP a revisar el proyecto en ejecución en la ciudad de Curitiba, con el fin de evaluar la factibilidad de implementación en Bogotá D.C
- Inicio de nuevos contactos con el Sector Cooperación Técnica de la Embajada del Brasil, manifestando el interés la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para conocer experiencias en Brasil, en áreas relacionadas con los disposición de residuos domiciliarios, industriales, comerciales que las ciudades en Brasil estén desarrollando por iniciativas propias o por convenios con otros países, en temas como: reciclaje, manejo de residuos, plantas de compostaje, utilización de escombros en construcción de obras para la mitigación de inundaciones en sitios aledaños a ríos, caños, lagunas, construcción de vivienda de interés social, programas para la disposición de escombros en eventos como terremotos etc. y finalmente conocimiento de políticas encaminadas al manejo integral de escombros.

ALCALDÍAS LOCALES:

ALCALDÍA LOCAL	ACTIVIDADES		
	ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA	INICIATIVAS DESARROLLADAS	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO
BARRIOS UNIDOS	Medias de sanción.	No hay proyectos de fortalecimiento para el sector reciclaje.	PIGA Institucional.
MARTIRES	Actuaciones administrativas de Ley 2321 de 1995. Acuerdo corresponsabilidad con comercialntes Plaza Samper Mendoza.	Proyectos Locales: Tecnologías limpias, capacitación y sensibilización en el manejo de los residuos, dos proyectos proceda y capacitación conjuntos residenciales, talleres artes gráficas Ricaurte con el fin de obtener convenios con organizaciones de reciclaje.	Acción interinstitucional con el consorcio sobre charlas de manejo de escombros y residuos sólidos.
CANDELARIA	Aspectos de Control y Vigilancia están limitandos por el proyecto de Transmilenio Fase II, las dos bodegas están en proceso de comprar por el IDU.	Programa no seas mugre con la Candelaria. Contratación manejo adecuado de residuos sólidos (2010).	Apoyo logístico proyecto de inclusión de niños hijos de recicladores.
SANTAFÉ	Actuaciones administrativas de Ley 2321 de 1995. Imposición de comparendos y acciones de policía.	Proyectos Locales: Plan de Gestión Social en el manejo de residuos sólidos en la localidad. Semana de Amor por Santa Fe, el objeto de estos proyectos fue manejo de residuos sólidos con corresponsabilidad social y cultura ciudadana.	Vinculación edificios residenciales sobre el manejo de residuos sólidos y capacitaciones de reciclaje.
TUNJUELITO	No se aplicaron medidas.	Proyectos Locales: Programa Ambiente Vital: Acciones para el mejoramiento del medio ambiente a través del manejo eficiente de los residuos sólidos y acciones para la promoción de cambios socioculturales orientado a la protección y el cuidado de la cuenca del río Tunjuelo y el ambiente de la Localidad.	Programas de manejo adecuado de Residuos Sólidos, separación en la fuente, limpieza del espacio público y recuperación del paisaje en coordinación con Aseo Capital. Procesos de inclusión social con la oficina de inspecciones. Convenio de corresponsabilidad con recicladores. Talleres de Sensibilización y capacitación dirigidos a Juntas de Acción Comunal, Colegios, entides de orden distrital, recicladores/bodegas y comunidad.
USME	Actuaciones administrativas de Ley 2321 de 1995. Las acciones administrativas son continuas y las sanciones particulares. Procesos pedagógicos.	Proyectos Locales: Conformación de una microempresa de reciclaje con familias habitantes de la Localidad. Coordinar interinstitucionalmente las acciones de control y monitoreo al RSDJ, mitigar el impacto. Promover la separación de residuos en la fuente para reducir la producción de basuras.	Taller manejo de residuos sólidos. Realización jornada de limpieza quebrada Yomasa.
FONTIBÓN	Proyecto 583 Sensibilización, formación y capaitación en el manejo integral de residuos sólidos y apoyo a la comunidad recuperadora de ofico con énfasis empresaria. Primera Etapa, capacitación de 67 recuperadores. Principal cooperativa de reciclaje es Coopasorema Desarrollo del primer diagnóstico del ciclo interno de los residuos sólidos urbanos en la localidad, censo de bodegas y establecimientos de comercialización en la UPZ 8.	Desarrollar procesos de educación, sensibilización y capacitación ambiental dentre de la localidad con el objeto de fortalecer la cultura de reciclaje.	Capacitaciones en la UPZ 8 para generar cultura de reciclaje (colegio, comerciantes, residentes y recuperadores). Capacitación a 510 personas.
PUENTE ARANDA	Las medidas de control efectuadas por el área normativa consisten en el cumplimienot de la Ley 232 y control del espacio público.	Proyecto en convenio con la ULDE, denominado Metalurgios de Puente Aranda con una nueva cara para trabajar. Apoyo a 17 propietarios de chatarrerías del barrio Pensilvania. Proyecto recuperación de residuos sólidos en el Barrio la Alquería, el cual busca integrar 150 personas representantes de familias y una organización de recicladores legalmente establecida, este proyecto conlleva talleres de capacitación y sensibilización, visitas de asesoría técnica, firma de pacto entre comunidad y asociación.	Procesos interinstitucionales con el consorcio de aseo de la localidad, buscando la integración de 6 bodegas de reciclaje. Las organizaciones de reciclaje identificadas en la localidad son: ARPA, y la COLOMBIANITA. PIGA Institucional, este cuenta con el convenio de corresponsabilidad con la Asociación ARPA desde el año 2006.

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda. Año 2009

EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

Iniciativas implementadas

- Para la ejecución de los programas del PMIRS se ha logrado la cooperación de entidad Distritales como la SDH, SDG, SDS, SDP, SDA, IPES, Alcaldías Locales, entre otras, en los componentes técnico, logístico y estratégico.
- Suscripción Convenio 01 de 2009, para la promoción de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios. Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria General, Secretaria de Integración Social, UAESP, Empresas prestadoras de Servicios Públicos.
- Para la atención de los usuarios en el servicio público de aseo, se han implementado actividades, en las que se han fortalecido los seguimientos y atenciones a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios. Se requirió a los concesionarios para mejorar la atención en CAUS y en la línea 110. Esto se evidencia en los informes mensuales de la Interventoría del servicio –ISP-, Se implementó el Sistema Distrital

de quejas y Soluciones a cargo de la Alcaldía Mayor, el administrador del sistema para la UAESP es la coordinación RBL de la dirección operativa.

- Ejecución del proyecto "Dinamización del Reciclaje" en centros comerciales, Unidades habitacionales, colegios e instituciones de educación superior, contando con la suscripción de convenios con FENALCO y la Secretaría de Educación Distrital.

2.4 AVANCE METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades del año 2009, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 – 2011.

META 1*: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los concesionarios de aseo (Aseo Capital, ATESA, Ciudad Limpia y LIME) prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

Se recolectaron y transportaron al Relleno Sanitario Doña Juana para su disposición final, 2.110.596,20 toneladas anuales de residuos sólidos convencionales (promedio 5.782 Ton/día) con una disminución del 2,36%. En la gráfica 2.1, se presenta las cantidades generadas por cada operador del servicio de RBL y en gráfica 2.2, se presenta la distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo, en donde el 70% de los residuos sólidos recolectados y transportados correspondió a la recolección domiciliaria, el 14% escombros, el 8% grandes generadores, seguido de barrido, plazas de mercado y corte de césped, con 6, 1 y 1%, respectivamente.

Gráfica 2.1 Cantidades generadas durante el 2009.

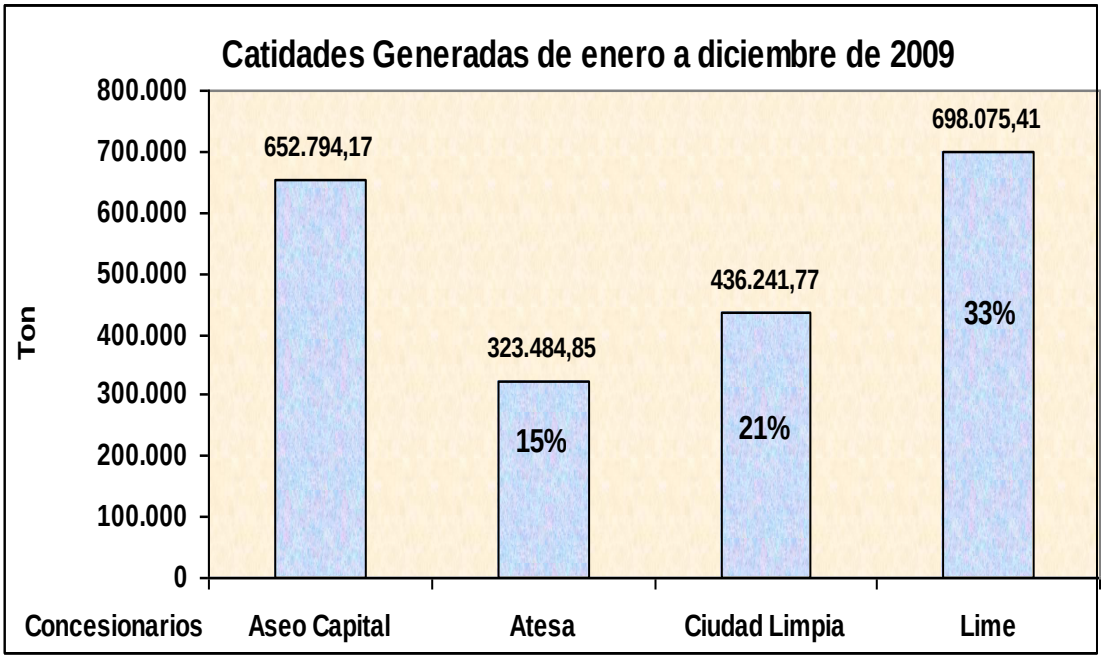

Fuente: Coordinación RBL. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

Gráfica 2.2 Distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo. Año 2009.

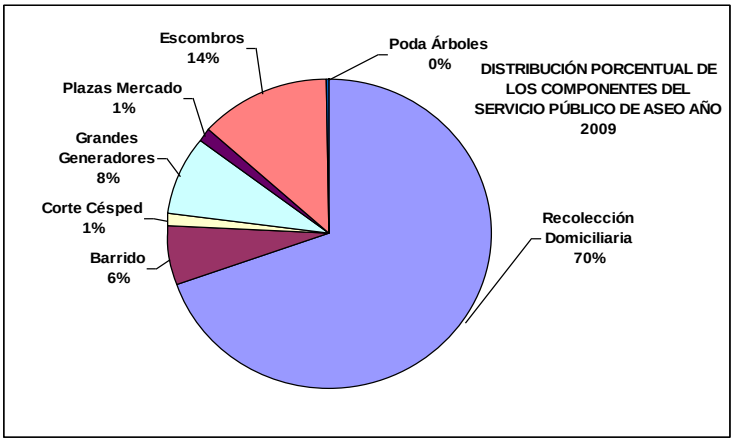

Fuente: Coordinación RBL. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

Barrido y Limpieza de vias**:** La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

En el numeral 2.6 se puede observar que la cobertura en las vías pavimentadas residenciales, vías con comercio y vías en zona comercial, vías Mixtas y avenidas sin comercio, vías en zona industrial y Vías sin pavimento, fue del 100% con base a los indicadores establecidos por la CRA.

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos**:** La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UAESP.

Durante el año 2009 se adelantaron las actividades de barrido y limpieza con base a las solicitudes realizadas por las entidades distritales, la comunidad, la policía, entre otras, con un total de 134.324 Ton. de residuos recolectados producto de las actividades de barrido y limpieza de espacio público, distribuidos por concesionario así: Lime, 31.079 Ton; Aseo Capital, 58.838 Ton.; Ciudad Limpia, 24.211 Ton. y ATESA, 20.195 Ton.

En el tema de **Punto Crítico**s, se obtuvo un consolidado (inventario) de 257 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y arrojo clandestino de escombros, sin embargo durante el 2009, los operadores del servicio público de aseo erradicaron 281 puntos críticos de arrojo clandestino erradicado.

El trabajo desarrollado por los Concesionarios para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar.

Corte de césped**:** La UAESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Durante el 2009, los cuatro (4) operadores de aseo cortaron en total 382.782.693 m^2 de áreas verdes de la siguiente manera por cada concesionario así: LIME 142.976.567 m^2, Aseo Capital 124.731.911 m^2, Ciudad Limpia 53.076.213 m^2 y Aseo Técnico de la Sabana 61.998.000 m^2.

Poda de árboles**:** Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

Durante el 2009, los cuatro (4) operadores de aseo podaron 70.994 árboles así: 35.526 por Lime; 20.537 por Aseo Capital; 4.513 por Ciudad Limpia y 13.418 por ATESA. Lo anterior como respuesta a 8.599 solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disposición Final y tratamiento**:** La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de 2.096.396,36 toneladas, de las cuales cerca del 0,18% (3.698,21 toneladas) corresponden a los municipios con los cuales la UAESP cuenta con un contrato suscrito.

Gráfica 2.3 Total anual residuos convencionales. Año 2009.

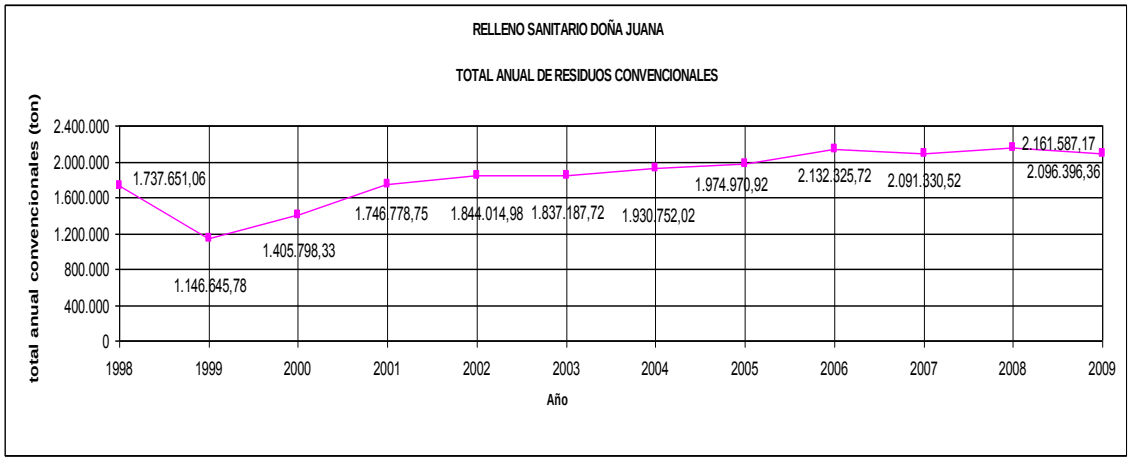

Fuente: Coordinación Disposición Final. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

Tratamiento de Lixiviados**:** La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

En relación al Sistema de Tratamiento de los lixiviados generados en el RSDJ a un caudal promedio de 15.31 lps, con una capacidad total del sistema de almacenamiento de lixiviados de 89.200 m^3, durante el año 2009 se trataron 476.202.24 m^3 de lixiviados (39.683.52 promedio/ mensual/año) con un 99.17% de eficiencia en el tratamiento de carga orgánica.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte del concesionario, mediante la realización de visitas de campo de control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 3*: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*
La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrean sanción al operador. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.14 el cumplimiento fue del 100%

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) (Miércoles, Viernes y domingo). Así mismo se incluyó en enero para tres de los operadores y en febrero para el cuarto una frecuencia adicional de recolección de residuos potencialmente reciclables en el 33% de la ciudad. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.15 el cumplimiento fue del 100%

META 4*: Recolección de residuos peligrosos.*
Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos y jurídicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los RESPEL en Bogotá D.C

META 5*: De disposición final de residuos.*
Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

Durante al año 2009 fueron ejecutoriadas las resoluciones CAR 2211 y 2798 de 2008, las cuales modificaron la Licencia Ambiental Única para la Zona VIII del Relleno Sanitario Doña Juana. Para el 2010, se tiene previsto dar inicio al proceso de trámite de Licenciamiento Ambiental para disponer residuos en una Fase 2 del área de optimización, para una vida útil de 5.7 años más de vida útil del RSDJ. Ver Figura No. 2.2

META 6*: De prevención y atención de emergencias.*
Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2009, se presentaron los planes de contingencia y emergencia de Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., STL S.A. E.S.P., de los cuatro (4) operadores de aseo y ECOCAPITAL. Con corte a 31 de diciembre de 2009 se encontraba en revisión por parte de la ARP el plan de contingencia y emergencia de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la operación del Relleno Sanitario y de la Planta de Tratamiento de Lixiviados. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 7*: De aprovechamiento.*
Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C

META 8*: De aprovechamiento.*
Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Actualmente la operación de la Planta de Biogás se encuentra en su Fase I, donde contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario, operando en Zona VIII y Zona II área 3. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 7000 Nm^3/h de gas cuya

composición a la entrada del tratamiento en promedio es 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles.

META 9*: De aprovechamiento.*
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2009 no se han fallado los procesos jurídicos pendientes para el proyecto Parque Reciclaje el Salitre y proyecto Parque Reciclaje El Tintal. Por el contrario se ha venido fortaleciendo el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería.

META 10*: De aprovechamiento.*
Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2009 se inicio la fase II del Proyecto Ruta Selectiva – RRS, con una cobertura de 663.078 usuarios del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 30% del total de usuarios.

META 11*: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.*
La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

La Unidad realizó la Licitación Pública No. 002 de 2003, escogiendo al proponente Ecocapital Internacional S.A. E.S.P., como la empresa que prestará por siete años el servicio de recolección, tratamiento y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos en Bogotá desde mayo de 2004 hasta abril del 2011., tal como quedó establecido en el contrato de concesión No. 02 de 2004.

El concesionario inició en mayo 2004 actividades con un catastro de de 2.572 usuarios; la concesión ha ejecutado una muy buena gestión de incorporación contando a diciembre de 2009 con más de 10.000 usuarios distribuidos así:

Cuadro 2.5 Cantidad total de usuarios del servicio recolección y tratamiento de Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	**TOTAL**
1. Grande.	46
2. Mediano.	68
3. Pequeño.	322
4. Microproductor A.	374
5. Microproductor B.	706
6. Microproductor C.	8.702
7. Usuarios anatomopatológico únicamente.	20
TOTAL USUARIOS DICIEMBRE DE 2009	**10.238**

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

META 12*: Recolección de Residuos Peligrosos.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Dado que no se ha cumplido la meta 4 de corto plazo, relacionada con prestación del servicio de aseo de RESPEL a partir del 2007, como un componente adicional del servicio público domiciliario de aseo, dado que la normatividad jurídica en esta materia (Ley 430 de 1998, Ley 632 de 200 y Dcto. 4741 de 2005) no es clara y precisa en señalar las responsabilidades en la prestación del servicio público de residuos peligrosos. Adicionalmente luego de un análisis de viabilidad de estructurar un esquema de gestión de residuos peligrosos, realizado mediante consultas e interacciones con entidades del orden nacional y distrital y consulta a expertos nacionales e internacionales, se determinó que no es pertinente que la UAESP incurra en el desarrollo de actividades de la cadena de gestión de residuos peligrosos. Adicionalmente el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Contraloría Distrital, reporta como hallazgo que "La UAESP por medio del proyecto de inversión No. 246 y 229, desarrolla actividades que no le competen, pues estas son de responsabilidad directa de los generadores de tales residuos o de otras entidades oficiales, tal como lo establece la normatividad correspondiente".

META 13*: Recolección de Escombros.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

En el numeral 2.6 se puede observar la cobertura en la prestación del servicio de recolección de escombros.

META 14*: De información.*

Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

META 15*: De disposición final de residuos.*

Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

En el 2010, en el marco de la nueva estructuración de la concesión para la operación del Relleno Sanitario de Doña Juana, se tiene previsto la implementación de un proyecto de aprovechamiento de residuos.

META 16*: De tarifas.*

100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Durante el año 2010, se iniciará el proceso de sensibilización de las opciones tarifarias a usuarios con base al nuevo modelo de concesión, previo a la adjudicación.

META 17*: De servicio.*

12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

Cuadro 2.6 Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2009.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMIRS tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de las entidades distritales competentes.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarias distritales y/o

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS
	entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.
Ausencia de una visión integral del PMIRS: desarticulación y desconocimiento de los saberes, cada quien y cada vez que se aborda un estudio/actividad/acción dentro del PMIRS se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMIRS debe estar en manos de un servidor público.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMIRS.
Vacíos normativos para la Gestión Integral de Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.	Unificar conceptos y definir marco normativo e institucional para la Gestión Integral de los Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.

2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.

Las metas presentadas dentro del Plan Maestro *Manejo Integral de los Residuos Sólidos*, consideran tres plazos de actuación: el corto plazo, cuyo cumplimiento se manifiesta entre los años 2006 y 2008, el mediano plazo cuyo cumplimiento se tiene proyectado entre los años 2009 y 2014 y el largo plazo, entre el 2015 y 2019.

A continuación se presenta los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de corto y mediano plazo con su correspondiente hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMIRS.

METAS DE CORTO PLAZO: 2006 – 2008

META 1*: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Cuadro 2.7 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 1.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS											
Cobertura de Recolección			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total toneladas recogidas		177569	163566	178951	173371	172670	172460	176523	174496	173983	179543	177677	189795
	Total toneladas producidas (Corresponde a la producción en (Ton/ mes) de residuos sólidos. Se calcula multiplicando la producción per cápita (ppc) (normalmente en kilogramos de basura / habitante-día) por el número de habitantes de la ciudad y por 30 días.		176658,2	168072,2	170218,7	176228,9	174941	182024,5	195547,6	180736,6	180951,3	186532,2	180092,7	200055,3
Fórmula	Total ton recogidas / Total Ton producidas * 100%		101%	97%	105%	98%	99%	95%	90%	96,5%	96,1%	96%	99%	95%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de recolección													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Ton recogidas													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección	Cobertura de Recolección	Total ton recogidas / Total Ton producidas	100%	100,5%	97,3%	105,1%	98,4%	98,7%	94,7%	90,3%	96,5%	96,1%	96,3%	98,7%	94,9%

Nota: Este indicador es exigido por la superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 2*: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías.

Cuadro 2.8 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales		79176,2	85435,23	78556,11	84108,61	72563,36	76700,52	87557,48	69456,28	71376,98	93156,34	85811,52	89334,08
	Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales		38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales* n) * 100%		104%	112%	103%	111%	95%	101%	115%	91%	94%	122%	113%	117%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas	**100%**	104%	112%	103%	111%	95%	101%	115%	91%	94%	122%	113%	117%

Nota: Este indicador es exigido por la superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.9 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías con comercio y vías en zona comercial.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial		32310,49	29604,36	31213,21	30300,3	27049,94	27045,82	28685,51	21346,06	29037,72	30537,65	28847,94	30586,92
	Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial		7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58
	n: Número de frecuencias = 3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial/ Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial * n) * 100%		150%	137%	145%	141%	126%	126%	133%	99%	135%	142%	134%	142%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009.	06-2009.	07-2009.	08-2009.	09-2009.	10-2009.	11-2009.	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial (ASE 1) / Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial (ASE1) * n) * 100%	**100%**	150%	137%	145%	141%	126%	126%	133%	99%	135%	142%	134%	142%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.10 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías mixtas y avenidas sin comercio.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías Mixtas y avenidas sin comercio		25907,71	23802,06	21686,98	21541,91	38880,12	22974,38	25808,63	21311,54	22411,74	26247,1	21449,49	25341,6
	Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio		7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8
	n: Número de frecuencias = 3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%		119%	110%	100%	99%	179%	106%	119%	98%	103%	121%	99%	117%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%	100%	119%	110%	100%	99%	179%	106%	119%	98%	103%	121%	99%	117%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.11 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías zona industrial.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vías en zona industrial.		1230,94	1164,66	1515,23	1200,02	2900,04	1262,2	1275,13	1192,21	1196,92	1185,49	1473,02	1525,16
	Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial.		405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%		152%	144%	187%	148%	358%	156%	157%	147%	148%	146%	182%	188%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2006-2019													

TABLERO DE CONTROL

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%	100%	152%	144%	187%	148%	358%	156%	157%	147%	148%	146%	182%	188%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.12 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías sin pavimento.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Total de Kms Barridos Vias sin pavimanto.		4362,97	4107,68	2877,2	4332,11	4363,61	4132,23	3044,45	4265,66	8326,98	9625,07	9445,1	9982,07
	Potencial a Barrer de Kms de Vias sin pavimanto.		990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vias sin pavimanto. / Potencial a Barrer de Kms de Vias sin pavimanto. * n) * 100%		220%	207%	145%	219%	220%	209%	154%	215%	420%	486%	477%	504%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vias sin pavimanto. / Potencial a Barrer de Kms de Vias sin pavimanto. * n) * 100%	100%	220%	207%	145%	219%	220%	209%	154%	215%	420%	486%	477%	504%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia de 10 veces al año.

Cuadro 2.13 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Corte de Césped.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Corte de Césped			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Frecuencias de corte de césped en espacio público por año (# Frec corte de césped espacio público)		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	10 frecuencias de corte como mínimo en un año		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fórmula	(# Frec corte de césped espacio Publ por año) / 10 Frec de corte por año *100%		80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Fuente	Informe de interventoria													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de la meta en el servicio de corte de césped													
Meta del Indicador	Diez frecuencias de corte de césped en un periodo de un año expresada en porcentaje													
Unidad de medida	Número de frecuencias de corte de césped en el año													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL																	
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseo	Corte de césped	Corte de césped	(# Frec corte de césped por año) *100%	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Poda de árboles:

Cuadro 2.14 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Poda de Árboles.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Indicador de Calidad en Poda de Árboles			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad		110	109	174	106	109	49	104	79	74	128	85	151
	No. Total de Supervisiones (muestra) realizas por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles		4968	5456	6171	6250	5412	4185	6209	5408	5454	7539	6778	6971
Fórmula	(1 - (No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad / No. Total de Supervisiones (muestra) realizas por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles) * 100%		97,8%	98,0%	97,2%	98,3%	98,0%	98,8%	98,3%	98,5%	98,6%	98,3%	98,7%	97,8%
Fuente	Informe de interventoria													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009.	02-2009.	03-2009.	04-2009.	05-2009.	06-2009.	07-2009.	08-2009.	09-2009.	10-2009.	11-2009.	12-2009.
Objetivo	Determinar la Calidad en el Servicio de Poda de Árboles (ASE 1)													
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Nivel de Cumplimiento en la Calidad de la Prestación del Servicio de Poda de Árboles en %													
Periodo de análisis	2009													

Tabla de Control																	
BARRIDO PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseo	Poda de Árboles	Calidad en Poda de Árboles	(1 - (No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad / No. Total de Supervisiones (muestra) realizas por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles) * 100%	100%	98%	98%	97%	98%	98%	99%	98%	99%	99%	98%	99%	98%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Disposición Final y tratamiento: 100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana

Cuadro 2.15 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Disposición Final.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS AÑO 2009											
Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos dispuestos y tratados en el RSDJ		175.356,46	162.674,85	178946,16	173195,76	173947,09	170480,28	175903,05	173380,90	172.230,53	176624,12	174505,96	189272,70
	Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ		175.356,46	162.674,85	178.946,16	173.195,76	173.947,09	170.480,28	175.903,05	173.380,90	172.230,53	176.624,12	174.505,96	189.272,70
Fórmula	(Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos dispuestos y tratados en el RSDJ) / (Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fuente	Interventoría HMV CONCOL		**Observaciones 31 dic 2009** Es preciso indicar que en el RSDJ no se realiza el tratamiento de los residuos sino la actividad de disposición final. La información reportada incluye los residos sólidos ordinario y las cenizas procedentes del tratamiento de termodestrucción controlada, sin características de peligrosidad, las cuales son dispuestas en una celda especial. El 100% de los residuos que ingresan al RSDJ son dispuestos.											
	Coordinador Disposición Final													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009.	02-2009.	03-2009.	04-2009.	05-2009.	06-2009.	07-2009.	08-2009.	09-2009.	10-2009.	11-2009.	12-2009.
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior												
Objetivo	Medir la cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ													
Meta del Indicador	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ													
Unidad de medida	Cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados expresado en %													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno	Número de Toneladas de Residuos Solídos dispuestos y tratados en el RSDJ / Número de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Tratamiento de Lixiviados: 100% de cobertura del tratamiento de lixiviados.

Cuadro 2.16 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Lixiviados.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATOS AÑO 2009											
Cobertura en tratamiento de lixiviados			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad total de litros de lixiviado tratados		15,4	16,75	15,55	12,09	10,63	15,65	15,8	16,69	16,43	15,5	15,91	17,36
	Cantidad total de litros de lixiviado producido		18,11	18,26	18,82	18,88	17,97	17,77	16,35	16,48	14,71	15,72	15,17	13,67
Fórmula	(Cantidad de litros de lixiviado tratado por segundo) / (Cantidad de litros de lixiviado producido por segundo)		0,850358918	0,917305586	0,826248672	0,640360169	0,591541458	0,880697805	0,966360856	1,012742718	1,11692726	0,986005089	1,048780488	1,269934162
Fuente	Interventoría HMV CONCOL													
	Coordinador Disposición Final													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009.	02-2009.	03-2009.	04-2009.	05-2009.	06-2009.	07-2009.	08-2009.	09-2009.	10-2009.	11-2009.	12-2009.
	Presentación	A los 5 días de finalizado el mes anterior												
Objetivo	Medir la cantidad de lixiviado tratado		**Observaciones 31 dic 2009** La totalidad de los lixiviados producidos en el RSDJ son tratados en la planta de tratamiento de lixiviados. Los excedentes son almacenados en las estructuras de almacenamiento. El RSDJ cuenta actualmente con un volumen total para el almacenamiento de lixiviados de 89,000 m3.											
Meta del Indicador	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados													
Unidad de medida	Cantidad de litros de lixiviado tratado expresado en %													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en tratamiento de lixiviados	Número de litros de lixiviado tratado por segundo / Número de litros de lixiviado producido por segundo	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados	85%	92%	83%	64%	59%	88%	97%	101%	112%	99%	105%	127%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 3: *De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos.

Cuadro 2.17 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de barrido y limpieza de vías.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2009											
Frecuencia de Barrido y Limpieza de vías			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Frecuencias semanales de barridos en Vías		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	n: Número de frecuencias = 2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido		**Observaciones:** Las frecuencias de barrido son 2 como mínimo en vías no pavimentadas, pavimentadas industriales y residenciales, en autopistas puede pasar a 3 frecuencias. Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrean sanción al operador.											
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Número de frecuencias semanales de barrido													
Periodo de análisis	2006-2019													

Tabla de Control

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de barrido y limpieza de vías	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo.

Cuadro 2.18 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de recolección de residuos ordinarios.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2009											
Frecuencia de recolección de residuos ordinarios			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	n: Número de frecuencias = 3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fórmula	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA													
Responsable	Coordinador de Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de recolección de residuos		**Observaciones:** Las frecuencias de recolección corresponden a tres semanales y a partir de febrero de 2008, en el 33% de la ciudad, se realiza una ruta adicional para residuos potencialmente reciclables. Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) (Miércoles, Viernes y domingo).											
Meta del Indicador	100%													
Unidad de medida	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios													
Periodo de análisis	2006-2019													

Tabla de Control

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de recolección de residuos ordinarios	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

META 4*: Recolección de residuos peligrosos.*

Cuadro 2.19 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 4. Recolección de residuos peligrosos.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2009											
Servicio de aseo de peligrosos			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Variables	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fórmula	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador Residuos peligrosos													
Periodicidad	Alimentación	Mensual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior												
Objetivo	Prestar el servicio de aseo de residuos peligrosos		**Observaciones 31 dic 2009** La Unidad continua garantizando el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos infecciosos de origen hospitalario (definidos en el Numeral 2,1 del Artículo 5 del Decreto 2676 de 2000). Si bien no existe en la normativa vigente un mandato explícito que obligue a la Unidad ha desarrollar un servicio de gestión de residuos peligrosos, la Unidad continúa adelantando en el marco de los resultados del "Estudio de identificación de los residuos peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores", una campaña informativa y educativa sobre el manejo responsable de los residuos peligrosos, dirigida a la pequeña y mediana empresa con el fin de sensibilizar a los industriales acerca de la importancia de realizar separación en la fuente.											
Meta del Indicador	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos													
Unidad de medida	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Residuos Peligrosos	Servicio de aseo de peligrosos	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

META 5*: De disposición final de residuos.*

Cuadro 2.20 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Ampliación vida útil del relleno.

Nombre del indicador													
Vida útil del sitio de disposición final			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	VL: Vida útil de acuerdo con la licencia ambiental del sitio de disposición		0,33	1,37	1,33	1,39	1,28	5,62	5,65	5,45	5,37	5,24	5,20	5,22
	VC: Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición calculada		0,33	1,37	1,33	1,39	1,28	5,62	5,65	5,45	5,37	5,24	5,20	5,22
Fórmula	VU: = min(VL, VC)		0,33	1,37	1,33	1,39	1,28	5,62	5,65	5,45	5,37	5,24	5,20	5,22
Fuente	Interventoría del relleno HMV CON COL		VC en años											
Responsable	Coordinador Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Medir el número de años de vida útil del relleno													
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de años garantizados													
Periodo de análisis	2009													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Vida útil del sitio de disposición final	VU: = min(VL, VC)	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	0	1	1	1	1	6	6	5	5	5	5	5

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.21 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días.

Nombre del indicador			Cargue de Datos 2009											
Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Variables	VD: Volumen disponible del sitio de disposición al momento del análisis (m3)		521583	2152692	2092821	1977544	1820073	8016702	8063963	7778498	7660073	7528348	7416576	8224211
	PU: Peso unitario promedio obtenido en la disposiciónde residuos en el último año		1,33	1,33	1,34	1,47	1,47	1,47	1,47	1,47	1,47	1,46	1,47	1,33
	PTD: Promedio de toneladas dispuesto en el último año		174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70
Fórmula	VC = VD * PU / PTD		3,970845	16,41939	15,99268	16,63992	15,31489	67,45605	67,85373	65,4517	64,45522	62,9159	62,40633	62,61145
Fuente	Interventoría del relleno HMV CON COL													
Responsable	Coordinador Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Medir el número de años de vida útil del relleno de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición		**Observaciones 31 dic 2009: Observaciones 31 dic 2009:** VD aumenta a partir del mes de Junio de 2009, teniedo en cuenta que la modificación de la licencia ambiental otorgada por medio de la Resolución CAR 2211 de 2008 (Zona de optimización Fase I) quedó en firme el 13/05/09, donde se estima una capacidad de 6.350.000 m3. Esta área aún no han sido intervenida. Igualmente, en el mes de diciembre VD aumenta puesto que la UAESP definió como áreas para la atención de contingencias las siguientes: Área de Biosólidos, Acopio 1 y Zona VII Fase 2, las cuales se estima proporcionarán una capacidad adicional de 930.000 m3. VC: Dado en meses PTD: Dado en Toneladas/mes, fuente Informe Interventoría HMV-CONCOL Diciembre de 2009											
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de días garantizados													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL					Año 2009											
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días	VC = VD * PU / PTD	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	3,97	16,42	15,99	16,64	15,31	67,46	67,85	65,45	64,46	62,92	62,41	62,61

Nota: Este es un indicador de la resolución CRA 315 de 2005

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 6*: De prevención y atención de emergencias.*

Cuadro 2.22 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 6. Prevención y atención de emergencias.

Nombre del indicador			Cargue de datos											
Prevención y atención de emergencias			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%		50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia													
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos		**Observaciones:** Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.											
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008													
Unidad de medida	Número de planes													
Periodo de análisis	2008													

Tabla de Control					Año 2008											
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 7*: De aprovechamiento.*

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Cuadro 2.23 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Aprovechamiento escombros.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Aprovechamiento de Escombros			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
VARIABLES	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros (# instala con aprovechamiento de escombros)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 instalaciones con aprovechamiemnto de escombros funcionando a partir de 2007		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(# instala con aprovechamiento de escombros) (*100%) / 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente	Coordinador de Escombros													
RESPONSABLE														
Periodicidad	Alimentación	Anual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar el número de instalaciones con aprovechamiento de escombros		Observaciones 31 dic 2008 . Ninguna											
Meta del Indicador	Dos instalaciones con aprovechamiento de escombros cumplimiento del ciento por ciento													
Unidad de medida	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL

APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS

Servicio	Indicador	Componente	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Aprovechamiento de escombros	Aprovechamiento	(# instala con aprovechamiento de escombros) (*100) / 2	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 8*: De aprovechamiento.*

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Cuadro 2.24 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 8. Aprovechamiento Biogás.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Variables	Contratación de Biogás ejecutada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Contratación de Biogás programada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Aprovechamiento de Biogás ejecutado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aprovechamiento de Biogás programada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Contratación y aprovechamiento de Biogás ejecutada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Contratación y aprovechamiento de Biogás proyectada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fórmula	(Contratación de Biogás ejecutada) / (Contratación de Biogás programada) (Aprovechamiento de Biogás ejecutado) / (Aprovechamiento de Biogás programada) (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás ejecutada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fuente	Subdirección Operativa													
	Coordinador de Disposición final													
Periodicidad	Alimentación	Anual												
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior												
Objetivo	Determinar la contratación y/o aprovechamiento de Biogás		Observaciones 31 dic 2009 Ninguna.											
Meta del Indicador	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008													
Unidad de medida	Contratación y/o aprovechamiento de Biogás													
Periodo de análisis	2009													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás	(Contratación de Biogás ejecutada) / (Contratación de Biogás programada) (Aprovechamiento de Biogás ejecutado) / (Aprovechamiento de Biogás programada) (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás ejecutada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás.	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 9*: De aprovechamiento.*

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Cuadro 2.25 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 9. Aprovechamiento Reciclaje.

Nombre del indicador			CARGUE DE DATO AÑO 2009											
Aprovechamiento-Reciclaje			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Parques de Reciclaje (# Parques de Reciclaje)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 Parques de reciclaje funcionando		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fórmula	(# Parques de Reciclaje) *100 / 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente	Frecuencias de recolección: Subdirección operativa													
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)												
	Presentación	Anual (Final 2007)												
Objetivo	Determinar el número de parques funcionando a paartir de 2007		La construcción de los parques El Tintal y El Salitre se encuentra detenido por las siguientes acciones populares: EL TINTAL Accionante: JUAN CARLOS MONROY ROSAS, N° de C.C. Nº 79'541.634 de Bogotá. Expediente: 2007-00201 Despacho Competente: Juzgado 10 Administrativo del Circuito. Segunda Instancia Doctor William Giraldo Giraldo Sección Primera Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Demandados: Distrito Capital – Alcaldía Mayor de Bogotá.-UESP Apoderado demandante: No requiere-Mismo demandante Tarjeta Profesional y CC: No Aplica Apoderado Distrito Capital: Pedro Andrés Rodríguez Melo Tarjeta Profesional y C.C: C.C. 98383017 de Pasto. Y TP 153667 del C S de la J Fecha de Notificación: 9 de mayo de 2007. Asunto: Se solicita la defensa del derecho a un ambiente sano supuestamente vulnerado por la entidad demandada, afectando con la construcción de la Planta de Reciclaje de El Tintal que procesará 300 toneladas de residuos sólidos por día, con lo que se causa impacto en los barrios ubicados en la Localidad de Kennedy, sector de las Margaritas al sur de Bogotá. Estado: Al Despacho para decisión de segunda instancia desde el 27 de julio de 2009, resolviendo apelación presentada por el Distrito C EL SALITRE. Accionante: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUINTAS DE SANTA BÀRBARA. Expediente: 2006-01811 Despacho Competente: Juzgado 21 Administrativo del Circuito. Demandados: Distrito Capital – Alcaldía Mayor de Bogotá.-UESP. Apoderado demandante: Representante de la Junta de Acción Comunal. Tarjeta Profesional y CC: No aplica Apoderado Distrito Capital: Pedro Andrés Rodríguez Melo Tarjeta Profesional y C.C: C.C. 98383017 de Pasto. Y TP 153667 del C S de la J. Fecha de Notificación: 5 de julio de 2007. Asunto: Se solicita la defensa de derechos colectivos supuestamente vulnerados con la construcción de la Planta de Reciclaje El Salitre. Estado: Surte etapa probatoria en primera instancia, se presentó peritaje favorable a la UAESP el cual fue objetado por la parte demanda											
Meta del Indicador	2 Parques de reciclaje funcionando a partir de 2007 al ciento por ciento													
Unidad de medida	Número de parques de reciclaje de reciclaje funcinando													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL

APROVECHAMIENTO-RECICLAJE

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Aprovechamiento reciclaje	(# Parques de Reciclaje) *100 / 2	**100%**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 10: *De aprovechamiento.*

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Cuadro 2.26 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Reciclaje y aprovechamiento de residuos			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados		187,86	147,12	159,72	150,07	149,86	149,59	152,97	153,56	156,28	156,153	156,018	198,634
	Número de toneladas de residuos producidos (Número de toneladas dispuestas en La Alquería)		277,997	229,12	244,21	248,92	259,91	270,39	270,83	260,69	263,20	262,536	248,514	318,957
Fórmula	(Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados) / (Número de toneladas de residuos producidos)		67,6%	64,2%	65,4%	60,3%	57,7%	55,3%	56,5%	58,9%	59,4%	59,5%	62,8%	62,3%
Fuente	Convenio de Asociación 009 de 2008 y Convenio de Asociación No 021 de 2009		Los convenios fueron suscritos entre la UAESP y La Unión Temporal de Recicladores - UT Recicladores											
Responsable	Coordinador Reciclaje													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	21-feb											
Objetivo	Medir la cantidad de residuos reciclados y aprovechados		**Observaciones**: Se reporta el número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados en el Centro de Reciclaje La Alquería, centro que es un proyecto piloto de los parques de reciclaje, y que empezó a operar en septiembre de 2006											
Meta del Indicador	25% de los residuos del servicio público de aseo reciclados y aprovechados desde 2006 al 2016													
Unidad de medida	Cantidad de residuos reciclados y aprovechados													
Periodo de análisis	2009													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	RUTA RECOLECCIÓN SELECTIVA - Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Reciclaje y aprovechamiento de residuos	(Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados) / (Número de toneladas de residuos producidos)	**100%**	67,6%	64,2%	65,4%	60,3%	57,7%	55,3%	56,5%	58,9%	59,4%	59,5%	62,8%	62,3%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.27 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Aprovechamiento Rutas Recolección Selectiva.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Aprovechamiento-Ruta selectiva			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Rutas de recolección selectiva ejecutadas (# Rutas recol selec ejecutadas)		73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
	Rutas de recolección selectiva programadas (# Rutas de recol selec programadas)		73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
Fórmula	(# Rutas recol selec ejecutadas) *100% (# Rutas de recol selec programadas)		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente	Tonelaje de materiales: Subdirección operativa/ Informes de interventoría ITOSA													
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)												
Objetivo	Determinar el cumplimiento en la prestación del seervicio de recolección en ruta selectiva		Observaciones: Ninguna.											
Meta del Indicador	Cien por ciento de rutas selectivas ejecutadas													
Unidad de medida	Número de rutas selectivas programadas y ejecutadas													
Periodo de análisis	2009													

TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO-RUTA SELECTIVA																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Ruta selectiva	Aprovechamiento-ruta selectiva	(# Rutas recol selec ejecutadas) *100% (# Rutas de recol selec programadas)	**100%**	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

METAS DE MEDIANO PLAZO: 2009 - 2011

META 11*: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Cuadro 2.28 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 11. Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

Anatomopatológicos atendidos.

Nombre del indicador			Año 2009											
Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios			ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios en residuos Anatomopatólogicos atendidos		1442	1484	1538	1624	1663	1733	1782	1801	1827	1851	1882	1899
	N. Total de usuarios potenciales en residuos Anatomopatólogicos		456	457	458	459	460	462	463	464	465	466	467	468
Fórmula	(Número de suscritores en residuos hospitalarios atendidos) / (Total de suscriptores en residuos hospitalarios)		316%	325%	336%	354%	362%	375%	385%	388%	393%	397%	403%	406%
Fuente	Informes de gestión del concesionario (ene-dic 2009)													
	Coordinador de Residuos Hospilarios													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de residuos Anatomopatológicos		Observaciones: El número de usuarios potenciales que se utiliza para el cálculo del presente indicador, corresponde a la proyección de usuarios presentada por el Concesioario en su propuesta técnica al inicio de la Concesión.No obstante, la cantidad real de usuarios potenciales para el Distrito Capital está sujeta a la identificación de los nuevos establecimientos creados, y a su vez habilitados para funcionamiento por la Secretaría Distrital de Salud.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares en todos los establecimientos generadores													
Unidad de medida	Cobertura en recolección de residuos hospitalarios													
Periodo de análisis	Año 2009													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Hospitalarios	Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios	(Número de suscritores en residuos hospitalarios atendidos) / (Total de suscriptores en residuos hospitalarios)	100% cobertura en recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares en todos los establecimientos generadores	316%	325%	336%	354%	362%	375%	385%	388%	393%	397%	403%	406%

Microproductores atendidos.

Nombre del indicador			Año 2009											
Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios			ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios Microproductores atendidos		9056	9127	9256	9338	9382	9459	9581	9636	9651	9736	9773	9782
	Número total de usuarios Microproductores potenciales		8199	8207	8215	8223	8233	8241	8249	8257	8265	8273	8281	8289
Fórmula	((Número de Usuarios Microproductores) / (N. Total de Usuarios Microproductores))*100%		110%	111%	113%	114%	114%	115%	116%	117%	117%	118%	118%	118%
Fuente	Informes de gestión del concesionario (ene-dic 2009)													
	Coordinador de Residuos Peligrosos													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de residuos biosanitarios		Observaciones: El número de usuarios potenciales que se utiliza para el cálculo del presente indicador, corresponde a la proyección de usuarios presentada por el Concesioario en su propuesta técnica al inicio de la Concesión. No obstante, la cantidad real de usuarios potenciales para el Distrito Capital está sujeta a la identificación de los nuevos establecimientos creados, y a su vez habilitados para funcionamiento por la Secretaría Distrital de Salud.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de residuos biosanotarios y similares en todos los establecimientos generadores													
Unidad de medida	Cobertura en recolección de residuos biosanitarios													
Periodo de análisis	Año 2009													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Hospitalarios	Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios	((Número de Usuarios Microproductores) / (N. Total de Usuarios Microproductores))* 100%	100% cobertura en recolección de residuos biosanotarios y similares en todos los establecimientos generadores	110%	111%	113%	114%	114%	115%	116%	117%	117%	118%	118%	118%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 12*: Recolección de Residuos Peligrosos.*

Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Cuadro 2.29 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 12. Recolección de Residuos Peligrosos.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Cobertura de recolección de residuos peligrosos			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios en residuos peligrosos atendidos													
	N. Total de usuarios potenciales en residuos peligrosos		456	457	458	459	460	462	463	464	465	466	467	468
Fórmula	(Número de suscritores en residuos peligrosos atendidos) / (Total de suscriptores en residuos peligrosos)		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador de Residuos Peligrosos													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de residuos Peligrosos		**Observaciones 31 dic 2009.** Como se informó en el indicador de seguimiento a la Meta 4, la Unidad aún esta en proceso de definición jurídica sobre la obligatoriedad en la prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos, por lo tanto, aún no se ha previsto la prestación de este servicio en la ciudad.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de residuos peligrosos en todos los establecimientos generadores													
Unidad de medida	Cobertura en recolección de residuos peligrosos													
Periodo de análisis	2009													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Peligrosos	Cobertura de recoleción de residuos peligrosos	(Número de suscritores en residuos peligrosos atendidos) / (Total de suscriptores en residuos peligrosos)	100% cobertura en recolección de residuos peligrosos en todos los establecimientos generadores	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

META 13: *Recolección de Escombros.*

Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Cuadro 2.30 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 13. Recolección de Escombros.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Recolección de escombros			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de toneladas de escombros recolectadas		23.590	19.849	22.428	22.551	22.106	22.423	23.233	24.137	25.272	25.439	22.037	21.251
	Número de toneladas de escombros producidas		967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	865.000	865.000	865.000
Fórmula	(Número de toneladas de escombros recolectadas) / (Número de toneladas de escombros producidas)		0,0244	0,0205	0,0232	0,0233	0,0229	0,0232	0,0240	0,0250	0,0261	0,029409	0,025476	0,024568
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador Escombros y Coordinador Aseo													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de escombros		**Observaciones 31 dic 2009** Para el año 2009 se ha incrementado la recolecciòn de escombros clandestinos y domiciliarios en un 5%. La mayoria de estos escombros son de origen clandestino con un porcentaje cercano al 65% del volumen total recolectado. No obstante el porcentaje de solicitudes es mayor para la atenciòn de escombros domiciliarios.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010													
Unidad de medida	Cobertura en recolección de escombros													
Periodo de análisis	2006													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección Barrido y Limpieza	Recolección de escombros	(Número de toneladas de escombros recolectadas) / (Número de toneladas de escombros producidas)	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	3%	3%	3%	2%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 14: *De información.*

Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Cuadro 2.31 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 14. De información.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2009											
Conseciones contratadas parael servicio de aseo en D.C.			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccinonados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No. de areas de Servicio Exclusivo		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Fórmula	(Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccinonados)(No. de areas de Servicio Exclusivo)		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador de Residuos Peligrosos													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar el número de alcaldías locales con sistema de información a usuarios del SPA		**Observaciones 31 dic 2009.** Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.											
Meta del Indicador	Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.													
Unidad de medida	Número de conbtratos de las concesiones de aseo perfeccinonados expresado en %													
Periodo de análisis	2009													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009												
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Gestión Social	Conseciones contratadas parael servicio de aseo en D.C.	(Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccinonados)(No. de areas de Servicio Exclusivo)	Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 15*: De disposición final de residuos.*

Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

Cuadro 2.32 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 15. De disposición final de residuos.

Nombre del indicador			Cargue de Datos											
Aprovechamiento de los Residuos Sólidos transportados al RSDJ			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos Aprovechados en el RSDJ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ		175345	162660	178938	173187	173932	170469	175892	173370,8	172231	176624	174475	189273
Fórmula	(Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos Aprovechados en el RSDJ) / (Cantidad de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente	Interventoría HMV CONCOL													
	Coordinador Disposición Final													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior												
Objetivo	Medir la cantidad de residuos sólidos aprovechados en el RSDJ		**Observaciones 31 dic 2009:** En el marco de la nueva estructuración de la concesión para la operación del Relleno Sanitario de Doña Juana, se tiene previsto la implementación de un proyecto de aprovechamiento de residuos.											
Meta del Indicador	Reducir en un 20% la cantidad de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ													
Unidad de medida	Cantidad de residuos sólidos aprovechados expresado en %													
Periodo de análisis	2009													

Tabla de Control

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Aprovechamiento de los Residuos Sólidos transportados al RSDJ	Número de Toneladas de Residuos Solídos Aprovechados en el RSDJ / Número de Toneladas de Residuos Solídos ingresados al RSDJ	Reducir en un 20% la cantidad de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 16*: De tarifas.*

100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Cuadro 2.33 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 16. De tarifas.

Nombre del indicador			Cargue de Datos											
Conocimiento de Opciones Tarifarias			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios capacitados sobre las opciones tarifarias													
	N. Total de usuarios		1.902.632	1.907.700	1.913.446	1.918.482	1.921.872	1.925.722	1.929.028	1.932.886	1.873.631	1.877.904	1.881.491	1.888.066
Fórmula	(Número de Usuarios capacitados sobre las opciones tarifarias) / (N. Total de usuarios)		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP													
	Coordinador de Residuos Peligrosos													
Periodicidad	Alimentación	Mensual	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar el porcentaje de usuarios que conocen las opciones tarifarias del servicio de aseo		**Observaciones 31 dic 2009:** Durante el año 2010, se iniciará el proceso de sensibilización de las opciones tarifarias a usuarios con base al nuevo modelo de concesión, previo a la adjudicación.											
Meta del Indicador	100% de los usuarios con conocimiento de las opciones tarifarias													
Unidad de medida	Cantidad de usuarios con conocimiento de las opciones tarifarias expresado en %													
Periodo de análisis	2009													

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Peligrosos	Conocimiento de Opciones Tarifarias	(Número de Usuarios capacitados sobre las opciones tarifarias) / (N. Total de usuarios)	100% de los usuarios con conocimiento de las opciones tarifarias	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 17*: De servicio.*

12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Cuadro 2.34 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 17. De Servicio.

Nombre del indicador		Cargue de Datos											
Alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No. De alcaldías locales programadas para instalación y puesta en m,archa del sistema de información del SPA	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Fórmula	(Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA)(No. De alcaldías locales programadas para instalación y puesta en m,archa del sistema de información del SPA)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP												
	Coordinador de Residuos Peligrosos												
Periodicidad	Alimentación / Mensual	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar el número de alcaldías locales con sistema de información a usuarios del SPA	**Observaciones 31 dic 2009.** Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.											
Meta del Indicador	12 alcaldías locales con sistema de información del SPA implantado												
Unidad de medida	Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA implantado expresado en %												
Periodo de análisis	2009												

INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Gestión Social	Alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA	(Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA)(No. De alcaldías locales programadas para instalación y puesta en m,archa del sistema de información del SPA)	12 alcaldías locales con sistema de información del SPA implantado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

2.7 Políticas formuladas por el PMIRS en relación con las necesidades del sector.

Cuadro 2.35 Políticas del Plan vs. necesidades del sector.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos	Planeación y direccionamiento del servicio público de aseo a fin de beneficiar a la totalidad de la población del distrito en mejoras de tipo tecnológico, de planeación y de seguimiento.
Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional	Generación de interacción entre la ciudad y la región para la mejora de la prestación del servicio público de Aseo.
Política de minimización y separación en la fuente	Mejora en las disponibilidades de espacio y en el ahorro de costos en el

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
	manejo de los residuos sólidos.
Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Incremento en los niveles de calidad de vida de la población vulnerable dedicada al oficio del reciclaje.
Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento	Incremento de los beneficios económicos y sociales de la actividad del reciclaje y de aprovechamiento especialmente a la población vulnerable.
Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo	Disminución de costos y distribución equitativa de los beneficios producto del servicio del manejo integral de los residuos sólidos.
Política de subsidios y contribuciones	Evaluación de los costos familiares en el servicio público de aseo. Incremento en los rendimientos de las contribuciones para el servicio.
Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos	Integrar la gestión de los residuos sólidos de forma interinstitucional para el manejo eficiente de los residuos sólidos, así como la concientización de la comunidad en general sobre la responsabilidad social y ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2009

2.8 Acciones emprendidas para realizar el seguimiento y evaluación institucional al pmirs.

2.8.1 A nivel interno. Las acciones que se emprendieron para realizar el seguimiento y evaluación institucional al PMIRS, se adelantaron a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a través de la metodología expuesta en el capítulo 1 del presente informe.

A continuación se presenta el equipo de trabajo interno coordinador y responsable de las actividades de seguimiento y evaluación al PMIRS:

2.8.2 A nivel externo. En este nivel, la instancia de seguimiento y evaluación al PMIRS se realiza a través del Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual se conformo entre el 2007-2008, y se creo mediante Decreto Distrital Número 545 de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.37 Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Gobierno.	Dirección Planeación y Sistemas
6.	Vocales de Conrol.	Vocal de Control
7.	Asociación de Recicladores.	Asociación Recicladores de Bogotá-ARB
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Dirección de Estrategia.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2008

2.9 Procesos de documentación y actualización geográfica del PMIRS.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Relleno Sanitario Doña Juana: La Unidad, a través de sus operadores y de la Interventoría, cuenta con un plano actualizado del RSDJ. Periódicamente se realiza el levantamiento topográfico de la zona donde se disponen los residuos. Durante el año 2009, la UAESP recibió el inventario georreferenciado de las siembras realizadas por Proactiva Doña Juana E.S.P. S.A.

Se cuenta con el registro de los monitoreos ambientales realizados en el RSDJ y en el área de influencia indirecta.

El Relleno Sanitario Doña Juana, se ubica en la UPZ Nº 64 Monteblanco, Km. 5 Av. Villavicencio.

Recolección de residuos sólidos: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben disponer con un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georreferenciación constante el cual su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Sin embargo en el numeral 3.12.13 de la misma Resolución, determina:

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio, deberán tener instalados dispositivos que permitan realizar el rastreo de manera automática (GPS MODEM), o Sistema de Posicionamiento Global.

El dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos:

- Latitud y longitud en coordenadas geográficas.
- Velocidad
- Fecha y hora
- La red de transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100% de la ciudad.

Los concesionarios deberán proveer un centro de control, el cual puede ser propio o contratado mediante la figura de "outsourcing" y la administración del mismo puede ser autónoma o dependiente del concesionario. En cualquier circunstancia, se deberá permitir el acceso a la información contenida en el centro de control a la UAESP y a la Interventoría que ésta designe, facilitando los canales necesarios para hacerlo a través de Internet.

Por medio del acceso a Internet el concesionario debe habilitar una interfase de sistemas de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la UAESP analizar la información. Igualmente, deberá preverse la posibilidad de que en un futuro, y en función de las directrices de la UAESP, el usuario del servicio pueda tener acceso a través de Internet a los mapas de rastreo. Este SIG como mínimo deberá:

- Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastro transmitido por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.
- Desplegar las rutas programadas
- Usuarios adscritos a cada micro ruta programada
- Usuarios atendidos por cada micro ruta real (rastreada)

- Micro rutas de barrido programadas
- Rutas de barrido realizadas.
- Toneladas de residuos por micro ruta real de recolección por tipo de servicio (domiciliaria ordinaria y reciclaje, barrido, mayores generadores, escombros, etc.)
- El sistema debe contar con herramientas de navegación que permitan:
- Acercar, alejar, desplazar, extender
- Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido y recolección del barrido, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas.
- Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad.
- Ayuda en línea.
- Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas.
- Navegación compatible mínimo a través de: Internet Explorer (v. 4.0), Netscape (v. 4.0) o Mozilla (v. 0.9.5).

En el siguiente cuadro se relacionan los concesionarios del servicio público de aseo:

Cuadro 2.38 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Usaquén	Av. Calle 127 Nº 60-75	Kr 62 N 19-04 int 4
	Suba		
ATESA	Font ibón	Av. el Dorado Nº 69C-03 Local 101 Edificio Capital Center II	Cll 17 N 124-81
	Engativá		
ASEO CAPITAL	Chapinero	Kr 7 Nº 56-29	Kr 72 N 57 r-85 sur
	Barrios Unidos		
	Teusaquillo		
	Mártires		
	Santafé		
	Candelaria		
ASEO CAPITAL	Puente Aranda	Centro Comercial Tunal Local 20-01	Kr 72 N 57r-85 sur
	Tunjuelito		
	Ciudad Bolívar		
LIME	Antonio Nariño	Calle 16 sur Nº 16-25	Kr 62 N 19-04 Interior 4
	Rafael Uribe		
	Usme		
	San Cristóbal		
CIUDAD LIMPIA	Kennedy	Av. Boyacá (AK 72)Nº 6b-20	Cll. 59c sur N 51-50
	Bosa		
ECOCAPITAL	TODO EL PERIMETRO URBANO	Av. de las Américas # 32-40	Cl 14c N 123-52

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. Año 2008

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Centros de Reciclaje: El proceso de georreferenciación de los centros de reciclaje se adelantará en el 2010 a partir del inventario de los equipamientos y la infraestructura del sistema general de residuos sólidos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 620 de 2007 Artículo 26 **PARÁGRAFO 1,** la Unidad envió en junio del 2008 a la SDP, los siguientes equipamientos e infraestructuras georreferenciados.

Cuadro 2.39 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

EQUIPAMIENTOS DE RECICLAJE VINCULADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
PARQUE DE RECICLAJE TINTAL	Localidad de Kennedy	UPZ Nº 83 LAS MARGARITAS	AK 86 # 43-55Sur
PARQUE DE RECICLAJE EL SALITRE	Engativá	UPZ Nº 72 BOLIVIA	Av. Carrera 80# 119-60 Int. 5
CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA	Kennedy	UPZ Nº 45 CARVAJAL	Av. 68#42-55 sur

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación Reciclaje. UAESP. Año 2009

3. Aspectos arquitectónicos-urbanísticos

3.1 Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio.

Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Cuadro 3.1 Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio Uso de la energía Uso de los materiales Calidad del suelo Enriquecimiento cultural Bienestar e inclusividad Productividad y Competitividad.	Investigación Participación Coordinación Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – UAESP.

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).

- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.

- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.

- Las pruebas piloto para el servicio de reciclaje, permiten minimizar los impactos derivados de la disposición de éstos.

- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.

Se desarrollan a su vez estrategias para el desarrollo del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

I. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.

II. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.

III. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.

IV. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de

acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.

V. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas, que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.

VI. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

3.2 Licencias tramitadas.

Relleno Sanitario Doña Juana

Durante el año 2009 quedaron en firme las dos modificaciones de la licencia de la Zona VIII (Resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008).

Planta de Tratamiento de Lixiviados-Ptl

Durante el año 2009 se presentó a la CAR el Plan de Cumplimiento y la Unidad adiciono y prorrogo el contrato C-4035 por dos meses en el mes de febrero. Subsiguiente a esto la unidad realiza la adición N-3 Plan de Choque el cual realiza la construcción de las unidades necesarias para el tratamiento de lixiviados para un caudal de 21.5 lps esta adición termina el 23 de abril de 2010.

Por otra parte, la CAR no se pronunció frente a la solicitud tramitada por la Unidad para obtener el permiso de vertimientos.

Centros de Reciclaje y Equipamientos

Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaro con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus Bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Publicos).

3.3 Planes de regularización y manejo de implantación adoptados y/o en trámite.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 "por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital", que es su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia de el mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

3.4 Equipamientos reubicados.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

3.5 Mecanismos de gestión del suelo desarrollados y sus resultados.

<u>Relleno Sanitario Doña Juana</u>

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su

Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo[4]. Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

Con base en lo anterior, en el mes de Agosto de 2006, se definió la adquisición de los siguientes predios con su correspondiente destinación:

Cuadro 3.2 Relación de los predios para adquisición.

No. de Predios	Localización	Destinación	Área requerida (Hectáreas)
316	Vereda Mochuelo Bajo	Zona de Amortiguamiento Ambiental del relleno sanitario Doña Juana	85.83
3	Vereda Mochuelo Alto	Zona de Optimización	14.76

Fuente: Coordinación predios. Dirección Jurídica. UAESP. 2009

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 –Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.
Con base en lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, inició en Agosto de 2006, las gestiones necesarias para la adquisición de las áreas de terreno arriba señaladas, presentado el siguiente cuadro a diciembre de 2009:

Cuadro 3.3 Estado de adquisición de áreas para el RSDJ.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	*3*	*3*	*14,76*	*14,76*	*100,00%*
AMORTIGUAMIENTO*	**316**	**273**	**85,83**	**83,28**	**97,03%**
TOTAL	**319**	**276**	**100,59**	**98,04**	**97,47%**

Fuente: Coordinación predios. Dirección Operativa. UAESP. 2008

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población

[4] Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos", en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

3.6 Implementación del modelo urbano y resultados.

Bogotá esta dividida en sectores y en este sentido la estructuración del servicio de aseo de la ciudad se diseño a través de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE's, donde los concesionarios hacen atención a cada una de las localidades del Distrito de Capital.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de las ASE's para la prestación del servicio de aseo en Bogotá:

Cuadro 3.4 Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C

ASE	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(15) Antonio Nariño (18) Rafael Uribe (5) Usme (4) San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. 2008

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

En el anexo 3.1 se presenta la actualización de la información de los proyectos en términos de los equipamientos que se ejecutarán en el corto y mediano plazo incluyendo descripción arquitectónica, condiciones de localización de los equipamientos y georreferenciación predial.

4. Aspectos socioeconómicos

4.1 Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en el pmirs.

El propósito del programa es lograr la inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que involucra, entre otras, prestar asistencia técnica a la formación empresarial de recicladores de oficio en procesos productivos, comerciales y para la prestación del servicio público de aseo.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, el Programa Distrital de Reciclaje ha alcanzado los siguientes logros en el año 2009:

- 62 Organizaciones de recicladores de oficio de primer nivel vinculadas al Programa Distrital de Reciclaje.
- 800 recicladores informales identificados por la Unidad, involucrados en procesos de formación, asesoría, acompañamiento, capacitación en liderazgo.
- Levantamiento de 500 perfiles psicolaborales en la población recicladora de oficio.
- 200 recicladores de oficio en procesos de certificación en competencias laborales pertenecientes a las siguientes localidades: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativa, Suba y Kennedy.
- 71 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría del convenio SENA – UAESP en todas las áreas: finanzas, producción…
- 25 recicladores en procesos de formación técnica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 746 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación de este tipo de población.
- 1200 menores hijos de recicladores en procesos de erradicación del trabajo infantil.

En el anexo 4.1 se presenta la identificación y cuantificación de las poblaciones (atendidas y por atender) objeto del tipo de equipamiento según sector y plan maestro.

4.2 Calidad del servicio, tiempos y localizaciones esperados.

<u>Recolección, Barrido y Limpieza:</u>

Calidad: De conformidad a las obligaciones contractuales, los Concesionarios del servicio público de aseo deben garantizar una cobertura geográfica y horaria del 100%, en la prestación del servicio público de aseo para el área urbana del Distrito Capital.

Tiempos: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con unas frecuencias mínimas de recolección de 3 veces a la semana y en barrido de por lo menos una vez a la semana. Para el caso de la zona centro de la ciudad la recolección se realiza a diario tres veces en el día.

El horario de la recolección se determinará teniendo en cuenta las características del Área de Servicio Exclusivo, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio. En el cumplimiento del horario se aceptará como tolerancia normal hasta tres (3) horas.

Localización: Para un mejor manejo operativo del Distrito Capital, la ciudad se dividió en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASEs), en donde cada ASE puede estar integrada por dos o más localidades. Las ASEs fueron adjudicadas a los cuatro concesionarios, de acuerdo con su capacidad operativa, así: Con esta organización geográfica y operativa, *se garantiza una cobertura del servicio de aseo en la ciudad del 100%.* El servicio se presta en horarios diurno y nocturno, de lunes a sábado sobre microrutas diseñadas por cada empresa en función de los niveles de producción, la densidad poblacional, el uso del suelo, actividades productivas de la población e infraestructura vial.

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan los postes, puentes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Recolección Selectiva

Calidad:

El servicio de recolección selectiva opera actualmente en 73 cuadrantes establecidos por la Unidad y los Concesionarios del Servicio Público, con una cobertura del 30% de los usuarios del distrito.

Tiempo:
El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con frecuencias de recolección de 1 (una) vez a la semana, así:

Cuadro 4.1 Distribución Ruta Recolección Selectiva en Bogotá D.C

Fuente: Coordinación Reciclaje. Dirección Operativa. UAESP. 2009

ASE	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Concesionario	**LIME**	**ATESA**	**ASEO CAPITAL**	**ASEO CAPITAL**	**LIME**	**CIUDAD LIMPIA**	**Cuatro**
Localidades	Suba Usaquén	Engativá Fontibón	Chapinero Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires	Puente Aranda Tunjuelito Ciudad Bolivar	San Cristóbal Antonio Nariño Rafael Uribe	Kennedy Bosa	**16 localidades**
No. Microrrutas	18	11	16	8	6	14	**73**
Horarios	Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Noche	Mañana	Mañana Tarde	Tarde	**3 Horarios**
Días	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	**6 días**
Usuarios	181.901	133.151	122.302	43.053	61.779	120.892	**663.078**

Localización: El servicio de Ruta Selectiva se presta en 16 localidades del Distrito Capital cubriendo 306 barrios.

<u>Recolección de residuos hospitalarios (biosanitarios-Anatomopatológicos-Animales de laboratorio)</u>

Calidad:

El servicio de aseo hospitalario esta establecido para los generadores de residuos biológicos y anatomopatológico de la ciudad de Bogotá, que se dividen en gran, mediano y pequeño productor.

Tiempo:

Las frecuencias del servicio dependen del tipo de generador y están establecidas también en el Reglamento y el Contrato de Concesión así:

Cuadro 4.2 Frecuencias recolección residuos hospitalarios.

TIPO DE GENERADOR RESIDUOS BIOSANITARIOS	RANGO DE PRODUCCIÓN KG. / DÍA	FRECUENCIA DE ATENCIÓN
Gran Productor	≥ 100	Diaria (6/7 o 7/7)
Mediano productor	≥25 – < 100	3 veces por semana (3/6)
Pequeño productor	≥3 – < 25	2 veces por semana (2/6)
Tipo de generador Residuos Biosanitarios	**Rango de producción Kg.** / Mes	**Frecuencia de atención**
Micro productor A	≥39 – < 90	Una vez por semana (1/6)
Micro productor B	≥9 – < 39	Dos veces al mes (quincenal)
Micro productor C	< 9	Una vez al mes (mensual)
Micro productor D	Guardianes	Mínimo una vez al mes
Tipo de Generador Residuos Anatomopatológicos	**Rango de Producción Kg./día**	**Frecuencia de atención**
	Todos	De 1 a 7 veces por semana

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios y Peligrosos. Dirección Operativa.

Localización: El Área de Servicios Exclusivo de Ecocapital es toda el área urbana de Bogotá.

4.3 Evidencias De Impactos De Intervención Del Pmirs Sobre Las Condiciones Y Calidad De Vida De La Población Objetivo.

4.3.1 Relleno Sanitario Doña Juana

Generalidades del proyecto de balance social del Relleno Sanitario Doña Juana

El Plan de Gestión Social del RSDJ se encuentra enmarcado en el Estudio de Impacto Ambiental, en su respectivo Plan de Manejo Ambiental y específicamente en los compromisos establecidos en la Licencia Ambiental para la Zona VIII del Relleno Sanitario Doña Juana (Res.2133 de 29 de Diciembre de 2000 de la CAR y Res. 0677 de 22 de Julio de 2002 de Min. Ambiente), cuya gestión se encuentra enfocada al cumplimiento de cinco Programas o Fichas Sociales, así como a propender porque los procesos grupales y productivos llevados con la comunidad aledaña al

RSDJ, se orienten al empoderamiento de los conceptos de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, a fin de que las organizaciones existentes en la zona de influencia, asuman y mantengan el entendimiento común, canales de comunicación efectivos, métodos de mejoramiento y cumplimiento de compromisos, como pilares de la Responsabilidad. Social.

Las fichas sociales que se desprenden de la licencia ambiental para la Zona VIII; presentan como objetivo general: generar, desarrollar y evaluar las acciones relacionadas con el proceso social y la continuidad de la política socio-ambiental en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, dirigidas al cumplimiento de las exigencias del Plan de Manejo Ambiental PMA.

- Ubicación: El Relleno Sanitario Doña Juana se encuentra ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar - UPZ: 63. Loc.19, al sur oriente de la ciudad de Bogotá, en inmediaciones de la localidad vecina de Usme y aledaño a las Veredas Mochuelo Alto y Bajo.
- Población beneficiaria: El área para el desarrollo de la zona VIII del RSDJ, se encuentra limitada por el costado occidental con la vía que de Bogotá conduce a las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y sus cuatro barrios aledaños: Paticos, La Esmeralda, Lagunitas y Barranquitos, razón por la cual estas comunidades se especifican como las directamente involucradas dentro del proyecto del RSDJ. La población perteneciente a este entorno, es de 3.671 habitantes aproximadamente para el segundo semestre del 2009, según datos del último censo realizado por parte del equipo del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, contratado por la UAESP.

Las acciones sociales que se están implementando a través de la ejecución del plan de mejoramiento de las fichas sociales de la licencia ambiental con la supervisión periódica de la UAESP y de la Interventoría, se relacionan a continuación:

Programa de Proyección Poblacional:

Objetivo: Evitar y/o disminuir la migración y el aumento de densidad poblacional en las zonas aledañas al RSDJ, con ocasión de la ejecución del proyecto de ampliación del mismo.

Cuadro 4.4 Tablero de seguimiento programa proyección poblacional.

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
Convocar a la comunidad a través de las organizaciones existentes en la zona, para realizar jornadas de salud con el fin de sensibilizar especialmente a la población en edad fértil, ante el fenómeno	Realización de 3 jornadas de sensibilización en salud sexual y reproductiva con la población en edad fértil residente en la zona de Mochuelo Alto y Bajo. Realización de una brigada de salud para planificación familiar.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	Constancia de convocatoria realizada. Registros de asistencia con firmas Actas de memoria de las	100%

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
social que se presenta			jornadas Fichas de evaluación de cada taller. Registro fotográfico.	
Aplicar el formato de seguimiento y control a las familias que van llegando a la zona, que permita medir el número total de hombres y mujeres que llegan o se van de los sectores urbano y rural de Mochuelo	Diligenciar el formato de seguimiento poblacional.	Número de formatos de seguimiento diligenciados/ Número de formatos de seguimiento revisados	Base de datos que consolide la información correspondiente al seguimiento poblacional.	100%
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet.	Se cuenta un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad del operador. Durante el primer semestre de 2009 se adecuo el servicio de internet para los usuarios del punto de atención.	Número de PQR presentadas/Número de PQR diferenciadas.	Formato aprobado por la Unidad y la Interventoría	100%
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994 y otros medios.	Publicación de dos folletos correspondientes al decreto distrital No. 608 del 28 de septiembre de 1994 Publicación trimestral de la revista Promochuelo Informa	Número de cartillas impresas/ número de cartillas entregadas a la comunidad Número de revistas impresas/ Número de revistas entregadas a la comunidad.	Revista Promochuelo Informa	100% 100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Específicamente para el año **2009** se pudo identificar que se realizaron **299 ingresos** y **106 egresos**, evidenciando que el barrio Barranquitos fue el que más población nueva recibió y el

barrio La Esmeralda y la vereda de Mochuelo Alto los que mayor No. de salida de habitantes presentaron durante el año, tal y como se puede apreciar en las Tablas 4.1 y 4.2.

Cuadro 4.5. Consolidado de Ingresos en Movilidad Poblacional

Año 2009			
	#	GÉNERO	
BARRIOS	Total	H	M
Barranquitos	157	83	74
Esmeralda	38	20	18
Lagunitas	40	18	22
Paticos	41	21	20
Vereda Mochuelo Bajo	18	9	9
Vereda Mochuelo Alto	5	2	3
TOTALES	299	153	146

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Cuadro 4.6 Consolidado de Egresos en Movilidad Poblacional

Año 2009			
	#	GÉNERO	
BARRIOS	Total	H	M
Barranquitos	15	10	5
Esmeralda	25	13	12
Lagunitas	12	5	7
Paticos	22	12	10
Vereda Mochuelo Bajo	8	4	4
Vereda Mochuelo Alto	24	15	9
TOTALES	106	59	47

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Programa de Información a la comunidad:

Objetivo: establecer canales sistémicos oficiales de comunicación entre la Unidad, el Operador y la población de la zona de influencia del RSDJ.

Cuadro 4.7 Tablero seguimiento programa de información a la comunidad.

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet.	Se cuenta un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad del operador. Durante el año 2009 se dotó la oficina de relaciones con la comunidad con el servicio de internet para los usuarios de la zona de influencia.	Número de PQR presentadas/Número de PQR diferenciadas.	Formato aprobado por la Unidad y la Interventoría	100%
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994 y otros medios.	Publicación de un folleto correspondiente al decreto distrital No. 608 del 28 de septiembre de 1994 Publicación trimestral de la revista Promochuelo Informa Cuatro ediciones fueron entregadas cada una de mil ejemplares.	Número de cartillas impresas/ número de cartillas entregadas a la comunidad Número de revistas impresas/ Número de revistas entregadas a la comunidad.	Artículo integrado a la edición de junio 2009 sobre el Decreto 608 Revista Promochuelo Informa y registros de entrega a la población	100% 100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

En el transcurso del 2009, los Operadores del RSDJ registró un total de 5.865 servicios, teniendo d esta manera un promedio mensual de 489 atenciones mensuales.

Referente, a las actividades con la comunidad se realizaron doce (12) reuniones mensuales con las organizaciones existentes en los Mochuelos y comunidad en general. En estas reuniones, se presentaron los avances del Plan de gestión social e información técnica de interés sobre la operación del RSDJ.
Todos los procesos de convocatoria se realizaron con apoyo de medios como, volantes de invitación e información para las reuniones, jornadas, campañas y actividades en general.

En cuanto al seguimiento a las PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se diligencio el formato respectivo de PQRS y se recepcionaron y atendieron todas las solicitudes de la comunidad.

En la oficina de relaciones con la comunidad se prestó el servicio de biblioteca estudiantil, sala de cómputo, refuerzo escolar, se mantuvo actualizada la cartelera en la que se publica información sobre frentes de trabajo, la política de empleo y actividades en general del Operador. Finalmente fueron realizadas actividades lúdicas y recreativas dirigidas a los diferentes grupos etarios que conforman la población de la zona de influencia del RSDJ.

Se realizó un concurso de pintura, dirigido a los colegios de la zona llamado **"CIUDADES ALREDEDOR DEL MUNDO"** en el cual participaron los colegios vecinos al relleno sanitario y de la localidad de Usme. De los cuales obtuvo el primer puesto en Bogotá el colegio Mochuelo Bajo, lo que permitió que una estudiante y su maestra recibieran un incentivo (viaje pedagógico) a la Isla Gorgona).

Programa de Generación de Empleo Temporal:

Objetivo: Implementar la Política de Empleo no Calificado dirigida a la población aledaña al Relleno sanitario.

Cuadro 4.8 Tablero seguimiento programa de empleo temporal.

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
Informar a la comunidad sobre los frentes de trabajo y número de empleos temporales requeridos y su evolución histórica y a futuro, de conformidad con la política de contratación creada.	Publicación mensual en la cartelera existente en la oficina de relaciones con la comunidad, el número de empleos temporales requeridos y el perfil del personal.	Número de empleos requeridos/ Número de personas contratas de la comunidad.	100%
Generación de nuevas alternativas de empleo en la comunidad.	Promover la creación de empresas de economía solidarias dentro de la comunidad.	Número de talleres de proyectos productivos programados/ Número de talleres de proyectos productivos dictados	100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

El Operador continuo contratando la Mano de Obra No Calificada – MONC del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana "Mochuelo Alto, Bajo y Barrios aledaños", superando la meta establecida del 70%, puesto que a finales de 2009 se contaba con un 97% de MONC.

En cuanto a la divulgación de la política de contratación de MONC y el reporte de contratación mensual este se realizó a través de la cartelera de la Oficina de Relaciones con la Comunidad, ubicada en el Barrio Paticos del Mochuelo Bajo.

La contratación de personal de Mano de Obra no Calificada, durante el año 2009 fue así:

Cuadro 4.9 Contratación Mano de Obra No Calificada

Año	No. de empleados de MONC contratados	No. de empleados de MONC de los Mochuelos	% de contratación de la zona aledaña MONC
2009	60	58	97%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

En cuanto, a la información de los subcontratistas se tienen los siguientes datos:

En la comunidad de los Mochuelos se subcontrató a un grupo de seis (6) madres Cabeza de Familia, que tienen una microempresa de Confecciones y son las que elaboraron la dotación del personal hasta octubre de 2009, también, el operador contrato con la empresa Continental Fumigaciones, se vincularon cuatro (4) jóvenes para la instalación y conteo de los platillos atrayentes (atrapa moscas) en las viviendas.

Con relación a la escolaridad del personal tanto de Mano de Obra Calificada, como de Mano de Obra No Calificada de los Mochuelos (personal total: 85 trabajadores), se estableció que a Diciembre de 2009 la mayoría de los trabajadores contaban con un nivel medio bajo de educación, representado en 39 trabajadores con algún grado de primaria cursado equivalente al 45.88%; con algún grado de bachillerato 43 trabajadores lo que representa el 50.59%; y 3 trabajadores que no tienen ningún tipo de escolaridad, lo que equivale al 3.53%.

Cuadro 4.10. Escolaridad del Personal de MONC

Nivel	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria
Nº	3	39	43
%	3.53%	45.88%	50.59%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

En lo que respecta al censo de personas desempleadas de la comunidad aledaña al RSDJ, durante los dos primeros meses de 2009, se llevó a cabo la divulgación de los resultados obtenidos en el censo realizado por la empresa privada “Datos Tempo”. La socialización a la comunidad se llevo a cabo en Mochuelo Bajo durante el espacio de la reunión mensual.

Paralelo a las oportunidades de empleo al interior del RSDJ, se desarrollaron asesorías y se brindó apoyo a proyectos productivos como los siguientes:

- Proyecto de "Papel Artesanal": Elaboración de tarjetas, cajas decorativas, agendas entre otras, capacitación de nuevas técnicas como la "Filigrama", combinando colores y diferentes formas. Es importante resaltar que representantes del grupo participaron en la "Feria de las Colonias" en un stand de Corferias, donde se llevó una muestra representativa del papel artesanal que elaboran.

- Proyecto de "Pedrería – Bisutería y Nuevas Técnicas Artesanales, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y evaluación cada quince días, donde se valoraron aspectos a nivel del proceso grupal y los avances en el proceso de capacitación, como elaboración de cinturones y aplicación de una nueva técnica artesanal "Fomi" en diseños decorativos: Maquillaje sombreados, termo planchados, muñecos y adornos para las diferentes épocas del año.

También se realizó la coordinación con Entidades Educativas, para apoyo a los jóvenes bachilleres de la Zona de los Mochuelos, en Educación Técnica y Tecnológica: Se coordinó con el SENA para realizar carreras técnicas virtuales, aprovechando la capacidad instalada en la oficina de relaciones con la comunidad dirigidas a los jóvenes de la zona, el proceso se encuentra en monitoreo permanente por parte de un delegado del SENA.

Programa de educación en Salud y Medio Ambiente:

Fomentar programas de prevención en salud que atiendan los posibles factores de riesgo potenciales por la operación del RSDJ.

Cuadro 4.11 Tablero seguimiento programa de educación en salud y medio ambiente.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
Coordinar y planear acciones para realizar brigadas de salud y campañas de fumigación y desratización en el sector de Mochuelo	Jornadas de desratización y control vectorial	Plan de acción formulado y concertado con el Hospital Vista Hermosa. Base de datos de las personas atendidas y de las	100%

		actividades realizadas en la brigada de aseo y salud. Informe de los sectores incluidos en la jornada de desratización.	
Realizar talleres de sensibilización sobre "Higiene en las Viviendas"	Realizar talleres	Talleres ejecutados / talleres programados	100%
Presentar un estudio que contenga un análisis de diferentes alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo, desarrollando el diseño de la alternativa seleccionada y una prueba piloto sujeta a seguimiento	Prueba piloto ejecutada	Estudio y análisis de alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo.	100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Descripción de las Acciones desarrolladas:

- Instalación de platillos atrayentes para el vector mosca en las facilidades del RSDJ y para el mes de Noviembre de 2009 en 726 puntos del área de influencia del RSDJ, distribuidos entre viviendas, centros educativos y comerciales de Mochuelo Alto y Bajo. Esta actividad fue iniciada por Proactiva en Marzo de 2009 y actualmente el Operador realiza el recambio con una periodicidad mínima quincenal.

- En marzo se efectuó la socialización del estudio de "Evaluación del Impacto del Relleno Sanitario Doña Juana en la salud de grupos poblacionales en su área de influencia" por parte de la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquía, con el acompañamiento de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud. Por petición de la comunidad se realizaron talleres de profundización del estudio para su mejor conocimiento y manejo.

- Finalmente se realizaron reuniones, talleres, jornadas ecológicas, recorridos RSDJ, brigadas de salud, en atención a lo establecido en la Ficha 3.4. de la Resolución No. 2133 de 2000, licencia ambiental. Por considerarse de alto interés se consolidan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.12 Actividades de educación en salud y medio ambiente.

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO
29/08/2008 05/06/2009	Brigadas de salud en medicina general	Coordinar planear y realizar brigadas de salud en medicina general
28/04/2009	Brigada de salud en valoración nutricional	Coordinar y concretar acciones con entidades de salud para realizar brigadas en valoracion nutricional. Consulta médica y kit medicado, a la población de los mochuelos
27/01/2009	Capacitación manejo de cultivos	Capacitar a la comunidad de Mochuelo Alto sobre cultivo de fresas
18/03/2009	Proyecto Capital Semilla: cultivo de fresas	Entregar un capital que sirviera como base durante la ejecución de un proyecto productivo que fuese de interés de la comunidad
13/04/2009 18/04/2009 29/05/2009 30/05/2009 07/07/2009 15/08/2009		Coordinar con entidades distritales o privadas: manejo de cultivo, asesorias tecnicas, promover las huertas comunitarias, especificamente en la comunidad de mochuelo alto.
31/07/2009	Distribución de cartilla control de higiene en viviendas	Sensibilizar a la comunidad sobre la higiene en las viviendas
04/05/2009	Distribución de cartilla de desratización	
26/08/2009	Distribución folletos de sensibilización higiene en viviendas	
29/03/2009 29/03/2009	Instalación de platillos atrapa moscas	Instalar platillos atrayentes en cada una de las viviendas de mochuelo alto y bajo, para el control vectorial
05/06/2009	Jornadas de salud visual	Brindar atención medica visual a la comunidad
07/05/2009 26/02/2009	Jornadas ecológicas	Coordinar y concertar con entidades distritales y ambientales la realización de la semana del medio ambiente y jornadas ecológicas, con el fin de que se conozcan las reservas naturales de la zona.
25/06/2009	Jornadas pedagógicas sibre el uso racional del agua	Vincular a la empresa de Acueducto y alcantarillado, en el programa de la cultura del buen uso del agua, mediante talleres sobre el tema
16/07/2009 27/01/2009 29/04/2009	Recorridos y reuniones con veedores ambientales	Promover el grupo de veedores ambientalesde la zona, con el objetivo de trabajar conjuntamente y apoyar el control y vigilancia del programa
28/02/2009		Evaluación de Compromisos
28/05/2009		Reunión de seguimiento
28/03/2009 05/03/2009 22/05/2009 23/05/2009	Socialización instalación platillos atrayentes	Dar a conocer a la comunidad sobre la medida de control vectorial que sería instalada en cada una de las viviendas de la zona
10/05/2009	Taller de profundización estudio epidemiológico	Dar herramientas a la comunidad para manejo de la información de los resultados
05/03/2009	Socialización estudio epidemiológico	Informar a la comunidad sobre los resultados obtenidos en el estudio epidemiológico

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

4.3.1.1. Otras acciones adelantadas.

<u>Trabajo Intersectorial</u>

En el mes de Enero del 2009, se creó el Comité intersectorial para el manejo integral de la zona aledaña al Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, con el fin de coordinar la respuesta distrital ante las problemáticas presentadas en la comunidad aledaña. Dicho comité pretende que todas las acciones realizadas en el territorio puedan hacerse de manera integral. Actualmente participan la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaria Distrital de Salud, el Hospital Vista Hermosa HVH,

la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, y cuenta con la invitación permanente a la Corporación Autónoma Regional CAR, Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria de Planeación Distrital. De forma ocasional, cuando el tema así lo requiere participa el operador del relleno.
Cumpliendo con ese compromiso se construyó un Plan de Acción en el que se establecieron las Problemáticas, los Objetivos, Estrategias, Actividades y Responsables de intervención durante el primer semestre de 2009.

Las acciones destacadas fueron:

- Conformación del equipo de comunicaciones y construcción de la estrategia: con el ánimo de obtener una comunicación efectiva con la población afectada por la operación del Relleno se conformo un equipo de comunicaciones entre delegados de la Alcaldía Local, SDHT, UAESP y SDS.
- Divulgación de la información: se realizaron boletines informativos "DOÑA JUANA INFORMA"; con el objetivo de dar a conocer el Plan de acción para el primer semestre en la zona de Mochuelos.
- Ampliación de la Aclaración en medios de comunicaciones: sobre la Licencia otorgada por la CAR en diciembre de 2008; la UAESP remitió un comunicado aclaratorio en el cual explica que la disposición final de los residuos se realizará en zonas internas del relleno por lo cual no se requieren nuevas áreas o ampliación del relleno.
- Conformación del equipo técnico para articular la gestión de las entidades del distrito en la zona aledaña al relleno
- Invitación a otros actores relevantes del contexto social y ambiental en torno al RSDJ: Se ha realizó invitación a otras entidades con el ánimo de generar un marco de concertación mucho más amplio. Se enviaron invitaciones a todas las instituciones que tenían injerencia en la zona para coordinar todas las intervenciones en torno al RSDJ. Asistiendo a una reunión interinstitucional el 17 de Abril de 2009 para analizar los avances de la Matriz de Seguimiento de las Acciones Mesa Interinstitucional Para Intervención Prioritaria en el Sector de Mochuelos. Las instituciones que se invitaron y atendieron al llamado fueron Caja Vivienda Popular (CVP), Dirección Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), Instituto Distrital Recreación y Deporte (IDRD), Secretaría Distrital de Educación (SDE), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), Secretaría Distrital de Integración Social (SIS) y Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
- Estructuración del Convenio Marco UAESP – SDS para el control vectorial: la Unidad preparó el documento borrador del convenio el cual se encuentra pendiente de ser suscrito una vez finalice la ley de garantías.
- Territorialización y coordinación de la inversión: A partir del mes de Abril se inició la

revisión por parte del comité la "Matriz Seguimiento Acciones Mesa Interinstitucional Para Intervención Prioritaria en el sector de Mochuelos" con el fin verificar que cuales de ellas se adelantaron y cuales quedan pendientes, la matriz fue remitida y los avances de gestión de cada entidad se ha valorado mediante reuniones con cada una de ellas.

- Gestiones para dar cumplimiento a la compensación social establecida por la CAR en la Resolución 2791: mediante un proceso de concertación con la comunidad se determinó que se construirían dos equipamientos de recreación y deporte uno en Mochuelo alto y el otro en Mochuelo Bajo. A diciembre 2009, la Unidad contaba con los estudios de títulos para iniciar el proceso de compra de un predio en Mochuelo Alto, dicho proceso será finalizado dentro de las acciones a ejecutar en 2010.
- Consolidación de la Matriz Seguimiento Acciones Mesa Interinstitucional Para Intervención Prioritaria en el sector de Mochuelos y verificación final. Se encuentra en proceso para el establecimiento del esquema de seguimiento y posterior socialización a la comunidad.
- Formulación de una estrategia integral para el control vectorial: En Junio se definió "Estrategia De Control Vectorial (mosca, roedores, caninos y aves) Integral del Relleno Sanitario Doña Juana y su Área de Influencia Directa", con el objetivo de hacer efectivo el control sanitario de toda la zona aledaña al RSDJ. Se realizaron jornadas de captura de caninos al interior del RSDJ con la cooperación de Zoonosis de la SDS.
- En el mes de julio de 2009 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB contrató con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL la "*Consultoría para realizar el peritaje técnico de redes de distribución de acueductos veredales y peritaje de calidad de abastecimiento de agua para consumo domestico en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.*". Conociendo lo anterior, la UAESP solicitó la priorización de los resultados del peritaje para los acueductos veredales de la zona de influencia del relleno (Aguas Calientes y Asoporquera), con el fin de identificar las condiciones de potabilización. A Diciembre de 2009, aún no se contaba con los resultados de los peritajes requeridos.

Formulación del Plan de Gestión Social

La UAESP con el ánimo de atender las diversas problemáticas a las que ven expuestas las personas que conforman la comunidad aledaña al RSDJ, emprendió el proceso de formulación del "*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013*", con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional – UNCRD.

La Metodología de seguridad humana incluye siete dimensiones: (i) seguridad económica; (ii) seguridad del alimento; (iii) seguridad de la salud; (iv) seguridad ambiental; (v) seguridad personal; (vi) seguridad de la comunidad; y (vii) seguridad política. Estas siete dimensiones están interrelacionadas y si una dimensión es afectada es posible que otra también lo sea.

El proceso de formulación del Plan de Gestión Social-PGS a cargo de la UAESP, inició en julio de 2009 y cuenta con una duración aproximada de ocho (8) meses, el plan incluye la participación de la comunidad con quien se realiza la construcción colectiva de las estrategias que deberán ejecutarse para atender la problemática de la población del área de influencia del RSDJ. Dentro de las líneas de intervención se prevé incorporar líneas de trabajo en salud, seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento básico, entre otras. Dichas líneas serán priorizadas de acuerdo con los resultados del diagnóstico.

Para el presente Plan de Gestión Social se consideran beneficiarios del mismo a los habitantes del área de influencia del relleno sanitario Doña Juana, es decir a la población ubicada en las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar, de conformidad de la Resolución CAR No. 2133 de 2000. Sin embargo, con el fin de atender los impactos ocasionados a la población de la Localidad Quinta de Usme, en el PGS se incluyeron como beneficiarios a los habitantes de los barrios Quintas y Granada Sur. Los resultados serán entregados en marzo de 2010, los cuales serán socializados.

4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.

En el cuadro 4.12 se presenta los recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas, tomadas del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2008.

4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

En el cuadro 4.13 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2009 a través del proyecto 584 – Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

Cuadro 4.13. Recursos proyectados para el año 2010.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región

METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	TOTAL POR META	TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO
1 - Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes - ordinario y especial	Personal para la gestión operativa de recolección, barrido y limpieza	$ 414.848.720	$ 2.200.004.864	03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa de RSDJ, lixiviados y biogás	$ 305.761.280		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa de residuos hospitalarios	$ 65.265.200		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa de reciclaje	$ 38.667.200		03 - Recurso humano
	Personal seguimiento de la Licencia ambiental	$ 34.611.200		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa - comercial del servicio de aseo	$ 136.364.800		03 - Recurso humano
	Personal de apoyo para la gestión de los residuos sólidos	$ 178.587.200		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión jurídica del servicio de aseo	$ 479.674.624		03 - Recurso humano
	Asesorías para la gestión jurídica del servicio de aseo	$ 240.000.000		03 - Recurso humano
	Personal apoyo a la Dirección en Gestión de Residuos	$ 150.000.000		03 - Recurso humano
	Transporte para apoyar la supervisión del servicio de aseo	$ 156.224.640		02- Dotación
2 - Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	Modelo tecnológico servicio de aseo	$ 365.000.000	$ 370.905.346	04- Investigación y Estudios
	Publicaciones	$ 5.905.346		03 - Recurso humano
3 - Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital	Personal para la gestión de grupos de interés	$ 258.544.000	$ 523.944.000	03 - Recurso humano
	Divulgación nueva concesión de aseo	$ 70.000.000		03 - Recurso humano
	Campaña residuos peligrosos	$ 90.000.000		03 - Recurso humano
	Pedagogía del aprovechamiento peligrosos	$ 43.000.000		03 - Recurso humano
	Control Social del servicio de aseo	$ 62.400.000		03 - Recurso humano

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región				
METAS DEL PROYECTO	**ACTIVIDAD/CONCEPTO**	**TOTAL POR CONCEPTO**	**TOTAL POR META**	**TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO**
4 - Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana	Plan gestión social Relleno Sanitario Doña Juana	$ 3.034.035.112	$ 3.450.530.224	03 - Recurso humano
	Plan gestión social Relleno Sanitario Doña Juana	$ 150.000.000		03 - Recurso humano
	Pago tasa retributiva de vertimientos RSDJ	$ 64.896.000		05 - Administración Institucional
	Personal compra de predios	$ 201.599.112		03 - Recurso humano
5 - Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	Personal para la evaluación del impacto del servicio de aseo	$ 121.492.800	$ 717.957.846	03 - Recurso humano
	Observatorio Residuos sólidos	$ 52.000.000		03 - Recurso humano
	Programa reuniones itinerantes	$ 83.200.000		05 - Administración Institucional
	Encuesta de percepción	$ 200.006.000		04 - Investigación y Estudios
	Personal para la gestión Estratégica de residuos sólidos	$ 261.259.046		03 - Recurso humano
6 - Planear y coordinar la recuperaciòn de los materiales susceptibles de aprovechamiento	Personal para la gestión de la recuperaciòn de materiales susceptible de aprovechamiento	$ 383.354.400	$ 1.142.994.400	03 - Recurso humano
	Operación, administración y mantenimiento del Centro de Reciclaje La Alquería	$ 200.000.000		05 - Administración Institucional
	Suministro, instalación y puesta en instalación de maquinaria en el Centro de Reciclaje la Alquería	$ 125.000.000		02 - Dotación
	Adecuaciones locativas Centro de Reciclaje la Alquería	$ 150.000.000		01 - Infraestructura
	Pago servicios públicos del Centro de Reciclaje La Alquería	$ 156.000.000		05 - Administración Institucional
	Vigilancia Centro de Reciclaje La Alquería	$ 68.640.000		05 - Administración Institucional

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región				
METAS DEL PROYECTO	**ACTIVIDAD/CONCEPTO**	**TOTAL POR CONCEPTO**	**TOTAL POR META**	**TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO**
	Regularización Centro de Reciclaje La Alquería	$ 60.000.000		05 - Administración Institucional
7 - Implementar las estrategias de inclusiòn social establecidas para la poblaciòn recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Personal para la gestión operativa de la inclusión social de la población recicladora	$ 118.976.000	$ 3.275.848.320	03 - Recurso humano
	Personal para la gestión jurídica de la inclusión social de la población recicladora	$ 192.297.600		03 - Recurso humano
	Dinamización recuperaciòn de materiales	$ 700.000.000		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión de la inclusión social de recicladores	$ 385.161.920		03 - Recurso humano
	Erradicación trabajo infantil de la población recicladora	$ 500.000.000		03 - Recurso humano
	Formación de líderes en la población recicladora de oficio	$ 100.000.000		03 - Recurso humano
	Modelo de intervención social a recicladores de oficio	$ 375.000.000		03 - Recurso humano
	Fortalecimiento empresarial	$ 350.000.000		03 - Recurso humano
	Perfiles psicolaborales población recicladora	$ 120.000.000		03 - Recurso humano
	Competencias bodegueros materiales reciclables	$ 250.000.000		03 - Recurso humano
	Personal coordinación seguimiento Formación competencias laborales SENA	$ 92.892.800		03 - Recurso humano
	Personal apoyo seguimiento Formación competencias laborales SENA	$ 91.520.000		03 - Recurso humano
TOTAL		**$ 11.682.185.000**	**$ 11.682.185.000**	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.

4.6 Actividades y logros resultados de la gestión inter institucional año 2009.

Convenio Interinstitucionales

- Convenio de Asociación No 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Operar y administrar el Centro de Reciclaje La Alquería". Durante el año 2009, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 3.155,2 toneladas de MPR, de las cuales 1917.83 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de ($459.374.760,60) cuatrocientos cincuenta y nueve millones trecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos m/cte.

- Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con el objeto de "Realizar la capacitación y enseñanza requerida para implementar la Dinamización del Programa Distrital de Reciclaje en instituciones educativas, centros comerciales y conjuntos residenciales de Bogotá D.C."

- Convenio Inter administrativo 1105 de 2009: Unidad - Secretaría de Educación Distrital con el objeto "Aunar esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Secretaría de Educación del Distrito Capital con el fin de fortalecer los procesos de capacitación, enseñanza y sensibilización en manejo adecuado de residuos sólidos en comunidades educativas que propendan por la protección y conservación del ambiente a nivel local, distrital y territorial."

- Convenio de asociación 006 de 2009: Unidad – FENALCO con el objeto de "Adelantar en forma conjunta y coordinada una estrategia de fortalecimiento con el gremio de los centros comerciales afiliados a FENALCO, orientada a promover su responsabilidad y conciencia en el manejo de los residuos sólidos y separación en la fuente.".

- Convenio de asociación 020 de 2009: Unidad - Pontificia Universidad Javeriana con el objeto de "Realizar la capacitación y enseñanza requerida para implementar el fortalecimiento y la difusión de la cultura del reciclaje en instituciones de educación superior de Bogotá D.C.".

- Convenio Interadministrativo SENA – UAESP Nº 08 DE 2009, DERIVADO 2 con el objeto de "Aunar esfuerzos para realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad".

- Convenio 014 de 2009 UAESP - Fundación Educativa Metropolitana-UTEM con el objeto de "Aunar esfuerzos entre las entidades para desarrollar un proyecto dirigido a 400 recicladores no organizados, para la formación, asesoría y acompañamiento a lideres recicladores en cinco (5) localidades de Bogotá, para que ejerzan su oficio de una manera adecuada permitiendo el fortalecimiento de sus capacidades individuales y gremiales que apoyen el oficio del reciclaje y que dé como resultado un proceso de desarrollo personal y familiar, el mejoramiento de los procesos productivos, el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, con el acompañamiento de las entidades públicas y privadas presentes en su entorno social y productivo".

- Convenio 010 de 2009 UAESP -Corporación Iberoamericana de Estudios – CIES con el objeto de "Desarrollar un modelo de intervención social de acción y participación, que permita visibilizar y resignificar la labor del reciclador de oficio en la ciudad, a través de formación integral, estructuración y consolidación de redes de apoyo social. Igualmente facilitar la articulación de los recicladores de oficio con las organizaciones recicladoras, permitiendo la permanencia en las cadenas productivas y la protección del medio ambiente".

- Convenio 11 de 2009 suscrito entre la UAESP y Familia Viva para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Bosa.

- Convenio 12 de 2009 suscrito entre la UAESP y CAE para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Kennedy.

- Convenio 13 de 2009 suscrito entre la UAESP y Educación Futuro para la atención de 200 menores hijos de recicladores en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Convenio 15 2009 suscrito entre la UAESP y ARKOS para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Suba.

- Convenio 019 de 2009 suscrito entre la UAESP y la Compañia para el Desarrollo Etnocultural y Social KURUMANI con el objeto de "aunar esfuerzos entre las entidades para atender a los hijos de los recicladores de oficio de las localidades de Martires, Candelaria, Santa Fe y Usaquen en Bogota y vincularlos a programas de erradicación del trabajo infantil, con la participación de sus núcleos familiares, las organizaciones de recicladores, las entidades distritales relacionadas con esta población, las entidades de apoyo nacional e internacional y la empresa privada"

4.7 Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos.

Los concesionarios del servicio público de aseo informaron, capacitaron y sensibilizaron en el año 2009 cerca de 57.573 usuarios del servicio público de aseo cubierto por las rutas de recolección selectiva, a través de 1.266 actividades, fortaleciendo de esta manera los procesos participativos. De estas actividades 91 fueron dirigidas a comerciantes, 208 a centros educativos, 40 a grandes generadores, 231 a multiusuarios, 35 a instituciones, 17 a pequeños productores, 641 a usuarios residenciales y 3 a otros agentes.

4.8 Actividades De Participación Realizadas (Sectores Comunitarios Y Upz)

Feria del Servicio al Ciudadano: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

Rendición de Cuentas por Parte de los Operadores de Aseo: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

Proceso Pedagógico en Derechos y Deberes de los Usuarios del Servicio de Aseo: se encuentra en coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

Fomento a la Participación Ciudadana y el Control Social para el Sector Hábitat: PROYECTO: Coordinar con la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaria del Hábitat y con las demás entidades cooperantes la formulación de un modelo de fomento a la participación ciudadana y el control social para el sector hábitat. Actualmente el Convenio se encuentra en proceso de ajuste por observaciones realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo se está iniciando a partir del mes de septiembre las acciones operativas.

Asistencia Permanente en Supercade: se cuenta con una contratista en el Supercade Calle 13 para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

Acceso Vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo se UAESP: aactualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en

referencia con los Tramites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Tramites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP.

En este momento, el equipo colaborador de este tema en conjunto con otras dependencias se encuentra ajustando la información de trámites y servicios y hacen parte del grupo técnico que se encuentra adelantando el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Antitrámites y siguiendo los lineamientos dados por el Comité de Gestión.

4.9 Conflictos generados debido a la ejecución del plan maestro integral de residuos sólidos.

Para el año 2009, aún sigue sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, imposibilitando avanzar en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos, contenido dentro del Eje Social-Productivo del PMIRS, así como en el cumplimiento de la Meta 9, en relación con la construcción de 2 Parques de Reciclaje funcionando a partir del 2007.

Durante el año 2009 la UAESP inició el proceso licitatorio 003 de 2009, cuyo objeto es "*Contratar mediante la modalidad de concesión la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de tratamiento y aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, y realizar la separación y disposición de escombros, provenientes del servicio ordinario de aseo en el predio Serafín; todo lo anterior, de conformidad con los parámetros jurídicos, técnicos y financieros contenidos en este pliego de condiciones y sus anexos técnicos*". No obstante, este proceso no fue adjudicado previo a la finalización del contrato de concesión C-011 de 2000, motivo por el cual se suscribió el Contrato Interadministrativo 398 de 2009, con el operador temporal Aguas de Bogotá con el propósito de garantizar la prestación ininterrumpida del componente de disposición final, del servicio de Aseo y evitar así una emergencia sanitaria y ambiental para la ciudad.

Foto: Dirección de Planes Maestros y complementarios

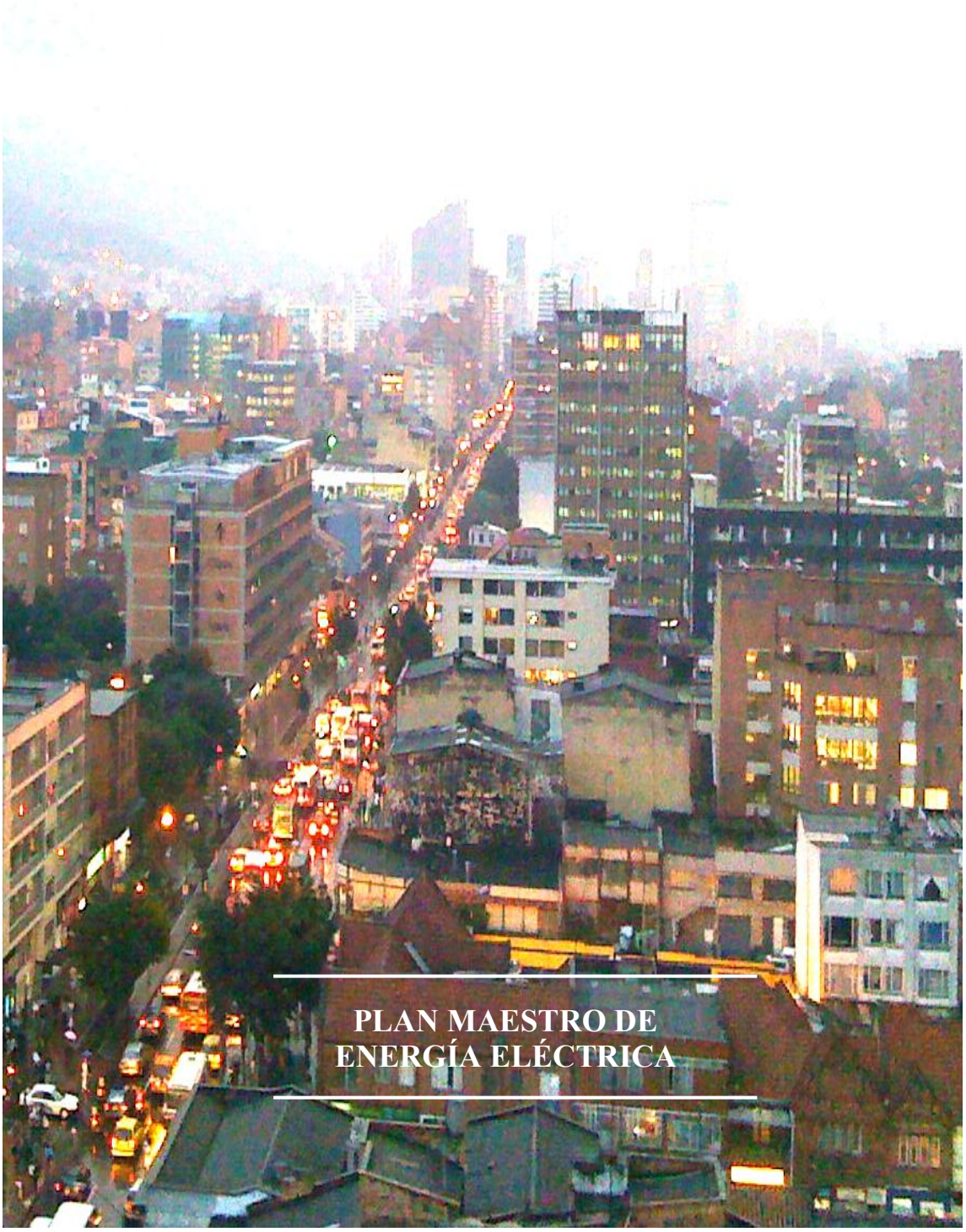

PLAN MAESTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por las empresas CODENSA S.A ESP., EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA y EMGESA S.A. ESP y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 309 de 2006: *"Plan Maestro de Energía"*.

Introducción

En atención al Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital, "*Por el cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Servicios Públicos*", la Secretaria Distrital de Planeación presenta el presenta el seguimiento del Plan Maestro de Energía, de acuerdo a la gestión adelantada por las empresas CODENSA S.A. ESP., EMGESA S.A. ESP. y la Empresa de Energía de Bogotá, durante el año cursado 2009

El Plan Maestro de Energía, adoptado mediante el Decreto Distrital 309 de 2006, es un instrumento de planeación que en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad Bogotá, desarrolla la política, estrategias y líneas de proyecto para el servicio de energía eléctrica prestado en el Distrito Capital, de tal forma que se procure garantizar la cobertura, confiabilidad, calidad y seguridad del servicio de energía eléctrica, con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Es importante señalar que en el desarrollo del Plan Maestro de Energía han participado según su competencia y gestión, las siguientes empresas:
• Codensa S.A. ESP. (Sistema de Distribución y Comercialización) y Emgesa S.A. ESP. (Sistema de Generación)

Las empresas Codensa y Emgesa remitieron a la Secretaría Distrital de Planeación un solo informe.

•Empresa de Energía de Bogotá (Sistema de Transmisión)

Por este motivo, el presente documento consolida la información suministrada a la Secretaría Distrital de Planeación por parte de las empresas partícipes del Plan Maestro, dentro de sus respectivas competencias.

1. Marco Normativo

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para las empresas del Sistema de Energía.

Tabla 1. Marco normativo nacional vigente para las empresas del Sistema de Energía.

Norma	Origen	Descripción
Decretos de Modernización del Estado	Gobierno Nacional	Dan inicio al proceso de transformación institucional del sector. Se crea la Comisión de Regulación Energética - CRE
Leyes 142 y 143 de julio de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD Ley Eléctrica - LE. transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas.
Ley 143 de 1994 (LE)		Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad.
		Define las actividades del sector: ➢ Generación. ➢ Transmisión. ➢ Distribución. ➢ Comercialización
(Ley 697 de 2001 – URE-),	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y eficiente de la energía. El país pretende introducir este concepto como una manera eficiente y costo efectivo de obtener: mejoras en rendimientos energéticos y beneficios ambientales.
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE	Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,	Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica. Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050.
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 082 de 2002	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establecen los principios generales y la metodología de remuneración para el establecimiento de cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local

Fuente: Marco Normativo vigente para las empresas del Sistema de Energía.

En el nivel Distrital:

Tabla 2. Marco normativo Distrital vigente para las empresas del Sistema de Energía.

Norma	Origen	Descripción
Decreto 190 de 2004	Distrito Capital	Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital
Decreto 309 de 2006	Distrito Capital	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá D.C.

Fuente: Marco Normativo vigente para las empresas del Sistema de Energía.

2. Objetivos del plan maestro

El Plan Maestro de Energía mediante el Decreto Distrital 309 de 2006, planteó los siguientes objetivos:

Objetivo 1
Articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
Objetivo 2
Satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura de la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.
Objetivo 3
Prestar el servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

3. Metodología de trabajo

Se compilaron las principales actividades y proyectos realizados en el año 2009 por Codensa, Emgesa y la Empresa de Energía de Bogotá, en el área de Bogotá y Cundinamarca.

Adicionalmente, se verificó la ejecución y avance de estos en el año 2009 para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Decreto 309 de 2006.

4. Proyectos del plan maestro de energía

A continuación se presenta el resumen de los proyectos ejecutados en el año 2009 por las empresas prestadoras de servicios públicos.

5.1. Proyectos del sistema de distribución - CODENSA S.A ESP

A continuación se presenta el resumen de los proyectos ejecutados en el año 2009 para los objetivos definidos en el Plan Maestro de Energía.

Objetivo 1
Se presentan a continuación los proyectos realizados dentro del objetivo 1, el cual busca articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del POT de Bogotá.

Fomentar investigación y desarrollo

Actualmente CODENSA y EMGESA cuentan con un sistema de Innovación donde uno de sus principales objetivos y metas es proporcionar iniciativas que generen sostenibilidad al mediano y largo plazo de la compañía.

Para las empresas, las funciones de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son palancas de crecimiento sostenible y de creación de valor.

Adicionalmente, CODENSA entiende que las funciones de (I+D+i) deben estar orientadas en primer lugar a contribuir mediante el desarrollo de las tecnologías más limpias y eficientes posibles a reducir los efectos a escala local y global de los efectos de su actividad en el entorno, optimizando el uso de los recursos naturales en el proceso productivo. En segundo, contribuir a mejorar la capacitación técnico-tecnológica y la motivación de los empleados en la Compañía.

Formación y capacitación de recurso humano

CODENSA y EMGESA para crear y desarrollar ideas y proyectos, elementos por los que se determina el éxito de un sistema de innovación, forma y fortalece la capacidad innovadora de sus empleados. Por esta razón es que la INNOVACIÓN se convierte en uno de los elementos primordiales de la cultura organizacional.

Para lograr que los empleados puedan asimilar la innovación como elemento de cultura y la "transpiren", se diseño un programa sistémico y estructurado en donde la creatividad, el método y los elementos conceptuales se adquieren mediante un proceso formativo.

Durante el año 2009 generamos las siguientes actividades de formación y capacitación:

Tabla 3. Actividades de formación y capacitación. Año 2009

PROGRAMA	Objetivo	Institución	Duración	Dirigido a	Asistentes
Seminario para el desarrollo de	Proporcionar a los empleados del conocimiento detallado de cada uno de los elementos que comprende el	Universidad de la Sabana	50 Horas	Profesionales y técnicos que son líderes de	35

PROGRAMA	Objetivo	Institución	Duración	Dirigido a	Asistentes
la innovación y la creatividad	desarrollo de un proyecto de innovación, iniciando con la identificación del proyecto hasta los pormenores de la propiedad intelectual y la evaluación de éste.			innovación	
Talleres de creatividad	Mediante actividades vivenciales, divertidas y objetivas los empelados reflexionarán sobre la creatividad y como superar las tres barreras que habitualmente impiden la generación de pensamientos diferentes en cada persona. • Discontinuidad: (R. Von Oeck) Cuando estamos demasiado acostumbrados a algo no queda imposible verlo diferente. • Insanidad: (A. Einstein) Esperar resultados distintos haciendo siempre lo mismo. • Complejidad: (E. de Bono) Si no tiene nada qué decir, dígalo de manera complicada. Posteriormente se presentaron diferentes problemas estratégicos, a los que se les generaron ideas-solución. Finalmente, los participantes experimentaron las etapas del proceso creativo, con el fin de preparar su mente para la generación de ideas novedosas.	Katharsis	10 talleres 5 horas/ taller	Convocatoria abierta en la que participaron de manera voluntaria empleados de todos los niveles de la organización	195
Formación Integral en Gestión de la Creatividad y el Conocimiento para la Innovación Competitiva	Desarrollo de una fundamentación conceptual que soporte el desarrollo de sus competencias como directivo o ejecutivo, vinculado a los procesos de gestión del conocimiento, la creatividad y la innovación tecnológica u organizacional, incluyendo la apropiación de métodos y herramientas que faciliten su trabajo, en las diversas y cambiantes condiciones que se dan en las empresas en el momento presente	Universidad de los Andes	56 horas	Directivos y mandos medios.	35

Ideas y proyectos

En el año 2009 se logró un mayor número de ideas registradas respecto a los años anteriores; este crecimiento no solo se vio reflejado en

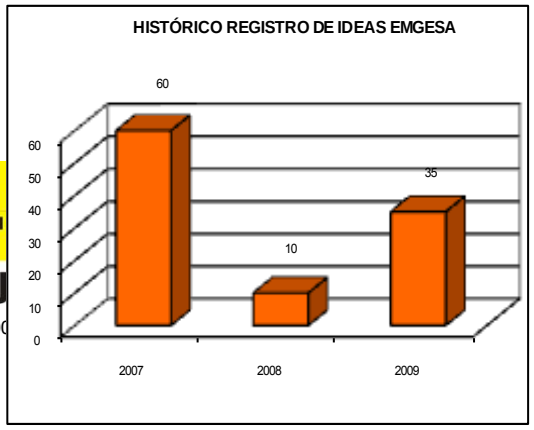

términos de cantidad sino de calidad y alineamiento con las líneas estratégicas de CODENSA y EMGESA. Más de 260 ideas registradas en CODENSA y 35 ideas en EMGESA, 23 Comités de Ideas, 6 Comités de Innovación, 55 ideas catalogadas como innovadoras, 98 ideas catalogadas como Mejora Continua y 35 investigaciones preliminares, confirman que en este año se dio inicio a la consolidación del Sistema de Innovación IDEO.

Así mismo durante el 2009 se desarrollaron cerca de 19 proyectos de Innovación, para los que se articuló la participación de empleados, Universidades, Grupos de Investigación y empresas privadas, con una inversión de capital de riesgo cercana a los 2.600 millones de pesos. Estos proyectos se relacionan a continuación con el respectivo impacto en los Focos de Innovación de la Compañía:

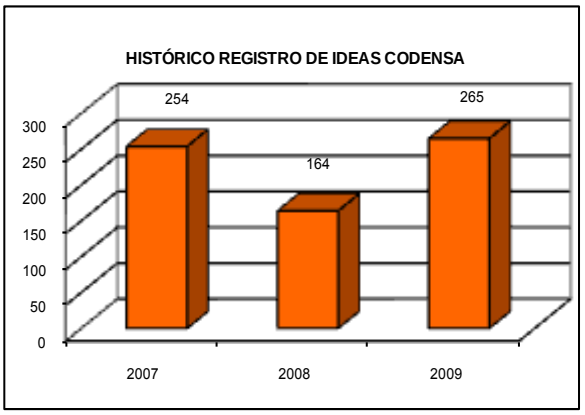

Tabla 4. Proyecto y focos de innovación

Proyecto	Foco de Innovación
Paneles Solares	Medio Ambiente
Tensiones Inducidas	Reducción de Costos
Sistema Calidad Percibida	Satisfacción de Cliente – Reducción de Costos
Zig-Bee	Reducción de Costos
E-bikes	Nuevos Productos
Control Sostenible de Demanda	Reducción de Costos - Calidad de Producto
Energía solar como fuente alternativa en subestaciones MT / BT	Modernización Infraestructura – Calidad de Producto
Cazahurtadores	Eficiencia Energética
Hurto Energía Medidores Bi Cuerpo	Eficiencia Energética
G-Iraca Gestión Activos Eléctricos	Reducción de Costos
Sistema Antihurto Campo Magnético	Eficiencia Energética
Proyecto	**Foco de Innovación**
Reporte de operaciones de Morosidad	Reducción de Costos
Cargabilidad de transformadores	Reducción de Costos
Telegestión de alumbrado público	Reducción de Costos
Solar Electric	Nuevos Productos
Innovación tecnológica en identificación y medición de clusters de calidad de potencia para Bogotá	Satisfacción Cliente – Generación de Ingresos
Biomasa	Reducción de impactos ambientales y sociales

Triangulo de Duval	Reducción de Costos
Control de envejecimiento con ozono	Reducción de Costos

Fuente: PME

Codensa y Emgesa durante el año 2009 presentaron 4 solicitudes al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CNCyT-, con el fin de que fuesen calificados como proyectos de innovación los cuales fueron aprobados. Adicionalmente, otros 2 proyectos se encuentran en proceso de formulación y evaluación.

Convocatoria

En el marco del convenio 018A de 2007 firmado por CODENSA y COLCIENCIAS (entidad gubernamental encargada del fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación), durante el año 2009, se llevó a cabo la convocatoria dirigida a Universidades y grupos de investigación de todo el país, para la presentación de proyectos orientados a las siguiente temáticas:

- Distribución de energía inteligente
- Transporte eléctrico
- Uso racional y eficiente de energía
- Distribución de energía inteligente
- Transporte eléctrico
- Uso racional y eficiente de energía

Durante esta convocatoria los diferentes proponentes presentaron 37 proyectos enmarcados en las temáticas solicitadas. De estos proyectos fueron aprobados para su ejecución por parte del comité de innovación los siete proyectos descritos a continuación:

Tabla 5. Proyectos y Universidades o Grupos de Investigación a cargo.

Proyecto	Universidad o Grupo Investigación
Sistema inalámbrico para prevenir el hurto de energía eléctrica	Universidad de los Andes
Caracterización de huecos de tensión en circuitos de CODENSA E.S.P y planteamiento de soluciones	Universidad de la Salle
Alimentación Confiable y Manejo de la Calidad de la Potencia Eléctrica en Sistemas Eléctricos de Transporte Masivo (SETM)	Universidad de los Andes
Distribución eléctrica inteligente SILICE - Fase II	Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá Universidad de los Andes
Evaluación de películas auto-limpiantes de TiO2 aplicadas sobre aisladores cerámicos de sistemas de distribución de energía eléctrica	Universidad de Antioquia
Diagnóstico automático de fallas en centrales de generación hidráulica del sistema EMGESA	Universidad Nacional - Sede Medellín

Modelos para determinar la vida útil remanente de centrales de generación	Universidad Nacional - Bogotá

Fuente: PME

Propiedad Intelectual

Durante los últimos años el Grupo Endesa en Colombia ha venido fortaleciendo sus habilidades para el estudio, registro y solicitud de Patentes asociadas a Proyectos de innovación, logrando la solicitud de dos patentes para los Proyectos: Transformador 2FMT / 3FBT y postes de distribución de energía eléctrica con puesta a tierra inmersa en el concreto; así mismo, durante 2009 se dio inicio al proceso de evaluación para solicitud de patente en otros dos proyectos: Dispositivo anti-hurto para detección de campo magnético y Soporte mecánico para trabajo en postes de madera en Redes de Distribución -Trípode -.

Equipamientos

Infraestructura eléctrica

La información georeferenciada de la infraestructura eléctrica: líneas, subestaciones de potencia, redes de media tensión y transformadores de distribución (subestaciones pedestal), actualizada a diciembre de 2009 fue entregada a la Unidad Administrativo Especial de Catastro Distrital (IDECO).

A continuación se presenta un resumen de los componentes de la infraestructura eléctrica del área de influencia de Codensa S. A en Bogotá y Cundinamarca.

Tabla 6. Componente de la Infraestructura eléctrica del área de influencia de Codensa S.A. en Bogotá y Cundinamarca

Componente	Nivel de Tensión (kV)	Unidad	cantidad
Línea Aérea de Transmisión	115	km	1.126
	57,5	km	114
Línea Subterránea de Transmisión	115	km	-
	57,5	km	-
Transformadores de Potencia AT/AT	500/115-230/115	Unidades	50
		MVA	3.264
Transformadores de Potencia AT/ATD	115/57,5	Unidades	20
		MVA	400
Transformadores de Potencia AT/MT	230/34,5 - 230/11,4 - 115/34,5 - 115/13,8 - 115/11,4	Unidades	122
		MVA	3.544
Transformadores de Potencia ATD/MT	57,5/34,5 - 57,5/11,4	Unidades	16
		MVA	316
Transformadores de Distribución	34,5/13,2 - 34,5/11,4	Unidades	88

MT/MT		MVA	326
Alimentadores MT	11,4 , 13,2 y 34,5	Unidades	902
		km	18.882
Transformadores de Distribución (Total)		Unidades	64.792
		MVA	7.821
Red BT		km	22.201
Compensación Reactiva AT		MVAR	255
Compensación Reactiva MT		MVAR	191

Fuente: PME

Centros de servicio de atención al cliente

La atención personalizada en las sedes permite que Codensa tenga una red de oficinas eficientes y mejore la satisfacción del cliente a través del contacto directo.

Las sedes de las oficinas de atención en la ciudad de Bogotá, Sabana y Cundinamarca se presentan a continuación.

Tabla 7. Oficinas de atención en la ciudad de Bogotá, Sabana y Cundinamarca

OFICINAS COMERCIALES URBANAS	
Bosa Despensa	Calle 12 Nùmero 9-05
Kennedy	Carrera 78b Nùmero 89-15 Sur
Restrepo	Carrera 21 Nùmero 15-28 Sur
Santa Librada	Calle 79 Nùmero 0-79 Sur
Venecia	Autopista Sur Nùmero 54a-07
San Diego	Carrera 7 Nùmero 32-84
Galerìas	Calle 53 Nùmero 23-53
Calle 80	Calle 80 Nùmero 89-15
Suba Rincòn	Transversal 91 Nùmero 127-10
Avenida Suba	Avenida Suba Nùmero 128a-26
OFICINAS COMERCIALES SABANA	
Chìa	Calle 5 Nùmero 1a-18 Barrio el Cairo
Madrid	Calle 7 Nùmero 4-62
Zipaquirà	Calle 3D Nùmero 13-111 Centro Comercial El Nogal
OFICINAS CUNDINAMARCA	
La Vega	Calle 3 con Carrera 4 (al lado de la Estaciòn de Policìa)
La Palma	Carrera 3 Nùmero 5-68
Villeta	Subestaciòn Codensa Villeta (frente a Ecopetrol)
Mesitas	Calle 10 Nûmero 8a-52
Fusagasugà	Calle 9 Nùmero 1-02 Barrio Antonio Nariño
Ubatè	Carrera 4 Nùmero 10-98 Barrio Juan Josè Neira

OFICINAS COMERCIALES URBANAS	
Chocontà	Centro Comercial "El Molino del Parque"
SUPERCADES	
Supercade Bosa	Avenida Calle 57R Sur Nùmero 72d-12
Supercade Amèricas	Avenida Carrera 86 Nùmero 43-55 Sur
Supercade Carrera 30	Carrera 30 Nùmero 24-90
Supercade Suba	Calle 146a Nùmero 105-95 (esquina Avenida Ciudad de Cali con Avenida Suba)
Supercade Hàbitat	Calle 13 Nùmero 37-35
CADES	
Cade Chicò	Calle 90 Nùmero 15-62
Cade Servità	Calle 165 Nùmero 7-52
Cade Bosa	Carrera 77J Nùmero 63-53 Sur
Cade Fontibòn	Transversal 97 Nùmero 16H-60 (Zona Franca - Fontibòn)
Cade Calle 53	Avenida Caracas 53-80
Cade Gaitana	Transversal 126 Nùmero 133-32
Cade Santa Lucìa	Avenida Caracas 42-00 Sur
Cade Yomasa	Calle 78 Sur Nùmero 1-67 Este

Fuente: PME

Regularización e implementación de la infraestructura

Durante el 2008 y 2009, CODENSA participó conjuntamente con la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) y la Secretaría de Planeación Distrital, a través de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios, en la revisión del proyecto de Decreto de normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica en Bogotá Distrito Capital.

Finalmente mediante el Decreto Distrital 87 de 2010, se expidió el decreto complementario del Plan Maestro de Energía, "Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía (Decreto Distrital 309 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del sistema de energía eléctrica, en Bogotá Distrito Capital".

Subterranización de redes

Las obras de subterranización dependen de los proyectos definidos y ejecutados por el Distrito (IDU) para la consolidación del transporte masivo integrándose con la malla vial arterial de la Ciudad.

En el año 2009 con la coordinación del IDU se realizó la subterranización de las redes eléctricas de los siguientes proyectos: Avenida Agoberto Mejía (Calle 42C sur Av Américas), Av Comuneros (Av. Circunvalar y Cra 9), Puente peatonal Tunjuelo.

La tabla siguiente se presenta la infraestructura de redes en el Distrito Capital incluyendo la zona urbana de Soacha a diciembre de 2009:

Tabla 8. Infraestructura de redes en el Distrito Capital incluyendo la zona urbana de Soacha a diciembre de 2009

No Ctos	Red aérea Km	Red Subt Km	Total km	Porcentaje %
616	9.270	4.141	13.410	30.88%

Identificación de la Problemática de Invasión de Servidumbres

Dado el alcance, la complejidad social y económica de la problemática de la invasión de servidumbres, se acordó la entrega de dicha información a la Secretaría Distrital de Planeación, durante los 18 meses siguientes a la adopción del proyecto del Decreto Distrital 87 de 2010.

Articulación con el pot e instrumentos de planeación

Dentro del objetivo 1, línea de proyecto 1.1.1 está la integración del desarrollo energético con los procesos de ordenamiento de Bogotá, a continuación se presenta los planes parciales en los cuales Codensa ha participado en el 2009.

Tabla 9. Planes parciales en los cuales Codensa ha participado en el 2009

PROYECTO	LOCALIDAD	AREA Has)	USO	SUBESTACIÓN
Polígono 01 Usme: Tresquebradas	Usme	230,9	Residencial	Nuevo UM
El Escritorio	Fontibón	71,0	Servicios aeroportuarios	FO
PP Renovación "Clínica Shaio"	Suba	ND	ND	MR
PP Renovación "Aduanilla de Paiba"	Mártires	ND	ND	SF
PP Renovación Av. Américas por Calle 19	Puente Aranda	ND	ND	GG
PP Renovación "Alameda Calle 24"	Santafé	ND	ND	SF
PP Renovación "Urbia Calle 26"	Los Mártires	ND	ND	SF
PP Renovación "La Estrella"	Teusaquillo	ND	ND	CR
PP Renovación "Acevedo Tejada"	Teusaquillo	ND	ND	CU
PP Renovación Av. 80 por Carrera 24	Barrios Unidos	ND	ND	CT

PROYECTO	LOCALIDAD	AREA Has)	USO	SUBESTACIÓN
PP Renovación "Estación Lourdes"	Chapinero	14,0	ND	CS
PP Renovación "Ciudadela Fénix"	Puente Aranda	ND	ND	GG
PP Renovación "Triángulo de Fenicia"	Santafé	ND	ND	CN
PP Renovación para el sector sur de San Martín	Santafé	ND	ND	CR
PP Renovación para Av. Calle 32 por Av. Caracas	Santafé	ND	ND	CR
PROYECTO	**LOCALIDAD**	**AREA Has)**	**USO**	**SUBESTACIÓN**
Áreas con tratamiento de renovación urbana	varias	ND	ND	varias
La palestina (Rincón Campestre)	Bosa	24,9	Residencial	BO
El Ensueño	Ciudad Bolivar	27,2	Residencial	TU
Contador Oriental	Usaquén	17,1	Residencial	AJ
Polígono 02 Usme	Usme	125,3	Residencial	NUEVO UM
San Juan Bosco	Usaquén	23,5	Residencial	AJ
El Escritorio	Fontibón	56,8	Comercio	FO
Porta - TCI	Engativá	121,8	Comercio	BL (Florida)
Chanco	Fontibón	17,9	Residencial	FO
Serranías del Diamante Bosques de San José	San Cristóbal	27,0	Residencial	TB
Lombardia	Suba	9,3	Residencial	TB

Objetivo 2

Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2009

Se implementaron proyectos de inversión por valor de $220.054 millones, orientados a atender requerimientos de expansión y mejoramiento de la calidad y seguridad, relacionados con:

- ✓ Polos de crecimiento de la demanda.
- ✓ Normalización de la infraestructura de alta y media tensión.
- ✓ Incremento de la confiabilidad del sistema de Distribución.
- ✓ Fortalecimiento y mejora de los indicadores de calidad del servicio.

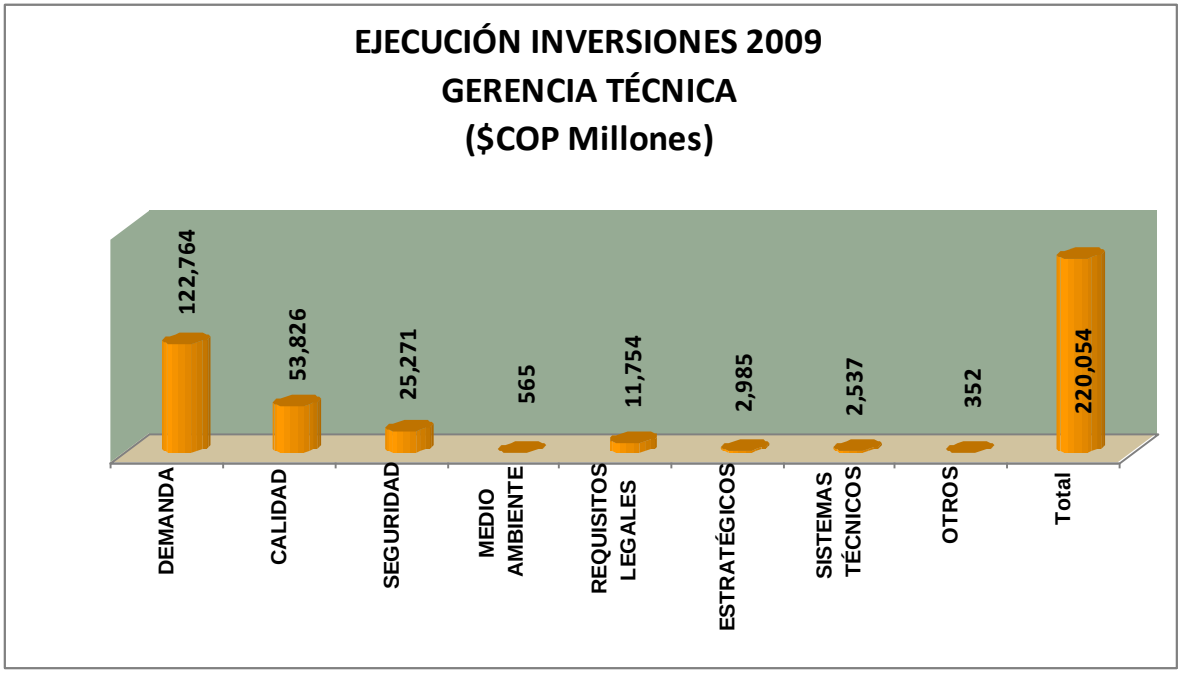

Figura 1: inversiones por programa

Las principales inversiones realizadas fueron:

Detalle de la Inversión	Valor invertido
• Se construyó la infraestructura requerida de 2.290 proyectos, para atender 61.412 clientes con un consumo de energía estimado año de 110 GWh.	$63.987 millones
• Se instalaron 40 MVA adicionales para suplir la demanda del área noroccidental de Bogotá, acompañada de la construcción y remodelación de las redes asociadas de media tensión.	$3.522 millones
• Se invirtió en la instalación de 42.5 MVA y la construcción de 25,5 km de red de media tensión en la zona industrial y empresarial del corredor Autopista Medellín.	$5.305 millones
• Para atender del nuevo desarrollo de la zona aeroportuaria de Bogotá, se realizó la gestión de equipos y materiales para la subestación y líneas y en la red de media tensión se construyeron y remodelaron 25,6 km.	$27.121 millones
• Finalizó la modernización de la subestación Calle Primera a tecnología GIS, con una capacidad instalada de 60 MVA, la normalización de 7,5 km de líneas de alta tensión y 54.6 km de redes de media tensión, atendiendo la demanda en la zona institucional y gubernamental del centro - sur oriente de Bogotá.	$13.175 millones
• Se avanzó en la modernización de la subestación Centro Urbano, ubicada en la zona cultural de exposiciones y eventos internacionales, desarrollando los diseños de las líneas de 115 kV y de una nueva bahía de línea.	$2.656 millones
• Se realizó la normalización de la infraestructura de alta tensión en 28 subestaciones y la remodelación de 5,5 km de red de alta tensión para ofrecer condiciones técnicas confiables y seguras, que mejoran la calidad de servicio de energía eléctrica.	$19.163 millones
• Se remodelaron 84 km de red de media tensión en la zona urbana y se avanzó en un 70% de ejecución en la ampliación de la subestación Tabio MT/MT para soportar el crecimiento de la nueva demanda de las zonas con mayor desarrollo en los sectores residencial, comercial e industrial.	$15.420 millones

Detalle de la Inversión	Valor invertido
• Con el proyecto normalización y mejoramiento de calidad en media tensión se adecuaron 45 km de red e instalaron 144 equipos de red principalmente en los circuitos de la zona sur. Se normalizaron 112 km de red monofásica en la zona rural, cambiando 232 transformadores de distribución monofásicos y se avanzó en un 60% la normalización de una subestación MT/MT	$16.514 millones
• En coordinación con el IDU se terminaron 25 km de subterranización de las redes eléctricas y se adquirieron 16,3 km de canalización.	$11.075 millones
• Se cambiaron 8.659 estructuras en la red de media y baja tensión de la zona rural	$14.640 millones
• Se realizó reposición de 1.908 transformadores de distribución en la zona de influencia de Codensa.	$9.376 millones
• En la red de BT zona urbana se realizó el cambio de 106 Km de red y 495 postes de madera	$3.461 millones
• Se integraron 20 subestaciones al Sistema de Centro de Control y se adecuaron 13 subestaciones MT/MT	$2.537 millones
• Se instalaron 5.150 luminarias en obras de expansión autorizadas por la UAESP y coordinadas por el IDU	$6.812 millones
• Se instalaron 1.070 luminarias en 8 Municipios de la Sabana y se modernizaron 2.114 bombillas en tres municipios más.	$1.912 millones
• En la gestión ambiental de transformadores con PCB´s se cambiaron 45 transformadores de MT/BT y 3 de MT/MT	$565 millones
• Se realizaron las obras de rehabilitación estructural en 2 subestaciones	$600 millones

Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución

En el año 2010 se ejecutarán proyectos de inversión para la atención de nueva demanda, mejoramiento de calidad del servicio, seguridad, cumplimiento de requisitos legales y otros.

Adicional a esta inversión en el 2010 se realizarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.

De forma global en el cuadro siguiente se presentan los principales proyectos de inversión que se realizarán en el año 2.010 para el área de influencia de Codensa:

Tabla 10. Principales proyectos de inversión que se realizarán en el año 2010 para el área de influencia de Codensa

Proyecto	Descripción
Suministro nuevos clientes	La realización de este proyecto garantiza la atención de la nueva demanda que se instala en el área de cobertura de CODENSA S.A. ESP.
Ampliación capacidad media tensión	Construir y/o adecuar subestaciones de Media tensión/Media tensión y redes en el área Bogotá y Cundinamarca para optimizar la cargabilidad en el Sistema de Distribución de media tensión.
Subestación florida 115/34.5-11.4 kv 3x40 mva	Se continuará con el desarrollo de este proyecto, cuyo objetivo es atender el crecimiento de demanda en el área comprendida por el Aeropuerto El Dorado y la localidad de Engativá y respaldo a la confiabilidad de servicio suministrado en el área de las subestaciones Bolivia, Morato, Salitre y Fontibón.
Amplilación suba 115/11.4 kv	Instalación de un nuevo transformador 115/11,4 kV con capacidad de 40 MVA con la construcción y/o remodelación de las redes de media tensión correspondientes..
Ampliación capacidad at/mt 10	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje pruebas y puesta en servicio de 2 bahía de transformación de 40 MVA a 34.5 kv, con sus las celdas de entrada y salida de media tensión, los sistemas de telecontrol, protección,
Subestación terminal 115/11.4 kv	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje pruebas y puesta en servicio de la subestación 115/-11.4 kV, 2X40 MVA, con sus correspondientes redes de media tensión.
Subestación 500/115 kv nueva esperanza	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de una nueva conexión para Codensa, al STN, que inicialmente estará compuesta un transformador 450 MVA 500/115 kV con su módulo de conexión y las líneas de alta tensión interconectar este proyecto al sistema de 115 kV de Codensa.
Bt normalización y mejoramiento calidad	Normalizar parte de la infraestructura de las redes de Baja Tensión.

Proyecto	Descripción
Proyecto	**DESCRIPCIÓN**
Mt normalización y mejoramiento calidad	En 2010 se ejecutarán trabajos en las redes de media tensión, principalmente de las subestaciones Tibabuyes y Usaquén.
At normalización y mejoramiento calidad	Reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema de alta tensión.
Mejoramiento calidad servicio mt y bt rural	Cambiar postes de madera de media y baja tensión diagnosticados como en avanzado estado de deterioro, en la zona rural de Cundinamarca.
Proyectos por riesgos operativos	Reposición de transformadores, equipos y redes en el área de influencia de Codensa.
Readecuación centro urbano 115/11.4 kv	Normalización y cambio de nivel de tensión de 57.5 /11.4 kV a 115 / 11.4 kV de la subestación Centro urbano, con el fin disminuir el riesgo operativo de no atender la demanda de la zona, Proyecto a ejecutar en los años 2010-2011.
Tercer banco de noroeste	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de un nuevo banco de autotransformadores de 3x56 MVA, 230/115 kV y los módulos de conexión a 230 y 115 kV, con sus respectivas obras civiles, mecánicas y eléctricas, de control, protección y comunicaciones.
Quinto banco de torca	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de un nuevo banco de transformadores de conexión al STN 220 / 115 kV (300 MVA) con sus módulos de conexión en 220 y 115 kV y conexión rápida de este nuevo transformador a la fase de respaldo de 100 MVA.
Sistemas técnicos y telecontrol	EL proyecto consiste en la normalización de las subestaciones MT/MT para diseñar, configurar, instalar e integrar al sistema del Centro de Control de CODENSA (CCC), la arquitectura de un sistema de comunicaciones para el telecontrol y supervisión de las subestaciones MT/MT.

Proyectos Infraestructura Eléctrica Objetivos 1 Y 3

Plan de ordenamiento territorial	Subterranización de las redes de media y baja tensión para cumplir el POT Distrital Decreto 190 de 2,004 y los POT'S Municipales
Gestión ambiental de transformadores pcb´s	Este proyecto involucra la reposición de 177 transformadores (2010) y para el período 2011-2014 729.
Adecuacion sismoresistente s/e at	Realizar la adecuación sismoresistente en el año 2010 de 2 subestaciones y realizar 2 estudios. En el período 2011-2014 se propone realizar 18 estudios y 16 adecuaciones adicionales para cumplir con La Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997

Zonas De Reserva Subestaciones Y Líneas 2011-2015

De las experiencias recientes, uno de los aspectos más importantes en la ubicación de una nueva subestación de alta Tensión, es que el lote cuente con la factibilidad técnica de corredores de líneas de 115 kV para su interconexión con el Sistema de Transmisión Regional-STR. Por esta razón, Codensa adelantará un estudio de alternativas de corredores de líneas en las zonas de influencia de las dos subestaciones próximas a construir.

En cuanto a las zonas de reservas se requiere lo siguiente:

1. Área aproximada. De 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Guaymaral, Plan Zonal Norte. Ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.

2. Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Polígono Usme, Operación Estratégica Nueva Usme. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.

3. Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Terminal, la cual atenderá la demanda de grandes proyectos residenciales como La Felicidad y el crecimiento de la zona Salitre y El Terminal. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.

4. Los lotes deben contar con vías de acceso carreteables que permitan el transporte en camabajas tanto de los equipos de la subestación como de los equipos para la construcción la misma.
5. Los lotes deben tener las siguientes características:

a. Estar ubicado en zonas planas y no expuesto a inundaciones.

b. Preferiblemente libre de árboles en su interior y en sus alrededores,
c. Debe estar ubicado en zonas abiertas sin presencia de edificaciones en su periferia.
d. Debe tener disponibilidad de corredores de líneas de 115 kV.

Las imágenes de Google Earth de los tres proyectos de expansión de Plan Zonal Norte, Operación Estratégica Nuevo Usme y área de influencia subestación Terminal se presentan a continuación.

Zona de ubicación de la subestación Guaymaral

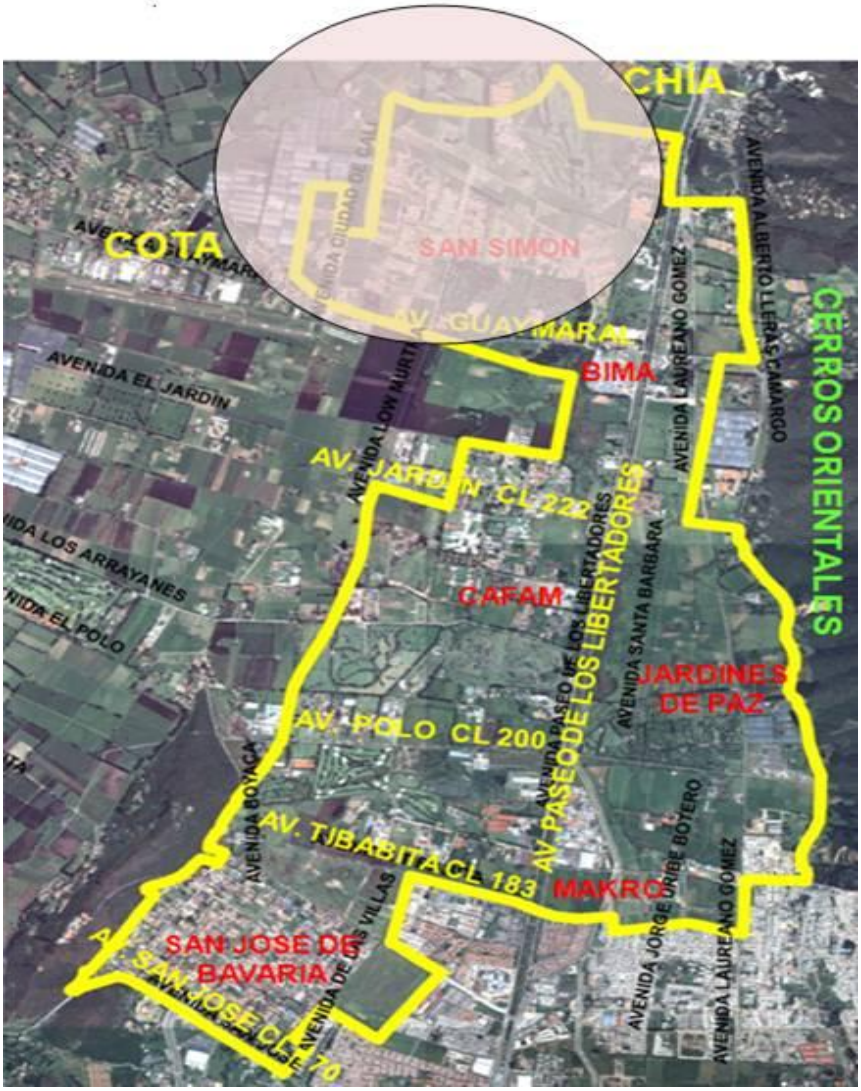

Zona de ubicación de la subestación POLIGONO USME

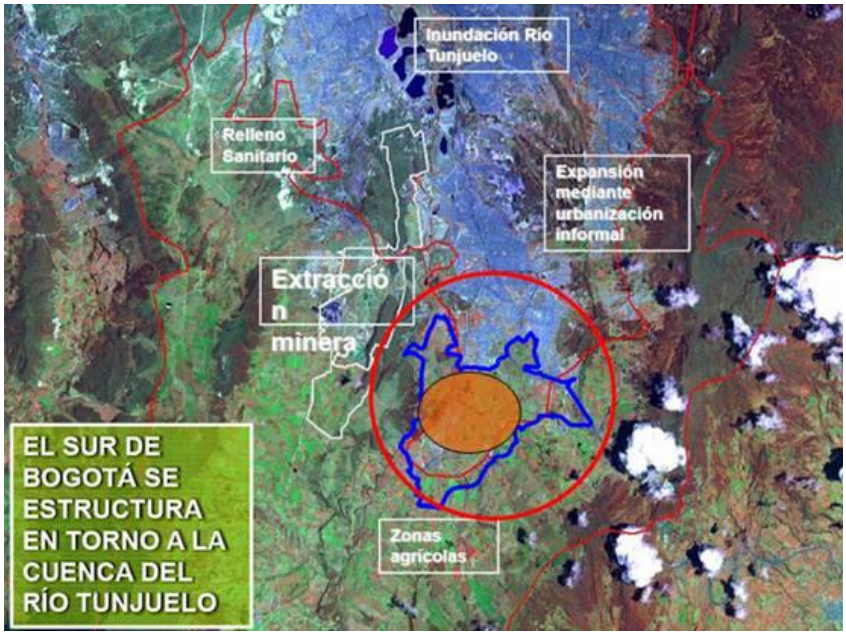

Zona de ubicación de la subestación TERMINAL

Objetivo 3

Dentro del objetivo 3, el cual se refiere a prestar el servicio con responsabilidad social y medio ambiente se formularon 3 proyectos, los cuales se presentan a continuación.

Proyecto De Expansión Y Modernización De Alumbrado Público

A partir de las aprobaciones de la UAESP, se realizó la Expansión de Alumbrado Público del Distrito Capital, instalando 5.4.55 puntos luminosos.

Expansión Uaesp, Idrd, Idpac

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la UAESP, el IDRD y los clientes, durante el año 2009, en total se ejecutaron para el Distrito Capital 1.599 obras de expansión de alumbrado público, instalando 4.273 luminarias y 2.015 postes de concreto y metálicos. Las 4 localidades más intervenidas, en concordancia con el Plan Bogotá adelantado por la Alcaldía, fueron Engativá, Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar. En la localidad de Engativá se instalaron 476 luminarias en total, en Suba 617, en Kennedy 616 y en Ciudad Bolívar 573.

Expansiones de Alumbrado Público Obras Idu

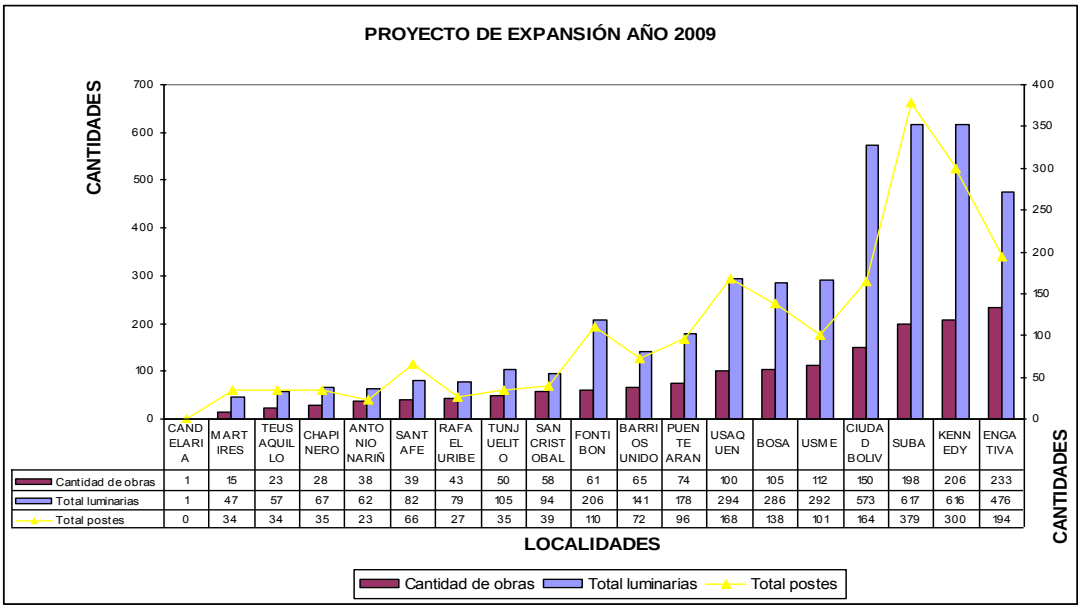

	CANDELARIA	MARTIRES	TEUSAQUILLO	CHAPINERO	ANTONIO NARIÑ	SANTAFE	RAFAEL URIBE	TUNJUELITO	SAN CRISTOBAL	FONTIBON	BARRIOS UNIDO	PUENTE ARAN	USAQUEN	BOSA	USME	CIUDAD BOLIV	SUBA	KENNEDY	ENGATIVA
Cantidad de obras	1	15	23	28	38	39	43	50	58	61	65	74	100	105	112	150	198	206	233
Total luminarias	1	47	57	67	62	82	79	105	94	206	141	178	294	286	292	573	617	616	476
Total postes	0	34	34	35	23	66	27	35	39	110	72	96	168	138	101	164	379	300	194

Para el año 2009, se realizó la expansión en 1.182 puntos luminosos correspondientes a las obras IDU desarrolladas en la Ciudad de Bogotá D.C.

4.2 Proyectos Empresa De Energía De Bogotá

Componente Proyectos – Expansión y conexión al STN

Dentro del objetivo estratégico de desarrollar nuevos negocios que generen valor y permitan retribuir adecuadamente recursos a los accionistas, la EEB concentró sus esfuerzos en la consolidación de negocios de transporte de energía en Colombia y en el exterior destacando las siguientes gestiones:

Dentro del Plan de Expansión de Referencia de Generación Transmisión 2008-2022, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 18-2149 de 2007, la UPME definió abrir en 2009 las convocatorias UPME-01-2008 para las obras de conexión de Bogotá a 500 KV y la UPME-02-2008 para la conexión de la subestación El Bosque en Cartagena. Sin embargo sólo esta última convocatoria fue desarrollada en el 2009 y consecuentemente adjudicada a ISA.

Por su parte, la convocatoria de Bogotá 500kV sólo fue abierta hasta el mes de diciembre de 2009, estableciendo como fecha límite para la entrega de ofertas y adjudicación, el mes de marzo de 2010. A la fecha EEB se encuentra evaluando la viabilidad de su participación en la licitación referida incluyendo el análisis de asignación de presupuesto y de definición de las posibles rutas de llegada a las cercanías de Bogotá.

Componente Inversiones

Dentro del objetivo estratégico de optimizar los procesos de la EEB, la Empresa concentró sus esfuerzos en mejorar la estructura de capital, optimizar los costos y gastos, modernizar la infraestructura de transmisión, consolidar los sistemas de información empresarial y fortalecer el desarrollo del talento humano. Los avances más destacados en cada una de estas estrategias se presentan a continuación:

Gestión de Mantenimiento:

- Se implementó la gestión de mantenimiento de los activos de transmisión de la Empresa dentro del módulo PM de SAP, buscando integrar dentro de la misma plataforma información de hojas de vida, planes de mantenimiento, programación, control, gestión, inventario y costo asociado de la infraestructura eléctrica de EEB.

- Se desarrolló el modelo de Mantenimiento Centrado en Confiabilidad para dar la asertiva acción de mantenimiento a los activos de la Empresa. Esta metodología y su plan de mantenimiento asociado se ejecutarán a partir del 2010.

Subestaciones:

- El Centro de Control de Transmisión cuenta ahora con mayor cantidad de información proveniente de las subestaciones de la Empresa lo que le permite un mayor control de la situación de los activos eléctricos en tiempo real así como un mejor análisis de los eventos que ocurran sobre los mismos.

- El personal de operación tanto en el Centro de Control de Transmisión como en las subestaciones ha actualizado sus conocimientos y procedimientos de actuación en caso de necesidad de restablecimiento del servicio incorporando prácticas de seguridad industrial.

- Se empezó a modernizar las protecciones existentes en las subestaciones por aquellas que permitan actuar de una manera más confiable y acertada.

Líneas de Transmisión:

- Se eliminaron acercamientos en varios tramos del corredor sur y sistema Bogotá minimizando fallas por este origen y ofreciendo así más estabilidad y seguridad en la operación.

- Gracias a los estudios de caracterización geotécnica donde se encuentra ubicada la infraestructura de la Empresa, se han identificado acciones tanto preventivas como correctivas que permitan dar continuidad al servicio.

Sistema integrado de información

La Vicepresidencia de Transmisión (VT) cuenta con un Sistema Integrado de Información – SII el cual le permite integrar dentro de una misma plataforma tecnológica, toda la información y servicios utilizados dentro de cada área de la VT. El continúo mejorar de los procesos dentro de la organización y las necesidades crecientes de información se incorporaran como desarrollos dentro de esta herramienta.

4.3. Proyectos de infraestructura eléctrica sistema de generación- empresa EMGESA S.A. ESP

Proyectos Infraestructura Eléctrica Generación Año 2009

Durante el 2009 se realizaron las siguientes actividades para la obtención de la Licencia Ambiental y el Plan de socialización del proyecto El Quimbo:

Obtención de la Licencia Ambiental

- ✓ Celebración Audiencia Pública Ambiental el 12 de febrero de 2009 en el municipio de Gigante.
- ✓ El 15 de mayo mediante Resolución 899 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó la Licencia Ambiental para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico El Quimbo.
- ✓ Mediante Resolución 1628 del 21 de agosto de 2009 el Ministerio de Ambiente resuelve el recurso de reposición interpuesto por EMGESA, y los interpuestos por los terceros intervinientes (Fundación El Curibano y Alexander López Quiroz) ratificando las medidas compensatorias establecidas en la Resolución 988.

Plan de Socialización del Estudio de Impacto Ambiental

Se celebraron 111 reuniones con las comunidades del área de influencia y autoridades locales en las cuales se divulgó las siguientes temáticas:

- Programas contemplados en el Plan del Manejo Ambiental.
- Proyecto de reasentamiento de población.
- Estado de la declaratoria de utilidad pública.
- Proyecto de restitución de tierras (criterios y políticas).
- Actividad de verificación de titularidad de predios, casa a casa en cada una de las comunidades.
- Visita a posibles zonas de reasentamiento (se visitaron predios propuestos por los alcaldes municipales, EMGESA y la comunidad).
- Apoyo de asesorías para trámites de legalización de predios.
- EMGESA gestionó la titularización de 61 predios en la comunidad de la Escalereta por parte del INCODER.

5. Metas del plan maestro de energía

5.1. Cumplimiento de las Metas del Plan Maestro de Energía por parte de la Empresa CODENSA S.A ESP

Dentro del Título XIV del Decreto 309 se tienen las siguientes indicadores de seguimiento del Plan.

Cobertura Bogotá Y Cundinamarca

La cobertura CODENSA S.A ESP en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

A diciembre de 2008 la participación de CODENSA en el mercado nacional fue de 23,9% atendiendo a 2.284.255 clientes. En términos porcentuales el crecimiento en número de clientes a cierre de 2009 con respecto al año 2008 fue de 3,3%.

Tabla 11. Crecimiento en número de clientes a cierre de 2009. CODENSA

Sector	Jul-09	Ago-09	Sep-09	Oct-09	Nov-09	Dic-09
Regulados	2,329,342	2,339,067	2,344,891	2,351,403	2,356,025	2,360,433
Residencial	2,058,520	2,067,072	2,071,812	2,077,789	2,082,358	2,086,452
Estrato 1	155,136	155,477	155,518	155,721	155,826	155,780
Estrato 2	862,856	866,401	868,480	871,496	873,629	875,768
Estrato 3	678,201	680,503	681,662	682,752	683,769	684,569
Estrato 4	221,986	223,552	224,649	225,857	226,660	227,644
Estrato 5	77,319	77,838	77,975	78,219	78,369	78,494
Estrato 6	63,022	63,301	63,528	63,744	64,105	64,197
Comercial	227,994	229,107	230,105	230,604	230,732	231,041
Industrial	39,148	39,225	39,312	39,328	39,266	39,278
Oficial	3,680	3,663	3,662	3,682	3,669	3,662
Alumbrado Público	94	93	93	93	93	93
Total Clientes	**2,329,436**	**2,339,160**	**2,344,984**	**2,351,496**	**2,356,118**	**2,360,526**

La cobertura en el zona de Bogotá y municipios de la Sabana se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Cobertura en el zona de Bogotá y municipios de la Sabana

Años	Cobertura Bogotá – Sabana
1999-2001	99.8%
2002-2009	100%

Calidad Del Servicio

Los indicadores de calidad de servicio del año 2009 se redujeron respecto a los valores del 2008 en un 13% para el indicador Duración Equivalente de las Interrupciones de Servicio- DES y en un 20% para el indicador de Frecuencia Equivalente de las Interrupciones de Servicio-FES, disminución generada como consecuencia de la realización de proyectos de mejoramiento de la calidad de servicio, reposición, normalización y modernización de la infraestructura eléctrica y la optimización de planes de mantenimiento.

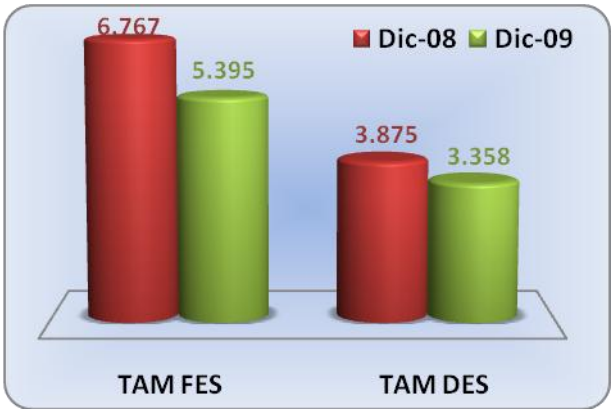

Obedeciendo a la política de mejoramiento continuo en la calidad del servicio y a la búsqueda de la excelencia operacional, y en cumplimiento de las exigencias regulatorias, CODENSA realizó un estudio integral sobre la calidad del servicio.

Los siguientes son los avances que se tuvieron durante el 2009 del estudio de calidad del servicio:

Se culminó la consolidación de criterios eficientes que involucran los criterios técnicos, económicos y regulatorios de CODENSA y el grupo Endesa para su aplicación en los proyectos del Sistema de Transmisión Regional y el Sistema de Distribución Local-SDL.

Se realizó análisis, estudio y propuestas a procesos críticos de la gerencia técnica en seguridad y salud ocupacional desde la óptica de: calidad del servicio, cumplimiento de procedimientos, conocimiento de trabajos y actividades; se establecieron propuestas a corto, mediano y largo plazo con estos procesos críticos.

Se realizaron 107 instructivos técnicos asociados con accidentalidad y 9 documentos de los procesos prioritarios.

Tabla 13. Resumen indicadores de seguimiento

Proyecto	Indicador
Regularización de Infraestructura	Se adoptó el Decreto Complementario del Plan Maestro de Energía, mediante el Decreto Distrital 87 de 2010.
Subterranización de redes	% Redes subterráneas = 30.88 %
Expansión del Sistema Eléctrico	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital
Calidad del servicio	Los indicadores de calidad de servicio del año 2009 se redujeron respecto a los valores del 2008 en un 13% para el indicador Duración Equivalente de las Interrupciones de Servicio- DES y en un 20% para el indicador de Frecuencia Equivalente de las Interrupciones de Servicio-FES, como consecuencia de la realización de proyectos de mejora continua que optimizaron la ejecución de inversiones y los planes de mantenimiento.
Responsabilidad social Codensa	No Charlas y foros: 1.061 Caravanas de fidelidad y reconocimiento: 62 900 Vigías de energía y ambientales certificados 740 contactos con comunidades y sus líderes. 291 reuniones con diferentes puntos de interés No de usuarios impactados con temas Cultura Energética: 136.500
Programas de medio ambiente	Se enviaron para eliminación 29,3 Toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia y 1.120 Kilogramos de tubos fluorescentes para reciclaje en le misma planta. Número sanciones anuales emitidas por el DAMA : Ninguna
Programas de reducción de vulnerabilidad	En el período 2004-2009 fueron intervenidas o reforzadas 15 subestaciones para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.

5.2 Metas del Plan Maestro de Energía cumplidas por la Empresa De Energía De Bogotá.

Indicador de disponibilidad

Con base en los indicadores de calidad definidos para la actividad de transmisión por la CREG, el indicador de disponibilidad del sistema de transmisión de la EEB es medido como el promedio ponderado de la disponibilidad de los activos de líneas y subestaciones. El factor de ponderación es el ingreso de los activos y la disponibilidad se calcula semanalmente como el porcentaje del

tiempo en que estuvo disponible el activo en las 52 semanas anteriores. La disponibilidad del sistema de transmisión a 31 de diciembre de 2009 fue del 99.93%, superior a las metas fijadas por la CREG que darían un índice de 99.73%.

Compensación mensual de los ingresos

El incumplimiento de las metas de calidad fijadas por la CREG, conlleva a la disminución de los ingresos del negocio de transmisión. El valor a disminuir se llama compensación y se ha definido como el valor porcentual de la compensación con respecto a los ingresos del negocio.

Durante 2009, la Empresa cumplió satisfactoriamente con las metas de calidad sin embargo debido a un evento ocurrido en la bahía de condensadores de la subestación Noroeste en noviembre de 2008 y su posterior puesta en servicio de manera parcial hasta la fecha, este activo ha tenido que compensar la suma de $1'001.130 correspondiendo al 0.0012% del valor de los ingresos anuales recibidos por la Empresa

Indicador cumplimiento del programa de mantenimiento.

De acuerdo con lo establecido por la CREG, en los meses de abril y octubre debe presentarse al CND el programa semestral de mantenimiento de la infraestructura de transmisión y el incumplimiento de este programa afecta los indicadores de disponibilidad de los activos. Por esta razón, se calcula el indicador de cumplimiento del programa de mantenimiento, como el porcentaje de los mantenimientos ejecutados sobre el programado. El valor del indicador a 31 de diciembre de 2009 es del 100%, al igual que en años anteriores.

Acciones realizadas relacionadas con la invasión de la franja de servidumbres

Se mantiene en ejecución el programa "Guarda Torres" el cual realiza el monitoreo constante de las franjas de servidumbre, en zonas semi-urbanas y en el municipio de Bogotá, las cuales tienen la mayor presión de urbanizadores piratas. Dichas actividades han incluido la solicitud de querellas policivas para la protección del derecho de servidumbre en el sector del Divino Niño en la localidad Simón Bolívar.

Adicionalmente se adelanta el proceso de saneamiento de los derechos de servidumbre a favor de la Empresa, dentro del cual se han presentado, entre otros, negociaciones, conciliaciones y demandas por prescripción de derecho.

Embalse del Muña

El 25 de Agosto de 2004, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, aprobó el pacto de cumplimiento presentado por la Empresa de Energía de Bogotá conjuntamente con Emgesa S.A. ESP, dentro de la Acción Popular instaurada por Gustavo Moya Angel. Este falló fue objeto de múltiples recursos de apelación los cuales no han sido resueltos por el Consejo de Estado.

La ejecución de las obras civiles allí propuestas, se encuentra debidamente presupuestada por parte de la Empresa, no obstante para su puesta en marcha se requería del pronunciamiento de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el cual se produjo a través de la Resolución No. 506 de 2005, la cual fue confirmada por la Resolución No. 1189 del mismo año y complementada por la Resolución No. 1318 de 2007, confirmada por la 2000 de 2009.

En la actualidad, la Empresa de Energía de Bogotá se encuentra ejecutando las actividades necesarias para atender los compromisos adquiridos, en conjunto con Emgesa S.A. ESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, las cuales consisten en:

- Construcción, instalación y mantenimiento de barreras de confinamiento de buchón de agua.
- Perfilación y conformación de taludes de las orillas del embalse.
- Control de rebrote de buchón de agua por medio del mantenimiento de las orillas del embalse y de sus islas (remoción de maleza acuática).
- Rocería de los predios del embalse, según especificaciones de la CAR.
- El espejo de agua se encuentra completamente recuperado, la población de zancudos se ha reducido en cerca del 98%.

6. Gestion Social

6.1 Gestión Social – Empresa CODENSA S.A. ESP.

El Sistema de Gestión Social diseñado por CODENSA para Bogotá y zona de influencia en Cundinamarca, comprende acciones encaminadas al bienestar social y económico de la comunidad, otras tendientes a viabilizar el negocio en las comunidades donde opera, además de las de tipo asistencial que responden a las necesidades y peticiones de la comunidad, durante el 2009 la empresa realizó las siguientes actividades y programas:

Información, comunicación y capacitación al cliente

Mediante acciones de informar y formar a nuestros clientes, en temas de interés común, se busca que el uso productivo, consciente y eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos sea

un compromiso de todos. Para lograrlo se realizan charlas, seminarios, insertos y campañas, que dinamicen el conocimiento y la mejora en el uso de la energía eléctrica.

Durante el año 2009 se realizaron 1.061 charlas en comunidades, 62 caravanas de la Fidelidad y Reconocimiento Codensa, se certificaron más de 900 Vigías de la Energía, se impactaron 136.500 usuarios del servicio con temas de Cultura Energética.

RECONOCIMIENTO SOCIAL

Se realizaron 740 contactos con comunidades y sus líderes, donde expresaron su percepción sobre la gestión empresarial, adicional a las propuestas de mejora e innovación de servicios.

Las percepciones emitidas por los líderes de las comunidades, nos califican en cinco capítulos sobre una calificación de 10, así:

Tabla 14. Percepción líderes de las comunidades

PERCEPCIÓN LÍDERES DE LAS COMUNIDADES			
ASPECTOS EVALUADOS	**2007**	**2008**	**2009**
Calidad del Servicio	7,75	7,54	7,79
Información y Comunicación	6,81	6,85	7,31
Factura	8,50	8,40	8,38
Atención al Cliente	7,93	7,77	7,50
Atención a la Comunidad	7,70	7,73	7,77

Gestión De Relaciones Estratégicas

Durante el año 2009 se realizaron 291 reuniones con diferentes grupos de interés, donde se discutieron y coordinaron acciones, agendas, actividades, que redundan en sinergias de beneficio para la mejor prestación de nuestros servicios, y la coordinación de de actividades comunes que garanticen efectividad para las comunidades.

Defensor del cliente

Durante el año 2009 se atendieron 1.388 casos en la Oficina Defensor del Cliente, en el 74,86% de los casos se modificó la decisión inicial preservando la relación cliente empresa y generando aprendizaje para las partes.

Ruta de la Navidad

"En el 2009 iluminamos más que edificios, parques y calles, iluminamos la alegría de la ciudad con destellos de luz tan grandes como tus sueños…", ese fue el mensaje con el que impactamos a

todas las personas que viven o visitan Bogotá en época de Navidad, logrando un 99% de agrado de los clientes sobre la campaña. Llegamos a 1.730.000 hogares con la Guía de la Ruta de la Navidad inserta en la factura de energía. Esta campaña movilizó casi 1 millón de visitantes en los diferentes parques y vías de la ciudad y a la publicación de más de 450 fotografías de participantes en el concurso de la página www.rutadelanavidad.com.

Cultura de Pago por Medios Electrónicos

Durante el 2009 se diseñaron iniciativas para incrementar la base de clientes iniciados a pagar la factura de energía a través de medios electrónicos. Para esto, se utilizó una nueva estrategia de capacitación directa a los clientes potenciales (bancarizados) a utilizar los medios electrónicos a través de simuladores de pago en los centros de servicio CODENSA y principales centros comerciales de la ciudad. Estas acciones fueron valoradas por los clientes, logrando que en el mes de octubre se iniciaran 106.000 nuevos clientes de este medio.

Factura Inteligente

A partir de Noviembre 2009 se lanzó la factura inteligente enviada al 100% de los clientes, la cual le permite conocer el estado de cuenta detallado de los consumos de productos como Crédito Fácil, Seguros, Clasificados, Nuevos Suministros, entre otros. Así mismo, le permite a CODENSA personalizar el contenido de cada factura de acuerdo al segmento de clientes y reducir los tiempos de alistamiento e impresión.

Gestión Comercial Codensa

Reducción de pérdidas de energía

El año 2009 el índice de pérdidas TAM registró un cierre de 8.13%. La gestión de Control de Pérdidas continúa en una etapa de sostenimiento, bajo un escenario de crisis económica, imposibilidad de sancionar a los clientes con hurto y aumento de la tarifa.

Durante este año se consolidaron proyectos que buscan enfrentar estas nuevas condiciones como son:

Proyecto Cazahurtadores El proyecto busca aumentar la efectividad de cada operación de detección a través de un modelo matemático sofisticado que evalúa variables sociodemográficas y de comportamiento de los clientes, asignando una probabilidad de hurto para cada cliente.

Cultura de Legalidad el cual contiene dos aristas**:**

Preventiva*:* Con el fin de sensibilizar a nuestros clientes sobre las consecuencias del hurto de energía y motivar la denuncia se realizó el lanzamiento de una campaña de comunicación masiva (radio, prensa, TV, Publimilenio)**.**
Correctiva*:* Para los clientes con hurtos importantes de energía se realizaron informes técnicos para gestionar denuncias penales.

Las inversiones realizadas durante el año 2.009 para el control de las pérdidas de energía se concentraron en:

- Instalación de 4.069 macromedidores en transformadores en baja tensión.
- Implementación de medidas técnicas. Se instalaron 2.556 medidores bicuerpo en baja tensión y 399 en media tension,
- 556 normalizaciones de conexiones en barrios por adhesión.

Desde julio de este año fue unificada la gestión de Control de Pérdidas de Energía de Bogotá-Sabana y Cundinamarca, lo cual permitió encontrar sinergias entre los subprocesos.

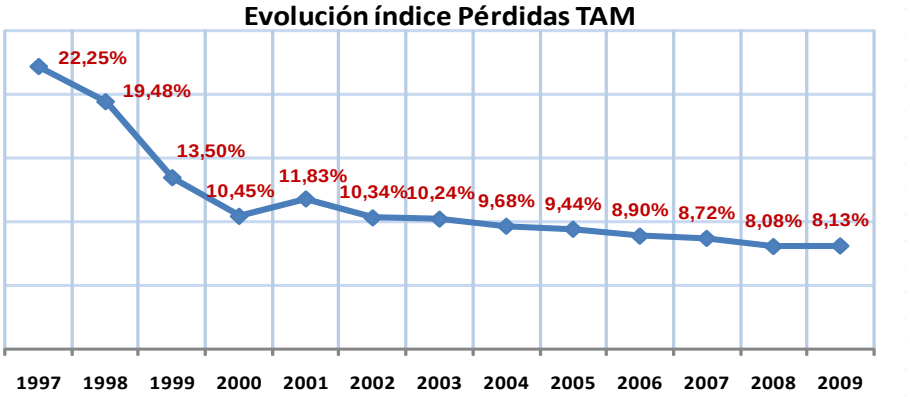

Índice de Morosidad Servicio de Energía Eléctrica

Consistente con los resultados obtenidos en nuestro índice de recaudo, el índice de morosidad del servicio eléctrico sin Alumbrado Público del Distrito cerró en 25.59% superando nuestra expectativa de un 28.21%.

En el mes de noviembre el grupo Bureau Veritas concedió la re-certificación del proceso en su Sistema de Gestión de Calidad, después de comprobar las buenas prácticas y el compromiso de cada uno de sus equipos con el sistema. El logro se complementó con la certificación en norma ISO 9000 versión 2008, sin observaciones o inconformidades, para el proceso de negocios complementarios encargado de vigilar la cartera de los trabajos que realiza la compañía en infraestructura y servicios.

Atención de clientes

CODENSA logró un ISCAL de 81.9%, logrando ser TOP 9 dentro de su categoría y representa el ISCAL más alto alcanzado desde el 2003.

La mejoría en el indicador ISCAL entre el 2008 y 2009 fue apalancado por el crecimiento de las áreas de servicio al cliente +7.4 e Imagen con +7.6 puntos, con respecto al 2008. Se ratifica la orientación del cliente en asignar mayor peso de importancia a los factores de Relacionamiento, siendo el más importante en su orden servicio al cliente con el 30.2%, factura de energía 21.2% e Imagen 18.9%.

Canales De Atención

Fonoservicio

A continuación se relacionan los hitos más importantes de los niveles de servicio y de Atención al cliente de Fonoservicio a cierre del año 2009:

- La modificación del proceso de atención de llamadas de Reconexión en el servicio por medio del IVR permitió la migración de 15.515 llamadas en promedio de atención en agente a IVR.
- El 15 de Noviembre salió al aire la nueva línea de atención al cliente **7115115** en la cual se empezaron a atender los requerimientos de servicio y comerciales de Codensa y en el **115** se atienden los casos de emergencias, riesgo eléctrico y alumbrado público.

La evolución de los indicadores de Fonoservicio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 15. Evolución de los indicadores de Fonoservicio

Indicador	2008		2009	
	Meta	Alcanzado	Meta	Alcanzado
N. Servicio	80%	77%	68%	69.2%
N .Atención	90%	91%	84%	84.9%

Soporte De Operaciones

Durante el año 2009 se recibieron en promedio 17.136 casos mensuales, de los cuales el 16% correspondieron a casos del proceso "Peticiones, Quejas y Recursos" y el 84% a Soporte a Canales.

La oficina de PQR se dedicó exclusivamente a temas asociados al servicio de energía eléctrica. Por su parte, Soporte a Canales en promedio recibió al mes 14.394 casos, de los cuales 6.189 (43%) corresponden a temas de energía eléctrica, 5.469 (38%) a crédito fácil y 2.736 (19%) a servicios derivados de seguros y publicaciones.

Atención personalizada

Bogotá/sabana

En febrero de 2009 se amplió la presencia de puntos de atención por medio de la red de la Alcaldía Mayor poniendo en funcionamiento puestos de trabajo en 10 Cades de la ciudad; quedando así la infraestructura de atención personal:

Tabla 16. Puntos de atención en la Red CADE

Lugar	Bogotá	Sabana	Cades	Super Cades	C/Marca	Total
Cantidad	10	3	5	10	7	35

A raíz de la venta del negocio de Crédito Fácil a Colpatria, los Centros de Servicio Codensa se convierten en un canal de atención para los clientes del Crédito Fácil de Colpatria. Así mismo, también se atenderán transacciones de Codensa relacionadas con energía eléctrica, y con seguros y publicaciones.

Se pusieron en funcionamiento 20 nuevas Autoconsultas para Bogotá, pasando de 17 a 37 crecimiento del 27%). Los resultados operativos son:

Tabla 17. Puntos de Autoconsultas para Bogotá

Indicador	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Volumen de Atenciones	1.860.358	2.224.020	3.312.249
Promedio Atenciones Mes	155.030	185.335	276.021

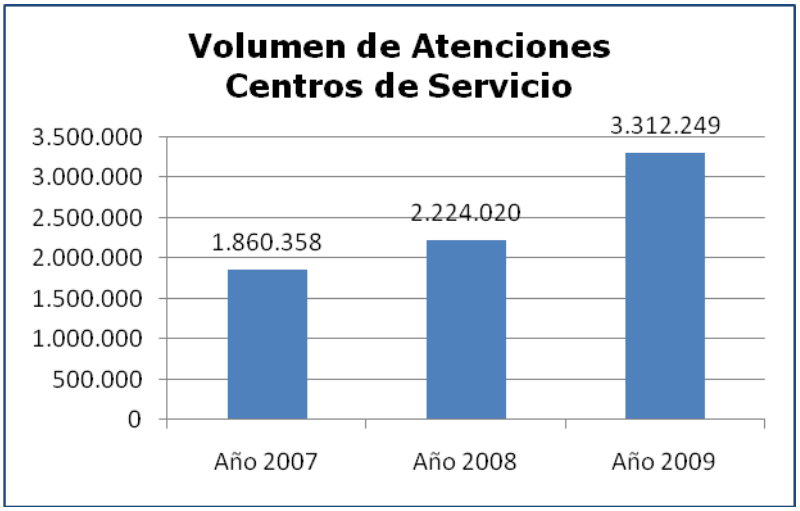

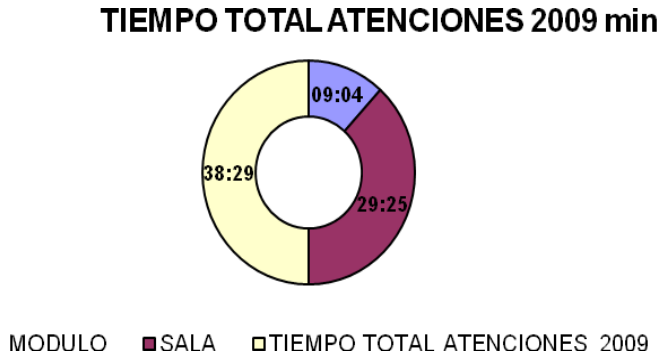

Atención Cundinamarca

Se integró el personal de gestión del grupo de servicio al cliente de la anterior Subgerencia de Cundinamarca al Departamento de Canales de Atención en la Subgerencia de Hogares.

La atención integral móvil de Cundinamarca fue asumida por el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Subgerencia de Hogares.
Los resultados operativos son los siguientes:

Tabla 18. Atención integral móvil de Cundinamarca

Indicador	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Volumen de Atenciones	59.071	57.810	87.438
Promedio Atenciones Mes	1.081	4.818	6.919

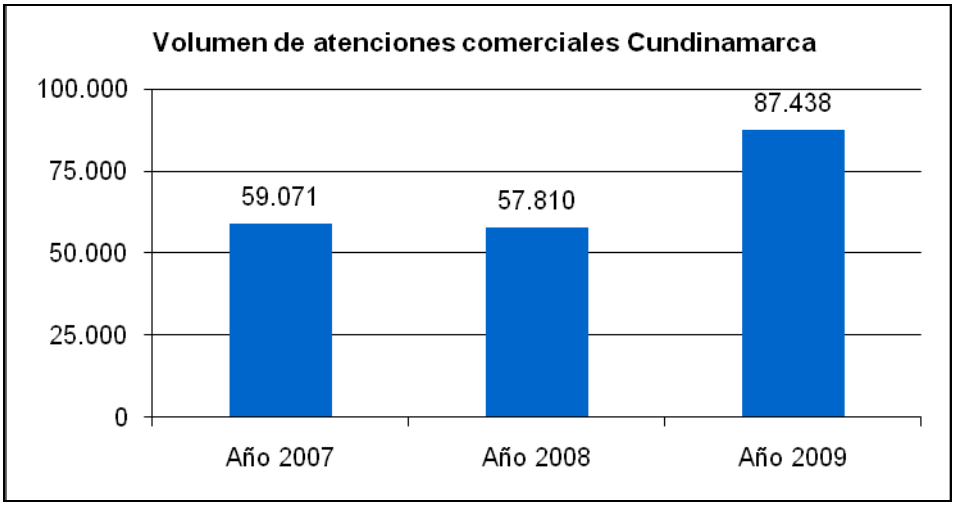

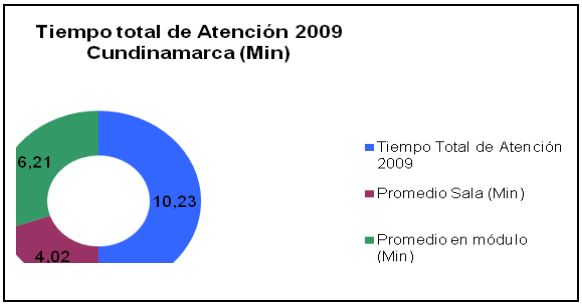

6.2. Gestión Social – Empresa de energía de Bogotá

Componente de Impacto Social

Impacto social generado por los proyectos ejecutados

Durante del año 2009, se continuó con el desarrollo de la política de gestión social, aprobada en el año 2007 para el Grupo Energía de Bogotá mediante la cual se establece su compromiso con el respeto a los derechos humanos y la cooperación con la construcción de lo público -como ciudadano corporativo responsable-, para aportar a la viabilidad social, económica, ambiental, cultural y política del entorno donde actúa.

Con esta política el Grupo Empresarial asumió su responsabilidad social con el desarrollo humano sostenible de la sociedad de su área de influencia, mediante la actuación sobre los impactos sociales generados por su operación, el fortalecimiento de las relaciones de vecindad y la cooperación con la política pública.

Los ejes que articulan la actuación de la Fundación Grupo Energía de Bogotá, considerados generadores de impactos significativos en el desarrollo humano sostenible y con los cuales se aporta a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM's son:

- Productividad
- Educación
- Ambiente

Estos ejes tienen sus desarrollos en dos grandes ámbitos de actuación:

a. El fortalecimiento de relaciones de vecindad a través del cual se actúa sobre los riesgos sociales del entorno y los impactos generados por la operación de la Empresa, con el propósito de mantener y fortalecer las relaciones con las autoridades y comunidades de los territorios donde hace presencia directa la Empresa.

b. La cooperación con el desarrollo humano territorial sostenible a través del cual se busca cooperar como ciudadano corporativo responsable con el desarrollo humano territorial sostenible, a partir de alianzas estratégicas público-privadas que desarrollen capacidades para fortalecer la gobernabilidad local, promuevan la integración regional y mejoren la calidad de vida de la población.

A continuación se relacionan los programas desarrollados en el año 2009

Eje Ambiental:

- Capacitación sobre Prevención de Riesgos a través de mensajes en Cuadernos y Lápices
- Cine a la Vereda (Zona Centro)
- Sensibilización Educativa "Sumando Energías".
- Amigos del Ambiente con Energía
- Cumplimiento de requerimientos de los Planes de Manejo Ambiental
- Proyectos de Beneficio Comunitario con Comunidades Campesinas
- Proyectos de Beneficio Comunitario con Comunidades Indígenas
- Capacitación en Prevención de Riesgos en escuelas cercanas a viviendas.
- Capacitación en Derecho Propio con once (11) Comunidades Indígenas

- Realización de Taller "Cómo actuar en caso de atentados terroristas contra las torres" con once (11) Comunidades Indígenas.

Eje Educación:

Zona Centro

- Mejor ICFES en la Línea
- Convenio Beca-Región UNAD
- Semilleros de Ciencia y Tecnología Zona Centro en los municipios de El Colegio y la Mesa – Cundinamarca.

Zona Suroccidental

- Convenio Beca – Región, EEB y la Universidad de Nariño desarrollado en los departamentos de Nariño y Putumayo, para beneficiar 11 jóvenes.
- Convenio Beca – Región, EEB y al Universidad Surcolombiana desarrollado en los departamentos de Huila, Cauca y Putumayo, para beneficiar a 13 jóvenes. .
- Semilleros de Ciencia y Tecnología Zona Sur – Occidental en los municipios de, Altamira, Tarqui, Agrado, Timana - Huila, Santa Rosa - Cauca, Santiago y San Francisco – Putumayo, Aldana y Cuaspud (Carlosama) – Nariño.
- Agricultura Urbana en las Franjas de Servidumbres, alianza entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Red Nacional de Jardines Botánicos.

Eje Productividad:

- Fomento Pecuario-Piscícola Sostenible, en la inspección de San Pedro de Jagua, municipio de Ubalá zona B.
- Buenas Prácticas Agrícolas en Hortalizas en el municipio de Gualmatán - Nariño
- Alianza por el Desarrollo Humano Integral y Sostenible de la Región del Guavio.
- Escuela de Formación para la Democracia y Fortalecimiento de la Institucionalidad Local para atender a los Jóvenes en el Piedemonte del Meta.

7. GESTION AMBIENTAL

7.1. Gestión Ambiental de la Empresa CODENSA S.A. ESP.

Los aspectos e impactos ambientales que se han identificado para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica, están relacionados con las labores de poda y tala durante el mantenimiento de zonas de seguridad, la generación y manejo de residuos sólidos, aceitosos y vegetales, para los cuales se han formulado medidas de control y manejo.

Como parte del programa de gestión ambiental del año 2009 se han formulado planes de reutilización y reciclaje de residuos sólidos, control de poda y tala, incluyendo el pago de compensaciones, manejo de residuos especiales peligrosos, planes de uso eficiente de recursos, campañas de reciclaje para residuos institucionales y adicionalmente programas de capacitación para garantizar la competencia y sensibilización del personal en el desarrollo de sus labores.

Se realizó la siembra de 15.300 árboles en la Cuenca Alta del Río Bogotá como compensación voluntaria por el papel consumido en las labores administrativas, facturación y mercadeo y se continuó con las campañas de sensibilización y uso sostenible de recursos internamente.

Para honrar su compromiso con la protección del entorno, CODENSA en 2009 continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001, optimizando sus procedimientos orientados a la reducción en origen de los residuos, mejoró sus instalaciones de almacenamiento y continuó con el manejo de residuos peligrosos y la valorización de los residuos inertes. De las 2844 toneladas de residuos inertes generadas, el 66% han ingresado de nuevo a la cadena productiva a través de procesos de reciclaje y los desechos no susceptibles de aprovechamiento se dispusieron en rellenos sanitarios autorizados por la autoridad ambiental.

Durante el 2009 se realizó la exportación de 29.3 toneladas de residuos PCB (aceite dieléctrico, transformadores y residuos sólidos contaminados) y 1120 kilogramos de lámparas fluorescentes y residuos mercuriales, a la planta de incineración EKOKEM en Finlandia, a través del contratista LITO LTDA, en cabal cumplimiento de la legislación nacional y de los acuerdos internacionales.

CODENSA inició las exportaciones de PCB desde el año 2001 y para finalizar el año 2009 se han enviado 250 toneladas a plantas de incineración en Bélgica, Francia y Finlandia, de igual forma se han enviado para reciclaje en el exterior desde el año 2005 en total 8 toneladas de tubos de descarga y lámparas con vapor de mercurio.

Los avances en el año 2009 de la estrategia ambiental de CODENSA S.A ESP, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 19. Avances 2009 en la estrategia ambiental de CODENSA S.A ESP, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2009
Labores de Poda y Tala	▪ Mantenimiento de Zonas de Seguridad ▪ Construcción Nuevos	Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por Codensa a la Secretaria de

	proyectos o modificaciones	Ambiente en cumplimiento al Decreto 472 de 2003. Para las Talas requeridas se han enviado las fichas a la Secretaria de Ambiente para su aprobación.
Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCBs, Mercurio)	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales ▪ Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio	Se enviaron para eliminación 29.3 Toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia y 1120 Kilogramos de tubos fluorescentes para reciclaje en le misma planta. Del proceso de segregación de residuos industriales se generaron durante el año 2009, 2844 Toneladas, cuya disposición final se realizó teniendo en cuenta la normatividad para cada tipo de residuo.
Generación de Ruido y Vibraciones	▪ Operación Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	En el año 2009 se realizaron 15 monitoreos de ruido para atender solicitudes de los clientes sobre éste aspecto. Es importante aclarar que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo.
Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	▪ Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Regularización de redes. ▪ Mantenimiento de redes de distribución ▪ Construcción Nuevos proyecto o modificaciones	Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, desguace de transformadores y operación de las subestaciones han sido controlados, corregidos y mitigados conforme a los procedimientos establecidos, y los residuos generados han sido incinerados en centros autorizados por la autoridad ambiental.
ASPECTOS AMBIENTALES	**ACTIVIDAD**	**AVANCES EN EL AÑO 2009**

Generación de Residuos Sólidos	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos ▪ Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución.	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2009.

7.2. Gestión ambiental –empresa de energía de bogotá

Componente de Impacto Ambiental

Las principales actividades de carácter ambiental ejecutadas en 2009 en cumplimiento de las directrices y políticas de la Empresa, de los Planes de Manejo Ambiental acogidos por la autoridad ambiental y los requerimientos del Ministerio de Ambiente se relacionan continuación:

- Entrega de cuadernos y lápices a la población estudiantil de las escuelas de las veredas localizadas en el área de influencia directa de la infraestructura.
- Implementación del programa "Cine a la vereda" mediante la proyección del video "Sigue los concejos de Toñito Torres y sus amigos", en el cual se presenta información alusiva a la prevención de los riesgos eléctricos.
- Implementación de Proyecto de educación ambiental dirigido a la comunidad educativa de los municipios de Ubalá B y Medina.
- Proyecto de agricultura urbana en las franjas de servidumbre mediante el convenio marco de cooperación y cofinanciación con el Jardín Botánico de Bogotá.
- Implementación del programa de semilleros para el desarrollo científico
- Ejecución de las reforestaciones compensatorias y los correspondientes mantenimientos.
- Se obtuvo por parte del MAVDT mediante Auto 3253 del 27 de noviembre de 2009, la aprobación de la propuesta de modificación de la inversión del 1% (tasa retributiva por uso del agua) de la variante del corredor central expediente 1669, por un proyecto de "Capacitación en Promotoría Ambiental Comunitaria a representantes de las comunidades de la cuenca hidrográfica de la quebrada la Cristalina".

7.3. Gestión ambiental empresa EMGESA S.A. ESP. Áreas de influencia en Cundinamarca.

Sistema De Gestión Ambiental ISO 14001

Durante el 2009 se llevó a cabo el proceso de verificación del Sistema de Gestión Ambiental implementado en las instalaciones bajo la Norma ISO 14001 versión 2004. Mediante la realización de auditorías selectivas en las instalaciones de las centrales Cartagena, Guaca y de la sede administrativa los representantes de la firma Bureau Veritas Colombia pudieron corroborar para todas las instalaciones de la compañía la conformidad con la totalidad de los requisitos definidos por dicho estándar.

Como resultado final del proceso, se obtuvo la recomendación por parte del Auditor de confirmar y mantener la recertificación con Cero No Conformidades para el sistema ambiental.

Informe De Sostenibilidad

Como en años anteriores y con el fin de presentar a sus grupos de interés sus indicadores de desempeño en materia económica, social y ambiental en cumplimiento de los 7 compromisos plasmados en su Política de Desarrollo Sostenible, Emgesa elaboró su quinto Informe de Sostenibilidad para el periodo correspondiente de Enero a Diciembre de 2008.

El informe presentado incluyó la declaración de verificación de tercera parte que realizó Bureau Veritas Colombia, de la información presentada por Emgesa en su reporte siguiendo las directrices fijadas por el GRI en sus guías versión G3 (2006). Dentro de sus declaración, Bureau Veritas concluye que el contenido, calidad y cobertura del Informe de Sostenibilidad de Emgesa demuestran una adecuada aplicación de la versión 3 de 2006 de la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del GRI, de la Norma AA 1000AS version 2008 y de los principios de la norma AA 1000APS (2008): Inclusividad, Relevancia y Capacidad de respuesta.

El proceso finalizó con el envío a la oficina del GRI, en Ámsterdam, Holanda, obteniendo la acreditación por parte de esta Organización con el máximo nivel de aplicación A+ en nuestro Informe de Sostenibilidad. Lo anterior ratifica el compromiso continuo de Emgesa con sus grupos de interés y con la transparencia en la comunicación de su desempeño en materia de sostenibilidad.

Pacto Global De Naciones Unidas

Con el informe de sostenibilidad 2008 se efectuó el informe de progreso del cumplimiento de los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas, al cual se adhirió la Empresa desde

septiembre de 2004. En él se evidencia el compromiso de la Compañía especialmente con el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Planes De Manejo Ambiental

Los Planes de Manejo Ambiental constituyen una herramienta clave en la gestión realizada en los centros de producción, al ser producto de una evaluación ambiental concienzuda de las actividades asociadas con su operación. Dicho Plan comprende la ejecución de programas de gestión ambiental y manejo de los recursos y los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

Durante el periodo de 2009 se ejecutaron las actividades previstas: Medidas de Manejo Ambiental para las centrales en operación y establecidas por la autoridad ambiental para las centrales de la cadena Pagua, Guavio, Cartagena, Betania y las centrales menores de Charquito, San Antonio, Tequendama, Limonar, La Junca y La Tinta.

Relaciones Con La Comunidad E Instituciones

Se desarrollaron actividades de capacitación y socialización ambiental a través de los convenios de promotorías ambientales en la Central Betania, talleres, celebraciones ambientales y atención de visitas educativas a las instalaciones.

Continuó la política de favorecer la contratación de mano de obra local, el apoyo a eventos culturales y socio-ambientales en los municipios del área de influencia directa de los centros productivos.

En desarrollo de la política de sostenibilidad se ejecutaron talleres de educación ambiental dirigidos a la población estudiantil y comunidades de las áreas de influencia de las centrales de medio río Bogota, Guavio y Termozipa.

Atendiendo la invitación de la Contraloría General de la República, se participó en las diferentes jornadas programadas por la Agenda ciudadana para la descontaminación del Río Bogotá (cuencas alta media y baja). Para Emgesa la solución de la problemática del río Bogotá constituye una prioridad desde su visión de desarrollo bajo la premisa de sostenibilidad.

Se participó en varias jornadas convocadas por los gremios y las autoridades ambientales con el fin de analizar proyectos de normatividad en diferentes temas como emisiones, residuos, manejo de cuencas y caudal ecológico.

Gestión Ambiental En Los Embalses Betania y Guavio

Durante el 2009, se realizó monitoreo limnológico en el Embalse de la central Betania en época de altos caudales y monitoreo físico-químico en el Embalse de la central Guavio. Se mantuvo una inspección permanente en el embalse de Betania, realizando jornadas de limpieza de macrofitas acuáticas, palizadas e inspección y mantenimiento a las áreas de reforestación en predios propios en el entorno del Embalse. En esta misma zona se continuó con el programa de gestión forestal mediante el suministro de semillas y material vegetal para los municipios aledaños a la Central, atendiendo las solicitudes recibidas.

Por otra parte, se dio inicio a la fase I del "Programa de Conservación y Producción sostenible para la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ambientales en el área de influencia del embalse de Guavio" suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO y la Fundación Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, cuya ejecución total se tiene prevista en 3 años con el aporte de las 3 organizaciones. En 2009 se priorizaron las cuencas para el establecimiento de sistemas productivos y se firmaron los convenios operativos para la implementación del programa.

Gestión Piscícola

Se participó activamente en las reuniones del Comité de Seguimiento del plan de ordenamiento piscícola y acuícola del embalse de Betania.

Se ejecutó el programa anual de repoblamiento piscícola en el Embalse, en coordinación con el ICA, los municipios y la comunidad. En el desarrollo de ocho jornadas se realizó la siembra de 327.000 alevinos de bocachico, 16.500 alevinos de mojarra anzuelera y 18.000 alevinos de dorada y 2.160 alevinos de guabina.

Obras De Mitigación Ambiental En El Embalse Muña

En desarrollo del programa de Emgesa para la mitigación y seguimiento de impactos ambientales en el Embalse Muña, de la gestión realizada conjuntamente con la Empresa de Energía y La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en cumplimiento de la Resolución CAR 506 de 2005 y dentro del Plan de Seguimiento y Monitoreo (PSM) a la calidad ambiental del embalse Muña y sus zonas circundantes, se realizaron las siguientes actividades:

Zonas Perimetrales:

- Se ejecutaron jornadas de mantenimiento a las colas desecadas del Embalse durante las cuales se realizó la rocería de la zona (poda de césped y alisamiento de la superficie) y la reconformación de los taludes de los vasos de las colas del Hospital y La Colonia, con el fin de garantizar el drenaje de las aguas lluvias eliminando así uno de los focos de proliferación de zancudos.

- Se realizó periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos y mecánicos de la estación de bombeo para garantizar su correcta operación en las épocas de lluvias de las cuencas del río Muña y la quebrada Aguas Claras.
- Se realizó la rocería de los predios adyacentes al Embalse y especialmente en las zonas anegables con el fin de mantener el césped corto y evitar que se formen superficies que sirvan de habitad de vectores.

Embalse:

- Durante el primer trimestre de 2009 el embalse quedó totalmente desprovisto de buchón confinado. Durante los trimestres subsecuentes continuó la extracción de nueva vegetación en zonas de playa y el mantenimiento de taludes en las orillas para evitar la formación de nuevo rebrote.
- Se realizaron las jornadas de monitoreo de la Calidad del Agua del Embalse contempladas dentro del Plan de Monitoreo y Seguimiento establecido por la CAR.

Se continuó con el monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos (adultos y larvas), obteniendo para el año 2009 valores promedio muy por debajo de las capturas históricas presentadas, situación que reafirma que el retiro de buchón representó una actividad importante para disminuir la proliferación de zancudos.
Finalizó la primera fase del Estudio de alternativas para la minimización de H2S en Sibaté (Estudio de emisión-dispersión), contratado con la Universidad de los Andes en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la resolución CAR 1318 de 2007, confirmada mediante la resolución CAR 2000 de septiembre 2009. Los resultados de la primera fase del Estudio constituyen la alternativa técnicamente viable propuesta a la CAR, por las Empresas, en reemplazo de la aireación forzada en el Embalse (inviable): La implementación de un piloto (estructura de control de olores en el bombeo) para ver la efectividad de la medida en el control de olores en el Embalse Muña.
También durante el periodo se continuó participando en las mesas técnicas con la CAR para seguimiento al avance de la gestión realizada y en la definición del alcance de la Fase II del Estudio de Calidad de Aire (Emisión- dispersión) para establecer la Dispersión de H2S entre Alicachín y el Salto del Tequendama.

Restauración Morfológica Y Ambiental De La Cantera Muña

En el 2009 finalizaron las obras contempladas en el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental de la Cantera del Muña, tendientes a estabilizar geotécnicamente el macizo rocoso de la cantera en los sectores Norte, Centro y Sur. Las actividades de recuperación fueron realizadas de acuerdo con los diseños realizados por la firma prospectos y estrategias de desarrollo –PRODEA- en 1997, y la modificación para las cotas 2.620 a 2.580 realizada por la firma Ponce de León en Julio de 2008, aprobados por esa Corporación.

Obras De Mitigación Ambiental En El Embalse Tominé

En desarrollo del programa de mitigación y seguimiento de los impactos ambientales en el Embalse Tominé y de la gestión realizada conjuntamente con la Empresa de Energía de Bogotá se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con el confinamiento del buchón en la zona sur del Embalse; actualmente se tiene confinado en la zona sur 120 hectáreas del buchón existente en el embalse. Cabe agregar que gracias al confinamiento del buchón se puede garantizar una menor tasa de reproducción.
- Se realizó el control manual de buchón en las zonas de orilla del embalse y el control mecánico en la zona sur donde el buchón se encuentra confinado, para tratar de aliviar las cargas en las barreras de confinamiento.
- Se realizó la tala y disposición de material vegetal proveniente de 69 hectáreas de acacias hasta donde el nivel de inundación del embalse permitió la ejecución de las labores.
- Se continúa la ejecución de los monitoreos físico-químicos y estudios limnológicos trimestrales contemplados dentro del Plan de Monitoreo y Seguimiento realizados con el fin de supervisar la evolución de la calidad de agua del embalse.

Gestión De Residuos Peligrosos

EMGESA entregó a firmas autorizadas 69 toneladas de residuos peligrosos para su gestión final a través de procesos de incineración, confinamiento y reciclaje. Con respecto a los residuos peligrosos generados en 2009 se registró un incremento del 57%.
En cumplimiento del programa de disposición de equipos contaminados con PCB's para las Centrales térmicas Cartagena y Termozipa, EMGESA realizó la disposición de 48,95 toneladas representados en equipos y aceites contaminados.
Se realizó el registro de generadores de residuos peligrosos en cada instalación ante la autoridad competente de su jurisdicción, efectuando el reporte de generación del año 2008 acorde con los requerimientos legales.

Gestión De Residuos Convencionales

Se gestionaron los residuos convencionales acorde con el procedimiento interno establecido que propende por la reducción en la generación, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición en los sitios autorizados.
Los residuos convencionales se incrementaron un 9% con respecto a los generados en el 2008.

El incremento en generación de residuos convencionales y peligrosos con respecto al año anterior se debe a que las centrales térmicas presentaron mayor operación durante el 2009 y en consecuencia aumento el número de mantenimientos preventivos y correctivos. De igual

manera, en las Centrales hidráulicas se incrementó la generación de residuos debido al mantenimiento de unidades.

Capacitación Ambiental

Se desarrolló el programa anual de capacitación que busca la formación y sensibilización en el tema ambiental para todos los empleados de la Compañía. Se dictaron talleres de refuerzo sobre uso racional de recursos, gestión de residuos, manejo de sustancias químicas y lubricantes, contaminación y tratamiento de aguas residuales y gestión de emisiones.

A nivel interno se lanzó la campaña "Te quiero ver de verde" por medio del cual se busca incrementar la conciencia ambiental y mejorar las practicas relacionadas con el uso eficiente de los recursos y el manejo de los residuos sólidos por parte del personal de la compañía. En el marco de esta campaña se desarrolló un concurso de fotografía encaminado a resaltar las cualidades ambientales de las sedes y entorno de la empresa.

Convenio de Investigación y Desarrollo Tecnológico

En desarrollo del Convenio Universidad Empresa suscrito con el CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA CIF, se ejecutaron las actividades de investigación para la optimización de los biofiltros para el control del H2S en la central Paraíso. Durante el 2009 se implementaron a escala real, en el biofiltro 4, las mejoras desarrolladas en los pilotos durante el 2008. Adicionalmente con la puesta en marcha de la cama 4 se inició la operación del sistema automático para medición en línea de la concentración de H2S en la entrada y salida de los biofiltros y también se puso en funcionamiento la plataforma para registro, captura y edición de información de H2S en línea desarrollada por el CIF.

Durante el último trimestre de 2009, se realizaron pruebas de caudal para cuantificar el volumen total de gas generado y mediciones de la concentración de H2S en tiempo real. Adicionalmente, durante el periodo se puso a prueba el sistema automático de medición de humedad en el biofiltro piloto.

8. Vulnerabilidad Sísmica

8.1 Vulnerabilidad Sísmica – Codensa S.A. ESP

De acuerdo con La Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, CODENSA S.A. ESP en el año 2003 adelantó un estudio de Vulnerabilidad Sísmica para Subestaciones de Alta Tensión, el cual indicaba la necesidad de hacer una rehabilitación de las casas de control de 15 subestaciones a la fecha, incluyendo 2 subestaciones intervenidas en el 2009 se han readecuado las estructuras de 15 subestaciones.

En el año 2010 se tiene previsto la readecuación de 2 subestaciones y la realización de 2 estudios.

8.2 Vulnerabilidad Sísmica – Empresa de Energía de Bogotá

Durante el año 2009, se desarrollo un estudio de vulnerabilidad sísmica en subestaciones eléctrica de EEB el cual estableció como resultado que las subestaciones Balsillas, La Guaca, Noroeste, San Mateo y Tunal cumplen a cabalidad la norma sismo resistente NSR-98, y se recomendó obras de refuerzo estructural en la subestaciones Circo, Paraiso y Guavio.

9. Participación Y Divulgación En La Implementación Del Plan Maestro De Energía

9.1 Participación y Divulgación Empresa Codensa S.A. ESP

En el 2009, se desarrollaron 9 proyectos, en los que el 98% de los actores involucrados expresaron su conformidad social sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de CODENSA S.A. E.S.P.

Se realizó el apoyo social a los diferentes proyectos, donde se identifica con el área operativa los objetivos del proyecto, la zona afectada, la afectación del servicio, los costos para los clientes, las mejoras planteadas, entre otros; con la información acopiada, se analizan los impactos, se realizan las recomendaciones. Una vez establecidos los ajustes correspondientes, se inicia el levantamiento de la cartografía social, la cual permite identificar las zonas beneficiadas, sus líderes y las comunidades afectas; se coordina con los líderes de la comunidad una reunión informativa para toda la comunidad, donde se expone el proyecto, se atienden y resuelven inquietudes, y se firma la Credencial Social por parte de la comunidad; quiere decir que la comunidad acepta y se compromete con el desarrollo del mismo.

Posterior a la reunión con la comunidad, se realiza acompañamiento permanente a las obras, garantizando comunicación y atención a cualquier inquietud o inconveniente; finalizada la obra, se realiza una nueva reunión con la comunidad, donde se solicita la firma de la Conformidad Social, la cual certifica que se cumplió con la promesa de valor y las expectativas generadas por el proyecto.

Posteriormente se realiza la evaluación con el área operativa, sobre el cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados y las recomendaciones o ajustes para nuevos proyectos.

Durante el 2009 se viabilizaron los siguientes proyectos:

- Normalización Alumbrado UIC
- Recuperación redes Mosquera

- Identidad y Cultura de servicio.
- Subestación Florida
- Nueva demanda
- Ecosiembra
- Proyectos por adhesión (Control Pérdidas)
- Gestión Cartera Codensa Hogar
- Asistencia reactiva

9.2. Participación y divulgación Empresa de Energía de Bogotá

La empresa ha trabajo en la divulgación del Plan Maestro de Energía, mediante el uso de medios electrónicos y la utilización de la página web de la empresa (www.eeb.com.co) donde se encuentra publicado el documento con la descripción, el contenido, los objetivos del Plan Maestro laborado por las tres empresas del sector.

9.3. Procesos de Participación y Divulgación – Secretaría Distrital de Planeación.

Una vez finalizada la fase de formulación del Plan Maestro, que permitió la participación de Comunidad, mediante los eventos organizados por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación, con la participación del Consejo Territorial de Planeación y las empresas prestadoras de los servicios públicos.

Se viene trabajando en la divulgación del Plan Maestro de Energía, mediante la utilización de los medios electrónicos y la utilización de las páginas Web de la Alcaldía de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

Desde el año 2007 el contenido del Plan Maestro de Energía se encuentra en la páginas Web de la Secretaría de Planeación Distrital y la Empresa de Energía de Bogotá.

El Proyecto de Decreto Complementario del Plan Maestro de Energía, se subió al portal de la SDP, para la revisión por parte de los ciudadanos.

10. Articulación Del Plan Maestro De Energía Con Los Planes De Gestión De Las Empresas Prestadoras De Servicios Públicos

Aspectos de Articulación del Plan Maestro de Energía con las empresas Codensa y Emgesa

El Plan Maestro de Energía está articulado con los Planes Estratégicos de la Codensa y Emgesa, a través de la ejecución de las inversiones requeridas en infraestructura eléctrica, y programas de excelencia comercial, consiguiendo la atención de la nueva demanda, el mejoramiento de la

calidad del servicio, y la atención comercial, respetando el medio ambiente y buscando la integración de soluciones que mejoren las condiciones de vida de los hogares bogotanos.

CODENSA y EMGESA desde su origen, han orientado su gestión sobre la base del respeto hacia todas sus partes interesadas, clientes, empleados, proveedores, la administración, los accionistas, el entorno que los acoge y las comunidades a las que se sirven y con las que se relacionan en búsqueda de beneficios mutuos.

Aspectos de Articulación del Plan Maestro de Energía con la Empresa de Energía de Bogotá

En el año 2009 se realizaron reuniones de análisis estratégico de seguimiento al Plan 2009-2013 donde se revisó mediante la metodología del Balanced Score Card, el avance de los objetivos estratégicos, los indicadores, iniciativas y proyectos, definidos para el cumplimiento de la Visión.

En cumplimiento de la estrategia definida para el Grupo Empresarial de crecer en Colombia y demás países de América en los negocios de transporte y distribución de energía y en la prestación de servicios asociados y de valor agregado para el cliente, la EEB ganó la licitación pública de transmisión de electricidad en Guatemala.

Entre los proyectos e iniciativas que incluye el Plan que se articulan directamente con la gestión EEB en el Plan Maestro de Energía se encuentran:

- Gestionar el legado: Gestión eficiente de activos y pasivos no operativos

- Asegurar la eficiencia en los procesos corporativos y de las unidades de negocio: (i) Modernización de la infraestructura de transmisión y (ii) Modernización de la operación de transmisión

- Gestionar el crecimiento nacional e internacional de las unidades de negocio. Convocatorias para ejecución de obras del sistema de transmisión nacional: Convocatoria Subestación Nueva Esperanza 500kV (Bogotá) y otras Convocatorias UPME

- Consolidar el modelo de Responsabilidad Social Corporativa: (i) Implementación del modelo de RSC; (ii) Ejecutar integralmente el modelo de RSC en el Grupo Energía de Bogotá; (iii) Procesos ambientales y sociales; (iv) Legalizar servidumbres; (v) Programa de participación social y comunitario

- Coadyuvar en la gestión de los servicios públicos de energía eléctrica y gas relacionados con usuario final: (i) Fortalecer procesos de seguimiento para optimizar la prestación del servicio

público de energía en la ciudad - región; (ii) Regularización de infraestructura de energía eléctrica en Bogotá

Logros

Como se observa del avance de los compromisos del Plan Maestro de Energía la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ha cumplido con los objetivos previstos.

11. Dificultades en la Implementación del Plan Maestro de Energía

La empresa Codensa manifestó las siguientes dificultades:

- Reiteramos la dificultad expresada en el informe anterior, donde manifestábamos que los procedimientos para las aprobaciones de las nuevas implantaciones de los nuevos proyectos de inversión de escala metropolitana y urbana son muy extensos y complicados. Estos atrasos se convierten en ruta crítica en la ejecución de los proyectos de inversión futuros. En el caso de la subestación Florida se ha demorado más de 18 meses la consecución de todos los permisos licencias y conceptos correspondientes para iniciar obra.

.

- La información solicitada para el plan de implantación debe ser coincidente con la información solicitada por las Curadurías para la aprobación de la licencia de construcción.

- La normativa existente en las Curadurías está enfocada a la construcción de vivienda o de otro tipo de construcciones. Cuando se radica un proyecto para obtener la licencia de construcción de una subestación eléctrica se debe flexibilizar la terminología, ya que la construcción está asociada a una necesidad de instalar unos equipos y no para habitarla.

- La reserva de zonas debe garantizar la permanencia de la afectación para el servicio público requerido.

- En los planes zonales o parciales se deben establecer franjas de aislamiento con respecto a la ubicación de las subestaciones eléctricas.

- La complejidad en la logística requerida para la revisión y consolidación de la información de las servidumbres y la articulación con datos catastrales, exige un mayor plazo y un plan de acción coordinado con la Secretaría de Planeación Distrital, el cual fue acordado en el proyecto Decreto de Regularización.

La empresa de Energía de Bogotá manifestó las siguientes dificultades:

- La Empresa de Energía de Bogotá ha encontrado dificultades en la implementación del Plan Maestro de Energía relacionadas con la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regulación de la infraestructura y equipamientos establecida en los Planes Maestros de Servicios Públicos.

Las empresas coinciden en la dificultad que se ha presentado para la expedición del Decreto Complementario del Plan Maestro, mediante el cual se adoptan las normas urbanísticas y arquitectónica para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá Distrito Capital. Lo anterior debido a la complejidad técnica y normativa para la expedición de esta norma, y a las implicaciones en las exigencias urbanísticas, ambientales, de seguridad, movilidad y espacio público. Finalmente mediante el Decreto Distrital 87 de 2010, se adoptó el Decreto Complentario del Plan Maestro de Energía.

12. Conclusiones

La Secretaria Distrital de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Hábitat en el marco de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos viene convocando a las empresas de Servicios Públicos domiciliarios para adelantar el seguimiento de los Planes Maestros de servicios públicos y la operatividad en los temas del de servicios públicos, con el objeto de garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en particular con el servicio público de energía eléctrica.

En el marco de la Comisión de Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos, comisión perteneciente al Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, según el Decreto Distrital 332 de 2004. La Secretarías de Planeación, Hábitat. Movilidad y las Empresas de Servicios Públicos vienen participando procesos liderados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, para la prevención de la vulnerabilidad de las redes de servicios públicos domiciliarios.

En el caso particular con los temas urbanísticos y técnicos relacionados para la adopción de la reglamentación de la Implantación y regularización de la infraestructura y equipamientos del Sistema de Energía, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó un trabajo importante con la participación de las empresas prestadoras de los servicios públicos y las entidades distritales, que finalizó con la adopción del Decreto Distrital 87 de 2010, “Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital 309 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá Distrito Capital”.

Así mismo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 223 de 2006, “Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá,

D.C.", la Secretaría Distrital de Planeación viene liderando el seguimiento del Plan Maestro de Energía adoptado mediante el Decreto Distrital 309 de 2006. Es así como el presente documento recoge los proyectos, metas, la gestión social, ambiental y los procesos de participación y divulgación de los Planes Maestros de Servicios Públicos.

De los anteriores aspectos es importante destacar lo siguiente:

1. En materia de Proyectos:

La empresa Codensa desarrolló durante la vigencia del año 2009, los siguientes proyectos:

- Se construyó la infraestructura requerida de 2.290 proyectos, para atender 61.412 clientes con un consumo de energía estimado año de 110 GWh.
- Se instalaron 40 MVA adicionales para suplir la demanda del área noroccidental de Bogotá, acompañada de la construcción y remodelación de las redes asociadas de media tensión.
- Se invirtió en la instalación de 42.5 MVA y la construcción de 25,5 km de red de media tensión en la zona industrial y empresarial del corredor Autopista Medellín.
- Para atender del nuevo desarrollo de la zona aeroportuaria de Bogotá, se realizó la gestión de equipos y materiales para la subestación y líneas y en la red de media tensión se construyeron y remodelaron 25,6 km.
- Finalizó la modernización de la subestación Calle Primera a tecnología GIS, con una capacidad instalada de 60 MVA, la normalización de 7,5 km de líneas de alta tensión y 54.6 km de redes de media tensión, atendiendo la demanda en la zona institucional y gubernamental del centro - sur oriente de Bogotá.
- Se avanzó en la modernización de la subestación Centro Urbano, ubicada en la zona cultural de exposiciones y eventos internacionales, desarrollando los diseños de las líneas de 115 kV y de una nueva bahía de línea.
- Se realizó la normalización de la infraestructura de alta tensión en 28 subestaciones y la remodelación de 5,5 km de red de alta tensión para ofrecer condiciones técnicas confiables y seguras, que mejoran la calidad de servicio de energía eléctrica.
- Se remodelaron 84 km de red de media tensión en la zona urbana y se avanzó en un 70% de ejecución en la ampliación de la subestación Tabio MT/MT para soportar el crecimiento de la nueva demanda de las zonas con mayor desarrollo en los sectores residencial, comercial e industrial.
- Con el proyecto normalización y mejoramiento de calidad en media tensión se adecuaron 45 km de red e instalaron 144 equipos de red principalmente en los circuitos de la zona sur. Se normalizaron 112 km de red monofásica en la zona rural, cambiando 232 transformadores de distribución monofásicos y se avanzó en un 60% la normalización de una subestación MT/MT

- En coordinación con el IDU se terminaron 25 km de subterranización de las redes eléctricas y se adquirieron 16,3 km de canalización.
- Se cambiaron 8.659 estructuras en la red de media y baja tensión de la zona rural
- Se realizó reposición de 1.908 transformadores de distribución en la zona de influencia de Codensa.
- En la red de BT zona urbana se realizó el cambio de 106 Km de red y 495 postes de madera
- Se integraron 20 subestaciones al Sistema de Centro de Control y se adecuaron 13 subestaciones MT/MT
- Se instalaron 5.150 luminarias en obras de expansión autorizadas por la UAESP y coordinadas por el IDU
- Se instalaron 1.070 luminarias en 8 Municipios de la Sabana y se modernizaron 2.114 bombillas en tres municipios más.
- En la gestión ambiental de transformadores con PCB´s se cambiaron 45 transformadores de MT/BT y 3 de MT/MT
- Se realizaron las obras de rehabilitación estructural en 2 subestaciones

La Empresa de Energía adelantó importantes inversiones, en materia de mantenimiento, subestaciones, líneas de transmisión y el Sistema Integrado de Información.

La empresa Emgesa en el campo de la Generación de Energía durante el 2009 realizó los proyectos enfocados a las actividades de obtención de la Licencia ambiental y el Plan de Socialización del Proyecto el Quimbo.

2. Cumplimiento de Metas

Cobertura del servicio:

La cobertura en el sector urbano del Distrito Capital se mantiene en el 100%, el porcentaje de participación en la cobertura a corte diciembre de 2009, es la siguiente:

Tabla 20. Cobertura en el sector urbano del Distrito Capital

Estrato	Número de suscriptores	Porcentaje de participación
Estrato 1	155,78	6,6%
Estrato 2	875,768	37,1%
Estrato 3	684,569	29,0%
Estrato 4	227,644	9,6%
Estrato 5	78,494	3,3%
Estrato 6	64,197	2,7%

Comercial	231,041	9,8%
Industrial	39,278	1,7%
Oficial	3,662	0,2%
Total	2360,433	100,0%

La presencia del servicio de energía eléctrica en todos los sectores y estratos de la ciudad, contribuye a la calidad, productividad y competitividad de la ciudad-región.

Calidad del servicio

Los indicadores de calidad de servicio del año 2009 se redujeron respecto a los valores del 2008 en un 13% para el indicador Duración Equivalente de las Interrupciones de Servicio- DES y en un 20% para el indicador de Frecuencia Equivalente de las Interrupciones de Servicio-FES, disminución generada como consecuencia de la realización de proyectos de mejoramiento de la calidad de servicio, reposición, normalización y modernización de la infraestructura eléctrica y la optimización de planes de mantenimiento.

Subterranización

El porcentaje de subterranización, ha venido en aumento respecto a la meta presentada por el Plan Maestro de Energía hasta la vigencia del mismo, año 2019.

Tabla 21. Porcentaje de subterranización

Año	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Meta año 2019
Porcentaje de Subterranización	26.80 %	29.1 %	30.88 %	35.00%

Alumbrado Público

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la UAESP, el IDRD y los clientes, durante el año 2009, en total se ejecutaron para el Distrito Capital 1.599 obras de expansión de alumbrado público, instalando 4.273 luminarias y 2.015 postes de concreto y metálicos. Las 4 localidades más intervenidas, en concordancia con el Plan Bogotá adelantado por la Alcaldía, fueron Engativá, Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar. En la localidad de Engativá se instalaron 476 luminarias en total, en Suba 617, en Kennedy 616 y en Ciudad Bolívar 573.

Sistema de Transmisión

Con base en los indicadores de calidad definidos para la actividad de transmisión por la CREG, el indicador de disponibilidad del sistema de transmisión de la EEB es medido como el promedio

ponderado de la disponibilidad de los activos de líneas y subestaciones. El factor de ponderación es el ingreso de los activos y la disponibilidad se calcula semanalmente como el porcentaje del tiempo en que estuvo disponible el activo en las 52 semanas anteriores. La disponibilidad del sistema de transmisión a 31 de diciembre de 2009 fue del 99.93%, superior a las metas fijadas por la CREG que darían un índice de 99.73%.

3. Gestión Social

La empresa Codensa, adelantó diferentes programas, que contribuyen a una mejor interacción entre el servicio de energía y la comunidad, dentro de estos programas se destacan: Información, comunicación y capacitación al cliente; reconocimiento social, gestión de relaciones estratégicas, defensor del cliente, ruta de navidad, cultura de pago por medios electrónicos y factura inteligente.

La empresa de Energía de Bogota, asumió su responsabilidad social con el desarrollo humano sostenible de la sociedad de su área de influencia, mediante la actuación sobre los impactos sociales generados por su operación, el fortalecimiento de las relaciones de vecindad y la cooperación con la política pública.

4. Gestión ambiental

Es de destacar que la empresa Codensa en el año 2009 continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001, el informe de sostenibilidad, el pacto global de naciones unidas, planes de manejo ambiental, gestión ambiental en los embalses Betania y Guavio, obras de mitigación ambiental embalse el Muña, restauración morfológica y ambietal cantera el Muña, obras de mitigación ambiental embalse Tominé y la gestión de residuos peligrosos, en particular : EMGESA entregó a firmas autorizadas 69 toneladas de residuos peligrosos para su gestión final a través de procesos de incineración, confinamiento y reciclaje. Con respecto a los residuos peligrosos generados en 2009 se registró un incremento del 57%. En cumplimiento del programa de disposición de equipos contaminados con PCB's para las Centrales térmicas Cartagena y Termozipa, EMGESA realizó la disposición de 48,95 toneladas representados en equipos y aceites contaminados.

La EEB adelantó actividades de carácter ambiental ejecutadas en 2009 en cumplimiento de las directrices y políticas de la Empresa, de los Planes de Manejo Ambiental acogidos por la autoridad ambiental y los requerimientos del Ministerio de Ambiente.

5. Vulnerabilidad

La empresa Codensa, en cumplimiento La Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, en el año 2003 adelantó un estudio de Vulnerabilidad Sísmica para Subestaciones de Alta Tensión, el cual

indicaba la necesidad de hacer una rehabilitación de las casas de control de 15 subestaciones a la fecha, incluyendo 2 subestaciones intervenidas en el 2009 se han readecuado las estructuras de 15 subestaciones.

La empresa de Energía de Bogotá, en el año 2009, desarrollo un estudio de vulnerabilidad sísmica en subestaciones eléctrica de EEB el cual estableció como resultado que las subestaciones Balsillas, La Guaca, Noroeste, San Mateo y Tunal cumplen a cabalidad la norma sismo resistente NSR-98, y se recomendó obras de refuerzo estructural en la subestaciones Circo, Paraiso y Guavio.

6. Participación y divulgación

Respecto a los procesos de participación, una vez finalizando el proceso de formulación del Plan Maestro de Energía que permitió la realización de diferentes encuentros locales y comunitarios, se continúa actualmente el proceso de divulgación del Plan Maestro de Energía mediante la presentación en los portales de Internet de las diferentes empresas del sector de energía y el portal de la Secretaria Distrital de Planeación. Así se adelantó el proceso de participación del Proyecto de Decreto Complementario del Plan Maestro de Energía, que culminó con la adopción del Decreto Distrital 87 de 2010, , "Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital 309 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá Distrito Capital".

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE GAS NATURAL

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la empresa GAS NATURAL S.A. ESP y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 310 de 2006: *"Plan Maestro de Gas Natural"*.

---

1. Introducción

En cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital, "Por el cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Servicios Públicos",la Secretaria Distrital de Planeación presenta el seguimiento del Plan Maestro de Gas Natural, de acuerdo a la gestión adelantada por la Empresa GAS NATURAL S.A. ESP, durante el año cursado 2009.

El Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C., adoptado mediante el Decreto Distrital 310 de 2006, es un instrumento de planeación que en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad Bogotá, desarrolla las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas para el servicio de Gas Natural prestado en el Distrito Capital, de tal forma que se procure garantizar la cobertura, confiabilidad, calidad y seguridad del servicio, con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Es importante señalar que en el desarrollo del Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C, ha participado según su competencia y gestión, la empresa GAS NATURAL S.A. ESP. Así mismo, el presente documento consolida la información suministrada a la Secretaria Distrital de Planeación por parte de la Empresa Gas Natural S.A. ESP.

2. Marco Normativo

La Ley 142 de 1994, en su artículo 14 numeral 14.21 precisa que los Servicios Públicos Domiciliarios son Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Telefonía Pública Básica Conmutada, Telefonía Móvil Rural y Distribución de Gas Combustible. Por su parte, el articulo 14 numeral 14.28 define el Servicio Publico domiciliario de Gas Combustible como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición.

A nivel Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial a través del Decreto Distrital 190 de 2004, en el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, en los artículos 44 ,45 y 46, define que los Planes Maestros son instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y

estrategias de largo plazo. En particular el artículo 46 define los Planes Maestros Prioritarios, donde se incluye el Plan Maestro de Gas.

Finalmente el Decreto Distrital 310 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá D.C.", definió como política principal, la expansión del servicio que consiste en el conjunto de acciones de promoción e impulso del suministro del gas natural a la población residencial, y a los sectores comercial, industrial y gas natural vehicular, como sustituto de recursos energéticos de alto costo y el uso bajo condiciones ambientales favorables, soportado en un eficaz sistema de operación y mantenimiento, que desarrollen las empresas prestadoras del servicio.

3. Políticas del Plan Maestro de Gas Natural

3.1 Política de Expansión del Servicio

Los objetivos de esta política son:

- Alcanzar la cobertura total del servicio al sector residencial de la ciudad, siempre y cuando los barrios estén legalizados o en proceso de legalización.
- Incorporar nuevos usuarios del servicio comerciales e industriales que así lo requieran, al sistema de gas natural.
- Desarrollar la construcción de la infraestructura necesaria para el programa de gas natural vehicular - GNV.
-

3.2 Política de Gestión Medioambiental

Los objetivos de esta política son:

- Realizar el manejo y gestión del impacto ambiental asociado a las actividades, instalaciones, procesos y servicios del sistema de distribución de gas natural.
- Aplicar el principio básico de prevención de la contaminación en los proyectos relacionados con la distribución del servicio.
- Garantizar la atención de las emergencias e inconvenientes ocasionados por la distribución del servicio, en cooperación con las entidades públicas o privadas.

5. Proyectos del Plan Maestro de Gas Natural

4.1 Política de Expansión del Servicio

- Proyecto de inversión en redes de distribución de acero.
- Proyecto de inversión en redes de distribución de polietileno.
- Proyecto de inversión en unidades constructivas especiales.
- Proyecto de inversión en unidades constructivas de calidad.

4.2 Política de Gestión Medioambiental

- Proyecto de Regularización e Implantación.
- Proyecto Control de Emisiones por Riesgo Sísmico.
- Proyecto de Monitoreo y Evaluación del Sistema.

5. Metas del Plan Maestro de Gas Natural

5.1 Política de Expansión del Servicio

5.1.1 Mercado Residencial

Tiene por objeto alcanzar y sostener un 87 % de usuarios, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento de la ciudad de Bogotá y la tarifa aprobada a las empresas prestadoras del servicio por la CREG.

- En el corto plazo: 1.288.264 usuarios distribuidos así: estrato 1: 95.683 usuarios y 93% de cobertura; estrato 2: 440.336 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 522.162 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 143.588 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 52.871 usuarios y 88% de cobertura y estrato 6: 33.624 usuarios y 74% de cobertura.

- En el mediano plazo: 1.408.765 usuarios distribuidos así: estrato 1: 102.686 usuarios y 95% de cobertura, estrato 2: 485.769 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 572.260 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 155.220 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 56.843 usuarios y 90% de cobertura y estrato 6: 35.987 usuarios y 74% de cobertura.

- En el largo plazo en 1.486.056 usuarios distribuidos así: estrato 1: 107.231 usuarios y 96% de cobertura, estrato 2: 515.262 usuarios y 86% de cobertura, estrato 3: 604.783 usuarios y 92% de cobertura, estrato 4: 162.774 usuarios y 90% de cobertura, estrato 5: 58.486 usuarios y 90% de cobertura y estrato 6: 37.520 usuarios y 75% de cobertura.

5.1.2 Mercado Comercial

- En el corto plazo 25.000 usuarios.

- En el mediano plazo 28.000 usuarios.
- En el largo plazo 29.000 usuarios.

5.1.3 Mercado Industrial

- En el corto plazo 750 usuarios.
- En el mediano plazo 760 usuarios.
- En el largo plazo 770 usuarios.

5.1.4 Mercado Gas Natural Vehicular

- En el corto plazo 50.000 conversiones y 92 estaciones.
- En el mediano plazo 130.000 conversiones y 170 estaciones.
- En el largo plazo 150.000 conversiones y 180 estaciones.

5.1.5 Construcción en Redes de Distribución de Acero

Para el corto plazo se estima la construcción de 1.715 metros lineales de tubería; para el mediano plazo se estima la construcción de 1.000 metros lineales y, para el largo plazo 1000 metros lineales.

5.1.6 Construcción en Redes de Distribución de Polietileno.

La proyección de la construcción de unidades constructivas de polietileno, que constituye la red secundaria del sistema de distribución de gas natural, tienen una correlación directa con el incremento de usuario del servicios, es así como para el corto plazo, se considera una perspectiva de construcción de 205.627 metros lineales, para el mediano plazo, 228.732 metros y para el largo plazo, 238.269 metros totales.

5.1.7 Construcción de Estaciones de Servicio (GNV).

Se procurará la implementación de un sistema integral para el desarrollo del gas natural vehicular, para lo cual se proyecta en el corto, mediano y largo plazo el número de estaciones dispuesto en el programa mercado gas natural vehicular del artículo 9 del Decreto 310 de 2006.

5.2 Política de Gestión Medioambiental

5.2.1 Proyecto de Regularización.

- En el corto plazo, se regularizarán y mimetizarán 12 Estaciones de Regulación.
- En el mediano plazo, se regularizarán y mimetizarán 30 Estaciones de Regulación.
- En el largo plazo, se regularizarán y mimetizarán 9 Estaciones de Regulación.

5.2.2 Proyecto de Nuevas Unidades Constructivas ERP' S.

- En el corto plazo: 11 estaciones de regulación.
- En el mediano plazo: 5 estaciones de regulación.
- En el largo plazo: 1 estación de regulación.

5.2.3 Control de Emisiones por Riesgo Sísmico.

- En el corto plazo: 21 cruces aéreos acero y 21 actuadores de válvulas.
- En el mediano plazo: 19 cruces aéreos acero y 9 actuadores de válvulas.
- En el largo plazo: 11 cruces aéreos.

6. Cumplimiento de Metas durante el año 2009

6.1. Programa Mercado Residencial:

En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogotá DC, Gas Natural ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y con programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia, se ha podido expandir las redes de distribución, continuando así con la masificación del servicio y buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

Con corte a diciembre de 2009 (Mediano plazo) se tiene el siguiente cuadro de control:

Tabla 22. Número de clientes residenciales según estrato socioeconómico y meta establecidas en PMGN

ESTRATO	META (Clientes)	META (Cobertura)	REAL (Clientes)	REAL (Cobertura)
1	102.686	95%	113.954	87%
2	485.769	86%	525.937	91%
3	572.260	92%	566.688	90%
4	155.220	90%	179.945	87%

ESTRATO	META (Clientes)	META (Cobertura)	REAL (Clientes)	REAL (Cobertura)
5	56.843	90%	58.945	87%
6	35.987	74%	43.862	84%
TOTAL	**1.408.765**		**1.489.381**	

Fuente: Información reportada por el Informe de la Empresa Gas Natural S.A. ESP-marzo 2010

El crecimiento acelerado que presenta la ciudad en los últimos años obliga a que este mercado residencial sea mayor con el paso del tiempo, esto hace que el potencial de hoy sea mayor, respecto a los datos consignados en el momento de realizar el plan maestro, por lo tanto aunque día a día crezca el número de clientes con servicio, el porcentaje de cobertura real al día de hoy es menor al inicialmente propuesto.

6.2 .Programa Mercado Comercial

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante, se ha realizado una importante comercialización alcanzando un alto porcentaje de cobertura en el mediano plazo (año 2009).

Tabla 23. Número de clientes comerciales según estrato socioeconómico y meta establecida

META (Clientes)	REAL (Clientes)
28.000	35.769

Fuente: Información reportada por el Informe de la Empresa Gas Natural S.A. ESP-marzo 2010

6.3 Programa Mercado Gas Natural Vehicular:

Debido a la importancia que tiene el crecimiento de uso del gas natural como combustible automotor y la ayuda con el propósito de tener un aire más limpio en la ciudad, muestra un crecimiento en este sector con un alto número de conversiones, sin embargo se han tenido que renovar estrategias de conversión como lo es el bono individual por conversión para aumentar este numero de conversiones en los últimos meses con miras de un mayor crecimiento que se espera en el año 2009. En cuanto a estaciones disponibles para atención y suministro se

Tabla 24. Mercado Gas Natural Vehicular

META (Conversiones)	META (Estaciones)	REAL (Conversiones)	REAL (Estaciones)
130.000	170	102.397	134

Fuente: Informe Empresa Gas Natural S.A. ESP marzo 2010

7. Aspectos Arquitectónicos, Urbanísticos y Ambientales

Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la Estructura Ecológica Principal.

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras, su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las cuales no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible interferencia en zonas o infraestructura delicada como cuerpos de agua, vías principales, vías férreas o áreas de inestabilidad geotécnica.

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los técnicos responsables de las obras todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra).

A continuación relacionamos un listado de las actividades de obra donde se realiza control Ambiental en las obras cada actividad corresponde a una ficha medio Ambiental donde se proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos

1. Pruebas y ensayos.
2. Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Movilización y manejo de personal, maquinaria, equipos y tubería. Manejo de tubería: tendido y soldadura.
5. Información y divulgación del proyecto.
6. Contratación de trabajadores
7. Cruces
8. Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en los frentes de trabajo.

Se cuenta con el procedimiento Control Ambiental de Obras tiene por objeto de definir los criterios básicos a cumplir por el Contratista para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes que pudieran tener una repercusión sobre el ambiente, de la misma manera nuestros Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todos las medidas que estime oportunas para evitar cualquier emisión incontrolada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, los vertidos al suelo o el Abandono de residuos, respetando en todo momento la legislación ambiental aplicable, así como los requisitos establecidos en los procedimientos generales ambientales que le sean de aplicación.

Los puntos principales de control ambiental.

1. Documentación: Disponer de los registros necesarios para el control ambiental.
2. Control de Aspectos Ambiental: Emisiones de ruido Generación de residuos Contaminación de tierras Emisiones a la atmósfera, otros.
3. Plan de supervisión y control: Supervisión de obra por GN.
4. Información al personal: Acerca de la Política de Gestión Ambiental de GN, aspectos ambientales significativos que afectan a su actividad.
5. Tratamiento de No conformidades: Contratista deberá corregirla con la solución aplicada y la propuesta de acción correctora a aplicar para evitar la repetición de dicha no conformidad.

8. Aspectos Socio Económicos

La continúa inversión en nueva infraestructura y el mantenimiento periódico de la red en operación, incluyendo los programas regularización, conllevan a una prestación de servicio con calidad y eficiencia, las 102 Estaciones de Regulación para la atención de un total de 1'.489.381 clientes residenciales en el Distrito, brinda la confianza y seguridad en la prestación y distribución del servicio de gas natural.

9. Indicadores del Plan Maestro

Los indicadores definidos para el seguimiento de cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no solo de infraestructura e inversión sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

A continuación el cuadro de indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están definidos en el corto plazo con corte a diciembre de 2009.

Indicadores Técnicos de Seguimiento del Plan Maestro

Los indicadores definidos para el seguimiento de cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no solo de infraestructura e inversión sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

A continuación el cuadro de indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están definidos en el corto plazo con corte a diciembre de 2009.

10. divulgación

Durante el año 2009 se continuó con el proceso de divulgación de los Planes Maestros de Servicios Públicos, que incluyen el Plan Maestro de Gas Natural, así en las páginas web de la Secretaria Distrital de Planeación (www.spd.gov.co) y Gas Natural S.A. ESP

(www.gasnatural.com.co) se encuentra publicada la información del Plan Maestro de Gas Natural, correspondiente al Decreto Distrital 310 de 2006 "Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para la ciudad de Bogotá D.C."

Conclusiones

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 223 de 2006, "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.", la Secretaria Distrital de Planeación viene coordinando el seguimiento del Plan Maestro de Gas Natural. Según el presente informe de seguimiento del Plan Maestro de Gas Natural se puede destacar:

- Servicio de Gas Natural en el sector residencial:

El Decreto Distrital 310 de 2006, Plan Maestro de Gas Natural, en el mediano plazo definió una metas a mediano plazo, que en general han sido cumplidas por la gestión de la Empresa Gas Natural S.A. ESP, así:

- En Estrato 1: La meta de mediano plazo, era de 102.686 usuarios, al corte de diciembre de 2009, se alcanzaron 113.954 usuarios atendidos.
- En Estrato 2: La meta a mediano plazo, era de 485.769 usuarios, al corte de diciembre de 2009, se alcanzaron 525.937 usuarios atendidos.
- En Estrato 3: La meta a mediano plazo, era de 572.260 usuarios, al corte de diciembre de 2009, se alcanzaron 566.688 usuarios atendidos.
- En Estrato 4: La meta a mediano plazo, era de 155.220 usuarios, al corte de diciembre de 2009 se alcanzaron 179.945 usuarios atendidos.
- En Estrato 5: La meta a mediano plazo, era de 56.843 usuarios, al corte de diciembre de 2009, se alcanzaron 58.945 usuarios atendidos.
- En Estrato 6: La meta a mediano plazo, era de 35.987 usuarios, al corte de diciembre de 2009, se alcanzaron 43.862 usuarios atendidos.

No obstante, la cobertura a corte diciembre de 2009 para cada uno de los estratos de la población, que alcanza los siguientes valores: Estrato 1 con el 87 % de cobertura, Estrato 2 con el 91 %, Estrato 3 con el 90 %, Estrato 4 con el 87 %, Estrato 5 con el 87 % y el estrato 6 con el 84 %, continua en asenso pero no ha llegado al 100 %. En especial se debe promover esfuerzos en la extensión de redes para el cubrimiento de las poblaciones de los estratos 1,2,3 y 4 para garantizar el acceso del servicio a esta población, es posible que por las condiciones técnicas de la topografía y pendientes se haya dificultado la prestación del servicio especialmente en estos estratos bajos y medios, sin embargo se solicita el esfuerzo y concurso de la empresa para llegar masivamente a estos estratos, para continuar generando un impacto positivo a esta población relacionado con una mejor calidad del servicio, disminución del riesgo por la sustitución de otros

combustibles más inflamables y el beneficio económico por la reducción en los costos en que incurre una familia para el pago del servicio público de gas natural como nueva fuente de energía.

De otra parte es posible que en los estratos altos 5 y 6, sencillamente los dueños de las construcciones no soliciten este servicio por las posibles afectaciones en falladas, o cerámicas internas de estas locaciones.

- Servicio de Gas Natural en el Sector Comercial

El Plan Maestro de Gas Natural para el servicio comercial, en el mediano plazo estableció la siguiente meta: 28.000 usuarios. El informe presentado por la Empresa Gas Natural, a corte diciembre de 2009, reporta 35.769 clientes del sector comercial, con lo cual se observa superada la meta inicial. Es necesario considerar la importancia del Gas Natural como fuente de energía para las actividades comerciales y los procesos industriales, ya que es un medio energético de bajo costo que contribuye a la produtividad y competitividad de la ciudad.

- Servicio de Gas Natural Vehicular

Las proyecciones estimadas como metas en el Plan Maestro de Gas Natural, Decreto Distrital 310 de 2006, en el mediano plazo, son altas, 130.000 conversiones y 170 estaciones, el comportamiento real alcanzado en el año 2009, es inferior a las metas planteadas, así: Se completó la conversión de 102.397 estaciones y se consolidaron 134 estaciones para el Servicio de Gas Natural Vehicular, no obstante el comportamiento del servicio no ha presentado traumatismos o dificultades a los usuarios, el número de estaciones actuales (oferta) frente a la demanda de vehículos que utilizan este combustible ha estado en equilibrio, la oferta está en un mínimo suficiente, los usuarios que más demandan este servicio se encuentran los taxistas de servicio público.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la empresa EPM compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 317 de 2006: *"Plan Maestro de Telecomunicaciones"*.

I. Aspectos Generales

- **Informe de avance de los compromisos adquiridos dentro del Plan Maestro de Telecomunicaciones.**

  - EPM y ETB: Los compromisos a desarrollar, quedaron establecidos en el anexo 1 del decreto 317 de 2006; así las Compañías han asumido sus compromisos con el Distrito aportando al cumplimiento de las metas y líneas de proyectos establecidas en el mismo tales como la universalización del servicio, la regularización y generación para el desarrollo organizado de la infraestructura, la prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y la salud humana.

  - Otros Operadores: Los compromisos que adquiere con el Distrito Capital los demás operadores de comunicaciones prestadores de servicios y/o actividades de Telecomunicaciones y se hace efectiva su vinculación al Plan Maestro, se regirán por lo establecido en la Resolución 212 de 2009.

II. Componentes del seguimiento al Plan Maestro

2.1. Componente de participación y divulgación con las Comunidades: centros de desarrollo digital

EPM – BOGOTÁ dio continuidad para el 2009 a la gestión que desde hace cuatro años asumió como compromiso de fomentar el acceso a las comunidades a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con la puesta en marcha de los Centros de Desarrollo Digital.

De esta forma, los dos centros que están en operación han permitido a la empresa, desde la Dirección de Comunicaciones y de Responsabilidad Social, consolidar las relaciones con los grupos sociales de interés donde se promueve la inclusión social para encaminar a la inclusión digital.

Los Centros de Desarrollo Digital – CDD, se han convertido en un escenario no sólo de encuentro con las comunidades que los rodean sino en espacio para el mejoramiento de la calidad

de vida de estas poblaciones, al permitir el acceso libre y gratuito a las tecnologías de la información y la comunicación – TIC. De esta manera los CDD ofrecen cursos de capacitación en herramientas ofimáticas básicas para crear las condiciones óptimas que satisfagan las necesidades reales de la comunidad y que, así mismo, estos conocimientos apalanquen su desarrollo.

Es así que parte de la función de los CDD es sensibilizar a la comunidad sobre las oportunidades que ofrecen las TIC, al tiempo que se diseñan servicios y contenidos atractivos a través de técnicas educativas participativas, al entender el desarrollo como un proceso evolutivo.

En concordancia con lo anterior, los dos CDD de EPM – BOGOTÁ se encuentran el primero en el barrio El Pinar en la localidad de Suba, ubicado en la Cra 92 No 151 – 51, local 107 y el segundo en el barrio 20 de julio, localidad de San Cristóbal, ubicado en la cra 7 No 24 – 48 sur.

Impacto social

La ubicación estratégica de estos dos CDD permite que comunidades en zonas de baja teledensidad accedan a las TIC de forma dinámica, pedagógica e incluyente para todos los grupos socales de interés.

Así mismo y con el objetivo de ofrecer un mejor servicio para la comunidad, a cada CDD se le aumentó la velocidad de banda ancha a 2000 mb, como un beneficio de conectividad para que las herramientas disponibles estén a la vanguardia de las necesidades de los usuarios.

Los CDD han permitido durante el 2009 reforzar alianzas comunitarias para impulsar el desarrollo local a través de herramientas ofimáticas. Entre los grupos sociales que se han capacitado se encuentran: administradores de conjuntos residenciales, juntas de acción comunal, familias migrantes, colegios distritales, comerciantes, madres cabeza de hogar, contratistas de la empresa y comunidad residente de las zonas mencionadas.

Las personas que buscan capacitarse tienen la oportunidad de hacerlo en los siguientes cinco cursos de ofimática básica con 12 horas de intensidad horaria cada uno: *Word, Excel, power point e Internet*. Cada vez que se termina un curso, se abren inscripciones para el nuevo período.

Resultados

En 2009 se capacitaron un total de 3.274 personas entre los CDD, lo que representa un crecimiento del 3.1% en relación con el año 2008.

El costo de la inversión en 2009 fue por un valor de $58.493.238, asociados al funcionamiento y acondicionamiento logístico de los Centros.

Para el Centro del barrio El Pinar (Suba), se capacitaron un total de 2.164 personas, mientras que el CDD del barrio 20 de julio, se capacitaron 1.110 personas.

De igual forma, se ofrecieron 1.286 horas gratuitas y libres de Internet, para que la comunidad utilizara las herramientas ofimáticas disponibles para desarrollar sus proyectos personales y profundizaren los temas vistos en clase.

Estos escenarios de confluencia comunitaria desde diciembre de 2006, han permitido entre otros logros, la capacitación de un total de 9.265 personas y han ofrecido 7.743 horas de uso libre de Internet.

Participación y divulgación con las comunidades

La gestión permanente con las Alcaldías Locales, grupos organizados y comunitarios y el cubrimiento por parte de los medios locales impresos, como los periódicos: Ciudad y Región de la localidad de San Cristóbal y Subanidad de la localidad de Suba, ha permitido divulgar de forma periódica nos sólo los servicios que se prestan, sino los resultados que se logran.

Así mismo, los usuarios se convierten en la mejor herramienta de comunicación para la divulgación de los Centros, pues muchos de ellos por medio del voz a voz, invitan a vecinos, amigos a tomar los cursos disponibles.

Los CDD, se han convertido en escenarios de comunicación y encuentros comunitarios, por esta razón, estos espacios han consolidado sus mensajes de interés general para la comunidad, con el fin de informar de su dinámica de gestión. De igual forma, se da continuidad al formato de evaluación que se aplica de forma aleatoria y que permite a los usuarios calificar el servicio prestado, incluyendo metodología del curso, competencias logística y opiniones generales.

Aportes generados a las comunidades

Entre los principales aportes de la gestión de los CDD, EPM – BOGOTÁ en las comunidades, es el acceso gratuito y la promoción de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de equipos de última generación y metodologás prácticas y participativas a poblaciones que residen en la zona de baja teledensidad.

Esta inclusión social a través de la inclusión digital, apalanca a las personas que se capacitan y acceden en los CDD para desarrollar nuevas competencias profesionales y de esta forma, asumir a futuro retos personales y laborales.

Estos escenarios permiten la inclusión de todo tipo de poblaciones, convirtiéndose en un ejemplo de oportunidad, igualdad, transparencia y permanente acompañamiento para todos los grupos sociales.

Cabe destacar entonces, la variedad de convenios que se celebraron en el 2009:

- Asojuntas – Suba: Capacitar en herramientas ofimáticas a miembros de las juntas de acción comunal y a algunos administradores de conjuntos residenciales de la comunidad.
- Alcaldía local de Suba y familias migrantes: Por medio de la generación de acceso a Internet, la oportunidad de contacto con seres queridos en otras partes del mundo.
- Grupos de canastas alimentarias: Para capacitar comerciantes.
- Grupo Serafina: Atención de adultos mayores de la localidad.
- Grupos de Alcohólicos Anónimos: Inclusión de hombres y mujeres en las TIC, ambientalistas independientes y contratistas de seguridad y aseo.

2.2. Componente impacto ambiental y urbanístico

Frente a las acciones para mitigar el impacto ambiental y contribuirr en la protección y preservación del medio ambiente de la ciudad, es importante resaltar que el Distrito Capital a través de la Secretaría de Planeación, en la actualidad se encuentra en proceso de expedición concertada, de las normas que permitan adelantar por parte de las empresas de telecomunicaciones el programa de mimetización o camuflaje. EPM - BOGOTÁ está a la espera de que se produzca tal hecho e iniciar un plan de trabajo para la mimetización o el camuflaje de estaciones de telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, y en el marco de su responsabilidad social desde la perspectiva ambiental, EPM - BOGOTÁ comparte 25 de sus torres con otros operadores de Telecomunicaciones, así como también tiene ubicados equipos en 14 torres de otros de ellos, lo cual evita la instalación de nueva infraestructura por parte de la Empresa y de otras de su misma naturaleza.

Para dar cumplimientos al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, a la fecha, EPM – BOGOTÁ ha subterranizado 29 Km. de redes aéreas, lo cual disminuyó el impacto ambiental negativo que causan las redes aéreas de la infraestructura de la Empresa.

Es de nuestro interés subrayar que bajo un trabajo conjunto con el - IDRD, y en procura de brindar a la ciudad y los bogotanos un programa que contribuya a la compensación paisajística como un operador de telecomunicaciones, la Empresa adelanta desde hace cerca de 13 años el programa Parques de barrio para la recuperación y el mantenimiento de de sus zonas verdes y el mobiliario de los mismos en zonas de cobertura del servicio. Durante 2009, los siguientes seis

parques fueron atendidos: Cantalejo, Granja, Barranquillita, Valladolid, Fragüita y Alfonso López de las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Antonio Nariño y Teusaquillo.

De otra parte, y durante el mismo período, EPM - BOGOTÁ continuó con el mantenimiento y mejoramiento continuo de su sistema de gestión integral, lo cual se ve reflejado en el informe generado y la ratificación obtenida por parte del ICONTEC de las certificaciones obtenidas en 2007 a sus Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2000) y de Gestión Ambiental (14001:2004). Lo que ratifica el compromiso institucional con el mejoramiento, la prevención de los impactos ambientales negativos y el cumplimiento legal ambiental de la Empresa.

También se resalta el programa "Siembra vida por Bogotá", en el cual se participó con la siembre de 225 árboles, en compañía del Jardín Botánico.

En este marco, y como una práctica de Responsabilidad Social, se cumple también con la adecuada gestión de residuos de la manera como se registra a continuación:

- 9.444 Kg de residuos convencionales provenientes de las actividades de oficina. Fueron donados a la Gran Fundación para su posterior reciclaje; a través de este convenio, se brindan oportunidades de apoyo a personas es situación de discapacidad física y a madres cabeza de hogar, evidenciando así un crecimiento en las cifras debido a los logros obtenidos con las campañas y los programas ambientales desarrollados.
- Los residuos electrónicos y demás residuos peligrosos que tienen otro tipo de potencial de reciclaje, fueron entregados a empresas que cuentan con los permisos de las autoridades ambientales para su reciclaje y disposición.
- La vinculación de EPM – BOGOTÁ a computadores para educar, contribuye a un manejo adecuado y sostenible de los residuos electrónicos al convertirlos en elementos de reciclaje y al mismo tiempo, se aporta a la inclusión digital de niños y niñas de los lugares más apartados del país. Como se acostumbra anualmente, en el 2009, EPM – BOGOTÁ realizó una donación de equipos tecnológicos liderado por la Presidencia de la República "Computadores para Educar". En total, fueron donados: 82 CPU, 115 monitores, 117 teclados, 49 mouse y 42 impresoras.

2.3. Componente de inversiones

Desarrollo y Expansión de Red

Con inversiones del orden de $6.028.167.172, se realizaron las siguientes ampliaciones:

- 412 puertos Gigabit Ethernet en la red MPLS para atender soluciones de acceso de grandes clientes, en la red de agregación de un nuevo equipo PE (Provider Edge Router) en el nodo de Cantalejo, el cual soporta los servicios Triple-play del proyecto, tres nuevas zonas en ese nodo.

- Instalación de 21.310 puertos de tecnología ADSL2+, para acceso de banda ancha que soportan los servicios de Triple-play, completando un total de 94.300puertos ADSL. El proyecto, tras nuevas zonas de cobertura, alcanzó un implementación del 74%. Dentro del mismo, se instalaron167 nuevos puntos en la ciudad para atender servicios de banda ancha.
- En red externa, se amplió la capacidad en 19.898 partes de cobre, correspondiente a la construcción de 154 acometidas para soportar la oferta de servicios del segmento masivo y corporativo, así mismo se ejecutaron 23 proyectos de acceso por fibra óptica para atender solicitudes de grandes clientes.
- Mediante el análisis de tráfico y el ajuste de capacidades de toda la red inalámbrica CDMA, se logró ampliar en 1.724 el número de cupos en las tres celdas de mayor demanda y para atender la demanda del servicio de voz sobre esa tecnología.

2.4. Componente De Impacto Social

- *Cobertura*

Respecto a la cobertura en la prestación del servicio de telecomunicaciones, para diciembre de 2009, la Empresa cubrió el 72% del perímetro urbano de Bogotá en zonas residencial, comercial, industrial e institucional.

De la misma manera, EPM - BOGOTÁ amplió su oferta y cobertura en el servicio de Televisión interactiva con calidad digital bajo el protocolo IP. A diciembre de 2009, la cobertura de IPTV fue de 9986 Ha que corresponde al 26,5% del perímetro urbano.

Dificultades aumento de cobertura:

1. Presencia de varios operadores con grandes inversiones
2. Aspectos reglamentarios que impiden la instalación de nueva infraestructura (ley 2828 de 2008 y Decreto 1389 de 2009 sobre fajas de retiro obligatorio).

- *Calidad de atención al usuario*

Logros: La calidad de la atención al usuario actualmente es medida con las encuestas de Nivel de Satisfacción al Usuario. Dicho indicador para EPM - BOGOTÁ ha tenido un impacto positivo, teniendo en cuenta que durante los últimos años ha presentado resultados por encima de la media del mercado local, y dan cuenta de la mejora continua e incluso, ha sido superior respecto a los obtenidos por otros operadores con presencia en la ciudad de Bogotá.

Indicador

2005	2006	2007	2008
77,5	83,4	85,4	82,9

El resultado de NSU para el año 2009 fue de **83,7**, distribuido de la siguiente manera:

CATEGORÍA	LÍNEAS EN SERVICIO A DIC. 2009	No INICIAL DE ENCUESTAS 2009	No DE ENCUESTAS AJUSTADO MEDICIÓN 2009	NSU 2009	DESVIACIÓN ESTÁNDAR 2009
ESTRATO 1	1.360	8	14	86,8	8,77
ESTRATO 2	29.345	166	166	84	10,39
ESTRATO 3	50.656	286	286	84,9	10,33
ESTRATO 4	17.943	101	101	83,6	9,58
ESTRATO 5	3.247	18	18	82,9	15,64
ESTRATO 6	2.009	11	14	87,6	10,26
INDUSTRIAL / COMERCIAL	54.638	309	309	82,3	12,53
TOTAL	**159.198**	**899**	**908**	**84,59**	**11,2**

Fuente: PMT

En tanto que en 2008 el Nivel de Satisfacción del Usuario tuvo un leve crecimiento respecto al 2008, la Empresa trabaja constantemente en innovaciones a procedimientos y en la implementación de acciones de mejora que le permita continuar ofreciendo a sus clientes la calidad del servicio que siempre ha caracterizado a EPM - BOGOTÁ en el mercado bogotano.

La Compañía dispone de tres centros de atención integral al cliente en diferentes lugares de Bogotá, dotados con las mayores comodidades. El tiempo promedio de espera en sala para diciembre de 2009 se registró en 7,19 minutos.

Respecto al canal de atención telefónica, para diciembre de 2009, se obtuvo un promedio de tiempo de espera de 9 segundos, lo cual implica que la llamada del cliente pasó a un asesor (ra) en un tiempo promedio de 9 segundos con una atención ágil y efectiva en la solución de las necesidades del cliente en una sola llamada. También se ampliaron los horarios de atención telefónica (lunes a sábados de 6:00 a.m. a 11:00 p.m. y domingos y festivos de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.).

En facturación se remite por correo electrónico a los clientes la factura (previa inscripción y autorización), con el fin de minimizar gastos de impresión y envío, ayudando con esto a preservar el medio ambiente.

Para el tema de soporte técnico, se implementa la herramienta SIDIS, desarrollada con el fin de ayudar al cliente para auto diagnosticar la posible falla que se presenta en su alcance de banda ancha y a apoyar en la autorreparación o soporte remoto a través de la línea 6010101. En diciembre de 2009, se tenían 8.500 enlaces de banda ancha con esta herramienta.

Respecto a los tiempos de atención de instalaciones y reparaciones para el año 2009, se anexa la información acumulado mes a mes:

Histórico Acumulado (mes a mes)

	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TELEFONÍA	TMI TMR	3,0 9,8	3,1 9,9	2,9 9,9	2,9 10,0	2,9 9,9	2,8 9,7	2,8 9,7	3,09 9,7	3,05 9,76	2,94 9,85	2,89 9,9	2,86 9,85
BANDA ANCHA	TMI TMR	3,8 13,1	4,0 13,3	3,9 13,4	3,9 13,7	3,8 13,4	3,7 13,3	3,6 13,2	3,64 13,11	3,6 13,03	3,55 12,96	3,5 12,88	3,47 12,75
TELEVISIÓN	TMI TMR	4,2 14,3	4,2 15,4	4,1 15,9	4,0 16,2	3,9 16,2	3,8 16,3	3,8 18,0	3,8 20,0	3,79 19,6	3,75 20,75	3,7 20,61	3,68 20,45

TMI: Tiempo Medio de Instalación, según criterios de la CTR – Resolución2030, TMR: Tiempo Medio de Reparación, Según criterios de la CTR – Resolución 2030. **NOTA:** El TMI se expresa en días y el TMR se expresa en horas

2.5. Componente de Vulnerabilidad

Desde el 2003, año en el cual se definió el Plan Institucional de Respuesta a Terremoto-PIRT, se realizó un estudio de sismo resistencia en los edificios de propiedad de EPM - BOGOTÁ, lo que dio como resultado la puesta en marcha de un plan de trabajo a tres años para el reforzamiento de las estructuras requeridas.

El PIRT fue reformulado en 2007 con base en la nueva metodología del sistema comando de incidentes, establecida por el Departamento de Atención y Prevención de Emergencias del Distrito - DPAE, el cual busca proteger y preservar la vida de los colaboradores y colaboradoras de la Empresa, lo mismo que garantizar un rápido y correcto restablecimiento del servicio de telecomunicaciones a todos los clientes de EPM - BOGOTÁ, como también brindar apoyo al Distrito conforme con las necesidades que sobrevengan al evento. Dados los cambios estructurales de la planta de empleados de EPM – BOGOTÁ, se actualizó el PIRIT en el 2009, detallando la matríz de responsabilidades, basados en la nueva versión del sistema comando de incidentes. Este SCI, se probó en la práctica, en la participación del Gran Simulacro Distrital, llevado a cabo en agosto de 2009 por la DEPAE y todas las entidades coordinadoras de emergencias.

El PIRIT fue enviado a la DEPAE para su análisis y comentarios, recibiendo una respuesta en julio de 2009 de reconocimiento por el avance significativo en la implementación del plan y una solicitud de mejoras al documento.

Se dio continuidad a la participación activa en la Comisión Operativa Distrital del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencia, SDPAE.

- Se realizaron 12 simulacros en las diferentes sedes administrativas y operativas.

- Adicionalmente 4 sedes (2 administrativas y 2 operativas), participaron en el simulacro Distrital.

- Capacitación de forma continua a la brigada de emergencias en temas como: primeros auxilios, prevención y control de incendios, evacuación y rescate, actividades que se cerraron con un entrenamiento en las instalaciones de la Defensa Civil de Funza.

- Sensibilización a colaboradores sobre la vulnerabilidad de Bogotá frente a diferentes amenazas.

- Entrega de dotación para botiquines y diseño de planos con rutas de evacuación.

2.6. Articulación con el POT

La gestión de EPM - BOGOTÁ está alineada con el proyecto del Plan Maestro de Telecomunicaciones, ya que dentro de los objetivos corporativos se contempla ampliar la cobertura de la red de acceso considerando las políticas de servicio y acceso universal y desarrollar productos y servicios innovadores, con el fin de contribuir a la competitividad de la ciudad.

La articulación de la infraestructura y servicios de EPM - BOGOTÁ con el POT, ha permitido a la Empresa ofrecer en el mercado local y municipios aledaños, alta calidad para la población en servicios de Internet, voz y ahora televisión interactiva IP. Se ha hecho expreso el compromiso institucional de mantener y/o ajustar, cuando ello resulte necesario, la infraestructura a la normatividad existente en materia urbanística en el Distrito Capital.

En este contexto se ratifica la disposición de EPM - BOGOTÁ a continuar con un trabajo activo y continuo con la Secretaria Distrital de Planeación, como ha ocurrido desde la expedición del Plan Maestro de Telecomunicaciones, en todos los procesos y escenarios que garanticen el cumplimiento de los principios rectores establecidos en el POT sobre la materia, y que fueron establecidos igualmente en el Plan Maestro de Telecomunicaciones para la regularización e implantación de infraestructura.

Es de nuestro interés destacar que la Empresa propende por la utilización de redes de terceros mediante arriendo, lo cual se ha convertido en una forma de atender rápidamente los clientes sin afectar el entorno.

III. Información Adicional Solicitada

3.1. Inventario de Infraestructura y Equipamientos

TECNOLOGÍA	CONECTABLES	OCUPACIÓN	% OCUPACIÓN
ARMARIOS	130,040	83,246	6402%
DLC's BOGOTÁ	16,280	9,238	5674%
DLC's M/PIOS	2,260	1,7	7522%
PRIS	1,109	1,024	9234%
SDMA	89,640	52,633	5872%
PHS M/PIOS	3,210	2,58	8037%
BRIS	1,106	325	2939%
TOTAL	**276,912**	**180,969**	**6535%**

TECNOLOGÍA	CANTIDAD
ARMARIO	328
DLC's	47
CELDAS CDMA BOGOTÁ	31
CELDAS PHS M/PIOS	23
DSLAM	450

3.2. Indicadores Servicio Público

3.2.1. Calidad

INDICADOR	CUMULADO A DIC. 2009
Número de daños por cada 100 líneas de	**17,7**
Número en prestación de servicio	32929
Número total de líneas en servicio	185866
Tiempo medio de reparación (días)	**0,4**
Sumatoria tiempo para reparar el daño	13521
Número de reparaciones	32929
Tiempo medio de instalación (días)	**2,9**
Sumatoria tiempo para reparar una nueva línea	103810
Número de nuevas líneas	36340
Nivel de satisfacción del usuario	**83,7**

3.2.2. PQR

TIPO	CANTIDAD 2009	FACTURAS EMITIDAS	INDICADOR
PETICIONES	260442	2264703	1150%
QUEJAS	133927	2264703	591%
RECLAMOS	12687	2264703	56%
ÍNDICE PQR			1797%

3.3. Metas de programas y proyectos establecidos en el Plan Maestro

En atención a los compromisos efectuados por parte de EPM - BOGOTÁ en el Plan Maestro de Telecomunicaciones, las metas de la Compañía para 2010 son las siguientes:

1. Evaluar, de manera responsable, buscando alcanzar el éxito obtenido con los anteriores CDD, la posibilidad de establecer un tercer Centro de Desarrollo Digital que permita acercar a los miembros de la comunidad a la tecnología, a través de técnicas educativas participativas y de forma gratuita.

2. Mantener el promedio de 3.500 personas capacitadas entre los Centros de Desarrollo Digital del 20 de Julio y del Pinar de Suba.

3. Mantener y buscar nuevos convenios con organizaciones y entidades locales para ofrecer los servicios de los Centros de Desarrollo Digital.

4. Promover en los medios de comunicación local, y entre la comunidad en general de estos sectores, los servicios y beneficios ofrecidos por los CDD.

5. Propender por aumentar la cobertura y la disponibilidad para los clientes de puertos XDSL. Está previsto crecer con el proyecto de acortar la red de cobre llevando fibra óptica hasta los armarios de planta externa.

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la empresa ETB compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 317 de 2006: *"Plan Maestro de Telecomunicaciones"*.

Respuesta Gerencia de Responsabilidad Social Organizacional

En atención a las disposiciones generales del Plan Maestro de Telecomunicaciones y específicamente a lo relacionado con el impacto del Plan en las condiciones sociales[1], ETB ha buscado consolidar un trabajo de Responsabilidad Social Corporativa, desde los lineamientos generales definidos y adoptados por la Compañía para tal fin:

> *"la Responsabilidad Social de ETB está orientada a facilitar el acceso de las personas a la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, contribuyendo a la integración y sostenibilidad del entorno social, como la empresa de telecomunicaciones que durante más de un siglo ha aportado al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, permitiendo la comunicación entre seres queridos e impulsando procesos económicos de crecimiento en los sectores productivos del país"*

Con fundamento en lo anterior, se organizó un trabajo puntual por grupos de interés: accionistas, competencia, clientes, Estado, proveedores, trabajadores y comunidad, buscando una mayor aproximación a cada uno de estos y la consolidación de acciones de fortalecimiento desde el ámbito propio de la RS.

En términos generales la política de RS de ETB se orientó a desarrollar los más altos valores empresariales, reconociendo y respetando sus grupos de interés, y estimulando una cultura socialmente responsable como valor agregado de su gestión, y se concentró fundamentalmente en el grupo de interés comunidad, con metas asociadas a la masificación y fortalecimiento en el uso de las TIC.

Bajo este referente, ETB viene trabajando en la consolidación de la Política de Responsabilidad Social Organizacional, teniendo en cuenta los tres pilares sobre los que se sustenta el desarrollo sostenible: económico, social, ambiental, en el contexto estratégico de generar valor para la Compañía en los tres ámbitos, con los diversos grupos de interés.

Para la vigencia del 2009, la Gerencia definió un plan centrado en dos líneas de acción dirigidas al grupo de interés "comunidades". Para los demás grupos de interés se propuso trabajar en la identificación de acciones de responsabilidad social, que se abordarían de manera gradual y progresiva.

El grupo de interés comunidades esta asociado en general a los clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones de la Empresa incluyéndose entre estos comunidades organizadas, grupos poblacionales, minorías, personas en situaciones especiales, particularmente a la población más vulnerable de los estratos 1 y 2 de las diferentes localidades de Bogotá y los municipios aledaños.

Las líneas de acción que se desarrollaron para atender la población antes mencionada son las siguientes:

1. ***Inclusión Digital***, entendida como la relación de la sociedad con la tecnología. ETB fomenta el acceso de las comunidades a la tecnología y genera espacios para el desarrollo de capacidades técnicas que le permitan hacer uso efectivo de las potencialidades ofrecidas por las TIC. Las temáticas derivadas de esta línea de acción fueron:

- **Alfabetización Digital**, orientada fundamentalmente al desarrollo de procesos de sensibilización en TIC,
- **Creatividad Digital**, la cual fomenta el desarrollo y creatividad de l@s participantes a través de la utilización de software libre y herramientas multimediales - Paginas WEB y Blogs - creadas para tal fin.

- **Internet Sano**, el cual brinda a l@s participantes conceptos y elementos prácticos que les permiten protegerse de prácticas no sanas en Internet.

- **Gobierno en Línea**, el cual permite difundir y promover la utilización de los servicios ofrecidos al ciudadano, de manera virtual, por las diferentes entidades gubernamentales y otras de carácter privado.

2. ***Representación interinstitucional***, ETB participa en espacios de planeación y gestión del desarrollo de las comunidades en el ámbito Distrital y Local, en Consejos de Gobierno, Consejos Locales de Política Social, Comisiones intersectoriales, en términos de aportes de la Compañía en materia de telecomunicaciones, para gestionar relaciones con la comunidad que facilitan la realización de acciones que contribuyan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Implementación del Plan de Acción

Para la implementación del plan de acción 2009 y la consecución de las metas establecidas por la Gerencia, en términos de acciones de sensibilización frente al acceso y uso de las TIC, se estableció para el grupo Comunidades el 67% de la meta, por ser el grupo de interacción directa de la GRSO y uno de los grupos de interés considerados de mayor relevancia para ETB, y el 33 % restante se orientó a los otros grupos de interés, definiendo acciones de acercamiento, reconocimiento y aproximación a puntos de intervención futura.

De la implementación de las líneas de acción se destacan los siguientes resultados:

Inclusión Digital y Gestión Social

- Dinamización de procesos de inclusión y alfabetización digital con diferentes grupos poblacionales, minorías y poblaciones en situaciones especiales: *niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, desplazamiento, reinserción, entre otros,* del Distrito Capital y Municipios aledaños, donde ETB hace presencia con la prestación de sus servicios.

- Participación en diferentes instancias de trabajo del Gobierno Distrital y Local, adicionalmente, en eventos que son afines a la estrategia de inclusión social de la Compañía y que permitieron durante esta vigencia alcanzar los resultados señalados en este informe.

- Articulación y concertación de acciones interinstitucionales de carácter local, con los sectores que allí confluyen, generando acuerdos de intervención donde ETB participa en desarrollo del cumplimiento de sus objetivos, afines con el carácter misional de las instituciones participantes.

- Sensibilización sobre el uso de herramientas informáticas en las diferentes comunidades de Bogotá y municipios aledaños, a diciembre del 2009, destacándose el trabajo realizado con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, grupos poblacionales.

En términos cuantitativos, los resultados generales de la implementación del plan de acción de la GRSO, a diciembre 2009, se resumen en el cuadro siguiente:

Proyección GRSO 2009	*Ejecución2009*
230.900 personas sensibilizadas	238.203 personas sensibilizadas
GRUPOS DE INTERÉS 76.500 personas sensibilizadas	36.342 personas sensibilizadas
COMUNIDADES 154.400 personas sensibilizadas	201.005 personas sensibilizadas

Fuentes:
Informes de gestión 2009
Documento de balance gestión GRSO diciembre 2009 – Enero 2010
Decreto 317 de 2006

La otra área de la Empresa que informa sobre el impacto social es el Programa de Masificación de TIC. Con los siguientes indicadores:

- **Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados.**

Durante 2009 la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB a través de su plan estratégico denominado "Apropiación de TIC", el cual tiene como objetivo principal la contribución a disminuir la brecha digital en los estratos 1 y 2 del Distrito Capital mediante los proyectos de Acceso a TIC y alfabetización digital, obtuvo los siguientes resultados de impacto social:

Genero

70%	Mujer
30%	Hombre

Rango de edades

1%	mayores de 56 años
14%	46-55 años
20%	36-45 años
19%	26-35 años
17%	18-25 años
21%	13-17 años
8%	Menores de 8 años

Nivel socioeconómico

Estrato 6	0,0%
Estrato 5	0,2%
Estrato 4	3,6%
Estrato 3	41,5%
Estrato 2	38,4%
Estrato 1	16,1%

Como se observa en el grafico un alto porcentaje de beneficiarios corresponde a estratos 1, 2 y 3.

Uso

En el siguiente gráfico se observan los diferentes usos que dan los usuarios que utilizan los Portales Interactivos

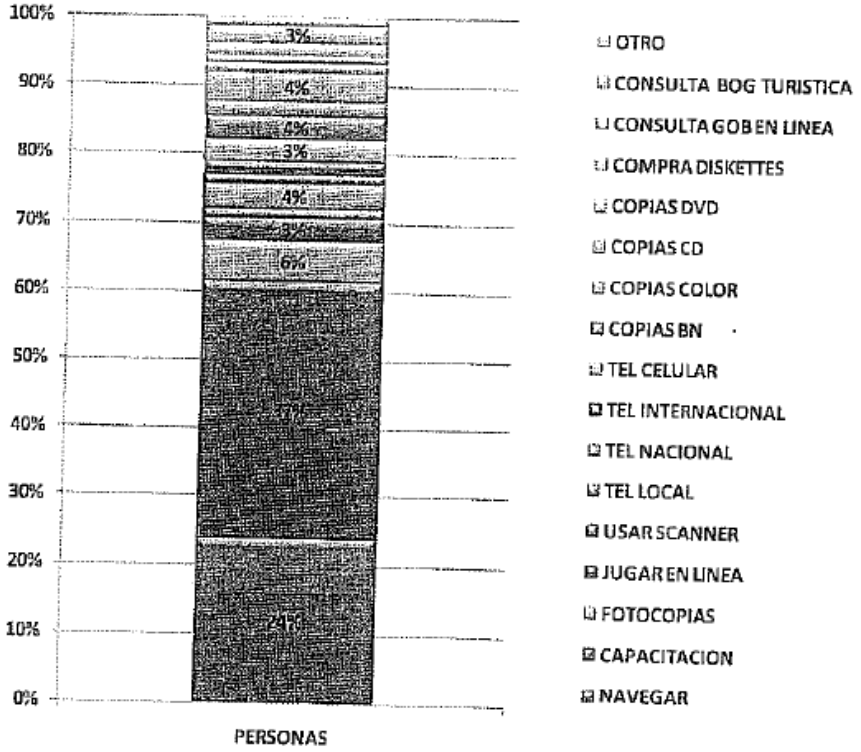

- **Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.**

Durante el desarrollo de la estrategia de implementación de puntos de acceso a las TIC se han presentado dificultades enfocadas a la disponibilidad de recursos necesarios para hacer viables económicamente a los Portales Interactivos.

Esta dificultad se ha podido solucionar en parte gracias a los diferentes convenios y alianzas con diversos actores de orden distrital, regional y nacional. Estas alianzas se vieron materializadas durante el 2009 con la firma de los proyectos como "Cundinamarca Región Digital" y "Ciudad Bolívar Localidad Digital".

- **Estrategias y proyectos e indicadores que adelanta en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado con su componente regional.**

Con el fin de implementar y ofrecer a los habitantes del departamento de Cundinamarca puntos de acceso a las TIC, se firmo durante 2009 en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB el convenio # 00335.

Este convenio tiene como objetivo la instalación de Portales Interactivos en los municipios de mayor impacto para el departamento, durante 2009 bajo este convenio se logro adecuar e implementar 15 portales Interactivos localizados en los siguientes municipios:

#	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	Subachoque	Sabana Occidente
2	San Antonio Tequendama	Tequendama
3	La Mesa	Tequendama
4	Pacho	Rio Negro
5	Zipaquira	Sabana Centro
6	Medina	Medina
7	La Vega	Gualivá
8	Mosquera	Sabana Occidente
9	Sesquilé	Almeidas
10	Ubalá	Guavio
11	El Colegio	Tequendama
12	San Juan de Rioseco	Magdalena Centro
13	Guaduas	Bajo Magdalena
14	Nocaima	Gualivá
15	Villeta	Gualivá

- **Definición de alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural.**

ETB bajo la premisa de beneficiar a todas las comunidades del Distrito Capital mediante su proyecto de acceso a las TIC y desarrollando capacitaciones no ha sido ajena a las necesidades de los habitantes de la localidad rural por excelencia de la ciudad, Sumapaz.

Es así como en conjunto con el Fondo de desarrollo Local de Sumapaz y el Instituto para la Economía Social IPES se logró implementar cuatro [4] Portales Interactivos en los principales centros poblados de la localidad:

▪ Corregimientos
▪ Betania
▪ Nazareth
▪ San Juan
▪ La Unión

Adicionalmente a este proyecto, el Programa de Masificación de TIC en Alianza con el Fondo de Desarrollo Local ha dotado el servicio de telefonía con la instalación de veinte [20] teléfonos públicos en las siguientes veredas:

▪ VEREDAS
▪ Santa Rosa
▪ Animas
▪ Concepción
▪ Granada
▪ Laguna Verde
▪ Sopas
▪ Istmo
▪ Tabaco
▪ Ríos
▪ Taquecitos
▪ San José

[iv] El numeral 5 del Decreto se refiere a las dificultades que se han presentado en la ejecución del PMT, ETB considera las siguientes:

- Entorno cambiante de las telecomunicaciones.
- Direccionamiento, articulación y coordinación por parte de las Entidades Distritales encargadas del desarrollo del PMT.
- Difusión e información, de los Planes Maestros.
- Mesas de trabajo con los demás operadores de telecomunicaciones de Bogotá Región para actualizar los adelantos en los objetivos, estrategias, proyectos y revisión del Plan Maestro de Telecomunicaciones.
- Coordinación del contenido del Plan Maestro con el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ POSITIVA".

[v] En materia ambiental se relaciona la siguientes información:

Respuesta por parte de la Gerencia de Bienestar y Seguridad Industrial

La identificación de aspectos e impactos ambientales se determinó de acuerdo con las actividades establecidas en el Anexo No. 1 del Plan Maestro de Telecomunicaciones "Compromisos de los Operadores de Telecomunicaciones" adoptado mediante el Decreto 317 del 15 de Agosto de 2006.

	Aspectos ambientales	Impactos ambientales
Plan Maestro de Telecomunicaciones	-Generación de vertimientos. -Generación de emisiones. -Uso de energía. -Generación de residuos. -Consumo de materiales.	-Contaminación del recurso agua. -Calentamiento Global. -Contaminación del aire.

En relación con la Protección de la Estructura Ecológica Principal, la Gerencia de Bienestar y Seguridad Industrial no tiene conocimiento relacionado con la ubicación de infraestructura de telecomunicaciones en los componentes de la Estructura Ecológica Principal del Distrito de que habla el artículo No. 5 del Acuerdo 248 del 22 de Noviembre de 2006. Para lo anterior, le sugerimos consultar con las Vicepresidencias de Aseguramiento del Servicio, Planeación y Desarrollo de Red y servicios y la Dirección de Inmuebles y Control de Propiedades.

Con respecto a su protección, independientemente de la ubicación o no de la infraestructura de telecomunicaciones en zonas de protección de la estructura ecológica principal, la Vicepresidencia de Aseguramiento al Servicio cuenta con un Plan de Manejo Ambiental el cual es entregado a los contratistas para su implementación y seguimiento.

Algunas de las actividades que desarrollan son:

- Manejo, Transporte de escombros, material reutilizable, material reciclable y basuras.
- Disposición final de escombros en un botadero o escombrera autorizada.
- Control del nivel del ruido y emisiones atmosféricas.
- Manejo de concreto y materiales de construcción.
- Manejo del paisaje.
- Señalización.
- Sistema de información y comunicación social.
- Higiene, seguridad industrial y ocupacional

- *Información de los indicadores del servicio público que se citan a continuación:*

  - *Indicadores de sostenibilidad ambiental.*

ETB cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, el cual fue concertado con la Secretaria Distrital de Ambiente el 1 de Agosto de 2006. Éste contiene los programas de gestión ambiental interna los cuales se han venido implementando desde entonces. Adjunto los indicadores ambientales para medir la gestión y cumplimiento del PIGA.

[vi] Sobre el tema de PQR adjunto se remite anexo con la información.

[vii] Impacto ambiental, numeral 6.

Existe en el Plan Maestro el Artículo 31º. - Manual de mimetización o camuflaje. A la fecha no hay acuerdo entre la Aeronáutica Civil y el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) que determine la reglamentación sobre el mismo.

Sobre los compromisos establecidos para los operadores en el anexo del Decreto 317 de 2006, la compañia ha implementado los siguientes:

- **Indicadores de las líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio**

[i] Para las metas de aumento de teledensidad y universalización se adjunta la siguiente información de la Vicepresidencia Comercial de ETB:

La información corresponde al segundo semestre de 2009 y a Bogotá D.C.

1. Nuevas líneas (línea telefónica básica Bogotá D.C.): ventas segundo semestre 2009:

	Líneas
Total	57.842

Fuente: Tablero Mensual LB

2. Nuevas líneas (línea telefónica básica Bogotá D.C.): ventas segundo semestre 2009 por estrato y uso

Estrato - Uso	Líneas
1	3.026
2	15.292
3	12.769
4	3.642
5	1.431
6	1.173
7	20.509
Total	57.842

Fuente: Tablero Mensual LB

3. Líneas existentes total (línea telefónica básica Bogotá D.C.): líneas inicio segundo semestre 2009 (Jun-09)

Estrato y Uso	Líneas
Total	1.669.907

Fuente: Infoview LB

4. Líneas existentes total (línea telefónica básica Bogotá D.C.) por estrato y uso: líneas inicio segundo semestre 2009 (Jun-09)

Estrato	Líneas
1	90.414
2	446.112
3	453.277
4	136.028
5	48.445
6	42.691
7	397.761
Total	**1.614.728**

Fuente: Infoview LB

5. Líneas existentes total (línea telefónica básica Bogotá D.C.) por estrato y uso: líneas final segundo semestre 2009 (Dic-09)

Estrato	Líneas
1	90.781
2	447.230
3	440.628
4	134.166
5	47.867
6	42.443
7	385.180
Total	**1.588.295**

Fuente: Infoview LB

6. Líneas proyectadas (línea telefónica básica Bogotá D.C.): ventas proyectadas para el segundo semestre de 2009

   Hogares: 55.427
   Empresas: 8.986

7. Clientes existentes banda ancha por estrato (Bogotá D.C.): inicio del segundo semestre de 2009 (Jun-2009)

8.

Estrato	jun-09
1	15.210
2	118.825
3	164.450
4	56.965
5	19.927
6	16.251
7	14
Total	**391.642**

Fuente: SGS

Nota: El estrato reportado es el que se encuentra en SGS, es el estrato geográfico.

9. Clientes existentes banda ancha por estrato (Bogotá D.C.): fin del segundo semestre de 2009 (Dic-2009)

Estrato	dic-09
1	16.568
2	128.280
3	167.444
4	59.576
5	22.703
6	20.953
7	17
Total	**415.541**

Fuente: SGS

Nota: El estrato reportado es el que se encuentra en SGS, es el estrato geográfico.

10. Clientes nuevos banda ancha (Bogotá D.C.): segundo semestre 2009

    Nuevas BA: 58.951

Se adiciona la siguiente información entregada por la Vicepresidencia de Planeación y Desarrollo de Red de ETB, en los siguientes términos:

1. Número de Líneas por cada cien habitantes = 26,00
   Componentes: Líneas en Servicio 1.887.496, Población de Bogotá 7.259.597 (fuente página web DANE)

2. Número de Líneas en servicio nuevas por cada cien habitantes = 2,03
   Componentes: Cantidad de instalaciones nuevas 147.576, Población de Bogotá 7.259.597 (fuente página web DANE).

Es importante indicar que, para el primer ítem se está considerando todo el tema de Voz (Líneas Normales, E1´s y RDSI) y para el segundo dato únicamente instalaciones de Línea Normal.

3. Número de puertos XDSL instalados 796.524 a 31 Diciembre 2009.

4. Número de nuevos puertos XDSL instalados 60.083 a 31 Diciembre 2009.

[ii] Lo relacionado con el aumento de la densidad de teléfonos públicos en tiendas y barrios de estrato 1 de ETB, se anuncia la siguiente información:
El número de tiendas con teléfonos públicos instalados en barrios de estrato 1 es de trescientos cuarenta y ocho [348]. El programa utilizado por la Compañía para consultar esta información no contiene el total de tiendas existentes en la ciudad.

El indicador de la densidad de teléfonos públicos instalados en barrios de estrato es 348 /386*=0.9

*Cifras con corte al 31 de diciembre de 2009, fuente Coordinación de Georreferenciación de COLVATEL S.A. ESP [Sistema actualizado trimestralmente por la empresa Servinformación].

El indicador de la densidad de teléfonos públicos en estrato 2 es 2.433* / 3.972= 0.61
*Instalaciones efectuadas entre septiembre de 2002 y 31 de diciembre de 2009.

[iii] En lo relativo a los Centros Múltiples de Telecomunicaciones:

El Programa "Internet entre Tod@s" se ha hecho efectivo a través de la construcción de Portales Interactivos que a diciembre de 2009 suman 88. Los Portales Interactivos son puntos de acceso público y masivo que ofrecen a los usuarios una experiencia novedosa e innovadora de aproximación a las TIC, utilizando tecnología de punta, en locales apropiados y físicamente dispuestos para garantizar servicios de telecomunicaciones de alta calidad.

Los Portales Interactivos tienen diversos perfiles y se ubican en sitios estratégicos de la Ciudad o el país, dependiendo del uso en TIC de la siguiente manera:

- Para capacitación, navegación por demanda y rurales (44)
- Para realizar trámites en línea (7) relacionados con la Administración pública: Ubicados en CADES de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- Puntos de Información Turística (16) Para informar a turistas nacionales o extranjeros sobre temas de promoción, movilidad y seguridad instalados en asocio con el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.
- Nacionales (18): Ubicados en zonas vulnerables de Cartagena, en la ciudad de Tunja y en el Departamento de Cundinamarca.
- Itinerantes (3): Como el Bus Interactivo que hace presencia en las distintas ferias de Servicio al ciudadano ofreciendo capacitaciones cortas sobre el uso de las TIC.

Los resultados pueden resumirse así:

Al finalizar 2009, se informan los siguientes resultados de operación de los portales:

- 1.625 equipos de cómputo de última tecnología instalados para la comunidad,
- 1.896.350 horas de uso de Internet utilizadas,
- 3.051.254 servicios de telecomunicaciones prestados,
- Nivel de utilización promedio de 77.36%

En relación con los procesos de Gobierno en Línea a diciembre de 2009 se efectuaron las siguientes actividades:

- 19.024 consultas de gobierno en línea,
- 238.178 planillas (PILA: Planilla integrada de liquidación de aportes) generadas
- 140.280 consultas turísticas por Internet, telefónicas y personalizadas.

Durante 2009, 42.659 personas iniciaron algún proceso formativo o de capacitación en la red Portales Interactivos, generando 32.786 certificados.

[iv] Aumento del número de establecimientos educativos con RED P instalada en el período 2005-2009

Establecimientos educativos en REDP (Diciembre de 2009):

A la fecha en la RedP hay 769 centros educativos

Fuente: Dirección Comercial Sector Gobierno 2

- **Indicadores de las líneas de proyectos orientadas a regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura.**

Literal 9 Acuerdo 223 de 2006. Cuantificación de los predios afectados por regularizaciones e implementaciones

La cantidad de predios reportados en su momento para regularizar eran de 58 inmuebles conformados por 215 unidades prediales, actualmente corresponden a 55 inmuebles, 212 unidades prediales.

Relación de predios a regularizar (Ver archivo: cuadro predios PMT u.n.21-03-07.xls)

Literal 1. Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al servicio público, incluyendo su descripción, condición de localización de los equipamientos, y georeferenciación:

Adjuntamos archivo en medio magnético y físico de los inmuebles que actualmente están sujetos al Plan de Regularización y Manejo: (Ver archivo: Predios a regularizar V.2010 9.02.2010.xls.

Observaciones adicionales:

La Secretaría Distrital de Planeación se encuentra evaluando el documento anexo III, del Plan Maestro de Telecomunicaciones que permitirá la Regularización de los inmuebles, razón por la cual, ETB S.A. ESP., a la fecha no ha iniciado su programa de Regularización, hasta tanto no sea adoptado por el Distrito la normativa que se le exigirá a cada operador, sin embargo es importante resaltar que los términos establecidos por el decreto 317 de 2006, modificado por el Decreto 612 de 2007, para la presentación del Plan de Regularización y Manejo, vencieron el 28 de junio de 2008.

Así las cosas, se considera que ETB S.A. E.S.P, no puede modelar la presentación de una estrategia de regularización, toda vez que no existe un patrón definido de exigencias, en el cual las entidades prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones puedan enmarcarse y que en el caso particular de la Empresa compromete una gran la inversión, por ser la entidad que posee la mayor cantidad de infraestructura física en la ciudad.

Por lo anterior y aprovechando el seguimiento a los compromisos pactados en el marco del PMT, se solicita la agilización en la reglamentación del Anexo III de que trata la normativa para la regularización e implantación de equipamientos, infraestructura y mobiliario urbano para la prestación de servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada Local (TPBCL) y el acceso a Internet.

- **Indicadores de líneas de proyectos de gobierno en línea**

Sobre el particular se pueden observar las cifras establecidas en los Portales Interactivos de la Empresa referidos anteriormente.

Foto: Andrés Rodríguez

PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS

Foto:Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Educación y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 449 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos Educativos"*.

"El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento." **(Decreto PMEE 449/06. Título II. Capítulo1. Artículo 5. definición).**

Introducción

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos, aprobado por el Decreto 449 de 2006, es un instrumento de primera jerarquía del Plan de Ordenamiento Territorial, según el artículo 43 del Decreto 190 de 2004, que en un horizonte de largo plazo[1] para el Distrito Capital, desarrolla instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo y la distribución equitativa de cargas y beneficios, en pro de un equilibrio y equidad socio espacial, una herramienta para materializar el derecho de la educación y el derecho a la ciudad que traza las estrategias para la totalidad del equipamiento educativo de la ciudad, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio.

Las estrategias trazadas por la formulación de Plan Maestro están claramente enfocadas a facilitar el acceso y la permanencia[2] para todas las niñas, niños y jóvenes, con la proyección para las futuras administraciones hasta el 2019, de las metas de construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los

---

[1] **DECRETO 190 DE 2004. ARTÍCULO 1. OBJETIVOS. NUMERAL 1**. Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo. Se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.

[2] **ACUERDO 308 DE 2008. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS. Artículo 7. Programas. Numeral 7. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos**. Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

establecimientos educativos[3] del Distrito Capital, la implementación de instrumentos de gestión urbana que permitan complementar y cohesionar el Sistema Urbano Integrado de Equipamientos Educativos (SUI), en conjunto con el sector privado, a través de proyectos urbanos articulados en la propuesta de Red Nodal[4].

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos se encuentra enmarcado para la administración 2008-2012 dentro de lo estipulado por el Plan de Desarrollo Distrital en su título IV en los artículos 35 a 38, para la continuidad y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, desde el sector educativo.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos fue formulado por la Secretaría de Educación Distrital, a partir de la propuesta realizada por la Universidad Nacional de Colombia mediante el Contrato Interadministrativo de Consultoría 200 del 31 de Diciembre de 2003 con objeto "elaboración del Plan Maestro de equipamientos de educación formal y no formal del Distrito Capital", y se adoptó mediante Decreto Distrital No. 449 del treinta y uno (31) de octubre de 2006.

Los lineamientos generales del Plan Maestro de Equipamiento Educativo en la priorización y tratamiento del territorio hacen parte del Anexo Primero al Decreto 449 de 2006, que aprueba los instrumentos de planificación y gestión del Sistema Urbano Integrado (SUI)[5]; Se delimitan y aprueban las quince (15) Áreas Funcionales Educativas AFEs, plano uno (1); Áreas Nodales, concentraciones de equipamiento educativo y otros compatibles, con potencialidad para la asociación interinstitucional en centralidades urbanas reconocidas y jerarquizadas, plano dos (2); priorización de las intervenciones en relación al sector público y privado, planos tres (3) y cuatro (4); finalmente se prioriza la provisión y temporalidad de suelos estratégicos educativos, planos cinco (5) y seis (6).

El objetivo principal en 2007 - 2010 de la gestión conjunta del PMEE ha sido la elaboración de la Reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes (literal a del numeral 6 del artículo 10, Decreto 449 de 2006), concertada con el sector privado de la educación, en una mesa de trabajo que ha producido un proyecto de decreto modificatorio al 449 de 2006, que consta de 20 artículos, debatido y proyectado durante el año 2007, y presentado en agosto 21 de 2007 ante la Secretaría Distrital de Planeación, con la cual se adelantan a presente las revisiones conjuntas de los temas allí inscritos.

---

[3] **ACUERDO 308 DE 2008. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS. Artículo 7. Programas. Numeral 8**. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios. Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.
[4] Artículo 20, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
[5] Artículo 25, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Capítulo 1. Ciudad de derechos. Artículo 4. Descripción. Numeral 4. Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo.

Numeral 5. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia, con énfasis en las personas, grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.

Numeral 7. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.

Aspectos Generales

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos, teniendo como objetivo consolidar el servicio educativo como un elemento estructurante del territorio, a través de la formulación de un sistema urbano integrado, factible y financieramente sostenible y de la definición de directrices y estrategias operacionales, para la construcción de ambientes escolares de cohesión y de inclusión social. Para el Distrito Capital, se establecen los siguientes indicadores, según el Decreto 449 de 2006 en sus artículos 74 y 75[6], de la siguiente forma:

[6] *"**ARTÍCULO 74. INDICADORES Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.** Los indicadores mínimos para seguimiento y evaluación del Plan serán:*
1. Número de colegios construidos / número de colegios proyectados
2. Número de NAP construidos / número de NAP proyectados
3. Número de sedes escolares rehabilitadas / número de sedes por rehabilitar proyectadas.
4. Número de equipamientos educativos que cumplen con los estándares urbanísticos y arquitectónicos.
5. Número de niños en edad escolar que asisten a establecimientos educativos.
6. Numero de niños que asisten a colegios que cumplan los estándares definidos en el plan maestro, tanto urbanísticos como de seguridad.
7. Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento.
8. Número de asociaciones y acuerdos relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.
9. Número de metros cuadrados de suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.
10. Numero de planes operacionales de AFES formulados en ejecución.
11. Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.
12. Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
13. Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas."

Dec. 449. Art. 75.1. Logros y Dificultades
(Actividades y logros resultados de la gestión intra e inter institucional.)
ART. 75. Num 3. Lit. a. Logros

La Secretaría de Educación Distrital creó la mesa de concertación con el sector privado de la educación con los representantes de asociaciones de colegios privados y no asociados durante la fase de formulación y socialización del Plan Maestro de Equipamientos Educativos en el año de 2004, hasta el momento de su adopción por medio del Decreto distrital 449 del treinta y uno (31) de Octubre de 2006, y desde dicha fecha.

Posterior a esta fecha, y a partir de las solicitudes ante el gobierno distrital de los sectores asociados y no asociados, se concertó nuevamente a esta mesa y sus representantes, con el fin de concertar la reglamentación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos a través de un decreto reglamentario y modificatorio al 449 de 2006, con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, entidad a cargo de la coordinación de los Planes maestros según el Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial.

Esta mesa tendrá continuidad durante toda la vigencia del Plan maestro, hasta 2019, según lo propuesto por ésta Secretaría en el Decreto PMEE para la gestión de las Asociaciones Institucionales Educativas[7].

---

*"**ARTÍCULO 75. SEGUIMIENTO QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.** La Secretaría de Educación por medio de la Coordinación del PMEE, y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital harán seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos Educativos de la siguiente manera:*
1. La Secretaría de Educación elaborará anualmente un informe que presentará al Departamento de Planeación Distrital y al Alcalde Mayor sobre los logros y dificultades en la ejecución del Plan.
2. Este informe deberá hacerse teniendo en cuenta la ejecución realizada por los colegios privados según las disposiciones del Plan Maestro.
3. El informe deberá tener como mínimo los siguientes aspectos:
a. Construcción de nueva infraestructura
b. Rehabilitación y reforzamiento de colegios
c. Reubicación de cupos
d. Avance en la legalización del equipamiento
e. Logros en la disminución del déficit técnico, especificando la responsabilidad oficial y los avances del sector privado en la disminución de su propio déficit.
f. Ejecución de los programas tanto de colegios oficiales como privados.
4. El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, elaborará un informe anual sobre la ejecución del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, que presentará a la Secretaría de Educación y al Alcalde Mayor y que contendrá como mínimo los siguientes aspectos:
- *Reglamentación de Redes Nodales*
- *Reglamentación de nuevos usos del suelo educativo y/o dotacional y su incorporación al modelo territorial del POT y sus instrumentos de planificación.*
- Aplicación de instrumentos de planeamiento que se articularán a las disposiciones del Plan Maestro."

[7] Decreto 449 de 2006, artículos 17, 31, 32 y 33.

La propuesta de reglamentación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos para el compendio de colegios existentes, públicos y privados, concertada con la representación del sector privado, ha quedado registrada en el proyecto de decreto modificatorio y reglamentario al 449 de 2006, del cual anexo copia en catorce (14) folios incluyendo los extractos de normas como soporte a la competencia y capacidad de estudio y aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación.

Este documento contiene la propuesta de reconocimiento a las construcciones de uso dotacional educativo públicas y privadas, existentes con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, permitiendo su ocupación y volumetría; este reconocimiento concertadamente queda condicionado al cumplimiento de adecuación a los estándares arquitectónicos de las instalaciones con uso dotacional educativo de los colegios existentes, en plazos reajustados que se estipulan igualmente en el proyecto de decreto.

Adicionalmente, se encuentran otros artículos en los cuales se consignan modificaciones menores de carácter técnico y especificaciones en la aplicación diferenciada del Plan Maestro, respecto a las nuevas construcciones y los colegios existentes.

La propuesta se encuentra en estudio con la Secretaría Distrital de Planeación y para ello la Secretaría de Educación se encuentra en proceso de consolidación de un estudio técnico de soporte para el proyecto de decreto modificatorio a través del Censo diagnóstico de la infraestructura física del sector privado del Distrito Capital, socializado y puesto en marcha en el segundo semestre de 2008 hasta el primer trimestre de 2009, del cual se remiten descripción e indicadores iniciales en la respuesta al numeral cuatro del presente cuestionario.

Este proceso cumple con lo estipulado por el decreto 449 de 2006 en su artículo 76 para el ajuste del Plan Maestro a través de estudios técnicos de soporte, pasados 4 años de la formulación del Documento Técnico de soporte. Los ajustes se efectuarán dentro de la restricción para tal fin del 25% del contenido del Plan Maestro.

La característica principal del censo que soporta la propuesta de reconocimiento y en general del proyecto de decreto modificatorio en tanto que procedimiento de origen técnico, residió en el hecho de que no fue planteado como trámite obligatorio; fue establecido como un compromiso entre el sector privado y la SED, enmarcado en la política de participación ciudadana que ha distinguido la gestión de las últimas dos administraciones de la Secretaría de Educación en el distrito Capital, en este caso particular para la creación, gestión y seguimiento de normas urbanísticas y arquitectónicas del equipamiento educativo, a través de la mesa de concertación del Plan Maestro.

El Censo diagnóstico de la infraestructura física del sector privado del Distrito Capital, se encuentra aún en fase de recolección de información virtual, a través de un aplicativo en la página web de la Secretaría de Educación Distrital, consistente en una ficha en la cual se consigna la información del estado de legalización del colegio, junto a las condiciones urbanísticas del sector de Bogotá DC donde se ubica. El proceso finaliza una vez el colegio, sus representantes o consultores, entregan la ficha técnica impresa junto a sus soportes en un portafolio impreso y debidamente firmado por quienes lo diligenciaron.

El proceso inició con la invitación del Sr. Secretario de Educación al sector privado de la educación en el Distrito capital el día 11 de junio de 2008, a una socialización masiva

por grupos de localidades, actividad posterior a la aprobación del formato de ficha técnica y las especificaciones de su contenido por parte de la mesa de concertación del Plan Maestro, compuesta por los representantes del sector privado asociado, la Dirección de Planes Maestros de la secretaría Distrital de Planeación y el equipo de Plan Maestro de Equipamientos educativos SED. La socialización se realizó de la siguiente forma:

Tabla 1.

Mesas de concertación entre el sector público y privado en el marco del Plan Maestro de Equipamientos Educativos

Día	Hora	Auditorio	Localidades
Jueves 12 de Junio	9:00 a.m. a 12:00 m	Colegio Champagnat Carrera 18 No. 39B-24	Santa Fe, Usme, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Ciudad Bolívar
Jueves 12 de Junio	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Betlehemitas Carrera 5 No. 65 - 72	Ciudad Kennedy, Engativá
Viernes 13 de Junio	9:00 a.m. a 12:00 m	Colegio Champagnat Carrera 18 No. 39B-24	San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Fontibón
Lunes 16 de Junio	9:00 a.m. a 12:00 m	Colegio Champagnat Carrera 18 No. 39B-24	Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo Rafael Uribe Uribe
Lunes 16 de Junio	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Bethlemitas Carrera 5 No. 65 - 72	Usaquén, Suba

Fuente: Secretaría Distrital de Educación

Las entregas se dividieron en dos fases, iniciando en Septiembre de 2008, en las cuales se entregaron, revisaron y visaron los portafolios, permitiendo a los colegios privados

plazos adicionales, según la complejidad de los datos por registrar y/o los tiempos que implica conseguir la información y consignarla, o ampliarla y corregirla; esta fase de recolección se llevó hasta diciembre 31 de 2008 y las dos primera semanas de enero de 2009, mes en el cual se ha continuado en la atención a las consultorías que efectúan correcciones para radicación final de la ficha, para dar fin y cierre al aplicativo de forma definitivas el día 31 de enero de 2009.

Hasta el momento se ha registrado la siguiente participación, general y por localidad:

Tabla 2.

Gestión de fichas del censo de los colegios privados por localidad

loc.	NOMBRE	FICHAS GESTIONADAS	FICHAS EN TRÁMITE	TOTAL SEDES
11	**SUBA**	207	75	**282**
10	**ENGATIVÁ**	164	53	**217**
8	**KENNEDY**	148	36	**184**
19	**CIUDAD BOLÍVAR**	95	8	**103**
1	**USAQUÉN**	67	31	**98**
9	**FONTIBÓN**	79	9	**88**
7	**BOSA**	64	8	**72**
4	**SAN CRISTÓBAL**	61	9	**70**
16	**PUENTE ARANDA**	61	6	**67**
18	**RAFAEL URIBE U.**	40	14	**54**
15	**ANTONIO NARIÑO**	37	10	**47**
6	**TUNJUELITO**	34	6	**40**
13	**TEUSAQUILLO**	26	7	**33**
5	**USME**	24	8	**32**
12	**BARRIOS UNIDOS**	26	6	**32**
14	**LOS MÁRTIRES**	22	2	**24**
2	**CHAPINERO**	11	7	**18**
17	**CANDELARIA**	3	13	**16**
3	**SANTA FE**	11	1	**12**
TOTAL		**1180**	**309**	**1489**

Fuente: Secretaría Distrital de Educación

Las 1489 sedes o unidades arquitectónicas autónomas, es decir, que no se encuentran comunicadas físicamente o se encuentran separadas por calles, predios y/o construcciones, corresponden a 1170 colegios que presentaron su información de forma voluntaria para la elaboración de este soporte a la reglamentación del Decreto 449 de 2006. La información parcialmente tramitada será puesta en revisión, para integrarla o no al estudio, dependiendo de los datos consignados. La participación por localidad se ha presentado de la siguiente forma, al corte de 28 de enero de 2009:

Ficha de diagnóstico PMEE. Participación por localidad.

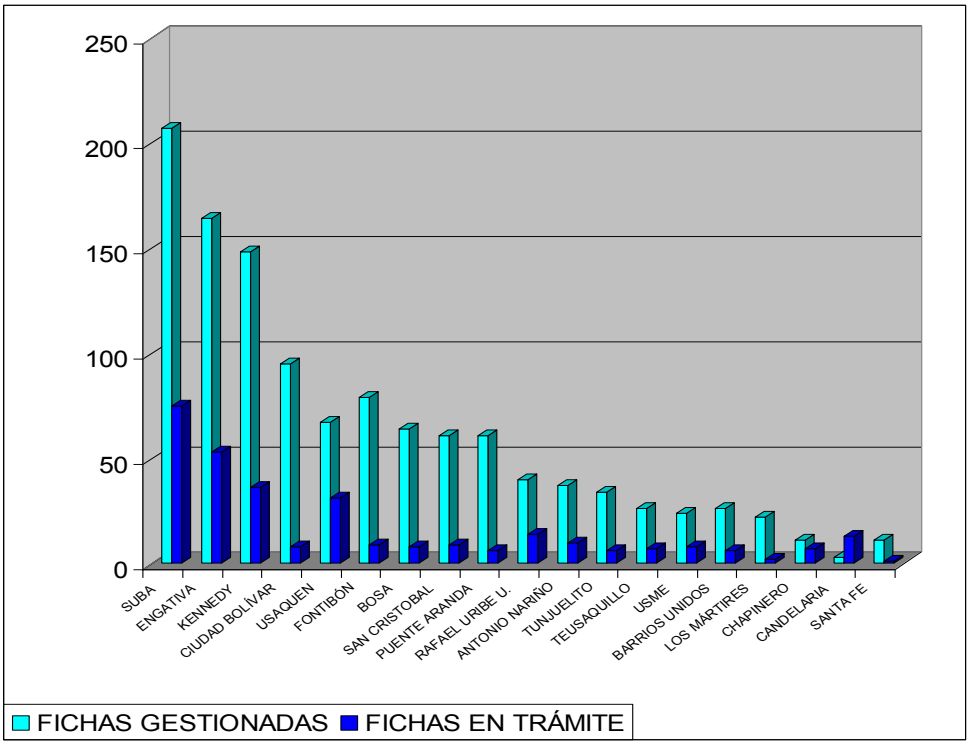

Una vez finalice la recepción, revisión y corrección de datos y análisis de la información, se programará la agenda de reuniones técnicas entre la coordinación del PMEE – SED y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, con el fin de dar perfil al estudio técnico soporte del proyecto de decreto reglamentario y modificatorio. De igual forma, se publicarán en la página web los resultados, de la misma forma como se llevó a cabo en el proceso de formulación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, y tal cual como se ha llevado durante el censo para la orientación y socialización de los interesados en el proceso.

Continúa, en cabeza de la SED, la proyección y localización de los nuevos equipamientos educativos para satisfacer las necesidades y demanda escolar dentro de

unos parámetros y estándares tanto de seguridad, funcionalidad, calidad y mejoramiento del Hábitat escolar planteando la creación de un sistema nodal que permita la asociación y apoyo de las instituciones educativas del Distrito Capital y la utilización e integración de diversos equipamientos y servicios tales como parques, centros culturales, bibliotecas , sistemas de movilidad, entre otros y a su vez se pretende la apertura y utilización de las instalaciones escolares en beneficio de la comunidad, áreas deportivas, comedores escolares ,aulas múltiples, bibliotecas, etc. En los resultados de logros de infraestructura educativa se evidencia que la Secretaría ha superado con creces las metas iniciales, en el proceso de adopción del Plan Maestro, como muestra de la voluntad en darle un primer gran impulso al cumplimiento del POT en materia de equipamiento, a través de sus instrumentos.

Se implementaron procesos para la adquisición de predios, destinados a sustituir plantas físicas localizadas en predios no viables desde el punto de vista normativo, ambiental o legal, de igual forma para subsanar deficiencias de disponibilidad de área para dar cumplimiento la reglamentación urbanística y de construcción.

Las obras de sismo resistencia no se suscribieron únicamente al programa de reforzamiento estructural, sino al cumplimiento y adecuación y ampliación hasta cumplir los estándares mínimos para los espacios y ambientes escolares incluidos todos los temas concernientes a la seguridad, evacuación y ayudas a discapacitados.

Las nuevas etapas se concibieron como proyectos integrales diseñados en su totalidad, es decir, reconsiderando totalmente un desarrollo por partes, lo que produce colegios completos prácticamente nuevos.

El programa de comedores escolares es un ingrediente nuevo incorporado a los proyectos donde la capacidad física del colegio lo permitió.

La dotación sufrió importantes cambios en especificación de los materiales y en el diseño ergonómico especialmente en la adaptabilidad para las distintas edades.
Igualmente se involucran las últimas tecnologías de red inalámbrica y equipos de cómputo.

ART. 75. Num 3. Lit. b. DIFICULTADES

La dimensión del impacto físico de los colegios distritales en Bogotá, que en metros cuadrados era de un millón cuatrocientos mil metros (1.400.000 m²) durante varias administraciones fue el escenario encontrado en el año 2003, esta administración construyó e intervino quinientos seis mil quinientos cuatro (506.504 m²) lo que corresponde en cobertura al 32% de la PEE existente, ésta intervención es la tercera parte de lo construido durante muchos años y administraciones.

Diagnósticos y proyecciones realizadas por y para la Secretaría sumadas a la experiencia de construir espacios educativos para el Distrito Capital y la inclusión de datos DANE 2003 que sirvieron de base para la formulación del Plan Maestro, priorizaron las localidades con mayores problemas de cobertura, ubicación estratégica, condiciones espaciales inadecuadas frente a índices de hacinamiento. De otra parte, en la etapa temprana de implementación y ejecución de este modelo se evidenciaron los problemas para la titulación y legalización de los predios y las construcciones mismas, lo cual no ha detenido el cumplimiento de los programas, pero sí ha llegado a atrasarlos, dando oportunidad a reclamaciones de diversas índoles, para las cuales el Plan Maestro a servido de soporte técnico. En este sentido la Secretaría ha evidenciado, en esta primera fase, la poca o inexistente prevalencia de los derechos de los niños en forma efectiva, consagrados en la constitución nacional, y acogidos como la primera referencia de la institución del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, frente a otros derechos como la propiedad y normas procedimentales, que no permiten una ejecución y percepción apropiadas del Plan.

Las principales causas y efectos que se enmarcan en la construcción, reforzamiento y mejoramiento integral a estándares ha sido la siguiente:

Tabla 3.

Principales causas y efectos en la construcción, reforzamiento y mejoramiento integral a los estándares del PMEE

CAUSA	EFECTO
La falta de compromiso del estado por más de 40 años, para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de los colegios.	La SED cuenta con una infraestructura física en condiciones no aptas para el desarrollo pedagógico, la seguridad, salubridad y el cumplimiento a estándares mínimos para construcciones escolares, además se han deteriorado la infraestructura educativa hasta el punto de presentar índice de sismo resistencia superior a 1, generando riesgos a la comunidad educativa en caso de presentarse un temblor.
La ciudad se ha construido sin una planeación urbana adecuada, en donde no se proyectaron la ubicación de infraestructura escolar	Se han generado desfases entre la localización geográfica de los colegios y el lugar de residencia de la población en edad escolar, esto conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad y en otras, sobre oferta. Así mismo, al interior de las localidades hay sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.
La infraestructura educativa se ha ido construyendo sin tener en cuenta unos diseños que tengan en cuenta las mejores condiciones para e proceso de enseñanza y aprendizaje	El hacinamiento obliga a que en los colegios existentes no se pueda hacer una adecuada división de los espacios asignados para cada edad o etapa del desarrollo concepto que pedagógicamente impide que los alumnos mayores se involucren en los espacios de pequeños lo cual sin un control adecuado genera enfrentamientos entre ellos

FUENTE: Informe Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos año 2009. Consolidado.

Otras dificultades puntualmente son:

- El desconocimiento de los alcances de los instrumentos del POT, sus jerarquías y reglamentaciones particulares, además de la confusión en la aplicación simultánea de los instrumentos; sin embargo, vale la pena aclarar que en 2008 se anunció el inicio del proceso de articulación entre Planes Maestros y la armonización ente instrumentos del POT, y que las diferentes entidades han emitido conceptos que parcialmente viabilizan las ejecuciones.
- El desfase existente entre las normas urbanísticas y de licencias, con la realidad construida del equipamiento educativo (público y privado) y su forma de crecimiento de Bogotá DC.
- La falta de acuerdo entre entidades y sector privado sobre el tema de la reglamentación del conjunto de equipamiento existente (público y privado), debido en gran parte al escaso y parcializado conocimiento de los alcances del PMEE, Decreto 449 de 2006.

Poca tradición en la legalización de colegios y predios (públicos y privados. Situación actual) entre otros porque en otros planes de desarrollo anteriores estos temas no fueron prioritarios.

Dificultades en la puesta en marcha de las estrategias del plan maestro.

El proceso de implementación de las estrategias del Plan Maestro en su segundo año, ha presentado demoras en lo concerniente con la puesta en marcha de las estrategias de gestión de las futuras Asociaciones Interinstitucionales Educativas AIEs con el sector privado, las cuales inciden directamente en la formulación y adopción de los instrumentos de gestión urbanística, los Planes Operacionales, los cuales articulan y orientan todos las estructuras menores hasta el Nodo Básico y/o colegio en red. La principal causa de ello ha sido la carencia de una reglamentación aprobada para los colegios "existentes" a la luz del Plan Maestro, es decir, los colegios que se encontraban en trámite de su funcionamiento, presentando simultáneamente problemas en su legalización urbanística.

La Secretaría de Educación Distrital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y en concertación con el sector privado asociado de la educación, ha adelantado todas las acciones para proponer una solución efectiva, por medio de un decreto modificatorio y reglamentario, el cual, aún no ha sido aceptado por la Secretaría Distrital de Planeación.

Las estrategias que se han visto aplazadas por estos procesos son las siguientes:

Dec. 449. Art. 74, Num 1. Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento. y

Dec. 449. Art. 74, Num 2. Número de asociaciones y acuerdos relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.

Al no estar aprobados aún los primeros Planes Operacionales del PMEE, que fijan lineamientos y procedimientos para la conformación de *Nodos* en todas sus escalas, *Asociaciones Interinstitucionales Educativas – AIEs* y la estructura urbana de la *Red Nodal* , particulares a cada sector de la ciudad delimitado por las AFEs, sumado al proceso de reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes[8], ya concertada con el sector privado de la educación a través de la mesa de trabajo del PMEE y actualmente en debate entre las Secretarías Distritales de Educación y Planeación, no existen las condiciones claras en las cuales se viabilizarán e insertarán éstas estructuras del Plan Maestro para el distrito Capital, temáticas que serán priorizadas por el equipo de Plan Maestro SED para el segundo año de la administración 2008 -2012.

Dec. 449. Art. 74, Num 3. Número de metros cuadrados de suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.

No aplica. No existen proyecciones, o diagnóstico de casos específicos, que conlleven a un indicador de localización y/o cuántos metros cuadrados de suelo para debería sustituirse en colegios con problemas en el cumplimiento de normas urbanísticas, que estén desligadas del proceso de legalización de sedes que lleva a cabo la SED para el distrito capital; sin embargo, como parte del avance en la legalización del equipamiento educativo distrital, se da cuenta del proceso.

Dec. 449. Art. 74, Num 4. Número de planes operacionales de AFES formulados en ejecución.

La SED recibió en finales del año 2007 el Proyecto Piloto del PMEE, ejercicio de aplicación realizado por la Universidad Nacional de Colombia para dos AFEs prioritarias, las cuales han sido revisadas internamente. Sin embargo no ha sido posible iniciar los procesos tendientes al estudio de su alcance y viabilidad, previos a su implementación, ya que no existen normas claras para los colegios existentes sin la reglamentación de PMEE, según los términos que estipula el Decreto 449 de 2006.

.

Dec. 449. Art. 74, Num 5. Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el decreto distrital 190 de 2004.

[8] Literal a del numeral 6 del artículo 10, Decreto 449 de 2006

En su casi totalidad, los predios que ha procurado la Secretaría de Educación Distrital son adquiridos por procesos ordinarios de compraventa; los procesos de legalización de predios propiedad de la SED han pasado por el empleo de instrumentos del POT como son los Planes Parciales. Para 2010 se espera contar con áreas para colegios nuevos producto de planes parciales, realizados por terceros, aún no confirmados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP.

Dec. 449. Art. 74, Num 6. Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el plan maestro de equipamientos educativos.

Dec. 449. Art. 74, Num 7. Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas.

El proceso de legalización de la infraestructura existente, en sus diferentes niveles, rinde cuenta del número de licencias obtenido y en proceso que se adelanta ante Curadurías urbanas y otras entidades Distritales que intervienen en el proceso que adelanta la SED de legalización del conjunto de equipamientos existentes y nuevas construcciones. (Ver respuesta Art. 75. Numeral 3 literal d.)

Finalmente, en cuanto al avance en los procesos que deben adelantar la Secretaría Distrital de Planeación SDP y Secretaría de Educación Distrital SED (Informe de seguimiento al Plan Maestro, Decreto 449 de 2006. Artículo 75, Numeral 4), y que son parte del cumplimiento del PMEE, se han visto atrasados por la carencia actual de condiciones adoptadas formalmente por el decreto PMEE, con las cuales se normalizará la situación de los equipamientos educativos existentes que no cumplan con las disposiciones sobre usos del suelo y las exigencias urbanísticas de la normatividad vigente, acciones previas al estudio y ejecución de las estrategias urbano-arquitectónicas en las AFEs del Distrito Capital.

Así, la reglamentación de las Redes Nodales del PMEE, como parte del establecimiento de procedimientos y plazos para la gestión urbanística y asociativa de los Planes Operacionales de la AFEs adoptados por el decreto 449 de 2006, no podrá dar inicio sino hasta el momento de expedición de la reglamentación para el sector privado, vía decreto modificatorio al Plan Maestro, lo cual precisaría las condiciones no solo de legalización del equipamiento existente en el Distrito Capital sino evitaría las incoherencias y/o disparidades en la configuración formal, jurídica y física (infraestructura edilicia y espacio público) de las Asociaciones Interinstitucionales Educativas y los Nodos (en todas sus escalas), componente del tejido de la Red Nodal y su repercusión en la forma movilidad de la ciudad.

De igual forma, se espera que en 2010 se lleven a cabo los procesos de articulación entre Planes Maestros cuya agenda contempla la reglamentación de los nuevos usos del suelo educativo y dotacional, así como la armonización entre instrumentos y normas emanados del POT, con el fin de generar claridad sobre el alcance y competencia cada uno de ellos. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos incorporará oficialmente a su reglamentación lo que allí se disponga.

Dec. 449. Art. 74, Num 8. Número de NAP construidos / número de NAP proyectados

Los Núcleos de Apoyo Pedagógico NAPs[9], equipamiento educativo propuesto y cuyos ambientes define el Decreto del PMEE[10], deberá ser reglamentado con anterioridad a su localización, proyección y construcción, y diseñado a partir de los parámetros del Plan Operacional de cada AFE, debido a que son modelos edilicios proyectados para atender el déficit técnico al interior un Proyecto Urbano Integral PUI[11] específico, calculado proporcionalmente a la cantidad de colegios asociados y a las necesidades específicas del conjunto.

Debe resolverse su forma legal (urbanística) como equipamiento flexible que pueda proponerse como ampliación o como equipamiento aislado (anexo a una sede, en otro predio dentro del radio de aferencia de 500 m). Las proyecciones iniciales para la implementación y construcción de los NAPs, (artículo 63, decreto 449 de 2006), son:

Tabla 4.

Metas y plazos para la construcción de NAP

PERÍODO	FASES	CONSTRUCCIÓN DE NAP
CORTO PLAZO	2004-2007	3
	2008-2011	2
MEDIANO PLAZO	2012-2015	1
LARGO PLAZO	2016-2019	2
TOTAL		**8**

Fuente: Documento Técnico de Soporte DTS Decreto 449 de 2006. Plan maestro de Equipamientos Educativos

Dec. 449. Art. 74, Num 9. Número de niños que asisten a colegios que cumplan los estándares definidos en el plan maestro, tanto urbanísticos como de seguridad.

[9] Numeral 2, Artículo 18, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.
[10] Artículo 47, Decreto 449 de 2006 y tabla "Grados de interdependencia de las unidades y ambientes dentro de la asociación educativa". Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Anexo tres (3), Decreto 449 de 2006.
[11] ARTÍCULO 28. Proyecto Urbano Integral. Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

(Ver respuesta Art. 75. Numeral 3 literal c. Pág. X y respuesta Art. 74. Numeral 3, respuesta Art. 75. Numeral 3 literal b. y respuesta Art. 74. Numeral 3.).

Con la adopción del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, el compendio de los colegios en el Distrito Capital, públicos y privados, tiene hasta el año 2015, mediano plazo[12] del PMEE, para cumplir con la totalidad de estándares arquitectónicos y urbanísticos del Decreto 449 de 2006, toda vez que está en proceso de reglamentación todo lo concerniente al establecimiento de mecanismos de control y entidades competentes para ejercer el seguimiento por parte del Distrito al Plan Maestro al equipamiento dotacional educativo existente.

La demanda y oferta de educación no-formal está sujeta a las limitaciones tales como la imposibilidad de su georreferenciación y su clasificación ha sido recientemente adoptada. Igualmente, la información secundaria de partida no permite establecer con rigor y detalle la oferta, por ello se implementará un estudio para el desarrollo de un censo de las instituciones educativas tanto de oferta formal privada como de oferta no-formal, para complementar la base de datos de colegios privados en el Distrito que en este momento reposa en la SED, y así reglamentar todo lo concerniente e integrarlo al Decreto PMEE.

Tabla 5.

Déficit educativo por localidad. Año 2009 Bogotá D.C.

LOCALIDAD	OFERTA 2009	DEMANDA 2009	DÉFICIT 2009 (OFERTA - DEMANDA)	MATRICULA 2009
Usaquén	33.618	36.144	(2.526)	32.346
Chapinero	5.468	5.463	5	4.760
Santa Fe	17.285	15.891	1.394	14.378
San Cristóbal	81.272	78.750	2.522	72.363
Usme	84.784	85.923	(1.139)	79.992
Tunjuelito	47.463	46.515	948	43.649
Bosa	124.010	128.691	(4.681)	119.304
Kennedy	143.927	150.429	(6.502)	137.709
Fontibón	33.266	33.038	228	29.896
Engativá	96.095	102.292	(6.197)	91.679

[12] Artículo 4, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

LOCALIDAD	OFERTA 2009	DEMANDA 2009	DÉFICIT 2009 (OFERTA - DEMANDA)	MATRICULA 2009
Suba	112.025	122.063	(10.038)	109.486
Barrios Unidos	20.236	20.301	(65)	18.321
Teusaquillo	4.909	4.790	119	4.584
Los Mártires	13.941	15.165	(1.224)	13.044
Antonio Nariño	12.820	14.310	(1.490)	12.218
Puente Aranda	35.027	35.526	(499)	31.354
La Candelaria	4.723	4.905	(182)	4.232
Rafael Uribe Uribe	83.420	83.630	(210)	77.543
Ciudad Bolívar	131.431	133.484	(2.053)	122.398
Sumapaz	2.087	1.327	760	1.208
TOTAL	**1.087.807**	**.118.637**	**(30.830)**	**1.020.464**

Fuente: Sistema de Matrícula SED. La demanda se estima como la suma de los promocionados más los inscritos más lo que solicitaron un cupo de manera extemporánea. Procesamiento: Oficina Asesora de Planeación.

Ejecución realizada por los colegios privados según las disposiciones del plan maestro. dec. 449. art. 75, numeral 2)

Durante el año 2009 se adelantaron las gestiones para complementar las bases de datos de la Secretaría de Educación y, por ende, las Distritales, en cuanto a datos de infraestructura; si bien el software hasta hoy empleado para tal fin coincide con el solicitado e implementado por la Secretaría Distrital de Planeación, las versiones aunque en principio compatibles, no son coincidentes en cuanto a contenidos. El seguimiento del comportamiento en cuanto a funcionamiento de los colegios del sector privado se relaciona en el componente aspectos socioeconómicos.

Igualmente se encuentra en proceso de actualización las bases de datos de la secretaría de Educación, que implementarán los elementos de información para el seguimiento que requiere el Plan Maestro para el Distrito Capital. La base de datos que posee la Secretaría de Educación integrará los ítems de seguimiento georreferenciado datos de infraestructura a los colegios; inicialmente, esta base de datos (formularios C-100 y C-600) ha suministrado toda la información acerca del funcionamiento de los colegios, con una mínima información acerca del sector privado en cuanto a infraestructura. La captación de datos fue revisada para realizar muestreos estratégicos que hicieron parte fundamental de la formulación del Documento Técnico de soporte DTS, sobre el cual se proyectó el decreto 449 de 2006.

Aspectos arquitectónico-urbanísticos

Dec. 449. Art. 75. 2. Seguimiento de las estrategias y metas del plan maestro de equipamientos educativos.

ART. 75. Num 3. Lit. a. Construcción de nueva infraestructura

En cumplimiento de las metas físicas de infraestructura física del Plan Maestro de Equipamientos, a través de los programas de rehabilitación y construcción de equipamiento del Decreto 449 de 2006 Título IV. Artículos 63 y 64.

Tabla 6.

Programas de rehabilitación y construcción de infraestructura educativa en el Distrito Capital[13]

PERÍODO	FASES	PLANES OPERACIONALES AFES	METAS FÍSICAS DE INFRAESTRUCTURA		
			CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS	CONSTRUCCIÓN DE NAP	REHABILITACIÓN DE SEDES ESCOLARES
CORTO PLAZO	2004-2007	15	38	3	139
	2008-2011		38*	2	186
MEDIANO PLAZO	2012-2015		45	1	
LARGO PLAZO	2016-2019		39	2	
TOTAL		**15**	**160**	**8**	**325**

(*) En programación para ajuste. Fuera de texto.

La Secretaría de Educación, en cumplimiento de lo estipulado por el Decreto 449 de 2006, del Plan Maestro de Equipamientos Educativos previó en los Planes Sectoriales de Educación 2004-2007 y 2008-2012, la Construcción, Ampliación, Mejoramiento integral a estándares y el Reforzamiento Estructural de los Establecimientos Educativos, realizando la siguiente gestión al día de hoy:

[13] Artículo 63. Programas de rehabilitación y construcción de equipamiento educativo. Decreto 449 de 2006

Tabla 7.
Avance general en la construcción de colegios (proyecto 0563 2008-2012 / 7069 2004-2008)

AÑO	LOCALIDAD		COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO/PROYECTO	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGADO
2005	1	USAQUÉN	SALUDCOOP NORTE(2)		SALUDCOOP NORTE	CALLE 181 NO. 36B - 83	100%	2007
2006	5	USME	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ		VILLA DIANA	CALLE 90 SUR NO. 22A-32 ESTE	86%	EN EJECUCIÓN
2005	5	USME	CIUDADELA NUEVO MILENIO		PAULO FREIRE	CARRERA 1 ESTE NO. 65D - 08 SUR	100%	2007
2006	5	USME	EDUARDO UMAÑA MENDOZA		EDUARDO UMAÑA MENDOZA	CALLE 111A SUR CARRERA 4B	100%	2007
2006	5	USME	EL BOSQUE (1)		OFELIA URIBE DE ACOSTA	TRANSVERSAL 6 BIS ESTE NO. 83-00 SUR	100%	2007
2006	5	USME	FERNANDO GONZÁLEZ	*	LÍBANO II SECTOR	CARRERA 4D ESTE NO.89-55 SUR LÍBANO II	40%	PROCESO JURÍDICO
2003	5	USME	MONTEBLANCO	A	EL UVAL	CARRERA 3 ESTE NO. 101 - 01 SUR	100%	2007
2006	5	USME	ORLANDO FALS BORDA	A	BARRANQUILLITA	DIAGONAL 71 F NO. SUR 1 A-41 ESTE	100%	2009
2006	5	USME	PUERTA AL LLANO	A	CIUDAD DE VILLAVICENCIO	CARRERA 7F ESTE NO. 114A-60 SUR	100%	2008
2005	7	BOSA	AGUABLANCA EL REMATE	A	KIMY PERNÍA	CALLE 73 A SUR NO. 116A - 13	100%	2009
2006	7	BOSA	CIUDADELA EL PORVENIR		COL CIUDADELA DE BOSA	CALLE 52 SUR NO. 97C - 35	100%	2008
2005	7	BOSA	CIUDADELA EL RECREO	A	CARLOS PIZARRO LEÓN GÓMEZ	CALLE 72 SUR NO. 100A - 71	100%	2007
2006	7	BOSA	CLARAFEY - LA PAZ	A	COL. DÉBORA ARANGO	CARRERA 84A NO. 57B - 04 SUR	100%	2008
2006	7	BOSA	GERMÁN ARCINIEGAS	*	BRASIL LÓPEZ QUINTANA	CARRERA 88 I NO. 54B -44 SUR	83%	PROCESO JURÍDICO

AÑO	LOCALIDAD		COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO/PROYECTO	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGADO
2005	7	BOSA	HOLANDA LA LIBERTAD		ORLANDO HIGUITA ROJAS	CALLE 57 SUR NO. 87H - 03	100%	2007
2006	7	BOSA	JARDINES LA LIBERTAD	A	COL. JOSÉ FRANCISCO SOCARRAS	CARRERA 88C NO. 66A-03 SUR	100%	2008
2004	7	BOSA	LEONARDO POSADA PEDRAZA	A	LEONARDO POSADA PEDRAZA	CARRERA 92 NO. 72-42 SUR	100%	2005
2006	7	BOSA	PORTAL DEL SOL			CARRERA 98B NO. 74-68 SUR	100%	2008
2005	7	BOSA	SAN JOSÉ DE MARYLAND	A	ALFONSO REYES ECHANDÍA	CARRERA 86 NO. 74-00 SUR	100%	2007
2006	8	KENNEDY	CODEMA (2)		CODEMA	CALLE 2 NO. 93-28	100%	2007
2005	8	KENNEDY	EL TINTAL		GABRIEL BETANCOURT MEJÍA	CARRERA 87A NO. 6A-23	100%	2007
2006	8	KENNEDY	LA PAMPA - LA MONTAÑA	A	GUSTAVO ROJAS PINILLA	CALLE 11B NO. 80B-61	100%	2008
2005	8	KENNEDY	SALUDCOOP SUR (2)		SALUDCOOP SUR	CARRERA 89H BIS NO. 26-06 SUR	100%	2007
2005	9	FONTIBÓN	CARLO FEDERICI		CARLO FEDERICI	CALLE 14 A NO. 108-78	100%	2007
2005	10	ENGATIVÁ	GARCÉS NAVAS	A	GARCÉS NAVAS	CARRERA 104A NO. 75-47	100%	2009
2006	10	ENGATIVÁ	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	*	LITUANIA EBENEZER	TRANSVERSAL 113 NO. 68- 95	81%	PROCESO JURÍDICO
2005	11	SUBA	FONTANAR INURBE		DELIA ZAPATA OLIVELLA	CALLE 144 C NO. 141 A - 51	100%	2007
2005	11	SUBA	GLORIA LARA DE ECHEVERRY		GONZALO ARANGO	CALLE 130A NO. 98- 71	100%	2007
2005	11	SUBA	LOS GAVILANES		GERARDO MOLINA	CARRERA 143 N. 142A - 62	100%	2007
2006	11	SUBA	NICOLÁS BUENAVENTURA	A	LAS MERCEDES	CARRERA 103B NO. 152-12	100%	2009

AÑO	LOCALIDAD		COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO/PROYECTO	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGADO
2006	11	SUBA	RAMÓN DE ZUBIRÍA	*	RAMÓN DE ZUBIRÍA	DIAGONAL 129B BIS NO. 93B -51	20%	PROCESO JURÍDICO
2006	11	SUBA	TTES DE COLOMBIA	A	VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA	CALLE 129 D NO.94D-31	100%	2008
2004	11	SUBA	TUNA ALTA		VEINTIÚN ÁNGELES	CARRERA 90 NO.154A - 09	100%	2006
2006	18	R. URIBE URIBE	MARIA CANO	*	EL ROSAL	TRANSVERSAL 5 U NO. 48I - 04 SUR	82%	PROCESO JURÍDICO
2005	19	C.BOLIVAR	EL ALMACÉN		MARIA MERCEDES CARRANZA	TRANSVERSAL 70G NO. 65 - 02 SUR	100%	2007
2006	19	C.BOLIVAR	FANNY MICKEY		VILLAS DEL DIAMANTE	CARRERA 69 R SUR NO. 18N - 05	98%	EN EJECUCIÓN
2006	19	C.BOLIVAR	INÉS ELVIRA LADRILLERA DEL SUR	A	ANTONIO GARCÍA	CARRERA 17F NO. 73A - 31 SUR	100%	2008
2006	19	C.BOLIVAR	LA RIVERA DEL SUR	A	CUNDINAMARCA	CALLE 62A SUR NO. 73-71	100%	2008
2006	19	C.BOLIVAR	JOSÉ CELESTINO MUTIS		JOSÉ CELESTINO MUTIS	Km. 20 VÍA PASQUILLA	100%	2010
2006	19	C.BOLIVAR	MARGARITAS BELLA FLOR	A	JOSÉ MARÍA VARGAS VILA	DIAGONAL 74B BIS SUR NO. 26C-12	100%	2009

Fuente: Área de Gestión Territorial. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.

Se inicia la construcción de 2 colegios nuevos en la vigencia 2009 (contexto BP 2008 2012):

Tabla 8.
Construcción de 2 colegios nuevos en la vigencia 2009 (contexto BP 2008 - 2012)

Año	Localidad		Colegio	Sede	NOMBRE DEL PREDIO/PROYECTO	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA
2008	7	BOSA	CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA	A	CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA	Calle 52 Sur No. 97C - 35	80%	EN EJECUCIÓN
2008	19	C.BOLIVAR	BICENTENARIO	A	LA ESPERANZA EL TESORO	Calle 81 sur No. 18 M - 02	55%	EN EJECUCIÓN

Fuente: Área de Gestión Territorial. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.

ART. 75. Num 3. Lit. b. Rehabilitación y reforzamiento de colegios

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia o debilita el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

El propósito del reforzamiento es atender las necesidades de infraestructura educativa y de dotación, para responder a las demandas de cobertura, con énfasis en las localidades prioritarias; mejorar las plantas físicas, dotar los colegios distritales y atender los requerimientos de reforzamiento estructural necesarios para prevenir situaciones de riesgo o catástrofes naturales.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación de Bogotá ha desarrollado acciones de mejoramiento por medio de los siguientes frentes de trabajo: reforzamiento estructural, obras menores y reposición.

Tabla 9.
Avance general en la rehabilitación de colegios (proyecto 0563 2008-2012 pdd bp / 0312 2004-2008)

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO / PROYECTO	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	1	USAQUÉN	AGUSTÍN FERNÁNDEZ	C	SANTA CECILIA ALTA	CR 1 ESTE NO.163 - 60	100%	2007
2006	1	USAQUÉN	DIVINO MAESTRO	A	ESCUELA NACIONAL PILOTO BAVARIA	CARRERA 8 C NO. 163 B-20	100%	2008
2006	1	USAQUÉN	UNIÓN COLOMBIA	A	E.N. PILOTO DE APLICACIÓN	CARRERA 7 A NO. 182 A 07	100%	2009
2007	3	SANTA FE	"EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES"	B	TOMAS JEFFERSON	CARRERA 1 ESTE NO. 33-64	0%	PROCESO JURÍDICO
2006	3	SANTA FE	SANTA INÉS	B	LOS ÁNGELES	CALLE 3 NO. 11 B-40	100%	2009
2003	3	SANTA FE	AULAS COLOMBIANAS EL CONSUELO	A	AULAS COLOMBIANAS EL CONSUELO	CARRERA 11 ESTE NO. 0-21	100%	2004

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2004	3	SANTA FE	JORGE SOTO DEL CORRAL	A	JORGE SOTO DEL CORRAL	CALLE 3 NO. 2-64 ESTE	100%	2007
2005	3	SANTA FE	MANUEL E PATARROYO	A	MANUEL E PATARROYO	CARRERA 4 NO. 32 90	100%	2007
2007	4	SAN CRISTÓBAL	ALEMANIA UNIFICADA - SAN MARTÍN DE LOBA	C	SAN MARTÍN DE LOBA	DIAGONAL 41 A SUR NO. 2 A -41	1%	PROCESO JURÍDICO
2005	4	SAN CRISTÓBAL	ALTAMIRA SUR ORIENTAL	B	NUEVA GLORIA	DIAGONAL 47 SUR NO. 12 A-23 ESTE	100%	2009
2006	4	SAN CRISTÓBAL	DISTRITAL JUAN REY	A	JUAN REY	CALLE 70 SUR NO. 13 B - 27 ESTE	100%	2010
2006	4	SAN CRISTÓBAL	EL RODEO	A	EL RODEO	CALLE 40 A SUR NO. 2-56 ESTE	100%	2008
2003	4	SAN CRISTÓBAL	ENTRE NUBES	A	SANTA RITA SUR ORIENTAL	CARRERA 3 A ESTE NO. 35-47 SUR	100%	2007
2005	4	SAN CRISTÓBAL	FLORENTINO GONZÁLEZ	A	FLORENTINO GONZÁLEZ	CARRERA 5 A NO. 31-45 SUR	100%	2008
2006	4	SAN CRISTÓBAL	FRANCISCO JAVIER MATIZ - SURAMÉRICA	B	SURAMERICANA	CARRERA 3 B NO 30 A 42 SUR	100%	2008
2005	4	SAN CRISTÓBAL	LA VICTORIA	B	SANTAFEREÑA	CR. 3 ESTE NO.35-47 SUR	100%	2007
2003	4	SAN CRISTÓBAL	MANUELITA SANZ	A	MANUELITA SANZ	CARRERA 3 ESTE NO. 18-76 SUR	100%	2007
2007	4	SAN CRISTÓBAL	MONTEBELLO*	A	MONTEBELLO	CARRERA 2 ESTE NO. 24 A - 20 SUR	100%	2009
2005	4	SAN CRISTÓBAL	MORALBA SUR ORIENTAL	B	EL QUINDÍO	CALLE 54 C SUR NO. 15-01 ESTE	100%	2007

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2006	4	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL SUR	B	JOSÉ A MORALES	CALLE 16 SUR 6 -22 ESTE	100%	2008
2005	4	SAN CRISTÓBAL	SAN JOSÉ	A	SAN JOSÉ	CALLE 42 SUR NO. 12 A -66 ESTE	100%	2009
2005	4	SAN CRISTÓBAL	TOMAS RUEDA VARGAS	A	TOMAS RUEDA VARGAS	CARRERA 5 ESTE NO. 25-51 SUR	100%	2008
2005	5	USME	CHUNIZA	A	CHUNIZA	CARRERA 1 G ESTE NO. 84 A 42 SUR	100%	2009
2006	5	USME	EL CORTIJO - VIANEY	B	VIANEY	CARRERA 1 ESTE NO. 73-75 SUR	100%	2009
2005	6	TUNJUELITO	CIUDAD DE BOGOTA	A	CIUDAD DE BOGOTA	CARRERA 25 NO. 53 B-32 SUR	100%	2007
2003	6	TUNJUELITO	FÁTIMA COLMOTORES	A	FÁTIMA COLMOTORES	CALLE 54 SUR NO. 37 A -37	100%	2007
2005	6	TUNJUELITO	JOSÉ MARIA CÓRDOBA	A	JOSÉ MARIA CÓRDOBA	CALLE 48 C SUR NO. 24-14	100%	2007
2005	6	TUNJUELITO	MARCO FIDEL SUÁREZ	A	MARCO FIDEL SUÁREZ	DIAGONAL 52 SUR NO. 25-00	100%	2007
2006	6	TUNJUELITO	RAFAEL URIBE URIBE	B	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE 48 C SUR NO. 28-44	100%	2008
2005	6	TUNJUELITO	RUFINO JOSÉ CUERVO	A	RUFINO JOSÉ CUERVO	CARRERA 11 B NO. 52-53 SUR	100%	2006
2006	6	TUNJUELITO	SAN CARLOS*	B	SAN CARLOS	CARRERA 19 NO. 50-37 SUR	100%	2008
2005	6	TUNJUELITO	VENECIA	A	VENECIA	CARRERA 55 NO. 49-25 SUR	100%	2008

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2006	7	BOSA	CARLOS ALBAN HOLGUÍN	A	CARLOS ALBÁN HOLGUÍN	CALLE 72 SUR NO. 84-22	100%	2008
2007	7	BOSA	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	B	GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA	DIAGONAL 66 SUR NO. 80 C-20	100%	2009
2005	7	BOSA	GRAN COLOMBIANO	D	LOS NARANJOS	CARRERA 87 NO. 72-29 SUR	100%	2007
2006	7	BOSA	GRANCOLOMBIANO	A	GRANCOLOMBIANO	CALLE 73 G SUR NO. 88 A - 80	100%	2009
2006	7	BOSA	GRANCOLOMBIANO	B	LOS LAURELES	CALLE 73 F SUR NO. 87 A -19	100%	2008
2005	7	BOSA	LUÍS LÓPEZ DE MESA	A	LUÍS LÓPEZ DE MESA	CALLE 65 H 78 SUR	100%	2008
2006	7	BOSA	NUEVO CHILE	A	NUEVO CHILE	CALLE 56 SUR NO. 72 G-20	100%	2008
2006	7	BOSA	PABLO DE TARSO	A	PABLO DE TARSO	CARRERA 78 J BIS NO. 65 J-04 SUR	100%	2009
2006	7	BOSA	SAN BERNARDINO	A	SAN BERNARDINO	CARRERA 89 C NO. 79 C-51 SUR	100%	2008
2005	7	BOSA	SAN PABLO	B	LA AMISTAD	CARRERA 79 A NO. 65-75 SUR	100%	2007
2005	8	KENNEDY	ALFONSO LÓPEZ	A	ALFONSO LÓPEZ	TRANSVERSAL 62 B NO. 39-57 SUR	100%	2008
2006	8	KENNEDY	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	B	AGOBERTO MEJÍA CIFUENTES	CALLE 40 B SUR NO.57-26	100%	2007
2005	8	KENNEDY	CLASS	A	CLASS	CARRERA 80 I NO. 57 B-50 SUR	100%	2007
2004	8	KENNEDY	CLASS	C	RÓMULO GALLEGOS	CALLE 57 A SUR NO. 82B - 15	100%	2005

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2009	8	KENNEDY	CLASS (III ETAPA)	A	CLASS	CARRERA 80 I NO. 57 B-50 SUR	85%	EN EJECUCIÓN
2007	8	KENNEDY	DARÍO ECHANDÍA	A	DARÍO ECHANDÍA	CALLE 5 A SUR NO. 88 B-08	51%	PROCESO JURÍDICO
2005	8	KENNEDY	FLORESTA SUR	A	FLORESTA SUR	CARRERA 68 B BIS NO. 1-09 SUR	100%	2007
2005	8	KENNEDY	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	B	CASABLANCA	CARRERA 79 N NO 35A -09 SUR	100%	2006
2006	8	KENNEDY	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER*	A	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER*	CLL. 38C SUR NO.82A-08	100%	2009
2006	8	KENNEDY	JOHN F. KENNEDY	A	JOHN F KENNEDY	CARRERA 74 B NO. 38 A -33 SUR	100%	2009
2005	8	KENNEDY	LA AMISTAD	A	LA AMISTAD	CARRERA 78 NO. 35-30 SUR	100%	2006
2004	8	KENNEDY	LOS PERIODISTAS	A	LOS PERIODISTAS	CALLE 41 C SUR NO. 78 H-85	100%	2006
2005	8	KENNEDY	MARSELLA	A	MARSELLA	CARRERA 69 NO. 7-90	100%	2007
2005	8	KENNEDY	NUEVA CASTILLA	A	NUEVA CASTILLA	CARRERA 78 NO. 8 A -43	100%	2008
2005	8	KENNEDY	NUEVO KENNEDY	A	NUEVO KENNEDY	CARRERA 73 A BIS NO. 36-47 SUR	100%	2007
2005	8	KENNEDY	NUEVO KENNEDY	B	PASTRANITA	CARRERA 80 A NO. 51 B-29 SUR	100%	2007
2005	8	KENNEDY	O.E.A	A	O.E.A	CARRERA 72 L NO. 34-19 SUR	100%	2007

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	8	KENNEDY	PATIO BONITO	A	PATIO BONITO	CARRERA 87 BIS NO. 39-23 SUR	100%	2007
2005	8	KENNEDY	PATIO BONITO II	A	PATIO BONITO II	CALLE 1 BIS NO. 87-84	100%	2008
2006	8	KENNEDY	PAULO VI	A	PAULO VI	CARRERA 78 P NO. 41-20 SUR	100%	2008
2006	8	KENNEDY	SAN JOSÉ DE CASTILLA	C	VISIÓN DE COLOMBIA	CARRERA 76 C NO. 12 A -40	100%	2008
2006	8	KENNEDY	SAN PEDRO CLAVER	A	SAN PEDRO CLAVER	CARRERA 79 C NO. 41 B-51 SUR	100%	2007
2004	8	KENNEDY	SAN RAFAEL	A	SAN RAFAEL	CALLE 42 B SUR NO. 78 I-05	100%	2006
2005	8	KENNEDY	TOM ADAMS	A	TOM ADAMS	CALLE 40 J SUR NO. 78-08	100%	2006
2006	8	KENNEDY	TOM ADAMS	B	SAN JORGE	CALLE 40 A SUR NO. 79 C-08	100%	2008
2006	9	FONTIBÓN	COSTA RICA	A	REPUBLICA DE COSTA RICA	CARRERA 101 NO. 23-42	100%	2009
2005	9	FONTIBÓN	LA PALESTINA	D	LA PALESTINA	CARRERA 113 NO. 19 A -80	100%	2006
2005	9	FONTIBÓN	LUÍS ÁNGEL ARANGO	A	LUÍS ÁNGEL ARANGO	CALLE 23 G NO. 103-80	100%	2006
2005	9	FONTIBÓN	PABLO NERUDA	B	ANTONIO NARIÑO	CALLE 16 F BIS NO. 102-70	100%	2007
2006	9	FONTIBÓN	RODRIGO ARENAS BETANCUR	A	RODRIGO ARENAS BETANCUR	CARRERA 97 NO. 21 B-15	100%	2008
2005	10	ENGATIVÁ	ANTONIO VILLAVICENCIO	A	ANTONIO VILLAVICENCIO	CALLE 65 A NO. 112 A-39	100%	2007

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2006	10	ENGATIVÁ	FLORIDA BLANCA	A	FLORIDA BLANCA SEDE A	CLL 70A # 94 - 38	100%	2009
2004	10	ENGATIVÁ	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	B	CIUDAD DE HONDA	CALLE 64 F NO. 68 G-16 BIS	100%	2006
2006	10	ENGATIVÁ	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	C	CLEMENCIA DE CAICEDO	CR. 60 NO.67-84	100%	2008
2005	10	ENGATIVÁ	INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA	A	INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA	CLL 78 BIS # 69T - 45	100%	2007
2006	10	ENGATIVÁ	INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	D	DÁMASO ZAPATA	CLL 68A NO.58A-51	100%	2008
2005	10	ENGATIVÁ	INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL	A	JUAN DEL CORRAL	CR 69B # 79A - 42	100%	2008
2006	10	ENGATIVÁ	INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL	B	SANTA FE DE BOGOTA	CR 68G # 78 - 50	100%	2008
2006	10	ENGATIVÁ	JORGE GAITÁN CORTÉS	A	JORGE GAITÁN CORTES	CARRERA 89 A NO. 86-24	100%	2008
2006	10	ENGATIVÁ	JORGE GAITÁN CORTES	C	ANDALUCÍA	CALLE 82 D NO.82-10	100%	2008
2008	10	ENGATIVÁ	JORGE GAITÁN CORTES (II ETAPA)	A	JORGE GAITÁN CORTES (II ETAPA)	CARRERA 89 A NO. 86-24	78%	EN EJECUCIÓN
2006	10	ENGATIVÁ	LAUREANO GÓMEZ	B	BACHUE	CALLE 95 D NO.98-96	100%	2008

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	10	ENGATIVÁ	MANUEL AYALA DE GAITÁN	B	CARLOS LLERAS RESTREPO	CARRERA 78 NO. 69A -11	100%	2007
2006	10	ENGATIVÁ	MANUELA AYALA DE GAITÁN	A	MANUEL A AYALA DE GAITÁN	CLL 71 # 75 - 11	100%	2009
2006	10	ENGATIVÁ	MARCO TULIO FERNÁNDEZ	B	MERCEDES DE FERNÁNDEZ	CALLE 63 B NO. 70 C-10	100%	2008
2006	10	ENGATIVÁ	MARCO TULIO FERNÁNDEZ	A	MARIANO OSPINA PÉREZ	CLL 63B # 71A - 16	100%	2008
2005	10	ENGATIVÁ	MORISCO	A	MORISCO	DIAGONAL 87 B NO.77-65	100%	2007
2006	10	ENGATIVÁ	NACIONES UNIDAS	B	JAIRO ANÍBAL NIÑO	CALLE 73 A NO. 69 J-10	100%	2008
2008	10	ENGATIVÁ	NACIONES UNIDAS (II ETAPA)	B	JAIRO ANÍBAL NIÑO (II ETAPA)	CALLE 73 A NO. 69 J-10	100%	2010
2003	10	ENGATIVÁ	NÉSTOR FORERO ALCALÁ	A	NÉSTOR FORERO ALCALÁ	CR 70 C BIS # 71 - 33	100%	2007
2007	10	ENGATIVÁ	NIDIA QUINTERO DE TURBAY	A	NIDIA QUINTERO DE TURBAY	CLL 75 # 90 - 75	100%	2008
2005	10	ENGATIVÁ	REPUBLICA DE CHINA	A	REPUBLICA DE CHINA	CR 91 # 92 - 39	100%	2008
2005	10	ENGATIVÁ	REPUBLICA DE COLOMBIA	C	NUEVA ESTRADA	CR 61A # 71 - 16	100%	2009
2006	10	ENGATIVÁ	ROBERT F. KENNEDY	A	ROBERT F KENNEDY	AV. BOYACÁ 64H - 39	100%	2008
2006	10	ENGATIVÁ	SAN JOSÉ NORTE	B	AGUAS CLARAS	CARRERA 83 NO. 73A -80	100%	2008

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	10	ENGATIVÁ	SIMÓN BOLÍVAR	B	MATILDE ANARAY	CARRERA 85 NO. 88-99	100%	2007
2006	11	SUBA	ÁLVARO GÓMEZ HURTADO	B	CHUCUA NORTE	CALLE 133 NO. 98B-24	100%	2008
2007	11	SUBA	ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	B	PRADO PINZÓN	CARRERA 50 NO. 143-33	100%	2009
2007	11	SUBA	GUSTAVO MORALES	A	GUSTAVO MORALES MORALES	CALLE 129 NO. 55-55	100%	2010
2006	11	SUBA	HUNZA	A	LA AGUADITA	CARRERA 84A NO. 129A BIS - 40	100%	2008
2006	11	SUBA	PRADO VERANIEGO	A	PRADO VERANIEGO DOS	CARRERA 46 NO. 130-65	100%	2008
2006	11	SUBA	REPUBLICA DOMINICANA *	A	****NUEVA GAITANA	DIAGONAL 132A NO. 114-43	100%	2009
2006	11	SUBA	SANTA ROSA	A	SANTA ROSA	CALLE 102 NO. 52-40	100%	2008
2006	11	SUBA	SIMÓN BOLÍVAR	A	SIMÓN BOLÍVAR	CARRERA 92 NO. 146-63	100%	2009
2006	11	SUBA	TIBABUYES	A	TIBABUYES UNIVERSAL	CARRERA 124 NO. 139-13	100%	2009
2005	12	B. UNIDOS	ALEMANIA SOLIDARIA	C	MANUELA AYALA	CR 28B # 65 - 80	100%	2006
2003	12	B. UNIDOS	EDUARDO CARRANZA	A	EDUARDO CARRANZA	CR 52 # 76 - 63	100%	2004
2005	12	B. UNIDOS	HELADIA MEJÍA	A	HELADIA MEJÍA HIJOS DE EDUCADORES	CLL 65 # 15A - 04	100%	2006
2006	12	B. UNIDOS	JUAN FRANCISCO BERBEO	A	JUAN FRANCISCO BERBEO	CR 28B # 78 - 40	100%	2008

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2006	12	B. UNIDOS	RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ	A	RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ	CR 53 # 75 -17	100%	2008
2007	12	B. UNIDOS	RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ	B	GLORIA GAITÁN A	CR 54 # 78 - 85	100%	2009
2006	12	B. UNIDOS	REPUBLICA DE PANAMÁ	A	REPÚBLICA DE PANAMÁ	CR 57A # 74A - 32	100%	2008
2006	12	B. UNIDOS	REPUBLICA DE PANAMÁ	B	AVENIDA CHILE	CR 62 # 70C - 31	100%	2008
2006	12	B. UNIDOS	REPUBLICA DE PANAMÁ	C	SIMÓN BOLÍVAR	CLL 78 # 58 - 60	100%	2008
2006	12	B. UNIDOS	TÉCNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	A	TÉCNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	TR 60 # 95 - 51	100%	2008
2006	12	B. UNIDOS	TOMAS CARRASQUILLA	A	TOMÁS CARRASQUILLA	CLL 74A # 63 - 40	100%	2008
2006	13	TEUSAQUILLO	MANUELA BELTRÁN	A	MANUELA BELTRÁN	CR 14A # 57 - 28	100%	2010
2005	14	MÁRTIRES	LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	B	ANTONIA SANTOS	CR 22 # 12 - 49	100%	2007
2005	14	MÁRTIRES	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	A	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	CLL 22A # 19A - 46	100%	2007
2006	14	MÁRTIRES	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	B	SAMPER MENDOZA	CLL 22A # 25 - 52	100%	2007
2006	14	MÁRTIRES	RICAURTE	A	RICAURTE	CLL 10 # 29 - 64	100%	2008
2005	14	MÁRTIRES	RICAURTE	B	ANTONIO RICAURTE	CLL 10 # 29 -64	100%	2006

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	14	MÁRTIRES	SAN FRANCISCO DE ASÍS	B	EMMA VILLEGAS DE GAITÁN	CR 21 # 1D - 06	100%	2008
2005	15	ANTONIO NARIÑO	ATANASIO GIRARDOT	A	ATANASIO GIRARDOT	CLL 14 SUR # 28 - 06	100%	2009
2005	15	ANTONIO NARIÑO	CEDIT JAIME PARDO LEAL	A	JAIME PARDO LEAL	CR 10 A # 3 - 63 SUR	100%	2006
2005	15	ANTONIO NARIÑO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI Y ANEXA	A	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI	CLL 14 SUR # 14 - 36	100%	2006
2006	15	ANTONIO NARIÑO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	A	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CLL 23 SUR # 28 - 47	100%	2009
2005	15	ANTONIO NARIÑO	GUILLERMO LEÓN VALENCIA	A	GUILLERMO LEÓN VALENCIA	CR 22 # 16 - 03 SUR	100%	2007
2005	15	ANTONIO NARIÑO	GUSTAVO RESTREPO	C	GABRIEL TURBAY	TR 12B # 15B - 31 SUR	100%	2007
2004	16	P. ARANDA	EL JAZMÍN	A	EL JAZMÍN	CLL 2 BIS # 44 - 13	100%	2005
2003	16	P. ARANDA	LA MERCED	A	LA MERCED	CLL 13 # 42A - 51	100%	2005
2005	16	P. ARANDA	LUÍS VARGAS TEJADA	A	LUÍS VARGAS TEJADA	CR 52C # 19A - 76 SUR	100%	2007
2005	16	P. ARANDA	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	A	EL REMANSO	CLL 17B SUR # 34A - 21	100%	2007
2004	16	P. ARANDA	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	B	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	CLL 1 # 34B - 20	100%	2005
2003	16	P. ARANDA	SORRENTO	A	SORRENTO	CLL 5B # 53C - 74	100%	2007

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	17	CANDELARIA	LA CANDELARIA	B	LA CANDELARIA	CLL. 11 NO.2-37	0%	PROCESO JURÍDICO
2005	18	R. URIBE URIBE	ALEJANDRO OBREGÓN	A	ALEJANDRO OBREGÓN	CLL 30 SUR # 15 - 45	100%	2006
2005	18	R. URIBE URIBE	ALEXANDER FLEMING	B	ANTONIO RICAURTE	CLL 43 SUR # 16 - 40	100%	2006
2007	18	R. URIBE URIBE	ALFREDO IRIARTE (II ETAPA)	C	LA MERCED SUR	TR 11A # 49D - 12 SUR	100%	2009
2005	18	R. URIBE URIBE	BERNARDO JARAMILLO	C	CONSUELO SUR	CLL. 50A SUR NO.13-31	100%	2006
2003	18	R. URIBE URIBE	BRAVO PÁEZ	A	BRAVO PÁEZ	CLL 37 SUR # 23 - 51	100%	2007
2004	18	R. URIBE URIBE	EL LIBERTADOR	B	MANUEL MURILLO TORO	AV. 27 # 33 - 57 SUR	100%	2006
2005	18	R. URIBE URIBE	ENRIQUE OLAYA HERRERA	A	ENRIQUE OLAYA HERRERA	CR 10 # 31 - 29 SUR	100%	2007
2005	18	R. URIBE URIBE	ENRIQUE OLAYA HERRERA	B	COUNTRY SUR	CR 10 # 31 - 29 SUR	100%	2007
2006	18	R. URIBE URIBE	GUSTAVO RESTREPO	A	GUSTAVO RESTREPO	CLL 28 SUR # 14 - 51	100%	2008
2006	18	R. URIBE URIBE	GUSTAVO RESTREPO	B	JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	CR 13A # 26 A - 17 SUR	100%	2008
2008	18	R. URIBE URIBE	GUSTAVO RESTREPO (II ETAPA)	A	GUSTAVO RESTREPO (II ETAPA)	CLL 28 SUR # 14 - 51	100%	2010
2006	18	R. URIBE URIBE	JOSÉ MARTÍ	C	GRANJAS DE SAN PABLO	Dg. 36A SUR # 14B - 31	100%	2008
2007	18	R. URIBE URIBE	JOSÉ MARTÍ - LUÍS LÓPEZ DE MESA	A	LUÍS LÓPEZ DE MESA	Dg. 32A SUR # 14A - 97	90%	PROCESO JURÍDICO

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2006	18	R. URIBE URIBE	MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	B	REPUBLICA DE ISRAEL	CR 27 # 45 - 35 SUR	100%	2010
2005	18	R. URIBE URIBE	MARRUECOS Y MOLINOS	A	MARRUECOS Y MOLINOS	CLL 49D BIS SUR # 5X - 02	100%	2007
2005	18	R. URIBE URIBE	MISAEL PASTRANA	A	MISAEL PASTRANA	DG. 42 SUR NO.14-51	100%	2006
2005	18	R. URIBE URIBE	PALERMO SUR	A	PALERMO SUR	CR 2B # 49D - 41 SUR	100%	2007
2007	18	R. URIBE URIBE	QUIROGA ALIANZA - GABRIELA MISTRAL	B	GABRIELA MISTRAL	CR 24B # 38 - 00 SUR	48%	PROCESO JURÍDICO
2005	18	R. URIBE URIBE	REINO DE HOLANDA	B	MARCO FIDEL SUÁREZ	Dg. 46 D SUR # 12F - 30	100%	2006
2003	18	R. URIBE URIBE	REINO UNIDO DE HOLANDA	A	REINO UNIDO DE HOLANDA	TR 16D # 46 - 35 SUR	100%	2007
2006	19	C.BOLIVAR	ACACIAS II	A	ACACIAS II	CLL 62 SUR # 19B - 42	100%	2008
2006	19	C.BOLIVAR	,	A	UNIÓN EUROPEA	TR 18G # 63D - 15 SUR	100%	2009
2006	19	C.BOLIVAR	ARBORIZADORA BAJA	A	ARBORIZADORA BAJA	CLL 59I SUR # 44A - 02	100%	2008
2005	19	C.BOLIVAR	EL MINUTO DE BUENOS AIRES	B	MINUTO MARIA	CLL. 80C SUR NO.17A-50	100%	2007
2005	19	C.BOLIVAR	EL TESORO DE LA CUMBRE	B	LA CUMBRE	CR. 18P NO.80 BIS - 50 SUR	100%	2006
2005	19	C.BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	C	ESTRELLA DEL SUR	CLL. 74 SUR #17-23	100%	2006
2005	19	C.BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	A	ISMAEL PERDOMO	CLL 64 SUR # 71F - 18	100%	2007
2005	19	C.BOLIVAR	REPUBLICA DE MÉXICO	A	REPUBLICA DE MÉXICO	CLL 64 SUR # 17 - 50	100%	2007

AÑO	Localidad	COLEGIO	SEDE	NOMBRE DEL PREDIO /	DIRECCIÓN	% AVANCE	AÑO DE ENTREGA	
2005	19	C.BOLIVAR	RODRIGO LARA BONILLA	A	RODRIGO LARA BONILLA	CLL 43A # 66 - 51 SUR	100%	2008
2006	19	C.BOLIVAR	SAN FRANCISCO I	A	SAN FRANCISCO I	CLL 67 SUR # 20D - 28	100%	2008
2007	19	C.BOLIVAR	SAN FRANCISCO I - LA CASONA	B	LA CASONA	CR 20B # 70A - 27 SUR	0%	PROCESO JURÍDICO

Fuente: Área de Gestión Territorial. Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.

Acciones adicionales del cumplimiento de las metas de construcción y rehabilitación de sedes

(Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal)

La Secretaría de Educación, en cumplimiento de lo estipulado por el Decreto 449 de 2006, del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, realizó la consultoría 0473 de junio de 2005 para la elaboración de la actual "G*uía de manejo ambiental para la ejecución de proyectos de construcción, adecuación, remodelación, ampliación y reforzamiento estructural de las instituciones a cargo de la secretaría de educación*"; de la misma forma, a través de la Orden de Prestación de Servicios 1267 de 2005 se contrató la "E*laboración de los planes de gestión del riesgo y respuesta a emergencias por las obras de reforzamiento estructural, adecuación, ampliación y construcción de establecimientos educativos distritales*", con el fin de proveer instrumentos técnicos para el manejo ambiental de los impactos que genera la magnitud de las nuevas implantaciones y los reforzamientos y mejoramientos realizados; aunque en la formulación inicial del Plan Maestro y en el proceso de adopción del decreto no se desarrollo más profusamente el tema ambiental, la formulación de estándares arquitectónicos contiene toda la referencia técnica a las normas colombianas para el tratamiento de los nuevos ambientes educativos e implementará todo lo adoptado por el PIGA. Específicamente el decreto 449 de 2006, Anexo 2. Estándares arquitectónicos mínimos en capítulo II, numeral tres (3) cita:

"3. Estándares de salubridad y normas ambientales. Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes en lo relacionado con la localización de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas; reservas y manejo de agua. Ley 09 de 1979, Resolución 2.400 de

1979, Decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998, Gestión Ambiental."

Implementación del modelo urbano y resultados.

En cumplimiento del artículo 71, Decreto 449 de 2006, se han formulado los dos Planes Operacionales correspondientes a las Áreas Funcionales Educativas AFES[14] Bosa y Ciudad Bolívar, a través del Proyecto Piloto del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, ejecutado bajo el Contrato Interadministrativo De Servicios C.I.S. Nº 317/05, cuyo objeto es Realizar el acompañamiento de la primera fase de implementación del plan maestro de equipamientos educativos, mediante la consolidación de un proyecto piloto que contemple el diseño y gestión de dos (2) nodos de integración ciudadana, enmarcada de su respectiva red nodal como plantea el PMEE. Este primer acercamiento al alcance urbanístico de la propuesta del PMEE entrará en 2010 a las revisiones previas a su socialización como parte del proceso de reglamentación del Plan Maestro, según avance la modificación en curso.

Lo referente a la implementación de instrumentos de gestión del suelo se encuentra en el capítulo aspectos arquitectónicos y urbanísticos, a continuación, como parte de la labor que adelanta la Secretaría de Educación para el saneamiento en la legalización de los predios, no solamente los construidos y rehabilitados.

ART. 75. Num 3. Lit. c. Avance en la legalización del equipamiento

(Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.)

En el componente de legalización del equipamiento se busca adelantar las acciones necesarios para adquirir y/o legalizar los predios existentes o los nuevos necesarios para la Construcción, ampliación, conservación y reforzamiento de las plantas físicas existentes, además se realizarán los respectivos reconocimientos económicos para minimizar los impactos socioeconómicos generados por el desplazamiento de un grupo humano por la adquisición de un predio circundante a una planta física, este reconocimiento esta sujeto a un estudio llamado Plan de Gestión Social - Decreto 296 del 16 de septiembre de 2003.

La meta se reportará como cumplida una vez se realice toda la ejecución correspondiente al proceso de compra y para legalización una vez la Personería entregué el Acta de legalización. Sin embargo, la meta comprometida será la que se pacte contractualmente al inicio de cada vigencia con cada obra contratada.

[14] Artículos 24 y 25, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Tabla 10.

Logros, metas e indicadores según vigencia

VIGENCIA 2009					RESERVAS 2008			PASIVOS		
Meta	Contratada	%	Cumplida	%	Meta	Ejecución	%	Meta	Ejecución	%
3	7		5		0	0		0	0	

Fuente: Secretaría Distrital de educación

Para la construcción de los 9 colegios contemplados en el plan de desarrollo "Bogotá Positiva", se cuenta con 5 lotes asignados que fueron adquiridos por cesión y compra en años anteriores (2004-2008), los cuales se relacionan a continuación: El Porvenir (loc. 7), El tesoro (Loc. 19), Kennedy (loc. 8), El predio para el colegio Bolivia (Loc. 10), y el predio para el académico (Loc. 9). En el 2009, se finalizó la adquisición por cesión del lote para el colegio de la Magdalena (Loc. 8),

Para completar la meta del plan de 9 faltarían 3 lotes los cuales se relacionan a continuación

1. En el proceso de compra, para un (1) predio para construcción de colegio nuevo en la Localidad de Suba denominado La Virgen – Ciudad de Hunza con un área de 10.522 m2, En primera instancia se presento una demora ya que la Secretaria de Desarrollo Económico oferto el mismo inmueble para la construcción de una plaza de mercado, lo cual ha generado demoras en el proceso, adicionalmente los propietarios han objetado el valor del avalúo lo cual ha generado revisión del mismo y dado que existe una diferencia de áreas catastral y de títulos.

De acuerdo a la revisión del avalúo se ajusto el valor en $ 506.000.000 teniendo en cuenta la modificación al área de la reserva vial realizada por la SDP, se solicito CDP y se realizo el alcance de oferta, el cual se encuentra en etapa de notificación. El proceso se encuentra en un porcentaje del 70% de ejecución.

2. Para el Predio del colegio en Kennedy debido a que el predio viabilizado técnicamente fue descartado por la Oficina de Planeación de la SED, hasta tanto no se corrija y modifique este concepto no se puede iniciar ninguna compra en ese sector.
Para los predios de suba no hay suelo libre en los sectores deficitarios por lo cual se están evaluando predios en el sector de Villa Elisa y la Toscaza.

Por la gran complejidad de los procesos de compra y los tiempos empleados para cada etapa en el año 2009 se culminaron los procesos de compra de los siguientes predios iniciados en el plan Bogota Sin Indiferencia, desembolsando recursos del proyecto 563 del nuevo plan de acción Bogota Positiva:

Tabla 11.
Predios comprados en 2009

LOC.	PREDIO	C.P.F.	Nº PREDIOS
5	2 PREDIOS - PUERTA AL LLANO C.P.F. 0577 Calle 114 A Sur 6H 38 Este Calle 114 A Sur No 6 H 50 Este	577	2
4	SAN CRISTÓBAL SUR Diagonal 14 Sur No. 7-11/15 Este	450	1
5	PUERTA AL LLANO Calle 114 A Sur 6H 20 Este Calle 114 A Sur No 6 H 14 Este Calle 114 A Sur No 6 H 08 Este Calle 114 A Sur 6H 56 Este	577	4
9	EMMA VILLEGAS DE GAITÁN Calle 22 F 110 - 05	904	1
11	DIVINO NIÑO JESÚS EL CÓNDOR Carrera 88A 128A 24 int. 1 Carrera 88A 128A 24 int. 2	1119	2
11	GERARDO PAREDES Carrera 94C 123 B 15 Calle 123B 94C-06 Calle 124A 94C 02	1140	3
18	DIANA TURBAY Carrera 4A 48X - 48 Sur Carrera 4A 48X - 52 Sur	1810	3
	Carrera 4A Nº 48 x 44 Sur		
19	ACACIAS II Carrera 19B 61B 73 Sur	1902	1

Fuente: Secretaría Distrital Educación.

En el proceso de Licencias:

1. Se tienen vigentes las licencias de los colegios que iniciaron construcción El porvenir y El Tesoro, y los colegios adjudicados en los meses de noviembre y diciembre(Kennedy y Bolivia) se encuentran también con sus licencias al día.

2. El proceso de licencias para los 35 colegios de reforzamiento:
Es importante aclarar que se realiza continuo acompañamiento desde la etapa de diseños por parte del área de gestión del suelo, adelantándose a los requerimientos de las Curadurías para la expedición de las licencias)

-El Colegio Académico de Fontibón de la localidad 9, se encuentra en diseños por parte del arq. Daniel Motta y se esta adelantando en este momento el proceso de incorporación topográfica para radicación de licencia.
-El colegio Republica del ecuador cuanta con licencia vigente de construcción en la modalidad de obra nueva.

-Para los colegios de Gran Yomasa y Santa Librada de la localidad 5 se entregaron los diseños, se radicaron para tramite de licencia en el mes de octubre.
- Para los colegios Robert F. Kennedy sede B -el Real y Para el colegio Simón Bolívar sede A, los proyectos ya se encuentran radicados en Curadurías para estudio de licencias.

El colegio benjamín herrera de la localidad 16 se encuentra en Curadurías con una ejecución del 50% de su trámite.

3. Para los colegios San José de Castilla Sede A y el colegio Quiroga alianza sede A, los proyectos ya se encuentran radicados en Curadurías para estudio de licencias.

Estrategias

1. Para el predio de Hunza de la localidad De acuerdo a la revisión del avalúo se ajusto el valor en $ 506.000.000 teniendo en cuenta la modificación al área de la reserva vial realizada por la SDP, se solicito CDP y se realizo el alcance de oferta, el cual se encuentra en etapa de notificación.

2. Para los predios de Villa Elisa y Toscana a se pretende hacer compra de manzanas consolidadas, ya que lotes no hay en los sectores necesitados.
Se cuenta con una consultoría que realiza los estudios previos de los lotes a adquirir por parte de la SED; Se adelantan estudios económicos correspondientes

Tabla 12. Actividades y tareas

ACTIVIDADES	TAREAS	CRONOGRAMA (% DE EJECUCIÓN MENSUAL)					JUSTIFICACIÓN
		Estado	OCT	NOV	DIC	Total	
1.1. Realizar las consultorías necesarias para el desarrollo de la gestión del suelo	1.1.1. Realizar estudios de campo para la implantación del Plan Maestro de Equipamiento Educativo	10	5	5	10	100	
		5	5	0	5	25	
1.1. Realizar las consultorías necesarias para el desarrollo de la gestión del suelo	1.1.2. Realizar los estudios técnicos y económicos necesarios para la adquisición de predios	10	5	5	10	100	Se entregaron 26 predios a los consultores ha los cuales se les realizo los estudios económicos y técnicos faltando la parte urbanística,3 predios mas se entregaron para empezar proceso.(estos porcentajes no reflejan la realidad, ya que el material básico para generar productos se ha entregado en tiempos distintos)
		5	5	5	5	65	

1.1. Realizar las Consultorías necesarias para el desarrollo de la gestión del suelo	1.1.3. Realizar los estudios necesarios para legalizar los predios nuevos o existentes ante las diferentes estancias.	10	5	5	10	100	los predios entregados para legalización se encuentran en proceso de legalización de acuerdo al cronograma previsto
		10	5	5	10	65	
1.2. Comprar los predios necesarios para la construcción y/o conservación de las plantas físicas	1.2.1. Realizar la compra de predios de acuerdo a la normatividad establecida	10	5	5	10	100	la compra del predio de la virgen en hunza, realizo la oferta y se encuentra en proceso de notificación. por lo cual no se reporta meta cumplida todavía.
		10	0	0	10	10	
1.2. Comprar los predios necesarios para la construcción y/o conservación de las plantas físicas	1.2.2. Realizar los reconocimientos necesarios, producto de la compra de predios acorde a la normatividad vigente.	30	40	30	30	100	no se ha realizado ninguna compra aun de predios, por lo cual no se han entregado reconocimientos.
		0	0	0	0	0	
1.2. Comprar los predios necesarios para la construcción y/o conservación de las plantas físicas	1.2.3. Reconocer posibles sobrecostos de procesos de compra por expropiación	10	5	5	10	100	estos procesos se realizan al momento final de desembolsar el valor de los predios, los cuales todavía se encuentran en la etapa de alcance de oferta.
		0	0	0	0	0	
1.3. Adelantar los tramites y/o pagos de expensas para llevar la intervención en los colegios	1.3.1. Pagar los cargos fijos o variables y contar con los elementos necesarios en lo correspondientes a las licencias de construcción	10	5	5	10	100	las consultorías se encuentran en ajustes de requerimientos del área de gestión del suelo para la radicación de las licencias en las curadurías
		0	0	0	0	0	
1.3. Adelantar los tramites y/o pagos de expensas para llevar la intervención en los colegios	1.3.2. Pagar peritos en los procesos de expropiación y/o compra	10	5	5	10	100	no se han iniciado procesos de expropiación.
		0	0	0	0	0	
1.3. Adelantar los tramites y/o pagos de expensas para llevar la intervención en los colegios	1.3.3. Pagar tramites ante entidades del estado	10	5	5	10	100	el proceso no ha llegado al punto de pagar trámites.
		0	0	0	0	0	

Tabla 13. Recursos

VIGENCIA 2009					RESERVAS		
Programado	**Compromisos**	**%**	**Giros**	**%**	**Presupuesto**	**Ejecución**	**%**
$ 4.097'283,140.	$ 4.032'295,755	98.4%	$ 988'475,191	24.1%	$ 1.105'801,540.	$ 219'317,852.	19.8%

Los recursos se comprometieron en un 98.4%, debido a que los sobrantes son saldos de los procesos de compra que se estaban realizando, En cuanto a las reservas solo se ejecutaron en un 19.8%, debido a que corresponde a contratos y ofertas de compra que se han ido a expropiación o negociaciones de nuevo predio que no se ha podido llevar acabo.

Gestiones Adicionales.

Para la legalización de los predios de colegios nuevos se ha realizado la revisión sobre los anteproyectos arquitectónicos con el fin de agilizar y tener total claridad del cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas vigentes, (acompañamiento normativo de los proyectos).

Para los colegios de mejoramiento y reforzamiento Se esta realizando el acompañamiento normativo en la implantación del proyecto para presentar ante las Curadurías. Para los colegios Gran Yomasa y Santa librada de la localidad 5 las licencias se encuentran en trámite.

Población Beneficiada.

Por tratarse de un componente de gestión del suelo, la población beneficiada es la atendida en los Colegios Distritales del Distrito Capital en general, los niños, niñas, jóvenes de la ciudad de los estratos 1 y 2 preferencialmente y algunos sectores el estrato 3, y la comunidad en general. Específicamente las comunidades de las Localidades de San Cristóbal, Kennedy, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

Para la dirección de Construcción es imposible diligenciar la información sobre la población detallando el tipo y cantidad de alumnos por sexo, los colegios se construyen, amplían y refuerzan de acuerdo al déficit de cobertura y estudios de factibilidad de lotes, del sector, de la localidad, etc.

El número de aulas para cada curso es diferente en cada colegio basándose en los estudios enunciados anteriormente.

Tabla 14. Metas Plan 2008-2012

COMPROMISOS DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO	META PLAN	LOGRO TOTAL	Meta 2008	LOGRO 2008	Meta 2009	LOGRO 2009
103-1. Lotes adquiridos para construcción de colegios nuevos	**9**	6	2	2	3	4
103-3. Obtención de Licencias para la construcción de colegios nuevos	**9**	4	2	2	7	2
104-2. Obtención de Licencias para el reforzamiento de colegios	**35**	1	0	0	20	1

Territorialización.

Para este componente la territorialización se fija por la ubicación y georreferenciación suministrada por la oficina asesora de Planeación de la SED, que permita establecer donde están los colegios y de acuerdo al reglamentación de las UPZ en Bogotá, y a las actuaciones u operaciones urbanísticas que se den en lo local y cambien o afecten el uso del suelo en todas las localidades, especialmente aquellas que poseen mayor demanda en asignación de cupos entre ellas: Suba (11), Ciudad Bolívar (19), Kennedy (8), Fontibón (09), Bosa (07) y Rafael Uribe Uribe (18),y que necesitan ampliación o mejoramiento de las sedes actuales.

2.3. Aspectos Socio-económicos

PRIMERA PARTE: AVANCES 2008 - 2012 Plan sectorial de educación: "educación de calidad para una bogotá positiva". Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; Evidencias de logros en la prestación del servicio a partir de las intervenciones de los Planes Maestros; Calidad de los servicios, tiempos y localizaciones esperados. Evidencias de impactos de la intervención de los Planes Maestros sobre las condiciones y calidad de vida de la población.

En esta primera parte se relacionan los proyectos que aseguran la continuidad y materializan el impacto del primer componente desarrollado del plan maestro, construcción y rehabilitación de infraestructura, generando además proyectos adicionales e integrando nuevos componentes y horizontes en el sector, que retroalimentarán técnicamente al PMEE en sus actualizaciones futuras.

El plan de desarrollo "*Bogotá positiva: para vivir mejor*" busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio

de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia.

En esta línea, el Plan Sectorial *"Educación de calidad para una Bogotá Positiva"*, constituye un pacto por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en Bogotá, producto de un amplio y democrático proceso de participación con el fin de asegurar la calidad como prioridad de la política educativa, la equidad para distribuir con justicia los bienes de modo que, al llegar en mayor proporción a los más pobres, sirvan de fuente a la universalización de la cobertura, la diversidad y el reconocimiento de las particularidades de los grupos humanos que interactúan en la escuela.

Teniendo como referentes la inclusión e integración social en el ambiente escolar y con el entorno ciudadano, la pertinencia social y la relevancia personal de la formación, la autonomía escolar y pedagógica, la descentralización y participación en la gestión y en los hechos educativos, siendo los niños sujetos de la política educativa, los docentes sujetos del saber pedagógico y la territorialización como estrategia de planeación y reconocimiento de las dinámicas locales.

Para el ejercicio pleno del derecho a la educación, se constituyeron los siguientes programas: educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, acceso y permanencia a la educación para todas y todos, y mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios.

Para cada uno de los programas, se formularon objetivos concretos, metas precisas y se diseñaron las estrategias para la ampliación de la oferta educativa oficial y el mejoramiento de la calidad del servicio educativo garantizando el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Aquellos programas que interactúan más directamente con las metas POT y PMEE, o que se apoyan directamente sobre la disponibilidad de nuevos o mejorados escenarios educativos son los siguientes:

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Proyecto 260: Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela.

Este proyecto tiene por objeto construir participativamente con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas y de difusión con el fin de promover una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes. Se enfoca principalmente en los temas de: atención a la población víctima del conflicto armado, propuestas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, salud sexual, reproductiva y trabajo infantil, como también en programas de

aceleración y primeras letras y en la atención de las necesidades educativas de la población con discapacidad.

Para el 2009 se fijo como meta atender a 3000 estudiantes victimas del conflicto armado y comunidades receptoras, a través del acompañamiento pedagógico en 20 colegios distritales para desarrollar y/o fortalecer modelos pedagógicos flexibles de atención, y promover experiencias pedagógicas de esta población en la escuela. A 31 de diciembre de 2009, se tenían 20 colegios acompañados y 2.443 estudiantes beneficiados.

De otra parte 6.515 estudiantes se beneficiaron con estrategias de atención a población en extraedad, niños y niñas trabajadores, jóvenes y adultos sin alfabetizar, representada en 3.856 estudiantes el programa "Volver a la Escuela"; 2.350 jóvenes y adultos en el programa de alfabetización, nivelación y acompañamiento psicosocial; y 309 niños beneficiados con el programa para la erradicación del trabajo infantil.

Se implementaron 7 modelos de alternativas pedagógicas para escolares con discapacidad y talentos excepcionales en más de 82 colegios distritales.

En cuanto al trabajo desarrollado para la atención de ETNIAS, durante el año 2009, 7.158 docentes desarrollaron la Cátedra de Estudios Afro colombianos CEA, a través de diferentes estrategias como: sensibilización y concientización por medio de 36 seminarios de capacitación sobre afroetnoeducación de la CEA los cuales se desarrollan en colegios de 18 localidades, lineamientos curriculares de la CEA por ciclos y la Exposición Itinerante sobre la religiosidad Afro colombiana "VELORIOS Y SANTOS VIVOS".

En 25 colegios se iniciaron procesos de sensibilización en temas de sexualidad, tanto a docentes como a adolescentes, con la participación de 859 jóvenes y 96 docentes con Promover Ciudadanía; el proceso pedagógico se llevó a cabo con 81 docentes en el trabajo que se desarrolla con la empresa Gamma Idear para un total de 1.036 docentes y escolares beneficiados.

El tema de Inventudes tiene como meta vincular a estudiantes y docentes de los colegios de Bogotá para que desarrollen acciones que fortalezcan la investigación de jóvenes y para jóvenes, y así contribuir al mejoramiento de la convivencia y la participación real a través de temas relacionados con juventud y culturas juveniles; a la fecha se ha suscrito el convenio de cooperación entre la SED y la Universidad Central, se ha realizado la convocatoria en diferentes colegios oficiales y en convenio, a diciembre se han formado alrededor de 627 jóvenes a través de los semilleros de Inventudes.

Se logró sobrepasar la meta prevista para la adquisición de morrales, 105.493 "Morrales de Sueños", fueron entregados a los estudiantes de los colegios distritales, 81.943 de los cuales fueron aportados por las cooperativas para beneficiar escolares de 158 colegios.

Con las donaciones de las empresas privadas se logró 23.550 morrales más. De otra parte, 27.479 niños, niñas y jóvenes de 55 colegios se beneficiaron con lecciones de vida y 20.000 con uniformes y calzado; cabe aclarar que este componente se maneja con la gestión de recursos con el sector cooperativo y empresarial, de tal modo que estas entidades destinan sus recursos en los meses de noviembre y diciembre, por tal motivo se reflejó un gran aumento en este último trimestre. El total de niños beneficiados durante la vigencia 2009 corresponde a 152.972.

Durante la vigencia 2009, con estrategias que apoyan a los escolares en situación de vulnerabilidad se beneficiaron 69.959; de los cuales la SED garantiza el derecho a la educación a 45.845 niños niñas y jóvenes desplazados. Igualmente, se brindó el acceso a 7.629 niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales NEE, con modelos pedagógicos especializados de acuerdo con 7 propuestas pedagógicas diferentes. Adicionalmente, se desarrollaron programas de nivelación y aceleración a 6.515 escolares y para 9.970 estudiantes y docentes, se realizaron procesos de reconocimiento de la diversidad.

Proyecto 1121: Administración de la red de participación educativa de Bogotá – REDP

Este proyecto busca consolidar la red de participación educativa -RedP- como una herramienta con fines pedagógicos para fortalecer la calidad de la educación en Bogotá. Para el logro de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones:

Un logro total de 147 colegios se encuentran conectados a internet de 1 MegaByte, 40 de los cuales se encuentra con enlace de 2 MB y 107 colegios con enlace de 1 MB.

Para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa y administrativa, se implementaron soluciones de información representadas en adecuación de nuevos módulos en los aplicativos existentes, como servicios complementarios. En el momento se cuenta con el desarrollo y actualización de los aplicativos misionales y de apoyo, que están en producción y que por situaciones de origen legal, normativo, adecuación del procedimiento y/o nuevas necesidades funcionales requieren ser adecuados para garantizar la continuidad de la operación, la calidad y la oportunidad de la información al servicio del proceso educativo que desarrolla la Entidad.

Se ha logrado el cumplimiento de las metas establecidas beneficiando los tres niveles de la Entidad: Local, Central e Institucional, con los siguientes sistemas de información: Plan Maestro de Equipamiento Educativo –PMEE-, certificados de retención de terceros y el sistema de liquidación de prestaciones.

Con respecto a sistemas de información, se realizó la entrega de los Sistemas SAE - Sistema de Administración de Elementos y SAI - Sistema de Administración de

Inventarios, que beneficia el procedimiento y control de los elementos e inventarios con que cuenta la Secretaría de Educación y se instaló en producción el Sistema de Administrador de Usuarios el cual se integró en producción con el Sistema de Matriculas.

Proyecto 7369: Fortalecimiento de la red distrital de bibliotecas de Bogotá - Biblored

El objetivo principal de este proyecto radica en aportar al desarrollo social, educativo y cultural de Bogotá mediante el sostenimiento y fortalecimiento de una Red Capital de Bibliotecas Públicas y la integración de las Bibliotecas Escolares, de tal forma, que se garantice el fomento y el acceso a la información y el conocimiento, la promoción de la lectura y la escritura, el acceso a las diferentes manifestaciones culturales en los campos del arte, la ciencia y la tecnología, las humanidades, el juego y la recreación como factores fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se fortalecieron 17 bibliotecas públicas en cuanto a sus gastos administrativos y operacionales relacionados con programas y servicios especiales, gestión de colecciones bibliográficas, personal, mantenimiento de edificios, servicios públicos, gastos generales y financieros, vigilancia y aseo. Las cuales comprenden 3 Bibliotecas Mayores o Mega Bibliotecas, a saber: Virgilio Barco, Tintal y Tunal; 4 Locales: Bosa, Francisco José de Caldas, La Victoria y Servitá; y 9 Barriales: Arborizadora Alta, Las Ferias, La Giralda, Nuevas Delicias, Perdomo, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Timiza y Venecia. Además, se cuenta con 1 Bibliobús, donado en el 2008 por el gobierno de Japón.

Durante el 2009 se inició el proceso de articulación con 30 Bibliotecas Escolares –BE- y Bibliotecas Públicas –BP-. Cabe señalar que el proceso requiere la fortaleza de las dos partes a articular y en este sentido, BibloRed cuenta con condiciones que le permitieron participar en el proyecto, sin embargo las Bibliotecas Escolares requerían fortalecerse.

En razón a lo anterior, los esfuerzos de 2009 se concentraron en generar algunas condiciones básicas en las BE, que permitieran su articulación con BibloRed. Hacia final de año se dieron los primeros pasos hacia la articulación pero está pendiente su consolidación en 2010.

Es pertinente tener en cuenta la gran participación ciudadana en este programa y en el uso de los servicios que ofrece la Red Distrital – BibloRed. Durante el año 2008 se afiliaron 21.425 personas y en 2009 ingresaron 20.679 usuarios, lo cual representa un total de 42.104 nuevos afiliados.

Acceso y permanencia para todas y todos

Proyecto 290: Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior

La política de calidad de la educación plantea la transformación pedagógica y administrativa de los colegios para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como atender los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados de primaria, secundaria, media y universitaria.

El objetivo de esta estrategia es lograr la inclusión y permanencia de los jóvenes en la educación media, a través de la implementación de un modelo de articulación de la Educación Media con la Educación Superior en programas de educación técnica y tecnológica.

Se han beneficiado 338 egresados de colegios del sistema educativo oficial distrital con la financiación de sus estudios de educación superior en las instituciones de educación superior en convenio con la secretaría de educación distrital

Articulación de la educación media con la superior y el SENA

En el marco del Plan de Desarrollo 2008-2012 "Bogota Positiva para Vivir Mejor", se ha establecido como meta articular 60 Colegios Oficiales Distritales a la educación superior técnica, tecnológica y el SENA. En respuesta a las gestiones de la SED con el SENA y en el marco de la Resolución 730 del 25 de marzo de 2009, se logró articular a la educación superior 14 nuevos colegios con el SENA y 29 en convenio con Instituciones de Educación Superior- IES, de los cuales 16 venían de la vigencia de 2008. Actualmente se cuenta con 43 colegios articulados con recursos SED, sin embargo es de resaltar que con recursos UEL (Localidad Ciudad Bolívar) se han apoyado 3 colegios más con esta estrategia, que representan un logro acumulado total de 46 colegios articulados.

Tabla 15.

Numero de colegios articulados con Educación Superior

Localidad	Nombre
3	COL EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES
4	COL TOMAS RUEDA VARGAS
4	COL ALDEMAR ROJAS
5	COL EL DESTINO
5	COL PAULO FREIRE
6	COL CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARIA CÓRDOBA
6	COL RUFINO JOSÉ CUERVO
6	COL INEM SANTIAGO PÉREZ
6	COL SAN CARLOS

Localidad	Nombre
7	COL CEDID SAN PABLO
7	COL LUÍS LÓPEZ DE MESA
7	COL FERNANDO MAZUERA VILLEGAS
7	COL EL PORVENIR
8	COL CLASS
8	COL O.E.A
8	COL KENNEDY
8	COL INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
8	COL ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
8	COL INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA
9	COL INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL
10	COL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
10	COL INSTITUTO TÉCNICO RITAL REPUBLICA DE GUATEMALA
11	COL SANTA ROSA-JULIO FLOREZ
11	COL GERARDO PAREDES
11	COL VEINTIÚN ÁNGELES
12	COL JORGE ELIÉCER GAITÁN
12	COL RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ
12	COL TOMAS CARRASQUILLA
13	COL MANUELA BELTRÁN
14	COL EDUARDO SANTOS
14	COL LICEO NACIONAL AGUSTÍN NIETO CABALLERO
14	COL TÉCNICO MENORAH
14	COL SAN FRANCISCO DE ASÍS
15	COL ATANASIO GIRARDOT
16	COL DE CULTURA POPULAR
16	COL JULIO GARAVITO ARMERO
18	COL BRAVO PÁEZ
18	COL CLEMENCIA HOLGUÍN DE URDANETA
18	COL ENRIQUE OLAYA HERRERA
19	COL RODRIGO LARA BONILLA
19	COL RUR PASQUILLA
19	COL RUR QUIBA ALTA
19	COL MOCHUELO BAJO
19	COL CEDID CIUDAD BOLÍVAR
19	COL MARÍA MERCEDES CARRANZA
19	COL ANTONIO GARCÍA

Fuente: Secretaría Distrital de Educación

Este proyecto será integrado igualmente a la futura gestión de compatibilidad de espacios dentro de gestiones como las Asociaciones Institucionales Educativas AIEs y la gestión urbana de los Nodos ya que no hacía parte de las preexistencias iniciales del PMEE.

Proyecto 396: Gratuidad total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital

De acuerdo con la Resolución 4101 del 16 de octubre de 2007, por la cual se reglamenta el Artículo Primero "Gratuidad en la Educación" del Acuerdo 273 del 16 de febrero de 2007, se logró beneficiar con el proyecto a 178.715 estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media matriculados en el sistema educativo oficial del Distrito Capital; del total de estudiantes, 143.100 fueron beneficiados con gratuidad total y 35.615 con gratuidad parcial; por otra parte se beneficiaron 341 colegios con $18.500 millones transferidos por Fondos de Reposición para el mantenimiento de la infraestructura y el financiamiento de materiales y suministros.

Es importante resaltar que la SED con el avance de éstas acciones, además de cumplir con el derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia, logró uno de los principales Objetivos del Milenio: Garantizar que la educación primaria sea universal, es decir, gratuita y accesible para todos sin ninguna discriminación.

Teniendo en cuenta que a partir del 2007 y en adelante, la educación es totalmente gratuita para los estudiantes de preescolar y primaria, así como para todos los estudiantes de SISBEN 1 y 2, y los estudiantes caracterizados como población vulnerable. Los costos educativos que antes pagaban las familias, son asumidos en su totalidad por el Distrito Capital. Este proyecto apoya su sostenibilidad y continuidad sobre las metas PMEE de construcción y rehabilitación de infraestructura en el anterior Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia, dando continuidad al impacto de los logros PMEE de la primera fase del corto plazo.

Al cierre del año 2009 se beneficiaron 774.373 niños, niñas y jóvenes con gratuidad; 737.916 con gratuidad total y 36.457 con gratuidad parcial, que corresponden a estudiantes de media y ciclo 5 y 6 de educación para adultos.

De otra parte, con el apoyo de entidades sin ánimo de lucro como CAFAM, COLSUBSIDIO y CANAPRO, se distribuyó todo el material didáctico y pedagógico a los diferentes colegios que hacen parte del sistema educativo oficial se beneficiaron 70.481 escolares del nivel de preescolar y grado primero.

Proyecto 557: Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá

Transporte

Otra estrategia que utiliza la Secretaría de Educación de Bogotá para ampliar la cobertura del sistema educativo y atender el déficit de oferta que se presenta en algunas localidades, es ofrecer directamente el servicio de transporte escolar mediante la contratación de rutas.

El servicio de transporte escolar de la Secretaría se presta a los niños, niñas y jóvenes a quienes se les asignó un cupo escolar en colegios distantes a su lugar de residencia, y evitar de esta manera que los niños sean retirados del sistema educativo por los costos del transporte público y los riesgos de inseguridad.

Es así como actualmente la Secretaría de Educación presta el servicio de transporte escolar diario a 39.916 estudiantes. Sin embargo, al comparar este logro con respecto al año anterior, se evidencia un impacto en la reducción de escolares beneficiados, debido en buena parte a que, a pesar que se han entregado importantes obras en los colegios, quedan aún obras pendientes en colegios nuevos y en reforzamiento que han hecho necesario prestar el Servicio de Transporte Escolar para el desplazamiento de los estudiantes matriculados en ellos.

El transporte escolar en rutas, corresponde a un servicio contratado por la SED, encaminado a beneficiar a estudiantes de los grados 0 a 7, quienes debido al déficit de oferta educativa en la localidad de origen, la SED les ha asignado un cupo en un colegio ubicado a más de dos (2) kilómetros de distancia de donde reside. La Resolución de Transporte 4670/2008, describe el proceso para brindar el servicio de transporte y rutas escolares a los Colegios del Distrito.

Este proyecto será apoyado y reglamentado próximamente con el componente de las rutas escolares seguras, dentro de las delimitaciones por estudio y aprobación dentro de la formulación de las Asociaciones funcionales Educativas AFEs; así mismo, la Secretaría de Educación deberá emprender las acciones en busca del reequilibrio en la accesibilidad física y la proximidad de los colegios, en cumplimiento de las metas POT y PMEE.

Proyecto 178: Gestión del proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá

El crecimiento de la cobertura educativa en el Distrito, fue resultado de los esfuerzos permanentes del sector oficial para lograr año a año una matrícula cada vez más alta, que busca atender no sólo un mayor número de estudiantes de los estratos más bajos de la ciudad, sino vincular la población que se encuentra fuera del sistema educativo. Se pasó de 902.513 estudiantes matriculados en 2004 a 1.020.464 en 2009.

Tabla 16. Matriculo oficial discriminada por modalidad

Año	Colegios oficiales	Concesión	Convenio	Total Sector Oficial
2004	757.189	26.308	119.016	902.513
2005	775.430	35.612	125.816	936.858
2006	791.414	37.542	135.700	964.656
2007	828.550	38.168	143.884	1.010.602
2008	828.195	38.296	146.748	1.013.239
2009	837.003	39.947	143.514	**1.020.464**

Fuente: Sistema de matrícula de la SED. Fecha de Corte: febrero 15 de 2008 con depuración junio 30 de 2008.Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Tabla 17. Matricula oficial según modalidad y vigencia 2004-2008

Modalidad	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Convenio	4,229	6,800	9,884	8.182	3.365	32.460
Concesión	3,191	9,304	1,930	626	200	15.251
Colegios oficiales	35,407	32,859	31,311	39.269	8.329	147.175
Total	**42,827**	**48,963**	**43,125**	**48.077**	**11.894**	**194.886**

Fuente: Sistema de matrícula de la SED. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED.

El derecho a la educación se hace evidente en el incremento de la matrícula y en la creación de cupos, para lo cual la SED a utilizado diferentes estrategias como la construcción de nuevos colegios oficiales, el mejoramiento de la infraestructura actual, el mayor aprovechamiento de la infraestructura instalada y una mayor oferta de cupos en colegios en concesión y en convenio con la SED. Parte de los cupos generados son utilizados por estudiantes nuevos, lo restante, se utiliza para mejorar las condiciones de estudiantes antiguos que se encontraban en situación de hacinamiento.

A partir del año 2006, para el proceso de matrícula se puso en marcha la inscripción en línea, que permitió: la modernización del proceso; el acercamiento de la tecnología al servicio de los ciudadanos; una mayor agilidad y oportunidad en la asignación de cupos y al mismo tiempo en el registro único de matrícula; tener una fuente de información en tiempo real para analizar la demanda y ajustar la oferta acorde a las necesidades de la comunidad; eliminar las filas en los puntos de inscripción; ampliar el horario para diligenciamiento de formularios a 24 horas y disminuir costos en la utilización de papel para los formularios de inscripción y en gastos de transporte.

Proyecto 7361: Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital

Mediante el proyecto de Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital se ha podido brindar una atención integral a los niños matriculados en los colegios de Bogotá, ya que la alimentación es un factor asociado al éxito escolar y a la calidad de la educación. Adicionalmente, mejora su estado nutricional para poder obtener un rendimiento físico y académico, desarrollar su capacidad intelectual, su resistencia a las enfermedades, generando un ambiente social que le permite tener una nutrición adecuada y así evitar la deserción de la escuela.

La población beneficiada con el proyecto de alimentación escolar se relaciona a continuación:

Suministro de refrigerios escolares

La Secretaría de Educación Distrital entregó refrigerios diarios a 454.754 estudiantes de colegios educativos distritales; resaltando que mediante el costo que se le cancela a los colegios en concesión como parte del costo del alumno, se estregaron adicionalmente 39.947 refrigerios diarios, para un total en la Ciudad de 494.701.

Igualmente, con gestiones realizadas a través de recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL-UEL), se beneficiaron 56.480 estudiantes de colegios distritales apoyados con suministro diario de refrigerio, por lo tanto, al considerar éste valor, el logro acumulado sería de 551.181 refrigerios diarios entregados en Bogotá D.C.

Apertura y funcionamiento de comedores escolares para brindar a los estudiantes comida caliente:

57 comedores escolares están en funcionamiento, a través de los cuales 114.816 estudiantes recibieron comida caliente diariamente en el desayuno o en el almuerzo. Adicionalmente, durante la vigencia se entregaron 7.100 comidas calientes a través del FDL-UEL.

Al considerar el logro de la meta plan acumulado de 125.785 con recursos SED y el logro con recursos FDL-UEL, el total acumulado para la Ciudad sería de 132.885 comidas calientes entregadas.

Al culminar el año 2009 se estaban beneficiando 673.097 estudiantes diariamente con alimentación escolar.

Proyecto 4248: Subsidios a la demanda educativa

El proyecto tiene por objeto lograr el acceso universal a una educación preescolar, básica y media y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes del distrito en el sistema educativo oficial a través de estrategias de colegios en convenio y concesión.

En aras de garantizar la prestación del servicio educativo por medio de convenios de una manera transparente y oportuna, se ha facilitado la contratación de colegios, razón por la cual, y en cumplimiento del Decreto Nacional 4313 de 2004, "por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de entidades territoriales certificadas", la SED conformó un *banco de oferentes*. El objeto de este banco es identificar, evaluar y seleccionar en igualdad de condiciones a colegios privados con capacidad para prestar el servicio público educativo.

La cifra oficial de matrícula en convenio reportada al MEN (febrero/08) fue de 143.514 estudiantes efectivamente asignados por la SED y reflejados en el Sistema de Matrículas. Sin embargo, con la entrada en funcionamiento de los colegios nuevos, algunos estudiantes solicitaron traslado a esas nuevas edificaciones y se presentó alta movilidad de la población atendida, lo que generó que la matrícula final en convenio fuera de 133.661 estudiantes.

En cuanto a la ampliación de cobertura en los colegios oficiales administrados en concesión para el año 2009, se lograron 200 cupos nuevos para un total de 39.947 escolares matriculados, cifra oficial reportada al MEN (febrero/08), pero teniendo en cuenta el reporte de la firma interventora, esta estrategia benefició al 31 de diciembre de 2008, a 39.722 estudiantes. De acuerdo con el último informe de interventoría se observa una disminución de estudiantes, los cuales al igual que en el componente convenios, con el fin de garantizar el derecho a la educación y darle una oportunidad a los niños que no se encontraron en la primera visita de verificación, se retiraron del sistema luego de realizada la última visita, cuando definitivamente no se encontraron en el aula de clase

Proyecto 7195: Operación de colegios oficiales del Distrito Capital.

La Secretaría de Educación cuenta con colegios en todas las localidades del Distrito, lo cual le exige adelantar las acciones necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento. La operación normal de los colegios distritales requiere de los recursos suficientes para asegurar la sostenibilidad y seguridad en su infraestructura, el pago de servicios públicos, vigilancia, aseo y arrendamientos de plantas físicas que se requieren, sin los cuales se presentarían deficiencias en las condiciones que demanda la prestación del servicio educativo.

La SED garantizó el pago oportuno de los servicios de energía, teléfono, acueducto, alcantarillado y aseo (servicio de recolección de basuras) en todos los colegios, al igual que se garantizó el servicio de vigilancia durante la vigencia. De la misma manera garantizó el 100% en arrendamiento de las sedes que tuvieron esta necesidad en los colegios intervenidos por reforzamiento.

Proyecto 559: Dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaría de Educación Distrital

Con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las aulas y para generar ambientes adecuados de aprendizaje, por medio de este proyecto se fomenta el uso de medios educativos, recursos didácticos y dotación para atender las necesidades pedagógicas, tecnológicas y de información de las principales áreas del conocimiento.
De acuerdo con el propósito del proyecto, se adelantaron las siguientes acciones: Se contrató el suministro e instalación de 5.057 equipos de cómputo y soluciones informáticas para colegios distritales 1.979 de los cuales se habían adquirido con recursos del 2008.

Se dotaron 9 laboratorios en los colegios oficiales, en total, se han dotado en el período de 2008-2009 21 laboratorios y/o aulas de tecnología en los siguientes colegios oficiales: SALUDCOOP Norte (Loc. 1), Manuelita Sáenz (Loc. 4), Paulo Freire (Lote Ciudadela Nuevo Milenio)(Loc. 5), Eduardo Umaña Mendoza (Loc. 5), Venecia (Loc. 6), Luís López De Mesa(Loc. 7), Alfonso Reyes Echandía (Loc. 7), Carlos Pizarro León Gómez (Loc. 7), Gabriel Betancourt Mejía (Loc. 8), SALUDCOOP Sur (Loc. 8), Carlos Federici (Loc. 9), Republica Dominicana(Loc. 11), Delia Zapata Olivella (Loc. 11), Gerardo Molina Ramírez (Loc. 11), Gonzalo Arango (Loc. 11), Veintiún Ángeles (Loc. 11), Ismael Perdomo (Loc. 19), San Francisco I - La Casona (Loc. 19) Y María Mercedes Carranza(Loc. 19), y se termino con la dotación de dos aulas de tecnología en el Francisco José de Caldas (Loc. 10). Con los recursos del año 2009, se pretenden dotar 8 aulas más las cuales se comprometieron en el mes de diciembre.

Con relación a medios audiovisuales y de comunicación se contrataron las emisoras de los 20 colegios cofinanciados por el BID y la dotación de instrumentos musicales para 20 colegios. Se han entregado medios audiovisuales, sonido ambiental y emisora a los colegios: Alfonso López Michelsen (Loc. 7), Virginia Gutiérrez de Pineda (Loc. 11), Cundinamarca (Loc. 19), Antonio García (Loc. 19), Ciudad de Villavicencio (Loc. 5), José Francisco Socarras (Loc. 7), Kimy Pernía Domico (Loc. 7), Débora Arango Pérez (Loc. 7), Charry (Loc. 10), y Nicolás Buenaventura (Loc. 11).

Se dotaron 448 aulas con los recursos de la vigencia, lo anterior obedece a que fruto de la subasta se logró una mayor cantidad de mobiliario y a que los espacios en los colegios permitieron dotar mayor número de aulas, gracias a la previa verificación de los espacios a dotar. Con recursos de reserva se logrando dotar 122 aulas más.

Tabla 18.

Ejecución presupuestal vigencia 2009

COD.	PROYECTO	DISPONIBLE	COMPROMISOS	%	GIROS	%
552	Transformación pedagógica para la calidad de la educación del sistema educativo oficial	11.355.000.000	11.342.646.548	99,9%	9.630.959.009	84,8%
289	Promover los derechos humanos, la participación y la convivencia en el sistema educativo oficial	2.890.000.000	2.840.009.091	98,3%	2.322.848.535	80,4%
260	Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela	2.352.616.453	2.346.830.361	99,8%	1.666.222.021	70,8%
273	Cualificación profesional y ampliación del horizonte cultural de docentes, coordinadores y rectores de los colegios oficiales	4.200.000.000	4.195.327.546	99,9%	3.400.223.071	81,0%
1121	Administración de la red de participación educativa de Bogotá - REDP	20.587.038.512	19.864.530.928	96,5%	17.198.856.267	83,5%
7369	Fortalecimiento de la red distrital de bibliotecas de Bogotá - Biblored	13.889.000.000	13.889.000.000	100,0%	13.736.200.000	98,9%
195	Incentivos económicos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del distrito	2.923.156.000	2.923.156.000	100,0%	2.822.006.000	96,5%
290	Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	18.675.000.000	18.303.383.205	98,0%	8.243.492.264	44,1%
396	Gratuidad total en el sistema educativo oficial del distrito capital	57.960.000.000	57.959.929.990	100,0%	57.427.384.964	99,1%
557	Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá	45.627.710.547	45.375.352.157	99,4%	43.143.539.138	94,6%
178	Gestión del proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá	1.840.000.000	1.773.147.958	96,4%	1.379.701.990	75,0%
7361	Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	152.343.961.570	151.807.461.570	99,6%	148.864.855.892	97,7%
4248	Subsidios a la demanda educativa	207.470.000.000	207.434.459.330	100,0%	204.247.266.023	98,4%
7195	Operación de colegios oficiales del Distrito Capital	151.967.159.540	151.590.376.237	99,8%	129.410.298.048	85,2%
4232	Nómina de colegios oficiales del distrito capital y bienestar de su recurso humano	1.065.726.434.000	1.064.883.463.712	99,9%	1.061.775.889.008	99,6%
200	Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Educación Distrital	4.994.433.600	4.789.561.228	95,9%	3.050.352.648	61,1%
563	Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial	74.152.941.560	68.009.286.043	91,7%	41.893.231.276	56,5%
559	Dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaría de Educación Distrital	14.953.061.600	14.687.312.709	98,2%	9.260.255.751	61,9%
TOTAL PRESUPUESTO		**1.853.907.513.382**	**1.844.015.234.613**	**99,47%**	**1.759.473.581.905**	**95,42%**

Fuente: Oficina asesora de Planeación SED.

Segunda Parte: avances 2003 – 2009 Planes sectoriales de educación

Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; Evidencias de logros en la prestación del servicio a partir de las intervenciones de los Planes Maestros; Calidad de los servicios, tiempos y localizaciones esperados. Evidencias de impactos de la intervención de los Planes Maestros sobre las condiciones y calidad de vida de la población.

Esta información permite definir las líneas base del impacto en la ciudad del componente de construcción y rehabilitación (reforzamiento y mejoramiento integral), las cuales han generado nuevos proyectos en el PDD Bogotá Positiva. Para la Secretaría de Educación de Bogotá, es fundamental no sólo describir el comportamiento del sector educativo oficial y presentar las cifras estadísticas del año 2007, sino mostrar los principales logros alcanzados durante el período 2004 – 2007[15] frente al Plan Sectorial de Educación *Bogotá una Gran Escuela,* ya que éste materializa el compromiso del gobierno distrital con la educación oficial en Bogotá para el período 2004 -2008. A continuación se presentan los principales logros alcanzados en cumplimiento del objetivo general y de las metas previstas en el Plan Sectorial para cada programa.

Acceso y permanencia para todas y todos: Ampliación de la oferta educativa oficial.

Durante el período 2004 – 2009 se aumentó la oferta de cupos educativos mediante las estrategias contempladas en el Plan Sectorial de Educación, es así como se aumentó la matrícula del sector oficial alcanzando 1.020.464 estudiantes matriculados en el año 2009 frente a 860.867 en el 2003, así:

Comportamiento Matricula 2003 - 2009[16]

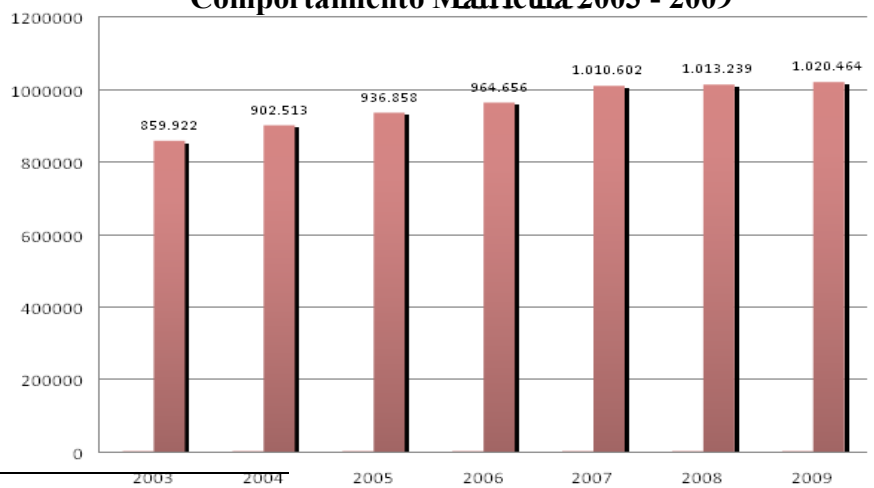

[15] Seguimiento con fecha de corte 30 de junio de 2007.

[16] **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Para los años 2005 y 2007 fue posible crear nuevos cupos por encima de las metas programadas, gracias a las adecuaciones que se realizaron para hacer un uso anticipado de las nuevas sedes en construcción y a un mejor uso de la capacidad instalada, incluida la rotación. Este uso anticipado de las nuevas construcciones buscó atender la alta demanda de cupos escolares en las localidades deficitarias así como alcanzar una matrícula mayor en los diferentes grados.

Matrícula, Oferta y Demanda 2003-2009

El crecimiento de la cobertura educativa en el Distrito, es resultado de los esfuerzos permanentes del sector oficial para lograr año a año una matrícula cada vez más alta, que busca atender no sólo un mayor número de estudiantes de los estratos más bajos de la ciudad, sino vincular la población que se encuentra fuera del sistema educativo. Pasamos de 860.867 estudiantes matriculados en 2003 a 1.020.464 en 2009. El 86% de los estudiantes están en colegios distritales y el 14% en colegios privados con subsidio, modalidad que atiende prioritariamente niños, niñas y jóvenes que viven en zonas con baja oferta educativa. El 50% de los estudiantes son mujeres, lo que refleja la promoción de la igualdad entre los géneros con respecto al derecho a la educación en Bogotá.

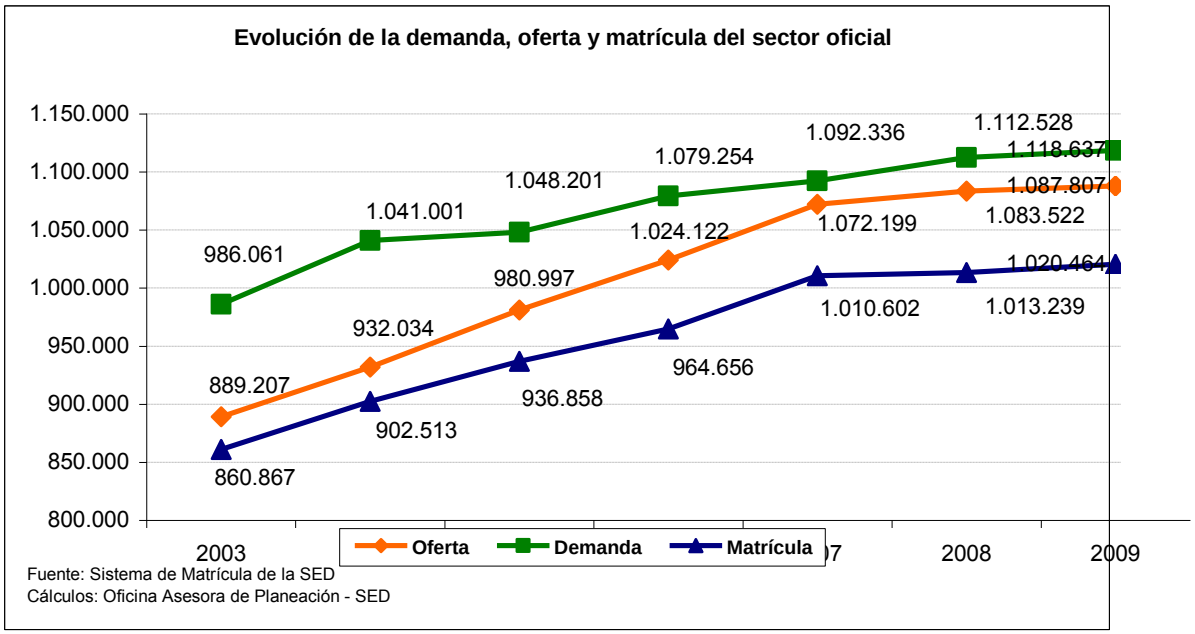

Gratuidad para que todos vayan al Colegio

Además de cumplir con el derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia[17], Bogotá ha logrado uno de los principales objetivos del Milenio: Garantizar que la educación primaria sea universal, es decir, gratuita y accesible para todos sin ninguna discriminación. La gratuidad total es un significativo avance en nuestro compromiso contra la pobreza y la exclusión.

A partir del 2007 y en adelante, la educación será totalmente gratuita para los estudiantes de preescolar y primaria, así como para todos los estudiantes de SISBEN 1, aquellos con necesidades educativas especiales y los que han sido víctimas del conflicto. Adicionalmente, son beneficiarios de gratuidad parcial todos los estudiantes de grados 10 y 11 pertenecientes al SISBEN 2. Los costos educativos que antes pagaban las familias, son asumidos en su totalidad por el Distrito Capital. Al cierre del año 2009 se beneficiaron 774.373 niños, niñas y jóvenes con gratuidad, 737.916 con gratuidad total y 36.457 con gratuidad parcial, que corresponden a estudiantes de media y ciclo 5 y 6 de educación para adultos de colegios oficiales y colegios privados en convenio. A partir del año 2010 el 100% de la matricula estará beneficiada con gratuidad.

Gratuidad 2005 - 2009

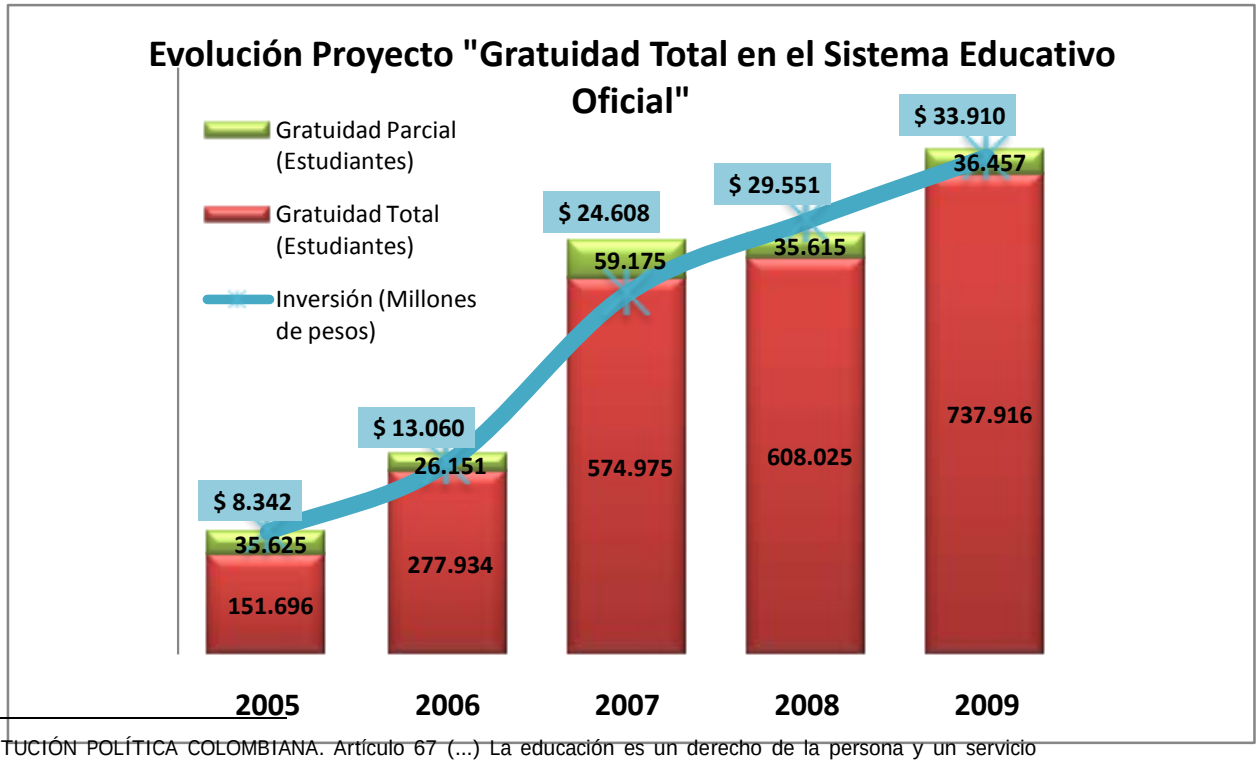

[17] CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA. Artículo 67 (...) La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos (...)

Tabla 19. Logro de meta 2005-2009: Número de beneficiarios gratuidad en el Sistema Educativo Oficial

BENEFICIARIOS	META 2012	LOGRO 2005	LOGRO 2007	LOGRO 2008	LOGRO 2009
Total estudiantes beneficiados con gratuidad	100%	187.321	304.085	643.640	774.373
Estudiantes beneficiados con gratuidad total	100%	151.696	277.934	608.025	737.916
Estudiantes de Media beneficiados hasta con el 50% de disminución en los costos educativos	0%	35.625	26.151	35.615	36.457
Porcentaje de estudiantes beneficiados	100%	20%	32%	60%	72.31%

Adicionalmente, la Secretaría de Educación de Bogotá diseñó un programa de entrega gratuita de útiles escolares logrando beneficiar a 70.481 niños y niñas de la totalidad del nivel de preescolar y algunos grados primero de los colegios distritales, cada año. Con esta dotación de útiles escolares se busca disminuir los costos educativos que deben asumir los padres de familia por este concepto.

Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar

Con el propósito de aumentar la asistencia a clase y desestimular el trabajo infantil y juvenil, la Secretaría de Educación de Bogotá, desde el año 2005 puso en marcha los Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar, una estrategia social sin precedentes en el país, que busca contrarrestar las dificultades económicas que afectan a la población estudiantil más pobre del Distrito Capital.

En este período de gobierno, 11.697 estudiantes se han comprometido a asistir todos los días a clases para recibir el subsidio que consiste en la entrega de $60.000 pesos cada dos meses, que retiran directamente en cajeros automáticos mediante una tarjeta débito. Este subsidio condicionado está dirigido a estudiantes de educación secundaria ya que se pretende estimular el retorno de muchos niños, niñas y jóvenes al sistema educativo y así mismo evitar que abandonen el colegio antes de terminar el grado 11º. A si mismo 71.674 estudiantes de los niveles de superior y media, del nivel 1 de SISBEN y en situación de desplazamiento, se están beneficiando con el programa familias en acción, el cual les otorga.

Transporte Escolar

Para ampliar la cobertura del sistema educativo y atender el déficit de oferta que se presenta en algunas localidades la Secretaría de Educación ofrece el servicio de transporte escolar en las modalidades de prestación directa del servicio mediante rutas escolares y subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar.

Es así como actualmente la Secretaría de Educación presta el servicio de transporte escolar a 36.916 estudiantes[18] en 1.220 rutas. Cerca del 60% de los estudiantes transportados pertenecen a las Localidades de Ciudad Bolívar (25,27%), Suba (23,65%) y Rafael Uribe Uribe (9,93%).

Así mismo, para garantizar la asistencia regular a clases y prevenir la deserción de los jóvenes se puso en marcha el programa de subsidios de transporte que consiste en la entrega de $3.000 en efectivo para atender el pago del transporte diario de ida y regreso del colegio. Este programa está dirigido especialmente a jóvenes en los grados 9º, 10º y 11º, que vivan a más de 2 kilómetros del colegio donde estudian[19], se están beneficiando 13.961 estudiantes con este subsidio.

Solidaridad social con la niñez y la juventud:

El gran desafío de Bogotá es lograr que los niños, niñas y jóvenes una vez entren al colegio, asistan a clase todos los días y culminen su ciclo educativo. Esto requiere de la solidaridad de todos, para romper barreras económicas, geográficas y sociales, que impiden su permanencia en el colegio.

Uno de los sectores más comprometidos y solidarios con la educación de Bogotá es el sector cooperativo, con su aporte se han entregado 169.340 morrales de sueños con útiles escolares durante el año 2008 y 105.493 durante el 2009, beneficiando al mismo número de estudiantes. Con la estrategia apadrinamiento integral 31.457 estudiantes del año 2008 y 20.000 del año 2009 recibieron uniformes, zapatos y otros implementos educativos distintos de "morrales de sueños".

Bogotá Sin Hambre

Alimentación Escolar:

Los refrigerios y la comida caliente servida a la mesa en los comedores escolares, suministrados en forma continua, oportuna y con alto contenido nutricional, se constituyen en uno de los logros más significativos de esta administración para lograr

[18] Estudiantes matriculados en colegios oficiales que se encuentren ubicados a más de 2 kilómetros de distancia de su lugar de residencia, según art. 2° de la Resolución 4975 del 8 de noviembre de 2006.
[19] Según art. 12 de la Resolución 4975 del 8 de noviembre de 2006

que más niños, niñas y jóvenes eleven su desempeño escolar como resultado de una mejor alimentación.

El impacto que genera la construcción de nuevos equipamientos dotacionales educativos, reforzamientos estructurales complementados con readecuaciones y ampliaciones, ha sido plataforma física de nuevos programas que apoyan un mejor servicio educativo en pro de las niñas, niños y jóvenes de Bogotá DC; la capacidad de los ambientes escolares propuestos permite también una nueva percepción del colegio como equipamiento colectivo, reflejo de su funcionalidad.

El componente de Comedores Escolares[20] es un proyecto que se ha formulado en la presente Administración y se tiene cero como línea de base, por lo tanto, a partir del año 2004, la Secretaría de Educación, con su Programa de Alimentación Escolar, viene ofreciendo a los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito, una comida caliente diariamente para asegurar su permanencia en el sistema educativo, mejorar su desempeño escolar y la calidad de la educación que reciben.

En un servicio de alimentos en una institución educativa es fundamental el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de acuerdo con la normatividad establecida para los mismos, tanto por la responsabilidad social con la salud de los estudiantes, como por el volumen de alimentos perecederos que se manejan, los cuales requieren especial atención tanto en su manejo como en las instalaciones físicas, de forma tal que sean de fácil limpieza y no generen un riesgo de contaminación física al alimento, como también que sean acordes al flujo ordenado de procesos. Disfrutar de comida caliente en condiciones dignas, implica que la Administración destine recursos financieros para la adecuación, construcción, dotación, mantenimiento y reparaciones de los espacios físicos necesarios diseñados tanto para la recepción y almacenamiento de la materia prima como para la preparación, cocción, distribución y consumo del alimento, al igual que para los espacios de lavado de menaje y depósito de desechos, evitando la contaminación cruzada y cumpliendo así con las condiciones generales establecidas en el Decreto 3075 de 1997.

Como valor agregado de los Comedores Escolares está el aporte que hacen al crecimiento institucional y al mejoramiento de la infraestructura física del colegio mediante su intervención en las modalidades de adecuación y construcción de espacios. Aunque se requiere concentrar las acciones y los recursos en la población con mayores condiciones de desigualdad, es importante tener en cuenta que todos los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito pueden ser beneficiarios potenciales del servicio de alimentación escolar justificado en:

[20] COMEDORES ESCOLARES. Contexto del proyecto en el plan de desarrollo distrital Bogotá sin indiferencia "un compromiso social contra la pobreza y la exclusión" (BSI)

La declaración universal de los derechos humanos en 1948, la alimentación figura entre los derechos humanos fundamentales: "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar en especial la alimentación" (Artículo 25).

Con la aparición de la Carta Política de 1991, en Colombia se suscribió el derecho constitucional a la nutrición y alimentación adecuadas, como un derecho básico de la población en general, aunque con prioridad de la población infantil, "son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada (artículo 44)".

El aporte que hace el Comedor Escolar al desarrollo integral de los estudiantes:

- Garantiza el derecho a la vida sana y a la educación con calidad.
- Brinda atención integral a niños, niñas y jóvenes.
- Factor determinante para el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Factor asociado al éxito escolar, al mejoramiento del clima escolar en el aula y a la calidad de la educación.
- Condición que permite disfrutar del servicio educativo en igualdad de oportunidades.
- Mejora el estado nutricional y fomenta hábitos nutricionales sanos.

Así mismo, la concepción y jerarquización del programa espacial de estos nuevos ambientes permite el uso controlado y seguro para la población escolar por parte de la comunidad en general, actividad que ya algunos colegios facilitaban como espacio de colectividad en los barrios, de una manera más segura, clara e institucionalizada que redunda en la seguridad del espacio de los niños, dentro de una concepción del espacio educativo como espacio público.

Considerando que es fundamental evitar la deserción y elevar el desempeño académico de los niños, niñas y jóvenes, este programa busca mejorar el estado nutricional de los estudiantes para obtener un desarrollo físico e intelectual adecuado, al igual que generar un ambiente social más favorable, porque además de comer rico y saludable, disponen de un comedor digno para compartir, discutir y reflexionar.

El suministro de los alimentos se complementa con el programa Educación para la Vida Sana, mediante el cual se busca el fomento de hábitos alimenticios que permitan un mejor aprovechamiento de la comida. El refrigerio y la comida caliente suministrada aportan entre el 30% y el 35% de las necesidades nutricionales básicas diarias de los estudiantes.

Durante los cuatro últimos años se ha venido aumentando la cobertura de estudiantes beneficiados con alimentación, pasando del 24,4% en el 2003 al 76.5% en el 2009, con el apoyo de los recursos UEL.

Tabla 20. Alimentación Escolar 2008-2010

Indicadores	Meta 2008 - 2012	Línea de Base 2007	Logro 2008	Logro 2009	%
No. de refrigerios Entregados diariamente	685.000	500.000	445.475	454.754	80%
Refrigerios con recursos FDL – UEL			56.480	56.480	
Refrigerios entregados en Colegios en Concesión			38.296	39.947	
Total Refrigerios	**685.000**	**500.000**	**540.251**	**551.181**	
Comidas calientes	165.000	100.000	125.785	114.816	74%
Comidas calientes FDL - UEL			7.100	7.100	
Total Comidas calientes	165.000	100.000	132.885	121.916	
Total de Beneficiarios	**850.000**	**600.000**	**673.136**	**673.097**	**79,19%**
Estudiantes matriculados en el sector oficial	940.854	866.718	866.491	876.950	93,21%
Cobertura estudiantes con alimentación	**90,3%**	**69,2%**	**77,7%**	**76,75%**	**85,0%**
No. de comedores escolares Funcionando	70	50	55	57	81%

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos.

Con el propósito de garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, la administración distrital asumió el compromiso de entregar a la ciudad colegios nuevos, ampliados y reforzados con los mejores estándares arquitectónicos, que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

La construcción de 38 nuevos colegios, fue el compromiso adquirido con la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Sin Indiferencia". Al año 2007, Bogotá contaba con 16 colegios nuevos terminados y en funcionamiento. Los 22 restantes se programaron culminar y ser entregados durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor" junto con la meta propuesta de 9 colegios más para la ciudad.

Al culminar el año 2009 se habían entregado a la comunidad educativa 12 colegios más de los que se iniciaron durante la administración anterior, se inició la construcción de dos colegios y la contratación de dos más para iniciar obras durante el año 2010.

Tabla 21.

Estado de avance de la construcción de los nuevos Colegios. Diciembre 2009

LOCALIDAD	COLEGIO / LOTE	Capacidad instalada
Usaquén (1)	1. Saludcoop Norte - San Antonio Nororiental	2.440
Usme (5)	2. Eduardo Umaña Mendoza - Villa Alemania	3.620
	3. Monteblanco Sede B - El Uval	2.440
	4. Paulo Freire - Ciudadela Nuevo Milenio	3.620
	3. Integrado Puerta al Llano	1.760
Bosa (7)	5. Carlos Pizarro León Gómez - Ciudadela El Recreo	3.620
	6. Alfonso Reyes - Echandía San José de Maryland	3.620
	7. Leonardo Posada Pedraza – Metrovivienda	3.620
	8. Orlando Higuita – Holanda La Libertad	2.440
	9. Portal del sol - Vizcaya	3.620
	4. Clara Fey - La Paz	3.620
	5. Jardines La Libertad	3.620
	6. Agua Blanca El Remate	3.620
	8. Ciudadela el Porvenir	3.620
Kennedy (8)	10. Saludcoop Sur - Kalandaima	2.440
	11. CODEMA – Darío Echandía	3.000
	12. Gabriel Betancourt Mejía - El Tintal	2.440
	9. Isabel II - La Pampa	3.620
Fontibón (9)	13. Carlo Federici – Zona Franca	2.440
Engativá (10)	11. Real de Colombia- Garcés Navas	2.080
Suba (11)	14. Delia Zapata Olivella - Fontanar Inurbe Tibabuyes	2.440
	15. Gonzalo Arango - Gloria Lara de Echeverri	2.440
	16. Veintiún Ángeles - Tuna Alta	2.440
	17. Gerardo Molina Ramírez - Gavilanes	3.620
	12. Las Mercedes – Chorrillos	2.440
	14. TTES de Colombia	2.440
Ciudad Bolívar (19)	18. María Mercedes Carranza - El Almacén	3.620
	19. Inés Elvira Ladrillera Sur	2.440
	16. La Rivera del Sur Sede C	3.620
	17. Las Margaritas Bella Flor	3.620
	18. Mochuelo Bajo - Clavel	3.620
Colegios en liquidación unilateral-rescisión o problemas jurídicos		
Usme (5)	1. Villa diana	3.620
	2. Fernando González Ochoa - Chico sur(Líbano)	2.440

LOCALIDAD	COLEGIO / LOTE	Capacidad instalada
Bosa (7)	7. Brasil(López Quintana)	2.440
Engativá (10)	10. Los Laureles- Lituania Ebenezer	2.440
Suba (11)	13. Ramón de Zubiría-Rincón La Palma	3.620
Rafael Uribe Uribe (18)	15. El Rosal – Los Molinos	3.620
Colegios en Ejecución		
Ciudad Bolívar (19)	19. Villas del Diamante	2.440

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos educativos.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela implica garantizar espacios escolares dignos, placenteros y seguros. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo.

En este sentido, la Secretaria de Educación de Bogotá ha desarrollado acciones de mejoramiento de la infraestructura escolar mediante los programas de reforzamiento estructural, obras menores de adecuación y reposición.

Educación para jóvenes y adultos

El Plan de Desarrollo de Bogotá da especial relevancia a la juventud dentro de sus políticas generales, para lo cual la SED ha formulado estrategias orientadas a articular la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo, brindar oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior y ofrecer alternativas educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación.

En lo corrido de la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor, la Secretaría de Educación Distrital ha beneficiado a más de 19.000 jóvenes con programas de formación laboral con universidades, el SENA y en colegios donde se articula la media con la educación superior técnica y tecnológica. El objetivo es ofrecer la oportunidad de acceder a la educación superior en su mismo colegio, para que en corto tiempo obtengan una formación para el trabajo o continuar con una carrera profesional.

Para apoyar el acceso y continuidad en la educación superior a bachilleres de estratos 1 y 2, la SED fortaleció el Fondo Distrital para el Financiamiento de la Educación Superior beneficiando a cerca 500 estudiantes.

Escuela Ciudad Escuela

Bogotá avanza en la transformación de las condiciones de la enseñanza - aprendizaje, aprovechando la ciudad como escenario educativo. El aprendizaje en los lugares públicos deportivos, culturales y recreativos, así como en lugares productivos, contribuye a que la ciudad como espacio económico, social y territorial, se comprometa con la formación educativa de los niños, niñas y jóvenes bogotanos.

Los estudiantes se apropian, disfrutan y adquieren conocimientos de su ciudad y su entorno, por medio de las expediciones pedagógicas, las cuales se desarrollan en dos sentidos: el primero, la escuela va a la ciudad, se realizan visitas a los escenarios educativos y culturales; el segundo, la ciudad va a la escuela, busca la apertura de las puertas de la escuela a las empresas, organizaciones culturales y sociales, para que socialicen con estudiantes y profesores los conocimientos y experiencias que resulten útiles para mejorar el trabajo académico. En total con este programa se han beneficiado más de 450.000 estudiantes con apoyo de recursos UEL a través de 1.156 expediciones pedagógicas.

En lo que se refiere a actividades en tiempo extraescolar, ésta estrategia tiene como propósito combatir la soledad que viven muchos niños en la jornada que no asisten al colegio, busca un mejor aprovechamiento del tiempo libre y prevenir la deserción escolar, mediante la programación de dos tipos de actividades como oportunidades educativas o de aprendizaje (artes, ciencia y tecnología e idiomas) y eventos culturales, deportivos, recreacionales y lúdicos. Se están beneficiando 39.529 estudiantes con el acompañamiento en el tiempo extraescolar con actividades lúdicas y 148.885 con actividades educativas con formación en ingles, matemáticas y/o ciencias.

Transformación pedagógica para la calidad de la educación del sistema educativo oficial

A través de este programa la Secretaría de Educación busca el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje como condición esencial para alcanzar logros significativos y sostenibles en la calidad de la educación.

Se logró fortalecer la identidad de los docentes como profesionales de la educación a través de acciones tales como: la inclusión de docentes en instancias de decisión del sector educativo de la ciudad, la actualización y cualificación mediante programas de formación para el fortalecimiento de los conocimientos pedagógicos y disciplinares de los docentes y la apropiación de herramientas y enfoques didácticos innovadores a través de diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados, formación en lengua extranjera son programas de formación que han beneficiado a más de 14.899 docentes.

Además, se impulsó la participación de 20.975 docentes en eventos culturales y académicos.

DEMANDA

Población en edad escolar

La Población en Edad Escolar (PEE) corresponde a la población que tiene entre 5 y 17 años, el DANE en un convenio con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), realizó una conciliación de los censos realizados en los años 1985, 1993 y 2005 con el fin de hacer las estimaciones y proyecciones de la población. Este grupo de población corresponde a la población potencial para demandar cupos en el sector educativo (demanda potencial), sea oficial o no oficial. Sin embargo es conocido que existe población fuera de este rango de edad que demanda un cupo en el sistema educativo.

Cuadro 4. Población en edad escolar en Bogotá por rangos de edad según género, año 2009

Tabla 22. Población en edad escolar en Bogotá por rangos de edad según género, Año 2009

RANGO DE EDAD	Población en Edad Escolar		
	Hombres	Mujeres	Total
5-6 años	121.833	116.061	237.894
7-11 años	313.377	300.960	614.337
12-15 años	261.796	252.660	514.456
16-17 años	132.720	128.318	261.038
TOTAL	**829.726**	**797.999**	**1.627.725**
Participación Porcentual			
5-6 años	14,68%	14,54%	14,62%
7-11 años	37,77%	37,71%	37,74%
12-15 años	31,55%	31,66%	31,61%
16-17 años	16,00%	16,08%	16,04%
TOTAL PARTICIPACIÓN	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Proyecciones de Población del DANE basadas en la conciliación de Censos 1985, 1993 y 2005. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación

Demanda sector educativo oficial

La demanda del servicio educativo en el sector oficial corresponde a la población en edad escolar (número de niños y jóvenes) que solicita un cupo en el sistema educativo oficial y está constituida por: i) el número de estudiantes antiguos que se promocionan

al siguiente grado escolar y continúan en el sistema durante el próximo año y ii) el número de estudiantes nuevos[21] que solicitan un cupo en el sistema educativo oficial.

Tabla 23. Demanda efectiva del sector educativo oficial 2003-2009

Año	Estudiantes antiguos que continúan en el sistema educativo el siguiente año	Estudiantes nuevos que demandan un cupo en el sector educativo oficial				
		Niños de Jardines infantiles de la SDIS ICBF	Inscritos (1)	No inscritos (2)	Total nuevos	Total (Demanda Efectiva)
2003	**750.016**	23.737	151.357	60.951	**236.045**	**986.061**
2004	**796.548**	28.579	151.866	64.008	**244.453**	**1.041.001**
2005	**824.664**	35.578	119.938	68.021	**223.537**	**1.048.201**
2006	**854.150**	31.353	116.634	77.115	**225.102**	**1.079.252**
2007	**886.199**	39.408	101.166	65.563	**206.137**	**1.092.336**
2008	**912.733**	34.832	82.038	82.925	**199.795**	**1.112.528**
2009	**921.129**	32.697	67.824	96.987	**197.508**	**1.118.637**

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación –SED.

(1) Inscritos: Estudiantes que se inscriben durante el plazo establecido por la SED en el calendario del proceso de matrícula (2) Estudiantes que no se inscriben durante el plazo establecido por la SED pero que requieren un cupo en el sistema Educativa oficial y lo solicitan directamente en forma extemporánea.

El número de estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado, así como los repitentes, hacen parte de la demanda efectiva ya que la Secretaría de Educación debe garantizar su continuidad durante el siguiente año en el sistema educativo oficial para que ellos culminen su ciclo educativo.

Con respecto a la demanda de estudiantes nuevos cabe señalar, que en primer lugar, corresponde a los niños de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social del Distrito y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a quienes la Secretaría de Educación de Bogotá, les garantiza el acceso a la educación preescolar en el grado cero y la continuidad en el sistema educativo oficial, y en segunda instancia a la población en edad escolar que demanda un cupo educativo para cualquier grado de escolaridad en el sistema educativo[22].

[21] El número de estudiantes nuevos corresponde a: i) niños, niñas y jóvenes que provienen de los Jardines Infantiles del Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF que demandan un cupo en grado cero (0), ii) niños, niñas y jóvenes que provienen del sector educativo privado y iii) niños, niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo.

[22] La demanda de estudiantes nuevos se realiza mediante el proceso de inscripción establecido por la Secretaría de Educación o a través de solicitudes de cupo que realizan estudiantes nuevos en fechas posteriores a las inscripciones o durante el año escolar.

Durante el año 2009, las localidades que concentraron cerca del 50% de la demanda de estudiantes nuevos fueron Kennedy (13.45%), Ciudad Bolívar (11.93%), Bosa (11.50%) y Suba (10.91%).

Oferta

Cupos educativos en el sector Oficial.

La oferta educativa corresponde al número de cupos ofrecidos en los colegios distritales[23] y en los colegios privados en convenio, con la cual se garantiza la continuidad de los estudiantes antiguos y se buscar atender la demanda de estudiantes nuevos.

El Distrito ha realizado importantes esfuerzos para ampliar la oferta educativa oficial buscando mayores y mejores oportunidades para que la población en edad escolar acceda y permanezca en el sistema educativo. Durante los últimos años el crecimiento de la oferta educativa oficial para atender la demanda, en términos de creación de nuevos cupos, se ha dado mediante las siguientes estrategias:

i) Construcción de nuevos colegios: una de las principales estrategias previstas para aumentar la oferta educativa oficial durante los dos últimos períodos es la construcción de nuevos colegios en las localidades en las que se presenta mayor demanda educativa y donde se concentra en mayor proporción la población de estrato 1 y 2.

ii) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los colegios distritales: para generar nuevos cupos en el sistema educativo oficial se están mejorando las plantas físicas y los espacios escolares para proporcionar espacios dignos, placenteros y seguros que garanticen e incentiven la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes.

iii) Optimización de la capacidad instalada en colegios distritales: otra estrategia para generación de cupos es el uso eficiente de la capacidad instalada del sistema educativo oficial, mediante el aprovechamiento máximo de las aulas de clase, lo cual se logra con: i) la estandarización de parámetros de asignación de personal y tamaño de grupo[24] y ii) la implementación del sistema de rotación.

La rotación consiste en una estrategia pedagógica caracterizada por el aprendizaje en aulas especializadas dispuestas por áreas del conocimiento que constituyen ambientes de aprendizaje, pensados desde las necesidades y preferencias de los estudiantes, junto

[23] Corresponde a los colegios distritales administrados directamente por la Secretaría de Educación y a los distritales administrados mediante concesión.

[24] Resolución SED 3333 de 2006 artículo 13 Por la cual se establecen políticas, directrices, criterios, procedimientos y el cronograma para definir la oferta y atender la demanda de cupos escolares en los niveles de preescolar, básica y media del sistema de educación oficial en el Distrito capital.

con un mejor aprovechamiento de espacios y tiempos, este sistema se aplica exclusivamente para los niveles de secundaria y media y permite la ampliación en un 30% en la utilización de la capacidad instalada del Colegio.

Arrendamientos: A partir del 2004, se han creado nuevos cupos a través de la suscripción de contratos arrendamiento de plantas físicas que se encuentran ubicadas en sectores en donde existe déficit en la capacidad oficial para atender la demanda educativa. Esta estrategia principalmente busca atender estudiantes nuevos de manera temporal mientras entran en funcionamiento las nuevas construcciones.

iv) Convenios con instituciones privadas a través de subsidios a la demanda: esta estrategia contempla la prestación del servicio educativo a través de convenios celebrados por la Secretaría de Educación con colegios privados. Los subsidios se destinan para la atención de la población de menores recursos en localidades con déficit de la oferta oficial. Con el objeto de dar mayor rigurosidad a la selección de los potenciales colegios privados con los cuales se puede realizar convenio, la SED creó el banco de oferentes, con el fin de identificar, evaluar y seleccionar en igualdad de condiciones a las instituciones educativas privadas con capacidad para prestar el servicio público educativo en condiciones de calidad.

v) Colegios distritales en Concesión: Esta estrategia busca mejorar el aprovechamiento de la capacidad instalada de los 25 colegios en concesión a través de los cuales se presta el servicio educativo oficial.

Tabla 24. Cupos oficiales ofertados por tipo de colegio. Bogotá período 2004 – 2009

Tipo de Colegio	2003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
Distrital	751.303	786.711	819.569	850.880	890.147	898.478	904.344
Concesión	23.117	26.307	35.612	37.542	38.168	38.296	39.947
Convenio	114.787	119.016	125.816	135.700	143.884	146.748	143.516
TOTAL	**889.207**	**932.034**	**980.997**	**1.024.122**	**1.072.199**	**1.083.522**	**1.083.522**

Fuente: Sistema de Matrícula SED. - Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Servicio educativo sector oficial de Bogotá

Para materializar el derecho a la educación y satisfacer las necesidades de la población que demanda un cupo en el sistema educativo la Secretaría de Educación de Bogotá ofrece diferentes modalidades de atención del servicio educativo, así:

i) Educación formal: La educación formal comprende los niveles de preescolar (0°), básica primaria (1° – 5°), básica secundaria (6° - 9°) y media (10° – 11°) en las jornadas completa, mañana y tarde.

ii) Educación para población con discapacidades y talentos excepcionales: Los programas que adelanta la Secretaría de Educación de Bogotá para atender la población con necesidades educativas especiales –NEE- apuntan a alcanzar la integración educativa de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y talentos excepcionales para lograr que ellos accedan al servicio educativo con las transformaciones que éste requiera para posibilitar su ingreso, permanencia y promoción.

El sector educativo oficial benefició en el 2009, 7.661 estudiantes con NEE en aulas especializadas en diferentes colegios distritales.

Tabla 25. Modalidades de atención y programas según necesidades educativas especiales

Necesidades educativas especiales/Discapacidad	Modalidad de atención y programas
Retardo mental, síndrome de Down y autismo.	Integración al aula regular.
	Atención en contextos exclusivos
	Educación formal y no formal
Auditiva : Sordera e Hipoacusia	Aulas para sordos (Básica primaria).
	Integración con Interprete (Básica secundaria y media)
	Programa para adultos en educación no formal
Visual: Ciegos y baja visión	Integración al aula regular.
	Programa para adultos en educación no formal
Lesión neuromuscular	Integración al aula regular.
Talentos excepcionales	**Integración al aula regular, profundización y apoyos extracurriculares**

Fuente: Subdirección de Comunidad Educativa

iii) Educación para niños, niñas y jóvenes en extraedad – Programa de Aceleración del aprendizaje: consiste en una propuesta pedagógica que busca acoger a los niños, niñas y jóvenes en extraedad[25] que por condiciones sociales, económicas y educativas especialmente difíciles, abandonaron el estudio o no han podido acceder a él. Los ubica y acompaña con estrategias, contenidos y metodologías adecuadas a su situación escolar, para luego integrarlos al sistema regular, en condiciones de igualdad y con la posibilidad de continuar y terminar su ciclo educativo. Los grados para este

[25] Desfase entre edad y grado.

programa son primeras letras y primaria acelerada. En el año 2009 se beneficiaron 8.117 niños, niñas y jóvenes en extraedad en el programa de aceleración del aprendizaje.

iv) Educación para jóvenes y adultos: Con el propósito de atender las necesidades de la población joven y adulta que aún se encuentra por fuera del sistema educativo, la Secretaría ha adelantado una serie de programas que permiten su inclusión en éste; que van desde el componente de alfabetización hasta la educación formal en los niveles de básica y media. Durante el año 2009 se atendieron 31.226 jóvenes y adultos[26], en jornadas nocturnas y fin de semana.

Tabla 26. Oferta educativa 2009 por nivel y modalidad de atención

Tipo de colegio	Preescolar	Primaria secundaria y media diurno	Educación especial en aulas especializadas	Ciclos de aceleración incluido primeras letras	Educación para adultos en nocturna y fines de semana	Ciclos complementarios de normalista	Total
Distritales administrados directamente por la SED	61.410	794.491	2.160	4.505	41.652	126	904.344
Distritales en Concesión	3.194	36.701	0	52	0	0	39.947
Subsidios	7.137	133.677	1841	861	0	0	143.516
Total	**71.741**	**964.869**	**4.001**	**5.418**	**41.652**	**126**	**1.087.807**

Fuente: Sistema de Oferta SED - Cálculos: oficina Asesora de Planeación

Para la prestación del servicio educativo en el año 2009, la Secretaría de Educación contaba con una infraestructura propia de 359 colegios con 715 sedes educativas y 25 colegios distritales administrados mediante concesión. Así mismo, suscribió convenio con 335 colegios privados para prestar el servicio educativo mediante subsidios a la demanda.

Matricula y cobertura del sector educativo de bogota

- **Matrícula**

Durante el período 2003 - 2009 el crecimiento de la matrícula total de Bogotá[27.] fue del -4,99% debido principalmente a la creación de nuevos cupos en el sector oficial y al

[26] Decreto 3011 de 1997, art. 16 establece como edad para el ingreso a la educación básica formal de adultos los 13 años, para quienes no han ingresado a ningún grado de la educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados y los 15 años o más, para quienes hayan finalizado el ciclo de básica primaria y demuestren que han estado por fuera del sistema educativo formal dos (2) años o más.

[27] La matrícula total de Bogotá corresponde a la matrícula oficial (estudiantes de los colegios distritales administrados directamente por la SED, colegios distritales en concesión y colegios privados en convenio) más la matrícula no oficial (estudiantes de los colegios privados)

desarrollo de diferentes programas de acceso y permanencia, con los que se busca generar condiciones propias para que los estudiantes ingresen y permanezcan en el sistema educativo. La matrícula oficial tuvo un crecimiento del 17,69% y la matrícula del sector privado presentó un decrecimiento del 11.70%, durante el mismo periodo.

Las localidades del Distrito que presentan un mayor crecimiento y que concentran alrededor del 77% de la matrícula son Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Engativá, Rafael Uribe, Usme y San Cristóbal.

Tabla 27. Matrícula por tipo de colegio. Bogotá período 2003 – 2009

Tipo de colegio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Oficial Distrital	722.963	757.190	775.430	791.414	828.550	828.195	837.003
Oficial Concesión	23.117	26.307	35.612	37.542	38.168	38.296	39.947
Oficial Convenio	114.787	119.016	125.816	135.700	143.884	146.748	143.514
Total Sector Oficial	**860.867**	**902.513**	**936.858**	**964.656**	**1.010.602**	**1.013.239**	**1.020.464**
No Oficial	676.424	665.866	637.497	618.829	601.412	600.851	591.344
Total Matrícula	**1.537.291**	**1.568.379**	**1.574.355**	**1.583.485**	**1.612.014**	**1.614.090**	**1.611.808**
Participación oficial	56,0%	57,5%	59,5%	60,9%	62,7%	62,8%	63,3%
Participación no oficial	44,0%	42,5%	40,5%	39,1%	37,3%	37,2%	36,7%
Crecimiento anual de la matrícula							0
Crecimiento oficial		4,80%	3,80%	3,00%	4,80%	0,30%	0.7%
Crecimiento no oficial		-1,60%	-4,30%	-2,90%	-2,80%	-0,10%	-1.6%

Nota: El cálculo de la matrícula oficial incluye la matrícula en educación formal regular, educación especial y educación de adultos.
Fuentes: (1) Matricula oficial: Sistema de Matrícula de la SED
(2) Matrícula no oficial: imputada a partir del Censo C-600.
Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Tabla 28. Distribución de la matrícula oficial por localidad. Año 2009

LOCALIDAD	MATRICULA	PARTICIPACIÓN
Kennedy	32.346	3,17%
Ciudad Bolívar	4.760	0,47%
Bosa	14.378	1,41%
Suba	72.539	7,11%
Engativá	79.816	7,82%
Usme	43.649	4,28%

LOCALIDAD	MATRICULA	PARTICIPACIÓN
Rafael Uribe Uribe	119.316	11,69%
San Cristóbal	137.709	13,49%
Tunjuelito	29.896	2,93%
Usaquén	91.679	8,98%
Puente Aranda	109.474	10,73%
Fontibón	18.321	1,80%
Barrios Unidos	4.584	0,45%
Santa Fe	13.044	1,28%
Los Mártires	12.218	1,20%
Antonio Nariño	31.354	3,07%
Chapinero	4.232	0,41%
La Candelaria	77.543	7,60%
Teusaquillo	122.398	11,99%
Sumapaz	1.208	0,12%
TOTAL	1.020.464	100,00%

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED.
álculos: Oficina Asesora de Planeación – SED.

- **Cobertura Educativa**

En el año 2009, el sistema educativo de Bogotá atendió a 1.611.808 niñas, niños y jóvenes, de los cuales el 63.30% fueron atendidos por el sector educativo oficial. La cobertura bruta alcanzada en el sistema educativo fue de 99%, la cual resulta de comparar la matrícula total del Distrito con la población en edad escolar. Por su parte, durante 2009 la tasa de cobertura neta en Bogotá alcanzó el 92.7%.

La diferencia entre las tasas de cobertura bruta y neta se explica por el fenómeno de la extra-edad[28], ya que la cobertura neta es la relación entre la entre la matrícula de aquellos estudiantes que efectivamente tienen entre 5 y 17 años y la población en edad escolar.

En el período 2003-2009 se muestra una tendencia creciente en las tasas de cobertura neta y bruta del Distrito, presentando una mayor pendiente la tasa de cobertura neta, lo cual es corresponde con la disminución de la tasa de extra-edad.

[28] Cuando hay alumnos con edades que superan las consideradas apropiadas para cursar los grados respectivos.

Tasa de cobertura bruta y neta ajustada de Bogotá. Años 2004-2009

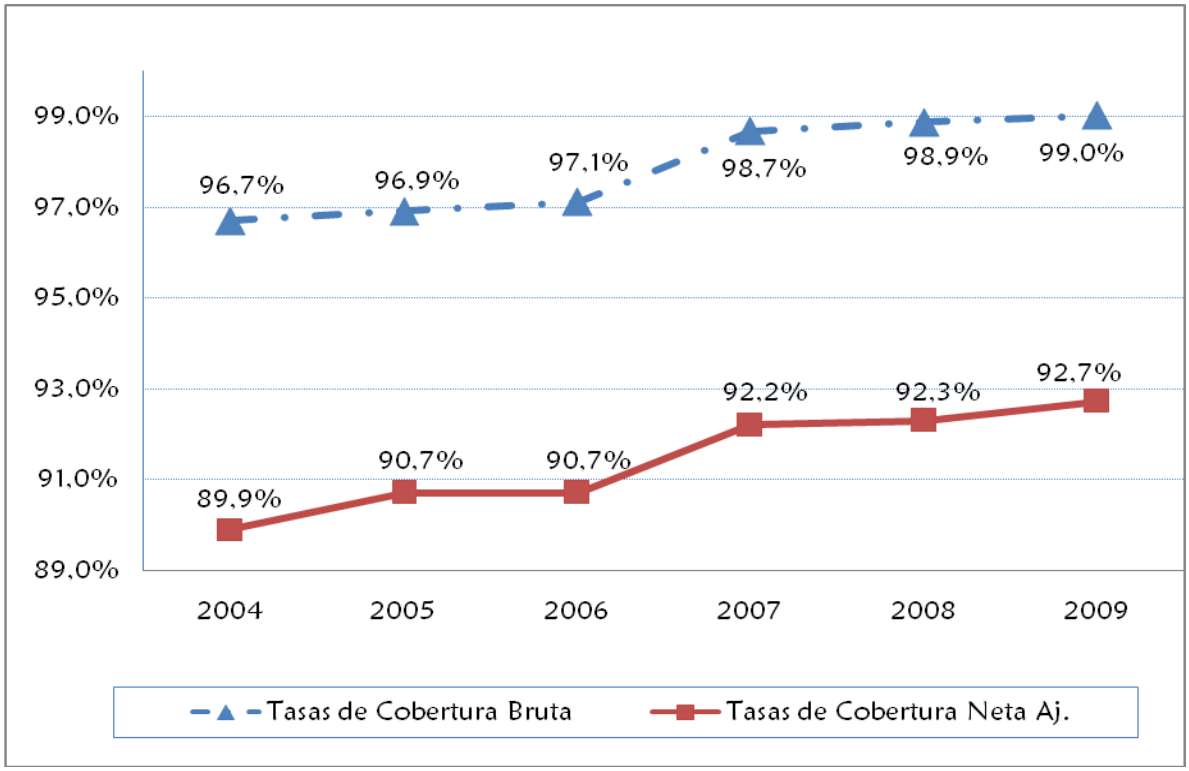

Fuente: Sistema de matrículas para el sector oficial y censo C600 para la matrícula imputada del sector no oficial. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.

El programa de acceso y permanencia busca disminuir las tasas de deserción, aumentar la retención escolar y garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema hasta concluir el ciclo completo de básica y media. Se propone avanzar hacia la universalización de la educación básica y ampliar la matrícula de la educación preescolar, media y superior. Actualmente la SED ejecuta estrategias por medio de las cuales se vienen generando cupos nuevos durante los últimos años: nuevas construcciones, mejor utilización de la capacidad instalada (rotación), reconstrucción y/o adecuación de colegios, arriendos, convenios con colegios privados, nuevos cupos en colegios en concesión.

El total de escolares matriculados en el sector educativo oficial en el 2009 fue de 1.020.464, de los cuales 837.003 estudian en colegios administrados directamente por la SED, 39.947 están matriculados en colegios en concesión y 143.514 están matriculados en colegios privados en convenio – subsidios, el siguiente cuadro presenta la información referente al crecimiento de la matrícula en el sector oficial por modalidad:

Tabla 29. Evolución de la matricula oficial 2004-2009

Año	Colegios oficiales	Concesión	Subsidios	Total Sector Oficial
2004	757.197	26.307	119.016	902.520
2005	775.430	35.612	125.816	936.858
2006	791.414	37.542	135.700	964.656
2007	828.550	38.168	143.884	1.010.602
2008	828.195	38.296	146.748	1.013.239
2009	837.003	39.947	143.514	1.020.464

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED. - Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED.

Se adelantaron actividades tendientes a divulgar información referente al proceso de matrícula, cronogramas e información de interés para la ciudadanía.

Se priorizó la asignación de cupos a población vulnerable, víctimas del conflicto y desplazados, además, se realizó la asignación de cupos por georreferenciación, buscando que los estudiantes quedaran cerca a su lugar de residencia y se garantizó el apoyo a las Direcciones locales de Educación y a los colegios distritales para el proceso de matrícula.

Articulación del plan maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos. Recursos de los planes maestros en relación con la ejecución y priorizaciones proyectadas

Recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

En el marco del Plan de desarrollo Bogotá Positiva, el proyecto 0563 "*construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial*" se han reunido los dos componentes, la construcción y la rehabilitación de sedes (reforzamiento estructural y mejoramiento integral: ampliaciones, adecuaciones, nuevas etapas, etc.), y se han realizado las siguientes proyecciones:

Tabla 30. Presupuesto para construcción y rehabilitación de sedes educativas en el sector oficial

COMPONENTE - DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008				
	PROGRAMADO	COMPROMISOS	%	GIROS	%
Gestión del suelo - legalizar predio para la construcción y/o conservación de las plantas físicas de la secretaria de educación	$ 2.300.171.306,00	$ 1.997.263.768,00	86,8%	$ 891.462.228,00	38,8%
Consultorías - realizar consultoría para construir, conservar, ampliar y reforzar las plantas físicas de la sed	$ 15.730.515.886,00	$ 14.761.413.925,00	93,8%	$ 3.685.790.607,00	23,4%
Construcción plantas físicas - construir y/o conservar plantas físicas que cumplan con los estándares de infraestructura deductiva, sismo resistencia o que generen ampliación de cobertura	$ 52.720.521.704,00	$ 50.246.694.078,00	95,3%	$ 16.193.713.892,00	30,7%
Compromisos - pagar porcentaje de los fallos proferidos en contra de la secretaria de educación distrital que se asocien al proyecto.	$ 1.173.871.189,00	$ 1.173.871.189,00	100,0%	$ 438.655.301,00	37,4%
Administración - administrar porcentaje de los procesos logísticos y de difusión para garantizar la adecuada organización del proyecto	$ 1.057.301.572,00	$ 1.013.409.590,00	95,8%	$ 531.119.196,00	50,2%
TOTALES	**$ 72.982.381.657,00**	**$ 69.192.652.550,00**	**94,8%**	**$ 21.740.741.224,00**	**29,8%**

Fuente: Secretaría Distrital de Educación.

Tabla 31. Metas construcción y rehabilitación de sedes educativas en el sector oficial. Bogotá. Año 2008

COMPONENTE - DESCRIPCIÓN	METAS 2008				
	META	CONTRATADA	%	CUMPLIDA	%
Gestión del suelo - legalizar predio para la construcción y/o conservación de las plantas físicas de la secretaria de educación	9	1	11,1%	1	11,1%
Consultorías - realizar consultoría para construir, conservar, ampliar y reforzar las plantas físicas de la sed	35	38	108,6%	2	5,7%
Construcción plantas físicas - construir y/o conservar plantas físicas que cumplan con los estándares de infraestructura deductiva, sismo resistencia o que generen ampliación de cobertura	2	2	100,0%	0	0,0%
Compromisos - pagar porcentaje de los fallos proferidos en contra de la secretaria de educación distrital que se asocien al proyecto.	100%	100%	100,0%	100%	100,0%
Administración - administrar porcentaje de los procesos logísticos y de difusión para garantizar la adecuada organización del proyecto	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Educación.

Tabla 32. Recursos, programado, comprometidos y girados en el marco de la construcción y rehabilitación de sedes educativas en el sector oficial. Bogotá. Vigencia 2009

COMPONENTE - DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2009				
	PROGRAMADO	COMPROMISOS	%	GIROS	%
Gestión del suelo - legalizar predio para la construcción y/o conservación de las plantas físicas de la secretaria de educación	$ 4.097.283.140,00	$ 4.032.295.755,00	98,4%	$ 988.475.191,00	24,1%
Consultorías - realizar consultoría para construir, conservar, ampliar y reforzar las plantas físicas de la sed	$ 9.896.671.664,00	$ 9.835.958.058,00	99,4%	$ 2.122.860.246,00	21,5%
Construcción plantas físicas - construir y/o conservar plantas físicas que cumplan con los estándares de infraestructura deductiva, sismo resistencia o que generen ampliación de cobertura	$ 49.327.690.683,00	$ 47.617.230.986,00	96,5%	$ 33.800.664.857,00	68,5%
Compromisos - pagar porcentaje de los fallos proferidos en contra de la secretaria de educación distrital que se asocien al proyecto.	$ 8.359.209.278,00	$ 4.070.555.971,00	48,7%	$ 2.842.997.754,00	34,0%
Administración - administrar porcentaje de los procesos logísticos y de difusión para garantizar la adecuada organización del proyecto	$ 2.472.086.795,00	$ 2.453.245.273,00	99,2%	$ 2.138.233.228,00	86,5%
TOTALES	**$ 74.152.941.560,00**	**$ 68.009.286.043,00**	**91,7%**	**$ 41.893.231.276,00**	**56,5%**

Fuente: Secretaría Distrital de Educación.

Tabla 33. Reserva presupuestales para la ejecución de proyectos

COMPONENTE - DESCRIPCIÓN	RESERVAS		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
Gestión del suelo - legalizar predio para la construcción y/o conservación de las plantas físicas de la secretaria de educación	$ 1.105.801.540,00	$ 219.317.852,00	19,8%
Consultorías - realizar consultoría para construir, conservar, ampliar y reforzar las plantas físicas de la sed	$ 11.075.623.318,00	$ 10.200.515.191,00	92,1%
Construcción plantas físicas - construir y/o conservar plantas físicas que cumplan con los estándares de infraestructura educativa, sismo resistencia o que generen ampliación de cobertura	$ 34.045.176.251,00	$ 30.138.747.320,00	88,5%
Compromisos - pagar porcentaje de los fallos proferidos en contra de la secretaria de educación distrital que se asocien al proyecto.	$ 735.215.888,00	$ 735.215.886,00	100,0%
Administración - administrar porcentaje de los procesos logísticos y de difusión para garantizar la adecuada organización del proyecto	$ 428.080.375,00	$ 421.881.532,00	98,6%
TOTALES	**$ 47.389.897.372,00**	**$ 41.715.677.781,00**	**88,0%**

Fuente: Secretaría Distrital de Educación.

Participación de la comunidad y socialización del plan maestro

- Acciones de difusión desarrolladas para fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía de las políticas y objetivos de los Planes Maestros; Conflictos generados debido a la ejecución de los Planes Maestros; Características de la gestión que facilitan o dificultan el logro de los objetivos. Recursos, actores o procesos claves en la calidad u oportunidad del desempeño; Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos; Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; Actividades de participación realizadas

La Secretaría de Educación Distrital, realizó durante el año 2008 la recopilación del proyecto de decreto reglamentario y modificatorio al PMEE, realizado en una mesa de trabajo de orden técnico con los presidentes de las asociaciones de colegios privados y sus asesores de normativa urbana y legalización, a cargo de la Coordinación técnica PMEE de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos

Educativos. Para ceñirse a lo estipulado por el decreto del Plan Maestro[29], la Coordinación Técnica PMEE SED propuso soportar a través de un diagnóstico de infraestructura y estado de legalización urbanística los ajustes y los contenidos por reglamentar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, entidad responsable de los Planes Maestros; los detalles del proceso, el cual se encuentra actualmente en estudio y consolidación de la información remitida por el sector privado a través del método de imputación de datos en un aplicativo web de la página de la SED, se encuentran en el numeral dos (2) del presente oficio de respuesta.
Continuando con el trabajo de recopilación de las expectativas del sector privado frente al Plan Maestro de Equipamientos Educativos realizado en la etapa de formulación y adopción del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, La Secretaría de Educación Distrital, realiza hasta la fecha y entre sus mesas temáticas y reuniones con el sector privado aquellas referidas a la socialización y recopilación de propuestas y datos que encaminen la puesta en marcha del Plan Maestro con soportes estadísticos ciertos que reflejen la realidad de la situación de los colegios públicos y privados en el Distrito Capital. Estas reuniones tienen una programación recurrente y se encuentran cargo de la Dirección de Relaciones con el Sector Privado de la Educación, área igualmente encargada de la Secretaría Técnica del Comité para la implementación del Plan Maestro, creado en la SED en mayo de 2009 con el fin de agrupar las áreas internas de la SED para cruzar la información de las diversas competencias en pro del cumplimiento del Decreto 449 de 2006. De igual forma, se presentan los avances a través de reuniones con las Direcciones Locales de Educación (antes CADEL) para informar a la comunidad en general, de forma recurrente y bajo solicitudes específicas de la comunidad.

De forma más general y amplia, se encuentra toda la información referida al Plan Maestro de Equipamientos Educativos en la página web de la SED, donde los colegios pueden descargar su ficha para consultas propias de su estado y como soporte para la elaboración de sus proyecciones en cumplimiento del Plan Maestro en la página de la Secretaría de Educación www.sedbogota.edu.co en el siguiente link:

http://www.sedbogota.edu.co//index.php?option=com_content&task=view&id=461&Itemid=480

Se destaca que en la etapa de formulación y adopción de los Planes Maestros prioritarios, efectuada según los artículos 45, 46, 47 del Decreto 190 de 2006, del Plan de Ordenamiento Territorial POT, no fue implementada por la Secretaría de Planeación (entonces DAPD) un proceso para revisión de los Documentos Técnicos de Soporte

[29] **Decreto 449 de 2006. artículo 76. Ajustes.** Transcurridos los primeros cuatro años de ejecución del Plan Maestro de Equipamientos Educativos y con base en las evaluaciones se procederá a hacer los ajustes requeridos, previo estudio técnico que soporte las modificaciones o adiciones.
Parágrafo: La elaboración de los estudios técnicos estará en cabeza de la Secretaría de Educación con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación.
Los ajustes podrán hacerse en el primer año de cada administración y su alcance estará determinado por las recomendaciones de los estudios técnicos sin que implique una modificación de más del 25 % de las estrategias y programas establecidos.

(DTS) y Proyectos de decreto de cada Plan Maestro, para la articulación de las metas individuales para construcción, rehabilitación o adecuación de la infraestructura de equipamientos, impactando con la implementación de los Planes Maestros los Planes de Desarrollo, Planes sectoriales y el presupuesto del Distrito Capital en las vigencias de estos instrumentos. La inversión necesaria para el logro de unas metas proyectadas en los escenarios óptimos no fue sujeta a esa articulación, razón por la cual la SED ha propuesto en el mes de Mayo de 2009, adelantar conjuntamente las acciones que ajusten las metas de construcción, según lo dispuesto por los artículos 73 y 76 del Decreto 449 de 2006**,** para concertar y ajustar las metas PMEE que requiera el caso con las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, paralelamente a la revisión actual del Plan Maestro. La Secretaría de Educación Distrital, a través de la Coordinación Técnica del Plan Maestro de Equipamientos Educativos (Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos), responde a todas las solicitudes de información que dirige la comunidad, por escrito o atención directa al público.

Las reuniones que se llevan a cabo durante el actual proceso de elaboración del proyecto de Decreto del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, su adopción, reglamentación del Plan Maestro (proyecto de decreto modificatorio y reglamentario al Dec. 449 de 2006) y socialización del Plan, en cumplimiento del artículo del decreto 449 de 2006[30]

Adicionalmente en el mes de septiembre de 2009 se realizó el Foro Distrital de Infraestructura Escolar y dentro del cual se incluyó la temática de la infraestructura escolar en el panel Nueva generación de colegios en Bogotá y plan maestro de equipamientos educativos, con la participación de los mejores arquitectos e ingenieros especializados en infraestructura escolar, como el ingeniero Luís Enrique García, Arquitecto Giancarlo Mazzanti Sierra, Arquitecto Alberto Ayerbe.

[30] **ARTÍCULO 79. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO.** La Secretaría de Educación del Distrito, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital adelantará procesos de socialización y participación sobre las disposiciones e impactos del Plan Maestro en la ciudad.
En el corto plazo, se realizarán acciones de divulgación y socialización sobre los objetivos y disposiciones del Plan. En el mediano y largo plazo, se llevarán a cabo acciones de comunicación y participación sobre el seguimiento y evaluación del Plan

Foto: Andrés Rodríguez

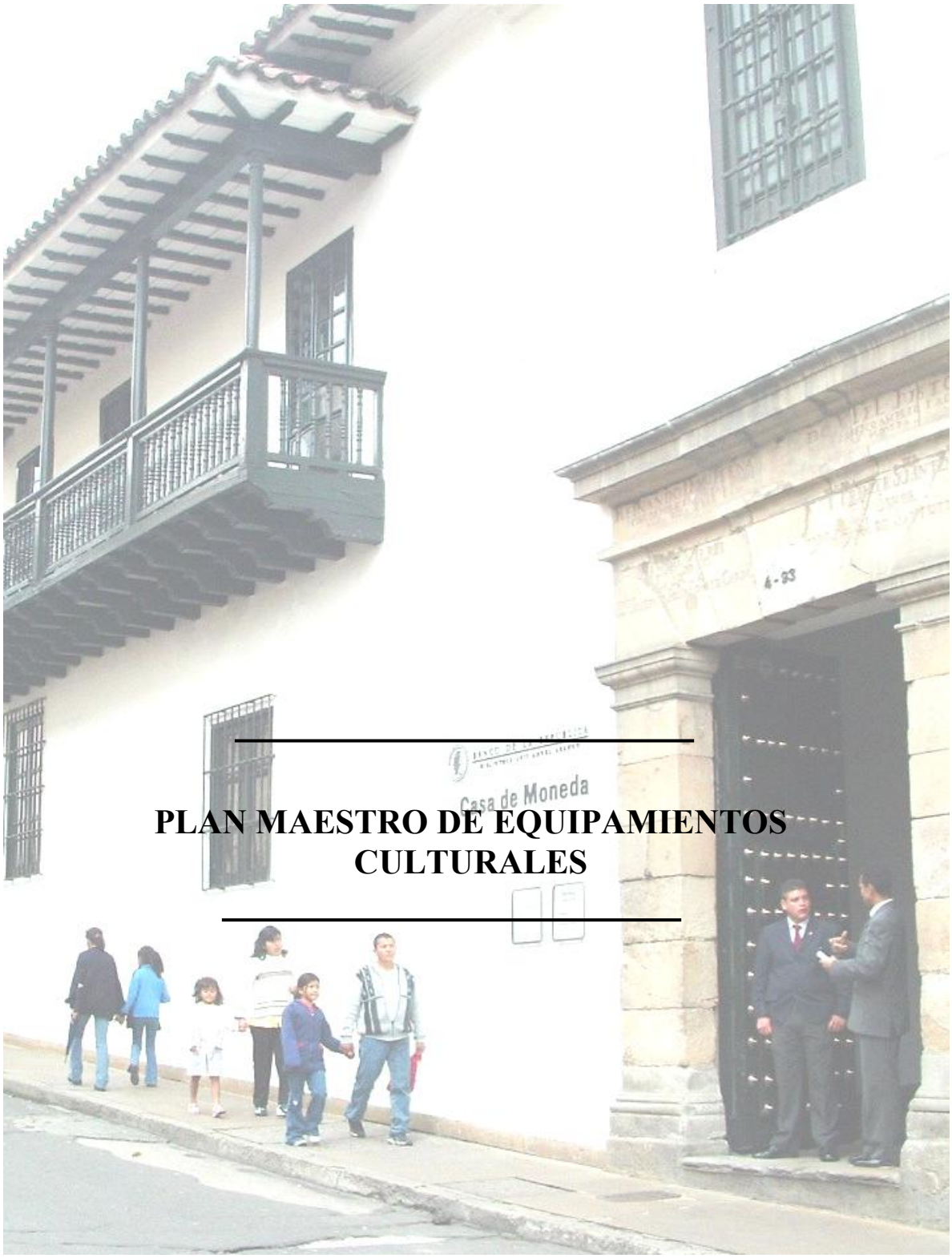

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 465 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos Culturales"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Se anexa el cuadro No.1 Ejecución del presupuesto asignado al proyecto 472 en el cual se presenta el presupuesto asignado a cada vigencia y la respectiva ejecución.

Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados

	2009		2010
	Programado	Ejecutado	Programado
Lograr El 100 % En La Aplicación Que Cinco (5) Instrumentos De Planeación Territorial Incorporen El Magnitud	$127,00	$128,00	$114,00
Lograr 100 % En La Construcción De 3 Escenarios Culturales	$7.716,00	$7.716,00	$8.986,00

Fuente: Gerencia PLAMEC

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Durante la vigencia fiscal 2009 se asignó al Plamec el presupuesto aprobado mediante vigencias futuras que se presenta en el siguiente cuadro:

Año	Valor Total
2009	$7.716.038.113,00
*2010	$8.986.473.000,00
*2011	$4.749.308.000,00
Valor total	**$21.451.819.113,00**
*** Presupuesto aprobado mediante vigencias futuras** (en pesos constantes 2009) Proyecto de inversión: Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia).	
Presupuesto 2009 aprobado mediante el Decreto No. 466 del 26 de diciembre de 2008 en su artículo tercero.	

Para la vigencia fiscal 2010 el presupuesto asignado al proyecto "Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia" No. 331-13-02-27-0472 es de $170,000,000,oo (ciento setenta millones de pesos m/l).

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Ver cuadro anexo No. 3, en el cual se presentan las metas fijadas por el Decreto No. 465 de 2006 Plamec y el avance porcentual.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico , uso y localidad.

A la fecha la Secretaría no ha iniciado la ejecución de los proyectos. Las mediciones de impacto social generadas a través de los diferentes proyectos se iniciarán con su construcción.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

La Secretaría esta llevando a cabo un análisis del Decreto No. 465 de 2006 PLAMEC y a partir de este se esta trabajando la propuesta de modificación.

Según el mencionado análisis se presentan las siguientes dificultades:

4. Dificultad en la definición del concepto "Paisajes Culturales" y Planes Espaciales de Protección de los mismos, por su complejidad e innovador de la propuesta, para superar esta dificultad se trabajó en conjunto con la Sociedad Colombiana de Arquitectos en este punto.
5. Dificultad en la inclusión del componente cultural en los instrumentos de planificación del territorio, por cuanto este proceso depende de la actualización del POT lo cual es una gestión que lleva a cabo por la Secretaría Distrital Planeación, para superar esta dificultad se esta trabajando en conjunto.
6. Dificultad en la selección de los predios para la compra y futura construcción de los Equipamientos Culturales, debido a los procesos normativos existentes en estos sectores de la ciudad. Esta dificultad esta siendo superara a través de mesas de trabajo intersectoriales.
7. Se han definido los estándares arquitectónicos y urbanísticos de los equipamientos culturales los cuales están compuestos por exigencias generales como lo son el cumplimiento de las normas de sismo resistencia, las normas sobre detección y contra incendios, las normas sobre evacuación y accesibilidad, entre otras las cuales tienen fechas de cumplimiento que en algunos casos ya han vencido y su implementación tanto en privados como en públicos es de gran dificultad por su valor y complejidad. Para superar esta dificultad se esta llevando a cabo un trabajo intersectorial.

8. Se están definiendo las figuras administrativas, financieras y de sostenibilidad para los equipamientos culturales del Distrito, y según los cuales la operación de los escenarios debe ser apoyada por recursos públicos. Por lo tanto existe dificultad en la conformación de estrategías público privadas como base de la sostenibilidad de los equipamientos.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

A la fecha el Plan no han generado impactos ambientales.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

A partir del Sistema Distrital de Cultura se conformó el Subsistema de Equipamientos Culturales en el cual está el Concejo Distrital de Equipamientos Culturales escenario destinado a la deliberación, participación y concertación de la políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de los procesos, según lo indicado por el Decreto No. 455 del 15 de octubre de 2009.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Se ha divulgado el Plamec a través de las reuniones tenidas con cada una de las Alcaldías, Juntas de Acción Local y otras instancias de las localidades en las cuales se lleva o se llevarán a cabo equipamientos culturales así mismo a través de la puesta en marcha del Concejo Distrital de Equipamientos Culturales.

9.Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Según el inventario realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte existen 347 equipamientos culturales los cuales deben en caso de cumplir con la normatividad vigente al respecto, ser regularizados, en cuanto a las implantaciones a la fecha la Secretaría esta desarrollando tres equipamientos culturales nuevos.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementaros

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Salud y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 318 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos de Salud"*.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Proyecto de Inversion	342 Desarrollo de la Dirección del Sistema Territorial de Salud y Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria.	345 Plan Maestro de Equipamientos en Salud	633 Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria	636 Plan Maestro de Equipamientos en Salud
2006				
Programado	47.640.660.000	286.356.989	-	-
Ejecutado	47.631.711.567	286.356.989	-	-
%	100%	100%	-	-
2007				
Programado	53.337.000.000	197.344.705	-	-
Ejecutado	53.131.887.302	197.344.705	-	-
%	100%	100%	-	-
2008				
Programado	6.124.601.831	186.377.782	38.266.303.169	16.736.650
Ejecutado	6.124.601.831	186.377.782	34.710.207.972	12.678.191
%	100%	100%	91%	76%
2009				
Programado	-	-	465.853.408.030	318.929.000
Ejecutado	-	-	252.047.290.350	237.177.710
%	-	-	54%	74%
2010				
Programado	-	-	163.086.171.000	299.000.000
Ejecutado	-	-	-	-
%	-	-	-	-
2011				
Programado	-	-	36.252.000.000	334.279.000
Ejecutado	-	-	-	-
%	-	-	-	-
2012				
Programado	-	-	2.067.046.000	
Ejecutado	-	-	-	-
%	-	-	-	-

Fuente: SDS/FFDS- Dirección Financiera

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles[31]

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

METAS FIJADAS Y METAS CUMPLIDAS POR VIGENCIA FISCAL								
REDES	**EJECUCION REALIZADA Y PROYECTADA A 2011**							
	METAS PROYECTOS		**EJECUCION PROYECTOS**			**EJECUCION PROYECTADA**		**Sin financiar**
			Corto plazo			**Mediano plazo**		
	Corto	**Mediano**	**2007**	**2008**	**2009**	**2009**	**2010-2011**	
Subtotal Red Norte	9	14	0	0		2	2	19
Subtotal Red Sur Occicente	12	16	2	0		1	6	19
Subtotal Red Sur	6	23	0	1		2	2	24
Subtotal Red Centro Oriente	8	13	2	0		2	2	15
Total Redes	**35**	**66**	**4**	**1**		**7**	**12**	**77**

Nota: En la presente vigencia se estan ejecutando y terminando proyectos contemplados inicialmente en el corto plazo
Elaboró: Arq. Sandra Carolina Gonzalez S. / Ing. Oscar Hernando Bernal Ovalle
Fecha: Marzo 5 de 2010

[31] Anexo 7 Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Metas a Corto Plazo

a	Construcción e intervención de 38 equipamientos de salud, que incluye la construcción y dotación de cinco hospitales de segundo nivel de complejidad, localizados en Meissen, Usme, El Carmen, El Guavio y el Tintal.	1. De un total de 38 proyectos priorizados en el corto plazo (2006 – 2008), se han ejecutado Once 11) proyectos: Centro de atención integral en salud mental Balkanes – Reordenamiento y terminación. UBA El Porvenir – obra nueva reposición CAMI Ferias – reforzamiento estructural (parcial) UPA 36 Asunción Bochica – reforzamiento estructural y reordenamiento CAMI Emaus – reforzamiento estructural (parcial) y ampliación Clínica Fray Bartolomé de las Casas – reforzamiento estructural CAMI Trinidad Galán – obra nueva reposición. Hospital pediátrico Centro Oriente – reordenamiento Centro de Ecoterapia – obra nueva Hospital de Meissen – obra nueva reposición (área asistencial etapa 1) CAMI Vista Hermosa – obra nueva reubicación. 2. Actualmente se cuenta con los estudios técnicos y se trabaja en la fase precontractual de obras e interventoría de los siguientes proyectos: UPA Libertadores – obra nueva, CAMI Chapinero – obra nueva reposición, Hospital Occidente de Kennedy - reforzamiento, reordenamiento y ampliación, UPA Antonio Nariño – obra nueva Del mismo modo se manifiesta que actualmente se trabaja en el desarrollo de los siguientes estudios técnicos: CAMI Pablo VI Bosa - reforzamiento, reordenamiento y ampliación, CAMI Diana Turbay – obra nueva reposición Actualmente se trabaja en la fase precontractual para los estudios técnicos y diseños de: Hospital de Bosa II Nivel (San Bernardino) – Obra nueva, Hospital Santa Clara - reforzamiento, reordenamiento y ampliación, Hospital Simón Bolívar – obra nueva reposición, CAMI Manuela Beltrán – obra nueva, Hospital de Usme II Nivel – obra nueva, Sede Administrativa y de salud pública San Cristóbal - obra nueva Reposición), Upa 48 Fontibon (zona Franca) – Obra nueva Reubicación A la fecha se cuenta con los siguientes predios: Upa Mexicana – Obra nueva reubicación, Finalmente se informa que se realiza gestión de adquisición de predios para: UBA Danubio – obra nueva reposición, CAMI Usme – obra nueva reposición
b	El inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los equipamientos que se definan para este plazo específico según los requerimientos y las prioridades.	Se iniciaron las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los siguientes equipamientos: Hospital El Guavio – avance estimado 74%. Hospital El Tintal – avance estimado 27%. Hospital Meissen (Etapa II)
c	La reubicación de los equipamientos que se encuentren localizados en áreas consideradas de riesgo no mitigable o que hagan parte de la estructura ecológica principal.	No se han realizado reubicaciones por riesgo no mitigable o que hagan parte de la estructura ecológica principal
d	Inicio en el cumplimiento de la norma de sustitución en los proyectos más prioritarios.	Se inicio el proceso de articulación con la Defensoría del Espacio Público para gestionar las sustituciones requeridas.

Actividades adelantadas:

- Acompañamiento y asesoría a las Empresas Sociales del Estado en la formulación de proyectos de inversión contemplados en el Decreto 318 de 2006.
- Procesos de preselección, análisis y viabilización de los predios de los proyectos contemplados en el corto plazo, mejorando la localización de los mismos para resolver los principales problemas de acceso geográfico, físico y de riesgo ambiental a los puntos prestadores de servicios de salud de la red pública.

- Acompañamiento y asesoría a las Empresas Sociales del Estado en la elaboración de proyectos arquitectónicos hospitalarios contemplados en el Decreto 318 de 2006. Estos nuevos proyectos ofrecen zonas confortables para los usuarios, consultorios amplios y apropiados, mejoramiento de áreas disponibles, espacios múltiples para las actividades de promoción y prevención , salas de espera suficientes, áreas de parqueaderos, acceso de ambulancias, zonas de manejo de residuos Hospitalarios y ambientes favorables para el personal médico y administrativo, al igual que aspectos generales en lo físico y formal que propician un mejoramiento integral en la calidad de la prestación de servicios de salud.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

• Centro de Atención integral en salud mental- Balkanes.

Este centro de atención fue habilitado para la atención de personas con problemas de adicción a sustancia psicoactivas, con o sin redes de apoyo social, como respuesta a una necesidad sentida en servicios de atención en salud mental, deficitarios tanto en red pública como privada de prestadores de servicios de salud, teniendo en cuenta que únicamente se contaba en la red adscrita del Distrito Capital, con la Unidad de Atención y Rehabilitación en Conductas Adictivas (UAICA) del Hospital Santa Clara, con un total de 120 cupos en modalidad residencial y 35 cupos en modalidad ambulatoria.

Fue puesto en funcionamiento en el primer semestre de 2007, brindando las siguientes modalidades de atención: Modalidad residencial – con un total de 85 cupos para hombres y mujeres mayores de 40 años, habitantes de calle con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y ausencia de redes sociales de apoyo, con un tiempo de permanencia en el programa de mínimo de un año, es decir, se dispone de un total de 85 cupos/año; y la Modalidad ambulatoria – Centro de Atención en Drogadicción (CAD), para personas mayores de 18 años, con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no habitantes de calle y con redes

sociales de apoyo, para una permanencia en el programa de mínimo un año, para un total de 30 cupos/año.

• Hospital Pediátrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (Reordenamiento de la antigua sede del Laboratorio Central de Salud Publica).

Esta sede se dimensionó ante una necesidad de servicios pediátricos para la atención de población infantil en las localidades de Santafé, Los Mártires y Perseverancia, dadas las dificultades de acceso a la sede del Guavio II y por el inicio de la obra nueva por reposición de la infraestructura existente, que llevaron al cierre temporal del servicio. La oferta en número de camas no fue modificada, se dispone de 33 camas los 365 días del año, con las cuales se puede obtener un total de 2370 egresos teóricos, calculados con un promedio día estancia de 4.7 y un porcentaje ocupacional del 90%. Es de aclarar que la utilización de estas camas no supera el 50%, por lo que existe una capacidad instalada susceptible de ser optimizada, ya sea en su operación normal o en épocas de contingencia por brotes epidemiológicos.

• UBA El Porvenir (localidad de Bosa)

El dimensionamiento (ampliación y reubicación) de esta nueva infraestructura, se soportó en la insuficiencia de espacios para la prestación de servicios en respuesta a las necesidades de la población del sector (demanda potencial), en especial del servicio de consulta médica general, el cual funcionaba en un consultorio de medio tiempo día (oferta teórica de 2940 consultas/año). En la nueva UPA se dieron en operación los servicios de: Consulta Médica General (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), Consulta de Enfermería - programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), Vacunación con un (1) consultorio, Consulta Odontológica (con dos unidades de odontología), procedimientos de urgencias y toma de muestras de laboratorio clínico; en condiciones de calidad, en los que se trabaja en el marco de la atención primaria en salud, con énfasis en programas de promoción y prevención, atendiendo las necesidades y expectativas de la población de la localidad de Bosa, de una manera más oportuna y suficiente.

• UPA Asunción Bochica (localidad de Puente Aranda)

Este centro asistencial venía funcionando en una infraestructura inadecuada, con una capacidad instalada de un (1) consultorio médico en horario de medio tiempo, para una oferta teórica de 3900 consultas/año; un (1) consultorio de enfermería, con una oferta teórica de 2340 consultas/año y un área para toma de muestras de Laboratorio clínico. Con el reforzamiento y reordenamiento de la UPA, se ampliaron servicios habilitándose espacios en los dos pisos de la construcción, disponiéndose en este momento de: dos (2) consultorios de Medicina General (con una oferta teórica de 11760 consultas/año), dos (2) consultorios de enfermería para programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (con una oferta teórica de

11760 consultas/año), un (1) consultorio de Vacunación, un (1) consultorio de odontología con rayos X (con una oferta teórica de 5880 consultas/año), cuatro (4) espacios para actividades educativas grupales con población adulta mayor, personas con discapacidad y población general; servicio de toma de muestras de laboratorio y área para curaciones.

Con esta capacidad instalada se aumentó la oferta de servicios de promoción y prevención, aportando al desarrollo e implementación de la estrategia de atención primaria en salud en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, beneficiando especialmente a población adulta mayor y en condiciones de discapacidad, pobre y vulnerable de la zona de influencia de dicho centro asistencial.

• Ecoterapia (localidad de Sumapaz)

Este centro de atención para la rehabilitación de personas con enfermedad mental crónica, se dimensionó teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de cupos, tanto en red de prestadores de servicios de salud pública como privada, para la atención y rehabilitación de personas con problemas mentales, la mayoría de ellos destinados a la atención de eventos agudos. Es así como inicialmente este centro asistencial disponía de 40 camas (40 cupos), ubicadas en instalaciones inadecuadas, lo que no permitía adicionalmente el desarrollo de acciones terapéuticas innovadoras. En la nueva infraestructura se ampliaron los espacios físicos de vivienda y se dispone de un ambiente ecológico adecuado para la rehabilitación, contando en la actualidad con 60 cupos para personas con trastornos mentales de tipo crónico, cuya acción terapéutica se orienta al restablecimiento de las relaciones sociales, el desarrollo de aptitudes o competencias laborales, de tal forma que se pueda lograr su reinserción social y laboral a mediano y largo plazo. Adicionalmente, se ha venido desarrollando en este centro el servicio de desarrollo del potencial humano (para la prevención de alteraciones mentales) y el parque temático Chaquén, dirigido a apoyar el trabajo en seguridad alimentaria de la población rural del distrito capital.

• Edificio asistencial (Primera etapa) H. de Meissen II N. de A. (localidad de Ciudad Bolívar).

El Hospital de Meissen funcionaba en doce sedes, una propia y once infraestructuras aledañas tomadas en arriendo, para la operación tanto asistencial como administrativa, lo que no solamente generaba insatisfacción de los usuarios externos e internos, sino también una erogación mensual por concepto de arriendos, que la institución pudiera invertir entre otros, en cumplimiento de estándares de habilitación y mejoramiento de servicios. Dada esta problemática y la alta demanda de servicios de salud especializados de mediano y alto nivel de complejidad a la población de la subred sur (localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz, estimada en 1,059,931 habitantes), se dimensionó el nuevo Hospital de Meissen, el cual se viene construyendo en dos etapas: la primera, construcción de una sede asistencial y la segunda, para la ubicación de la sede administrativa y parte complementaria de servicios

asistenciales. La operación a corto plazo de esta nueva sede, servirá de soporte para ampliar cobertura de servicios críticos hospitalarios, de apoyo diagnóstico y terapéutico, puesto que se pasa de disponer 22 consultorios en consulta externa, a 38, destinados a consulta médica y odontológica especializada; de un total de 164 camas, a 226 camas de hospitalización general de adultos y niños y 20 camas de cuidados críticos adultos, con servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico especializado, dotados con tecnología de reciente y de alta complejidad.

• CAMI Trinidad Galán I N. de A. (localidad de Puente Aranda).

Este CAMI tenía 30 años de construido, no cumplía con estándares de habilitación y norma de sismo resistencia, requeridos para prestar servicios de salud con calidad y seguridad a los usuarios. La nueva infraestructura, además de ampliar la capacidad instalada permitió el reordenamiento de los servicios, disponiéndose de servicio de hospitalización con 16 camas, 6 consultorios de consulta externa, 13 camillas en el servicio de observación de urgencias, laboratorio Clínico, sala de Rayos X y ecografía, Farmacia, servicio de Ginecobstetricia con una sala de partos de bajo riesgo, sala ERA con terapia respiratoria, ambientes en los que se garantiza la atención ambulatoria y de urgencias 24 horas. Brinda cobertura especialmente a los 267.00 habitantes de la localidad de Puente Aranda, y apoyará la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, como centro de referencia para las acciones de promoción y prevención desarrolladas por los equipos de Salud a su casa.

- **CAMI Ferias.**

Se cuenta con el reforzamiento parcial de la infraestructura y se presta el servicio de urgencias a la comunidad. A la fecha se trabaja en la fase precontractual para la terminación del reforzamiento y reordenamiento del CAMI.

- **CAMI Emaus – reforzamiento estructural (parcial) y ampliación.**

Esta infraestructura fue objeto de reforzamiento (parcial) y ampliación en sus instalaciones. Se logró con ello poner en funcionamiento los servicios de urgencias, gineco obstetricia y hospitalización, en condiciones adecuadas de calidad. Estos servicios brindan cobertura a la población del antiguo centro del antes municipio de Engativa y sus alrededores

- **Clínica Fray Bartolomé de las Casas**

Es una Clínica construida en la década de los 70 que presentaba un grado alto de vulnerabilidad ante un evento sísmico de considerable magnitud. Este equipamiento se reforzó en el 100 % de la infraestructura y actualmente presta servicios asistenciales a la población pobre y vulnerable con énfasis en discapacidad y adulto mayor, bajo la administración del hospital Simón Bolívar.

- **CAMI Vista Hermosa**

El 21 de agosto de 2009, se entregó en operación una infraestructura de 7200 m2 en la localidad de Ciudad Bolívar. Esta institución presta servicios asistenciales de gineco- obstetricia, urgencias, consulta externa, servicios de apoyo diagnóstico entre otros. La población beneficiada es principalmente la de la Localidad de Ciudad Bolívar, con énfasis a la población desplazada de este sector y pobre y vulnerable.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Dificultades:

- Limitación de recursos.
- Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura Física en salud en la mayoría de las localidades, lo que ocasiona entre otros que deban adquirirse predios construidos, predios incluidos en planes parciales o cesiones de la Defensoría del Espacio Público y adelantarse procesos de expropiación de predios
- Problemas de legalización de predios.
- Tiempos de trámite ante Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Patrimonio Urbano, Espacio Público y Curadurías que requieren los proyectos para aprobación y obtención de licencias.
- El proceso de reglamentación de U.P.Z., que desconoce los resultados del Diagnóstico Sectorial del Plan Maestro de Equipamientos de Salud y localiza las áreas de dotacionales, desconociendo las necesidades de la población objeto de las Empresas Sociales del Estado, aumentando las dificultades para el acceso apropiado a los servicios de salud de esta población.
- Exigencias en la aplicación de normas nuevas.
- Cambios constantes en los Directivos, Coordinadores y Referentes en la Secretaria de Planeación Distrital que generan retrasos en los procesos.

Estrategias:

- Articulación con Secretaria Distrital de Planeación para gestión del suelo y verificación del estado de las Unidades de Planeamiento Zonal, en desarrollo de Planes Maestros.
- Articulación I.D.U. para mejoramiento de malla vial y mobiliario urbano que permita resolver la construcción de puentes y pasos peatonales donde sean necesarios.
- Articulación con Dirección de Catastro Distrital y Defensoría del Espacio Público para la identificación de lotes potenciales a desarrollar con dotacionales de salud en el Distrito Capital.
- Legalización de los predios.

- Articulación con el Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria Distrital del Ambiente, Defensoría del Espacio Público y Curadurías, entre otras, para agilizar los procesos de conceptos para planes de implantación, planes de regularización y manejo, permisos y licencias que se requieren.
- Asignación parcial del presupuesto requerido para la ejecución de los proyectos definidos en el Decreto 318 de 2006, a corto y mediano plazo.
- Participación en la mesa temática para la revisión del POT.
- Articulación con la Secretaria de Planeación Distrital para la Modificación del Decreto 318 de 2006 con la Inclusión de la Normativa para la Red Privada de prestadores de servicios y la modificación de aspectos relevantes.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Las acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal derivadas de la implementación del Plan Maestro de Equipamientos en Salud son las siguientes:

a) Normalización para las áreas mínimas, el tamaño, la ocupación y la altura recomendada para los equipamientos en salud. Las intervenciónes permiten que la mayoría de los puntos prestadores de salud cuenten con un área adicional que deberá ser destinada para mejorar el carácter arquitectónico, de funcionamiento y poder liberar áreas para disfrute ambiental y paisajístico.

b) Complementación de la normatividad del sector respecto al manejo del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad para la Infraestructura hospitalaria con base en los hallazgos realizados durante el proceso de formulación del Plan Maestro de Equipamientos en Salud.

c) Priorización para la reposición de predios localizados en área de Estructura Ecológica Principal. Establecimiento de medidas explicitas para restringir la ubicación de los equipamientos en salud en:

- Zonas con alta incidencia de insectos, roedores, etc.
- Terrenos inclinados mayores a 40 cms. En altura por cada metro lineal.
- Áreas clasificadas como de protección ambiental.
- Que colinden con construcciones vecinas en mal estado.
- Zonas adyacentes a ríos, quebradas, lagunas, humedales, etc.
- Zonas de alto riesgo por inundación, derrumbe, incendio forestal, actividad industrial, minera o con barreras naturales.

d) Apoyo y Coordinación Intrainstitucional para la formulación de proyectos de construcción y modificación de equipamientos en Salud, para equilibrar la capacidad en la prestación del servicio y la calidad arquitectónica en el diseño, en la funcionalidad y en la seguridad de la

infraestructura de la red pública ofreciendo equipamientos dignos y dignificantes para la población del Distrito Capital.

e) Exigencia para el estricto cumplimiento del plan de medidas de mitigación y promoción de la calidad ambiental y de la reducción del riesgo por factores puntuales. En este sentido se solicita a las Empresas Sociales del Estado la formulación y puesta en marcha de los correspondientes protocolos de manejo ambiental y del riesgo, antes, durante y después de la intervención física de los equipamientos de salud de la Red Pública Adscrita.

f) Realización de las obras de reforzamiento estructural propuestas en el plan de inversión establecido por la Secretaría Distrital de Salud.

g) Reducción de la vulnerabilidad no estructural protegiendo equipos, materiales, suministros, o sustancias peligrosas entre otras.

Fuente: Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, Secretaria Distrital de Salud

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

La estrategia de Participación para el Plan Maestro de Equipamiento en Salud, se enmarca dentro del desarrollo de la Política de Participación Social y Servicio al Ciudadano en Salud. Por lo cual se hace necesario identificar las líneas de la política, que enmarcan este proceso. La Política de Participación Social y Servicio al Ciudadano, fue formulada en el 2007 y ajustada en el 2008, con la definición de los propósitos que se exponen a continuación:

- **Propósitos de la Política de Participación Social y Servicio al Ciudadano**

De manera general

- Fortalecer el ejercicio de ciudadanía activa para avanzar en la garantía del derecho a la salud y promover las prácticas de exigibilidad, en la vía de profundizar la democracia en la ciudad.

De manera específica

- Aportar al fortalecimiento de la acción política ciudadana desde el sector salud, para avanzar en la garantía del derecho a la salud;
- Aportar a la superación de la fragmentación organizativa y política de la participación ciudadana, tanto en el interior del sector salud como en la ciudad, impulsando la constitución y puesta en escena del Sistema Distrital de Participación y la Política Sectorial de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud;

- Fortalecer la institucionalidad del sector salud, para que aporte en la consolidación de los procesos de participación social y servicio a la ciudadanía en salud en la ciudad;
- Contribuir a la democratización de las formas institucionales de participación ciudadana en salud;
- Apoyar la construcción y consolidación de las diversas formas organizativas sociales en salud de carácter autónomo;
- Aportar a la construcción social de la salud;
- Ejercer rectoría a todos los actores del Sistema General de Seguridad
- Social en Salud, en el orden distrital y local, en lo que compete a los procesos de participación social en salud;
- Realizar rectoría en el componente de Servicio a la Ciudadanía en Salud, bajo el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y la Política Distrital de Servicio al Ciudadano, orientando la articulación sectorial y transectorial de las Oficinas de Atención al Usuario/Servicio al Ciudadano, en la perspectiva de proteger y promover el derecho a la salud de la ciudadanía.

Líneas y Estrategias de la Política

LINEAS	ESTRAT.
Línea 1: Fortalecimiento del reconocimiento de la ciudadanía en salud del Sistema Distrital.	• Educación e Información
Línea 2: Fortalecimiento institucional para la participación en salud	• Comunicación e información para el fortalecimiento de la ciudadanía activa en salud
Línea 3: Fortalecimiento de la organización social autónoma en salud y de las formas de participación en salud	• Gestión territorial integral para la garantía del derecho a la salud
Línea 4: Articulación de organizaciones y acciones locales, distritales, regionales, nacionales e internacionales	• Exigibilidad ciudadana como expresión de movilización social por la garantía del derecho a la salud
Línea 5: Fortalecimiento de la gestión social territorial.	• Rectoría para fortalecer la ciudadanía activa en salud y garantizar el derecho a la salud en la ciudad

Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Dentro de la Política, el Plan Maestro de Equipamiento en Salud, es un tema estratégico de ciudad, en el sector salud, en el cual se busca promover o desarrollar la línea 1 y 5, expuestos en el cuadro anterior.

Por otro lado, la Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano, estableció, trabajar el desarrollo del Plan Maestro de Equipamiento, enmarcado en la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial, entendiendo que los problemas iniciales que ha presentado este plan se enmarcan de la estructura y regulación del desarrollo urbano de la ciudad, que ha limitado la oportuna gestión de algunos de los proyectos (el marco de desarrollo urbano parte del POT en primer orden, en segundo Planes Maestros y en tercer de los planes específicos por territorio o UPZ, Planes Parciales , etc). Es así como se trabajo activamente en la vinculación con la Ruta de la Participación, que la Secretaría Distrital de Planeación definió para la discusión del POT en el 2009.

En el desarrollo de las acciones puntuales, la promoción del proceso de participación en Plan Maestro de Equipamiento, se ha realizado a través de las acciones que a continuación se mencionan.

- Vinculación del Espacio de discusión del pot., en 9 localidades de la Ciudad, en el cual se definió el ámbito de revisión del POT.
- Espacio de los Jueves: Espacio de trabajo con líderes comunitarios, en los cuales se ha trabajado sobre el tema de PMES.
- Organización y definición de un espacio de trabajo alrededor del PMES, con la estructuración de la Mesa de Seguimiento al Plan. En este punto se hace mayor detalle abajo. Esta gestión se viene organizando por parte del referente de control social de la Dirección de Participación Social.
- Foro de Discusión del POT, realizado en el auditorio principal, con la asistencia de *124 personas*, de diferentes localidades. Este foro realizado en junio de 2009, corresponde a la principal actividad, en el entendido que del mismo se realizó exposición del alcance del Plan Maestro de Equipamiento, presentación del alcance de la revisión del POT y su impacto en el Plan Maestro de Equipamiento, discusión sobre las principales problemáticas del POT.
- Finalmente, se menciona que este trabajo es la continuidad de la gestión que por redes (cuatro redes de la ciudad: Norte, Sur, Suroccidente y Centro Oriente) se ha venido realizando sobre el análisis del Plan Maestro de Equipamiento, como una de las temáticas abordadas y trabajadas con organizaciones Sociales y ciudadanos de las diferentes localidades.

Fuente: Oficina de Participación Social, Secretaria Distrital de Salud

10. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

1) Actividades de participación realizadas (sectores comunitarios y U.P.Z.)

- Envío y presentación del Plan ante las Empresas Sociales del Estado.

- Presentaciones ante las Juntas de Acción Local de las localidades en las que se ubican las Empresas Sociales del Estado.
- Presentación ante Juntas de Acción Local en todas las localidades del Distrito Capital.

2) Acciones de difusión desarrolladas para fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía de las políticas y objetivos de los planes maestros.

Las presentaciones realizadas como actividades de difusión son las siguientes:

- Presentación ante el Concejo de Planeación Territorial.
- Divulgación en programas radiales (Radio Capital y Radio Súper)
- Edición y difusión de cartilla del Decreto 318 de 2006. (Oficina de Comunicaciones de la Secretaria Distrital de Salud).
- Presentaciones en foros convocados por mesa de seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos en Salud, constituida por las asociaciones de usuarios de las Empresas Sociales del Estado.
- Envío y presentación del Plan ante el Concejo de Bogotá.
- Presentación ante La Sociedad Colombiana de Arquitectos, Seccional Bogotá

Estrategias utilizadas de divulgación con la organizaciones sociales y comunitarias, que al igual que el punto anterior, está enmarcada dentro de la política de participación social y servicio al ciudadano, en la estrategia de Comunicación e información para el fortalecimiento de la ciudadanía activa en salud.

Estas estrategias corresponden a (ya mencionados antes):

- Foros, Conversatorios y reuniones con la comunidad.
- Foro de presentación y análisis Plan Maestro de Equipamiento en Salud.
- Espacio de los jueves.
- Mesa de Seguimiento al PMES.
- Piezas Comunicativas: Periódico Participación al Día, en el cual se incluyo los resultados del Foro mencionado anteriormente.

Documento Construido y Desplegado con el Contenido del Decreto 318 de 2006 incluido el Plan de Proyectos a corto, mediano y largo plazo y que ha sido ampliamente distribuido con la comunidad interesada.

Fuente: Oficina de Participación Social, Secretaria Distrital de Salud

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Secretaria Distrital de Salud
Plan Maestro de Equipamientos en Salud. Decreto 318 de 2006
Predios afectados por regularización e implantación

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PUNTO DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTO
HOSPITAL SIMON BOLIVAR	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL DE CHAPINERO	Cami Chapinero	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL DE ENGATIVA	Cami La Granja	Plan de Regularización y Manejo
	Cami 2 Emaus	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL DE SUBA	Cami Gaitana	Plan de Regularización y Manejo
	Cami Suba	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL DE FONTIBON	Cami 2 Fontibon	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL DE KENNEDY	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL DEL SUR	Cami Trinidad Galán	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL PABLO VI BOSA	Cami Pablo VI Bosa	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL DE MEISSEN	HOSPITAL DE MEISSEN	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL DE USME	HOSPITAL DE USME	Plan Parcial, Plan de Regularización y Manejo , Plan de implantación.
HOSPITAL DE TUNJUELITO	Clínica Materno Infantil	Plan de Regularización y Manejo
	Clínica de Medicina Interna	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL EL TUNAL	HOSPITAL EL TUNAL	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL DE SANTA CLARA	HOSPITAL DE SANTA CLARA	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL EL TINTAL	HOSPITAL EL TINTAL	Plan Parcial, Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL LA VICTORIA	HOSPITAL LA VICTORIA	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL SAN BLAS	HOSPITAL SAN BLAS	Plan de Regularización y Manejo y Estudio de Transito
HOSPITAL SAN CRISTOBAL	Cami Altamira	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	UPA Olaya	Plan de Regularización y Manejo
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Cami 2 El Guavio	Plan de Regularización y Manejo
	UPA Samper Mendoza	Plan de Regularización y Manejo
	Cami Perseverancia	Plan de Regularización y Manejo
	UPA Cruces	Plan de Regularización y Manejo

Fuente: Decreto 318 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos de Salud, Alcaldía Mayor de Bogotá
* En total son 25 predios

Planes de regularización y manejo y de implantación adoptados (con la ubicación de predios), Vigencia 2006 a febrero 2009.

PROYECTO	OBRA	PREDIO
Hospital de Meissen II N. de A.	Nueva- Reposición	Calle 60 Sur No.18 K-13
CAMI Trinidad Galán	Nueva- Reposición	Carrera 60 No. 4-15
CAMI EMAUS	Reordenamiento - Reforzamiento	Carrera 122 A No.65 A - 60
Hospital El Guavio II N. de A.	Nueva- Reposición (Modificación Licencia)	Calle 6 No. 5-07 Este

Fuente: Coordinación de Infraestructura Física - Secretaria Distrital de Salud

Planes de implantación a tramitar en la presente vigencia:

- Upa Dindalito/ Upa La Mexicana de la localidad de Kennedy
- Upa 48 San Pablo de la localidad de Fontibón
- Hospital San Bernardino II Nivel de Atención de la localidad de Bosa.

Planes de regularización y manejo a tramitar en la presente vigencia:

- Reforzamiento, reordenamiento y ampliación H. Occidente de Kennedy III N. de A. de la Localidad de Kennedy.
- Reforzamiento, reordenamiento y ampliación Cami Pablo VI Bosa I N. de A. de la localidad de Bosa.

Finalmente se anexan los siguientes Documentos:

- Modificación Preliminar a la Tabla Anexo 2 del Decreto 318 de 2006 PMES dentro de la cual se visualizan los cambios a las intervenciones y Plazos de Ejecución por punto de Atención de la Red Privada de Prestadores de Servicios de Salud.

- Cuadro del Presupuesto de las intervenciones planteadas en el Decreto 318/2006.

- Cuadro Preliminar del Presupuesto de la Modificación Anexo 2 del Decreto 318 de 206 PMES.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

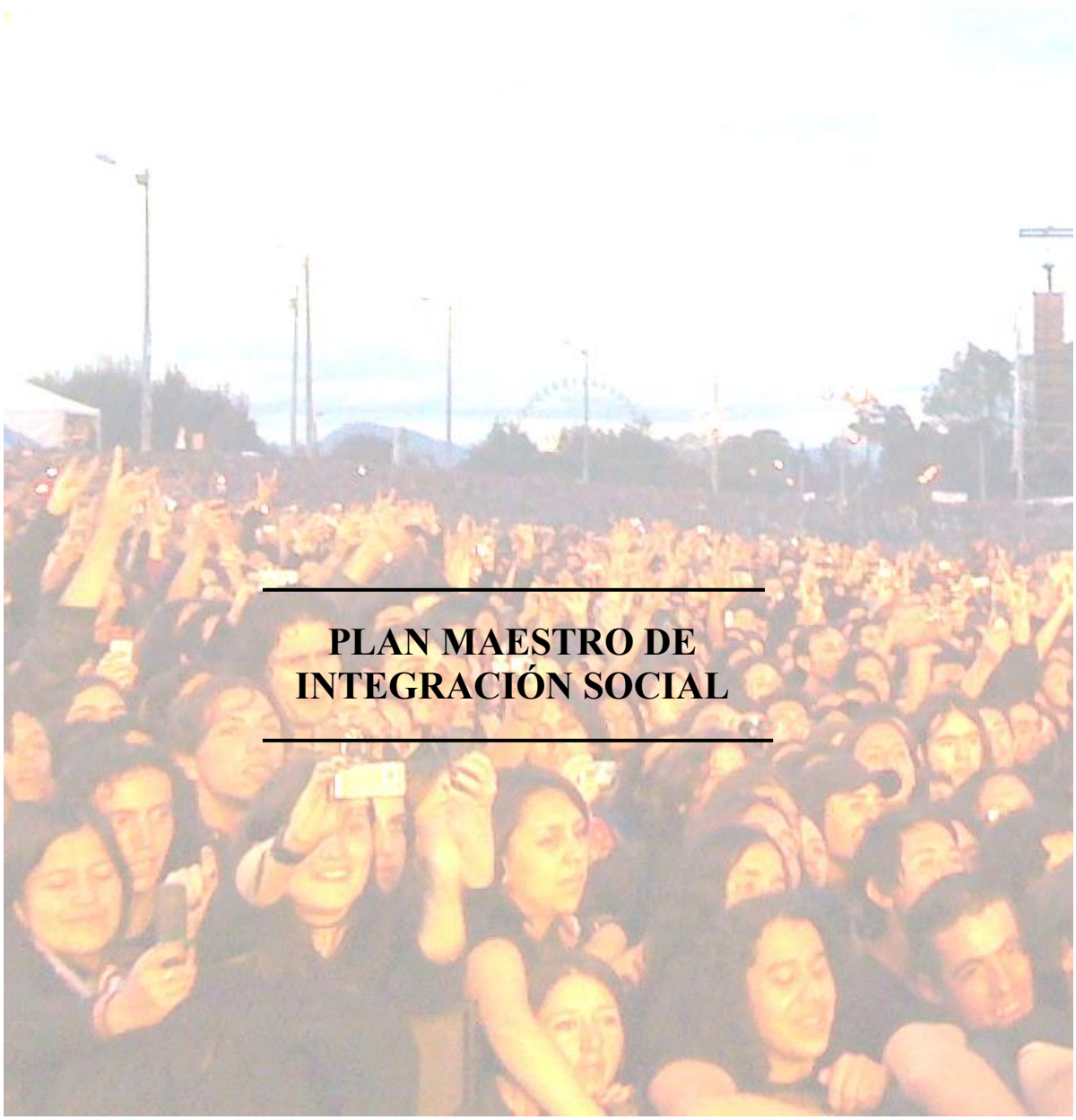

PLAN MAESTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Integración Social y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 316 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social"*.

Introducción

El Decreto Distrital 190 de 2004 concibe a los planes maestros como instrumentos de planeamiento estructurante de primer nivel de jerarquización, mediante el cual se establece los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo, que orientan la programación de la inversión y los requerimientos del suelo para el desarrollo de las infraestructuras y los equipamientos.

El PMESIS define el ordenamiento de cada uno de los servicios dotacionales y adopta los programas arquitectónicos y parámetros urbanísticos e indicadores que permiten una programación efectiva de los requerimientos del suelo y unidades de servicio necesarias para atender las diferentes escalas del territorio distrital.

El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social, concibe el ordenamiento social del territorio como una oportunidad para la construcción de un proyecto colectivo de vida a ser construido entre la Sociedad Civil y el Estado a partir de la concertación de voluntades que inciden en el mejoramiento de los comportamientos individuales y la organización social y que encuentran su expresión más concreta en la interacción entre políticas sociales y actuaciones urbanísticas.

A continuación se presenta el informe anual sobre la implementación del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá D. C., el cual se envía en primera instancia a la Secretaria Distrital de Planeación, dando así cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006 y al Artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: "Ejecución de Planes Maestros".

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Cuadro No. 1

El cual describe de manera general los proyectos que a partir de los lineamientos del PMESIS esta Secretaria viene desarrollando, en lo concerniente a la vigencia 2009, con el fin de dar cumplimiento a dicho plan.

PROYECTOS PLAN MAESTRO EQUIPAMENTOS INTEGRACION SOCIAL

Programación, Avances y Proyecciones
Bogotá D.C. febrero de 2009

Proyecto	Meta	Programación 2009	Ejecución 2009
Proyecto 497. Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	A, B,C	84.952.979.148	81.797.340.634
Proyecto 515: Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	D	102.182.618.283	102.058.477.444
Proyecto 515: Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	F		
Proyecto 496 : Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el distrito capital - Años Dorados	E	43.725.364.488	43.724.487.529
Proyecto 501: Adultez con Oportunidades	G	16.961.033.387	26.783.908.632
Proyecto 514 Fortalecimiento de la gestión institucional (Gestión de la infraestructura)		25.925.190.739	25.925.190.739

***METAS**:
A. Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 -5 años
B. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%
C. Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan
D. Incrementar la atención en Seguridad Alimentaria en 70%
E. Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%
F. Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social
G. Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental
H. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros

El proyecto 514: Fortalecimiento de la gestión institucional (Gestión de la Infraestructura), en su implementación, ejecuto durante el año 2009 las obras de infraestructura que a continuación se relacionan, las cuales se agrupan en tres grupos: Obras Nuevas, Obras de Reforzamiento y Obras de Mantenimiento.

Cuadro No. 2

Obras Nuevas Entregadas 2009

Convenio	Localidad	No.	Obra	Inversion (Total Proyecto)	Fecha Entrega	Cobertura
CONVENIO FONADE 195052/05	USME	1	J.I Cipres	$ 3.044.218.737	may-09	300
	BOSA	2	J.I Porvenir	$ 3.192.116.302	nov-09	300
				$ 6.236.335.039		600

Fuente: Secretaría de Integración Social

Cuadro No.3

Recursos para obras de reforzamiento y mantenimiento Entregadas 2009

VIGENCIA	FUENTE	NOMBRE Y No. PROYECTO DE INVERSION	TIPO DE INTERVENSION	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO
2009	01-23-Contrapartida Banco Mundial	Fortalecimiento de la Gestión Institucional - 514	Obras de Reforzamiento Estructural	$ 1.451.523.630	$ 983.162.844
				$ 225.189.196	$ 225.189.196
				$ 132.049.160	$ 132.049.160
	01-12-Otros Distrito			$ 104.878.139	$ 104.878.139
				$ 44.200.000	$ 44.200.000
	01-12-Otros Distrito			$ 1.427.549.426	$ 1.427.549.426
	01-12-Otros Distrito			$ 470.000.000	$ 938.360.786
	01-124- Banco Mundial			$ 5.054.026.515	$ 5.054.026.515
	02-130-Sgp-Atencion Primera Infancia			$ 1.617.006.887	$ 1.617.006.887
				$ 1.695.048.512	$ 1.695.048.512
	01-129-Recursos Del Balance Atención Primera Infancia 2008			$ 5.000.000	$ 5.000.000
	01-129-Recursos Del Balance Atención Primera Infancia 2008		Obras de Mantenimiento	$ 10.495.000.000	$ 10.495.000.000
				$ 184.150.000	$ 184.150.000
	02-130-Sgp-Atencion Primera Infancia			$ 283.094.541	$ 283.094.541
				$ 342.400.000	$ 342.400.000
				$ 865.850.000	$ 865.850.000
	01-12-Otros Distrito			$ 72.236.500	$ 72.236.500
				$ 558.000.000	$ 558.000.000
				$ 64.236.500	$ 64.236.500
				$ 25.152.000	$ 25.152.000
				$ 25.116.591.006	$ 25.116.591.006

Fuente: Secretaría de Integración Social

Cuadro No. 4

Cuadro No. 2

Obras de Reforzamiento Entregadas en 2009

No.	Año de Entrega	Nombre	Localidad	Estado Actual	Fuente de Financiación
				Entregada en 2009	
1	2009	CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR JAIRO ANIBAL NIÑO	ENGATIVA	Inmueble Reforzado	FONADE
2	2009	J.I. HUMBERTO VALENCIA.	BOSA	Inmueble Reforzado	FONADE
3	2009	C.V. BARLOVENTO.	C. BOLIVAR	Inmueble Reforzado	FONADE
4	2009	J.D. SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	Inmueble Reforzado	FONADE
5	2009	J.I. CALIXTO TORRES	PTE. ARANDA	Inmueble Reforzado	FONADE
6	2009	J.I. SANTA LUCIA	TUNJUELITO.	Inmueble Reforzado	FONADE
7	2009	C.I.F. CAMILO TORRES.	ENGATIVA	Inmueble Reforzado	FONADE
8	2009	C.V. CLASS	KENNEDY	Inmueble Reforzado	FONADE
9	2009	C.V. LA LIBERTAD.	BOSA	Inmueble Reforzado	FONADE
10	2009	J I BOCHICA	ANTONIO NARIÑO	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
11	2009	C.V. ANTONIA SANTOS	BOSA	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
12	2009	C.V. LOS NIÑOS TRAVIESOS - GIBRALTAR II SECTOR	CIUDAD BOLIVAR	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
13	2009	C.V. AMAS DE CASA- JACKELINE	KENNEDY	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
14	2008	C.V. CHUNIZA	USME	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
15	2009	J.D. GARCES NAVAS	ENGATIVA	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
16	2009	C.V. AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	USME	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
17	2009	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	BOSA	Inmueble Reforzado	BIRF-7365
18	2009	J.D. LA PAZ	CHAPINERO	Inmueble Reforzado	BIRF-7365

Fuente: Secretaría de Integración Social

Cuadro No. 5:

Mantenimientos integrales 2009

No.	Localidad	Nombre	Direccion Actualizada	Inversión	Cobertura
1	Antonio Nariño	Casa de la Juventud Restrepo	KR 20 19 26 S	$ 58.761.635	
2	Antonio Nariño	CIF Alvaro Lopez Pardo	KR 11B 12 42 S	$ 40.347.270	
3	Barrios Unidos	J.D. Maria Goretty	KR 58 67 D 31	$ 41.065.328	186
4	BOSA	JD Niños y Niñas de Asovivir	KR 80 70 10 SUR	$ 167.290.941	78
5	Candelaria	OIR Candelaria - Sede Gerencia (Casa Rosada)	CL 12 3 79	$ 45.895.144	N/A
6	Chapinero	Subdireccion Local para la Integracion Social de Chapinero	CL 50 A 13 58	$ 49.407.692	Usuarios Localidad
7	Puente Aranda	Hogar de Paso Dia (CDPT - Centro de Desarrollo Personal Transitorio)	KR 35 10 37	$ 80.851.113	
8	Engativa	Centro de Capacitacion Tecnica Los Angeles	CL 71 A 95 31	$ 81.073.566	
9	Engativa	J.D. Bellavista	KR 68 G 67 A 40	$ 46.947.701	220
10	Engativa	J.D. Engativa	CL 66 B 122 03	$ 40.805.837	244
11	Engativa	Albergue De Ancianos Bosque Popular	KR 69 47 43	$ 77.807.397	
12	Kennedy	C.D.C. Bellavista	CL 38 SUR 94 C 29	$ 166.688.780	Usuarios Localidad
13	Martires	Centro Unico de Recepcion de Niños - CURN	AC 1 24 C 10	$ 176.134.434	
14	San Cristobal	J.D. Bello Horizonte	CL 31 D BIS SUR 3 01 ESTE	$ 83.346.166	190
15	San Cristobal	CIF Unidad La Maria	CL 10 SUR 2-11	$ 180.758.048	
16	San Cristobal	C.V. Copres (J.I. La Victoria)	DG 37 SUR 2 00 ESTE	$ 61.560.998	100
17	Santa Fe	Subdireccion Local Santa Fe y Candelaria - C.D.C. Lourdes - Centro Crecer Lourdes	KR 2 3 00	$ 73.363.803	Usuarios Localidad
			TOTAL	$ 1.472.105.853	

Fuente: Secretaría de Integración Social

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Cuadro No. 6

PROYECTOS PLAN MAESTRO
EQUIPAMENTOS INTEGRACION SOCIAL

Programación, Avances y Proyecciones
Bogotá D.C. febrero de 2009

Proyecto	Meta	Presupuesto 2010
Proyecto 497. Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente	A, B,C	**98.141.444.295**
Proyecto 515: Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	D	**118.300.000.000**
Proyecto 515: Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	F	
Proyecto 496 : Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el distrito capital - Años Dorados	E	**46.800.000.000**
Proyecto 501: Adultez con Oportunidades	G	**31.023.993.171**
Proyecto 514 Fortalecimiento de la gestión institucional (Gestión de la infraestructura)		**9.609.146.112**

***METAS**:
A. Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 -5 años
B. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%
C. Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 – 17 años que trabajan
D. Incrementar la atención en Seguridad Alimentaria en 70%
E. Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%
F. Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad s
G. Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental
H. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros

Fuente: Secretaría de Integración Social

Cuadro No. 7

ENTREGA OBRAS NUEVAS 2010						
FUENTE	No.	OBRA		VALOR OBRA	COBERTURA	Entregas (Aprox)
FONADE	1	JD Los Pinos	SUBA	$ 4.401.000.000	300	Nov-10
	2	CC Fontibón	FONTIBON	$ 1.782.152.147	100	Oct-10
				$ 6.183.152.147	400	

Fuente: Secretaría de Integración Social

Cuadro No. 8

ENTREGA OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL 2010						
FUENTE	**No.**	**OBRA**	**LOCALIDAD**	**Valor Total del Proyecto**	**Cobertura Antes**	**Entregas (Aprox)**
BANCO MUNDIAL	1	C.V Gran Yomasa	Usme	$ 598.499.638	**135**	Mar-10
	2	J.I La Esperanza	Usme	$ 1.104.962.077	**140**	Abr-10
	3	C.V Estrella del Sur	Ciudad Bolivar	$ 811.553.607	**120**	May-10
	4	J.I Lorenzo Alcantuz	Usme	$ 984.853.740	**100**	Abr-10
	5	C.V Estrellas del Mañana	Ciudad Bolivar	$ 918.979.784	**106**	Ago-10
	6	CED Juan XXIII	Chapinero	$ 635.264.625		Jul-10
	7	J.I Laureles	Bosa	$ 1.029.591.440	**240**	Jul-10
	8	J.I Antonio Nariño	Puente Aranda	$ 588.672.794	**150**	Sep-10
	9	C.V Isla del Sol	Tunjuelito	$ 585.713.494	**135**	Ago-10
	10	J.I. Juan Rey	San Cristobal	$ 717.672.836	**70**	Nov-10
FONADE	11	C.V Minuto de Maria	Ciudad Bolivar	$ 582.912.949	**80**	Mar-10
	12	J.I Bulliciosos	Bosa	$ 697.705.600	**87**	Jul-10
	13	J.I Santa Cecilia	Usaquen	$ 639.473.124	**90**	Ago-10
	14	Casa del Archivo - Casa Palermo	Teusaquillo	$ 642.881.476		Ago-10
	15	J.I San Cristóbal	San Cristobal	$ 1.147.807.529	**180**	Ago-10
	16	J.I Satélite las Ferias	Engativá	$ 818.705.743	**160**	Ago-10
	17	J.I Serranías	Usme	$ 811.436.859	**125**	Ago-10
				$ 13.316.687.314	1918	

Fuente: Secretaría de Integración Social

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Cuadro No. 9

CONSTRUCCIÓN OBRAS NUEVAS
Metas cumplidas

OBRAS	2009	
	Metas Fijadas	Metas Cumplidas
Obras Entregadas	2	2
Obras Contratadas	1	1

No.	Obras Entregadas (2009)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Localidad	Cupo	Fuente
1	J.I Cipres	Jun-08	May-09	USME	300	OTROS DISTRITOS
2	J.I Porvenir	Jul-08	Nov-09	BOSA	300	OTROS DISTRITOS

Fuente: Secretaría de Integración Social

Cuadro No. 10
Reforzamiento Estructural. Metas Cumplidas.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
Metas cumplidas

OBRAS	2009	
	Metas Fijadas	Metas Cumplidas
Obras Entregadas	21	18
Obras Contratadas	19	15

No.	Obras Entregadas (2009)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Localidad	Cupo	Fuente
1	JD BOCHICA	Abr-08	Feb-09	ANTONIO NARIÑO	260	BANCO MUNDIAL
2	CV ANTONIA SANTOS	Jul-08	Feb-09	BOSA	80	BANCO MUNDIAL
3	SLIS BOSA	Ago-08	Jun-09	BOSA	Usuarios de la Localidad	BANCO MUNDIAL
4	JD LA PAZ	Ene-09	Nov-09	CHAPINERO	268	BANCO MUNDIAL
5	CV LOS NIÑOS TRAVIESOS - GIBRALTAR II SECTOR	Abr-08	Mar-09	CIUDAD BOLIVAR	150	BANCO MUNDIAL
6	JD GARCES NAVAS	Jun-08	Mar-09	ENGATIVA	120	BANCO MUNDIAL
7	CV AMAS DE CASA- JACKELINE	Jun-08	Feb-09	KENNEDY	160	BANCO MUNDIAL
8	CV AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	Ago-08	Jun-09	USME	98	BANCO MUNDIAL
9	JD HUMBERTO VALENCIA	Nov-08	Mar-09	BOSA	125	OTROS DISTRITOS
10	CV LA LIBERTAD	Sep-08	Oct-09	BOSA	213	OTROS DISTRITOS
11	JD SAN PABLO DE CALAMO	Ago-08	Jun-09	BOSA	240	OTROS DISTRITOS
12	CV BARLOVENTO	Oct-08	Jun-09	CIUDAD BOLIVAR	170	OTROS DISTRITOS
13	CIF JAIRO ANIBAL NIÑO	Jul-08	Mar-09	ENGATIVA	30	OTROS DISTRITOS
14	CIF CAMILO TORRES	Oct-08	Ago-09	ENGATIVA	30	OTROS DISTRITOS
15	CV CLASS	Abr-08	Oct-09	KENNEDY	140	OTROS DISTRITOS
16	JD CALIXTO TORRES	Oct-08	Jul-09	PUENTE ARANDA	240	OTROS DISTRITOS
17	JD SANTA LUCIA	Ene-09	Jul-09	TUNJUELITO	130	OTROS DISTRITOS
18	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CASTILLO DE	Ene-09	Jun-09	RAFAEL URIBE	N/A	OTROS DISTRITOS

Fuente: Secretaría de Integración Social

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Las metas del PMESBS se definen en función de los énfasis de política, en especial en cuanto a privilegiar la atención preventiva en las diferentes escalas a población de Sisbén niveles 1 y 2. Son metas estratégicas del presente plan:

a) Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 - 5 años.

Mediante el servicio de atención a niños y niñas de primera infancia se garantizan condiciones de calidad de vida para potenciar sus capacidades humanas y las de sus familias, dirigidas a promover su desarrollo pleno, la protección integral y el ejercicio

de sus derechos, en todos los escenarios donde transcurre su accionar, teniendo como referencia la Política de Infancia y Adolescencia.

Gráfica 1.
Evolución del servicio de educación inicial a la primera infancia periodo 2005 - 2009

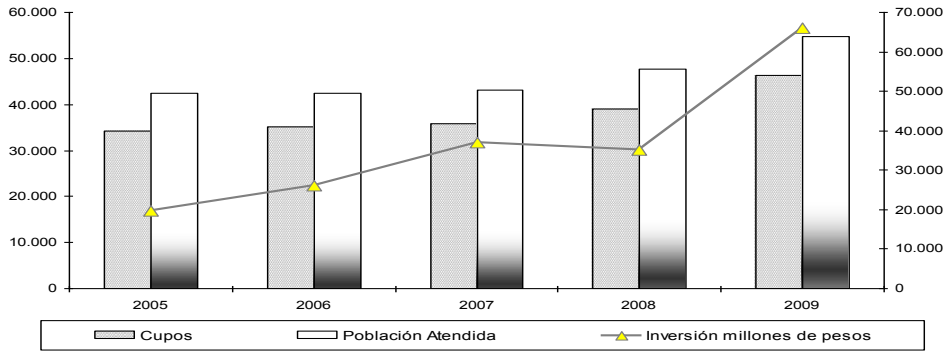

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

En esta gráfica se puede apreciar la relación existente entre la capacidad instalada (cupos ofrecidos), la demanda real del servicio (población atendida) y los recursos invertidos. En este sentido, en el periodo analizado se observa un aumentó de cobertura en jardines infantiles de 12.081 cupos en 2009 con relación al 2005, en donde fueron atendidos 12.374 niños y niñas de primera infancia más. Una de las razones de la ampliación de cobertura, obedece a la creación de ocho equipamientos de jardines infantiles que cuentan con una capacidad de atención de 2.400 cupos. Otra razón obedece a la puesta en marcha del convenio con el Ministerio de Educación para la creación de 8.000 cupos para niños y niñas en educación infantil de todo el distrito.

b) Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 - 11 años en 67%. c) Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 - 17 años que trabajan

El servicio atención integral a niños-as y adolescentes de 3 meses a 17 años en explotación o en riesgo de explotación laboral y económica, ofrece acciones que se desarrollan en espacios institucionales permanentes o temporales dirigidas a niños-as y adolescentes en condiciones de alto riesgo, vulnerabilidad o fragilidad social, con el fin de ofrecer asistencia y atención interdisciplinaria para suplir sus necesidades básicas de alojamiento, dotación, aseo e higiene, vestuario, alimentación, o transporte, encaminada a la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos.

Gráfica 2.
Evolución del servicio de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación laboral.

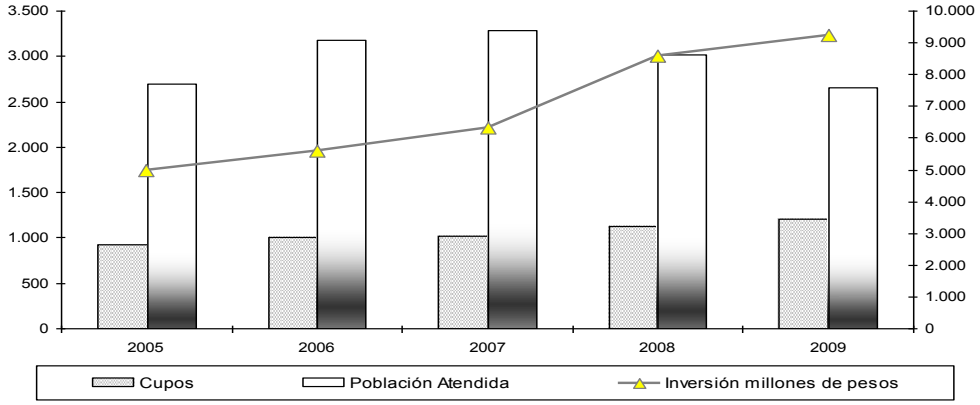

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

La gráfica muestra la evolución de la atención a la población infantil identificada en explotación laboral, en riesgo o desecolarización temprana, allí se evidencia, que aunque no se aumentado el número de equipamientos donde se presta el servicio, si registra un aumento de cobertura, pasando de ofrecer 920 cupos en 2005, a 1.210 cupos en 2009. Este servicio cuenta con 15 equipamientos, cuatro de ellos son administrados por la entidad y el resto son ofrecidos por las entidades que operan el servicio, todos ellos cumplen con las especificaciones requeridas para la contratación y operación del servicio.

c) Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%

El servicio de comedores comunitarios ofrece acciones dirigidas a los diferentes grupos poblacionales en condiciones de alto riesgo y vulnerabilidad, con el fin de superar problemáticas alimentarías y nutricionales, a través del suministro de alimentos en condiciones de accesibilidad, suficiencia e inocuidad que garanticen o restituyan el derecho a la alimentación.

El sector de Integración Social cuenta hoy con 142 comedores comunitarios que atienden diariamente en promedio, a cerca de 93.663 personas. Con relación al 2005 la capacidad instalada aumentó en 76 comedores. Así mismo, en el periodo analizado se aumentó la cobertura de atención en 76.191 cupos, pasando de 72.696 en 2005 a 148.887 en 2009.

Gráfica 3.
Evolución de los servicios ofrecidos de seguridad alimentaria, periodo 2005- 2009

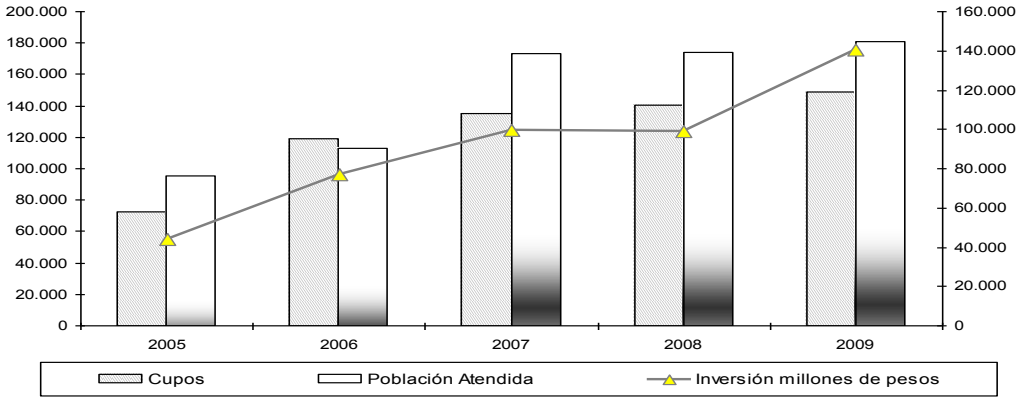

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008.
Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

Aparte de mantener un nivel alto de eficacia en la atención a la población, por cuanto la institución ha venido cumpliendo con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo y en el marco de los programas Bogotá Sin Hambre y Bogotá Bien Alimentada, la eficiencia con la que se prestan los servicios que concretan la política de seguridad alimentaria es un indicador que a lo largo del periodo muestra un alto nivel de sostenibilidad.

Al mismo tiempo que se registra una ampliación tanto en la cobertura, como en la población atendida en este servicio, se registra un aumento anual del costo cupo de atención en comedores comunitarios, pasando de $3.100 en 2006 a $3.817 en 2009, como se observa en la gráfica 4. Este comportamiento positivo obedece a la implementación de los estándares de calidad en el servicio de alimentación.

Gráfica 4
Evolución del costo cupo en comedores comunitarios en 2006- 2009

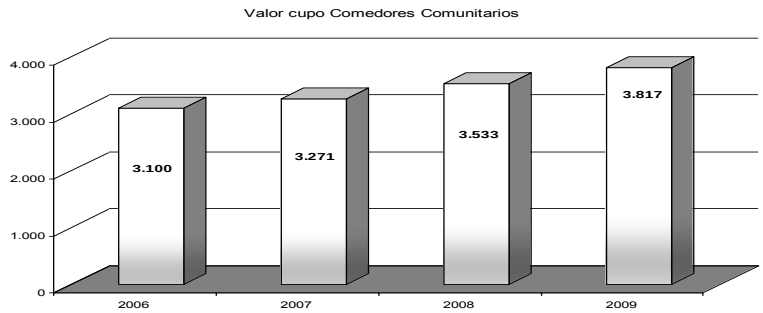

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008.
Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

Adicionalmente, se aumento la entrega de bonos complementarios de alimentos en 1.539 bonos más con relación al 2008, pasando de suministrar 16.793 bonos complementarios de apoyo alimentario a 18.332 en 2009. Así mismo, se entregaron 42.931 bonos complementarios de alimentos de fin de año, 5.278 más con respecto a lo entregado en 2008 (37.653).

18.332 bonos entregados mensualmente y 42.931 bonos en vacaciones a los niños, para garantizar que en esta época también gocen del derecho al alimento y a la nutrición.

- Familias en alto riesgo: 7.334 bonos/mes.
- Mujeres gestantes: 10.110 bonos/mes.
- Población adulta: 888 bonos/mes.
- Niños y niñas mayores de cinco años. 42.931 bonos fin de año.

Los indicadores de situación del estudió realizado por la Veeduría Distrital *Cómo avanza el Distrito en Bienestar*[32], muestra una disminución en los índices de desnutrición aguda para niños menores de 10 años (peso para la talla) que pasaron de 5.90% en 2003 a 4.23% en 2008 y en los índices de desnutrición global en niños menores de 10 años (peso para la talla) pasaron de 10.49% a 8.33%.

Gráfica 5.
Índices de desnutrición aguda y global en menores de 10 años

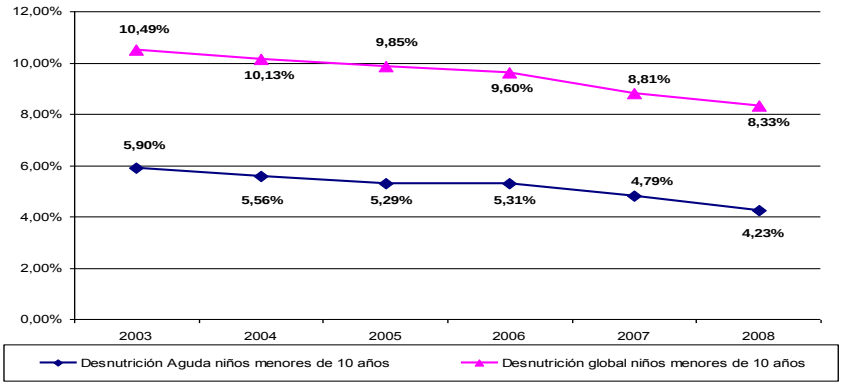

Fuente: Cómo avanza el Distrito en Bienestar 2008. Publicación N. 16 – Noviembre 2009 – ISSN: 1692-7478. Pág. 30.

Otro de los servicios con los cuales se busca atender la inseguridad alimentaria es el suministro de canastas complementarias de alimentos. En este sentido, en el 2009 se entregaron mensualmente 10.697 Canastas Complementarias de alimentos a 29.936 personas, así:

[32] Serie: Cómo avanza el Distrito – Publicación N. 16 Noviembre de 2009 –ISSN: 1692-7478.

- Cabildos Indígenas. 899 canastas – 3.521 personas.
- Población Rural. 1.303 canastas – 5.407 personas.
- Población ROM. 32 canastas - 135 personas.
- Discapacidad Severa. 4.265 canastas individuales.
- Familias ubicadas en zonas de alto deterioro urbano. 4.198 canastas – 16.608 personas.

Gráfica 6.
Distribución de Canastas complementarias por alimentos en 2009

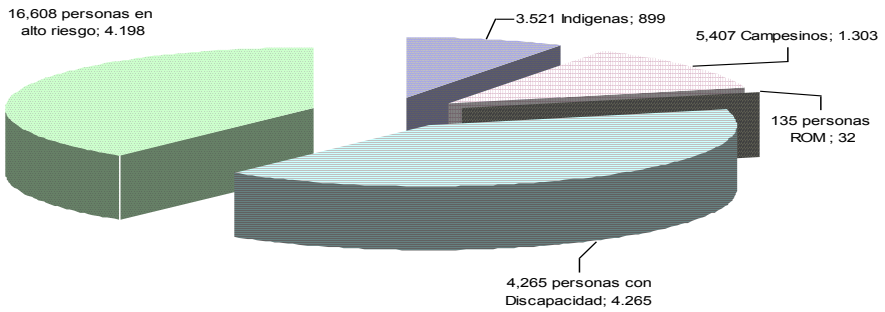

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008.
Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

Observando la gráfica, la población que se ve beneficiada por este tipo de servicio es la población que se encuentra en alto riesgo caracterizada por estar ubicadas en zonas de alto deterioro urbano en la ciudad y la población en condición de discapacidad identificada dentro del servicio que no puede asistir a los comedores. Se registra una ampliación de cobertura en la entrega de canastas complementarias de alimentos de 2.443, pasando de 27.493 en 2008 a 29.936 en 2009, como se observa en la gráfica 7.

Gráfica 7.
Evolución de la entrega de canastas complementarias por alimentos

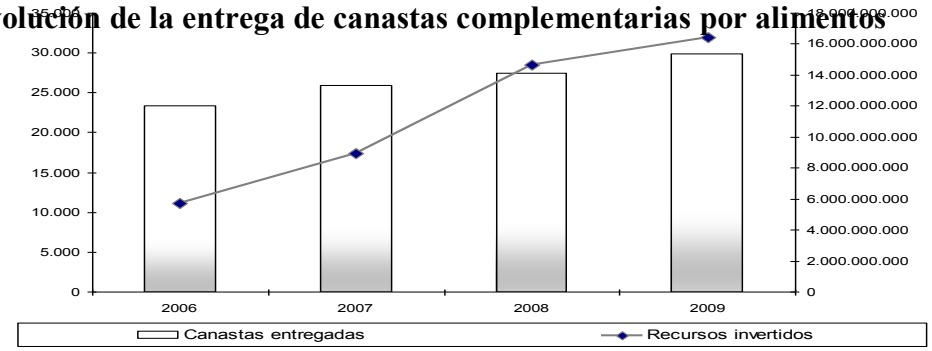

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

La relación existente entre el suministro de canastas complementarias por alimentos y la inversión realizada, evidencia la sostenibilidad de este servicio dirigido a poblaciones más vulnerables de Bogotá. La evolución del servicio muestra una relación directamente proporcional entre la inversión y la cobertura tendiente a aumentar años tras año. Esta tendencia obedece a que el proceso de identificación de esta población en estas zonas es progresivo.

El suministro de apoyo alimentario que es entregado en los diferentes servicios sociales del Sector de Integración Social, ofrece una ración diaria de alimento con el aporte del 35% al 40% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes, permitiendo mejorar las condiciones alimenticias y garantizando el derecho a una adecuada alimentación y nutrición desde el inicio de la vida.

d) Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%

El servicio de atención a personas mayores dependientes, ofrece espacios que proporcionan vivienda digna, alimentación necesaria y adecuada con los requerimientos nutritivos, a su vez brinda al estado de salud de los mayores, afecto, buen trato, apoyo emocional y espiritual, garantizando el derecho a la vida.

Gráfica 8.
Comportamiento del servicio de atención adulto mayor en medio institucional 2005-2009

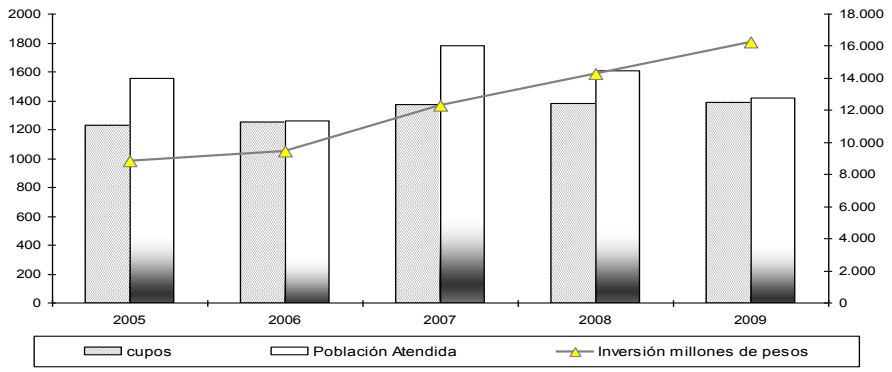

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

La oferta de servicios de atención institucionalizada del Sector de Integración Social dirigido a la población adulta mayor se ha mantenido constante en los últimos cinco años, al igual que la utilización efectiva de los cupos de atención. Sin embargo, se registra una ampliación de cobertura 159 cupos, pasando en 2005 de 1.231 a 1.90 cupos.

Mediante la atención de los 1.390 cupos en el servicio social de acogida del Centro de protección para el adulto mayor se atendieron 1.420 personas mayores; 679 fueron hombres y 741 mujeres.

e) Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social

Los bonos de apoyo alimentarios entregados a mujeres gestantes y lactantes tienen como propósito fortalecer la lactancia materna para contrarrestar a la desnutrición tanto de la madre como del niño-a. En este sentido y como se observa en la gráfica siguiente los indicadores de situación del estudió realizado por la Veeduría Distrital *Cómo avanza el Distrito en Bienestar*[33], muestra que la prevalencia de la lactancia materna según SISVAN aumentó en 5.7 puntos porcentuales en 2008 con respecto al 2003. A lo largo del periodo analizado evidencia cambios positivos, especialmente entre los años 2005 y 2006 que aumenta un punto porcentual y ente 2006 y 2007 tres puntos.

Gráfica 9.
Prevalencia de la lactancia materna en Bogotá 2003-2009

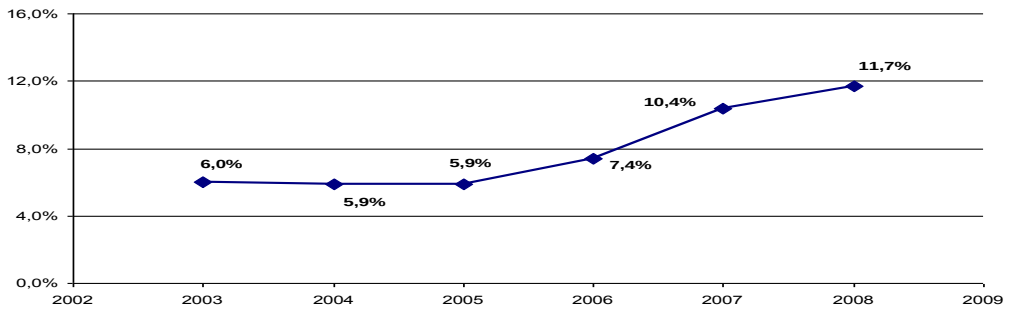

Fuente: Cómo avanza el Distrito en Bienestar 2008. Publicación N. 16 – Noviembre 2009 – ISSN: 1692-7478. Pág. 30.

La vigilancia nutricional, el seguimiento y el registro de talla y peso, determina el estado nutricional de las mujeres gestantes y lactantes, identificando transformaciones, generando e incentivando requerimientos nutricionales óptimos en la alimentación durante los primeros meses de vida del niño-a.

f) Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental

El servicio de atención integral a adultos en condición de discapacidad ofrece Intervenciones bio-psico-sociales dirigidas a adultos en condición de discapacidad con el fin de estimular, desarrollar y fortalecer las habilidades básicas, ocupacionales o comunicativas, involucrando al grupo familiar con miras al restablecimiento de una estabilidad mínima a nivel afectivo, emocional o físico.

[33] Serie: Cómo avanza el Distrito – Publicación N. 16 Noviembre de 2009 –ISSN: 1692-7478.

La gráfica a continuación muestra la evolución del servicio ofrecido a esta población, a la fecha se cuenta con tres albergues para la atención de la población adulta mayor, con relación al 2005 la cobertura aumentó en 612 cupos, pasando de 800 a 1.412 cupos en 2009. Así mismo, se registra una ampliación de población atendida de 740 persona con relación al 2005.

Gráfica 10.
Comportamiento del servicio de atención institucionalizada al adulto con discapacidad 2005-2009

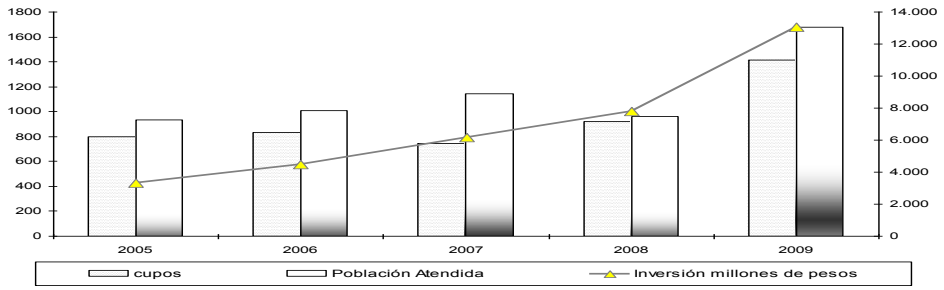

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

Los esfuerzos alcanzados en el periodo analizado, están orientados a garantizar la implementación de la política pública de discapacidad, en este sentido, el Sector de Integración Social en el último año incrementó en un 53% la capacidad instalada para la atención de esta población. Este comportamiento, así como el aumento en la población atendida es el resultado del convenio que se celebró con la Beneficencia de Cundinamarca, en el cual el Sector se compromete a atender 625 personas adicionales a las que históricamente se vienen atendiendo.

g) Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros

El servicio de Hogares de Paso está orientado a que las personas habitantes de calle recuperen y mantengan hábitos, o que los desarrollen en caso de no tenerlos, que faciliten su convivencia tanto al interior del Hogar, como en la ciudad misma, que posibilite el replanteamiento de su proyecto y plan de vida y que genere un impacto positivo en las condiciones para su proceso de inclusión social.

La gráfica 7, muestra que la tendencia entre la población atendida y la cobertura instalada aumenta entre el periodo 2005-2009, acompañada de una disminución en la ejecución de recursos. Esta relación debe interpretarse como un alto nivel de eficiencia debido al efecto que trajo el rediseño del modelo de atención en Hogares de Paso.

Gráfica 11.
Evolución del servicio de atención a población habitante de calle, entre 2005- 2009

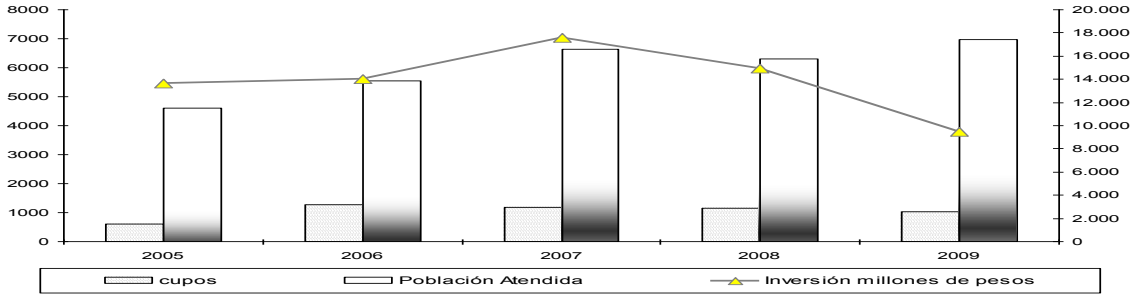

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

En términos de efectividad, la habitabilidad en calle se puede evaluar al analizar el comportamiento de la tasa de personas que habitan en la calle por cada 100.000 habitantes. En el año 2007 Bogotá realizó el V Censo de habitabilidad en calle, en donde determinó que había una tasa del 12.1 habitantes de la calle por cada 100.000 habitantes. Para poder hacer una comparación real de las tasas de habitabilidad en calle, es preciso contar con un nuevo Censo para Bogotá, este se realizará en el año 2011. Con los datos obtenidos es posible determinar la variación de la tasa.

Una manera alternativa de observar el impacto de las acciones emprendidas frente a la habitabilidad en calle, es la de comparar las tasas de habitabilidad de otras ciudades en condiciones de desarrollo similares a Bogotá:

Cuadro 1.
Comparación Tasas de Habitabilidad en Calle nivel Nacional e Internacional.

Ciudad y/o país	No. Habitantes	No. Habitantes de la calle	Tasa por 10.000 Habitantes
Bogotá	7.363.782 (5)	8.385 (6)	1,2
Medellín	2.208.077 (4)	7.000 (1)	31,70
Cali	2.063.323 (4)	3.620 (2)	17,54
NYC[34]	8.036.000 (7)	39.000 (3)	48,53

(1) Fuente: Asamblea BID 50 años, 2009.
(2) Fuente: DANE, Alcaldía de Santiago de Cali, Fundación FES Social. Censo Sectorial de Habitantes de y en la Calle. Santiago de Cali, 2005
(3) Fuente: Stadistics Coalition for the homeless September 2009
(4) Fuente: DANE Censo 2005.
(5) Fuente: ECV 2007
(6) Fuente: V Censo de habitantes de la calle en Bogotá D.C. – 2007
(7) Fuente: http://www.nyc.gov/html/census2010

[34] En vista que no se han encontrado proyecciones estimadas para el año 2009 de fuentes confiables, se hace un cálculo suponiendo que la población se mantuvo estable o que los posibles cambios no afectaron mucho el volumen de población en el último año.

Como acciones complementarias, se presentó el primer documento "*Sistema para transformar la calidad de vida en calle*", en el Comité Sectorial del Sector Social, en donde fue avalado y dio paso a la construcción del proyecto de Decreto, por el cual se crea el Sistema Distrital para el Abordaje de Habitabilidad en Calle, con el que se espera articular acciones a nivel distrital para el abordaje y la atención de la problemática de la habitabilidad en calle en Bogotá.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Las dificultades que se le han presentado a la Secretaría en cuanto a la ejecución de las metas son las siguientes:

A.- Financieras.

- **Reducción presupuestal Vigencia 2009**

Por disposiciones del documento CONPES SOCIAL No. 123 del 27 de abril de 2009 que realizó la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones Atención Primera Infancia para el 2009, a Bogotá le fue asignado únicamente $14.254.886.170= de $31.126.000.000= estos últimos incluidos en el presupuesto 2009 de la SDIS, apropiados en el proyecto 514- "Fortalecimiento a la Gestión Institucional" y destinados a la construcción de Infraestructura de Atención Integral a la Primera Infancia, lo que conlleva a una reducción Presupuestal por valor de $16.871.113.830=

Sobre esta nueva apropiación el CONPES 123 especifica su destinación, así: $8.695.480.565= para PAIPI (Programa de Atención Integral a la Primera Infancia) y $5.559.405.605 para CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA (Atención Integral a la Primera Infancia).

- **Cumplimento de Metas**

Con la reducción de recursos, se tenía proyectado realizar un reajuste en cumplimiento de metas, las cuales ya no se pueden llevar a cabo, como son:

- Construir y dotar 4 equipamientos - jardines infantiles
- Realizar a 4 equipamientos de la entidad reforzamiento estructural y remodelación
- Comprar 4 lotes para construcción Primera Infancia
- Realizar a 3 equipamientos del ICBF reforzamiento estructural y remodelación.

- **Recursos Anteproyecto Vigencia 2010**

Para poder contratar obra, previamente se debe contar con los estudios y diseños de las obras para posteriormente iniciar los trámites de aprobación de licencias, cumplido lo anterior se realiza la adjudicación del proceso contractual e inicio de obra.

Para cumplir con la contratación proyectada para la vigencia 2010 y dada la naturaleza y la magnitud de los recursos que requiere la ejecución de construcciones, se solicitó la aprobación de recursos adicionales provenientes de la figura de Vigencias Futuras 2.011 puesto que, los bienes y servicios asociados no alcanzan a ser ejecutados en la vigencia 2010, debido a que aún no se cuenta con las licencias de construcción y la contratación de las mismas seria para el segundo semestre de 2010, con esta figura se garantiza su financiamiento, el mejoramiento de la relación costo – beneficio; se optimizan los procesos de contratación, se garantiza la entrega real de los bienes y servicios, y adicionalmente se disminuye la constitución de reservas presupuestales.

En el año 2009 para el anteproyecto presupuestal vigencia 2010, se requirieron recursos por cuarenta y tres mil treinta y seis millones (43.036) de pesos como vigencias futuras, distribuidos así:

Descripción	Vigencia futuras 2011 (adicionales) millones de $
Reforzamiento	4.211
Adiciones Fonade	11.400
Obra nueva	22.764
Interventoría	4.661
Total	**43.036**

Fuente: Secretaría de Integración Social

- **En cuanto a reforzamientos**

En el área de Mejoramiento de la Infraestructura de la Subdirección de Plantas Físicas proyectó realizar un total de 18 reforzamientos en los inmuebles propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social, por valor total de $10.038= millones proyectando dentro del anteproyecto recursos 2010 por $5.826= millones y VIGENCIAS FUTURAS por valor de $4.211= millones.

De esta manera de pretendía dar cumplimiento a la meta proyectada del programa de reducción de vulnerabilidad del distrito ante desastres naturales, financiado con recursos del crédito de Banco Mundial préstamo BIRF 7365-CO. Por lo cual, ésta Subdirección ha consideró viable la contratación e inicio de ejecución de los 18 reforzamientos dentro de la vigencia 2010, contando con 4 licencias, 6 proyectadas para marzo de 2010 y las 8 restantes para junio de 2010, lo que garantizaba la contratación de las mismas.

- **Adiciones a los convenios con FONADE**

Se requieren para continuar y terminar a satisfacción las obras contratadas como son 1 Centro de Desarrollo Comunitario en convenio con FONADE en el CDC Porvenir, por un costo de obra total de $4.500.000.000 con recursos de la vigencia 2010 por $1.500.000.000 y por Vigencias Futuras de $3.000.000.000, dos (2) Jardines Infantiles en los predios de El Caracol - Localidad Kennedy y El Recreo - Localidad Bosa por un costo de obra total de $9.900.000.000 con recursos de la vigencia 2010 por $1.500.000.000 y por Vigencias Futuras de $8.400.000.000.

En cuanto a **equipamientos nuevos** se tenía estimado cumplir con varias Metas trazadas en el Plan de Desarrollo y contribuir a brindar mayores servicios por parte de la SDIS, tales como:

"Construir y dotar 3 jardines Infantiles", en las localidades de Santa Fé Candelaria y Barrios Unidos los cuales están proyectados para tener una cobertura de 300 niños cada uno y así garantizar la protección y velar por los derecho de las niños y niñas entre las edades de 0 a 6 años primera infancia, por un costo de obra total de $12.800.000.000 con recursos de la vigencia 2010 por $2.916.000.000 y por Vigencias Futuras de $9.884.000.000.

"Construir y dotar Dos Centros Crecer y Un Centros Amar" en las localidades de Usaqúen, Bosa y Tunjuelito con coberturas de 150 niños(as) y/o adolescentes respectivamente y garantizar mayores servicios que presta la SDIS en cuanto a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognitiva moderada y grave, brindándoles un ambiente propicio para el desarrollo de las potencialidades un ambiente propicio y Niños o adolescentes con riesgo de explotación laboral, por un costo de obra total de $8.500.000.000, con recursos de la vigencia 2010 por $2.295.000.000 y por Vigencias Futuras de $6.205.000.000.

"Construir y dotar 2 Centros de Desarrollo Comunitario de escalas zonal y rural": Para la vigencia 2010 se programaron recursos para construir Un (1) CDC de escala Zonal en la Localidad de Suba, con Licencia de Urbanismo y Construcción aprobada de acuerdo a resolucion 09-2-0173 de mayo 19 de 2009, brindando mayor bienestar social a la comunidad de esta localidad, ya que contaran con mayores servicios que cubren a todo el grupo familiar, por un costo de obra total de $15.500.000.000, con recursos de la vigencia 2010 por $8.825.000.000 y por Vigencias Futuras de $6.675.000.000.

Es importante aclarar que la Subdirección de Plantas Físicas ha realizado los ajustes necesarios y la gestión pertinente, con el objeto de contar con las licencias necesarias y la disponibilidad de recursos suficiente para lograr la ejecución óptima de estos proyectos en los tiempos estipulados.

Pero dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2010 no se apropio los recursos solicitados y necesarios para cumplir con estas metas, lo que nos genera incumplimiento a ejecución de obras proyectadas que hacen parte del Plan Maestro de Equipamiento, ya que únicamente se cuenta con 5.815 millones para llevar a cabo 9 reforzamiento estructurales a inmuebles de propiedad de la SDIS y que contribuyen a brindar un mejor servicio social.

B.- Jurídicas

En cuanto a la Normatividad:

- Debido al trabajo paralelo desarrollado para la definición de los Planes maestros y de las UPZ, quedaron vacíos en temas como usos e índices, indicadores que en algunos casos se contradicen, lo cual dificulta la tarea de definir y desarrollar los diferentes proyectos programados, y ello se ve claramente reflejado en el momento de realizar los procesos para la obtención de las licencias de construcción. Se suma a esto que no todas las UPZ están reglamentadas, lo que hace más complejo el manejo de la norma.

- Las curadurias urbanas en su tarea de revisión y aplicación de las normas urbano arquitectónicas a aplicar a cada proyecto, en los diferentes sectores de la ciudad, se basa en primer lugar en la aplicación de las UPZ, y en segundo lugar en el Plan Maestro, lo que dificulta la implementación debiendo a que es al contrario, los planes maestros son instrumentos de primer nivel de planeación del POT.

- Otro tema que ha afectado la implementación del PMEBS es la falta de suelo urbano. La búsqueda de predios con las características propias que se requieren para el desarrollo de cada proyecto implica tiempos más largos.

La manera que desde la Secretaría se ha venido corregido las anteriores falencias para lograr óptimos resultados, y las medidas que ha adoptado para la debida implementación del Plan Maestro son:

- Desde el momento en que se plantea el reforzamiento de un predio, y a partir de la cobertura que se tiene en el momento se busca optimizar el aprovechamiento del área a construir de manera que se pueda como resultado final tener mejorada las instalaciones en cuanto a espacios mas confortables para los usuarios y como consecuencia la ampliación de la cobertura en la mayoría de los casos, siempre y cuando la norma lo permita. En los casos en que se puede adquirir predios vecinos, se ha ampliado las instalaciones, dando un mejor servicio y ampliando coberturas existentes.

- El área de la Subdirección de Plantas Físicas, continua en la elaboración de estudios y diseños para la obtención de licencias de reforzamiento y construcción, como una primera etapa, cuyo objetivo es tener un paquete técnico terminado que permita generar un banco de opciones de manera que cuando se disponga de los recursos, como segunda etapa, de manera inmediata se puedan aplicar en la construcción del equipamiento.

No.	Grupo 4 Levantamientos, diseños arquitectónicos y licencias- reforzamientos	Localidad
1	J.D. Rafael Pombo	Fontibón
2	J.D. La Estancia	Ciudad Bolívar
3	Centro de Recepción de Ancianos – J.D. Bello Horizonte	San Cristóbal
4	Jardín Infantil Asovivir	Bosa
5	C.V. Nueva Esperanza Olivares	Ciudad Bolívar
6	J.D. Maria Goretty – Centro de Atención Barrios Unidos Sub. Local Barrios Unidos y Teusaquillo	Barrios Unidos
7	J.D. Playon Playita	Engativá
8	C.D.C Lourdes	Santa Fe
9	C.D.C Lourdes	Santa Fe
10	C.D.C Lourdes	Santa Fe
11	C.D.C Lourdes	Santa Fe
12	C.D.C Lourdes	Santa Fe
13	Diseño por Regularización Lourdes 1	Santa Fe
14	Diseño por Regularización Lourdes 2	Santa Fe
15	Diseño por Regularización Lourdes 3	Santa Fe
16	Diseño por Regularización Lourdes 4	Santa Fe
17	Centro crecer Lourdes	Santa Fe
18	Subdirección Local de Santa Fe y Candelaria	Santa Fe

Fuente: Secretaría de Integración Social

No.	Grupo 5 **Proyectos Nuevos Que cuentan con Estudios Técnicos, Diseños y Licencias de construcción.**	Localidad
1	Centro de Desarrollo Comunitario El porvenir	Bosa
2	Jardín Infantil El Portal.	Fontibon
3	Centro Crecer Fontibon	Fontibon
4	Centro de Desarrollo Comunitario Los Pinos	Suba
5	Jardín Infantil Predio El Caracol	Kennedy
6	Jardín Infantil Predio Lourdes	Santa Fe
7	Centro Amar – Crecer – Atención Integral Tibabita	Usaquen
8	Centro Amar – Crecer – Atención Integral El Porvenir	Bosa

No.	Grupo 5 **Proyectos Nuevos** **Que cuentan con Estudios Técnicos, Diseños y Licencias de construcción.**	**Localidad**
9	Centro de Bienestar La Casona	Santa Fé
10	Centro Crecer Predio Santamaría	Tunjuelito
11	Jardín Infantil predio Aures	Suba
12	Jardín Infantil Predio El recreo	Bosa
13	Jardín Infantil Predio La Faena	Engativa
14	Jardín Infantil Predio La Fontana	Suba
15	Jardín Infantil Predio Casa de Teja	Ciudad Bolivar
16	Jardín Infantil Timiza	Kennedy

Fuente: Secretaría de Integración Social

- En los sectores donde no están reglamentadas las respectivas **UPZ** se ha tomado como base la aplicación del **Acuerdo 6 de 1990** específicamente en lo relacionado con el uso, aislamientos y densidades.

- Dada la naturaleza y el ámbito de operación de los equipamientos de bienestar social al servicio de la ciudadanía, se evidencia la necesidad de la prestación de los servicios de una forma directa, inmediata y de proximidad geográfica a la población objetivo. Por lo tanto deberá estructurarse en un esquema de integración de **escala zonal y vecinal**, en la mayoría de los equipamientos. Lo cual también será de gran ayuda por cuanto se pueden tener varios equipamientos en un solo predio, los cuales pueden tener áreas comunes optimizando el escaso suelo existente.

- El desarrollo de los mecanismos de gestión para la **adquisición de suelo** se ha venido estructurando a fin de generar procesos que beneficien a la SDIS en la consecución del mismo. Es el caso de los procesos adelantados con entidades como la Caja de Vivienda Popular con quien se coordino la asignación de un predio destinado para la construcción de un equipamiento comunal, entidad que realizó su tramite de entrega de dicha cesión al DADEP, que a su vez por intermedio de un acta dio en administración a esta Secretaria con el objeto de construir allí un Jardín Infantil.

- Otro lineamiento establecido con el fin de **optimizar los predios** adquiridos es el de aprovechar cada metro cuadrado del mismo, es decir se aplica de manera rigurosa el índice de ocupación y el de construcción esto con el fin de sacarle el máximo beneficio al lote, claro esta, respetando los lineamientos y estándares con los que debe cumplir cada tipo de equipamiento. Teniendo así proyectos de mayor cobertura como es el caso de jardines para atención de hasta de

ochocientos niños(as) o el de plantear en un mismo predio la construcción de dos o mas equipamientos cada uno para la prestación de un servicio especifico.

- Es así como se ha podido ampliar la cobertura, sin embargo otro ejercicio que también ha permitido ampliar la prestación de servicios ha sido el de estudiar en detalle cada uno de las construcciones existentes que requieren o están programadas para reforzamiento estructural, allí previamente se determina si es viable o no aumentar su cobertura por medio de nuevos diseños y/o ampliación del área construida si la norma lo permite.

- La Secretaría cuenta con inmuebles que a la fecha no se le han asignado los recursos para su ejecución, los cuales ya cuentan con todos sus estudios técnicos, diseños y licencias de construcción, gestión que se ha hecho con el fin de establecer claramente: que recursos se requieren, en que momento, fechas de entrega de obras y el número de beneficiados, entre otros. Como complemento a esta información se adjuntan las fichas de los proyectos nuevos que no cuentan con recursos. (Anexo 3)

- Con la dificultad que tiene la Ciudad en la generación de suelo nuevo, La Secretaría ha tenido en cuenta la figura de los Planes Parciales que han sido aprobados para el Distrito Capital, debido a que son uno de los instrumentos más importantes en la planeación de la ciudad, los cuales generan los espacios para los equipamientos sin costo alguno para la entidades distritales, para lo cual ha gestionado la consecución de dichas áreas ante la Secretaría Distrital de Planeación, sin que a la fecha se obtenga respuesta positiva, ya que dicha asignación debe pasar por aprobación del comité intersectorial. Anexan los oficios con sus respuestas donde se demuestran las actividades que ha realizado la Subdirección de Plantas Físicas en cuanto la obtención de las áreas de cesión para equipamiento en los Planes Parciales: - Oficio No. 2009ER6693 de fecha 30 de Abril de 2009, dirigido al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. (se anexan 2 folios) - Oficio No. 1-2009-24408 de fecha 5 de Mayo de 2009 y 1-2009-36216 de fecha 25 de Agosto de 2009, dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación, oficios de respuestas Nos. 2-2009-23431 de fecha 7 de Julio de 2009, 2-2009-31728 de Fecha 3 de Septiembre de 2009. (se anexan 9 folios) - Oficio No. 1-2009-25539 de fecha 11 de Mayo de 2009, dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación, oficio de respuesta No. 2-2009-33169 de fecha 12 de Septiembre de 2009. (se anexan 3 folios) - Oficio No. E-2009-003893 de fecha 13 de Agosto de 2009, dirigido a Metrovivienda, oficio de respuesta No. S-2009-002405 de fecha 23 de Septiembre de 2009. (Anexo 4 en 5 folios)

- Las experiencias y conclusiones adquiridas por esta Secretaria en el ejercicio de implementación y puesta en marcha del PMEBS, han sido el eje sobre el cual se

hacen los respectivos ajustes a los procesos que requiere la implementación de dicho Plan Maestro al interior de la entidad, en la actualidad se adelanta un proyecto de decreto modificatorio al PMEBS que tiene como fin solucionar las falencias mencionadas Al exterior y como complemento a las directrices de la administración se han presentado las recomendaciones y ajustes dependiendo su directriz, en las diferentes mesas convocadas y coordinadas por la Secretaria Distrital de Planeación en su misión de realizar el proceso de reformulación del POT.

- Es de anotar, que la Secretaria Distrital de Integración Social, logrará sus propósitos no solo a través de una mayor especialización en sus funciones, sino sobre todo en la medida que desarrolle capacidades para articularse con los demás sectores, generando así, la posibilidad de abordar la complejidad de los fenómenos sociales.

- Nuestros equipamientos deben, desde su concepción, responder a las exigencias de cobertura de la demanda social y debe contribuir a configurar una trama de dotaciones jerarquizada que responda a las dinámicas sociales y facilite el equilibrio funcional del territorio con una clara intención de aportar al mejoramiento de la calidad de vida.
  (Fuente SPF)

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

La adopción del PMEBS no genera un impacto ambiental, debido a que las diferentes actividades que de él se demandan se desarrollan en forma controlada, toda vez que la ejecución de las obras nuevas contempla variables derivadas de la Guía Ambiental para Obras Civiles en el Distrito, aspectos de racionalización de energía conforme al Decreto 2331 de 2007 y variables de Ordenamiento Territorial de conformidad con la Ley 388 de 1997. Las obras de reforzamiento estructural incorporan variables de control derivadas del Decreto 456 de 2008 que no requieren licencias ambientales porque son adelantadas en inmuebles que se encuentran ya construidos y son proyectos de escala vecinal.

Adicionalmente las diversas obras que se desarrollan en el marco del PMEBS involucran la formulación e implementación de un Plan de Manejo Ambiental desarrollado por el contratista de la obra y remitido a la interventoría quien es la encargada de verificarlo y supervisarlo. El desarrollo del ejercicio de la interventoría es evidenciado mediante la entrega del informe respectivo a la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En lo referente a la protección de la estructura ecológica principal, es importante establecer lo siguiente: el Acuerdo 248 de 2006 señala: artículo 13. Definición de la Estructura Ecológica Principal. (Artículo 72 del Decreto 190 de 2004; Artículo 8 del Decreto 619 de 2000). Es la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible.

La Estructura Ecológica Principal tiene como base la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal. El conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos son parte esencial de la Estructura Ecológica Principal deseable y para su realización es esencial la restauración ecológica.

La finalidad de la Estructura Ecológica Principal es la conservación y recuperación de los recursos naturales, como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora.

Parágrafo: Los Principios y Objetivos de la Estructura Ecológica Principal, son los establecidos en los artículos 73 y 74 del Decreto 190 de 2004.

Artículo 5º. El artículo 14° del Acuerdo 19 de 1996 quedará así:

Artículo 14. **Componentes de la Estructura Ecológica Principal** (Artículo 75 del Decreto 190 de 2004; Artículo 10 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 74 del Decreto 469 de 2003).

La Estructura Ecológica Principal está conformada por los siguientes componentes:

1. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.
1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional.
1.2 Áreas protegidas del orden distrital.
1.2.1 Santuario Distrital de Fauna y Flora.
1.2.2 Área Forestal Distrital.
1.2.3 Parque Ecológico Distrital.
2. Parques urbanos
2.1 Parques de escala Metropolitana.
2.2 Parques de escala Zonal.
3. Corredores ecológicos
3.1 Corredor ecológico de ronda
3.2 Corredor ecológico vial
3.3 Corredor ecológico de borde

3.4 Corredor ecológico Regional
4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.
4.1 Ronda Hidráulica del Río Bogotá.
4.2 Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá

De conformidad con el citado Acuerdo, se ha protegido la estructura ecológica principal, al no adelantar obras nuevas o de reforzamiento en ninguno de sus componentes y desarrollando actividades ambientales, en especial en lo referente a la debida disposición de escombros, señalización, encerramiento, entre otros.

Finalmente es importante resaltar que la información contenida en este documento, se encuentra acorde con el formato CBN-1114 remitido a la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, elaborado por la Subdirección de Plantas Físicas.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Las actividades relacionadas con la participación de las diferentes comunidades para la puesta en marcha del Plan Maestro de Equipamientos de Integración Social, desarrolladas en su momento como herramienta de gestión social participativa y concertada para lograr, a partir del entendimiento y la apropiación de la función social de los equipamientos y de su papel como contenedores espaciales y simbólicos de una gestión social cada vez más cercana a las necesidades de las personas, tuvieron continuidad durante la vigencia 2009, desde el Proyecto de Participación y Redes Sociales "Para Escuchar las Voces Urbanas y Rurales para la Restitución y Garantía de los Derechos", a partir del cual se viene trabajando con las 108 redes sociales distribuidas en las 20 localidades para su fortalecimiento a través de la cogestión de diferentes iniciativas que permitan su participación en los escenarios de discusión de las políticas públicas y la toma de decisiones, como son los CLOPS, los Comités Operativos, las mesas territoriales transectoriales y los espacios cívicos, como los escenarios priorizados, recogiendo permanentemente, entre otros aportes, los relacionados con las observaciones a los estándares, necesidades, calidad, acceso, demanda, ubicación, adaptabilidad, etc. de los equipamientos de la Secretaría de Integración Social.

Las modificaciones propuestas al PMEIS, recogen, entre otros aspectos, esos escenarios de participación e incorporan criterios relacionados con los territorios sociales, el enfoque de derechos, la universalidad e integralidad de los derechos, los equipamientos rurales, los estándares de los equipamientos, etc. Para el 2010, teniendo en cuenta el proyecto de modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Integración Social, Decreto 316 de 2006, se está trabajando en la articulación con la Dirección Poblacional

y Servicios Sociales a cargo de la Subsecretaría, con el fin de realizar una fuerte divulgación, formación y capacitación para la participación, con el fin de abordar el nuevo Plan Maestro de Equipamientos de integración social, de forma tal que se logre garantizar una efectiva participación en los diferentes escenarios y espacios donde las redes tienen su accionar, con el fin de posicionarlo en la comunidad para lograr un mejor uso de las instalaciones, una mayor utilidad social y el mas rentable aprovechamiento a las dotaciones que se convierten en atributos de la ciudad a partir de la planeación urbana. Es aquí en donde el margen de participación de la ciudadanía es más alto, como lo es la corresponsabilidad en la efectiva prestación de servicios a partir del uso de los equipamientos.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Las siguientes fueron las acciones que en materia de comunicaciones se desarrollaron para la socialización del Plan Maestro de Equipamientos en el año 2006:

a. Publicación del **Documento de soporte al Decreto 316 de 2006 "Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social",** para distribución gratuita, con un a edición de 1000 ejemplares.
b. Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se elaboraron, en el 2006, **2 boletines de prensa** dirigidos a medios de comunicación (Radio, Prensa y Televisión) sobre la realización de los Encuentros Locales que se desarrollaron en la ciudad para divulgar los Planes Maestros, así como el propósito de los mismos. De esta manera, se logró el registro de 9 notas en medios de comunicación de radio, prensa y televisión (anexamos los dos boletines de prensa que se hicieron y la matriz que contiene el registro de las notas que salieron en los medios de comunicación sobre este tema, donde está explícito el medio en el que se emitió, el periodista, la fecha, la información y la sección.
c. De igual forma, se elaboró **un artículo para el periódico interno de la SDIS** de esa época, en el cual se evidenció la importancia del Plan Maestro, su propósito, lo que busca, las metas y apuestas en este sentido (anexamos artículo en Word.)

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Dentro del proceso de implementación del Plan para los equipamientos no se ha requerido de la aplicación del Plan de regularización y manejo ya que los equipamientos existentes en su mayoría responden a la escala vecinal y zonal. De igual manera los nuevos equipamientos son de escala zonal sin hacerse necesario cumplir con lo señalado por el artículo 429 del Decreto 190 de 2004 en relación con la exigibilidad de un plan de implantación.

En conclusión a la fecha ninguno de los predios que esta Secretaría administra, ni los proyectos de infraestructura ejecutados en ellos, han sido afectados o han requerido adelantar procesos por alguna de estas dos instrumentos de planeamiento.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Ajustar el presupuesto del PMESIS y los planes operativos a mediano plazo no es competencia de La Secretaria Distrital de Integración Social, debido a que no posee para este rubro vigencias futuras y por tanto le corresponde a la Secretaria de Hacienda Distrital en coordinación con Planeación Distrital el ajuste en tiempo y presupuesto del PMESIS.

Otras gestiones realizadas

Gestión del Suelo

- La Subdirección de Plantas Físicas ha realizado diferentes gestiones ante distintas entidades, tanto Distritales como particulares, con la finalidad de obtener lotes mediante cesión gratuita para la construcción de equipamientos del sector social, como pueden ser: Jardines Infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Crecer, Centros Amar, Sedes Administrativas y diferentes proyectos y así reducir la demanda de servicios de este sector a nivel Distrital.
  En la mencionada Gestión del Suelo en el año 2009 se obtuvieron dos lotes en diferentes Unidades de Planeamiento Zonal, priorizadas por el Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social del Distrito Capital.

- Con la dificultad que tiene la Ciudad en la generación de suelo nuevo, La Secretaría ha tenido en cuenta la figura de los **Planes Parciales** que han sido aprobados para el Distrito Capital, debido a que son uno de los instrumentos más importantes en la planeación de la ciudad, los cuales generan los espacios para los equipamientos sin costo alguno para la entidades distritales, para lo cual ha gestionado la consecución de dichas áreas ante la Secretaría Distrital de Planeación, sin que a la fecha se obtenga respuesta positiva, ya que dicha asignación debe pasar por aprobación del comité intersectorial.

Foto: www.bogota.gov.co

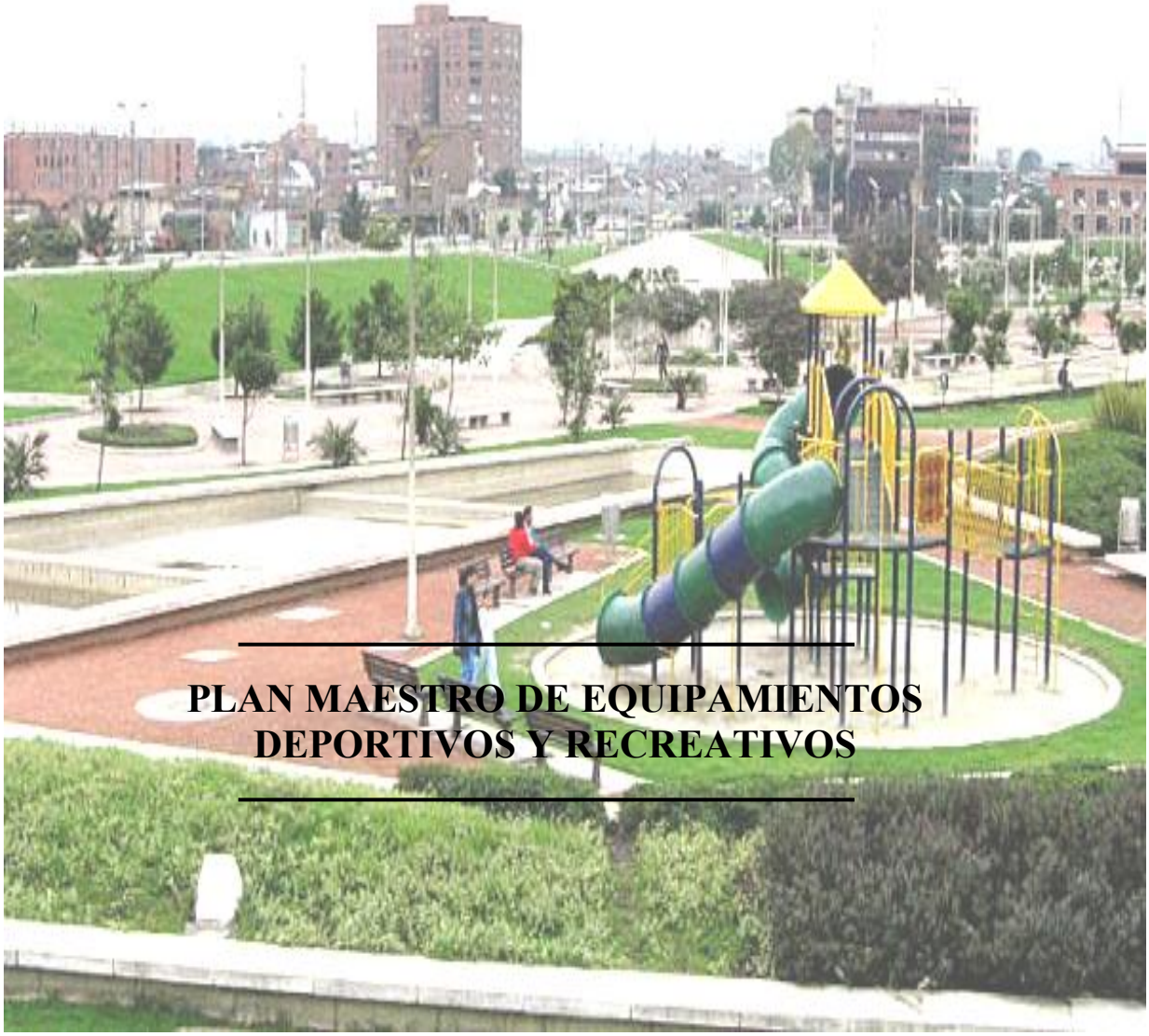

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 308 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos Recreo Deportivos"*.

Introducción

La norma superior de planeación del Distrito Capital, el Plan de Ordenamiento Territorial, establece en el Decreto 469 de 2003, articulo 45, la necesidad de adoptar los Planes Maestros, con el fin básico de programar los proyectos de inversión en el corto, mediano y largo plazo.

Además establece, en el artículo 45, que los planes maestros de equipamientos "deberán ser formulados por las entidades responsables de cada servicio en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital." De acuerdo con esta norma, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte tiene la responsabilidad de formular e implementar el Plan maestro de Equipamiento Deportivos y Recreativos.

Este Plan se adoptó mediante el Decreto Distrital No. 308 de 2006, y desde esta fecha el Instituto ha venido desarrollando todas las estrategias y programas allí establecidos.

El Concejo Distrital, mediante acuerdo 223 de 2006, establece mecanismos de seguimiento a los planes maestros; el Plan de Desarrollo Distrital, articulo 39, determina la necesidad de adoptar mecanismo de "seguimiento evaluación y ajuste" de los planes maestros por las entidades encargadas de los mismos. Estas normas exigen la presentación de un informe anual para dar a conocer a los órganos de control político y a la ciudadanía el estado de avance de los planes.

Para dar cumplimiento con las normas vigentes, en especial las de evaluación y seguimiento del estado actual de los planes, a continuación se presenta un balance general de avances del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, señalando, las dificultades que se han presentado para su ejecución satisfactoria y las estrategias para superarlas.

Estrategia de equilibrio entre la función recreativa y deportiva de los parques

Programa de consolidación del sistema distrital de parques.

Este programa está enmarcado en la estrategia de equilibrio entre la función recreativa y deportiva de los parques, la cual a su vez se enmarca en la política de calidad y cubrimiento para la inclusión social del Plan Maestro. Dentro de las metas del programa

de consolidación del sistema de parques para el corto plazo, es decir al año 2008, están las siguientes con sus respectivos avances:

- **Definición, diseño y viabilidad de las dotaciones que agrupa cada uno de los componentes espaciales de los parques**

El proceso de diseño de las nuevas dotaciones para parques se ha enfocado básicamente a dar respuesta a las necesidades recreativas de los diferentes grupos poblacionales identificados con el fin de diversificar la oferta actual. Hasta la fecha se ha realizado un total de 25 diseños de dotaciones incluidas en el componente espacial JUEGOS, clasificadas según la edad de la población usuaria.

Los diseños de las nuevas dotaciones relacionadas se encuentran actualmente en proceso de estudio de viabilidad técnica y elaboración de planos de taller, para posteriormente determinar su viabilidad económica a través de un presupuesto específico para cada uno de los elementos. Las nuevas dotaciones se incluirán en la Cartilla de Lineamientos de Diseño para parques como fichas técnicas actualizables de acuerdo al estado de avance de las diferentes dotaciones.

- **Incorporación de todas las categorías de dotaciones que agrupa cada uno de los componentes espaciales de los parques dentro de la base de datos del Sistema de Información Geográfica de los Parques Distritales**

Esta incorporación de categorías dentro de la base de datos del sistema ya se realizo. Actualmente y de manera permanente, el IDRD a través de la oficina Asesora de Planeación actualiza los datos asociados al inventario del sistema de parques y equipamientos deportivos.

- **Formulación de las propuestas borrador de distribución de los componentes espaciales para los parques de la red local de todas las UPZ de la ciudad.**

La propuesta de los componentes espaciales ya se realizó y es uno de los insumos en el procedimiento de definición de la vocación de los parques en sus diferentes escalas. La revisión de la matriz que contiene los lineamientos para la distribución de componentes espaciales se realizó con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de asignación de vocaciones para parques vecinales y de bolsillo, teniendo en cuenta diferentes variables físicas del contexto del parque objeto de estudio y la estrategia de complementariedad de la oferta de actividades recreativas y deportivas al interior de las UPZ definida en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.

La matriz se descompuso básicamente en dos grupos de variables relacionadas con las características del suelo, por un lado se desagregaron los elementos ambientales pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal y por otro lado las áreas y zonas de

actividad determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de precisar la vocación a través de la asignación de componentes espaciales adecuados a las condiciones territoriales del parque que se deben incluir posteriormente en el diseño arquitectónico. Actualmente la nueva matriz está siendo aplicada para la asignación de nuevas vocaciones y se espera continuar con éste proceso a medida que se vaya actualizando la base de datos del IDRD.

Area de Actividad		Distribución de Componentes Espaciales / Zona de Actividad	Escala	Juegos	Plazoleta	Deporte	Multifunción	Ecológico
	Residencial	Residencial neta		P		C		C
		Residencial con zonas delitadas de comercio y servicios		P	C			C
		Residencial con actividad económica en la vivienda		P	C			C
Dotacional	Equipamientos Colectivos	Educativo	Metro	P	C			C
			Urbano	P	C			C
			Zonal	P	C			C
		Cultural	Metro		P		P	C
			Urbano		C		P	C
			Zonal		P			C
		Salud	Metro	C	C		P	C
			Urbano	P			C	C
			Zonal	P			C	C
		Bienestar Social	Metro	P				C
			Urbano	P				C
			Zonal	P				C
		Culto	Metro	C				P
			Urbano	C				P
			Zonal	C				P
		Equipamientos Deportivos y Recreativos						
Dotacional	Servicios Urbanos Básicos	Seguridad Ciudadana			P			C
		Defensa y Justicia			P			C
		Abastecimiento de Alimentos			P			C
		Recintos Feriales			P			C
		Cementerios y Servicios Funerarios		C			C	P
		Servicios de la Administración Pública		P				C
		Servicios Públicos y de Transporte				C	C	P
	Comercio y Servicios	Comercio cualificado			P			C
		Comercio aglomerado			P			C
		Grandes superficies comerciales		C	P			C
		Comercio pesado					C	P
		Servicios empresariales			P		C	C
		Servicios empresariales e industriales			P		C	C
		Especial de servicios		C				P
		Servicios al automovil		C		P		C
		Industrial				P	C	C
	Central	Centro tradicional			C			P
		Nucleos Fundacionales			C			P

Fuente: IDRD

- **Incorporación de los componentes espaciales definidos en los respectivos procesos participativos de cada UPZ**

La distribución de Componentes Espaciales se ha realizado de modo general en los parques registrados en la base de datos del Instituto, lo cual se considera como propuesta borrador inicial de distribución, y determina las relaciones de complementariedad funcional entre los parques. A medida que se realizan las solicitudes de intervención, esta distribución se ajusta específicamente a cada parque de acuerdo con las condiciones físicas de su contexto. La realización de este procedimiento tiene como resultado un concepto técnico emitido por el Área Técnica de la Subdirección de Construcciones denominado vocación del parque, que finalmente busca identificar el papel del parque en el territorio y precisar el tipo de dotaciones que deben incluirse en el diseño arquitectónico. La vocación define tres grandes grupos:

- Parques para recreación pasiva
- Parques para recreación activa
- Parques lúdicos

Estas vocaciones a su vez, recogen 4 tipos de parques: Ecológicos, Cívico – Culturales, Lúdicos (Incluye diferentes grupos poblaciones y mascotas) y Deportivos, que se proponen como elementos constitutivos de las redes de parques, y a través de los cuales se da cumplimiento a la política de calidad y cubrimiento para la inclusión del Plan Maestro. Los tipos de parques son producto de la combinación de variables ambientales, urbanísticas y socioeconómicas. La vocación del parque se ha incluido como insumo necesario para iniciar el proceso de diseño y debe relacionarse como soporte del proyecto arquitectónico en el momento de revisarlo para su posterior aprobación.

La distribución de los componentes espaciales en los parques vecinales y de bolsillo de cada UPZ, no ha sido objeto de procesos de participación ciudadana debido a que las restricciones financieras del IDRD han dificultado la definición de los compromisos específicos a ser adquiridos con cada comunidad. Pues no se trata sencillamente de discutir y validar la distribución de componentes y la vocación de los parques, sino que además la población sepa que esa propuesta tiene unas implicaciones reales en la transformación de sus parques; lo cual implica definir y cuantificar la inversión de recursos públicos y su programación en el tiempo.

Fuente: IDRD

Adicionalmente, se elaboró una Cartilla de lineamientos para diseño de parques como documento que establece las relaciones y condiciones básicas para la distribución de los componentes espaciales en la Red Local y su articulación con otras dotaciones en el contexto territorial de la UPZ. Esta Cartilla registra las orientaciones de diseño de una manera sencilla y puntual, de modo que se pueda consultar fácilmente. El contenido de la Cartilla es una compilación de los lineamientos básicos de diseño para los parques vecinales y de bolsillo, teniendo en cuenta que el proceso para los parques de escalas mayores se desarrolla directamente en el área técnica del Instituto en la medida que requieren adelantar Planes Directores y ser aprobados por Decreto Distrital. Actualmente la Cartilla se encuentra en proceso de revisión al interior del Área Técnica de la Subdirección de Construcciones para precisar los ajustes necesarios a su contenido, previos a la aprobación del formato y al mecanismo de divulgación que se utilizará hacia los interesados en el proceso de diseño de parques.

- **Proyecto de nuevos parques del grupo 1 del sistema de espacio público, establecidos en el Acuerdo 180 de 2005 y el Parque Metropolitano el Porvenir de la Ciudadela Metrovivienda.**

  - Parque Metropolitano PORVENIR METROVIVIENDA

Definido por el Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos como parque cívico-cultural de la red general, de acuerdo con sus características físicas, ambientales, funcionales y de contexto urbano. Este parque no ha sido construido debido a que el IDRD no ha contado con los recursos financieros para su construcción. Actualmente el IDRD tiene un contrato en curso para el ajuste del Plan Director, así como los diseños y estudios técnicos correspondientes, teniendo en cuenta los resultados de un proceso de participación ciudadana que se llevó a cabo en el marco del último Seminario Internacional de Parques y los diseños definitivos de los equipamientos colectivos que se están desarrollando en su interior y de los cuales el parque es el eje ordenador: Dos colegios de la Secretaría de Educación, una sede de la Universidad Distrital y un Centro de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Integración Social.

- Parque Metropolitano ZONA FRANCA

Definido por el Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos como parque de la red general asociado al medio natural por sus valores ambientales y su condición de zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá. El parque no ha sido construido debido a que la Secretaría Distrital de planeación –SDA- determinó que para aprobación del respectivo Plan Director se requería el aval de todas las entidades relacionadas, para lo cual se conformó una mesa técnica interinstitucional con la participación central de la Corporación Autónoma Regional -CAR, Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, Empresa de Acueducto -EEAB, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE, SDP y el IDRD. Producto de esa mesa se acordó contratar un estudio de riesgo para atender posibles inundaciones en el parque y con base en sus resultados, ajustar los diseños del proyecto de plan director; contratación que se efectuó en el 2009.

- Parque Metropolitano EL COUNTRY

El Parque Metropolitano El Country cumple un rol especial en la Zona Norte de la Ciudad que agrupa las localidades de Suba y Usaquén. El Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos determinó que tiene vocación de parque cívico-cultural, de acuerdo con sus características físicas, ambientales, funcionales y de contexto urbano. El avance en el proceso de participación ciudadana para la definición del programa recreativo del parque, así como la elaboración de diseños, formulación de plan director, estudios técnicos y su posterior construcción, está sujeto al fallo del juzgado que debe conducir a la definición de la titularidad del predio del parque a nombre del Distrito.

- Parque Metropolitano VILLA MAYOR

Definido por el Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos como parque de recreación pasiva asociado al medio natural y de encuentro cívico y cultural; este uso busca ofrecer espacios de esparcimiento sin transgredir el imaginario colectivo por su

historia de cementerio de sur de la ciudad. Actualmente este parque está diseñado, tiene adoptado plan director, se están finalizando las obras de construcción

- Parque tingua tibanica

Definido por el Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos como complejo deportivo de la red principal, es decir para la práctica cualificada del deporte en sus niveles formativo, aficionado y profesional, complementado con la vocación ecológica por su cercanía al humedal de su mismo nombre. Actualmente este parque está diseñado, tiene adoptado plan director, se están finalizando las obras de construcción de su primera etapa y se contrataron las obras de construcción de su segunda etapa.

- Parque fontanar del río

Definido por el Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos como complejo deportivo de la red especial, es decir para la práctica cualificada del deporte en sus niveles de alto rendimiento, competencia y deporte como espectáculo. Actualmente este parque está diseñado, tiene adoptado plan director y se están finalizando las obras de construcción de su primera etapa, y se contrato la segunda etapa en el 2009.

Programa de configuración del sistema de equipamientos deportivos

Este programa al igual que el anterior, está enmarcado en la estrategia de equilibrio entre la función recreativa y deportiva de los parques, la cual a su vez se enmarca en la política de calidad y cubrimiento para la inclusión social del Plan Maestro.

- Red básica de equipamientos deportivos.

Las metas de la línea de acción para la conformación de la Red Básica de equipamientos deportivos en el ámbito de la UPZ dependen y están directamente relacionadas con el desarrollo de la línea de acción para la conformación de la Red Local de parques, por tratarse de equipamientos localizados principalmente en parques vecinales, en ese sentido se ha avanzado en la acción tipo 3 de ésta línea de acción, que busca adecuar los espacios deportivos de una disciplina a otra según el déficit encontrado en las diferentes UPZ. Se adelantó además una revisión de los espacios deportivos necesarios para la práctica de las disciplinas deportivas pertenecientes a la Red Básica con el objetivo de determinar las posibilidades de adecuación para las infraestructuras existentes de una disciplina a otra, y brindar la opción de diversificar la oferta deportiva si así lo requiere la UPZ.

- Red principal de equipamientos deportivos.

La meta en esta línea de acción consistía en que al 31 de diciembre de 2008 se alcanzara el 30% del estándar de programa deportivo definido para cada localidad. Como se observa en el siguiente cuadro, en 7 de las 19 localidades urbanas (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Engativá y Suba) no se cumplió el estándar mínimo establecido, cuyos equipamientos deportivos más deficitarios se concentran en: Piscinas semi-olímpicas, pistas y campos de atletismo y patinaje, gimnasios para las diferentes modalidades. Este nivel de incumplimiento se debe principalmente a las restricciones de tipo financiero del IDRD para la construcción de nueva infraestructura deportiva.

LOCALIDAD	PROGRAMA ESTANDAR - RED PRINCIPAL	Total canchas	Múltiple	Baloncesto	Microfútbol	Voleibol	Otras canchas**	Campos de fútbol	Piscinas semi-olímpica	Patinaje	Atletismo	Coliseo	Gimnasio
	Estándar corto plazo 2008 (Hab./Espacio deportivo)	13,500	100,000	50,000	50,000	80,000	80,000	150,000	150,000	200,000	150,000	150,000	150,000
1	Usaquén	28.4%	52.6%	17.5%	17.5%	14.0%	56.1%	26.3%	0.0%	35.1%	0.0%	0.0%	0.0%
2	Chapinero	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3	Santa Fé	74.2%	157.1%	39.3%	39.3%	62.8%	125.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	117.8%	0.0%
4	San Cristóbal	62.7%	121.1%	40.4%	50.5%	32.3%	96.9%	30.3%	0.0%	0.0%	0.0%	30.3%	0.0%
5	Usme	25.0%	20.6%	20.6%	20.6%	65.8%	0.0%	61.7%	0.0%	0.0%	0.0%	61.7%	0.0%
6	Tunjuelito	13.2%	0.0%	24.5%	24.5%	0.0%	0.0%	73.4%	0.0%	0.0%	0.0%	73.4%	0.0%
7	Bosa	45.6%	39.7%	69.5%	49.6%	47.7%	0.0%	59.6%	0.0%	0.0%	0.0%	59.6%	0.0%
8	Kennedy	24.0%	37.4%	14.0%	9.4%	7.5%	67.4%	14.0%	14.0%	0.0%	0.0%	14.0%	0.0%
9	Fontibon	110.7%	121.5%	91.1%	45.6%	72.9%	267.3%	45.6%	45.6%	0.0%	45.6%	45.6%	0.0%
10	Engativá	22.0%	54.2%	16.3%	16.3%	17.4%	17.4%	81.4%	0.0%	21.7%	0.0%	0.0%	0.0%
11	Suba	20.5%	20.2%	25.3%	20.2%	24.3%	8.1%	45.5%	0.0%	20.2%	0.0%	15.2%	0.0%
12	Barrios Unidos	104.2%	0.0%	165.4%	137.8%	44.1%	88.2%	82.7%	0.0%	110.3%	0.0%	82.7%	0.0%
13	Teusaquillo	50.2%	0.0%	123.9%	0.0%	0.0%	99.1%	0.0%	0.0%	123.9%	0.0%	0.0%	0.0%
14	Los Mártires	162.5%	0.0%	218.9%	164.2%	175.1%	175.1%	0.0%	0.0%	218.9%	0.0%	164.2%	0.0%
15	Antonio Nariño	165.2%	94.1%	235.3%	282.4%	75.3%	0.0%	141.2%	0.0%	188.2%	0.0%	141.2%	0.0%
16	Puente Aranda	118.6%	65.1%	130.2%	97.6%	78.1%	208.3%	195.3%	0.0%	65.1%	0.0%	48.8%	0.0%
17	Candelaria	69.0%	511.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1022.5%	0.0%	0.0%	0.0%
18	Rafael Uribe Uribe	61.5%	130.1%	86.7%	32.5%	34.7%	34.7%	97.6%	0.0%	0.0%	0.0%	65.0%	0.0%
19	Ciudad Bolívar	34.2%	53.4%	33.4%	33.4%	42.7%	10.7%	20.0%	0.0%	53.4%	0.0%	40.1%	0.0%

Búsqueda de equipamientos deportivos en espacios diferentes a parques

Frente a esta meta, el IDRD ha iniciado la evaluación urbanística y técnica de espacios diferentes a parques para la localización de nuevos equipamientos deportivos como una

alternativa a la ocupación extensiva del suelo de parques para usos deportivos; de tal manera que en las localidades cuya disponibilidad de suelo en parques zonales y vecinales con área superior a 1 hectárea es insuficiente, se puedan realizar acciones tendientes al cumplimiento del programa deportivo definido por el Plan Maestro para la red principal del sistema de equipamientos deportivos, es decir para la práctica en el nivel formativo, aficionado y profesional del deporte. A manera de ejemplo, las siguientes son algunas imágenes alusivas a esta iniciativa.

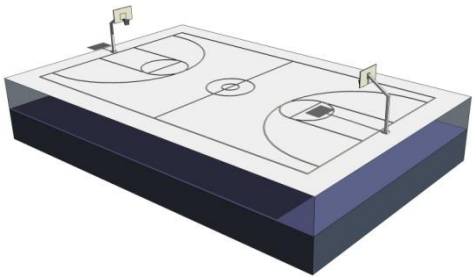

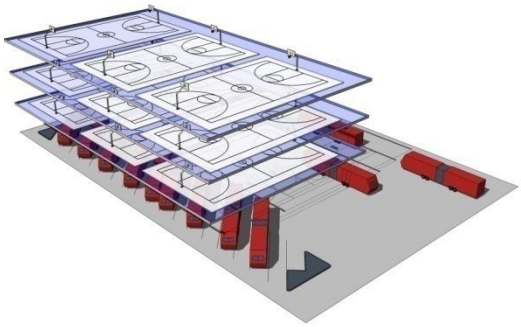

Tanques de agua del acueducto

Portales de Transmilenio

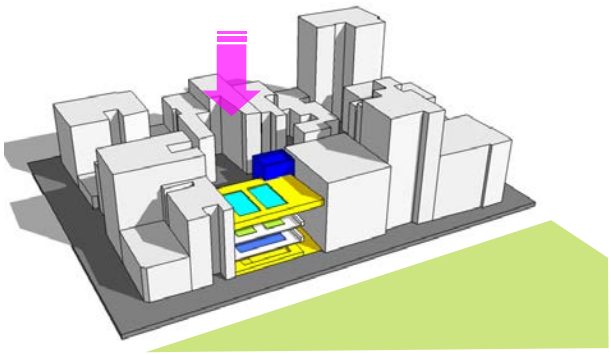

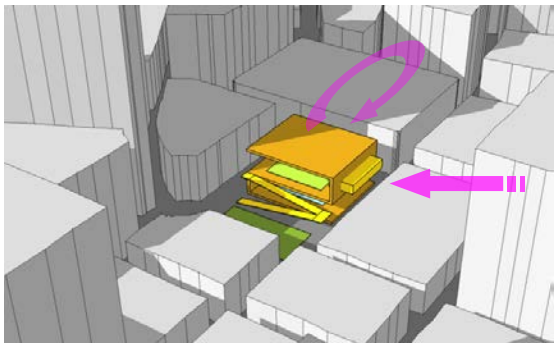

Bienes fiscales

A continuación se relacionan las localidades en donde se hace necesaria la implantación de equipamientos deportivos en predios diferentes a parques y el área requerida para suplir el déficit de cada localidad.

LOCALIDAD	DÉFICIT SUELO (ha)
02 - Chapinero	4,7
04 - San Cristábal	3,4
06 - Tunjuelito	1,5
07 - Bosa	4,2
08 - Kennedy	15,7

LOCALIDAD	DÉFICIT SUELO (ha)
11 - Suba	28,0
12 - Barrios Unidos	3,5
13 - Teusaquillo	3,2
17 - Candelaria	0,0
18 - Rafael Uribe	4,5
19 - Ciudad Bolívar	11,9
TOTAL	**71,0**

Fuente: IDRD

En ese marco el IDRD realizó la evaluación urbanística de espacios diferentes a parques para la localización de nuevos equipamientos deportivos como los tanques de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y lotes con extinción de dominio de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Con respecto al uso de los tanques del Acueducto, se hizo la consulta con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá quienes consideran que el uso deportivo es compatible con el uso de almacenamiento de agua y en términos técnicos no posee restricciones. Con respecto a los bienes con extinción de dominio de la Dirección Nacional de Estupefacientes, se realizó un análisis de 16 predios, con base en un inventario suministrado para ese fin por parte de esa Dirección. Los espacios seleccionados se presentan a continuación:

Bienes con extinción de dominio				
No up	**Dirección**	**Clase de bien**	**Localidad**	**Área m²**
1,478	auto norte 175 30	Lote	Suba	32,289
1,722	tv 66 177 20	Lote	Suba	3,367
1,438	kr 72 173 30	Lote	Suba	3,215

Tanques de la EAAB				
Identificador	**Barrio**	**Estado**	**Localidad**	**Área m²**
27	Sierra Morena	Existente	Ciudad Bolívar	82,186
33	Santa Inés	Existente	San Cristóbal	9,336

Está pendiente desarrollar los estudios de disponibilidad de los espacios, propuesta de las adecuaciones técnicas y el planteamiento de un modelo administrativo y de gestión.

- **Estrategia de preservación ambiental y seguridad humana**

Componente ambiental

Este componente se desarrolla en el marco de la estrategia de preservación ambiental y seguridad humana, la cual a su vez se enmarca en la política de calidad y cubrimiento

para la inclusión social del Plan Maestro. Dentro de las metas del componente ambiental para el corto plazo, están las siguientes con sus respectivos avances:

Delimitación de las áreas de la estructura ecológica principal aptas para el desarrollo de actividades de recreación pasiva

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, todos los componentes de la estructura ecológica principal tienen la función complementaria de ofrecer espacios para la recreación pasiva, y para hacer efectiva esta función, se hace necesario definir qué áreas con valor ecológico son aptas para el desarrollo de actividades de recreación pasiva y en qué condiciones pueden ser utilizadas para este fin. A la fecha, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB- tiene delimitadas tanto las zonas aledañas a los humedales que son aptas para la recreación pasiva, como las zonas aptas para este fin que hacen parte de los corredores ecológicos de ronda. Recientemente suministraron la información relacionada en formato digital.

Lineamientos de articulación del sistema distrital de parques con los componentes de la estructura ecológica principal

En la búsqueda por articular el Sistema Distrital de Parques con la estructura ecológica principal, el IDRD definió los lineamientos normativos, físico espaciales, funcionales y ambientales que permiten hacer efectiva tal articulación y de esta manera fortalecer la conectividad de los procesos ecológicos del Distrito. De manera específica, estos lineamientos contienen la identificación de los Parques Intersectados y cercanos a la estructura ecológica principal y los usos de recreación pasiva que pueden desarrollarse en estos parques.

Con base a la definición del tipo de actividades de recreación pasiva, y de recreación activa compatible con las áreas de la estructura ecológica aptas para el desarrollo para dicha función, se ha logrado iniciar procesos de trabajo con diferentes consultorías de la EAAB relacionadas con Planes Ordenamiento y Manejo de las Cuencas que se circunscriben en el territorio bogotano -POMCA -. Estos procesos se centraron en socializar la identificación de actividades de recreación pasiva y su potencial en desarrollarlas en zonas de manejo y preservación ambiental –ZMPA -, donde en especial en el POMCA del río Tunjuelo se establece la articulación técnica relacionada con los lineamientos de manejo del componente ambiental de parques en el sector de la cuenca y la articulación con la EEP en función de generar continuidad ambiental y recreativa en la escala local y en general en todo el territorio.

En ese marco, hace falta continuar con el proceso de desarrollo para la definición de especificaciones de diseño y tipos de intervención en los parques cercanos (500 mts) e intersectados con la estructura ecológica principal.

Componente para la gestión del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad

Este componente se desarrolla en el marco de la estrategia de preservación ambiental y seguridad humana, la cual a su vez se enmarca en la política de calidad y cubrimiento para la inclusión social del Plan Maestro. Dentro de las metas del componente de reducción de la vulnerabilidad para el corto plazo, están las siguientes con sus respectivos avances:

Designación de las funciones específicas a los parques y equipamientos deportivos para casos de emergencias

Aunque la designación de las funciones específicas a los parques y equipamientos deportivos para atender a la población bogotana en el caso de un siniestro natural o antrópico en la ciudad es una tarea de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito –DPAE-, el IDRD en el marco de la implementación del Plan Maestro, ha elaborado una propuesta de soporte al sistema de prevención y atención de emergencias del Distrito, con la cual se definieron lineamientos físicos y funcionales para los parques y equipamientos que tienen el potencial de asumir responsabilidades en la atención de emergencias.

Con la participación del IDRD-Plan Maestro se desarrolla un plan de acción con sus respectivos cronogramas de actividades en todos los parques metropolitanos, zonales y vecinales, implementando el protocolo Distrital. Alli se diseña todo un plan de atención a las emergencias en caso de un evento de gran magnitud, para el alojamiento temporal y ubicación de morgues. Así mismo, cuales deben cumplir la función de puntos de atención inmediata (PAI), donde se implica asumir usos como: centros de salud, estaciones de policía, centros de censo y registro, centros de reparto y abastecimientos, etc. Igualmente la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB), realiza el diseño de las diferentes redes de abastecimiento locales cercanas y la ubicación de hidrantes para suplir la necesidad en caso de una emergencia, así como la instalación de los mismos si es del caso. Cada uno de los parques y escenarios cuentan con un plano ubicando las redes y la señalización respectiva. A dichas visitas programadas asisten las entidades: EAAB, DPAE, SDS, SIDS, IDRD, CLES -locales.

Se inició un proceso de socialización y gestión con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito –DPAE-, por medio de la Mesa de Atención Social, liderada por la Secretaria Distrital de Integración Social. La propuesta elaborada por el IDRD ya está en la DPAE para su respectiva revisión, complementación y validación. Hasta el momento se han adelantado algunos ajustes a la propuesta inicial del IDRD con base en el resultado del cruce de información relacionada con la DPAE, específicamente en los parques candidatos como lugares de alojamiento temporal. El proceso interinstitucional que debe seguir una vez se valide la asignación de funciones específicas a parques y equipamientos deportivos, consiste en la cuantificación de las

inversiones requeridas, la programación de las intervenciones de adecuación y la definición de las responsabilidades financieras y técnicas de cada entidad.

Incorporación de puntos de información (PI) dentro del mobiliario de parques zonales y metropolitanos y equipamientos deportivos designados como alojamientos temporales o morgues

Para la incorporación de los puntos de información dentro de los parques y equipamientos deportivos, se realizó la definición del módulo a implementar teniendo como base el diseño del proyecto "puntos de encuentro" del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, pero ajustándolo a espacios reducidos; módulo que será implantado en los parques zonales, metropolitanos y en los equipamientos deportivos independientes (Ejemplo: Estadio El Campín). Para avanzar en esta tarea fue indispensable realizar una evaluación de dicho punto de información con el fin de precisar el tamaño, las características espaciales del mismo según las necesidades de la información vs normativa de publicidad exterior visual y los objetivos de la estrategia de aprovechamiento económico del IDRD y así como evaluar la escala de parque al cual se incorporaría. Una vez definido lo anterior, el Área Técnica de la Subdirección de Construcciones del IDRD realizó el diseño definitivo del módulo.

Componente regional

Dentro de las metas del componente regional para el corto plazo, es decir al año 2008, está la siguiente:

Elaboración de una propuesta de modelo institucional para la administración del sistema de parques regionales

La propuesta de un modelo institucional en este tema implica la articulación entre los entes territoriales y las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en la región; así como la presentación y discusión de esta propuesta ante la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca. Sin embargo, esta propuesta de gestión institucional requiere una definición previa sobre cuál es el sistema regional de parques que se busca conformar. Para cumplir con este objetivo el IDRD ha avanzado en la identificación de la oferta ambiental de la región en servicios recreativos, en el desarrollo de una estructura básica funcional en relación al potencial y a la oferta en el territorio Bogotá-Cundinamarca y en una propuesta institucional para la administración del sistema de parques regionales. Esta propuesta se centra en la identificación y definición de las estrategias para fortalecer el desarrollo de la recreación pasiva y de actividades relacionadas con deportes extremos de forma integral con el contexto natural.

Es necesario advertir que las instancias institucionales que se encargan de promover y articular las políticas y programas de carácter regional se han diluido. No se cuenta en la actualidad con un mecanismo o una institución que se encargue de acoger y promover las propuestas de carácter regional que se proponen desde los Planes Maestros.

Estrategia de atención prioritaria

Programa de planificación para atender a la población rural

Dentro de las metas del programa de planificación para atender a la población rural para el corto plazo, están las siguientes con sus respectivos avances:

Caracterización de la demanda: preferencias y expectativas de población

Primero (2007) se realizó la caracterización de la demanda en materia de infraestructura recreo deportiva en la localidad de Sumpaz, a través de la recolección directa de información. Posteriormente (2008) se realizó la caracterización de esta misma demanda en las Unidades de Planeación Rural Norte, Cerros Orientales y Cuenca del Río Tunjuelo; a través de tomar los resultados de la Encuesta "Estudio Socioeconómico de Fincas y Viviendas Dispersas en Bogotá" coordinada por la Gerencia de Estratificación de la Secretaría Distrital de Planeación, en donde la Gerencia del Plan incorporó tres preguntas sobre necesidades y expectativas recreo deportivas de la población. También se tomaron los resultados de las mesas para la formulación de Políticas Públicas en actividad física, deporte, recreación y parques y escenarios recreodeportivos en Bogotá 2009-2019 organizado por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en donde se contó con la participación de comunidades rurales del Distrito.

Diagnóstico de la relación oferta y demanda

Se encontró que la población rural, además de considerar importante la provisión de infraestructura, considera más importante la programación de actividades recreo deportivas y la dotación de implementos deportivos. Para ellos el deporte se centra en actividades tradicionales como gallos, tejo, rana, entre otros, y en actividades asociadas al medio natural. La recreación por su parte, se asume como actividades culturales eventuales (fin de semana) y deportivas.

Parámetros prospectivos y lineamientos para la provisión de infraestructura

A partir del diagnostico se propuso de forma general las políticas y estrategias de ordenamiento de los parques y equipamientos deportivos; así como unos lineamientos de carácter general, como orientadores de la toma de decisión en materia de nueva infraestructura recreo deportiva para las zonas rurales. Esos lineamientos están enfocados al tema de focalización (población), prioridades de localización y gestión para la sostenibilidad. Al respecto es importante que el IDRD en el marco de la formulación de los Planes Locales de Recreación, deporte y actividad física, precise el tema como parte de la concreción de la política pública recientemente adoptada.

Proyecto para enfrentar el déficit de parques

Este componente al igual que el anterior, se desarrolla en el marco de la estrategia de atención prioritaria, la cual a su vez se enmarca en la política de calidad y cubrimiento para la inclusión social del Plan Maestro. Este componente aunque no tiene metas asociadas a horizontes temporales específicos, se han desarrollado las siguientes actividades como parte de su avance:

Identificación y candidatización de suelo para disminuir el déficit de parques

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron dos actividades. Primero se actualizó el cálculo del déficit de parques y equipamientos deportivos según las redes y los ámbitos territoriales definidos por el Plan Maestro, teniendo en cuenta los nuevos parques que ingresaron al sistema de información geográfica del IDRD como producto de la certificación del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público DADEP. Segundo, se elaboró un estudio técnico de cambio de vocación y escala vecinal a zonal de los parques con área superior a 1 hectárea que han sido objeto de certificación por parte de la DADEP. Este estudio a partir de incorporar variables físicas y funcionales consignadas en el Plan Maestro, ha permitido evaluar qué parques con área superior a 1 hectárea son o no aptos para ser clasificados en la escala zonal, todos los resultados del estudio han sido remitidos a la Secretaría Distrital de Planeación (Taller del Espacio Público), a la Defensoría del Espacio Público, e internamente en el IDRD al Área Técnica de la Subdirección de Construcciones y a la Oficina Asesora de Planeación.

Propuesta de gestión de suelo para parques

La revisión de la normatividad y la evaluación de la viabilidad económica y de gestión de las diferentes opciones que se identificaron para obtener suelo disponible para parques permitió identificar algunas estrategias a seguir. Igualmente formuló una serie de estrategias para la generación de parques en suelo disponible. Una de las conclusiones a que llegó el análisis es que la generación de suelo para parques se reduce a tres opciones: áreas reestructurantes, franja de adecuación de Cerros Orientales y zonas de recuperación morfológica de canteras. Dentro de esta misma propuesta se definieron lineamientos para la generación de áreas de parques en planes parciales. Subdirección de Barrios de la Secretaría Disitrital de Hábitat –SDH_, para que a través del programa de mejoramiento integral de barrios se articulen las intervenciones e inversiones en los territorios prioritarios definidos por el Plan Maestro y estratégicos definidos por la SDH.

Regularizaciones e implantaciones

En el 2009 no se afecto ningún predio o zona de la ciudad con planes de regularización y manejo ni con implantaciones. El único caso de plan de regularización y manejo que está en trámite corresponde al predio donde se ubica el escenario deportivo estadio El

Campin y su área de influencia. Este plan se está llevando a cabo como requisito para hacer las acometidas estructurales y de adecuación para cumplir con las exigencias de la FIFA, con motivo de la realización del campeonato mundial Sub-20 en Colombia.

Estrategia de gestión social

Programa de participación y comunicación

- Participación

El programa de participación se encuentra diseñado desde el 2006. Sin embargo su aplicación se ha considerado inviable por diversos factores tales como: tiempo, personal, número de encuentros. Por lo anterior se sometió a una revisión por parte de la Gerencia del Plan Maestro en conjunto con el área social de la Subdirección de Parques. En este proceso de revisión se modificaron aspectos estructurales del programa a través de la implementación de una propuesta metodológica que permite la priorización de los procesos participativos según diferentes variables tanto de tipo arquitectónico como social (tipo de intervención, prioridad por tipo de UPZ y déficit de suelo en la Localidad, conflicto de uso, densidad poblacional, vocación), con el objetivo de hacer operativo el proceso, posibilitar una planeación de los encuentros, proponer instrumentos alternativos de participación según el nivel de la intervención, consolidar una visión a futuro para la construcción social del territorio a través de la gestión social integral, fortalecer procesos transversales y con resultados visibles, alimentar la reformulación del POT y superar la visión particular y fragmentada que se tiene de los parques y equipamientos deportivos avanzando hacia una concepción más amplia de calidad de vida en el Distrito. El producto de esta revisión del Programa de Participación y Comunicación del Plan Maestro y la responsabilidad en su implementación actualmente está a cargo del Área Social de la Subdirección de Parques.

En el 2009 se adelantaron encuentros participativos con la comunidad para definir diseños de parques, instalación y construcción de equipamientos y mantenimiento de parques. En estas mesas de trabajo han participado 1546 personas de diferentes edades, ubicadas en la mayoría de las localidades.

- Comunicación

La difusión del Plan Maestro se realiza principalmente a través de información entregada a todos los usuarios del Instituto. Estos reciben información básica sobre cuál es la función del plan y que finalidad primordial se propone. También en las mesas de trabajo con comunidades usuarias de los parques, se les informa sobre las generalidades del Plan.

Por otra parte la estrategia de participar en foros y seminarios se ha utilizado para la difusión masiva, con especial atención a ciudadanos y organizaciones vinculadas con el

sector. En tal sentido el IDRD participo activamente en el Simposio Internacional de Políticas Públicas en Deporte Recreación y Actividad física para Bogotá, 2009-2019, realizado en Bogotá los días 25 y 26 de noviembre de 2009. En este foro se expuso ampliamente las políticas, programas y metas del Plan Maestro, así como un balance de resultados a la fecha. Esta presentación se hizo ante un auditorio compuesto por representantes de clubes, ligas y federaciones deportivas, universidades, licenciados en educación física, administradores deportivos, funcionarios públicos del distrito y ciudadanos interesados en el sector de deportes y recreación. Asistieron a este simposio 2286 personas.

Estrategia de gestión económica y financiera

Programa de distribución equitativa y sostenible de la inversión

En las metas del programa de distribución equitativa y sostenible de la inversión en el corto plazo, se encuentra la creación e implementación de un sistema único de información para la inversión y gestión en parques y equipamientos deportivos -SIPED- el cuanta tiene el siguiente avance:

- **Sistema Único de Inversión en Parques y Equipamientos Deportivos - SIPED-**

El Sistema Único de Inversión en Parques y Equipamientos Deportivos – SIPED-, es el conjunto de acciones, entidades y organizaciones sociales, mecanismos y recursos necesarios para optimizar la planificación económica y financiera de las Redes de Equipamientos Deportivos y Parques del Distrito Capital. Se inscribe en el marco de un Sistema Distrital de Planeación y en cumplimiento de las metas propuestas en el Decreto 308 de 2006 (ajustado en tiempos por el Decreto 484 de 2007) por el cual se adopta el Plan Maestro.

El SIPED ya está diseñado y está en etapa de implementación, eso implica que tiene definido:

1. Marco conceptual y sus objetivos
2. Mapa de actores institucionales, empresa privada y organizaciones comunitarias, con la identificación de sus respectivas acciones asociadas a la inversión y gestión en parques y equipamientos.
3. El Software tipo SIG con sus respectivos módulos contiene la definición y orientación operativa: Requerimientos funcionales y de interfaz, entidades de relación entre ellos, casos de uso, tipos de usuarios y diccionario de datos espaciales; así como los requerimientos y la plataforma para la implementación, elaboración de recursos gráficos y diseño de la interfaz general.

Los módulos definidos son:

- *Seguimiento*. Conjunto de indicadores estratégicos que permiten la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión
- *Inversión*. Modelo de priorización para la distribución de la inversión (nuevo suelo para parques, construcción y mantenimiento)
- *Asignación y reserva de parques*. Información actualizada de parques solicitados y reservados por usuarios, con fines de aprovechamiento económico. Se evalúa un convenio para sistema de pago en línea.

Para concluir la implementación del Software tipo SIG del SIPED, hace falta:
• Definición de requerimientos de consultas e interfaces en los módulos de ingresos e inversión por parte de las dependencias del IDRD relacionadas.
• Diseño, implementación y pruebas de interfaces y consultas con base en: 1) El resultado del proceso anterior de definición de requerimientos y 2) La definición y orientación operativa ya estructurada.
• Capacitación a usuarios internos para alimentación de la información y consultas

En procesos posterior se definirá la estrategia de seguimiento y control interinstitucional a la gestión e inversión en el sistema de parques y equipamientos; la definición del instrumento jurídico para la vinculación inter-institucional en la implementación del SIPED que garantice el cumplimiento de sus objetivos (Acuerdo de responsabilidades, tiempos y calidad de la información a reportar), y la socialización, gestión para la vinculación y capacitación de los actores externos al IDRD (entidades públicas, privadas y organizaciones) para la implementación del SIPED y uso de la herramienta SIG-SIPED.

- **Estudio de mercado Universidad Nacional**

Con el fin de cumplir con el objetivo de lograr una distribución equitativa y sostenible de la inversión, y en concordancia con el seguimiento en el avance de la implementación del Plan Maestro en términos de su inversión y el modelo territorial definido, se realizo el Convenio Interadministrativo entre el IDRD y la Universidad Nacional de Colombia – Unidad de Extensión y Asesoría del Departamento de Estadística – Facultad de Ciencias. El objetivo fue "Realizar un Estudio de Mercado en parques Zonales, Metropolitanos, Regionales y Escenarios Deportivos de Bogotá, D.C., a través de la definición de la oferta de bienes y servicios de acuerdo con las características y la capacidad de pago de la demanda estimada, con el fin de identificar estrategias de aprovechamiento económico".

Los resultados del estudio determinan la prioridad de adelantar estrategias especiales de aprovechamiento económico es seis parques, considerados de alto potencial y con características especiales para emprender proyectos innovadores. Son los parques: Simón Bolívar, Nacional, Timiza, El Tunal, La Florida y Canal el Virrey. En las mismas

recomendaciones se determinan la estrategia de comercialización de productos y su potencial económico de generación de empleo formal y de ingresos para el Distrito.

Con el fin de garantizar un acertado manejo de las estrategias de mercadeo, recomendadas en el estudio, el Plan Maestro junto con la oficina de promoción de servicios, realizaran en el 2010 una prueba piloto en el Parque Simón Bolívar con motivo de los eventos del Festival de Verano. Las estrategias que allí se apliquen y su evaluación, darán la medida para adelantar acciones similares en parques públicos para lograr aprovechamientos económicos óptimos en los demás parques identificados con potencial.

- **Vinculación publico-privado.**

Los resultados del seguimiento financiero del Plan concluyen en la necesidad de búsqueda de financiación, de fuentes diferentes a recursos públicos. En esta perspectiva se han formulado proyectos como el financiamiento de Escuelas de Formación Deportiva ante la empresa privada CEMEX – COLOMBIA, bajo el esquema de responsabilidad social impulsado por la empresa; proyecto de inversión ante el DNP para buscar financiación en la construcción de los 6 complejos deportivos de la red principal; proyecto de parques biosaludables para la instalación de equipamientos en parques con déficit de dotación; proyecto de cooperación con la Cámara de Comercio de Bogotá para ofrecer a los empresarios de la ciudad asumir el mantenimiento de parques cercanos a sus empresas o a sus residencias.

Los parques biosaludables.

Este proyecto está en plena ejecución y se han instalado parques en el Canal El Virrey y El Tunal. Estos parques atienden población de la tercera edad e incentivan el ejercicio saludable y la recreación de sectores de población que no contaban con espacio público y equipamiento especial para su disfrute. Las primeras empresas inversionistas son Colsanitas y Gatorade. En el primer trimestre del 2010 se instalaran tres nuevos parques, mientras de sortean dificultadas relacionadas con la definición de la vocación de los parques, la correspondencia con los lineamientos de la defensoría del espacio público y la preferencia de los inversionistas de la oferta de parques disponibles para su instalación.

Es preciso advertir que a partir de 2009 se comienza a contar el mediano plazo de ejecución de los planes maestros. Para ello es pertinente precisar que hasta 2008 se tuvieron los siguientes avances en materia de cumplimiento de la ejecución del plan. Hasta el 2008 se ha cumplido con una ejecución del 8% en relación con el total de los recursos programados en el plan de inversiones del plan maestro. Se tiene una ejecución del 23% en cuanto a los recursos programados en el plan de inversiones para el corto plazo. El nivel de cumplimiento en lo financiero coincide con el nivel de cumplimiento en lo físico.

Niveles de ejecución financiera del plan maestro

En el 2008 se lograron los siguientes avances en materia de cumplimiento de la ejecución del plan. Una ejecución del 8% en relación con el total de los recursos programados en el plan de inversiones del plan maestro y ejecución del 23% en cuanto a los recursos programados en el plan de inversiones para el corto plazo. El nivel de cumplimiento en lo financiero coincide con el nivel de cumplimiento en lo físico.

Para 2009, año en el cual comienza a medirse los resultados en el mediano plazo se tiene los siguientes avances:

Cumplimiento metas corto plazo		
Plan Maestro – Corto Plazo (2008)	**Inversión y proyección IDRD (2004-2008)**	**% De cumplimiento**
$ 85.345.888.914,oo	$ 30.827.868.015,oo	36.12 %
2009	Inversión Acumulada 2009	
6.994.904.429,oo	$ 37.822.772.444,oo	**44.38 %**

Cumplimiento metas mediano palzo		
Plan Maestro – Mediano Plazo (2009)	**Inversión y proyección IDRD (2009)**	**% De cumplimiento**
$ 116.672.666.963,oo	$ 3.958.488.286,oo	**3.39 %**

Cumplimiento metas largo plazo		
Plan Maestro – Largo Plazo (2019)	**Inversión y proyección IDRD (2009)**	**% De cumplimiento**
$ 256.190.748.858,oo	$ 1.526.127.637	**0.59 %**

Cumplimiento metas total plan maestro		
Plan Maestro – Total (2004-2019)	**Inversión y proyección IDRD (2009)**	**% De cumplimiento**
$ 458.209.304.735	$ 12.479.520.352,oo	**2.72 %**

En el corto plazo se ha cumplido con un 44.5 % de inversión acumulada del total del plan. En el mediano plazo se ejecuto un 3.39 % de la inversión prevista para 2009, frente a 6.08% de 2008. En el largo plazo se avanzo en 0.59 %, frente a 1.04% de 2008. Para la vigencia del 2009 la inversión realizada con respecto todo el plan maestro fue de 2.72%, en el 2008 fue de 8.86%

Bajo esta perspectiva, se tiene una progresiva disminución de la inversión en proyectos contemplados en el plan maestro. Si se compara con el 2008, en el 2009 se redujo la inversión. Las explicaciones de estos cambios se explican en los cambios de destinación de los recursos disponibles en temas prioritarios. La adecuación del Estadio el Campin para cumplir con las exigencias internacionales para la celebración del campeonato

mundial sub-20 en el 2011, crean esta distorsión en los porcentajes de cumplimiento del Plan Maestro.

Estrategia de gestión institucional

- **Observatorio de parques y equipamientos deportivos**

En cumplimiento con el artículo 54 del decreto 308 de 2006: "Que al 31 de diciembre de 2008 se construyan las bases, los criterios de funcionamiento y empezar la puesta en marcha del observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos incorporando las experiencias de otros institutos distritales como el de Cultura y Turismo.", El Plan Maestro ha realizado el diseño, definido objetivos, líneas y ámbitos de investigación del Observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos del Distrito Capital.

El proyecto del Observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos está diseñado. Este proyecto consiste en "Constituir un espacio de exploración, investigación, asesoramiento e intervención en las cuestiones recreativas y deportivas de los habitantes de Bogotá, a través de la generación de conocimiento en torno a preferencias, necesidades, expectativas, comportamientos, actitudes y percepciones que comparten tanto la población deportista del Distrito como aquellos que hacen uso de la oferta pública de parques, con el fin de contribuir con la orientación y evaluación de las políticas públicas implementadas por el Distrito en el tema que lo circunscribe y además hacer un seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos y Políticas del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. El Observatorio deberá contar con un registro permanente de información relativa a la evolución de los procesos participativos de la comunidad y su incidencia en la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad"

Según el diseño formulado, el Observatorio tiene entre sus componentes: 1) Un banco de proyectos de la comunidad que permitirá realizar priorizaciones y seguimiento a las solicitudes y propuestas realizadas por los bogotanos, 2) Un laboratorio de parques y equipamientos deportivos que permitirá medir de manera periódica a través de unos indicadores –ya definidos- los niveles de satisfacción de los usuarios y la coherencia de la oferta de infraestructura con relación a las necesidades y preferencias recreo deportivas de la población, y 3) Un componente de investigación y comunicación que permitirá mantener actualizado el estado del arte sobre la experiencia, metodologías de análisis y de seguimiento a los resultados de otros observatorios similares en el ámbito nacional e internacional; así como divulgar y articular su acción con grupos y líneas de investigación académica sobre el tema.

En cuanto a la construcción de una línea base, se han realizado tres acciones principales:

1. Primer censo distrital de dotaciones y equipamientos deportivos: Inventario completo de la infraestructura deportiva cualificada dentro de escenarios,

parques zonales y metropolitanos. Este inventario ya fue sistematizado e integrado a la base de datos del SIPED.

2. Encuesta sobre necesidades, hábitos, niveles de práctica, preferencias y expectativas en materia de recreación y deporte de los bogotanos: Versión 2005, aplicada por el IDRD a usuarios de parques en el marco de la formulación del Plan Maestro, y versión 2007, aplicada a hogares en el marco del Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura en coordinación con el IDRD.

3. Encuesta de satisfacción de usuarios de los bienes y servicios (parques, escenarios, programas y actividades) que ofrece el IDRD: Versión 2009, aplicación en curso.

Se tiene proyectado la consolidación del Observatorio con la articulación e integración con el Observatorio de Culturas que lidera la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Con esta articulación se garantiza la visión integral de "sector".

- Coordinación Interinstitucional.

La comunicación y coordinación entre entidades públicas y privadas es fundamental para avanzar en la sostenibilidad de los sistemas de equipamientos. La ausencia de una comunicación fluida entre entidades encargadas de financiación, implementación, evaluación y control, ha impedido conocer con certeza hasta donde se está logrando la optimización de los recursos. De un lado está la financiación con recursos públicos, los cuales son asignados de acuerdo con la priorización establecida en el Plan de Desarrollo y el plan de gobierno. Es frecuente que se produzca un desfase entre los planes de inversión de los planes maestros y el plan de desarrollo, produciendo dificultades en la financiación de proyectos establecidos en el plan maestro. Al mismo tiempo no se está produciendo corresponsabilidad entre sectores, ni se logran economías de escala en la ejecución de las inversiones. Bajo esta situación, en el largo plazo, los sectores no priorizados en los planes de gobierno, o en la distribución del presupuesto de verán afectados. En los equipamientos deportivos se percibe un paulatino crecimiento de déficit en la oferta, producto de la desfinanciación de proyectos estratégicos como los complejos deportivos que se proponen para equilibrar la oferta de equipamientos deportivos. Aunque estos proyectos están programados en su mayoría para el largo plazo, con la tendencia financiera prevaleciente será muy difícil su cumplimiento.

La financiación con recursos privados es otra fuente de recursos para garantizar la sostenibilidad de las redes. Tiene potencial para el sector de parques y equipamientos deportivos, pero enfrenta dificultades en la gestión y en la normatividad. En la gestión debido a que no hay unas reglas claras y flexibles que permitan establecer acuerdos de cooperación público-privado. Mientras que el agente privado opera sobre la base de obtener ganancias y reconocimiento social (Responsabilidad social), los agentes

públicos enfrentan la disyuntiva de obtener la mayor cantidad de recursos para inversión pública frente al cumplimiento de unas normas restrictivas (espacio público, publicidad, rentabilidad, deducciones tributarias) que anulan los incentivos para aumentar la inversión privada en equipamientos públicos.

- Cambios de gobierno y administración.

Si bien los planes maestros son normas que respaldan la gestión sectorial y territorial en el mediano y el largo plazo, es un hecho que los cambios de gobierno y los cambios de administración en los respectivos sectores crean dificultades en la continuidad de las políticas, pero principalmente de los programas de inversión.

También comienza a fallar la calidad de la gestión, provocada por los cambios en los equipos de trabajo, por cuanto los nuevos funcionarios tienen que retomar los enfoques generales y particulares de los instrumentos de planeación, con una demora considerable para restablecer los cursos de acción que se venían operando, así como el trabajo interinstitucional.

Esta dificultad afecta la continuidad y efectividad de los procesos de planeación y por consiguiente provoca impactos negativos en la ejecución de las políticas públicas.

- Financiación del Plan

Una de las dificultades para implementar el plan maestro es la proyección de financiación en el largo plazo. El cumplimiento de metas físicas esta en directa relación con las apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras establecidas en el Plan. Es posible que se haya sobredimensionado la capacidad fiscal del Distrito en la formulación del plan de inversiones. Las administraciones dan prioridad a temas críticos que afronta la ciudad, como la movilidad, destinando más recursos a la solución de estos problemas. Esta situación genera retrasos en el cumplimiento de las metas de mediano plazo y dificulta el cumplimiento de las metas de largo plazo.

Si se evalúa el comportamiento histórico de la inversión asignada al cumplimiento del plan maestro, en la cual persiste un déficit de un 65% aproximadamente en el corto plazo, y además se tiene que a partir del 2013 se debe aumentar en mayor proporción las inversiones para cumplir con las metas de largo plazo, el problema financiero se agravara. Las proporciones de este déficit, si permanecen en el tiempo, no se resolverá con todos los esfuerzos de aprovechamiento económico de los parques, ni con alianzas publico privadas, por importantes que sean estos aportes.

El ajuste de los planes maestros y el proyecto de integración de todos los planes de equipamientos, pueden contribuir a la distribución adecuada de recursos disponibles y a propiciar un control interinstitucional y social sobre el cumplimiento de las políticas y objetivos propuestos por los planes de equipamientos. La gestión sectorial debe ser

superada con el fin de optimizar la inversión pública y profundizar las alianzas con el sector privado y la comunidad, en función de la superación progresiva de la escasez de recursos públicos.

- **Impactos de la implementación del plan**

El Plan maestro distribuyó en todo el territorio del Distrito Capital la oferta de equipamientos deportivos y recreativos de acuerdo con las necesidades diagnosticadas. Se estimó que con esta distribución el impacto en la población seria optimo por cuanto las políticas y programas establecieron los principios de equidad y acceso. En este sentido el seguimiento al plan se ha realizado solamente en relación con las metas financieras y físicas de cumplimiento.

Cumplida la etapa de corto plazo y comenzando el periodo del mediano plazo, se está trabajando en la definición de indicadores de impacto, tanto de la provisión física de equipamientos en la ciudad, como de cumplimiento de los objetivos del plan maestro. El diseño de estos indicadores se hará teniendo en cuenta el grado de avance del plan y las dificultades que se presentan en el cumplimiento de las metas establecidas. Los impactos pueden ser relevantes a partir del cumplimiento de un mínimo de metas obtenidas.

Foto: www.bogota.gov.co

PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA Y JUSTICIA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Gobierno y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 503 de 2003, modificado por el Decreto 563 de 2007: *"Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2009.

1.1. Fondo de Vigilancia y Seguridad

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

PRESUPUESTO POR PROYECTO DE INVERSIÓN - LINEA DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

		2007		2008		2009		2010
Código	**Nombre del Proyecto**	**Ppto. Asignado**	**EJECUTADO**	**Ppto. Asignado**	**EJECUTADO**	**Ppto. Asignado**	**EJECUTADO**	**Ppto. Asignado**
175	Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.	9.050.421.336	8.900.492.570	3.964.631.190	3.919.261.558	4.745.284.162	4.436.031.953	10.127.520.000
264	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana	10.059.259.914	9.921.713.120	4.461.118.744	4.186.125.555	24.419.474.658	11.993.950.735	43.574.843.000
366	Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ	2.146.591.999	2.131.364.727	567.360.000	346.642.840	6.000.000	0	638.000.000
6133*	Operación, mantenimiento, sostenimiento de infraestructura para mantener la presencia policial*	15.484.771.033	15.384.138.391	2.918.419.714	2.662.916.486			
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA		**36.741.044.282**	**36.337.708.808**	**11.911.529.648**	**11.114.946.439**	**29.170.758.820**	**16.429.982.688**	**54.340.363.000**

* El proyecto 6133 fue reformulado a partir de junio de 2008 con la nueva dominación de "Apoyo a los programas especiales que garanticen la presencia policial en la ciudad", a partir de este mes en adelante no contempló infraestructura. Por lo tanto, los recursos del año 2008 corresponden al periodo comprendido entre

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad – Bogotá, Marzo 2010.

1.2 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos recursos ejecutados en la vigencia 2009 por la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos

PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PROYECTO 412 "MODERNIZACIÓN CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS" VIGENCIA 2009	RECURSOS EJECUTADOS VIGENCIA 2009
Estación de Bomberos de Kennedy	6.210.000.000,00	6.210.000.000,00
Comando y Sala de Crisis Distrital	6.900.000.000,00	6.900.000.000,00
	13.110.000.000,00	**13.110.000.000,00**

Fuente: Cuerpo Oficial de Bomberos– Bogotá, Marzo 2010

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

2.1. Fondo de Vigilancia y Seguridad

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
INFORME AVANCES PLAN MAESTRO 2009 -2010

						2009			2010		
AÑO	PLAN DESARROLLO	COD	METAS PLAN DESARROLLO	COD	META PROYECTO	VALOR PROGRAMADO 2009	VALOR EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2009	% Ejecutado 2009	VALOR PROGRAMADO 1 TRIM. 2010	VALOR EJECUTADO A 31 DE MARZO 2010	% Ejecutado 1 TRIM. 2010
2009	Bogota Positiva	400	Construir 5 nuevas casas de Justicia	41	Construir 1 Casa de Justicia en la ciudad	$ 0	-	0%	$ 2.800.000.000	-	0%
				22	Adquirir 2 lotes para la construcción de Casas de Justicia en la Ciudad	$ 0	-	0%	$ 2.000.000.000	-	0%
				25	Construir 2 Casas de Justicia en las localidades de Santafé y San Cristóbal (esto de vigencia 2007)	$ 0	-	0%	$ 1.000.000.000	-	0%
2009	Bogota Positiva	401	Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios	26	Garantizar 100 Porcentaje La Operación, mantenimiento y sostenimiento de las inspecciones de Policia existentes en la ciudad	$ 626.229.247	577.756.676	92%	$ 0	-	0%
				11	Garantizar en 20 localidades la operación y mantenimiento de los equipamientos de justicia de la ciudad y demás infraestructura relacionada con el proyecto de inversión	$ 1.640.602.577	1.640.602.577	100%	$ 2.089.800.000	170.000.000	8%
				33	Garantizar 100 Por Ciento el mantenimiento y sostenimiento de las casas de justicia de la ciudad	$ 562.814.947	562.814.947	100%	$ 0	-	0%
				35	Adecuar 4 casas de justicia en la ciudad de Bogota	$ 0	-	0%	$ 400.000.000	-	0%
				37	Garantizar 100 por ciento los requerimientos de las inspecciones de policia en materia de equipo de oficina, de computo , materiales e insumos y todo lo que generen un buen ambiente de trabajo	$ 658.729.980	571.349.980	87%	$ 443.720.000	-	0%
				40	Garantizar 100 por ciento la operación y sostenimiento del proyecto de inversión	$ 437.091.638	313.692.000	72%	$ 244.000.000	133.050.000	55%
2009	Bogota Positiva	369	Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	3	Construir 1 Comando de Policia (MEBOG) Para la Policia Metropolitana de Bogotá	$ 11.712.000.000	-	0%	$ 31.712.000.000	-	0%
				27	Garantizar 100 por ciento los estudios previos de la nueva sede de la MEBOG	$ 582.180.754	582.180.754	100%	$ 0	-	0%
2009	Bogota Positiva	374	Construir 2 estaciones de policía ambiental	20	Construir 1 Estaciones medioambientales Para la Policia Ambiental de Bogotá	$ 0	$ 0	0%	$ 3.200.000.000	-	0%
2009	Bogota Positiva	370	Construir 6 nuevos CAI	28	Construir 6 CAI en diferentes localidades de Bogotá	$ 770.493.926	751.229.435	97%	$ 1.450.000.000	-	0%
				28	Construir un CAI 7 de Agosto	$ 200.000.000	-	0%	$ 0	-	0%
2009	Bogota Positiva	371	Recuperar y/o reubicar 10 CAI	29	Reposición de 10 CAI ya sea por reubicación o por reposición en diferentes localidades de Bogotá D.C.	$ 388.197.570	300.491.774	77%	$ 0	-	0%
2009	Bogota Positiva	402	Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades	5	Adquirir 2 predios lotes para la construccion de nueva UPJ en la Ciudad.	$ 0	$ 0	0%	$ 0	$ 0	0%
2009	Bogota Positiva				Garantizar 100 por ciento la adquisicion de 1 lote para el fuerte de carabineros	$ 0	$ 0	0%	$ 0	$ 0	0%

Abril 6 de 2010.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad – Bogotá, abril 2010.

2.2. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INVERSIONES PROYECTADAS POR LA UAECOB PARA EL AÑO 2010		
VIGENCIAS FUTURAS		
PROYECTO	**RECURSOS ASIGNADOS PROYECTO 412 "MODERNIZACIÓN CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS" VIGENCIA 2010**	**RECURSOS ASIGNADOS PROYECTO 412 "MODERNIZACIÓN CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS" VIGENCIA 2011**
Estación de Bomberos de Kennedy	6.200.000.000,00	
Comando y Sala de Crisis Distrital	6.000.000.000,00	4.000.000.000,00
	12.200.000.000,00	**4.000.000.000,00**

Fuente: Cuerpo Oficial de Bomberos– Bogotá, Marzo 2010

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

3.1. Plan Maestro De Equipamiento Seguridad Defensa Y Justicia, cumplimiento de meta 2009

OBJETIVO: DERECHO A LA CIUDAD PROGRAMA: BOGOTA SEGURA Y HUMANA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA METROPOLITANA					
METAS:	**Actividades de apoyo a la gestión desde el Proyecto 268**	**LOGROS**	**EFECTOS E IMPACTOS POSITIVOS**	**% Avance Técnico ejecución**	**% Avance Ejecución Presupuestal 2009**
•Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	1- Acompañamiento a la formulación del Plan de Implantación durante su primera etapa y en las gestiones ante otras entidades 2- Evaluación preliminar de un predio alternativo para la sede administrativa de la MEBOG en la localidad de Engativá	Viabilización de la ubicación definitiva del proyecto	Avance en el Plan de Implantación	80%	Reportado por el FVS
•Construir 6 nuevos CAI •Recuperar y/o reubicar 10 CAI	1. Coordinación interinstitucional con las entidades relacionadas con el proyecto CAI 2. Viabilización y coordinación de estudios técnicos y visitas para 11 CAI 3. Respuestas a las solicitudes recibidas a través de Derechos de Petición.	Viabilización de once (11) CAI	Los proyectos viabilizados permitieron iniciar los procesos de contratación correspondientes (FVS)	68,75%	Reportado por el FVS
Video cámaras					Reportado por el FVS
•Construir 2 estaciones de policía ambiental	1. Se realizaron todas las actividades para la viabilización de los fuertes de carabineros (Parque Entrenubes, Parque Simón Bolívar) 2. Adicionalmente, se delimitaron áreas alternativas dentro de los Parques Simón Bolívar y Entrenubes	Se viabilizó la ubicación definitiva de un (1) fuerte ambiental	Una vez definida la ubicación se pueden iniciar los procesos contractuales (FVS)	50%	Reportado por el FVS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓNES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA DEFENSA Y LA JUSTICIA					
METAS:	**Actividades de apoyo a la gestión desde el Proyecto 268**	**LOGROS**	**EFECTOS E IMPACTOS POSITIVOS**	**% Avance Técnico ejecución**	**% Avance Ejecución Presupuestal**
•Construir 5 nuevas *Casas de Justicia* •Adecuar 4 *Casas de Justicia* para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios	1. se gestióno y coordinó el trámite del Decreto 132 de 2009, modificatorio al Decreto 563 de 2007, para dar continuidad a los proyectos en curso (Casa de Justicia Santafé y San Cristóbal). 2. Se realizó el análisis normativo para determinar alternativas de localización para las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba y Kennedy	La expedición del decreto facilitó el avance en el desarrollo de proyectos pendientes del PDD Bogota sin Indiferencia y los nuevos que puedan definirse	Se destrabaron los procesos contractuales en el FVS	20% 25%	Reportado por el FVS
•Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia	1. Se ha asistido a las mesas de trabajo convocadas por la Dir. DDHH, responsable desde el nivel Jerárquico y Funcional por su operación, se requiere la concreción de los convenios con las entidades que vayan a participar en el equipamiento, 2. UPJ Puente Aranda: coordinación para las gestiones tendientes a la ocupación del inmueble una vez que sea entregado por el FVS	Se ha informado oportunamente a las áreas operadoras del equipamiento sobre las posibilidades de ocupación del nuevo inmueble	Una vez se ocupe el nuevo inmueble se reducirán los gastos operativos del equipamiento actual.	0%	Reportado por el FVS
Estaciones de bomberos, comando y Sala de Crisis	1. Se gestionó y coordinó el trámite del Decreto 132 de 2009, modificatorio al Decreto 563 de 2007, para dar continuidad a los proyectos en curso (Estaciones de Bomberos) 2. Se apoyó la coordinación interinstitucional con el Cuerpo Oficial de Bomberos y en la gestión para la obtención para el PRM	La expedición del decreto facilitó el avance en el desarrollo de los proyectos priorizados en el PDD	Se destrabaron los procesos contractuales en el FVS	100%	$ 9.231.893.120,00
OTROS TEMAS Y TAREAS EN CURSO METAS PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA - DECRETO 563 DE 2007					
METAS:	**Apoyo a la gestión desde el Proyecto 268**	**LOGROS**	**EFECTOS E IMPACTOS POSITIVOS**	**% Avance Técnico ejecución**	**% Avance Ejecución Presupuestal**
Otros temas	"-Coordinación Mesa de Trabajo Convenio 094 de 2005 tema carcelario - Participación y Apoyo al Proyecto Centro Integrado de Servicios de Convivencia, coordinado por meta ZAICS -Participación Mesa Sistema Responsabilidad Penal (Dir. DDHH) -Participación Mesa UPJs (Dir DDHH) -Participación Mesa Técnica Plan Zonal del Centro de Bogotá (ERU)	Concretar las obligaciones definidas por el Decreto 563 de 2007	Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las metas PMESDJ	85%	100% ejecutado por el equipo PMESDJ
Mesa de Trabajo Equipamientos Ejército Nacional	1. Se desarrolló el documento PROBLEMÁTICAS URBANAS DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL EJÉRCITO 2. Coordinación interinstitucional	Identificación de Problematicas Urbanas ligadas a los Equipamientos Militares en la Ciudad	Insumo para la Elaboración de recomendaciones a entregar a la Administración Distrital para incorporación a los desarrollos normativos	100%	100% ejecutado por el equipo PMESDJ
Iniciativas del Bicentenario	1. Coordinación de las actividades relacionadas con el libro Bogotá y El Ejército Nacional en el Bicentenario	Se suscribió el convenio interadministrativo con el Ejército	Se puede continuar con las actividades previstas		Por definir con cargo a cuál proyecto se ejecutarán los recursos
Comité de Inventarios	1. Convocatoria, Definición de la metodología y herramientas para adelantar la actualización del inventario de equipamientos distritales de seguridad, defensa y justicia. Coordinación interinstitucional con todas las entidades.	Identificación y registro de los predios distritales a cargo del Sector gobierno	Saneamiento Contable para la administración de los bienes muebles e inmuebles	70%	100% ejecutado por el equipo PMESDJ
Revisión POT / PMESDJ	Se han enviado los documentos correspondientes a las etapas de diagnóstico.	Elaboración del documento VISION ESTRATEGICA DEL SECTOR GOBIERNO	Incorporación de los conceptos transversales del sector gobierno en la revisión del POT / ´PMESDJ	50%	100% ejecutado por el equipo PMESDJ
Estación de Policía Sumapaz	1. Se elaboró el análisis normativo para determinar los criterios de localización del equipamiento en la localidad de Sumapaz. 2. Se coordinó con la MEBOG y el FVS la elaboración de los requerimientos preliminares para construir el presupuesto estimado. 3. Se analizaron tecnologías alternativas para la construcción del equipamiento.				
Mesa de Trabajo de Equipamientos de la Rama Judicial (CSJ, Fiscalía, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)	1. Se instaló la mesa correspondiente	Se cumplió con uno de los requerimientos definidos por el Decreto 563 del 2007	Coordinación interinstitucional para el desarrollo de los equipamientos PMESDJ	10%	100% ejecutado por el equipo PMESDJ

Fuente: Tomado del Informe Metas y Logros 2009 Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia.

3.2. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2009 DE LA UAECOB			
OBJETIVO	METAS FIJADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009		METAS CUMPLIDAS %
Estandarizar la infraestructura física, tecnológica, de telecomunicaciones y equipamiento, que permita prestar un servicio con calidad a la comunidad.	Estudios previos contratar construcción estación de Kennedy y comando y sala de crisis (incluida interventorias)	Iniciar la construcción estación de Kennedy	90
	Contratar construcción estación de Kennedy y comando y sala de crisis	Iniciar la construcción comando y sala de crisis	90

Fuente: Cuerpo Oficial de Bomberos– Bogotá, Marzo 2010

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

4.1 Cuerpo Oficial de Bomberos

Con la construcción de estos equipamientos se impacta el sector de manera positiva toda vez que se optimizan los tiempos de respuesta, repercutiendo en una mejor calidad del servicio. Ahora bien, el impacto social esperado es el de permitir que la gente apropie el equipamiento como suyo gracias a la existencia de cesiones publicas y espacios al interior de la estación como bibliotecas y auditorios que pueden ser utilizados por la comunidad; de otro lado se espera que con esto se muestre el interés de la administración por ofrecer un mejor servicio en términos de seguridad ciudadana y convivencia que repercuta en unas mejores condiciones cualitativas del territorio.

4.2. Informe elaborado y presentado por la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia:

Sistema distrital de justicia formal e informal para la convivencia pacifica. Proyecto 663

El proyecto 663, tiene como objetivo fortalecer la convivencia familiar, vecinal y comunitaria; la justicia formal y comunitaria y en equidad; coordinar y capacitar a los funcionarios de las entidades e instancias distritales y locales que prestan servicios de justicia formal e informal y operadores de los mecanismos alternativos de solución de conflictos de la ciudad. Así mismo realizar acciones para hacer efectivo el cumplimiento del Código de Policía. El objetivo fundamental del Sistema Distrital de Justicia ha sido el de generar un proceso

de articulación institucional, tendiente a mejorar la capacidad de atención a los derechos ciudadanos, en especial aquellos relativos al acceso a la Justicia.

Componentes del Sistema Distrital de Justicia

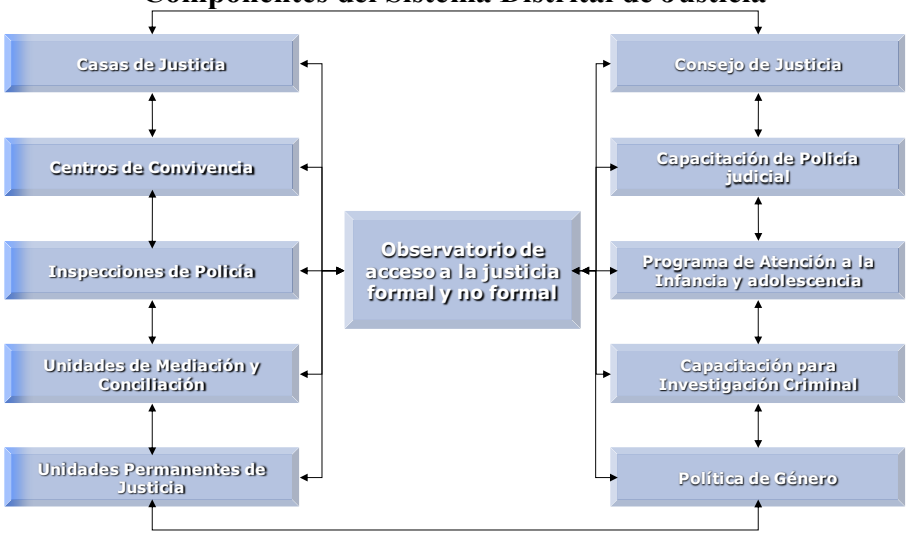

Gestión del Proyecto en Cifras

Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Las Casas de Justicia buscan garantizar el acceso a un servicio integral de justicia en los sectores urbanos marginales, constituyéndose el acceso a la justicia, en este contexto, en una garantía indispensable para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia pacífica y el ejercicio de la ciudadanía.

Las Casas de Justicia representan algo más que una descentralización de servicios, que un desplazamiento de entidades hacia los más sectores vulnerables de la ciudad; mediante el Programa Casas de Justicia se propone una nueva relación justicia-comunidad, donde los servicios integrales que se prestan por la entidades allí presentes sean acordes con la realidad social, cultural y de conflictividad que viven los pobladores de su zona de influencia, por esta razón las Casas de Justicia deberán coexistir e interactuar con la entidades prestadoras de servicios de justicia formal, con los operadores de la justicia comunitaria, para que en esta perspectiva, los servicios que se presten se dirijan a los barrios, los centros educativos, las calles y los sectores donde suceden las violencias y conflictividades cotidianas.

Año	Servicio	CC Engativa	CC Rafael Uribe Uribe	CJ Bosa	CJ Ciudad Bolivar	CJ Martires	CJ Suba	CJ Usme	Total
2007	Cavid	-		39		34	38		111
	Comisaria De Familia	1.408	1.773	2.718	5.292	1.275	2.563	1.349	16.378
	Consultorio Juridico								-
	CRI - Asesoria	306	130	11	310	79	290	4	1.130
	Defensoria De Familia	386		3	1.993		768		3.150
	Defensoria Del Pueblo	27		330	207	193	279		1.036
	Desarrollo Comunitario	1		19	11	5	-		36
	Entidad Externa	305	150	93	678		526	296	2.048
	Fiscalia	327	3	1.709	1.300	1.948	2.146		7.433
	Medicina Legal	2			9		113		124
	Personeria	71		671	846	586	1.674	781	4.629
	Secretaria Gral e Inspecciones	444	226	208	21	701	228	383	2.211
	Sijin	-			3.066		-		3.066
	U.M.C.	1.379	872	1.476	554	831	1.024	822	6.958
	U.T.I.I.	-			104				104
	Total 2007	**4.656**	**3.154**	**7.277**	**14.391**	**5.652**	**9.649**	**3.635**	**48.414**
2008	Cavid	-	-	206		356	337	-	899
	Comisaria De Familia	289	151	9.415	5.137	4.293	7.177	3.367	29.829
	Consultorio Juridico								-
	CRI - Asesoria	838	64	1.403	309	102	812	6.089	9.617
	Defensoria De Familia	145	1	44	834	62	1.314	30	2.430
	Defensoria Del Pueblo	1	-	752	220	559	377	1	1.910
	Desarrollo Comunitario	-	-	182		63		16	261
	Entidad Externa	706	111	470	875	68	569	129	2.928
	Fiscalia	154	-	3.796	32	2.044	2.131	807	8.964
	Medicina Legal	1	-	34	5		685	-	725
	Personeria	178	5	711	709	1.136	2.172	1.541	6.452
	Secretaria Gral e Inspecciones	223	172	5.932	40	1.000	95	3.192	10.654
	Sijin	-	-	3	4.802	397	445	-	5.647
	U.M.C.	1.411	1.103	3.310	361	2.008	2.956	1.717	12.866
	U.T.I.I.	-	-	-	54	6		1	61
	Total 2008	**3.946**	**1.607**	**26.258**	**13.378**	**12.094**	**19.070**	**16.890**	**93.243**
2009	Cavid	-	-	68	-	72	37	-	177
	Comisaria De Familia	374	29	8.642	4.006	2.773	7.731	1.111	24.666

Año	Servicio	CC Engativa	CC Rafael Uribe Uribe	CJ Bosa	CJ Ciudad Bolivar	CJ Martires	CJ Suba	CJ Usme	Total
	Consultorio Juridico	628	-	1.194	180	48	581	1	2.632
	CRI - Asesoria	467	4	2.027	191	8	4.208	5.184	12.089
	Defensoria De Familia	17	2	589	632	2	1.103	-	2.345
	Defensoria Del Pueblo	27	-	1.240	154	486	426	-	2.333
	Desarrollo Comunitario	18	-	18	-	9	23	-	68
	Entidad Externa	665	16	33	641	10	1.229	15	2.609
	Fiscalia	145	20	5.935	12	5.546	2.215	970	14.843
	Medicina Legal	1	-	2	3	3	766	-	775
	Personeria	182	-	1.002	719	1.360	1.281	1.082	5.626
	Secretaria Gral e Inspecciones	260	150	8.023	37	744	1.711	1.113	12.038
	Sijin	12	-	36	3.960	1		5	4.014
	U.M.C.	1.497	1.116	3.857	390	1.309	4.470	738	13.377
	U.T.I.I.	-	1	-	31			-	32
	Total 2009	**4.293**	**1.338**	**32.666**	**10.956**	**12.371**	**25.781**	**10.219**	**97.624**
2010	Cavid	1		15		15			31
	Comisaria De Familia	58	17	470		384	346	163	1.438
	Consultorio Juridico	182		7		26	113	169	497
	CRI - Asesoria	87		347			130	3	567
	Defensoria De Familia			625				209	834
	Defensoria Del Pueblo	7		105		70	118		300
	Desarrollo Comunitario								-
	Entidad Externa	7		50				1	58
	Fiscalia	12	7	872		805	88	258	2.042
	Medicina Legal								-
	Personeria	209		91		249	446	84	1.079
	Secretaria Gral e Inspecciones	88	46	88		138	55	68	483
	Sijin								-
	U.M.C.	193	287	621		58	441	97	1.697
	U.T.I.I.								-
	Inspeccion de Trabajo	35							35
	ICBF	17		2			38	1	58
	CESPA			1					1
	Total 2010	**896**	**357**	**3.294**		**1.745**	**1.775**	**1.053**	**9.120**

Fuente: Sistema distrital de justicia

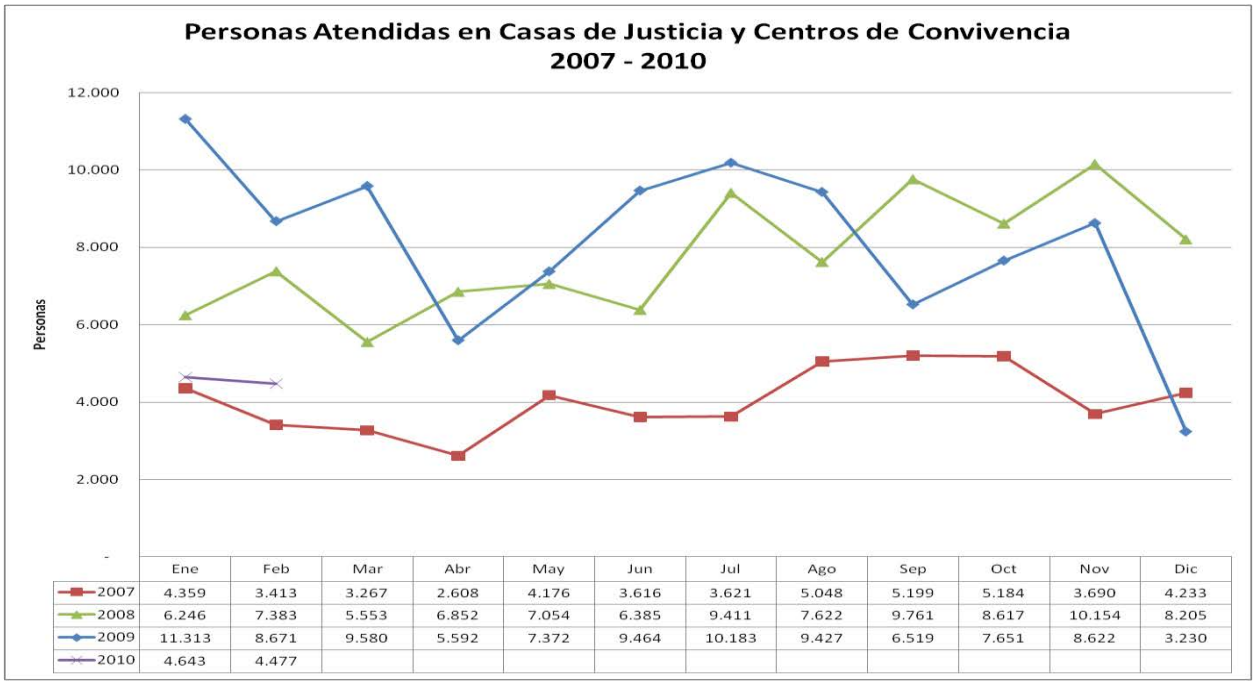

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2007	4.359	3.413	3.267	2.608	4.176	3.616	3.621	5.048	5.199	5.184	3.690	4.233
2008	6.246	7.383	5.553	6.852	7.054	6.385	9.411	7.622	9.761	8.617	10.154	8.205
2009	11.313	8.671	9.580	5.592	7.372	9.464	10.183	9.427	6.519	7.651	8.622	3.230
2010	4.643	4.477										

Fuente: Sistema distrital de justicia

Unidades de Mediación y Conciliación

En el momento existen 12 Unidades de Mediación y Conciliación ubicadas en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

La metodología de intervención de las Unidades está orientada a la autoorganización, participación, autoreconocimiento, promoción de nuevos saberes y habilidades para manejo del conflicto y construcción de convivencia familiar, vecinal y barrial en la comunidad teniendo en cuenta sus experiencias. Los enfoques son: Comunitario y promocional, en red, de responsabilidad social y ciudadanos voluntarios en la promoción de la convivencia pacífica.

Año 2009	Personas atendidos en situación de conflicto									Total
	Conflicto Familiar	Conflictos Vecinos	Conflicto Barrial	Contratos Civiles	Otros Conflictos	Orientación Gral	Atendidos en PAC	Ciudadanos Asistentes a Sensibilizaciones	Ciudadanos Asistentes a Motivaciones	
Enero	286	179	44	1.395	812	2.073	450	408		**5.647**
Febrero	255	99	10	1.517	883	1.467	1.547	956		**6.734**
Marzo	267	134	18	1.594	935	1.958	1.614	1.549		**8.069**
Abril	210	135	22	1.321	906	1.632	1.601	722		**6.549**
Mayo	223	119	29	1.611	826	1.751	1.422	1.647		**7.628**
Junio	203	107	20	2.026	661	1.079	1.258	394	631	**6.379**
Julio	204	118	25	1.784	619	1.217	2.059	101	443	**6.570**
Agosto	176	92	13	1.699	497	818	1.395	37	768	**5.495**
Septiembre	267	133	25	1.764	508	797	1.405	107	1.241	**6.247**
Octubre	250	121	16	1.743	449	1.009	2.366	231	981	**7.166**
Noviembre	193	104	16	1.657	568	1.037	1.789	229	526	**6.119**
Diciembre	114	58	1	791	334	843	457	-	101	**2.699**
Total	**2.648**	**1.399**	**239**	**18.902**	**7.998**	**15.681**	**17.363**	**6.381**	**4.691**	**75.302**

Fuente: Unidades de mediación y Conciliación

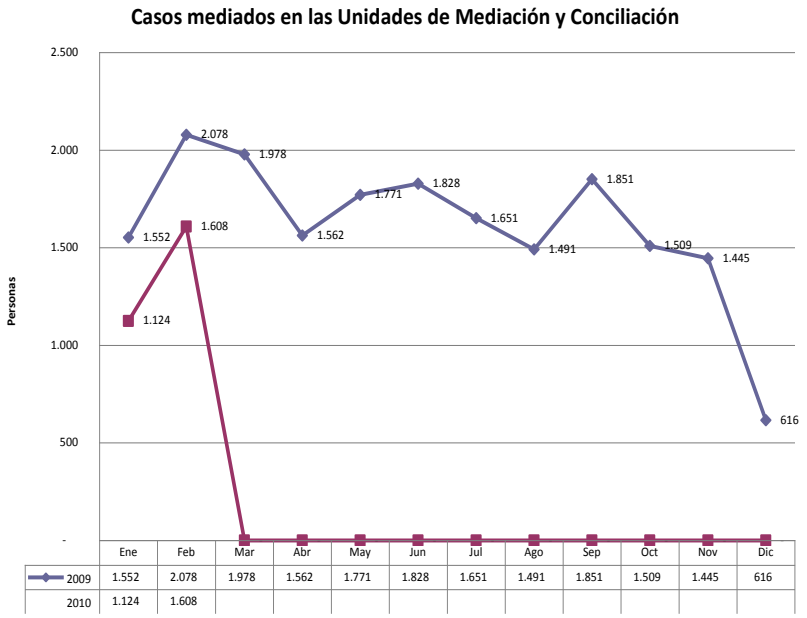

Recepcionar 200.000 personas que acceden a la resolución pacifica de conflictos, la mediación de las Unidades de Mediación y Conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad.

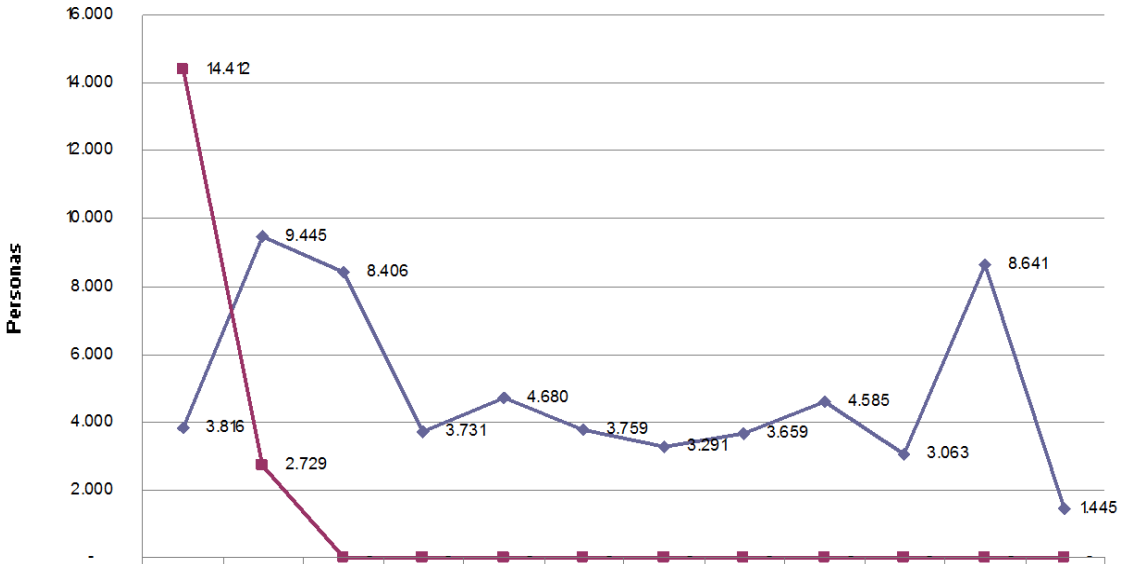

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2009	3.816	9.445	8.406	3.731	4.680	3.759	3.291	3.659	4.585	3.063	8.641	1.445
2010	14.412	2.729										

Programa Justicia de Género

El programa pretende dar asesoría jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de géneros que permita garantizar, conocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes

Atender 1500 casos al año mediante la asesoria y la representación juridica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de generos que permita garantizar, conocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes

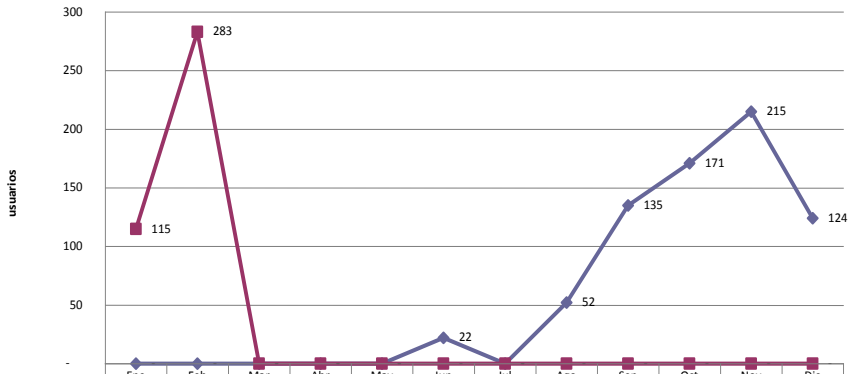

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2009	-	-	-	-	-	22	-	52	135	171	215	124
2010	115	283										

Unidad Permanente de Justicia

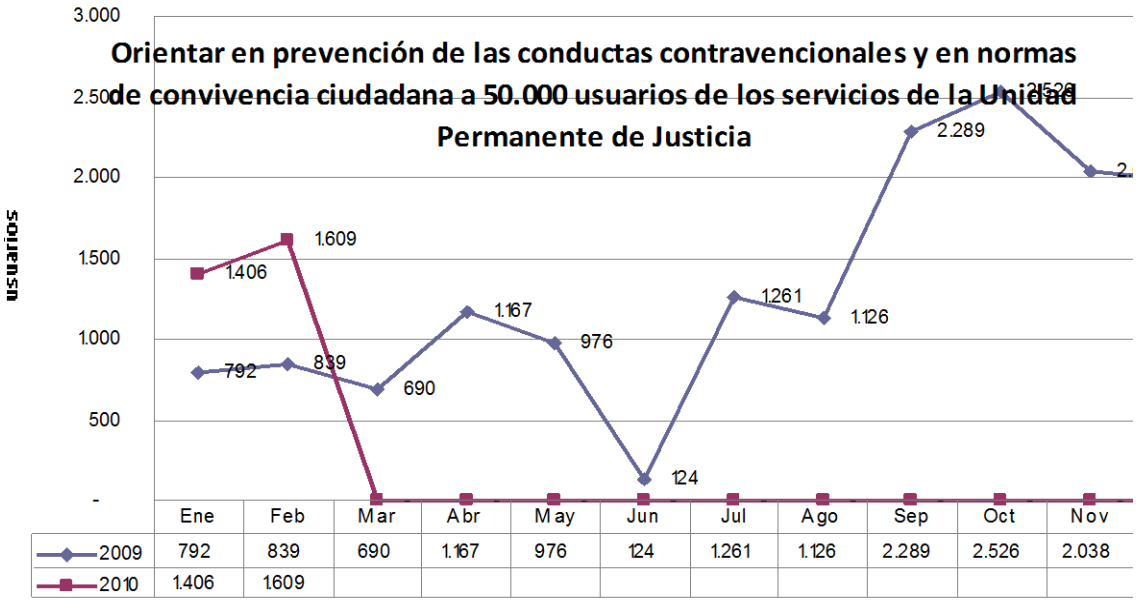

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
2009	792	839	690	1.167	976	124	1.261	1.126	2.289	2.526	2.038
2010	1.406	1.609									

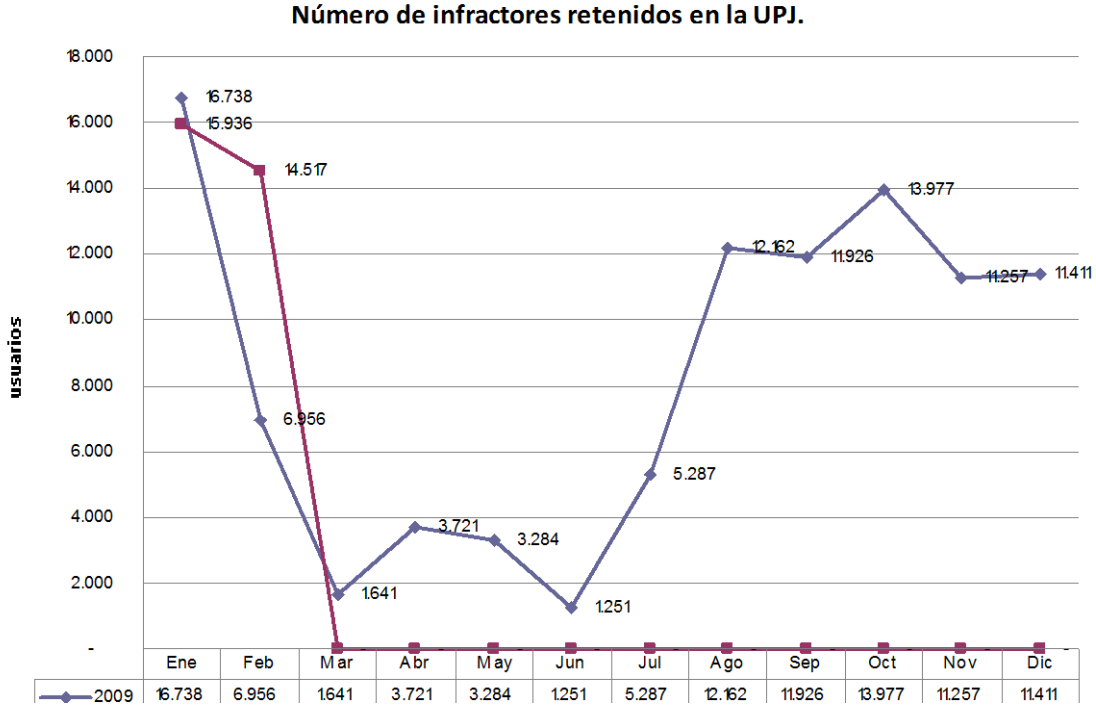

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2009	16.738	6.956	1.641	3.721	3.284	1.251	5.287	12.162	11.926	13.977	11.257	11.411

Inspecciones de Policía. Querellas 2009

2009	Inventario Inicial (1)	radicado (2)	Por resolver durante el año (3)=(1)+(2)	Trámite		Total resuelto durante el año (6)= (4) + (5)	Resueltas en el mes/ Total resolver al año (6)/(3)	Pasan a 2ª instancia** (7)	Inventario final (8) = (3)-(6)
				Falladas (4)	Conciliada* (5)				
1. Usaquén	350	434	784	416	43	459	58,5%	25	325
2. Chapinero	360	482	842	307	51	358	42,5%	21	484
3. Santa Fe	503	238	741	329	11	340	45,9%	14	401
4. San Cristóbal	499	481	980	525	15	540	55,1%	8	440
5. Usme	286	333	619	294	36	330	53,3%	13	289
6. Tunjuelito	137	148	285	74	19	93	32,6%	7	192
7. Bosa	728	377	1.105	369	72	441	39,9%	8	664
8. Kennedy	649	716	1.365	457	202	659	48,3%	25	706
9. Fontibón	433	308	741	321	55	376	50,7%	13	365
10. Engativá	1.013	903	1.916	490	59	549	28,7%	14	1.367
11. Suba	836	649	1.485	463	157	620	41,8%	27	865
12. Barrios Unidos	306	238	544	267	14	281	51,7%	20	263
13. Teusaquillo	253	165	418	105	15	120	28,7%	11	298
14. Los Mártires	252	197	449	198	29	227	50,6%	14	222
15. Antonio Nariño	76	92	168	53	7	60	35,7%	3	108
16. Puente Aranda	556	331	887	293	12	305	34,4%	10	582
18. Rafael Uribe	372	429	801	210	127	337	42,1%	10	464
19. Ciudad Bolívar	835	671	1.506	369	135	504	33,5%	16	1.002
20. Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0,0%	2	0
Total	8.444	7.192	15.636	5.540	1.059	6.599	42,2%	261	9.037
Part.% enero - junio	54,0%	46,0%	100%	84,0%	16,0%	100%			

Fuente: Inspecciones de Policía.

Decomisos 2009

2009	Inventario Inicial (1)	radicado (2)	Por resolver durante el año (3)=(1)+(2)	Trámite		Total resuelto durante el año (6)=(4)+(5)	Resueltas en el mes/ Total resolver al año (6)/(3)	Pasan a 2ª instancia** (7)	Inventario final (8) = (3)-(6)
				Fallas (4)	Conciliada* (5)				
1. Usaquén	362	353	715	327	46%	388	362	353	715
2. Chapinero	1.360	1.812	3.172	858	27%	2.314	1.360	1.812	3.172
3. Santa Fe	3.070	4.139	7.209	2.843	39%	4.366	3.070	4.139	7.209
4. San Cristóbal	96	38	134	27	20%	107	96	38	134
5. Usme	5	0	5	0	0%	5	5	0	5
6. Tunjuelito	170	45	215	30	14%	185	170	45	215
7. Bosa	156	7	163	0	0%	163	156	7	163
8. Kennedy	74	51	125	43	34%	82	74	51	125
9. Fontibón	392	483	875	298	34%	577	392	483	875
10. Engativá	95	64	159	0	0%	159	95	64	159
11. Suba	5	114	119	0	0%	119	5	114	119
12. Barrios Unidos	198	142	340	64	19%	276	198	142	340
13. Teusaquillo	37	153	190	6	3%	184	37	153	190
14. Los Mártires	632	367	999	186	19%	813	632	367	999
15. Antonio Nariño	510	432	942	4	0%	938	510	432	942
16. Puente Aranda	499	35	534	7	1%	527	499	35	534
18. Rafael Uribe	2	0	2	0	0%	2	2	0	2
19. Ciudad Bolívar	1	0	1	0	0%	1	1	0	1
20. Sumapaz	7.664	8.235	15.899	4.693	29,5%	11.206	7.664	8.235	15.899
Total	48%	52%	100%				48%	52%	100%
Part.% enero - junio	362	353	715	327	46%	388	362	353	715

Contravenciones 2009

2009	Inventario Inicial (1)	radicado (2)	Por resolver durante el año (3)=(1)+(2)	Trámite		Total resuelto durante el año (6)= (4) + (5)	Resueltas en el mes/ Total resolver al año (6)/(3)	Pasan a 2ª instancia ** (7)	Inventario final (8) = (3)-(6)
				Falladas (4)	Conciliada* (5)				
1. Usaquén	79	158	237	90	8	98	4,3%	41,4%	2
2. Chapinero	83	107	190	41	0	41	1,8%	21,6%	4
3. Santa Fe	668	326	994	480	0	480	21,3%	48,3%	9
4. San Cristóbal	109	70	179	63	2	65	2,9%	36,3%	2
5. Usme	16	34	50	6	0	6	0,3%	12,0%	1
6. Tunjuelito	109	131	240	75	16	91	4,0%	37,9%	1
7. Bosa	384	174	558	84	0	84	3,7%	15,1%	40
8. Kennedy	469	272	741	153	44	197	8,7%	26,6%	61
9. Fontibón	203	87	290	70	1	71	3,1%	24,5%	10
10. Engativá	473	386	859	237	2	239	10,6%	27,8%	37
11. Suba	294	305	599	155	10	165	7,3%	27,5%	13
12. Barrios Unidos	246	281	527	270	0	270	12,0%	51,2%	3
13. Teusaquillo	73	36	109	21	2	23	1,0%	21,1%	24
14. Los Mártires	133	177	310	101	15	116	5,1%	37,4%	27
15. Antonio Nariño	49	109	158	100	0	100	4,4%	63,3%	13
16. Puente Aranda	208	165	373	111	2	113	5,0%	30,3%	0
18. Rafael Uribe	70	56	126	20	0	20	0,9%	15,9%	1
19. Ciudad Bolívar	120	67	187	68	7	75	3,3%	40,1%	0
20. Sumapaz	79	158	237	90	8	98	4,3%	41,4%	2
Total	83	107	190	41	0	41	1,8%	21,6%	4
Part.% enero - junio	668	326	994	480	0	480	21,3%	48,3%	9

Despachos Comisorios 2009

2009	Inventario Inicial (1)	radicado (2)	Por resolver durante el año (3)=(1)+(2)	Trámite		Total resuelto durante el año (6)= (4) + (5)	Resueltas en el mes/ Total resolver al año (6)/(3)	Pasan a 2ª instancia** (7)	Inventario final (8) = (3)-(6)
				Falladas (4)	Conciliada* (5)				
1. Usaquén	720	816	1.536	215	37	252	3,8%	16,4%	1.284
2. Chapinero	150	493	643	205	223	428	6,5%	66,6%	215
3. Santa Fe	772	813	1.585	230	168	398	6,0%	25,1%	1.187
4. San Cristóbal	148	298	446	139	113	252	3,8%	56,5%	194
5. Usme	176	142	318	18	31	49	0,7%	15,4%	269
6. Tunjuelito	100	165	265	73	84	157	2,4%	59,2%	108
7. Bosa	343	335	678	145	183	328	5,0%	48,4%	350
8. Kennedy	552	945	1.497	301	515	816	12,4%	54,5%	681
9. Fontibón	1.030	507	1.537	191	217	408	6,2%	26,5%	1.129
10. Engativá	2.307	999	3.306	83	19	102	1,5%	3,1%	3.204
11. Suba	966	1.318	2.284	767	627	1.394	21,2%	61,0%	890
12. Barrios Unidos	72	424	496	200	162	362	5,5%	73,0%	134
13. Teusaquillo	417	336	753	141	153	294	4,5%	39,0%	459
14. Los Mártires	180	408	588	267	93	360	5,5%	61,2%	228
15. Antonio Nariño	204	161	365	72	51	123	1,9%	33,7%	242
16. Puente Aranda	259	581	840	251	169	420	6,4%	50,0%	420
18. Rafael Uribe	242	310	552	173	69	242	3,7%	43,8%	310
19. Ciudad Bolívar	177	257	434	128	77	205	3,1%	47,2%	229
20. Sumapaz	720	816	1.536	215	37	252	3,8%	16,4%	1.284
Total	150	493	643	205	223	428	6,5%	66,6%	215
Part.% enero – junio	772	813	1.585	230	168	398	6,0%	25,1%	1.187

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

5.1. PMESDJ:

El decreto 563 de 2007 estableció nuevos parámetros arquitectónicos respecto a las áreas mínimas requeridas en el marco del PMESDJ para la construcción de Estaciones de Bomberos en el Distrito Capital, por lo cual fue imposible para la UAECOBB obtener las licencias de construcción ante las curadurías urbanas ya que las mismas no podían ser expedidas debido a que las áreas mínimas de los predios adquiridos por ellas eran inferiores a las exigidas por el Decreto Distrital 563 de 2007, PMESDJ, que se encuentra actualmente vigente.

Finalmente, al no ser posible la ejecución de los proyectos a cargo de la UAECOBB y por solicitud de la misma, se gestiono ante la Secretaria Distrital de Planeación como autoridad competente para lograr la expedición de un decreto modificatorio; el cual se expidió el 31 de marzo de 2009, el Decreto 132 de 2009, por medio del cual se aclararon los lineamientos del PMESDJ y se derogaron aquellos anexos que establecían parámetros mínimos arquitectónicos y de áreas para los predios destinados a Estaciones de Bomberos y Casas de Justicia que limitaban su desarrollo, entre el Decreto 503 de 2003 y el Decreto 563 de 2007.

5.2. Cuerpo Oficial de Bomberos

Frente a las dificultades en la ejecución del plan maestro la UAECOB se ha enfrentado a dos situaciones, la primera de carácter normativo debido a la parametrización en lo que tiene que ver con el programa arquitectónico en especial el área de los predios y la exigencia de cesiones a predios ya urbanizados, esto se gestiono con la Secretaría de Gobierno y la Secretaria Distrital de Planeación resultando en la expedición del Decreto 132 del 31 de marzo de 2009, el cual elimino estas barreras.

La otra dificultad está asociada a la disponibilidad de recursos, pues no se cuenta con los mismos pese a contar con predios adquiridos, estudios y diseños y licencia urbanística.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

6.1. PMESDJ:

Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo biental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos.

Guía de Manejo Ambiental

En cuanto que es obligación derivada del POT adoptar una guía ambiental para cada plan maestro, mediante el decreto de Modificación se adoptará la correspondiente a las inversiones en infraestructura que se hagan en seguridad, defensa y justicia en la ciudad.

En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementaciónEn igual sentido este documento recopila un análisis de materiales recomendados para construcción que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto. (Ver documento anexo).

En este orden son objetivos generales y específicos de esta guía los siguientes:

Objetivo General

Garantizar la sostenibilidad ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, a través de la transversalización de las variables ambientales en cada una de los componentes funcionales del plan.

Objetivos Específicos

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable, en el desarrollo de todas las actividades previstas en el Plan Maestro, tanto del nivel nacional como local.

- Asegurar el uso sostenible de cada área propuesta para el desarrollo de la infraestructura contemplada en el Plan Maestro y en especial de las áreas que tengan relación o hagan parte de la Estructura Ecológica Principal, ajustándose a los regimenes de usos y a los tratamientos de preservación, restauración y adecuación que por diseño o zonificación correspondan.

- Incorporar dentro de los factores determinantes de la ubicación de la infraestructura contemplada en el Plan Maestro, criterios de accesibilidad procurando siempre las mayores economías de desplazamiento y el fortalecimiento de las centralidades urbanas.

- Incorporar, en donde sea viable, criterios de ecourbanismo en los diseños de infraestructura contemplada en el Plan Maestro.

1) Prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales identificados, tanto en la construcción y adecuación como en la operación de la infraestructura propia de cada componente funcional del Plan Maestro.
2) Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento y monitoreo que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos y la retroalimentación de los mismos.

De otra parte y en la medida en que es objetivo del plan maestro contribuir a la consolidación de un modelo territorial desconcentrado el trabajo ambiental incorporado en este estudio y en el proyecto de norma incluye la definición de criterios de localización y accesibilidad de los equipamientos así:

Como criterios ambientales para la localización de los equipamientos y en contribución a la consolidación del modelo territorial desconcentrado que se propone en el POT, en cuanto sea aplicable, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1) La búsqueda permanente de economías de desplazamiento, acogiendo criterios de movilidad de manera que reduzcan los costos ambientales de movilización de los ciudadanos y contribuyan a la optimización de los recursos fiscales, físicos y espaciales.
2) La consolidación social de las comunidades a través de la ubicación de los equipamientos como parte integrante y factor de estructuración de las

Centralidades Urbanas en el Distrito Capital y de los Polos de Desarrollo de la Ciudad – Región.

Para incorporar la accesibilidad como un elemento de importancia ambiental que garantice la sostenibilidad del Plan Maestro, en cuanto sea aplicable, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1) Los equipamientos destinados a la prestación de servicios de seguridad ciudadana, defensa y justicia serán organizados espacialmente bajo el concepto de red de equipamientos y conforme los criterios de ordenamiento establecidos en el POT, con el fin de garantizar el cubrimiento en todo el territorio del Distrito Capital.
2) Se garantizará la disponibilidad de la oferta para la atención a la población del Distrito Capital, priorizándose la inversión que sirva para garantizar la disponibilidad a las localidades que enfrentan mayores índices de violencia, criminalidad o riesgos frente a amenaza natural o antrópica.

Criterios de Ecourbanismo

- Arquitectura Bioclimática
- Climatización y ventilación naturales
- Iluminación natural
- Eficiencia Energética
- Reutilización de aguas grises y aguas lluvias.
- Electrodomésticos y elementos hidro -sanitarios de bajo consumo
- Sistemas de energía solar
- Materiales Adecuados
- Inercia térmica
- Adobe, bahareque, madera, etc.
- Materiales de baja toxicidad

Medidas de Manejo Ambiental para la Realización de Obras

La construcción de obras de infraestructura en un medio urbano denso y complejo, ocasiona toda suerte de impactos sobre el medio ambiente. En este sentido el Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, seguidamente se presentan los aspectos considerados para tal fin:

Señalización de Obras

- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación

- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

6.2. Cuerpo Oficial de Bomberos

Para el desarrollo de todas las obras se cuenta con un plan de manejo ambiental que propende por la minimización de los efectos propios de cualquier construcción.De otro lado, ninguna de las Estaciones de Bomberos se encuentran ocupando espacio alguno de la estructura ecológica principal conforme al artículo 75 del decreto 190 de 2004.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

Es de precisar que el Decreto 563 de 2007 define el ámbito territorial de aplicación para el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, PMESDJ, bajo un modelo territorial de Ciudad-Región ajustado a los parámetros del POT, tal como se plantea en los siguientes artículos de precitado Decreto: "ARTICULO 4. Objetivo General**:** El presente Plan tiene como propósito consolidar a través de los equipamientos un modelo territorial desconcentrado en la Ciudad-Región,…" , además en el ARTICULO 5: Objetivos Específicos**:** Son objetivos específicos del plan los siguientes, establece en su numeral b. Definir los parámetros para la construcción de un sistema territorial de seguridad y justicia, coherente con las localidades del Distrito Capital, en la búsqueda de lograr altos grados de representatividad territorial, de apropiación ciudadana de los servicios,

"ARTICULO 7. Red de Equipamientos. Con el fin de garantizar el cubrimiento en todo el territorio del Distrito Capital a través de los equipamientos destinados a la prestación de servicios de seguridad ciudadana, defensa y justicia, este decreto define como estrategia para el cumplimiento del objetivo y materialización de las políticas del plan, la organización espacial de la infraestructura bajo el concepto de red de equipamientos y los criterios de ordenamiento territorial establecidos en el POT."

La red de equipamientos que se adopta por medio de este plan es de carácter funcional, en tanto que garantiza la disponibilidad y acceso a los servicios de seguridad y justicia según reas de cobertura predefinidas para cada uno de ellos en función de las características de la demanda.

Parágrafo. Con el objeto de garantizar la conformación de una Red de Equipamientos que contribuya efectivamente a la consolidación social, urbana y al equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas de las localidades y la Ciudad-Región, los equipamientos se ubicarán bajo criterios de eficiencia espacial y justicia territorial.

Complementando lo anterior se anexa un componente, el capítulo IV del informe 2009 presentado por el Grupo de fortalecimiento de la Seguridad Local (G-10) del Fondo de Vigilancia y Seguridad sobre Evaluación ejecutiva del proceso de implementación del acuerdo 321 DE 2008 "juntas zonales de seguridad y convivencia ciudadana" 2009.

IV. Aspectos generales de la participación institucional y ciudadana

En cumplimiento de los términos del Acuerdo 321, el cual implica la generación de espacios de participación en los cuales se generen las condiciones metodológicas que facilite a la comunidad presentar la realidad de la seguridad y la convivencia y a la administración facilitar la identificación de las tareas y alternativas de solución implica la participación de actores de la comunidad y la institucionalidad pública, en los términos de la norma citada.

Participación de los Alcaldes Locales y Comandantes de Estación

El Acuerdo 321 de 2008, estableció en su artículo 2 que el desarrollo de las Juntas Zonales de Seguridad corresponde a una responsabilidad de las autoridades locales, por lo cual es importante establecer la forma en que los Alcaldes o Alcaldesas locales y la Policía Metropolitana, representada por los Comandantes de Estación en cada una de las localidades, participaron en su realización y seguimiento.

En desarrollo de las Juntas Zonales de Seguridad, los Alcaldes o Alcaldesas locales asistieron al 85% de los eventos de participación, mientras los comandantes de estación asistieron al 74% de los eventos.

LOCALIDAD	ALCALDE LOCAL	COMANDANTE ESTACION
USAQUEN	100%	40%
CHAPINERO	100%	100%
SANTA FE	100%	100%
SAN CRISTOBAL	21%	93%
USME	0%	100%
TUNJUELITO	100%	80%
BOSA	100%	100%
KENNEDY	100%	50%
FONTIBON	66%	11%
ENGATIVA	100%	87%
SUBA	90%	100%
BARRIOS UNIDOS	100%	100%
TEUSAQUILLO	100%	57%
MARTIRES	75%	75%
ANTONIO NARIÑO	85%	50%
PUENTE ARANDA	83%	100%
LA CANDELARIA	100%	100%
RAFAEL URIBE	100%	0%
CIUDAD BOLIVAR	100%	66%
TOTAL % PARTICIPACIÓN	**85%**	**74%**

De lo anterior se puede colegir, que si bien el procesos de participación relacionados con la gestión de las seguridad y la convivencia en las UPZ´s, ha contado con una importante participación de las autoridades locales, por lo cual es necesario establecer las causas que no han permitido el 100% de la asistencia y los ajustes que faciliten contar con una asistencia permanente de las autoridades a dichos espacios.

Participación Sectorial

Por ser la gestión de la seguridad y la convivencia, una responsabilidad institucional del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, el sector se hizo presente en todos y cada uno de los eventos de participación a través de la gestión de los Coordinadores de Seguridad Local y los Asesores de seguridad - G10, cuyo trabajo permanente en el territorio y con las poblaciones facilitó la convocatoria y desarrollo de las Juntas Zonales de Seguridad.

Si bien los términos del Acuerdo 321 de 2008, no convoca expresamente a otras instituciones además de las autoridades locales, vale la pena mencionar aquellos sectores de la Administración que por iniciativa propia y a partir de las demandas ciudadanas o de las autoridades locales participaron en el desarrollo de los espacios de participación, de la siguiente forma:

LOCALIDAD	SECTOR SALUD	SECTOR MOVILIDAD	SECTOR EDUCACIÓN	SECTOR INTEGRACION SOCIAL	SECTOR HÁBITAT
USAQUEN	80%	20%	0%	40%	0%
CHAPINERO	20%	20%	0%	20%	40%
SANTA FE	100%	0%	0%	100%	100%
SAN CRISTOBAL	7%	71%	0%	7%	0%
USME	0%	100%	0%	0%	0%
TUNJUELITO	40%	80%	0%	80%	20%
BOSA	90%	60%	10%	30%	0%
KENNEDY	50%	0%	0%	0%	0%
FONTIBON	55%	33%	11%	100%	0%
ENGATIVA	0%	37%	25%	37%	0%
SUBA	40%	30%	10%	20%	10%
BARRIOS UNIDOS	0%	87%	0%	87%	37%
TEUSAQUILLO	17%	23%	12%	47%	6%
MARTIRES	75%	100%	25%	100%	0%
ANTONIO NARIÑO	12%	37%	25%	37%	0%
PUENTE ARANDA	0%	83%	33%	66%	0%
LA CANDELARIA	0%	0%	0%	0%	0%
RAFAEL URIBE	0%	0%	0%	0%	0%
CIUDAD BOLIVAR	0%	16%	16%	66%	0%
TOTAL % PARTICIPACIÓN	**31%**	**42%**	**9%**	**44%**	**11%**

Es destacable la presencia del Sector de Integración Social, con quien se ha conformado escenarios de trabajo conjunto en el marco de la estrategia de Gestión

Social Integral, motivado principalmente por los resultados del ejercicio de identificación por parte de la ciudadanía acerca de los factores de riesgo social asociados a la generación de violencia y comisión de delitos, y los cuales involucran sectores poblacionales vulnerables como son los jóvenes, la infancia y la vulneración de la mujer.

Igualmente se destaca la participación del Sector de Movilidad, cuya presencia a estado motivada por la importancia que han dado los ciudadanos a los factores asociados con los riesgos en el espacio público relacionados con su inadecuado uso y por los riesgos derivados de su insuficiente señalización, que entre otros aspectos hace que parte de la gestión de la seguridad y la convivencia implique el trabajo coordinado con la gestión del Sector Movilidad del distrito Capital.

Respecto de la participación del Sector salud es destacable la presencia que hicieron en los escenarios de las Juntas Zonales el Sector Salud, quienes fueron representados por los hospitales locales, los cuales concentraron su atención en las mesas de trabajo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y con las demandas ciudadanas relacionadas con el maltrato intrafamiliar y la violencia hacia la infancia y la mujer.

LOCALIDAD	UNIVSERSIDADES	ICBF	DAS	MISIÓN BOGOTÁ	PERSONERIA	DEFENSA CIVIL	JAL
USAQUEN	0%	0%	20%	40%	40%	0%	20%
CHAPINERO	0%	0%	20%	20%	20%	0%	0%
SANTA FE	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%
SAN CRISTOBAL	0%	0%	0%	71%	0%	28%	0%
USME	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TUNJUELITO	0%	40%	0%	20%	40%	20%	20%
BOSA	10%	10%	0%	0%	0%	0%	40%
KENNEDY	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
FONTIBON	0%	0%	11%	0%	22%	0%	66%
ENGATIVA	0%	0%	25%	12%	12%	25%	25%
SUBA	10%	0%	0%	0%	70%	0%	0%
BARRIOS UNIDOS	0%	19%	6%	0%	69%	25%	44%
TEUSAQUILLO	23%	0%	0%	0%	0%	0%	17%
MARTIRES	0%	75%	25%	25%	75%	0%	75%
ANTONIO NARIÑO	0%	0%	0%	0%	0%	25%	37%
PUENTE ARANDA	0%	0%	0%	0%	66%	16%	66%
LA CANDELARIA	0%	0%	0%	50%	50%	50%	50%
RAFAEL URIBE	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
CIUDAD BOLIVAR	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL % PARTICIPACIÓN	2%	8%	6%	13%	30%	10%	24%

Asistentes de la sociedad civil a las Juntas Zonales de Seguridad

El espíritu del acuerdo 321 de 2008, respecto de la apertura de espacios de participación, se sustenta en la puesta en marcha de acciones institucionales que convoquen a la ciudadanía de forma amplia y la cual permita contar con una visión heterogénea de la realidad, frente a la configuración del estado de la seguridad y la convivencia en los territorios distritales. Para efectos del mejoramiento y fortalecimiento de la participación en la gestión de la seguridad y la convivencia, es fundamental caracterizar la forma y la frecuencia de la participación de los ciudadanos, lo cual se presenta a continuación:

LOCALIDAD	JAC	COMERCIANTES	ONG´s	ACTORES VOLUNTARIOS CONVIVENCIA	LIDERES COMUNITARIOS	MADRES COMUNITARIAS	FRENTES DE SEGURIDAD	GRUPOS SOCIALES	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
USAQUEN	80%	0%	40%	0%	20%	0%	0%	40%	20%
CHAPINERO	80%	20%	40%	0%	40%	0%	0%	0%	0%
SANTA FE	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SAN CRISTOBAL	57%	0%	35%	43%	0%	0%	0%	0%	0%
USME	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TUNJUELITO	60%	20%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BOSA	100%	0%	60%	0%	0%	40%	100%	0%	0%
KENNEDY	100%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
FONTIBON	89%	78%	33%	0%	0%	0%	0%	0%	22%
ENGATIVA	100%	0%	37%	12%	12%	0%	0%	0%	37%
SUBA	40%	40%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	30%
BARRIOS UNIDOS	87%	12%	62%	0%	0%	0%	0%	0%	12%
TEUSAQUILLO	82%	17%	29%	0%	0%	0%	0%	0%	29%
MARTIRES	100%	100%	100%	0%	0%	75%	0%	0%	75%
ANTONIO NARIÑO	50%	37%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PUENTE ARANDA	83%	33%	33%	0%	50%	0%	0%	0%	0%
LA CANDELARIA	50%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	50%
RAFAEL URIBE	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
CIUDAD BOLIVAR	100%	0%	83%	0%	0%	0%	100%	0%	0%

Respecto de la participación de la ciudadanía, es de resaltar que del 100% total de los eventos de participación (131), en el 82% de ellos participaron ciudadanos

quienes se identificaron como miembros de Juntas de Acción Comunal, por lo que se destaca la aceptación del espacio de las Juntas Zonales de Seguridad en el ámbito de la participación comunitaria organizada.

En segundo lugar, los ciudadanos que se identificaron como miembros de ONG´s, asistieron al 48% de los eventos de participación, mientras en el 21% se hicieron presentes ciudadanos con actividad comercial o miembros de organizaciones comerciantes.

En términos generales, la participación de la ciudadanía está directamente relacionada con las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de interés como los comerciantes, lo cual implica profundizar el conocimiento, relacionamiento y convocatoria con organizaciones con el objeto de identificar una participación calificada y representativa de la ciudadanía.
Cuerpo Oficial de Bomberos:
Frente a este espacio concreto de la socialización y participación de los planes maestros la Unidad ha aplicado lo pertinente como ejecutor del plan en lo que respecta a la construcción de estaciones, donde se generan espacios permanentes para que la comunidad se acerque a las obras y realice sus observaciones o comentarios sobre los temas de su interés.

8. Divulgación de los Planes Maestros a la sociedad.

Desde la Coordinación del PMESDJ:

- Coordinación y participación en la Feria de Atención al Ciudadano con la divulgación del Plan Zonal Centro.
- Participación en audiencias públicas sobre CAI en las localidades de Suba y Engativá.
- Socialización del Protocolo de gestión del Suelo.
- Presentación del avance en la ejecución de las metas del PMESDJ a la Contraloría Distrital.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones en cada plan maestro.

Mecanismos de gestión del suelo

Con fundamento en los principios legales de la función pública del urbanismo, los instrumentos para la gestión de suelo destinados a la ejecución del Plan Maestro de equipamientos de seguridad defensa y justicia propenderán por priorizar así como programar de manera concertada y coordinada las inversiones públicas. Además servirán de instrumento para establecer las condiciones de articulación con la actuación

privada, para alcanzar condiciones de desarrollo urbano equitativas, incluyentes y equilibradas, que redunden en una mayor calidad de vida de los habitantes del Distrito a través de la provisión de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.

Tomado del Decreto 563 de 2007

Programación del suelo tomado del informe de Gestión del Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia 2009.

Escala	Tipología		Área Mínima Requerida
Metropolitana	Centro Operativo de Emergencias		5000 m^2
	Ciudadela Judicial		30000 m2
	Fiscalía Seccional Bogotá		20000 m2
	Unidad de Descontaminación de Máquinas		No definido
	Centro de Instrucción de Bachilleres		4000 m2
Urbana	Estación de Policía		4000 m2
	Unidad Permanente de Justicia		2000 m2
	Fuertes Ambientales de Carabineros		6650 m2
	Bodega de Decomisos		Variable
Zonal	Estación de Bomberos		2000 m2 Tipo A 2500 m2 Tipo B
	Casa de Justicia	En áreas mayores a 0,5 Has. y hasta 0.8 Has.	800 m2
	Centro de Convivencia		300 m2 Urbano 400 m2 Rural
	CAI		150 m2

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009

Programación del suelo estaciones de Bomberos.

TOTAL		Existentes		Adecuación o construcción Según PMESDJ		Metas Plan de Desarrollo 2008-2012		Priorización 2009 Plan de Desarrollo		Por ejecutrar del Plan de Desarrollo 2010-2012		Por ejecutar PMESDJ 2012-2019
		Existentes		**Relocalizar 6**		**Construir 4**		**Construir 1**		**Construir 3**		**Relocalizar 3**
	1	B1 Norte - Chapinero	1	B6 Fontibón-Fontibón,	1	B5 Kennedy - Kennedy	1	B5 Kennedy - Kennedy	1	B6 Fontibón-Fontibón,	1	B7 Ferias - Engativa
	2	B3 Sur - Antonio Nariño	2	B7 Ferias - Engativa	2	B6 Fontibón-Fontibón,			2	B9 Bella Vista - San Cristóbal	2	B12 Suba - Suba
	3	B4 El espectador - Fontibón	3	B9 Bella Vista - San Cristóbal	3	B9 Bella Vista - San Cristóbal			3	B14 San José de Bavaria - Suba	3	B11 Candelaria - Ciudad Bolivar
	4	B8 Bosa - Bosa	4	B11 Candelaria - Ciudad Bolivar	4	B14 San José de Bavaria - Suba						**Construir 4**
	5	B 10 Marichuela - Usme	5	B12 Suba - Suba							1	Santa Bárbara - Usaquen
	6	B13 Caobos Salazar - Usaquen	6	B14 San José de Bavaria - Suba							2	Paseo los Libertadores - Usaquen
	7	B15 Garces Navas - Engativa		**Ampliar y adecuar 1**							3	Operación Nuevo Usme -
21	8	B16 Venecia - Tunjuelito	7	B2 Los Mártires - Martires							4	Calandaima - Kennedy
	9	B17 Centro Historico - Candelaria		**Reconstruir 1**								**Ampliar y adecuar 1**
			8	B5 Kennedy - Kennedy							5	B2 Los Mártires - Martires
				Construir 4								
			9	Santa Bárbara - Usaquen								
			10	Paseo los Libertadores - Usaquen								
			11	Operación Nuevo Usme -								
			12	Calandaima - Kennedy								

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Programación del suelo Unidades de Reacción Inmediata –URI

Unidades de Reacción Inmediata			
Parametros Arquitectonicos			
Tamaño del lote basado en la	**Según Norma (100%)**	**75%**	**50%**
Area del Lote	2000	1500	1000
Area minima de construcción	2701	2701	2701
Justificación Indice de Ocupación y Altura según Acuerdo 6	Área Construida: Área construida es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos. Excluye azoteas, terrazas, áreas duras sin cubrir, áreas de las instalaciones mecánicas como bombas de agua y puntos fijos como ascensores, área de estacionamientos en sótanos, semisótanos y/o en superficie en área descubierta. La sumatoria de éstos espacios públicos y privados definieron un área de construcción mínima: Centro de Convivencia: Doscientos cuarenta y cuatro 244 m2. Centro de Convivencia Rural cuatrocientos tres, dos 403.2 m2. Área mínima de Predio: Se espera que las Alcaldías Locales incorporen éstas dependencias dentro de su estructura, si esto no es posible el área mínima de predio para una construcción independiente será 300 m2 que en dos pisos arrojarán 420 m2 construidos. Como equipamiento nuevo: En nuevas construcciones serán aplicables todas las condiciones establecidas en éstos parámetros y estándares. Como equipamiento existente: Las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de un Centro de Convivencia serán movimientos de oficina abierta que no generarán impactos mayores de tráfico o actividades complementarias I. O. = 0,7		
Indice de Ocupación	70%	70%	70%
Area Construida en Primer Piso	1400	1050	700
Altura (pisos)	1,93	2,57	3,86
FONTIBÓN - Hayuelos	2701	2701	2701
Indice de Construcción	1,35	1,80	2,70
Valor Terreno			
	Valor m^2	**Valor Total**	
Kennedy	500.000	1.000.000.000	750.000.000	500.000.000
Usaquen	800.000	1.600.000.000	1.200.000.000	800.000.000
Engativa	450.000	900.000.000	675.000.000	450.000.000
Ciudad Bolivar	350.000	700.000.000	525.000.000	350.000.000
Valoración Construcción			
Valor Metro Cuatrado	1.416.340	1.416.340	1.416.340
Valor Total de la Construcción	3.825.535.564	3.825.535.564	3.825.535.564
Incidencia del Valor del Suelo			
Kennedy	26,14%	19,61%	13,07%
Usaquen	41,82%	31,37%	20,91%
Engativá	23,53%	17,64%	11,76%
Ciudad Bolivar	18,30%	13,72%	9,15%
*** El valor del metro cuadrado de construcción corresponde al Valor Presente del valor metro cuadrado de construcción de la casa de justicia de Bosa.			

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Programación del suelo Comandos de Atención Inmediata –CAI

Comandos de Atención Inmediata	
Parametros Arquitectonicos	
Tamaño del lote basado en la norma	**Según Norma (100%)**
Area del Lote	116
Area minima de construcción	50
Valor Terreno: Los terrenos donde se ubican los Comandos de Atencion Inmediata son bienes de uso público (Parques, andenes...) los cuales son inalienables, imprescriptibles e inembargables por lo tanto no opera el proceso de adquisición del mismo.	
Valoración Construcción	
Valor Total de la Construcción de un CAI (Incluye edificación (50 mts^2) y obras de urbanismo)	170.000.000
USAQUEN - Santa Barbara	170.000.000
FONTIBÓN - Hayuelos	170.000.000
FONTIBÓN - Ciudad Salitre	170.000.000
SUBA - San José de Bavaria	170.000.000
SUBA - Mazuren (R.)	170.000.000
Total	**850.000.000**

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Programación del suelo Casas de Justicia.

Casas de Justicia				
Parametros Arquitectonicos				
Tamaño del lote basado en la norma		**Según Norma (100%)**	**75%**	**50%**
Area del Lote		800	600	400
Area minima de construcción		1680	1680	1680
Justificación Indice de Ocupación y Altura Segun Acuerdo 6		Área mínima de Predio: 800 m2, cuyo índice de ocupación de área bajo cubierta en el primer piso se rige por el 0.70, el área útil será del 70 % del predio y la definición de área construida será de 800*0,70 = 560 m2 por tres pisos= área construida total		
Indice de Ocupación		70%	70%	70%
Area Construida en Primer Piso		560	420	280
Altura (pisos)		3,00	4,00	6,00
FONTIBÓN - Hayuelos		1680	1680	1680
Indice de Construcción		2,1	2,8	4,2
Valor Terreno				
	Valor m^2	**Valor Total**		
Kennedy (N)	500.000	400.000.000	300.000.000	200.000.000
Fontibon (N)	700.000	560.000.000	420.000.000	280.000.000
Usaquen (N)	800.000	640.000.000	480.000.000	320.000.000
Rafael Uribe Uribe (N)	700.000	560.000.000	420.000.000	280.000.000
Engativa (N)	450.000	360.000.000	270.000.000	180.000.000
Ciudad Bolivar (R)	350.000	280.000.000	210.000.000	140.000.000
Usme (R)	350.000	280.000.000	210.000.000	140.000.000
Suba (R)	990.000	792.000.000	594.000.000	396.000.000
Valoración Construcción				
Valor Metro Cuatrado Construcción		1.416.340	1.416.340	1.416.340
Valor Total de la Construcción		2.379.451.961	2.379.451.961	2.379.451.961
Incidencia del Valor del Suelo				
Kennedy (N)		16,81%	12,61%	8,41%
Fontibon (N)		23,53%	17,65%	11,77%
Usaquen (N)		26,90%	20,17%	13,45%
Rafael Uribe Uribe (N)		23,53%	17,65%	11,77%
Engativá (N)		15,13%	11,35%	7,56%
Ciudad Bolivar (R)		11,77%	8,83%	5,88%
Usme (R)		11,77%	8,83%	5,88%
Suba (R)		33,28%	24,96%	16,64%
*** El valor del metro cuadrado de construcción corresponde al Valor Presente del valor metro cuadrado de construcción de la casa de justicia de Bosa.				

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Programación del suelo Centros de Convivencia.

Equipamiento	TOTAL		Existentes		Adecuación o construcción Según PMESDJ	Metas Plan de Desarrollo 2008-2012	Priorización 2009 Plan de Desarrollo	Por ejecutrar del Plan de Desarrollo 2010-2012		Por ejecutar PMESDJ 2012-2019
			Existentes		Construcción	Nuevas	Nuevas	Nuevas		Nuevas
		1	Rafael Uribe Uribe		**Rurales**					**Rurales**
		2	Engativa	1	Chapinero				1	Chapinero
				2	Santafé - Candelaria				2	Santafé - Candelaria
				3	San Cristóbal				3	San Cristóbal
				4	Usme				4	Usme
				5	Ciudad Bolívar (R)				5	Ciudad Bolívar (R)
					Urbanos					**Urbanos**
Centro de Convivencia	15			1	San Cristóbal				1	San Cristóbal
				2	Usme				2	Usme
				3	Suba				3	Suba
				4	Puente Aranda				4	Puente Aranda
				5	Kennedy 1				5	Kennedy 1
				6	Kennedy 2				6	Kennedy 2
				1	Bosa				1	Bosa
				2	Fontibón				2	Fontibón

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Programación del suelo Unidad Permanente de Justicia UPJ

Equipamiento	TOTAL		Existentes		Adecuación o construcción Según PMESDJ	Metas Plan de Desarrollo 2008-2012	Priorización 2009 Plan de Desarrollo	Por ejecutrar del Plan de Desarrollo 2010-2012	Por ejecutar PMESDJ 2012-2019
			Existentes		Construcción	Lotes		Lotes	Construir
Unidades Permanentes de Justicia	4	1	Puente Aranda	1	Usaquen	Compra Lote 1		Compra Lote 1	Lote 1
				2	Tunjuelito	Compra Lote 2		Compra Lote 2	Lote 2
				3	Engativa				**Lote y Construcción**
									Usaquen
									Tunjuelito
									Engativa

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Unidades Permanentes de Justicia			
Parametros Arquitectonicos			
Tamaño del lote basado en la norma	**Según Norma (100%)**	**75%**	**50%**
Area del Lote	2000	1500	1000
Area minima de construcción	2701	2701	2701
Justificación Indice de Ocupación y Altura Segun Acuerdo 6	Área Construida: Área construida es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos. Excluye azoteas, terrazas, áreas duras sin cubrir, áreas de las instalaciones mecánicas como bombas de agua y puntos fijos como ascensores, área de estacionamientos en sótanos, semisótanos y/o en superficie en área descubierta. La sumatoria de éstos espacios públicos y privados definieron un área de construcción mínima: Centro de Convivencia: Doscientos cuarenta y cuatro 244 m2. Centro de Convivencia Rural cuatrocientos tres, dos 403.2 m2. Área mínima de Predio: Se espera que las Alcaldías Locales incorporen éstas dependencias dentro de su estructura, si esto no es posible el área mínima de predio para una construcción independiente será 300 m2 que en dos pisos arrojarán 420 m2 construidos.		
Indice de Ocupación	70%	70%	70%
Area Construida en Primer Piso	1400	1050	700
Altura (pisos)	1,93	2,57	3,86
FONTIBÓN - Hayuelos	2701	2701	2701
Indice de Construcción	1,35	1,80	2,70
Valor Terreno			
	Valor m^2	**Valor Total**	
Engativá (Occidente)	450.000	900.000.000	675.000.000	450.000.000
Tunjuelito (Sur)	-	-	-	-
Norte (Usaquen)	800.000	1.600.000.000	1.200.000.000	800.000.000

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

Programación del suelo Metas Plan de Desarrollo

PROGRAMACIÓN DE SUELO - Metas de Plan de desarrollo							
METAS	**Area del lote (m^2)**	**Area mínima construida (m^2)**	**Responsable Inversión**	**Responsable Operación**	**LOCALIDAD**	**UBICACIÓN PRELIMINAR**	**Valor Metro Cuadrado de terreno**
Construir 6 nuevos CAI	116	50	F. V. S.	MEBOG	USAQUÉN	Santa Bárbara	
	116	50	F. V. S.	MEBOG	FONTIBÓN	Hayuelos	
	116	50	F. V. S.	MEBOG	FONTIBÓN	Ciudad Salitre	
	116	50	F. V. S.	MEBOG	SUBA	San José de Bavaria	
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
Subtotal	**696**	**300**					
Recuperar y/o reubicar 10 CAI	116	50	F. V. S.	MEBOG	SUBA	Mazuren	
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
	116	50	F. V. S.	MEBOG			
Subtotal	**1.044**	**450**					
Construir 2 estaciones de Policia Ambiental	2.480		F. V. S.	MEBOG	Sumapáz		
	2.480		F. V. S.	MEBOG	San Cristobal		
Subtotal	**4.960**						
Ampliar, Adecuar y dotar de infraestructura física los batallones de policía militar Nos 13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del ejército nacional					Batallones de policía militar		
					Batallones de policía militar Nos 15		
Subtotal							
Construir 5 nuevas casas de Justicia	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Kennedy		
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Fontibon		
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Usaquen		
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Rafael Uribe		
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Engativá		
	4.000	**8.400**					
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Ciudad Bolivar		
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Usme (R.)		
	800	1.680	F. V. S.	Dir. Derechos	Suba (R.)		
Subtotal	**2.400**	**5.040**					
Adquirir 2 Predios-Lotes para la instalación de Unidades permanentes de Justicia	2.000	2.701	F. V. S.				
	2.000	2.701	F. V. S.				
Subtotal	**4.000**	**5.402**					
Construir y poner en operación 4 estaciones de Bomberos 1 comando y una sala de crisis	-		UAECOB	UAECOB	Bomberos San		
	-		UAECOB	UAECOB	Bomberos		
	-		UAECOB	UAECOB	Bomberos		
	-		UAECOB	UAECOB	Bomberos		
	9.300		UAECOB	UAECOB	Comando		
			UAECOB	UAECOB	Sala de Crisis		
Subtotal	**9.300**	**-**					
Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en prestación de servicios			F. V. S.	Dir. Derechos	Mártires		
			F. V. S.	Dir. Derechos	Bosa		
			F. V. S.	Dir. Derechos			
			F. V. S.	Dir. Derechos			
Subtotal	**-**	**-**					
Unidades de Reacción Inmediata	2.000	2.701			Ciudad Bolivar		
	2.000	2.701			Engativa		
	2.000	2.701			Kennedy		
	2.000	2.701			Usaquen		
Subtotal	**8.000**	**10.804**					
TOTAL	**34.400**	**30.396**					
Hectareas	**3,440**						
Apoyar la primera etapa de la puesta en operación de una sede del DAS en Bogotá							
Fortalecer 31 CAI en su modelo de vigilancia comunitaria o policia comunitaria							
Adquirir 10 CAI Moviles							
Poner en marcha 1 nuevo comando de Policía Metropolitana de Bogotá							
Implementar un sistema de video-vigilancia con 725 camaras							

Fuente: Informe de gestión PMESDJ 2009.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Cuerpo Oficial de Bomberos:

La armonización entre el PMESCDJ y el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, se puede observar en la definición de este último del proyecto 412 "Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos", toda vez que allí se ha dispuesto la construcción de cuatro estaciones y comando, al respecto la Unidad tiene adelantados los estudios y diseños de las Estaciones de Bomberos de Kennedy, Bellavista y Fontibón, de igual manera se cuenta con los estudios y diseños del Comando Y Sala de Crisis Distrital. De estos proyectos la Estación de Bomberos de Kennedy y el Comando Y Sala de Crisis Distrital cuentan con los recursos asegurados para su ejecución.

Es de anotar que no se cuenta con los recursos de mediano y largo plazo asegurando que ha sido intensa la gestión de la Unidad la que ha logrado los recursos actuales.

Foto: Andrés Rodríguez

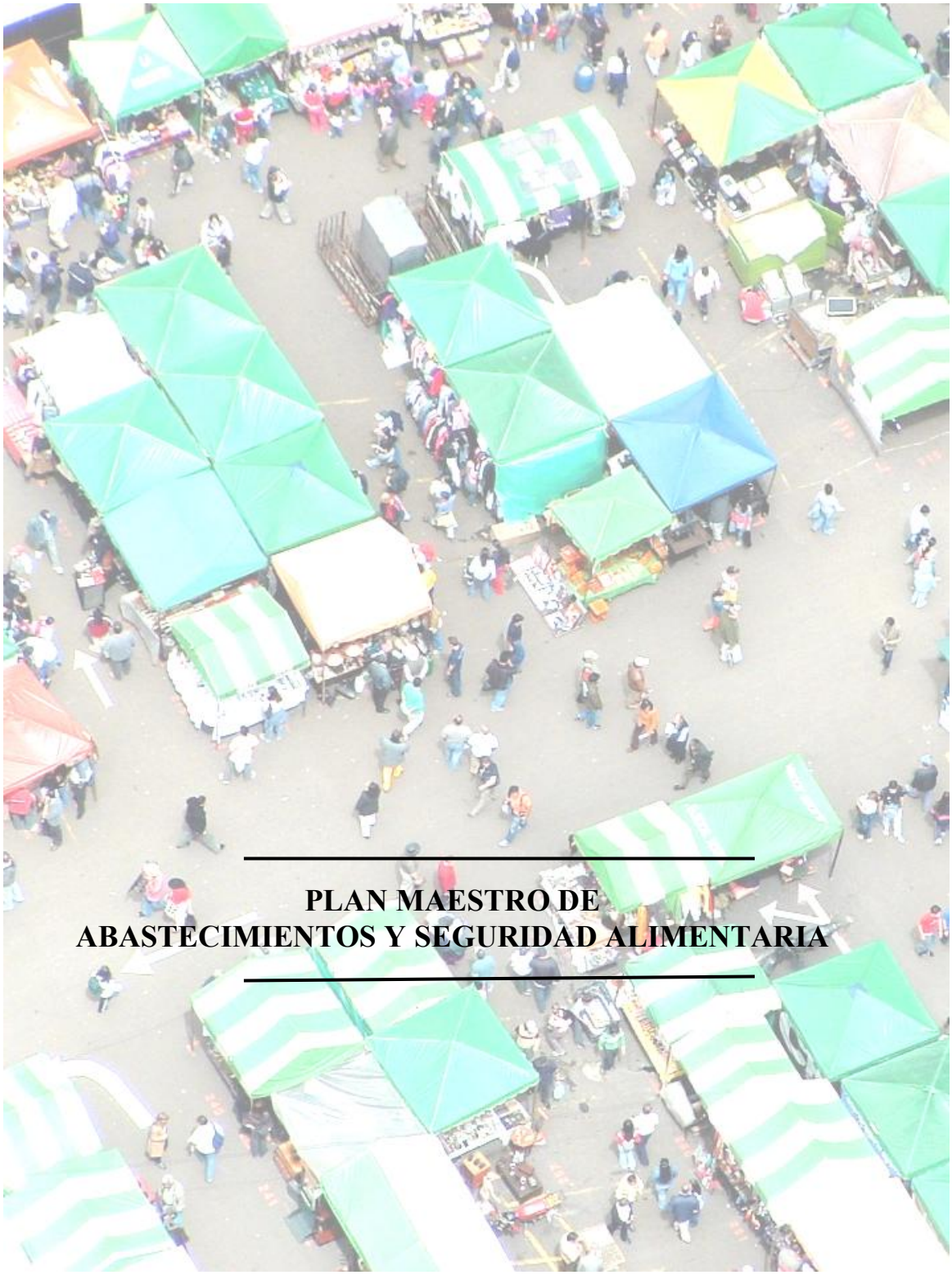

PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 315 de 2006: *"Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria"*.

---

1. Cuadro Comparativo entre los recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

En este sentido me permito informarle la ejecución financiera del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para la vigencia 2007, 2008, 2009 y 2010 las cuales se discriminan en los siguientes cuadros:

Vigencia 2008

Nombre	Código	Asignado Final	Ejecutado	% Ejecución
SAAB	3-3-12-02-14-0419	6.526.175.440	5.934.343.487	90.93%

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

Vigencia 2008

Nombre	Código	Asignado Final	Ejecutado	% Ejecución
Implementación del PAMSAB	3-3-1-12-01-01-0442 y 3-3-1-13-01-04-0442	13.229.758.000	13.204.422.595	99.7%

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

Vigencia 2009

Nombre	Código	Asignado	Ejecutado	% Ejecución
Implementación del PAMSAB	3-3-1-13-01-04-0442	11.436.189.309	11.433.781.047	99.9%

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

Vigencia 2010

Nombre	Código	Asignado	Ejecutado 31/03/2010	% Ejecución
Implementación del PAMSAB	3-3-1-13-01-04-0442	9.670.000.000	1.405.802.854	14.5%

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

2.Inversiones proyectadas para la vigencia fiscal (2010) y recursos disponibles.

Se anexa el Plan de Compras de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario para la vigencia 2010, según reporte del SI CAPITAL a 31/03/2010.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

.

El proyecto de inversión de implementación del Plan Maestro de Abastecimiento, y el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, para vivir mejor (Acuerdo 308 de 2008), en el Objetivo Estructurante "Ciudad de derechos", en el programa "Bogotá Bien Alimentada" se ha contemplado recursos para diferentes proyectos, en este sentido se anexa el informe de gestión del mes de diciembre del año 2009 del cual se destacan las siguientes metas:

Meta proyecto - 2008-2012	Indicadores Producto	Avance del indicador a 31/12/2009
Vincular 46.550 productores, transformadores, distribuidores, tenderos y pequeños comerciantes de alimentos, y organizaciones solidarias de apoyo alimentario (Personas) al uso de los servicios del Plan	No. de actores de la cadena vinculados al uso de los servicios del plan/ 46,550 actores por vincular * 100	49,44%
Poner en marcha 4 planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central	No. de planes de acción puestos en marcha / 4 planes de acción diseñados * 100	150,00%
Desarrollar 2 Canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena	No. de canales de comercialización desarrollados / 4 canales de comercialización de la economía campesina por desarrollar* 100	50,00%
Diseñar y operar 1 sistema de información con herramientas de conectividad entre actores del abastecimiento.	% de avance de desarrollo del sistema de información	68,00%
Construir 2 Plataformas logísticas para el abastecimiento alimentario de la ciudad	No. de Plataformas Logísticas construidas / 2 Plataformas Logísticas por construir * 100 % de construcción de las plataformas logísticas	49,50%
Capacitar 20.000 Actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar las prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	No. De actores de la cadena capacitados / 20.000 actores por capacitar *100	42,88%

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

4. **Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad**.

En el 2009 se dio un avance cualitativo en la estructuración y puesta en marcha de los servicios del plan maestro basados en una estrategia de gestión territorial que llegó a 19

localidades de Bogotá y centró esfuerzos en las localidades prioritarias por vulnerabilidad social y operativa en el abastecimiento alimentario: Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba.

El grueso del avance logrado en el año responde a la implementación del modelo de gestión territorial que arrojó como resultado las definición de una estrategia de acceso a servicios de financiamiento, redes, capacitación, gestión logística y calidad, identificando los intereses por actor y proponiendo servicios diferenciados en los territorios (avanzado mediante Convenio 07 de 2008 SDDE- Compensar). La primera fase de este modelo de gestión es la Información y comunicación, con la cual se llegó en todo el año a 49.233 personas informadas sobre el plan maestro de abastecimiento, sus propósitos y servicios, de las cuales 3.183 son productores rurales y 46.050 actores urbanos. Los actores urbanos fueron contactados prioritariamente en visitas punto a punto, con las cuales se ha asegurado una atención personalizada que atiende a las necesidades de los actores, en especial, tiendas y establecimientos comerciales y de distribución de alimentos.

NUTRIREDES

El total de actores que han usado los servicios a 31 de diciembre son 18.401 tenderos, comerciantes, plazas y comedores comunitarios.

LOCALIDAD	PLAZAS	SOLIDARIO	TENDEROS Y OTROS	TOTAL GENERAL
CIUDAD BOLIVAR	225	534	2258	3017
RAFAEL URIBE	47	531	467	1045
TUNJUELITO	95	68	341	504
BOSA	72	382	847	1301
SAN CRISTOBAL	313	276	933	1522
USME	14	477	620	1111
SUBA	43	386	1166	1595
ANTONIO NARIÑO	713	30	99	842
BARRIOS UNIDOS	448	32	85	565
CANDELARIA	25	67	30	122
CHAPINERO	0	199	176	375
ENGATIVA	604	97	142	843
FONTIBON	217	86	33	336
KENNEDY	675	467	479	1621
MARTIRES	749	60	117	926
PUENTE ARANDA	168	247	32	447
SANTAFE	141	376	351	868
TEUSAQUILLO	1	64	77	142
TODAS	9	10	188	207
UNIDAS	42	223	53	318
USAQUEN	1	634	59	694
TOTAL	4.602	5.246	8.553	18.401

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

Durante el segundo semestre de 2009, como se señala arriba, se pusieron en marcha nuevos convenios con la Unión de Comerciantes de Colombia- UGECOL y Fundecomercio, ente asociado a Fenalco que agrupa a los tenderos de la Ciudad, para dar continuidad al trabajo de vinculación de actores. Así mimo se ha dado continuidad al trabajo adelantado con organizaciones sociales de apoyo alimentario mediante un nuevo convenio con Compensar. Estas nuevas experiencias permitirán hacer sinergias con actores estratégicos del abastecimiento y aprovechar las dinámicas de trabajo existentes con tiendas y comedores comunitarios en el marco del modelo y los servicios

estructurados por el plan. El trabajo adelantado con actores solidarios en el mejoramiento de las prácticas de manejo y la calidad de los alimentos ha permitido el beneficio de 27.480 consumidores asociados a ellos.

- **AGROREDES**

En el ámbito de trabajo de la producción se han abierto dos frentes de trabajo, uno primero, en la ruralidad de Bogotá, uno segundo en los territorios de la Región Central, departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, Casanare y Santander.

El trabajo de gestión territorial en la ruralidad de Bogotá y los territorios de los departamentos de la Región Central permitió informar a 3.183 productores, de los cuales han usado los servicios del plan maestro 1.632 productores asociados en 89 redes de productores. De ellas 18 son redes de la ruralidad de Bogotá que han permitido que 388 pequeños productores hayan usado los servicios del plan maestro con 2118 horas de capacitación y acompañamiento técnico.

En 2009 se realizaron 92 encuentros directos para el intercambio y negociación de alimentos entre oferentes y demandantes de alimentos. Entre estos encuentros se destaca La Mesa de negocios de Paloquemao, Rueda de negocios de Ugecol, Feria de la Colonias, Agrexpo, cuatro vitrinas agroalimentarias Codabas, tres ruedas de negocios con Makro, una rueda de negocios en Boyacá, la feria Hortifruticola de Nuevo Colon, participación en Intercambio de experiencias "Organizando Negocios" organizado por IICA. Mesas de negociación de la ruralidad y Vitrina de Cundinamarca. Estos encuentros de negociación, de acuerdo a lo reportado, han logrado para el caso de los productores de la ruralidad un beneficio comercial del 15% para el productor, frente a los precios del mercado.

Se han formalizado alianzas con los departamentos Tolima, Cundinamarca y Santander, con lo cual se cuenta con 6 alianzas regionales (también con los departamentos de Boyacá, Meta y Casanare firmadas en 2008) para el desarrollo de acciones conjuntas en el mejoramiento del abastecimiento alimentario y la seguridad alimentaria de la Región Central. Todas estas alianzas cuentan con un plan de acción que prioriza territorios, cadenas, productos y líneas de trabajo de acuerdo a la identificación de las potencialidades de los territorios para la producción de alimentos de la canasta básica de los bogotanos.

Las acciones comunes avanzadas se relacionan con la conformación de Mesas o instancias técnicas de coordinación, la identificación, sensibilización e información sobre los servicios del plan a productores, gremios, transformadores ,entre otros, la promoción del registro de actores en la página de Alimenta Bogotá, la promoción y acompañamiento en la realización de encuentros de negociación directa, la identificación de aliados potenciales para la prestación de los servicios del Plan,

elaboración de bases de datos, conformación y/o fortalecimiento de redes, identificación de aliados, gestión de alianzas, identificación de necesidades de servicios, entre otros.

Los territorios priorizados para la gestión de estas alianzas por departamentos son: En Cundinamarca, se priorizaron las provincias de Provincias de Oriente, Tequendama, Sumapaz, Gualivá y Soacha; en Boyacá, se priorizó la Región de la A del Dinosaurio; en el Tolima se priorizaron acciones en la Provincia Centro, Norte y Sur. Para Casanare, se priorizaron los municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva y; para Meta, se priorizaron los municipios de San Juanito, El Calvario, Restrepo, Cumaral, Granada, Fuentedeoro, Lejanías, El Dorado, El Castillo, Guamal, San Martín, Cubarral y San Juan de Arama.

El plan maestro de abastecimiento cuenta con síntesis diagnósticas de la situación de abastecimiento alimentario para los departamentos de Boyacá, Tolima, Santander y Cundinamarca, las cuales identifican los intereses en la producción y abastecimiento de Bogotá hacia la región, así como la situación alimentaria del departamento.

De igual forma en el mes de diciembre se firmaron convenios de cooperación para avanzar en acciones de mejoramiento productivo, de calidad y comercialización directa de alimentos para los departamentos de Cundinamarca y Boyacá ejecutados con las universidades Nacional de Colombia y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Adicionalmente, se ha fortalecido la dinámica de mercados campesinos como forma de visibilización y apertura de espacios de comercialización directa de la economía campesina en Bogotá. En el 2009, se han realizado 117 mercados campesinos, los cuales han vinculado a 2.422 productores. Por jornada, alrededor de 8.000 bogotanos se han beneficiado de precios y alimentos de mejores calidades, esto es cerca de 300.000 personas en total. En las jornadas realizadas que incluyen los mercados en parques de 9 localidades y los grandes mercados campesinos en la Plaza de Bolívar, se ha comercializado cerca de 5.300 millones de pesos y se han comercializado directamente 1.285 toneladas. En estos dos últimos, se negoció cerca de 1.800 millones de pesos, con la participación de 20.000 bogotanos y se vincularon productores de 14 municipios de Cundinamarca, Boyacá, prioritariamente, entre ellos, los municipios de El Colegio, Anolaima, Fomeque, chaparral, Palocabildo, Viotá, Caqueza, Cabrera, Icononzo, Chipaque, Guasca, Nuevo Colón, Cogua.

El apoyo a la figura de mercados campesinos ha significado una experiencia para sensibilizar a la sociedad bogotana sobre nuestra la producción campesina de alimentos y su relación con la seguridad alimentaria de los bogotanos, permitiendo beneficios reales para los productores asociados participantes y para el consumidor final.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

El cambio cultural se convierte en un limitante en la implementación de cambios para el mejoramiento de la cadena de abastecimiento de alimentos que pretende el Plan Maestro. El Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario y Seguridad Alimentaria enfoca sus esfuerzos en el trabajo con los actores más vulnerables de la cadena, cuyas posibilidades económicas, de educación y de capacitación son muy limitadas para lograr eficiencias logísticas, de gestión o de calidad pretendidas para mejorar el precio y la condición de los alimentos al consumidor bogotano.

Frente a esta dificultad, en el 2009 los esfuerzos de la Secretaría se centraron en el desarrollo de servicios ajustados a cada actor prioritario para el abastecimiento alimentario de la Ciudad. En este año, se beneficiaron 18.401 productores, tenderos, comerciantes de alimentos en plaza, transformadores, entre otros actores, para un total de 23.015 actores entre 2008 y 2009.

Esto significó una primera fase de aproximación, diagnóstico y caracterización de cada actor y su dinámica en la cadena de alimentos, lo que retardó la acción concreta de la administración en beneficio de los tenderos, comerciantes, distribuidores y productores con los que ha trabajado el plan maestro de abastecimiento de alimentos.

6. Impacto Ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección de la estructura Ecológica Principal generados en los planes respectivos.

En la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario no se han identificado efectos negativos de carácter ambiental o que afecten la estructura ecológica local de la ciudad.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

El Decreto 315 de 2006 y posteriormente el 040 de 2008 reglamentan, como instancias de participación, a las mesas consultivas y al consejo directivo del Plan Maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria “ALIMENTA BOGOTA”. Las dos son requisitos indispensables para consulta y seguimiento del desempeño del plan maestro, además de ser instancias de generación de sugerencias y complementos al desempeño del mismo.

- **Mesas Consultivas**

Las mesas consultivas le ofrecen la posibilidad al Plan Maestro de reunir agentes del abastecimiento sensibilizados, o con conocimiento particular de los escenarios en donde interviene el plan, para consultar y recibir retroalimentación sobre las acciones adelantadas por éste. De igual forma, las mesas consultivas hacen seguimiento sobre lo realizado para cuantificar, realizar sugerencias y observaciones.
Las mesas consultivas están organizadas de acuerdo con la estructura que le permite concentrar el desarrollo de sus acciones al Plan Maestro. Así, existen cuatro mesas consultivas – NutriRedes, AgroRedes, Información y Logística - que se reúnen tres veces en el año para tratar temas particulares sobre el desempeño del plan. Eventualmente, se han realizado grandes mesas conjuntas en donde todos los ejes temáticos arriba mencionados se encuentran para discutir sobre un tema específico. Para el 2009, 571 personas han participado de estas mesas.

- **Consejo Directivo PMASAB**

El consejo directivo es la principal instancia de participación del plan maestro. Es una unidad encargada de seguir y aprobar las acciones que el plan toma en la ciudad. El consejo directivo se reúne cada tres meses y está conformado por las Secretarias de Medio Ambiente, Planeación, Salud, Desarrollo Económico, el IPES, un represente de las organizaciones campesinas, un representante de las juntas de acción comunal y dos representantes de las mesas consultivas. Recientemente el consejo directivo estudió y aprobó el modelo de concesión de la plataforma logística y comercial Los Luceros en Ciudad Bolívar.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Durante el 2009 se continuó con la implementación de la estrategia de comunicación y movilización social del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria que desarrolla acciones de comunicación y movilización social dentro de los procesos de información, divulgación y participación de agentes del abastecimiento clave sobre el plan maestro. A través de esta estrategia se ha dado a conocer el Plan a gremios de comerciantes, de industriales y a asociaciones relacionadas con el abastecimiento de alimentos, además a universidades, medios de comunicación comercial, pública y comunitaria. En el 2009 se emitió un código cívico sobre el Plan Maestro a través de RTVC. Además, se ha dado a conocer el Plan y sus servicios, a través del programa de radio semanal “Justo a las 4”, en la emisora Radio Santafé.

9. **Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implementaciones de planes maestros**.

Dentro de las metas establecidas por el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva 2008-2012 se estableció la construcción de dos plataformas logísticas ubicadas en Ciudad Bolívar y Bosa y el avance del procesos precontractuales de las plataformas logísticas de Usme y Suba.

Como se señaló en el informe del año anterior, para la construcción de dichas las plataformas logísticas es necesario realizar los siguientes procesos previos:

a. Caracterización del mercado de alimentos de la localidad a atender
b. Dimensionamiento de la plataforma requerida a partir de la caracterización de dinámica de la oferta y la demanda de alimentos en la localidad
c. Identificación y selección de predios disponibles
d. Desarrollo del proceso de adquisición del predio
e. Diseño arquitectónico y los estudios técnicos
f. Elaboración del plan de implantación
g. Obtención de la licencia de construcción
h. Realización del Proceso licitatorio para la construcción
i. Adjudicación de la obra
j. Inicio de la construcción

El resumen de este proceso para las infraestructuras contempladas es el siguiente:

Plazas Logísticas: Avances Generales Sistema de Equipamientos PMASAB

AVANCES				
Plazas Logísticas Actividades	**Ciudad Bolívar**	**Bosa**	**Suba**	**Usme**
Caracterización del Mercado de Alimentos.	100 %	100%	100%	100%
Diseño operación logística y requerimientos de plataforma	100 %	100%	0%	0%
Geo referenciación, posibles ubicaciones y dimensionamiento	100 %	100%	0%	100%
Proceso de compra del predio	NA	100%	0%	0%
Diseños y estudios técnicos PRM ó PI, Licencias	100%	100%	0%	0%
Proceso contractual de la construcción e interventoría.	100%	0%	0%	0%
Desarrollo de la construcción	100%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Economía rural y Abastecimiento Alimentario

Foto: www.creativamente.org

PLAN MAESTRO DE RECINTOS FERIALES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría Distrital de Planeación y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 456 de 2006: *"Plan Maestro de Recintos Feriales"*.

Introducción

El Plan Maestro de Recintos Feriales promueve la localización de espacios de actividad ferial de forma adecuada y armónica acorde con la estrategia de ordenamiento territorial y la estrategia productiva y tecnológica de innovación que se proyecta en el ámbito local, regional, nacional e internacional y preparar las condiciones urbanísticas y arquitectónicas requeridas para la localización de nuevos recintos o de espacios con características especializadas como parques temáticos o de desarrollo tecnológico.

Así mismo, el Plan Maestro implementa la creación de estrategias enmarcadas en el principio de corresponsabilidad público-privada y en las políticas distritales de competitividad y productividad en términos de Región Capital; dentro de la cual se reconoce el papel de los recintos feriales como instrumento de promoción de la actividad económico-urbana con participación e inclusión; que contribuyen al posicionamiento y consolidación de la ciudad como centro de productividad e innovación y en el posicionamiento estratégico progresivo de los intercambios a nivel nacional e internacional.

Estas estrategias implican responsabilidades y deberes compartidos entre la Administración Distrital y los propietarios y gestores de los recintos feriales, para la promoción de la actividad ferial, el mejoramiento del entorno urbano de estos equipamientos, de manera tal que se favorezca el desarrollo de sus actividades y se fortalezca una imagen atractiva y competitiva. A continuación se relacionan los equipamientos tipo recintos feriales existentes a la fecha y que son objeto del Plan Maestro de Recintos Feriales, con la posibilidad de que a futuro surjan nuevos.

Tabla 34. Recintos Feriales de Bogotá D.C.

Nombre Equipamiento	Escala	Dirección	Periodo de construcción	Sector	Entidad responsable
Centro Internacional de Negocios y Exposiciones, CORFERIAS, Bogotá.	Metropolitano	Entrada Principal Carrera 37 No 24 – 67	1954	Privado	CORFERIAS S.A.
Centro de	Metropolitano	Calle 26ª No.	Inaugurado	Mixto	Corpocentros[35]

[35] La Corporación de Centros de Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia es una entidad sin ánimo de lucro, de participación mixta que se rige por las normas del Derecho Privado, cuya creación se origino en el Decreto

Nombre Equipamiento	Escala	Dirección	Periodo de construcción	Sector	Entidad responsable
Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada		13ª-10	Noviembre 13 de 1980		
Centro de negocios y exposiciones Plaza de los Artesanos de Bogotá	Metropolitano	Transv. 48 No. 63ª-52	1990	Público	Secretaría de Desarrollo Económico – Distrito Capital-
Recinto Ferial – IPES-	Urbana	AK 5 A No. 30C-20 sur	Nuevo (2009-2010)	Público	Instituto para la Economía Social –IPES- –Distrito Capital-

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Base de Información. 2010.

En las metas definidas en el Plan Maestro sobre la estrategia de intervención física y territorial de los proyectos urbanísticos para la ciudad, se propone la construcción de un espacio apto para la actividad ferial conjuntamente con el portal Sur Carrera 10º en donde se llevaran a cabo actividades que desarrollen eventos que promuevan productividad y competitividad para la ciudad.

Así mismo, y dada la adopción de la Resolución No. 812 de 2007, referente al Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS por parte de esta Secretaría, se estableció que mediante este acto administrativo se reguló aspectos urbanísticos relativos a afectaciones viales, controles ambientales, áreas de cesiones, entre otros. Los temas ambientales también fueron regularizados en lo relativo al diseño paisajístico y arborización, como el proyecto de evacuación y atención en emergencia para este tipo de edificación, dado su alto nivel de afluencia por parte de la ciudadanía en general.

Estrategia Distrital para la Administración de Recintos Feriales

El recinto ferial denominado "Plaza de los Artesanos" comenzó a ser administrado[36] por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico mediante Convenio interadministrativo entre el IDRD[37] y esta Secretaria[38], dicho convenio tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el IDRD y la Secretaria, para la promoción, capacitación y desarrollo del artesano colombiano, de conformidad con el PLAN MAESTRO DE RECINTOS FERIALES y para el impulso y apoyo de las

3186 de 1980. Este Decreto autorizo al Fondo de Promoción de Exportaciones y a la Corporación Nacional de Turismo a participar en la constitución de una Asociación sin ánimo de lucro para la administración y promoción de los Centros de Convenciones y exposiciones de Colombia. Tomado de: http://www.corpocentros.com/. 2010.

[36] El recinto ferial "Plaza de los Artesanos de Bogotá" venía siendo administrado por Artesanías de Colombia.

[37] Según consecutivo interno de los contratos del IDRD al Convenio interadministrativo con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se le asigno el número 054 de 2009.

[38] Según consecutivo interno de contratación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico al Convenio interadministrativo con el IDRD se le asigno el número 258 de 2009

políticas de desarrollo económico del distrito", firmado con fecha de Agosto 14 de 2009 por ambas partes.

Dicho convenio según la segunda clausula de este convenio tiene un plazo de ejecución de 10 años:

> *"**SEGUNDA-PLAZO**: plazo de ejecución de 10 años contados a partir de la fecha del acta de recibo y entrega del "Centro de negocios y exposiciones Plaza de los Artesanos de Bogotá", ubicado en la Transversal 48 No. 63ª-52"*
> *"**PARAGRAFO:** El presente Convenio se podrá prorrogar por otro término igual o menor al inicialmente convenido, si las partes de mutuo acuerdo y por escrito así lo acuerdan, la cual se debe tramitar con un (1) mes de anticipación a la fecha inicial de la terminación."*[39]

La importancia de este convenio *"radica en la necesidad que tenía el Distrito de tener un equipamiento ferial para él, con el objetivo de bajar costos de logística para realizar eventos propios y de participación ciudadana"*[40].

En esa medida el Recinto Ferial inicia un proceso para fortalecer la función social de facilitar un equipamiento apto para el desarrollo de actividades relacionados con la promoción y desarrollo de la política de competitividad, desarrollo económico y territorial enmarcada dentro del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial), el Acuerdo Distrital 308 de 2008 (Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2010: "Bogotá Positiva: Para vivir mejor") y el Plan Maestro de Recinto Feriales (Decreto Distrital 456 de 2006 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Recintos Feriales para Bogotá Distrito Capital").*

A la luz de esta situación la Secretaria de Desarrollo Económico asumió la administración y gerencia del recinto ferial "Plaza de los Artesanos" en pro de fortalecerlo como centro de negocios y exposición para beneficio de los sectores sociales y económicos que trabajen por el fortalecimiento competitivo de la economía de la ciudad.

En esa medida el Recinto Ferial inicia un proceso para fortalecer la función social de facilitar un equipamiento apto para el desarrollo de actividades relacionados con la promoción y desarrollo de la política de competitividad, desarrollo económico y territorial enmarcada dentro del Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial), el Acuerdo Distrital 308 de 2008 (Plan de Desarrollo, Económico, Social,

[39] Convenio Interadministrativo No. IDRD 054 y SDDE 258-2009 suscrito entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. Segunda Clausula. Página 7.
[40] Entrevista con Eduardo Valencia, miembro del equipo de trabajo del Recinto Ferial "Plaza de los Artesanos de Bogotá". Marzo 19 de 2010. Realizada en las oficinas administrativas del Recinto Ferial.

Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2010: "Bogotá Positiva: Para vivir mejor") y el Plan Maestro de Recinto Feriales (Decreto Distrital 456 de 2006 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Recintos Feriales para Bogotá Distrito Capital").*

Dentro de las políticas enmarcadas para la administración, funcionamiento y beneficio para la ciudad la prioridad para desarrollar actividades en el recinto ferial y relacionados con el objetivo del mismo se le entrega a las diferentes entidades del Distrito, con la finalidad de apoyar el desarrollo de los diferentes programas y proyecto socio-económicos que adelantan las Secretarias Distritales, Institutos y otros entes directamente relacionados con el Distrito Capital; seguidamente también está disponible el recinto para organizaciones sin ánimo de lucro y naturalmente para pequeños, medianos y grandes empresas del sector privado que a bien tengan desarrollar sus diferentes actividades comerciales y corporativas en este lugar.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Los recursos asignados para la implementación y aplicación de instrumentos de planeamiento definidos por el POT, como el Plan de Regularización y Manejo para los equipamientos existentes y el Plan de Implantación, para los futuros y nuevos equipamientos con características de Recintos Feriales, provienen en su mayoría del sector privado y por tanto no se tiene información sobre los recursos ejecutados por vigencia fiscal actual y futura.

Referente al nuevo recinto ferial que está siendo construido por IPES en el Portal de Transmilenio de Sur Oriente la Secretaría Distrital de Planeación trabaja en la solicitud de la información respectiva al Instituto para la Economía Social –IPES- frente a los recursos asignados y ejecutados hasta el momento en este proyecto.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Teniendo como base el Plan de Regularización y Manejo, CORFERIAS ha emprendido una serie de proyectos que nos permiten trascender de la concepción de recinto ferial a una apuesta de ciudad. Estos tres proyectos son:

- El reconocimiento de CORFERIAS como Zona Franca Permanente Especial
- El Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico de CORFERIAS y sus proyectos de infraestructura
- Distrito Empresarial de Ferias, Eventos y Convenciones (INNOBO) – localizado en el Área denominada "Anillo de Innovación de Bogotá"

a) CORFERIAS – Usuario Operador de Zona Franca Permanente
Según Resolución 5425 del 20 de Junio del 2008 de la DIAN

Este proyecto tiene como objetivo principal, impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de cooperación de Colombia con la comunidad internacional, a través del diseño, comercialización, organización y ejecución de ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales, y de la prestación de servicios integrales siempre generando contactos cualificados entre oferentes y demandantes. Este proyecto implica inversiones en infraestructura y tecnología por un valor de $ 70.000 millones de pesos aproximadamente, durante los próximos tres años.

b) Plan maestro de desarrollo urbanístico y arquitectónico de CORFERIAS y sus proyectos de infraestructura

CORFERIAS dentro de sus Planeación Estratégica "Hacia un Liderazgo Sostenible y una Evolución de Nuestra Identidad Competitiva", ha considerado que es necesario consolidarse como un Centro Internacional de Negocios y Exposiciones con una infraestructura de calidad internacional y una plataforma de servicios que satisfaga de manera integral e integrada las necesidades de sus clientes. Como respuesta al cumplimiento de este objetivo estratégico, elaboró su Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico, como instrumento ideal de planeamiento de largo plazo, el cual suministra las herramientas necesarias para determinar las proyecciones de desarrollo, mejoramiento y actualización de sus instalaciones físicas en un horizonte de al menos diez (10) años, permitiendo responder a las necesidades que tiene la Corporación de consolidar su planta física dentro de una estructura flexible que pueda adaptarse a las condiciones dinámicas del entorno socio económico actual y futuro.

Todo esto apoyando la visión de dotar a la ciudad con un equipamiento para eventos y convenciones de características únicas, fortaleciendo la actividad ferial, la competitividad y el atractivo de la ciudad, así como el desarrollo económico del país.

Dentro de los proyectos planteados por el PMDUA, se encuentran la Renovación del Costado Occidental del Recinto, la implementación de un Centro de Convenciones de carácter internacional y otros que propenden por dotar con estándares internacionales al recinto actual y a mitigar los impactos de nuestra actividad, mejorando la relación con el entorno.

Con este nuevo recinto ferial actualizado, sumado al Centro internacional de Convenciones y Eventos, la oferta Hotelera y el Nuevo Aeropuerto entre otros, se crearán los equipamientos y condiciones necesarios para consolidar a Bogotá como una ciudad atractiva y competitiva dentro de una visión global.

c) Distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones (INNOBO) – localizado en el área denominada "Anillo de innovación de Bogotá"

Como aporte fundamental de dicho Plan Maestro y bajo una visión asociada a un territorio que sobrepasó los linderos de los predios de la Corporación, CORFERIAS definió promover el desarrollo del clúster de servicios en turismo de negocios y/o corporativo que contemple la creación de un Distrito Empresarial de Ferias Eventos y Convenciones que promueva la atracción de negocios en la ciudad para fortalecer su competitividad.

En esta dirección, se incorporó en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Positiva de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Acuerdo No. 308 de 9 de Junio de 2008), el proyecto como parte del programa "Transformación Urbana Positiva", cuya meta específica es "Gestionar una operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación".

Se adelantaron labores conjuntas con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaria de Hábitat entre otros, con el propósito de identificar los alcances, estudios y entregables generales para suscribir un Convenio de Asociación, en virtud del cual las partes se comprometen a aunar esfuerzos para formular el estudio de pre-factibilidad para la conformación del distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones, localizado en el área denominada "ANILLO DE INNOVACIÓN DE BOGOTÁ", con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos para consolidar una Ciudad Global y hacer efectivo el Derecho a la Ciudad.

El alcance del proyecto contempla un modelo urbanístico, el diseño urbano y la propuesta de gestión, para la consolidación en la ciudad de un distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones y un destino turístico sostenible con la aplicación de la Norma Técnica de Turismo Sostenible NTS-TS001, con el objeto de promover la transformación urbana, económica y ambiental del sector, que permita abarcar el ámbito del turismo y el desarrollo social desde una perspectiva viable y sostenible, articulada con la operación estratégica "Anillo de Innovación" (Centralidad Salitre - Zona Industrial).

El proyecto contiene los siguientes productos:

La formulación del diseño urbano, el modelo económico y financiero, los lineamientos de política y de promoción y atracción de la inversión, el modelo de articulación de los actores económicos el plan de trabajo y diseño metodológico del esquema de participación, el reporte que define la viabilidad el área para aplicar la norma NTS-TS 001. Para determinar la conveniencia de generar en el área un destino turístico sostenible y la conveniencia de conformar una zona franca turística, la delimitación de

las actividades propias del proyecto y el esquema de ejecución del proyecto a corto, mediano y largo plazo. Todos estos componentes se desarrollarán a través de tres ejes:

- Diseño urbano integral
- Factibilidad
- Esquema de gestión, participación, financiación y promoción

INNOBO es un proyecto de la ciudad para la ciudad con participación del sector público y privado sin precedentes, dirigido a mejorar el entorno y las condiciones territoriales para la localización de actividades económicas y productivas, ligadas a la innovación y al turismo corporativo. Por tanto, será motor de desarrollo y eje de los negocios para Colombia, la Región Andina, Centro América y el Caribe, mediante la consolidación de un Distrito Empresarial de Ferias, Eventos y Convenciones, ubicado en uno de los polos de desarrollo más importantes de Bogotá (Centralidad Salitre-Zona Industrial-Operación Estratégica Anillo de Innovación).

INNOBO entregará a la ciudad una transformación urbana y económica del sector, abarcando el ámbito social y desarrollando una iniciativa viable y sostenible que incluye:

- Uso eficiente del suelo
- Más y mejores espacios públicos y vías
- Movilización de recursos públicos
- Atracción de inversión privada
- Fortalecimiento del turismo
- Incremento del empleo

El Convenio de Asociación No.005 de 2008 fue celebrado entre la Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Turismo, Empresa de renovación Urbana ERU, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAB-ESP, Universidad Nacional de Colombia, y Cámara de Comercio, firmado en Bogotá el 09 de diciembre de 2008, dando inicio formal el 18 de diciembre de 2008, con un tiempo estimado de un año para su realización.

Recinto Ferial Plaza de los Artesanos

Mantenimiento

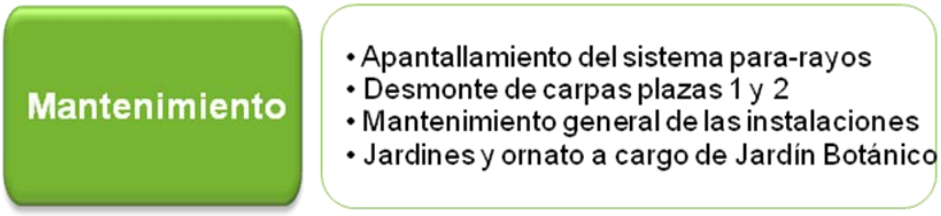

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Adecuaciones contratadas de infraestructura

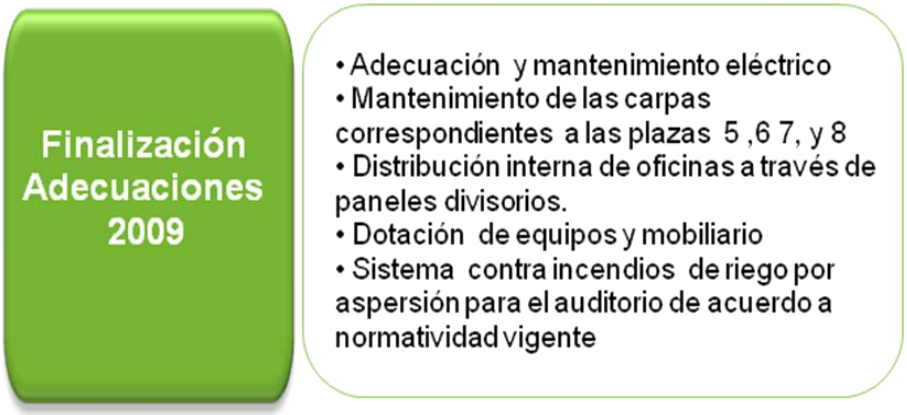

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

3. **Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.**

Tabla 35. Metas de la estrategia de intervención física y territorial[41]

Plazo	Metas	Estado de avance según vigencia		
		2007	2008	2009
Corto 2006-2011	1. Al 31 de diciembre de 2008 todos los recintos feriales deberán haber formulado los planes de regularización y manejo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el POT, el Decreto 430 de 2005 y este Decreto.	Resolución 812 del 12 de Octubre de 2007 mediante la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS	Elaboración de los pliegos de condiciones de la invitación privada para la elaboración de los estudios, diseños, construcción y puesta en operación del semáforo peatonal de la Av. de la Esperanza entre Carreras 40 y 38.	Solución del proceso arbitral entre Corferias y la empresa Parking Internacional Ltda., el 26 de octubre de 2009, lo cual generó un atraso en el cronograma y por consiguiente se resolvió la prorroga que modifica la vigencia de la Etapa 1 hasta el 2010. Ningún otro recinto ferial ha radicado ante la SDP el estudio de la propuesta técnica para adelantar Plan de Regularización y Manejo.
	2. Al 31 de diciembre de 2011 todos los recintos feriales existentes deben haber cumplido con las normas ambientales.	N/A	Adopción del Plan de Gestión de Impacto Ambiental por parte de Corferias	Puesta en marcha del Plan de Gestión de Impacto Ambiental de Corferias

[41] Articulo 35. Decreto Distrital 456 de 2006. Plan Maestro de Recintos Feriales.

Plazo	Metas	Estado de avance según vigencia		
		2007	2008	2009
Mediano 2012-2015	1. Al 31 de diciembre de 2015 todos los recintos feriales deben haber actualizado sus estructuras de acuerdo con el código de sismorresistencia.	Inició el proceso de diseño del proyecto R.E.N. (Renovación del Sector Noroccidental de Corferias) que busca dotar al recinto ferial de un nuevo pabellón de exhibición y áreas de servicios complementarios en un área aproximada de 22.800 M2 de construcción y 8.700 en su primera etapa.	Demolición de los pabellones 10 al 16 para realizar adecuaciones en el marco del proyecto R.E.N para actualizar la infraestructura del recinto. Demolición del pabellón 17 al 20 para realizar una construcción nueva en el marco del proyecto R.E.N para actualizar la infraestructura del recinto.	En los últimos 14 años, de manera permanente, CORFERIAS ha emprendido diversas acciones para mejorar y actualizar la infraestructura del recinto. A partir del primer semestre del 2009, con el fin de dotar el recinto ferial de nuevos y mejores servicios a expositores y visitantes, se reemplazan viejas estructuras consiguiendo de esta manera ir consolidando por etapas y de acuerdo con los recursos un recinto ferial actualizado
Largo 2016-2019	1. Al 31 de diciembre de 2019 los recintos feriales nuevos deben estar ajustados plenamente a las disposiciones de localización e implantación determinadas en este plan.	N/A	Resolución 1172 de 2008 "por la cual se adopta la primera etapa del Plan de Implantación para el porta sur oriente y un patio de estacionamiento de buses del sistema de transporte masivo Transmilenio, Localidad San Cristóbal", en esta resolución se adopta como uso complementario (Articulo 3. Normas Generales. 1.2. USOS) un Dotacional, Servicios Urbanos Básico, Tipo Recinto Ferial, de escala urbana, en el Artículo 4. NORMAS ESPECIFICAS Numeral 4.7 EQUIPAMIENTO, se refiere a este como el Recinto Ferial del Instituto para la Economía Social –IPES-, este reciento debe acoger las condiciones del Plan Maestro de Recinto Feriales.	Inicio Construcción del Recinto Ferial del Instituto para la Economía Social – IPES- Fecha inicio 05/03/2009.

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-Base de información. 2010.

Tabla 36. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro[42]

INDICADOR META	PERIODICIDAD	INDICE[43] 2009
Número de recintos feriales existentes que deben hacer plan de regularización y manejo / Número de planes de regularización y manejo de recintos feriales formulados y adoptados conforme los lineamientos del POT, el decreto 430 de 2005 y lo definido por este Plan Maestro.	Anual hasta 2008	1
Número de recintos feriales / Número de recintos feriales que cumplen plenamente con las normas ambientales	Anualmente hasta 2011	-
Número de recintos feriales / Número de recintos feriales que cumplen plenamente con las normas de sismo resistencia.	Anualmente hasta 2015	-
Número de proyectos para gestión del entorno urbano con participación público privada realizados	Cada dos años hasta 2019	1
Número de equipamientos con reforzamiento estructural / número de equipamientos existentes	Cada dos años	0.25
Número de equipamientos con accesibilidad adecuada / Número de equipamientos existentes	Anualmente	-
Nivel de congestión vehicular en los entornos urbanos de los equipamientos	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
% de vecinos y visitantes de los recintos feriales que evalúan de manera positiva las condiciones urbanas y ambientales	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
Número de reclamaciones de los ciudadanos ante las entidades distritales por impactos negativos de los recintos feriales por año	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
Número de nuevos equipamientos de recintos feriales construidos	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	1

Fuente: Cálculos Dirección Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de Información. 2009

[42] Articulo 40. Decreto Distrital 456 de 2006. Plan Maestro de Recintos Feriales.
[43] La escala de los índices se asigna de la siguiente manera: 0= No cumple la meta, 1= 100% de cumplimiento de la meta. En donde aparece un (-) quiere decir que no se cuenta con una medición exacta y precisa del indicador para poder establecer el valor de dicho índice.

- CORFERIAS: Metas fijadas - Avances plan de Regularización y Manejo
- Etapa 1 de Compromisos PRM – CORFERIAS (2007 – 2009)
- Esta etapa tuvo una prórroga en el cronograma de ejecución de 12 meses por lo cual el cumplimiento de compromisos va hasta el 2010.

Compromiso Nº. 1 - Solución conflictos de accesibilidad vehicular sobre av. De la esperanza

El proceso arbitral entre Corferias y la empresa Parking Internacional Ltda., se resolvió el 26 de octubre de 2009, lo cual generó un atraso en el cronograma y por consiguiente se solicitó la prorroga que modifica la vigencia de la Etapa 1 hasta el 2010.

Adicional a lo anterior, en este momento se encuentra en trámite la modificación del PRM de Corferias ante la Secretaria Distrital de Planeación en cuanto al esquema de movilidad, en lo referente a los accesos existentes para el manejo de carga para el predio 1, la solicitud de un nuevo acceso de carga para el predio 2 y la solicitud de usos de la zona amarilla para taxis.

Compromiso Nº. 2 - Solución cruce peatonal a nivel sobre av. De la esperanza entre predios 1 y 2

En 2008 se contrato la elaboración de los pliegos de condiciones de la invitación privada para la elaboración de los estudios, diseños, construcción y puesta en operación del semáforo peatonal de la Av. de la Esperanza entre Carreras 40 y 38. Los cuales fueron debidamente elaborados.

Se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaría de Movilidad del Distrito con el objeto de clarificar algunos aspectos que deberán ser tenidos en los diseños y estudios motivo de la invitación que se elabora, rutas de transporte público del sector y cierres en separadores y modificación de perfiles viales entre otros, las cuales dieron pié a efectuar varios ajustes a los pliegos de condiciones.

Finalmente, se invitaron a participar a las firmas Áureos Group, Cericar S.A. y Wartech Colombia, quienes presentaron oferta económica y técnica.

No obstante, durante el proceso de evaluación se encontraron causales de incompatibilidad e inhabilidad en dos de las propuestas presentadas, lo cual obligó a declarar desierta esta convocatoria, e iniciar, en febrero de este año, una nueva convocatoria pública.

Compromiso Nº. 3 - Implementación pasos peatonales semaforizados en las intersecciones aledañas al predio

Con el propósito de dar cumplimiento a este compromiso, CORFERIAS contrató, para el acompañamiento y establecimiento de los contactos con las entidades distritales pertinentes, a fin de formalizar el acuerdo de cooperación público-privado mediante el cual CORFERIAS aportará la suma de $45.000.000 de pesos en obras civiles requeridas para la implementación de los cruces peatonales semaforizados en las tres intersecciones restantes aledañas al predio del recinto ferial, según el compromiso adquirido en el Plan de Regularización y Manejo.

Sin embargo, no ha sido posible formalizar el acuerdo con el Distrito, pues no se ha logrado identificar a los funcionarios responsables de llevarlo a cabo. Se continúa gestionando el tema a través de la Dirección General de CORFERIAS.

Compromiso Nº. 4 - Solución manejo de accesibilidad vehicular para buses y pasajeros predio anexo calle 22f

Se desarrolló el diseño arquitectónico de este proyecto de acuerdo con el Plano de Formulación F-2, precisando la ubicación y dimensiones necesarias para la apertura del acceso y la salida vehicular, al igual que los diseños necesarios a nivel de espacio público tales como incorporación de rampas vehiculares sobre los andenes y levantamiento de cajas de servicios públicos.

Se solicitó una asesoría externa firma asesora del Plan de Regularización y Manejo en cuanto a los trámites relacionados con las licencias necesarias para la ejecución del proyecto, la cual manifestó la necesidad de llevar a cabo una reunión con el Taller del Espacio Público con el fin de conocer los trámites asociados a este tipo de licencias, pues habrá una afectación del espacio público.

Por último, en 2008 se adecuó el espacio al aire libre sobre la antigua calle 22F, para permitir el desembarque de pasajeros de manera segura y sin obstaculizar la vía en este proceso.

Compromiso Nº. 5 - Solución imagen culatas sobre espacio público en la av. Pedro león Trabuchy y esquina calle 22 f

CORFERIAS a partir de su Plan de Regularización y Manejo elaboró su Plan Maestro de Desarrollo que define cuales son los proyectos de infraestructura a adelantar para consolidarse como un recinto ferial de carácter internacional.

El primer proyecto de gran trascendencia es la Renovación del Sector Noroccidental del Recinto Ferial (Proyecto REN), el cual incorpora la demolición y transformación de las

fachadas de los Pabellones 10 al 20, sobre la fachada occidental del predio 1 donde se realizan las exhibiciones, en la cual se plantea una basamento en cristal cuyo objetivo es mejorar la relación con el entorno brindando seguridad y permitiendo mejorar la relación del recinto con los peatones y espacios circundantes.

La primera etapa del proyecto incluye la construcción de un sótano para almacén y bodegas el cual está proyectado para el segundo semestre del año 2010, y que permitirá trasladar espacios y elementos de apoyo para el desarrollo de los eventos, de manera que se evite el cruce de materiales entre los predios 1 y 2, que generaban conflictos en la movilidad de la Av. de la Esperanza.

Es importante tener en cuenta, que al estar la reestructuración de las fachadas de los Pabellones 10 al 20 asociada a un proyecto de gran envergadura como el Proyecto REN, su ejecución requiere de más tiempo que el proyectado inicialmente, debido a que la magnitud de la intervención es mucho mayor.

Con respecto a los andenes ubicados sobre la Av. Pedro León Trabuchy existe un proyecto en desarrollo para la intervención del perfil vial de dicha vía bajo el Contrato IDU-031-06 Obras de Espacio Público que conforman el Grupo D, Zona B de Proyectos de Valorización en Bogotá, el cual nos fue presentado en reunión llevada a cabo el 29 de Junio de 2007 en el IDU, reunión a partir de la cual se suministró la información pertinente para la coordinación entre la nueva edificación y los diseños de espacio público contratados por el IDU.

NUEVO RECINTO FERIAL IPES, PORTAL DE TRANSMILENIO DE SUR ORIENTE

Frente a la construcción del Edificio IPES, y de un espacio apto para la actividad ferial conjuntamente con el Portal Sur Oriente Carrera 10º; el cual se destinará para ubicación de vendedores ambulantes a cargo del Instituto para la Economía Social; este edificio cuenta con un área aproximada de 3.297 metros² y está compuesto por:

- Planta de sótano, se ubica zona de parqueadero para personal administrativo, zona de bodega, cuartos eléctricos y tanque de agua.
- Primer piso, ubicación de locales comerciales, cuartos para manejo de residuos sólidos y zona de bodega y se accede por este a la plazoleta.
- Segundo piso, en este piso se ubica un auditorio y las plazoletas de comidas.

En la actualidad, se encuentra iniciando el proceso constructivo correspondiente a la cimentación del edificio.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que impone obligaciones a los particulares.

En términos de la visión de CORFERIAS, se describen los aspectos que fundamentan la necesidad y relevancia de desarrollar los proyectos y mencionados en el punto 3; para hacer de Bogotá una ciudad global competitiva y atractiva como destino turístico de negocios para la el país y la región.

- **Actividad Ferial**

Por muchos años, a nivel mundial, las ciudades y regiones han utilizado la actividad ferial y el turismo de negocios como herramienta estratégica para incrementar la competitividad y calidad de vida.

Esta actividad contribuye al posicionamiento de la ciudad y del país a nivel internacional. Además, propicia la generación de empleos, diversifica y fortalece la base productiva de la ciudad, contribuye con la transferencia de tecnología y conocimiento, capacita la fuerza laboral y genera exportaciones.

Las ferias contribuyen a la especialización urbana a través de los siguientes factores:

a) **Desarrollo de sectores relacionados**. A través de la participación en las ferias internacionales, los sectores logran una mayor racionalización de sus producciones. Los mayores flujos de información contribuyen a una mayor transparencia de los mercados y a reducir los costos de búsqueda de clientes y proveedores. Los sectores más competitivos de la ciudad aprovechan las ventajas de información y de realización de contactos de las ferias, adquiriendo información sobre la competencia y reforzando su predominio relativo (incrementando el número real y potencial de clientes) y la especialización consecuente.

b) **Desarrollo de la infraestructura y servicios feriales relacionados**. La inversión generada en torno a la feria y al recinto ferial estimulan las condiciones de accesibilidad y atracción de recursos externos. Mejora la especialización en la localización.

c) **Desarrollo y promoción de la imagen de la ciudad**. La promoción resultante de la actividad ferial crea una especialización percibida en los agentes superior a la que de otro modo existiría; las expectativas positivas pueden favorecer la especialización real.

d) **Desarrollo del gasto y del empleo**. El mayor gasto generado por la feria en la ciudad y el empleo resultante pueden repercutir en mayores posibilidades para el desarrollo de las especializaciones en curso.

- **Impacto socioeconómico**

El impacto económico de las ferias es variado, se debe medir tanto en el aporte al PIB como al empleo y, sobretodo, a la capacidad para generar sinergias comerciales que multipliquen la actividad económica nacional y de la ciudad.

A nivel internacional, el impacto económico de la actividad ferial se determina analizando los siguientes factores:

- Efectos directos. Ventas y gastos asociados a la feria misma por parte de los expositores, visitantes, operador. Impuestos recaudados por la actividad.
- Efectos indirectos. Ventas y gastos de quienes abastecen a los negocios que venden directamente en la feria y a los organizadores de la misma (Insumos).
- Efectos inducidos. Las familias ganan ingresos al trabajar en las anteriores empresas y lo gastan parcialmente en bienes y servicios de origen local.

FEDESARROLLO determinó el impacto de la actividad de CORFERIAS en el desarrollo económico de la ciudad, precisando el porcentaje del PIB de Bogotá que representan los negocios generados por la actividad ferial al año 2004.

- PIB directo de ferias 1.52%
- PIB directo más indirecto de ferias 2.21%
- PIB directo + indirecto + inducido de ferias 5.50%

A nivel comparativo el PIB directo de las ferias es similar al PIB que genera el sector de Hotelería y Restaurantes de la capital, el PIB directo más el indirecto de las ferias cerca del 60% del PIB de la Construcción y el 50% del PIB de Electricidad, Gas y Agua de Bogotá y el PIB total de la actividad ferial es el 34% del PIB de la Industria, el 56% del PIB del Comercio, el 55% del de Transporte y Comunicaciones y el 40% del Financiero y Servicios a las Empresas.

Este efecto es una adición al impacto social de la actividad en términos de apoyo a la MIPYME, beneficios a la comunidad y desarrollo en general.

Para el año 2006 y 2010 según cálculos del Profesor e investigador Ricardo Bonilla de la Universidad Nacional el PIB directo + indirecto + inducido de ferias fue de 7.70% y será del 8.5%

- **Efectos sobre el empleo de la ciudad**

El segundo impacto importante de los eventos feriales sobre la economía capitalina es el empleo. Dado el carácter de las ferias como eventos temporales, su aporte en materia de empleo es equivalente al de una economía estacional, con permanente entrada y salida de personas que se contratan para cada evento.

Con base en la metodología desarrollada por FEDESARROLLO y basados en las encuestas de CORFERIAS, se calcularon las contrataciones adicionales clasificadas en cuatro grupos:

a) las personas adicionales contratadas por los expositores para los trabajos correspondientes al evento ferial, no incluye a las personas que el expositor trasladó desde su sitio de trabajo habitual para cubrir necesidades de la feria.

b) El empleo que se sostiene en los sitios de producción por efecto de las ventas realizadas en cada evento ferial, el cual se calculó con base en la relación empleo/ventas utilizada por Fedesarrollo.

c) Las personas adicionales contratadas por CORFERIAS para atender cada evento, no incluye el personal permanente de CORFERIAS.

d) Las personas adicionales contratadas por las empresas y negocios de la zona de influencia de CORFERIAS para atender las demandas suplementarias generadas por cada evento ferial.

En todos los casos, el empleo adicional o temporal fue transformado en su equivalente de tiempo completo, haciendo la conversión de días trabajados divididos en 360, el máximo posible anual. A continuación se encuentra una tabla en donde se puede observar la proyección del crecimiento del empleo temporal, una vez iniciados los proyectos de infraestructura contemplados en el Plan Maestro de Desarrollo incluyendo el beneficio de la Zona Franca.

- **Proyección del crecimiento del empleo temporal equivalente a tiempo completo**

Proyección del crecimiento del empleo temporal equivalente a tiempo completo

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Expositores por feria	445	494	472	524	500	555
Producción para venta en feria	2,747	9,014	2,912	9,555	3,087	10,128
CORFERIAS	45	55	48	58	51	62
Zona de influencia	58	69	61	73	65	78
Total	**3,295**	**9,632**	**3,493**	**10,210**	**3,702**	**10,823**

Fuente: CORFERIAS S.A. 2009. Tabla No 6

De acuerdo con esta tabla se estima que para el año 2010, con el efecto de la declaratoria de la Zona Franca Permanente Especial, se habrán generado por la actividad ferial un total de 10.823 empleos temporales, teniendo en cuenta el número de personas que serán contratadas por los expositores de feria, así como el generado en la producción de la feria, el personal contratado para funciones temporales en CORFERIAS y en la zona de influencia.

Con respecto al empleo directo generado con la oportunidad del desarrollo del Plan Maestro y de siendo Zona Franca Permanente Especial será consecuencia de toda la gestión agregada que nos permitirá contar con una mayor capacidad en infraestructura e, igualmente, ser más eficientes en el manejo de estos nuevos activos.

Igualmente, el proceso de modernización de las instalaciones del recinto ferial se verá acompañado de una inversión adicional en recurso humano, necesario para gestionar las diferentes actividades que, como consecuencia de las ampliaciones, se lleven a cabo. Este personal adicional deberá contar con las competencias propias para el cabal desarrollo de las funciones que desempeña CORFERIAS.

- **Impacto en empresas de servicios de la ciudad y proyección social**

La asistencia a las ferias, en CORFERIAS de más de 1500.000 visitantes nacionales y más de 3.000 compradores internacionales, ha contribuido a la ocupación hotelera de la región, lo cual genera una dinámica muy fuerte en varios sectores económicos de la ciudad, como los sectores gastronómico, de turismo, de transporte, financiero y de comercio.

En cuanto al IDU, respecto al impacto social que se va a generar con el proyecto una vez se ejecute, se informa que el mismo contribuye a la reubicación de los vendedores ambulantes y el restablecimiento del espacio público en el sector del Barrio 20 de Julio de la Localidad de San Cristóbal, el cual está asociado al cumplimiento de la sentencia T-772 de 2003, que señaló las disposiciones a la Administración Distrital para la preservación y restitución del espacio público y que esta recuperación del espacio público es un imperativo constitucional y legal, en la cual las autoridades distritales deberán realizar lo que esté a su alcance, para lograr reubicar a los vendedores a quienes con anterioridad se les había permitido ocupar parte del espacio público; es por esta razón que se dispuso y contempló la ubicación de este espacio en el sector comprendido entre Carrera 5ª y la Carrera 3 entre Calles 32S y la Calle 30ª S ubicado en el Barrio 20 de Julio, de un Recinto Ferial situado en el interior del Patio Portal del Sistema, el cual va a contar con un área de 8.000 m^2, con 4.000 m^2 de zonas de exhibición, para la reubicación de los vendedores ambulantes.

De otro lado, es importante mencionar que como parte de las obligaciones del Contrato 134-07, se estableció la ejecución por parte del Contratista de actividades y estrategias

tendientes a mitigar el impacto social causado con motivo de la obra en la comunidad que permanece en la zona de influencia directa del proyecto, las cuales relacionamos a continuación:

- Reunión general informativa con la comunidad, organizaciones comunitarias y autoridades locales, ubicadas en el área de influencia directa (4.228 convocados; 900 asistentes).
- Reunión informativa con establecimientos educativos (asistencia de 18 instituciones públicas y privadas).
- Distribución de volantes informativos (inicio, planes de manejo de tráfico y actividades constructivas - 21.000 piezas de comunicación distribuidas).
- Atención de manifestaciones ciudadanas (267, recibidas a través del Punto CREA).
- Levantamiento de actas de vecindad (2.400, aprox.).
- Reuniones con los miembros del Comité CREA (4, a la fecha).
- Generación de mano de obra calificada y no calificada de localidad en donde se ejecuta el proyecto (40% de mano de obra no calificada del total contratada, como requerimiento mínimo contractual).
- Capacitación a empleados y contratistas.
- Coordinación interinstitucional de acciones para la prevención de accidentes (con la comunidad e instituciones educativas).
- Coordinación y gestión interinstitucional para temas como cortes de servicios públicos, servicio de recolección de basuras, entre otros.
- Coordinación y gestión interinstitucional con la Alcaldía Local de San Cristóbal y la estación de policía de la misma localidad para reforzar la seguridad en el sector.
- Elaboración y trámite del plan de manejo arqueológico ante el ICANH, en caso de hallazgos arqueológicos.
- Elaboración y socialización de estrategias de mercadeo para los comerciantes, y demás actividades económicas, ubicados en la zona de influencia directa del proyecto.
- Identificación de el número de garajes ubicados en en el eje de las vías del proyecto para garantizar el acceso a los mismos, cuando las condiciones de la obra lo permitan.

Estas actividades se ejecutarán por parte del Contratista durante la ejecución del proyecto, incluyendo las que apliquen en las etapas de recibo y mantenimiento.

Recinto Ferial Plaza de los Artesanos

Actividades

Durante el periodo correspondiente a este informe, la Plaza de los Artesanos programó actividades y eventos propios y cumplió con los compromisos adquiridos por la administración anterior. Así mismo, sirvió de escenario de diferentes actividades programadas por otras dependencias de la Secretaría de Desarrollo Económico y por la Alcaldía Mayor.

Eventos distritales

La Secretaría de Desarrollo Económico y la Alcaldía Mayor solicitaron el préstamo de diferentes espacios de la Plaza de los Artesano para realizar diferentes actividades.

Evento	Espacio	Fecha	Entidad
Bogotá De muestra	Salón Restaurante	8 - 09 - 2009	IPES
Equipo de trabajo para la formulación de la política distrital de desarrollo económico	Salón Zenú	16-09-2009	SDDE
Equipo de trabajo para la formulación de la política distrital de desarrollo económico	Salón Zenú	23-09-2009	SDDE

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Evento	Espacio	Fecha	Entidad
Samuel en la Calle	Paseo Central	26-10-2009	Alcaldía Mayor
Foro preparatorio y gran foro del equipo de trabajo de formulación de la política distrital de desarrollo económico	Auditorio	29 -10 -2009	SDDE
Reunión Acopi	Salón Tikuna	5-11-2009	SDDE
Lanzamiento Banca Capital	Auditorio	11-11-2009	SDDE
Convocatoria Bogotá Demuestra	Salón Zenu	18-11-2009	IPES
Convocatoria Bogotá Demuestra	Salón Zenu	25-11-2009	IPES
Samuel en la Calle	Paseo Central	27-11-2009	Alcaldía Mayor

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Evento	Espacio	Fecha	Entidad
Entrega de Certificados ISO	Auditorio	02-12-2009	FOPAE
Reunión Desplazados	Salón restaurante	14-01-10	IPES
Ruta Amarilla de Terpel	Plazoleta de Comidas	15-01-10	SDDE-IDT-Fundación Terpel
Reunión Desplazados	Salón restaurante	15-01-10	IPES
Reunión Desplazados	Salón Cristal	20-01-10	IPES
Estudio socio económico	Salón Zenu	21-01-10	SDDE
Estudio socio económico	Salón Zenu	22-01-10	SDDE
Reunión Desplazados	Salón Cristal	25-01-10	IPES
Reunión Desplazados	Salón Cristal	26-01-10	IPES

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Evento	Espacio	Fecha	Entidad
Almuerzo Salón Futuro	Plazoleta de Comidas	27-01-10	SDDE
Reunión Desplazados	Salón Cristal	01-02-10	IPES
Reunión Desplazados	Salón Cristal	08-02-10	IPES
Bogotá Trabaja Desayuno de trabajo	Auditorio	10-02-10	SDDE
"Bogotá con los Pies en la Tierra"	Auditorio	12-02-10	SDDE-FOPAE

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Secretaría de Movilidad - Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)

Desde el 21 de enero de 2010 y por el lapso de seis meses, el Centro de Negocios y Exposiciones Plaza de los Artesanos ha facilitado el uso de algunos espacios del recinto a la Secretaría de Movilidad, para que lleve a cabo la difusión del Sistema

Integrado de Transporte Público (SITP) a propietarios de vehículos de transporte colectivo.
El SITP, es un programa liderado por la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Desarrollo Económico cuyo objetivo principal es integrar los modos de transporte de la ciudad de Bogotá en un sólo sistema.

Eventos a terceros

Colpatria

El día 6 de noviembre de 2009 el Centro de Exposiciones y Negocios Plaza de los Artesanos, mediante la figura jurídica de uso y aprovechamiento del espacio del recinto por canje, facilitó la utilización del auditorio a la Torre Colpatria y a la constructora Colpatria, con el fin de realizar las conferencias de inducción a sus empleados y la reunión de jefes de personal.

El recinto, facilitó otros servicios a través de un auxiliar de sonido, y del personal de aseo y logístico en las respectivas salidas de emergencia. Obteniendo una conformidad por parte de los clientes en la prestación del servicio.

Fecolsa

Los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2009 el Centro de Exposiciones y Negocios Plaza de los Artesanos, mediante la figura jurídica de uso y aprovechamiento del espacio del recinto por canje, facilitó la utilización de sus instalaciones a Felcosa quien realizó una jornada de bienestar dirigida a 3.000 empleados.
Para estos fines se utilizaron las plazas 5, 6, 7 y 8, el paseo central, la plazoleta de comidas y el parqueadero. El área administrativa acompañó el desarrollo del evento en sus respectivas fases: montaje, evento y desmontaje. El evento culminó a satisfacción del cliente y del recinto.

Convenios

Bomberos

El Centro de Exposiciones y Negocios Plaza de los Artesanos realizó convenio con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, con el fin de realizar el préstamo de las instalaciones para la realización del primer simulacro internacional de emergencia. Para tal fin fue necesario que el espacio funcionara en un horario continuo del 5 al 11 de agosto de 2009.

El recinto se comprometió a:

- Préstamo del parqueadero como base estacionaria para el desarrollo del primer simulacro internacional de emergencias.

- Préstamo del Salón restaurante como escenario de maquillaje para el desarrollo del mismo.
- Préstamo de la plaza 7 para cumplir la función de escenario flotante de la morgue.
- Préstamo del servicio de aseo, vigilancia y del área de administración por 24 horas.

El Cuerpo Oficial de Bomberos ofrece como contra prestación los siguientes servicios:

- Supervisiones técnicas durante el desarrollo del primer festival navideño 2009
- Asesorías requeridas por el recinto

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizó un convenio de cooperación con la Secretaría de Desarrollo Económico para utilizar algunos espacios del recinto y participar en el Primer Festival Navideño.

Requerimientos:

- El paseo central para la realización del concierto "Regálame tu paz" durante dos días.
- Préstamo del salón kuankuamo para la ubicación de 10 artesanos del 27 de noviembre al 23 de diciembre como participantes del Primer Festival Navideño.
- Participación de 6 expositores en el desarrollo del Primer Festival Navideño.

Como contra prestación, esta entidad apoyó al recinto con la contratación del servicio logístico para el desarrollo del Primer Festival Navideño.

Eventos Propios

Primer Festival Navideño, Artesanía, Cultura y Gastronomía

Fecha	Noviembre 27 de 2009 a enero 13 de 2010
Tipo de Actividad	Feria artesanal
Espacio utilizado	6 plazas de exhibición, 4 talleres, plazoleta de comidas, paseo central.

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Con el fin de ofrecer una plataforma a la pequeña y mediana empresa para comercializar sus productos y de brindar un espacio cultural gratuito a bogotanos y turistas en época navideña, la Plaza de los Artesanos, con el apoyo de la Secretaría de

Desarrollo Económico llevó a cabo el Primer Festival Navideño: Artesanía, Cultura y Gastronomía.

El evento, que se llevó a cabo en tres etapas, benefició a 865 expositores, entre artesanos capitalinos, comunidades afrocolombianas e indígenas, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir muestras de joyería y bisutería, accesorios en madera, productos en cerámica, marroquinería y artículos de navidad.

El Primer Festival Navideño recibió la visita de más de 60.000 personas que disfrutaron no sólo de la iluminación navideña sino de una variada agenda cultural, dentro de la cual se incluyó la presentación de conjuntos musicales, reconocidos grupos de danzas y obras de teatro. Así mismo, y de manera permanentemente, se exhibió un pesebre mecánico.

Resultados Primer Festival Navideño

Artesanos beneficiados

Artesanos beneficiados			
I Etapa	II Etapa	III Etapa	Total de Beneficiados
390	355	120	865

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

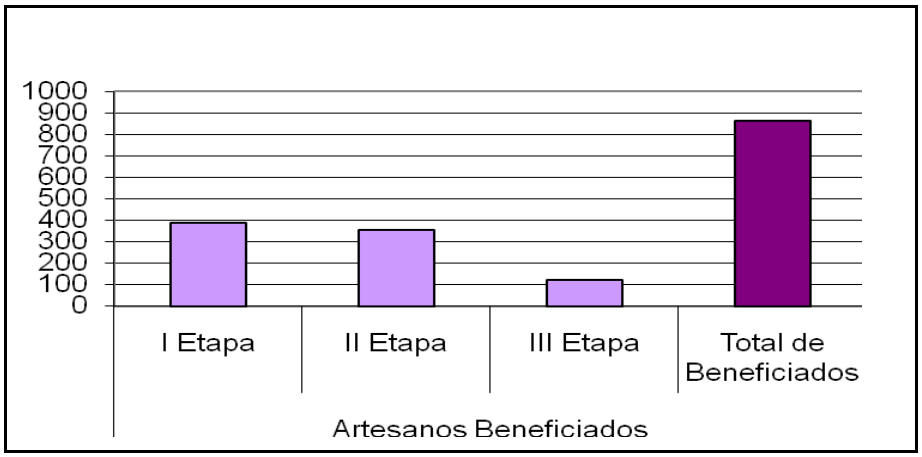

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

Ingreso visitantes

Ingreso total			
I Etapa	II Etapa	III Etapa	Total
27.956	24.870	9.898	62.724

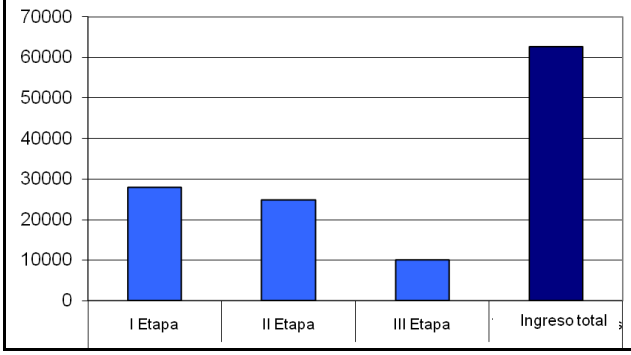

Fuente: Oficina de Planeación. Plaza de los Artesanos. 2010.

1.4.2. Agatha Ruiz de la Prada

Como estrategia de fortalecimiento al sector artesanal, el Centro de Exposiciones y Negocios Plaza de los Artesanos, realizó un conversatorio con la diseñadora española Agatha Ruiz de la Praga, el día 9 de noviembre de 2009 al cual fueron invitados 250 artesanos. Así mismo, se hizo una exposición que contó con productos de 50 artesanos.

El evento se llevó a cabo en el auditorio. Para este fin el espacio se distribuyó de la siguiente manera:

- Tipo isla central con 250 sillas para participantes.
- Mobiliario para exhibición, según el tipo de producto, ubicado al ingreso del auditorio y entorno de la isla del público.
- Esta actividad permitió el intercambio de ideas y experiencias entre los artesanos y la diseñadora

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

En relación a Corferias, la demora del proceso de restitución del inmueble del parqueadero en superficie del predio 2 frente a la empresa Parking Internacional LTDA., provocó la imposibilidad de cumplir con el cronograma de ejecución adoptado

con el Plan de Regularización y Manejo, razón por la cual se solicitó una prórroga al mismo, otorgada mediante oficio 2-2009-48856 del 31 de diciembre de 2009 para un término de 12 meses más para la vigencia de la primera etapa, contados a partir de la fecha de expedición del citado oficio.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

- **CORFERIAS: Impacto ambiental y prevención de riesgos**

Respecto del tema en cuestión se anexa el informe Plan de Gestión Ambiental en el cual se relacionan las actividades y planes que se han adelantado.

La Corporación consciente de su responsabilidad frente al impacto ambiental que generan las actividades que se realizan en su recinto, ha adoptado las siguientes medidas:

1. Se estableció un plan de manejo de impacto ambiental
2. En lo que respecta al manejo de residuos sólidos se construyó y dotó un centro de acopio de residuos donde se selecciona y recicla en primera fase los mismos.
3. Frente a la contaminación auditiva se ha adelantado una agresiva campaña de control de emisiones sonoras de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0627 del 2006, para tal efecto se adquirió un sonómetro con el fin de efectuar dichos controles.
4. Respecto a la contaminación atmosférica se ha establecido como requisito obligatorio la utilización de campanas de extracción de humo para todos aquellos expositores que generen este tipo de emisiones.
5. Se ha hecho conversión de todos sus sistemas de suministro de agua con el fin de lograr el ahorro de este vital recurso.
6. En la plazoleta de comidas se han diseñado las respectivas trampas de grasas y se ha adoptado como herramienta accesoria la utilización de bacterias que eliminan las mismas con el ánimo de disminuir el grado de contaminación de las aguas servidas de la Corporación.
7. En la actualidad se está trabajando en la implementación del sistema de recolección de aguas lluvias para ser utilizadas en servicios sanitarios.
8. De igual forma se está trabajando en el diseño del manejo separado de aguas lluvias y aguas servidas.
9. La entidad implementa un plan fitosanitario en aquellos eventos que lo ameritan (Feria Colonias, Agroexpo, Expoagropecuaria, Alimentec, Etc.) con el fin exclusivo de evitar la propagación de enfermedades por vectores, contaminación de alimentos, etc.

En lo que respecta a la prevención de riesgos y emergencias en lugares donde se presentan aglomeraciones de público, se han dispuesto los siguientes planes:

1. Plan estratégico de seguridad del recinto ferial.
2. Plan de prevención y atención de emergencias.
3. Se ha adoptado como política la elaboración de un plan especifico de seguridad para cada evento ferial.
4. Se efectúa reporte ante la DPAE del plan específico de prevención y atención de emergencias de cada evento ferial.
5. Es importante resaltar que el departamento de seguridad de la Corporación se encuentra debidamente certificado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. La Corporación se encuentra afiliada a la red de apoyo de Bogotá.
7. CORFERIAS cuenta con tres brigadas: una básica, una intermedia y una avanzada de prevención y atención de emergencias, integradas por funcionario internos quienes han sido capacitados y entrenados por el centro de adiestramiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
8. CORFERIAS cuenta con los equipos adecuados de atención médica de emergencias y extinción de incendios.
9. Para la prestación y atención de servicios médicos, CORFERIAS ha establecido alianzas estratégicas con EMI EMERGENCIAS y COLSANITAS y se ha dispuesto un protocolo para la atención de emergencias médicas dentro del recinto ferial.
10. CORFERIAS hace parte estructural de la Zona Segura 6 cuadrante 6.

Todos los eventos que se realizan en la Corporación cuentan con el aval de las autoridades respectivas y con el acompañamiento de las mismas (Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Gobierno, Salud, Movilidad y Turismo, Policía Metropolitana, Bomberos, Alcaldía Local, Policía de Tránsito, Gestores de Movilidad, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE).

- **Vulnerabilidad y Sismo resistencia**

En los últimos 14 años, de manera permanente, CORFERIAS ha emprendido diversas acciones para mejorar y actualizar la infraestructura del recinto. A lo anterior, se suma que en el año 2007 se inició el proceso de diseño del proyecto R.E.N. (Renovación del Sector Noroccidental) que busca dotar al recinto ferial de un nuevo pabellón de exhibición y áreas de servicios complementarios en un área aproximada de 22.800 M2 de construcción y 8.700 en su primera etapa. Esa nueva construcción cuya demolición se inició en el año 2008 y su construcción se hará a partir del primer semestre del 2009, se desarrollará en el terreno que actualmente ocupan los pabellones 10 al 16 8 adecuación)y del 17 al 20 (Construcción Nueva) con lo cual, además de dotar el recinto ferial de nuevos y mejores servicios a expositores y visitantes, se reemplazan viejas

estructuras consiguiendo de esta manera ir consolidando por etapas y de acuerdo con los recursos un recinto ferial actualizado.

En cuanto al IDU, el manejo del impacto ambiental generado por la ejecución del proyecto, se informa que el mismo se ha desarrollado de forma integral desde la ejecución de los estudios y diseños realizados, y en este momento que se encuentran en ejecución las obras de infraestructura de la Troncal de la Carrera 10, con base en la normatividad ambiental vigente, aplicable a la construcción, operación y mantenimiento de la troncal, patio portal y estaciones, la cual se encuentra documentada y establecida en los apéndices ambientales que hacen parte de los respectivos contratos de construcción.

En tanto la vulnerabilidad y resistencia estructural del complejo, el mismo fue diseñado de acuerdo a lo solicitado por la normatividad según lo estipulado en los Términos de Referencia para el diseño de las obras de la Troncal Carrera 10, en los cuales se incluye entre otros y como principales normas aplicables para este tipo de estructuras el Código Colombiano de Diseño y Construcción Sismo-Resistente NSR-98 y el decreto 193 de 2006 Por el cual se complementa y modifica el Código de Construcción de Bogotá D. C.

Por lo anterior, y cumpliendo con lo señalado en la normativa, desde el punto de vista del comportamiento estructural de la edificación, esta debe desempeñarse con un grado de respuesta ante el efecto de las cargas impuestas, bien sea por condiciones de uso o de eventos sísmicos, en forma tal que esté en capacidad de resistir las mismas conservando su estabilidad y protegiendo la integridad de los usuarios.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros.

Para la vigencia que corresponde a este informe no se reportan actividades relacionadas con este tema, la Secretaria Distrital de Planeación espera iniciar un proceso concertado con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico que aparece como un nuevo actor protagónico [44] para este Plan, y junto con los propietarios y administradores de los Recintos Feriales de Corferias y Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quezada, una estrategia de información y participación con la comunidad de la ciudad frente a la puesta en marcha del Plan Maestro de Recintos Feriales.

[44] La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se convierte en actor fundamental debido a su reciente proceso de administración que inicio a finales del 2009 con el recinto ferial "Plaza de los Artesanos" y el nuevo construido por medio del IPES –entidad adscrita a la SDDE-.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

CORFERIAS en la ejecución de su Plan maestro de desarrollo urbanístico y arquitectónico y sus proyectos de infraestructura, realizará una fuerte articulación con los medios de comunicación: nacionales y locales de prensa, radio y televisión así como en su portal en internet para promocionar dicho recinto ferial como una vitrina de comercialización y negocios, permitiendo que la comunidad conozca de primera mano las estrategias que se implementan en torno a la articulación de Región Capital con los recintos que promueven competitividad en la ciudad.

En lo que respecta a la construcción de un espacio apto para la actividad ferial conjuntamente con el portal Sur Carrera 10º; en espera de formalizar las alternativas de reubicacion temporal, el IPES continua promoviendo y desarrollando un trabajo social intenso con la comunidad cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad y la recuperación del espacio público, gestionando los siguientes servicios:

- ✓ Consecución de oportunidades laborales a través de la Coordinación de Emprendimiento y Empleabilidad.
- ✓ Acompañamiento constante a los vendedores en el sitio habitual de trabajo (los domingos), con el fin de identificar necesidades y evaluar expectativas.
- ✓ Trabajo de campo para identificar posibles beneficiarios de los proyectos, que se están llevando a cabo.
- ✓ Apoyo permanente a los hijos bachilleres de los vendedores informales en la consecución de empleo.
- ✓ Acompañamiento constante a la Alcaldía Local en los operativos que se llevan a cabo durante los fines de semana con el fin de hacer cumplir el pacto de convivencia y la autorregulación.
- ✓ Gestionar capacitaciones para los vendedores relacionadas con su actividad comercial.
- ✓ Gestionar la obtención de créditos a través de los Convenios que tiene el IPES con las diferentes entidades crediticias.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

A continuación se relacionan los predios que han sido objeto de afectación por la adopción mediante resolución de la Secretaria Distrital de Planeación en el marco del

cumplimiento de las metas fijadas por el Decreto Distrital 456 de 2006 el cual adopto el Plan Maestro de Recintos Feriales para Bogotá D.C.

En la siguiente tabla se relacionan los predios que han sido objeto de algún instrumentos de planeamiento conocido como Plan de Regularización y Manejo y/o Plan de Implantación.

Tabla 37. Predios objeto de instrumento de planeación: PRM y PI

IMAGEN DEL SECTOR DEL EQUIPAMIENTO-RECINTO FERIAL	NOMBRE	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	PREDIOS	DIRECCION
	Recinto Ferial de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. "CORFERIAS"	PRM – Resolución 812 de 12 Octubre de 2007	3	AK 40 22 34
				KR 37 24 67
				CL 25 38 45
	Plaza de los Artesanos	Plan Maestro Parque Simón Bolívar (Decreto Distrital 300 de 2003)	1	AC 63 59 A 6 - Simón Bolívar (Sector Plaza De Artesanos)

IMAGEN DEL SECTOR DEL EQUIPAMIENTO-RECINTO FERIAL	NOMBRE	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	PREDIOS	DIRECCION
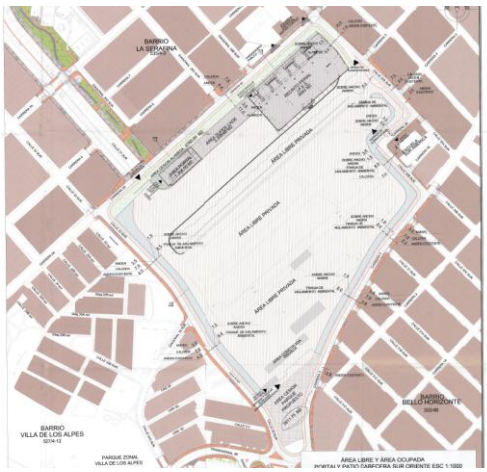 *Imagen tomada del Plano No. 3 de 8 aprobado de la Resolución PI*	Recinto Ferial IPES –Portal Sur Oriente 20 de Julio	PI - Cesión Equipamiento Comunal – Resolución 1172 De 15 Diciembre de 2008	18	DG 30 A SUR 5 64 DG 30 A SUR 5 84 DG 30 A SUR 5 38 DG 30 A SUR 5 91 DG 30 A SUR 5 94 DG 30 A SUR 5 74 DG 30 A SUR 5 68 CL 30 A SUR 5 49 DG 30 A SUR 5 46 CL 30 A SUR 5 19 DG 30 A SUR 5 78 CL 30 A SUR 5 15 DG 30 A SUR 5 48 CL 30 A SUR 5 43 CL 30 A SUR 5 31 DG 30 A SUR 5 56 DG 30 A SUR 5 34 CL 30 A SUR

Fuente: Dirección Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de información. 2010.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Por ser de iniciativa esencialmente privada, el Plan Maestro de Recintos Feriales no genera una articulación directa con el marco fiscal de mediano plazo ni con los Planes Operativos; sin embargo es necesario resaltar que debido a la reciente vinculación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, mediante la administración de la Plaza de los Artesanos y la construcción del nuevo recinto ferial del IPES, en el Portal de

Transmilenio de Sur Oriente, será importante establecer el proceso de articulación de este Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos, si es que a ello hubiese lugar.

Foto: www.bogota.gov.co

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 313 de 2006: *"Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios"*.

Introducción

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios-PMCSF (Decreto 313 de 2006) correspondiente al año 2009, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2009, en lo referente a la prestación del servicio funerario a través del sistema de equipamientos de propiedad del Distrito, el informe se estructura en cuatro capítulos. En el **primer** capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF; el **segundo** capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMCSF; el **tercer** a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad en cuanto a mejorar las condiciones de acceso de la población a los servicios de atención funeraria y de destino final así como la creación de normatividad que garantice la legalidad del sistema, la regularización de los equipamientos y el mejor manejo de los equipamientos, con el fin de responder con la mayor eficacia a la estrategia de ordenamiento urbano y regional. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación de PMCSF.

OBJETIVO

Objetivo General.
Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2009, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2011, del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital – PMCSF -

Objetivos Específicos.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2009.

- Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2009 y recursos disponibles.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMCSF, que le impone obligaciones a los particulares.
- Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMCSF y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMCSF.
- Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMCSF.
- Divulgación de los PMCSF a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMCSF.
- Articulación del PMCSF de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1. Metodología para el seguimiento y evaluación del PMCSF

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (en adelante PMCSF), en la figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMCSF, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Flujo de la Información.

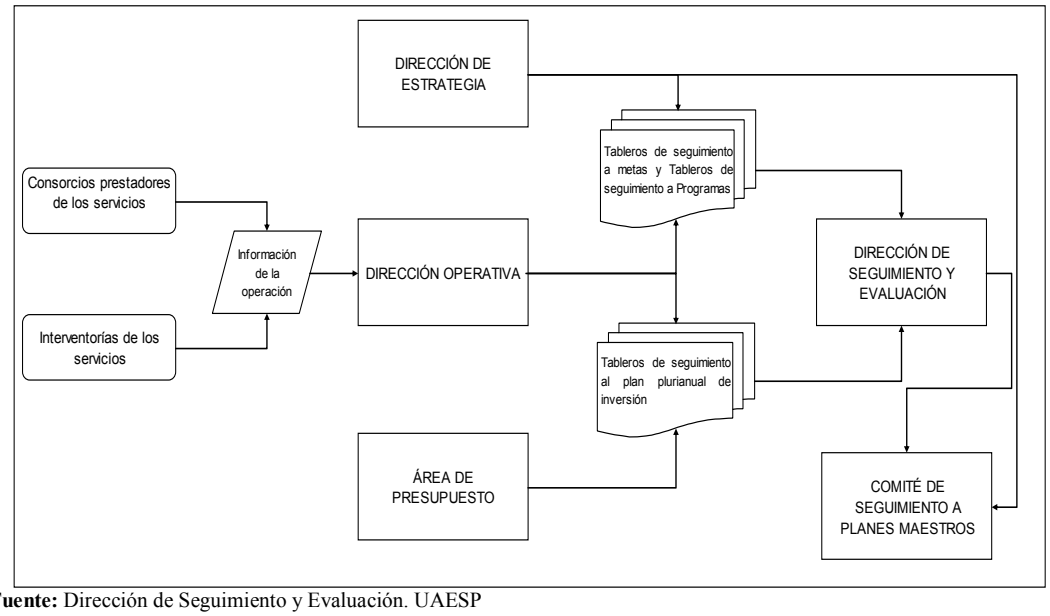

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información,* consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual acopia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura Núm. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información

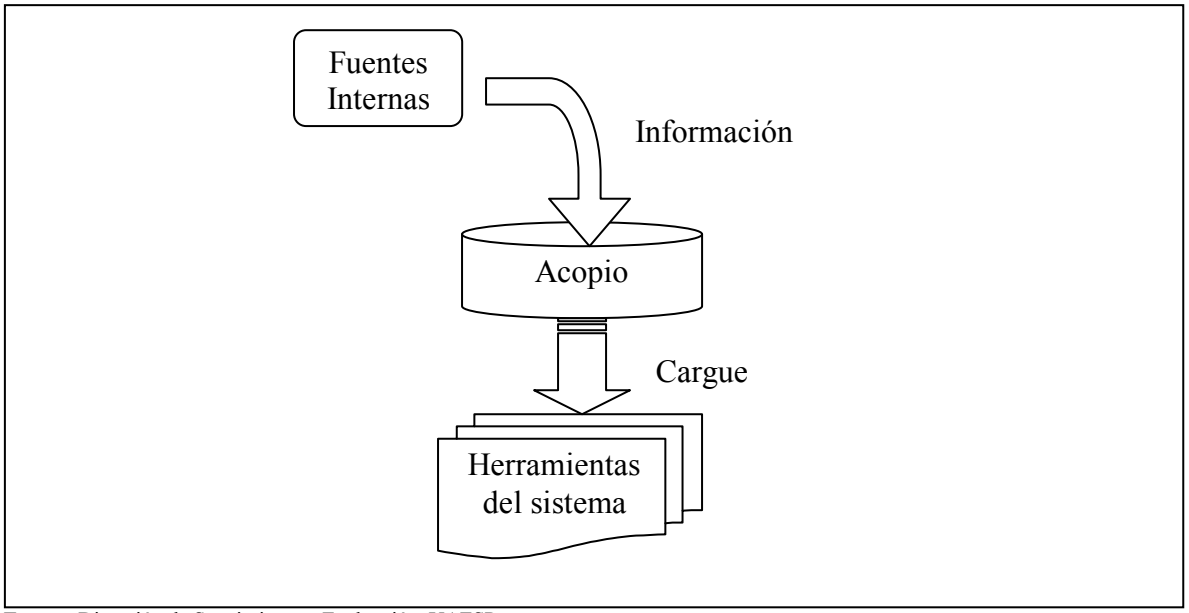

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

Indicadores a metas de los Planes Maestros

Los Planes Maestros consideran unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro Núm. 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro.

META No. 7	Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de Servicios Funerarios								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Desarrollo de la agenda de la Mesa de Planificación Regional (MPR)			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	Número de concertaciones desarrolladas relativas a los SF		0	0	0			
	Número de concertaciones establecidas en la agenda de la MPR sobre SF		0	0	0			
Fórmula	(# concertaciones desarrolladas / # concertaciones establecidas en la agenda) x 100%		No aplica	No aplica	No aplica			
Fuente	Subdirección de Estrategia		**Observaciones 31 dic 2008**: Durante el 2008, la Unidad sostuvo 4 reuniones de acercamiento con la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional, con el fin de establecer una agenda de trabajo coordinada desde el Distrito para presentar en la mesa de trabajo Región-Capital, respecto a la gestión de servicios funerarios en la región.					
Responsable	Coordinador servicio de cementerios							
Periodicidad	Alimentación	Anual						
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Determinar el avance del desarrollo de las concertaciones establecidas en la agenda de la MPR referentes a los SF		**Observaciones a septiembre:** Ninguna.					
Meta del Indicador	Obtener el 100% del desarrollo de las concertaciones de la agenda							
Unidad de medida	Número de concertaciones							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Desarrollo de la agenda de la Mesa de Planificación Regional (MPR)

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cumplimiento de compromisos regionales sobre SF	Desarrollo de la agenda de la MPR	# concertaciones desarrolladas *100% / # concertaciones establecidas en la agenda	100,00%	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas de los Planes Maestros

Adicionalmente, para el PMCSF se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Subdirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro Núm. 1.2 Seguimiento a programas y metas Plan Maestro.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2008	
		Actividad iniciada/ continua 2008	Actividad a iniciar próxima vigencia
Art. 13	POLÍTICA SOCIAL		
Art. 14	Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito		
Art. 16	Programa de adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito.		
1.	Revitalizar el Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación urbana del centro de la ciudad, de tal forma que se fortalezca su papel histórico, cultural, simbólico y patrimonial.	X	
2.	Mejorar el entorno y la conectividad del Cementerio Central con los demás elementos del patrimonio cultural y recreacional del centro. Dotarlo de servicios complementarios, y constituir en una alternativa para ubicar nuevos equipamientos.	X	
3.	Propender porque los nuevos equipamientos ofrecidos aporten al valor simbólico del actual cementerio, introduciendo elementos contemporáneos para lograr un conjunto armónico entre el pasado y el presente, y así fomentar las visitas del público a este elemento de la historia urbana.	X	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

El Plan Maestro cuenta con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.

El plan plurianual se compone de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada y en el caso del PMCSF de ingresos tarifarios destinados por contrato de operación e ingresos por derecho inhumación en jardines.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos de los planes maestros es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades de los planes maestros se materializan en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades. A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro Núm. 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Proyección Financiera PMCSF			Ejecución Financiera		
				2006	2007	2008	2006	2007	2008
Política No. 1 Política Social									
Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones .	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.	UESP-GRUPO EJECUTOR		100,0		0,0	0,0	$ 0,0
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA		100,0				
Soporte Institucional.	Gestión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	UESP-ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	366,0	373,0	373,0	410,0	353,1	$ 246,2
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA	366,0	373,0	373,0			
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR -DADEP		2.000,0		361,4	2.517,5	$ 1.852,9
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR - CORPORACIÓN LA CANDELARIA	263,0		556,4	205,1	0,0	
		Compra de predios aledaños al cementerio del Norte (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR			640,0	0,0	0,0	
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio del Norte.	UESP-GRUPO EJECUTOR			500,0	0,0	0,0	
		Compra de predios aledaños al cementerio del Sur (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR		400,0		0,0	0,0	
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo del cementerio del Sur.	UESP-GRUPO EJECUTOR		800,0		0,0	0,0	
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		DERECHO POR INHUMACIÓN DE JARDINES	263,0	310,0	288,0			
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		DISTRITO		2.890,0	1.408,4			

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación del Plan Maestro se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas del Planes Maestros están contenidas en el decreto que adopta el PMCSF, Decreto 313 de 2006 Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios).

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenido en el Plan Maestro es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados "*tableros de avance*", los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Dirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las **metas del Plan Maestro** se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.

En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión del Plan Maestro,** se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Direcciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores del Plan Maestro, que permiten que la información sea rectificada, corregida o ajustada a datos reales.

2. Aspectos generales

El Distrito Capital a través del Acuerdo Distrital 41 de 1993, estableció que la prestación de los servicios de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrital, se haría a través de de contratos de concesión, tal y como lo ha venido haciendo la Unidad, a través del Contrato de Concesión Núm. 148 de 2005, suscrito por un plazo de cinco (5) años con el Consorcio Nuevo Renacer, para la administración, operación y mantenimiento de los Cementerios del Norte, Central, Sur y Serafín y de los hornos crematorios del Norte y del Sur.

De otra parte, con la adopción del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 313 de 2006, la Unidad adquirió nuevas responsabilidades no sólo frente a los equipamientos de propiedad Distrital sino también hacia los servicios prestados por los particulares, los cuales se han venido desarrollando bajo una estructura general compuesta por políticas, las cuales contienen estrategias que se operativizan mediante proyectos.

A continuación se presenta la estructura general del PMCSF (Decreto 313 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión del corto, mediano y largo plazo a través de las políticas y programas que hacen parte del plan:

POLÍTICA SOCIAL	• Mejorar las condiciones de acceso de la población a los servicios de atención funeraria y disposición final.
POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – RURAL	• Mitigar impactos negativos generados por los equipamientos del sector y facilitar su regularización.
POLÍTICA TERRITORIAL URBANO – REGIONAL	• Implementar acuerdos regionales del sector funerario y prever mecanismos para atención de desastres.
POLÍTICA ECONÓMICO – FINANCIERA	• Autosostenibilidad económica de los servicios funerarios prestados en equipamientos del Distrito

La **política social** se desarrolla bajo la siguiente estructura:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Diversificación de servicios prestados en equipamientos de propiedad del Distrito.	Adecuación de equipamientos de propiedad del Distrito.
Estructuración legal, administrativa y financiera de nuevas concesiones de equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social.	Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para contratar nuevas concesiones.
Asignación directa, transparente y diferenciada de subsidios y aportes en las tarifas, según capacidad de pago de los usuarios.	Soporte institucional.
Estructuración de Sistema Único de Información del sector funerario.	Sistema Único de Información del sector funerario.

La **política territorial, urbano – rural**, se desarrolla según la siguiente estructura:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Estandarización de condiciones mínimas espaciales, urbanísticas, sanitarias y ambientales.	Reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y Planes de contingencias.
Mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en cementerios de propiedad del Distrito.
Asistencia técnica a los centros poblados rurales.	Asistencia técnica a los centros poblados rurales.
Participación comunitaria y descentralización.	Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF.

La **política territorial urbano–regional**, contiene un único programa como se muestra a continuación:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Prevención y atención de Contingencias. Protección de la Estructura Ecológica Principal	Acuerdos regionales

Finalmente, la siguiente tabla muestra la estructura de la **política económica financiera**:

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
Fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para planear el servicio a corto, mediano y largo plazo	Coordinación interinstitucional
	Análisis socio económico y financiero del sector
Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados	Administración, operación y mantenimiento de los equipamientos del Distrito
Prestación de los servicios en equipamientos distritales	Interventoría a los contratos

2.1 Cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el plan maestro de cementerios y servicos funerarios.

En el presente numeral se presenta el estado de avance y cumplimiento de las cuatro (4) políticas mediante las cuales se articulan las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando el sistema de equipamientos de la ciudad y la región, así como garantizar la prestación oportuna, eficiente y adecuada del servicio de atención funeraria en el Distrito Capital.

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos a 2009. Decreto 313 de 2006.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2009	
		Actividad iniciada/ continua 2009	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2010
Art. 13	**POLÍTICA SOCIAL**		
Art. 14	**Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito**		
Art. 16	**Programa de adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito.**		
1.	Revitalizar el Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación urbana del centro de la ciudad, de tal forma que se fortalezca su papel histórico, cultural, simbólico y patrimonial.	X	
2.	Mejorar el entorno y la conectividad del Cementerio Central con los demás elementos del patrimonio cultural y recreacional del centro. Dotarlo de servicios complementarios, y constituir en una alternativa para ubicar nuevos equipamientos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2009	
		Actividad iniciada/ continua 2009	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2010
3.	Propender porque los nuevos equipamientos ofrecidos aporten al valor simbólico del actual cementerio, introduciendo elementos contemporáneos para lograr un conjunto armónico entre el pasado y el presente, y así fomentar las visitas del público a este elemento de la historia urbana.	X	
4.	Ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios del sur y del norte, para mejorar la calidad de los servicios a la población. En el cementerio del norte la intervención se programa como factor dinamizador de la renovación urbana en los frentes de las troncales de Transmilenio. En el cementerio del sur se adquirirán las áreas aledañas para la ubicación de servicios de atención funeraria a fin de reducir costos de oferta y desplazamiento de los usuarios del equipamiento.	X	
Art. 17	**Estrategia de estructuración legal, administrativa y financiera de las nuevas concesiones de los equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social.**		
Art. 19	**Programa de estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas ó mejores formas de contratar la concesión.**		
1.	Estudio de esquemas legales de contratación, según tipos de empresas y eslabones de la cadena del servicio.	X	
2.	Formas óptimas de administración parcial o total de los equipamientos.	X	
3.	Análisis de la capacidad de inversión pública y privada y de condiciones de financiación de la demanda y requerimientos de subsidios.	X	
Art. 20	**Estrategia de asignación de subsidios y tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios.**		
Art. 22	**Programa de Soporte Institucional.**		
1.	Contar con un equipo técnico de profesionales calificados para realizar el análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los programas y proyectos en la focalización de la inversión distrital.	X	
Art. 23	**Estrategia para estructuración de un Sistema Único de Información del Sector Funerario.**		
Art. 25	**Programa de Sistema Único de Información del Sector Funerario.**		
1.	Organizar la información sobre las características de la oferta del servicio y los precios de mercado.	X	
2.	Consolidar y estructurar la información del Registro Único Funerario para publicarlo en página Web de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.	X	
3.	Organizar la información estadística sobre capacidad instalada y proyecciones de demanda de los servicios.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2009	
		Actividad iniciada/ continua 2009	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2010
4.	Analizar con oportunidad las variaciones de la demanda, para prevenir contingencias.	X	
5.	Informar a los usuarios potenciales sobre las características del mercado para que puedan escoger la alternativa más adecuada a sus necesidades.	X	
6.	Promocionar el acceso de los usuarios potenciales a sistemas de aseguramiento y prepago de los servicios funerarios.	X	
Art. 26	**POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-RURAL.**		
Art. 27	**Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales.**		
Art. 28	**Programa de reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y plan de contingencias.**		
1.	Orientar a los agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente planes de regularización y manejo para alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos.	X	
2.	Garantizar la permanencia de los equipamientos existentes, que cuenten con Concepto Técnico de la Secretaría Distrital de Salud a la fecha de publicación del presente Decreto y puedan cumplir con los mínimos requisitos de cupos parqueo, número de salas de velación, áreas mínimas, servicios sanitarios, cumplimiento de normas ambientales y sanitarias, recuperación del espacio público y recuperación de los bienes de patrimonio cultural.	X	
3.	Asegurar la adopción de planes de contingencia aprobados por el Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Distrito Capital.	X	
4.	Lograr la estructuración de la red del servicio funerario y de cada uno de los nodos definidos en el presente plan.	X	
Art. 29	**Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito.**		
Art. 30	**Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los cementerios de propiedad del Distrito.**		
1.	Sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones.	X	
2.	Mejorar la calidad de las instalaciones para ofrecer mejores servicios a los usuarios y aportar a los programas de renovación urbana.	X	
Art. 31	**Estrategia de asistencia técnica a los centros poblados rurales.**		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2009	
		Actividad iniciada/ continua 2009	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2010
Art. 32	Programa de asistencia técnica a la zona rural del Distrito Capital		
1.	Evaluar el impacto ambiental y sanitario de los equipamientos existentes en la zona rural y proponer las intervenciones necesarias.	X	
2.	Mejorar la calidad y reducir los costos del servicio.		X
3.	Capacitar a los administradores y las comunidades en el manejo integral del servicio.		X
Art. 33	**Estrategia de participación comunitaria y descentralización.**		
Art. 34	Programa Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF.		
1.	Contar con la información requerida para estimar los indicadores y el grado de logro de las metas establecidas en el PMCSF.	X	
2.	Aportar información oportuna al Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan para poder definir los ajustes que sean necesarios y corregir las desviaciones que se presenten.	X	
3.	Capturar información sobre el comportamiento del mercado privado para dar señales oportunas a la oferta y a la demanda del servicio.		X
4.	Medir el impacto en el ordenamiento de los procesos de estructuración de los nodos y la red de servicios funerarios.		X
Art. 35	**POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-REGIONAL**		
Art. 36	**Estrategia Prevención y atención de contingencias, y de protección de la Estructura Ecológica Principal**		
Art. 37	**Programa de Acuerdos regionales.**		
1.	Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en la zonas de las operaciones estratégicas de integración regional.	X	
2.	Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad.		X
3.	Definir un plan para la atención Post evento en caso de desastre.		X
4.	Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.		X
Art. 38	**POLÍTICA ECONÓMICO FINANCIERA**		
Art. 39	**Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para la planeación del servicio.**		
Art. 40	Programa de Coordinación interinstitucional.		
1.	Contar con soporte profesional que permita articular acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales.	X	
2.	Contar con recurso humano para la planeación estratégica del	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2009	
		Actividad iniciada/ continua 2009	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2010
	sector.		
Art. 41	**Estrategia de Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados.**		
Art. 42	**Programa de Análisis socioeconómico y financiero del sector.**		
1.	Análisis desagregado de los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento en los distintos equipamientos y servicios.	**X**	
2.	Medición de economías de escala por niveles de integración de los servicios.		**X**
3.	Análisis de la capacidad de pago por estratos socioeconómicos.		**X**
4.	Análisis de la capacidad de financiamiento de los subsidios y posibles estratos subsidiadles.		**X**
5.	Análisis de los mecanismos de aseguramiento y prepago para la financiación de la demanda por el servicio.		**X**
Art. 43	**Estrategia para la Prestación eficiente de los servicios en equipamientos distritales.**		
Art. 44	Programa de Gestión de los servicios en equipamientos de propiedad del Distrito.		
1.	Garantizar la sostenibilidad financiera de la administración, operación y mantenimiento de los servicios funerarios en equipamientos distritales.	**X**	
2.	Mejorar la supervisión e interventoría a los contratos para el diseño, la construcción, administración, operación y mantenimiento de los servicios y de los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	**X**	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

POLÍTICA SOCIAL

En el marco de la Política Social del PMCSF en el año 2009 (ver cuadro Núm. 2.1) la Unidad inició y/o dio continuidad a la mayoría de las actividades contenidas dentro de esta política, orientadas a dar cumplimiento a las cuatro (4) estrategias que permitirán mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de atención funeraria y de destino final. A continuación se presente en términos cualitativos, el avance de las acciones por cada programa dentro de la citada política.

Programa de Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito*:* relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución buscando elevar la seguridad humana, contribuir a mejorar la convivencia ciudadana, preservar los valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos y culturales y consolidar una red de servicios a nivel regional, bajo los principios de equidad, eficiencia, calidad y equilibrio territorial.

Programa de estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas ó mejores formas de contratar la concesión: El programa inicio el 100% de las actividades durante el 2009, a través del inicio del proceso precontractual para la estructuración de un modelo funcional para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios de propiedad del D.C (Serafín, Norte, Sur y Central) en sus componentes técnico-operativo, comercial, de impacto social, ambiental, económico, financiero, regulatorio y jurídico (actividades 1, 2 y 3 art.19), con el fin de garantizar una oferta pública de servicios integrales y sostenibles a precios asequibles a la población de los estratos 0, 1, 2 y 3. Para el año 2010, se da inicio el proceso contractual para la estructuración del modelo funcional.

Programa de Soporte Institucional: Este programa se viene desarrollando en un 100%, a través de la conformación de un equipo técnico de profesionales de apoyo a los procesos de planeación, supervisión, control y de evaluación del impacto de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito.

Programa de Sistema Único de Información del Sector Funerario: Se viene desarrollando en su totalidad (100%), lográndose durante el 2009, el cargue de datos históricos de información, validación, ajustes e instalación en el ambiente tecnológico de la Unidad y el acceso a la base datos de aquellos operadores que obtuvieron la inscripción en el RUF. Para el año 2010 se tiene previsto la consolidación definitiva del SUIF, con la habilitación a la ciudadanía del módulo de información básica de los prestadores autorizados en cuanto a servicios, tarifas, precios, entre otros.

POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-RURAL

En el marco de la Política Territorial Urbano-Rural del PMCSF en el año 2009, la Unidad inició y/o dio continuidad (ver cuadro Núm. 2.1) a la mayoría de las actividades orientadas a dar cumplimiento a las cuatro (4) estrategias que permitirán superar los desequilibrios urbanos, mitigar los impactos negativos ambientales y en la estructuración y funcionalidad urbana y de integración de los centros poblados rurales al desarrollo integral del Distrito Capital.

Programa de Reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y plan de contingencias: Las actividades previstas dentro del citado programa se vienen desarrollando en un 75%, quedando pendiente una vez se reglamente el proyecto de Decreto "Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sector funerario del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá Distrito Capital y se dictan otra disposiciones.", el desarrollo de la actividad de orientación a agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente

planes de regularización y manejo, con el fin de alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos.

Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los cementerios de propiedad del Distrito: Se viene desarrollando en su totalidad (100%) las actividades previstas dentro del citado programa, con el inicio de las acciones relacionadas con el saneamiento de los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios y el mejoramiento de la calidad de las instalaciones de los equipamientos de propiedad del Distrito en coordinación con el DADEP y el mejoramiento de la calidad de los equipamiento de propiedad del Distrito desde el momento de adopción del PMCSF.

Programa de Asistencia Técnica a la Zona Rural del Distrito Capital: Con el fin de generar un mayor impacto en la implementación del programa de asistencia técnica a la zona rural del D.C., y a fin de aunar recursos técnicos, económicos y humanos para la actualización y complementación de la información diagnóstica rural del Distrito existente, el 31 de julio de 2009, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 017 de 2009, con las Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Planeación, la UAESP y la Universidad Distrital. El año 2009 se llevó a cabo el 33% del programa, para el año 2010 se dará inicio a la actividad 3, art. 32. una vez concluyan los resultados del citado convenio.

Programa de Seguimiento, Evaluación y ajustes al PMCSF: A la fecha el programa tiene el 50 % de las actividades iniciadas. Durante el 2009, con fundamento en los establecido en el Decreto 521 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 313 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMCSF, se convocaron a 4 reuniones ordinarias de las cuales se llevaron a cabo tres (3) así: 2 de abril, 9 julio y 10 diciembre de 2009 y un comité extraordinario informativo el 3 de diciembre de 2009.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Integración Social.	Dirección Territorial
6.	Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público.	Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público

7.	Veeduría Distrital.	Veedor delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Dirección

Fuente: UAESP

POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-REGIONAL

En el marco de la Política Territorial Urbano-Regional del PMCSF, durante el 2009, se formalizó la mesa Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, mediante la cual se retomo, incluyo y dio continuidad a los temas de la anterior mesa de trabajo Bogotá Cundinamarca, con los siguientes contenidos prioritarios para la actual administración: Una empresa férrea regional, como el tren de cercanías que responderá al modelo de metro que requiere la ciudad, la recuperación del río Bogotá, la planeación conjunta en las inmediaciones del aeropuerto para construir allá una gran Ciudad Aeropuerto con todo el amoblamiento requerido, el gran centro de exposiciones para la ciudad y la recuperación del palacio de San Francisco.

Pese a los esfuerzos y acercamientos adelantados por la UAESP, con la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la Secretaria Distrital de Planeación con la mesa Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, no se logro la inclusión dentro de los temas prioritarios de la citada agenda, los Acuerdos Regionales alrededor de los servicios funerarios en la región, con el fin de iniciar el proceso en un futuro inmediato el equilibrio en las condiciones del mercado regional del servicio funerario y prever los mecanismos y equipamientos para la atención en casos de desastres, no obstante lo anterior, la UAESP adelantará para el 2010, a través de otros mecanismos, los acercamientos regionales correspondiente a través de: Gobernación de Cundinamarca, Asociación de Municipios ó directamente con los municipios de la región.

POLÍTICA ECONÓMICA FINANCIERA

En cuanto a la Política Económica Financiera del PMCSF, como se puede observar en el Cuadro Núm. 2.1, la Unidad inició y/o dio continuidad a las actividades orientadas a dar cumplimiento a las tres (3) estrategias que permitirán avanzar en la sostenibilidad financiera del servicio funerario distrital, de tal forma que se garantice la inversión, operación y mantenimiento de los equipamientos de propiedad del Distrito.

Programa de Coordinación Interinstitucional: Durante el 2009, la UAESP coordinó a nivel interinstitucional dos (2) convenios interadministrativos, el primero, con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que busca establecer, por parte de Medicina Legal, los estándares osteomorfométricos y odontomorfométricos de la población colombiana; y el segundo, con la Universidad Distrital, la Secretaría de

Planeación Distrital, la Secretaria Distrital de Ambiente y la Secretaria de Hábitat, con el fin de actualizar y completar la información diagnostica rural de Bogotá.

De igual manera en cumplimiento de las actividades 1 y 2 del citado programa (art. 40), la Unidad contó con el equipo interdisciplinario asesor que permitió la articulación de las acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales, así como la planeación estratégica del sector, la cual se viene adelantado a través de la estructuración de la nueva concesión para la operación de los servicios funerarios a finales del mes de diciembre del 2010.

Programa de Análisis Socioeconómico y Financiero del Sector: Durante el año 2009 se inicio en su totalidad (100%) las actividades del programa, decidiéndose por parte la Unidad, luego de analizadas alternativas para el desarrollo del presente programa, se decidió iniciar bajo la modalidad de concurso de méritos el proceso precontractual "Estructurar el modelo para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios de propiedad del D.C (Serafín, Norte, Sur y Central) en sus componentes técnico-operativo, comercial, de impacto social, ambiental, económico, financiero, regulatorio y jurídico", el cual contendrá el análisis socioeconómico y financiero del sector, además de los componentes técnico-operativo, comercial, de impacto social, ambiental, regulatorio y jurídico, y dar cumplimiento al art.19 del PMCSF.

Programa de Gestión de los Servicios en Equipamientos Distritales: El 100% de este programa se adelantó en el 2009, a través del equipo técnico interdisciplinario de soporte perteneciente a la coordinación de cementerios de la Dirección Operativa de la Unidad, garantizando la gestión y control permanente a la prestación de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad distrital.

Adicionalmente, con la conformación del equipo técnico de soporte permitió continuar con la articulación de las acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los cuatro (4) equipamientos de destino final (Cementerio Central, del Norte, del Sur y Parque Serafín) de propiedad del distrito, así como la planeación estratégica del sector en el proceso que se viene adelantando para la nueva concesión del servicio funerario en Bogotá D.C

2.2 Ejecución presupuestal proyectos del PMCSF.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, desarrolladas por la UAESP durante el 2009 y articuladas al Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", a través del **Proyecto 583** – Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

Cuadro 2.2 Ejecución proyectos del PMCSF a diciembre de 2009.

Metas previstas a diciembre 31/2009 proyecto 583 – plan de desarrollo Bogotá positiva: para vivir mejor	Nivel de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009			%cumplimiento metas físicas	Descripción del origen en el PMCSF
	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de ejecución de recursos		
Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del D.C	$1.674.824.573	$1.540.210.976	92%	100%	Art. 21, 22, 44, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 2- Adecuar 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.	$10.997.448.682	$9.914.420.264	90%	100%	Art. 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 3- Diseñar e implementar el 100% los instrumentos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$70.259.822	$70.259.822	100%	100%	Art. 13, 17, 23, 24, 25, 34, 38, 45, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 4- Establecer 1 modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C	$540.262.318	$138.393.668	26%	0%	Art. 13, 17, 18, 19, 20, 21, 38, 41, 42, 44, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 5- Analizar 100% la información para evaluar el impacto de los servicios Funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	$309.490.824	$81.475.000	26%	100%	rt. 13, 17, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46 y 48 del PMCSF.
Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el	$156.939.713	$70.259.820	45%	0%	Art. 41, 42, 43 y 44 del PMCSF

Metas previstas a diciembre 31/2009 proyecto 583 – plan de desarrollo Bogotá positiva: para vivir mejor	Nivel de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009			%cumplimiento metas físicas	Descripción del origen en el PMCSF
	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de ejecución de recursos		
Distrito Capital.					
SUBTOTAL 1	**$13.749.225.932**	**$11.815.019.550**	**86%**		

2.2.1 Gestión y resultados de las metas año 2009.

En el siguiente cuadro, se presenta los gestiones adelantas y los resultados obtenidos de la ejecución física de los proyectos de inversión a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital "*Bogotá Positiva, para Vivir Mejor*", vigentes desde junio del 2008, y que continuaron durante el 2009, y que dan respuesta al cumplimiento del Decreto Distrital 313 de 2006.

Cuadros 2.3 Gestión y resultados a diciembre de 2009.

Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del D.C.
Gestión Adelantada
Control permanente a la prestación de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad distrital., a través del contrato de interventoría C-284 de 2008, suscrito con el Consorcio MANOV – CPT, el cual finalizó en diciembre de 2008. Se llevó a cabo el Concurso de Méritos Abierto No. 03 de 2009, el cual culminó con la adjudicación del Contrato de Interventoría, al Consorcio CMB Interventores, cuyo objeto es "Realizar la Interventoría Técnico – operativa, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de sistemas al Contrato de Concesión No. 148 de 2005, cuyo objeto es "Administración, operación y mantenimiento de los cementerios: Parque Serafín, del Sur, Central y del Norte". A su vez, la Unidad ejerce supervisión y control al servicio con el grupo interdisciplinario conformado para ello en el Área de Servicios Funerarios y Cementerios. Se elaboró y ejecutó el Plan de Supervisión y Control del 2009.
Resultados Obtenidos
Durante el año 2009, se continuo con la implementación de los PGIRSHYS en los cementerios del Norte, del Sur y Central, y Parque Serafín, por lo que está Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta. Durante los meses de enero a diciembre de 2009, el servicio de cremación de cadáveres alcanzó el 51,62% del total de los servicios de destino final prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, contra el 49,38% en los servicios de inhumación de cadáveres. En total en el Distrito se prestaron 13410 servicios de inhumación y cremación. La Unidad a través del Consorcio operador de los cementerios, realizó los estudios isocineticos a cada uno de los seis (6) hornos crematorios, en el mes de Junio de 2009 los correspondientes al primer semestre y en Diciembre de 2009 los correspondientes al segundo semestre que estaban programados. Los resultados arrojados en el primer semestre de 2009 de estos estudios, han estado dentro de los parámetros legales establecidos, y se han remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo que está Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta. Así mismo los resultados del segundo semestre se remitirán durante el mes de Febrero de 2010.

De acuerdo con la información de defunciones expedido por la Secretaría Distrital de Salud, durante el año 2009 para los cuatro (4) equipamientos de Destino Final de propiedad del Distrito Capital, fueron atendidas 12.654 servicios entre inhumaciones (6,236) y cremaciones (6,418) de cadáveres, de las 23.299 licencias expedidas por la Secreataría de Salud de Bogotá, lo que corresponde al 54,31%.

Sin embargo la totalidad de los servicios atendidos en estos equipamientos, corresponden 6,487en inhumaciones y 6.923 en cremaciones; diferencia que se presenta por lo provenientes de fuera de la Ciudad. A 31 de diciembre de 2009, en los cuatro (4) cementerios Distritales se dispone de 1.675 bóvedas de propiedad del Distrito, para cadáveres adultos, lo que permitirá atender durante 111,67 días el estimado de quince (15) inhumaciones para adultos diaria.

Meta 2- Adecuar 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.

Gestión Adelantada

En relación a los planes de Regularización y Manejo de los Cementerios Distritales la Unidad establecidas en el PMCSF, Meta 1: Adecuar del 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo se adelanto las siguientes acciones: Se celebró el Contrato No. C-273-2009 con el Consorcio QRZ, para la elaboración de los Estudios y diseños técnicos del proyecto de restauración de la rotonda central y galerías perimetrales del Cementerio Central.
Se celebró el Contrato No. C-353-2009, con la Universidad Nacional, para realizar la Interventoría al Contrato No. C-273-2009, celebrado con el Consorcio QRZ. Se celebró el Contrato No. 438-2009, con PCA Proyectista y Asociados, para la elaboración del Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de los Cementerios Norte y Sur.

En desarrollo del contrato C-308 de 2008, se adelantó por parte del Contratista, Ing. Jorge Enrique Franco Gómez, el Estudio de Tránsito para el Cementerio del Sur, el cual fue radicado en la Secretaría Distrital de Movilidad para su aprobación. En desarrollo del contrato C-309 de 2008, se adelantó por parte del Contratista, Ing. Alberto Escobar, el Estudio de Tránsito para el Cementerio del Norte, el cual fue radicado en la Secretaría Distrital de Movilidad para su aprobación.

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el PMCSF, Meta 2: Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios la unidad adelantó las siguientes acciones:

Conformación del grupo y la ejecución de los contratos de prestación de servicios para la adquisición de los predios requeridos para adecuar la infraestructura de los cementerios Central, Norte y Sur.
Proceso de adquisición de 31 predios para la diversificación de los servicios en el Cementerio Central.
Proceso de adquisición de 24 predios para la diversificación de los servicios en el Cementerio del Norte.
Proceso de adquisición de 5 predios para la diversificación de los servicios en el Cementerio del Sur.

Resultados Obtenidos

Estudio de Tránsito para los Cementerio del Sur y Norte, los cuales fuero radicado ante la Secretaría Distrital de Movilidad para su aprobación. De los 31 predios a adquirir para la diversificación de los servicios en el Cementerio Central, 19 ya son propiedad de la UAESP, 4 se encuentran con escritura en registro, 1 se encuentra en proceso de escrituración, 1 se encuentra en trámite ante el DADEP, 6 se encuentran para presentación de demanda de expropiación.

Con resolución No 054 de 2009, se pone en marcha el proyecto de ampliación del Cementerio Norte y se anuncia su desarrollo. Con la resolución 559 de 2009, se adopta el Plan de Gestión Social a implementar con la población objeto de traslado en el Cementerio Norte. De los 24 predios a adquirir para el Cementerio del Norte, 1 predio se encuentra con escritura en registro, 2 predios están en proceso de escrituración, 4 predios tienen suscrita promesa de compraventa, 1 predio se encuentra en notificación de alcance de oferta, 14 se encuentran en elaboración de resolución de expropiación y los dos restantes están pendientes de solicitud avalúo para lo cual se están elaborando 2 estudios estructurales que determinen si la

construcción debe comprarse total o parcialmente. De los 5 predios a adquirir en el Cementerio del Sur, se pudo establecer que bienes de uso público son de propiedad del Distrito Capital (DADEP). Actualmente se adelantan la gestiones ante el DADEP, con el fin de definir la forma en que dicha entidad realizará la entrega de los inmuebles a la UAESP.

Se realizaron los estudios de títulos para los predios objeto de adquisición para los cementerios Central, Norte y Sur. Se realizaron los levantamientos topográficos de los inmuebles ubicados en la Calle 70 Cementerio del Norte, y de los inmuebles aledaños al cementerio del Sur, mediante ejecución del Contrato No C-151-2009. Se elaboraron los avalúos de referencia y comerciales necesarios para la adquisición de los predios requeridos para la ampliación de los Cementerios del Norte y Central.

El Consorcio Nuevo Renacer en desarrollo el Contrato de Concesión No. 148 de 2005, adelantó los Planes de Mantenimiento en los cementerios de propiedad Distrital, en el que se incluyeron obras prioritarias en las que se destacan las siguientes:

- Diseño para la recuperación de la vía Norte-Sur, ingreso al Cementerio Central.
- Diseño sobre cubierta, rotonda, trapecio y galerías del Cementerio Central, que hacen parte del Monumento Nacional, el cual se encuentra en el Ministerio de Cultura para su aprobación.
- Diseño y recuperación de la vía principal (Norte-Sur) del Cementerio del Norte.
- Diseño y recuperación de la vía principal (Norte-Sur) entrada principal del Cementerio del Sur.
- Recuperación de las fachadas perimetrales del Cementerio del Central.
- Recuperación de las fachadas del Cementerio del Norte.
- Diseño y señalización para los Cementerios.

Se inicio el proceso de solicitud de permiso al Ministerio de Cultura para la demolición y cerramiento de los inmuebles de la calle 24, aledaños al Cementerio Central, declarados monumentos nacionales.

Meta 3- Diseñar e implementar el 100% los instrumentos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital.

Gestión Adelantada

En relación a la reglamentación del proyecto de Decreto/Resolución "Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sector funerario del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del artículo 58 del Decreto 313 de 2006, la UAESP, presentó la propuesta definitiva de los estándares arquitectónicos ante la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, para ser incorporados y ajustados dentro del proyecto de Decreto, así como la revisión e incorporación de las observaciones y/o recomendaciones de agentes funerarios, agremiaciones como FENALCO, entre otros. Durante el año 2009, se continúo con el trámite administrativo del Registro Único Funerario, con un total de 23 inscripciones.

Resultados Obtenidos

Se adelantó la revisión final de la citada reglamentación por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP y la Dirección de Estrategia de la UAESP, para la adopción en el primer trimestre del año 2010.

En relación con el Registro Único Funerario se encuentran registrados 47 agentes funerarios, con 62 establecimientos de un total de 85 establecimientos en el Distrito Capital, y la expedición de un total de 23 Resoluciones y 2 no aprobadas. La Información será publicada en la Web de la Unidad, en el mes de enero de 2010.

Meta 4- Establecer 1 modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C.

Gestión Adelantada

Con relación Meta 9 del PMCSF, Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo. La unidad contrató un equipo interdisciplinario

de trabajo para elaborar los pliegos para la contratación del modelo para la prestación de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, modelo que se contratará en la vigencia 2010. Se gestiono el Convenio 017 de 2008 con la Universidad Distrital y suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente – Control y Vigilancia, la Secretaria de Hábitat y la UAESP, con el fin de aunar recursos humanos, económicos y técnicos para actualizar y completar la información diagnostica rural de Bogotá. Convenio que se viene adelantando en la elaborar un documento que contenga la información Físico – Biótica, socio-económica y del servicios funerario de las áreas rurales de las localidades: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Suba. Este diagnostico del la prestación del Servicio Funerario será la base para desarrollar el modelo de prestación en el área rural.
Resultados Obtenidos
Se obtendrán en el 2010.
Meta 5- Analizar 100% la información para evaluar el impacto de los servicios Funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.
Gestión Adelantada
Conformación equipo funcional interno interdisciplinario quienes adelantaron el diseño de la metodología de Evaluación de Impacto para las dimensiones sociales, ambientales, económicas, financieras, regionales, competitivas y productivas.
Resultados Obtenidos
Se implementó la metodología de Evaluación de Impacto para las dimensiones sociales, ambientales, económicas, financieras, regionales, competitivas y productivas. Se implementaron los Indicadores de evaluación de impacto para las dimensiones social, ambiental y económica de los Servicios a cargo de la Unidad. Se cuenta con líneas base e históricos de las diferentes variables a medir y las hojas de vida y resultados históricos de los indicadores.
Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital.
Gestión Adelantada
Se suscribió Convenio Interadministrativo No. CV – 018 de 2009, con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que busca establecer, por parte de Medicina Legal, los estándares osteomorfométricos y odontomorfométricos de la población colombiana, Se suscribió el contrato de Consultoría Núm. 259 de 2009, con el fin de realizar el estudio jurídico para el diseño y creación del Fondo para atender Contingencias y Desastres, con el fin de proporcionar la información necesaria para su viabilidad con el fin de atender contingencias y desastres, ante el aumento inesperado de los índices de mortalidad y garantizar por parte del Distrito Capital la Seguridad Sanitaria de la ciudad, el cual se encuentra en revisión y estudio.
Resultados Obtenidos
Los dos estudios contratados se entregarán en el año 2010.

Fuente: UAESP

2.3 Iniciativas implementadas en el PMCSF de manera eficiente, equitativa y sostenible.

Cuadro 2.4 Iniciativas implementadas en el marco del PMCSF a diciembre de 2009.

Política Social
Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito
Continuidad del proceso de implementación de los estudios y diseños derivados del concurso Arquitectónico para ampliación del las instalaciones del Cementerio Central, en un modelo que integra el valor histórico, cultural y arquitectónico del cementerio, con los componentes urbanísticos y de ordenamiento del Plan Centro.
Estrategia para estructuración de un sistema único de información del sector funerario

23 inscripciones en el Registro Único Funerarios, completándose un total de 47 agentes funerarios inscritos y autorizados para operar en el D.C.
Política Territorial Urbano-Rural
Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales
Con ocasión de la expedición de la Resolución No. 1447 de 2009 del MINISTERIO DE LA PROTECCIÒN SOCIAL *"Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres"*, la UAESP pudo establecer que la normatividad presentaba vacíos tanto jurídicos como técnico, razón por la cual la entidad presentó un análisis al Ministerio a través de la Dirección de Salud Ambiental de la norma precitada, sometiendo a consideración observaciones de tipo general y específico, resultado de sesiones trabajo adelantadas con apoyo de asesores, tanto de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio a su cargo, como de las Direcciones de Operativa, Estrategia y Jurídica de la UAESP, las cuáles fueron remitidas a través de la presidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación del PMCSF, representada por la Secretaria Distrital de Planeación. La reglamentación del proyecto de Decreto/Resolución "Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sector funerario del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento del artículo 58 del Decreto 313 de 2006, durante el 2009 se adelantó la revisión final de la citada reglamentación por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP y la Dirección de Estrategia de la UAESP, para la adopción en el primer trimestre del año 2010.
Estrategia de Asistencia Técnica a los Centros Poblados
Suscripción Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 017 de 2009, con las Secretarias Distritales de Ambiente, Hábitat, Planeación, UAESP y la Universidad Distrital, con el objeto de "*"Aunar recursos humanos, económicos y técnicos para actualizar y completar la información diagnóstica rural de Bogotá D.C."*
Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito
Se continúa con el saneamiento de inmuebles por parte del DADEP, en cumplimiento del Decreto 557 del 27 de Noviembre 2007 "Por el cual se asignan funciones en la recuperación, y saneamiento y administración de los Cementerios Públicos de Bogota D. C. y se dictan otras disposiciones". La Unidad continúa el mejoramiento de las infraestructuras distritales del servicio funerario a través del prestador del servicio. Adicionalmente, viene trabajando en el proyecto de ampliación de los servicios asociados a los equipamientos conforme a los diseños presentados en el concurso de arquitectura.

Fuente: Dirección Operativa y de Estrategia. UAESP.

2.4 Avance metas de corto plazo del plan maestro de cementerios y servicios funerarios (decreto 313 de 2006).

En el presente numeral se describe el avance del año 2009, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2011.

META 1*:* Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.

Cementerio Central

El artículo 48 del Decreto Distrital 313 del 15 de agosto de 2006, "PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL D.C.", establece como meta a corto plazo (2006 – 2011), ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central e identifica el área de ampliación proyectada en el Plano No. 30 de la ficha 19, que contiene los equipamientos y nodos del servicio funerario, en donde se definió y reservó la adquisición de 33 predios aledaños al Cementerio Central, ubicados sobre la Calle 24, entre Carreras 17 y 20, en el cuadro 2.5 se encuentra el estado de los procesos. Durante el 2009 se inicio la ejecución del plan de gestión social, el cual se describe en el capitulo 4. del presente informe.

Desde el año 2007, la UAESP inició el proceso de adecuación y revitalización del Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación Urbana proyectado en el centro de la ciudad, así como para contribuir al mejoramiento del entorno y la conectividad de este importante sector. En el cuadro 2.4 se presenta el estado de la gestión de adquisición de 31 predios en el 2009, en el proceso de ampliación del Cementerio Central.

Cuadro 2.5 Estado de los procesos de adquisición de predios a diciembre de 2009.

ESTADO	CANTIDAD	%
A nombre de la UAESP	19	62%
En escrituración	1	3%
En Registro de Escritura	4	13%
Para presentar demanda de Expropiación	6	19%
En trámite ante el DADEP[45]	1	**3%**
TOTAL	**31**	**100%**

Fuente Dirección Jurídica. Grupo predios. UAESP.

[45] El predio de la Fundación Protección de la Joven – Amparo de Niñas (RT CC-031), se solicitó al DADEP la reversión de la donación que el Distrito les hiciera a la Fundación, ya que consideramos que no le han dado la destinación para la que les fue donada.

Imagen 2.1 Ubicación áreas disponibles a diciembre de 2009. Ampliación Cementerio Central.

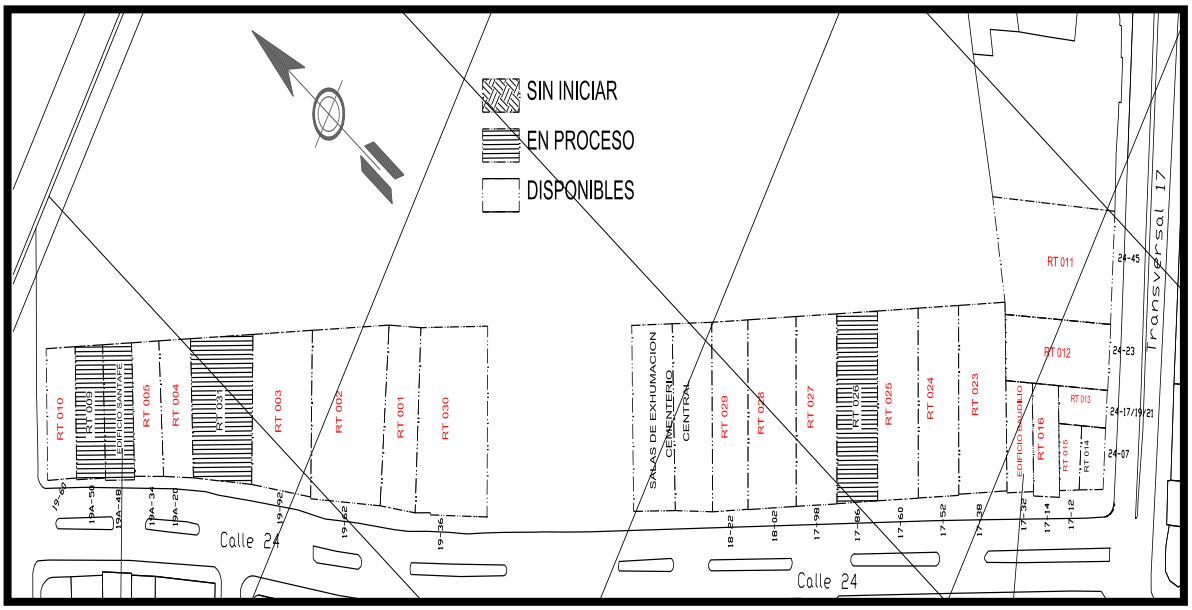

Fuente: Dirección Operativa. Grupo predios. UAESP.

Cuadro 2.6 Antecedentes de los procesos de adquisición de predios a diciembre de 2009.

INICIO PROCESO ADQUISICIÓN	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE TERRENO (M²)	ÁREA DISPONIBLE (M²)	% ÁREA DISPONIBLE
*2006 y anteriores**	*3*	*3*	*1531,87*	*1531,87*	*100,00%*
2º SEMESTRE DE 2007	*6*	*6*	*2991,69*	*2991,69*	*100,00%*
2º SEMESTRE DE 2008	*8*	*8*	*2696,18*	*2696,18*	*100,00%*
2009	**16**	**10**	**5545,98**	**3632,43**	**65,50%**
TOTAL	**33**	**27**	**12765,72**	**10852,17**	**85,01%**

Fuente: Dirección Jurídica. Grupo predios. UAESP.

Los predios adquiridos corresponden al prediseño de ampliación del Cementerio Central, sin embargo, es importante mencionar que se requiere del diseño definitivo y las actividades propias de la adecuación y construcción sobre los referidos predios.

Cementerios sur, norte y parque serafín

Cementerio Norte: Con resolución No 054 de 2009, se pone en marcha el proyecto de ampliación del Cementerio Norte y se anuncia su desarrollo.

Para el proyecto se requiere adquirir 24 predios de los cuales ya se elaboraron 18 ofertas de compra que fueron notificadas y enviadas a registro para su inscripción, 2 predios están en promesa de compraventa, 2 predios se encuentran en elaboración de estudio de títulos, y los dos restantes están pendientes de solicitud avalúo para lo cual previamente se deberán elaborar 2 estudios estructurales que determinen si la construcción debe comprarse completa o parcialmente. Paralelamente y con la resolución 559 de 2009 se adopta el Plan de Gestión Social a implementar con la población objeto de traslado en el Cementerio Norte, que durante el 2009, se continuo con la ejecución del citado plan, el cual se describe en el capitulo 4, del presente informe.

Cuadro 2.7 Estado de los procesos de adquisición de predios a diciembre de 2009. Cementerio del Norte.

ESTADO	CANTIDAD	%
En notificación del alcance a la oferta.	1	4%
Pendientes por ofertar.	2	8%
Con promesa de compraventa.	4	16%
En Registro de escritura.	1	4%
En trámite de escrituración en la notaría.	2	8%
Para elaboración de Resolución de Expropiación.	14	60%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Dirección Jurídica. Grupo predios. UAESP.

Imagen 2.2 Ubicación áreas requeridas. Ampliación Cementerio Norte. Año 2009

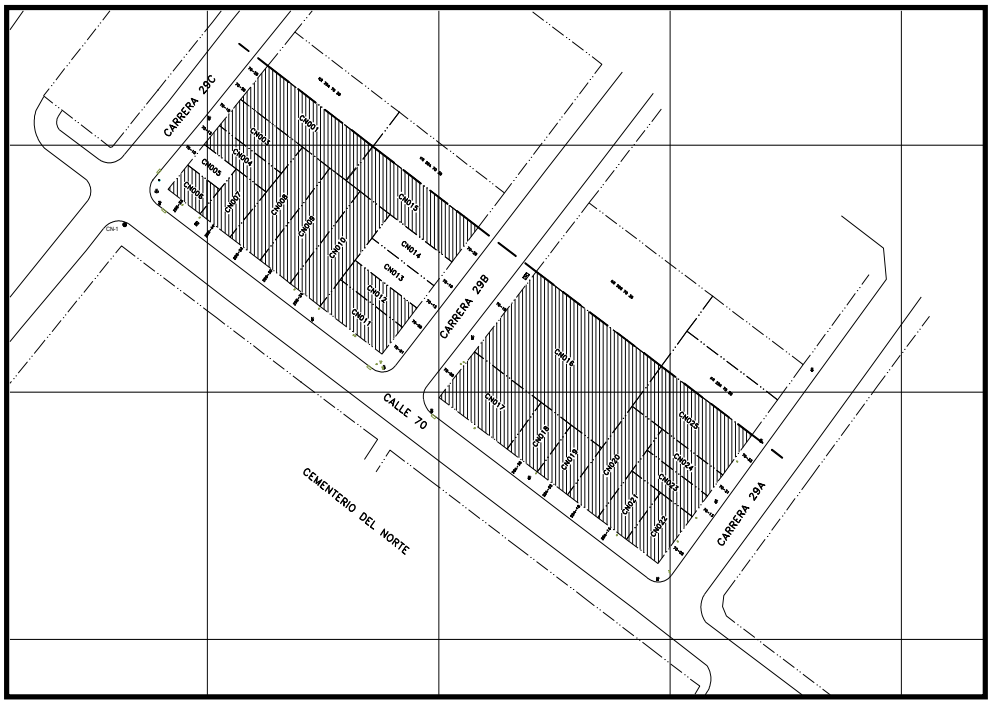

Fuente: Dirección Jurídica. Grupo predios. UAESP.

Cementerio Sur: Para el proyecto se requiere adquirir 5 predios los cuales son bienes de uso público de propiedad del Distrito Capital (DADEP). Actualmente se adelantan la gestiones ante el DADEP, con el fin de definir la forma en que dicha entidad realizará la entrega de los inmuebles a la UAESP.

Como actividades conexas para el cumplimiento de la presente meta así como de la Meta 2 del PMCSF, se encuentra la actividad número 4 de los artículos 29 y 30 del PMCSF, relacionada con: "Sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones", la cual es desarrollada por el DADEP, en cumplimiento del Decreto 557 del 24 de noviembre de 2007, donde en el informe presentado al Comité de Seguimiento al PMCSF en el año 2009, informan que desde el mes de julio de 2008 al 2009, se revisaron un total de 1.042 escrituras públicas (C.Central, 230; C. Sur, 518 y C.Norte, 294) y 43 notarias visitadas. De las revisiones y consultas adelantadas, se elaboraron las fichas o actas a de consulta a protocolo, en las cuales quedan consignada toda la información de la escritura.

META 2: Incluir la oferta de atención funeraria[46] en los cuatro cementerios.

La presente meta obedece al funcionamiento de 32 servicios asociados a la prestación del servicio funerario en Bogotá, es decir, 8 servicios por cada equipamiento (trámites legales, laboratorio de tanatopraxia, transporte, salas de velación, culto, inhumación, cremación y exhumación). En la actualidad los equipamientos Distritales solo prestan servicios de inhumación, cremación y exhumación.

Para cumplir con la meta de contar con la cadena de valor de 8 servicios por cada cementerio, se requiere contar con la infraestructura adecuada, lo que implica la elaboración de los diseños arquitectónicos, la adquisición de los predios, la construcción y la estrategia para ofertar los servicios funerarios integralmente, que en la actualidad la UAESP, viene adelantando. Ver numerales 2.2.1 y 2.4, del presente capitulo.

Los 32 servicios funerarios que se tienen como meta Plan de Desarrollo 2008 – 2012, son los siguientes (Ver Figura 2.1):

A. Servicio de Atención Funeraria:
Posición 1. Trámite legal
Posición 2. Laboratorio de Tanatopraxia

[46] El servicio de atención funeraria comprende: trámites legales, traslado de cuerpos, preparación de cuerpos, sala de velación, servicio de culto y traslado a cementerio. Que en la actualidad sólo podrían ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuenten con la infraestructura correspondiente la cual está programada para el año 2010, fecha en que la Unidad contará con un sistema de comercialización y financiación de los servicios.

Posición 3. Transporte
Posición 4. Sala de Velación
Posición 5. Culto
B. Servicio de Destino Final:
Posición 6. Inhumación
Posición 7. Cremación
Posición 8. exhumación

Figura 2.1 Cadena de valor de los Servicios Funerarios.

Fuente: UAESP

Cuadro 2.8 Servicios Funerarios que actualmente presta el Distrito Capital a través de la UAESP.

Cementerio	Posición en la cadena de valor	Situación actual
CENTRAL	6	Inhumación
	8	exhumación
NORTE	6	Inhumación
	7	Cremación
	8	exhumación
SUR	6	Inhumación
	7	Cremación
	8	exhumación
SERAFÍN	6	Inhumación
	7	Cremación
	8	exhumación

Fuente: Coordinación Cementerios. Dirección Operativa. UAESP

De acuerdo con la información de defunciones expedido por la Secretaría Distrital de Salud, durante el año 2009 para los cuatro (4) equipamientos de Destino Final de propiedad del Distrito Capital, fueron atendidas 12.654 servicios entre inhumaciones (6,236) y cremaciones (6,418) de cadáveres, de las 23.299 licencias expedidas por la Secretaría de Salud de Bogotá, lo que corresponde al 54,31%. Sin embargo la totalidad de los servicios atendidos en estos equipamientos, corresponden 6,487 en inhumaciones y 6.923 en cremaciones; diferencia que se presenta por los provenientes de fuera de la Ciudad.

A continuación se puede observar cual ha sido la participación de cada uno de los cementerios en el total de los servicios de inhumación y cremación realizados en el Distrito Capital (23.299), tomando como referencia las licencias expedidas por la Secretaria Distrital de Salud. Cementerio Central 1.453 servicios, del Norte 7.076 servicios, del Sur 3.509 servicios y Parque Serafín 616:

Cuadro 2.9 Porcentaje de participación de los cementerios del D.C. en el total de los servicios funerarios.

EQUIPAMIENTO	% PARTICIPACIÓN.
CENTRAL	6,24%
NORTE	30,37%
SUR	15,06%
SERAFÍN	2,64%
TOTAL	54,31%

Fuente: Coordinación Cementerios. Dirección Operativa. UAESP

A continuación se presenta el cuadro de estadísticas de servicios prestados en los cuatro (4) equipamientos de Destino Final de propiedad del Distrito Capital, las cuales incluyen servicios prestados provenientes de fuera de Bogotá:

Cuadro 2.10 Estadísticas de servicios prestados en los cuatro (4) equipamientos del D.C

Estadísticas de prestación de servicios 2009			
CEMENTERIO	**INHUMACIONES 2009**	**EXHUMACIONES 2009**	**CREMACIONES 2009**
CENTRAL	2.474	1826	0
NORTE	3.021	2486	8043
SUR	2.849	2300	3294
SERAFÍN	649	1	1630
TOTAL	**8.993**	**6.613**	**12.967**

Fuente: Coordinación Cementerios. Dirección Operativa. UAESP

Durante los meses de enero a diciembre de 2009, se utilizaron 4.932 bóvedas para adultos y 1.315 para párvulos, de las 30.451 de propiedad del Distrito con que se cuenta en los cuatro equipamientos de destino final, las cuales serán liberadas durante los meses de enero a diciembre del año 2013, para las de cadáveres adultos. Las correspondientes a párvulos, por tener establecida la permanencia de 2.5 años, serán liberadas a partir de julio de 2011.

Del total de bóvedas para adulto con que cuenta el Distrito en cada cementerio, están ocupadas el 95,38% de las del cementerio Central, el 99.21% del Norte, el 99,90% del sur y el 62,39% del Parque Serafín.

A 31 de diciembre de 2009 en los cuatro (4) cementerios Distritales se dispone de 1.675 bóvedas de propiedad del Distrito, para cadáveres adultos, lo que permitirá atender durante 111,67 días el estimado de quince (15) inhumaciones para adultos diaria. Además de lo anterior, se cuenta con una reserva de 333 bóvedas para adultos en el Cementerio Central y de 200 bóvedas para adultos en el cementerio del Sur para atender contingencias.

META 3: Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.

El Distrito Capital a través del Acuerdo Distrital 41 de 1993, estableció que la prestación de los servicios y hornos crematorios de propiedad Distrital, se haría a través de contratos de concesión, tal y como se ha venido haciendo a la fecha.

Esta meta se encuentra dentro de la Etapa I del proceso de adquisición de predios para el proyecto de ampliación de servicios del Cementerio Central, hasta tanto no concluya la etapa de adquisición de predios, no se podrá oferta el servicio de cremación en el Cementerio Central.

META 4: Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.

El 23 de diciembre de 2008, el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 343 de 2008, creo el Sistema de Información de Servicios Funerarios-SISF, el cual tiene por objeto "*Proteger los derechos de los usuarios de los servicios funerarios, mejorar el servicio que presta la Administración Distrital al ciudadano y facilitar a las autoridades competentes, el control, vigilancia y sanción de las prácticas contrarias al Estatuto del Consumidor*".

Se crea el Sistema de Información de Servicios Funerarios-SISF, como "*El instrumento encargado de ofrecer a la ciudadanía información oportuna, transparente y actualizada relacionada con los equipamientos de servicios funerarios de la ciudad y los servicios,*

tarifas y características de los servicios funerarios que se ofrezcan y se presenta en la ciudad".

Durante el 2009, la Unidad adelanto el cargue de datos históricos de información, validación, ajustes e instalación en el ambiente tecnológico de la Unidad, así como la parametrización de las atribuciones que tendrán las personas que interactuaran con el sistema tales como: ciudadanía, entes de control, operadores del servicios, entidades del orden distrital y nacional, entre otras., y de otra parte acceder a la base datos de aquellos operadores que obtuvieron la inscripción en el RUF, que cargo al sistema y estará disponible en el Sistema de Información en Línea de la UAESP en el mes de febrero de 2010.

META 5: Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.

La Unidad con el fin de generar un mayor impacto en la implementación del programa de asistencia técnica a la zona rural del D.C., el 31 de julio de 2009, suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 017 de 2009, por valor de $851.851.718, con las Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Planeación, la UAESP y al Universidad Distrital, cuyo objeto es "*Aunar recursos humanos, económicos y técnicos para actualizar y completar la información diagnóstica rural de Bogotá D.C.*" donde el Alcance No. 1 es *"Elaborar documento, que contenga la información Físico-Biótica, Socio-Económica y del servicio funerario de las áreas rurales de las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Bosa y Suba".* El Alcance No. 2 es *"Realizar la actualización de la cartografía del Distrito con las siguientes variables: Aspectos Bióticos,… Amenazas de riesgo mitigación,… División administrativa distrital,… Sistemas acueductos y alcantarillado,… Sistema telecomunicaciones, energía, alumbrado público y gas,… Sistema cementerios y servicios funerarios,… Distribución y tenencia de la tierra…".* El Alcance No. 3 es *"Estructurar una aplicación compatible con el modelo de datos de la SDA, SDP y UAESP para las áreas rurales del Distrito".*

A diciembre de 2009, el convenio tiene un avance del 40%, el cual finalizará en mayo de 2010, cuyos productos para el caso específico de Cementerios y Servicios Funerarios serán: i) El inventario de Equipamientos cementerios y/o osarios; ii) El estudio de titularidad de los predios; iii) El modelo de prestación del servicio en el área rural; iv) Las estrategias para la prestación del servicio en el área rural; v) El análisis de las necesidades del servicio; y vi) Las posibilidades de actuación, asistencia técnica y acompañamiento en la prestación del servicio.

Este estudio se viene desarrollando en la totalidad de centros poblados reconocidos en el POT de Bogotá.

META 6: Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.

En el año 2009, se desarrolló una capacitación sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios a los Alcaldes Locales, en el marco de los Consejos de Gobierno a través de la Secretaria Distrital de Gobierno (2 de diciembre de 2009) y se inicio visitas personalizadas a las alcaldías locales, que se relacionan a continuación:

Cuadro 2.11 Relación visitas informativas a Alcaldías Locales.

No.	Alcaldía Local	Personas socializadas	Fecha
1.	Chapinero	1	21 octubre
2.	Fontibón	3	23 octubre
3.	Los Mártires	2	22 octubre
4.	La Candelaria	2	21 octubre
5.	Bosa	1	4 noviembre
6.	San Cristóbal	2	12 noviembre

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2009

META 7: Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.

Durante el 2009, la Unidad participó en diferentes reuniones de la Mesa Región-Capital: Bogotá-Cundinamarca, y como se informó en el numeral 2.1 Política Territorial Urbano-Regional, el Alcalde Mayor de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca, firmaron la Agenda Común Bogotá-Cundinamarca, y acordaron desarrollar en el marco de la citada agenda, garantizar las acciones de estado que exige el presente y futuro de la Región Capital, Cundinamarca - Bogotá, como primera región del centro del Continente.

Los temas prioritarios contemplados dentro de la agenda son**:**

- Constitución de la Región de Planificación Especial, **RAPE.**
- Proyecto Regional de **Reforestación**.
- Constitución de una **empresa regional de desarrollo territorial**.
- Constitución de la **empresa de transporte férreo** metropolitano.
- **Río Bogotá**.
- Proyecto regional de **Acueductos**.
- Proyecto regional de disposición de **residuos sólidos**.
- Proyecto **silvicultura** a gran escala.
- Proyectos regionales de **desarrollo urbano y vivienda**.

- Plan Maestro de **Transporte** Regional.
- Planificación y gestión del desarrollo del área de influencia del **Aeropuerto** de El Dorado.
- **Proyectos Férreos** Regionales: Metro, Tren Metropolitano de la Sabana de Río Bogotá, Trenes Turísticos y Concesión de Carga.
- Extensión de **Transmilenio a Soacha**.
- Puerto Multimodal de **Puerto Salgar**.
- Concesiones de **carreteras**, nacionales, departamentales y distritales.
- Proyecto de **anillos viales** de Cundinamarca (periférico de Bogotá).

Por lo anterior, para el 2010 se tiene contemplado para el cumplimiento de la Meta 7, "*Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerario",* adelantar acercamientos de tipo regional a través de la Gobernación de Cundinamarca, Asociación de Municipios o directamente con los municipios de la región, con el fin de adelantar acuerdos de tipo regional para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.

META 8: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.

Con objetivo avanzar hacia un equilibrio en las condiciones del mercado regional del servicio funerario y prever los mecanismos y equipamientos para la atención en casos de desastre y planificar a nivel local y regional la prevención y atención de emergencias ante eventos naturales de gran magnitud (continuidad del servicio y atención post evento), se suscribió el contrato de Consultoría Núm. 259 de 2009, con el fin de realizar el estudio jurídico para el diseño y creación del Fondo para atender Contingencias y Desastres, a fin de proporcionar la información necesaria para su viabilidad y de esta forma poder atender contingencias y desastres, ante el aumento inesperado de los índices de mortalidad y garantizar por parte del Distrito Capital la Seguridad Sanitaria de la ciudad.

Durante el año 2009 se viene elaborando el estudio jurídico de viabilidad para diseño y creación del Fondo para atender Contingencias y Desastres, presentado como producto dentro del citado contrato de consultoría, se concluyó en la actual vigencia y se encuentra en revisión de la Dirección Jurídica de la UAESP.

En coordinación con la DEPAE, se viene elaborando el protocolo para el manejo de cadáveres ante una emergencia. Es importante mencionar que en la actualidad el D.C, se reportan además de la capacidad instalada en los equipamientos 200 bóvedas disponibles para contingencias en el Cementerio del Sur y 333 bóvedas en el Cementerio del norte lo que indica un total de capacidad de 30,984 bóvedas.

Mediante oficio Núm.2009EE9731, del 20 de agosto de 2009, con radicado de recibido UAESP Núm.10020, del 21 de agosto de 2009, el director del FOPAE, en cumplimiento del artículo 2 del Acuerdo 341 del 2008, aprobó el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias – PIRE de la UAESP, el cual inicia su ejecución en el año 2010. Durante el 2009, la Unidad adelantó los ajustes y complementaciones requeridas por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, de acuerdo con el oficio Núm.2009EE2160 y subsanado por la UAESP, mediante oficio con radicado Núm.2009EE-2618 del 14 de abril de 2009.

2.5 Dificultades presentadas durante el año 2009, en la implementación del pmcsf y estrategias para superarlas

A continuación se presente las principales dificultadas de carácter general y específicas encontradas para alcanzar las metas de corto plazo contenidas en el Plan Maestro y las estrategias.

Cuadro 2.12 Dificultades generales en la implementación del PMCSF.

Dificultades en la implementación del PMCSF	Estrategias para superarlas
A pesar de los esfuerzos adelantados por la Unidad en la ejecución del PMCSF, se continúa presentando desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMCSF, tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Adelantar convenios Interadministrativos con las diferentes entidades responsables en la ejecución y apoyo al PMCSF, con el fin de comprometerlas en el desarrollo del plan.
El Cementerio Central declarado monumento Nacional desde el año 1984, obtiene limitados recursos provenientes de los servicios funerarios que genera la concesión, situación que no permite garantizar un mantenimiento continuo a la infraestructura, en razón que los procesos de restauración son altamente especializados y costosos.	Desligar la preservación de Monumentos Nacionales del Servicio Funerario, con la obtención de recursos diferentes asociados a proyectos de estas características.
No existe una sinergía por parte de las Entidades Distritales responsables de la divulgación del PMCSF, generándose en consecuencia, desinformación a los diferentes actores públicos y privados que hacen parte del Plan Maestro.	Adelantar convenios Interadministrativos para fortalecer, intensificar y canalizar la divulgación del PMCSF, a los diferentes actores públicos y privados, que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.
En la actividad de sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleo y osarios (actividad 1, Art.30), a cargo del DADEP, han encontrado inconvenientes técnicos y jurídicos, en cuanto a que la información no se encuentra centralizada, la identificación física de lotes, mausoleos, bóvedas y osarios, se ha dificultados ya que algunas escrituras públicas los linderos no son claros o son muy generales, adicionalmente los lotes, han sido modificados por los propietarios. Desde el punto de vista jurídico, aunque la escritura de trasferencia de cesión realizada por la EDI a favor del Distrito, ya se encuentra registrada, algunos certificados de tradición y libertad del folio de matriz, contienen algunas inconsistencias o errores como duplicidad de	- Asignar de mayor presupuesto para el reforzamiento de las labores de saneamiento adelantadas por el DADEP. - Adelantar convenios con las entidades que faciliten esta labor.

Dificultades en la implementación del PMCSF	Estrategias para superarlas
anotaciones, existen anotaciones que no llevan orden, en la mayoría de las anotaciones no se indicó que inmueble se transfería por lo que se requiere revisión física, registro de algunas ventas realizadas por el Instituto de Crédito Territorial, entre otras.	

Fuente: Dirección Operativa y Estrategia. UAESP. 2009

Cuadro 2.13 Dificultades específicas en la implementación del PMCSF. Metas Corto Plazo. Año 2009.

Meta	Dificultad presentada	Estrategia
Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	1- La norma que regulariza los equipamientos no ha sido expedida por la SDP, adicionalmente, y para el caso particular del Cementerio Central los trámites ante el Ministerio de la Cultura, para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central, para adelantar las actuaciones urbanísticas correspondientes, se debe actualizar dado el ordenamiento jurídico que se ha venido presentando (Ley 397 de 1997 – Ley Genera l de Cultura se actualizó con la Ley 1185 de 2008, que modifica la anterior ley, organiza el Sistema de Patrimonio y crea el PEMP, anteriormente PEP), implicando actualizar el PEMYP ya presentado ante Mincultura. En la actualidad se esta definiendo a nivel distrital a quien corresponde la actualización del PEMYP de conformidad con el Decreto 763 de mayo de 2009, "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material". 2- La comunidad aledaña a los cementerios, conocedores de los proyectos que desarrolla la Unidad, a generado rechazo, toda vez que prefieren que los cementerios sean reubicados a las afueras de la ciudad y han generado acciones ante los entes de control y de control político (Concejo de Bogotá).	1- A pesar de que no se cuente con la norma y aprovechando los conocimientos técnicos que tiene la Unidad en el tema, se continuará adecuando sus infraestructuras bajo criterios técnicos, ambientales y sociales. Continuar con las gestiones Directivas necesarias para la obtención del Plan Especial de Manejo y Protección. 2- Incremento de las acciones tendientes a que la comunidad conozca de los proyectos y los beneficios de los menos favorecidos, a través de una estrategia de comunicación compartida con las diferentes entidades distritales responsables de la ejecución del PMCSF.
Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios	No inclusión dentro de la Agenda Común Bogotá-Cundinamarca, adelantar acuerdos de tipo regional para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.	Adelantar acercamientos de tipo regional a través de la Gobernación de Cundinamarca, Asociación de Municipios o directamente con los municipios de la región.

Meta	Dificultad presentada	Estrategia
funerarios		

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

2.6 Indicadores de gestión de estado avance de la implementación del plan maestro en relación con los objetivos y metas propuestas de corto plazo.

A continuación se presenta los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de corto plazo con su correspondiente hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMCSF.

META 1: Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.

Cuadro 2.14 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 1 – Cementerio Central.

META No.1	Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.								
Nombre del indicador				Cargue de datos					
Adecuación Cementerio Central Distrital				2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	# de actividades primarias realizadas en el cementerio			4	13	14	14		
	# de actividades primarias programadas para el cementerio			4	14	14	14		
Fórmula	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*16%			16,00%	14,86%	16,00%	16,00%		
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo formulados y aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación			0	0	0	0		
	# de Planes de regularización y Manejo a formular			1	1	1	1		
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*4%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo Implementados			0	0	0	0		
	# de planes de Regularización y Manejo a Implementar			1	1	1	1		
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*80%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Promedio Ponderado	Sumatoria de los avances de cada variable			16,00%	14,86%	16,00%	16,00%	0,00%	0,00%
Fuente	Dirección operativa								
Responsable	Coordinador del servicio de cementerios								
Periodicidad	Alimentación	anual							
	Presentación	Corte a diciembre 31		31-dic-06	30-oct-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el avance de la adecuación de los cementerios distritales			**Observaciones Dic 31 2009:** El Plan de Regularización y Manejo esta pendiente de aprobación. Mientras no sea aprobado, no se podrá implementar. Así mismo, con el fin de adelantar los estudios necesarios para su implementación la Unidad contrató personal para la implementación del citado plan, en especial a las actividades relacionadas en temas de movilidad, urbanísticos, de estandarización, regularización y construcción.					
Meta del Indicador	Adecuar el 100% de los cementerios del DC								
Unidad de medida	% de cumplimiento								
Periodo de análisis	2006-2011								
Tabla de Control									
Adecuación de los cementerios distritales									
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura y calidad del servicio	Adecuaciones realizadas y programadas que permitan medir el avance en porcentaje	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*16% + (# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*4% + (# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*80%	100,00%	16,00%	14,86%	16,00%	16,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

Cuadro 2.15 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 1 – Cementerio Distrital del Norte.

META No.1	Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Adecuación Cementerio Distrital del Norte			2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Variables	# de actividades primarias realizadas en el cementerio		2	2	4	4			
	# de actividades primarias programadas para el cementerio		2	2	4	4			
Fórmula	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*10%		10,00%	10,00%	10,00%	10,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo formulados y aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación		0	0	0	0			
	# de Planes de regularización y Manejo a formular		1	1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*30%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo Implementados		0	0	0	0			
	# de planes de Regularización y Manejo a Implementar		1	1	1	1			
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*60%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Promedio Ponderado	Sumatoria de los avances de cada variable		10,00%	10,00%	10,00%	10,00%			
Fuente	Dirección operativa								
Responsable	Coordinador del servicio de cementerios								
Periodicidad	Alimentación	anual							
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	30-oct-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	
Objetivo	Medir el avance de la adecuación de los cementerios distritales		**Observaciones Dic 31 2009:** El Plan de Regularización y Manejo esta pendiente de aprobación. Mientras no sea aprobado, no se podrá implementar. Así mismo, con el fin de adelantar los estudios necesarios para su implementación la Unidad contrató personal para la implementación del mismo, en especial a las actividades relacionadas en temas de movilidad, urbanísticos, de estandarización, regularización y construcción.						
Meta del Indicador	Adecuar el 100% de los cementerios del DC								
Unidad de medida	% de cumplimiento								
Periodo de análisis	2006-2011								

Tabla de Control

Adecuación de los cementerios distritales

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura y calidad del servicio	Adecuaciones realizadas y programadas que permitan medir el avance en porcentaje	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%	100,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

Cuadro 2.16 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 1 – Cementerio Distrital del Sur.

META No.1	Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.								
Nombre del indicador				Cargue de datos					
Adecuación Cementerio Distrital del Sur				2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	# de actividades primarias realizadas en el cementerio			1	1	1	1		
	# de actividades primarias programadas para el cementerio			1	1	1	1		
Fórmula	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*10%			10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo formulados y aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación			0	0	0	0		
	# de Planes de regularización y Manejo a formular			1	1	1	1		
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*30%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Variables	# de Planes de Regularización y Manejo Implementados			0	0	0	0		
	# de planes de Regularización y Manejo a Implementar			1	1	1	1		
Fórmula	(# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*60%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Promedio Ponderado	Sumatoria de los avances de cada variable			10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
Fuente	Dirección operativa								
Responsable	Coordinador del servicio de cementerios								
Periodicidad	Alimentación	anual							
	Presentación	Corte a diciembre 31		31-dic-06	30-oct-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Medir el avance de la adecuación de los cementerios distritales			**Observaciones Dic 31 2009:** El Plan de Regularización y Manejo esta pendiente de aprobación. Mientras no sea aprobado, no se podrá implementar. Así mismo, con el fin de adelantar los estudios necesarios para su implementación la Unidad contrató personal para la implementación del mismo, en especial a las actividades relacionadas en temas de movilidad, urbanísticos, de estandarización, regularización y construcción.					
Meta del Indicador	Adecuar el 100% de los cementerios del DC								
Unidad de medida	% de cumplimiento								
Periodo de análisis	2006-2011								

Tabla de Control

Adecuación de los cementerios distritales

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura y calidad del servicio	Adecuaciones realizadas y programadas que permitan medir el avance en porcentaje	(# actividades primarias realizadas / # actividades primarias programadas)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo aprobados por la SDP / # de Planes de regularización y Manejo formulados)*100% + (# de Planes de Regularización y Manejo Implementados / # de planes de Regularización y Manejo a Implementar)*100%	**100,00%**	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

META 2: Incluir la oferta de atención funeraria[47] en los cuatro cementerios.

Cuadro 2.17 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 2

META No. 2	Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios.								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Oferta del servicio de atención funeraria			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	Número de cementerios del DC con atención funeraria		0	0	0	0		
	Número de cementerios de propiedad del DC		4	4	4	4		
Fórmula	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales) *100%		0%	0%	0%	0%		
Fuente	Dirección operativa							
Responsable	Coordinador servicio de cementerios							
Periodicidad	Alimentación	anual						
	Presentación	Corte a diciembre 31	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09		
Objetivo	Medir la inclusión del servicio de atención funeraria en los cementerios distritales		**Observaciones 31 dic 2009:** La Unidad a través de procesos de oferta, ha comprado los predios aledaños a los cementerios del Norte, Sur y Central. Una vez finalizado el proceso de compra se iniciarán las obras de adecuación, para incluir la totalidad de los servicios que comprenden la atención funeraria.					
Meta del Indicador	Prestar el servicio de AF en los cementerios distritales							
Unidad de medida	Número de cementerios							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Oferta del servicio de atención funeraria

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura del servicio	Incluir la AF en los SF prestados por el DC	(# cementerios del DC con atención funeraria / # cementerios distritales)*100%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

[47] El servicio de atención funeraria comprende: trámites legales, traslado de cuerpos, preparación de cuerpos, sala de velación, servicio de culto y traslado a cementerio. Que en la actualidad sólo podrían ser ofertados en la medida en que los cementerios de propiedad distrital cuenten con la infraestructura correspondiente la cual está programada para el año 2010, fecha en que la Unidad contará con un sistema de comercialización y financiación de los servicios.

META 3: Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.

Cuadro 2.18 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 3

META No. 3	Ofrecer el servicio de cremación en el cementerio central.									
Nombre del indicador				Cargue de datos						
Oferta del servicio de cremación en el cementerio central				2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	Número de hornos en operación de cremación en el cementero central			0	0	0	0		
	Número de hornos autorizados para cremar en el cementerio central			0	0	0	0		
Fórmula	(# hornos cremando / # hornos autorizados para cremar)100%			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Fuente	Dirección operativa								
Responsable	Coordinador servicio de cementerios								
Periodicidad	Alimentación	anual							
	Presentación	Corte a diciembre 31		31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09		
Objetivo	Medir el avance de la inclusión del servicio de cremación en el cementerio central			**Observaciones 31 dic 2009:** La unidad adelantó el proceso para la compra de los predios aledaños al cementerio Central donde se construirá el horno crematorio. Sin embargo depende de la aprobación del Ministerio de la Cultura, para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central, para adelantar las actuaciones urbanísticas y arquitectónicas correspondientes.					
Meta del Indicador	Prestar el servicio de cremación en el cementerio central								
Unidad de medida	Número de hornos								
Periodo de análisis	2006-2011								
Tabla de Control									
Oferta del servicio de cremación en el cementerio central									
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	jun-05	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cobertura del servicio	Incluir la cremación en los SF prestados en el cementerio central del DC	(# hornos cremando / # hornos autorizados para cremar)*100%	**100,00%**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

META 4: Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios

Cuadro 2.19 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 4

META No. 4	Actualizar en página Web de la UESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Actualización de la página web de la UAESP			2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Variables	Porcentaje de información actualizada en la página web de la Unidad		0	0	10%	10,0%			Variable Ingresar relaciona
	Porcentaje de información requerida por la página web		100%	100%	100%	100,0%			
Fórmula	% información actualizada / % información requerida por la página web		0,0%	0,0%	10,0%	10,0%			Fech Ingre Ejem Carg
Fuente	Dirección operativa								
Responsable	Coordinador servicio de Cementerios								
Periodicidad	Alimentación	semestral							
	Presentación	Corte a junio 30 y diciembre 31	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09			
Objetivo	Medir el nivel de actualización de la página web de la UAESP		**Observaciones 31 dic 2009:** Durante el 2009, la Unidad adelantó el cargue de datos históricos de información, validación, ajustes e instalación en el ambiente tecnológico de la Unidad, así como la parametrización de las atribuciones que tendrán las personas que interactuaran con el sistema tales como: ciudadanía, entes de control, operadores del servicios, entidades del orden distrital y nacional, entre otras., y de otra parte acceder a la base datos de aquellos operadores que obtuvieron la inscripción en el RUF, que cargo al sistema y estará disponible en el Sistema de Información en Línea de la UAESP en el mes de febrero de 2010.						
Meta del Indicador	Mantener actualizada la pagina web al 100%								
Unidad de medida	porcentaje de información								
Periodo de análisis	2006-2011								

Tabla de Control

Actualización de la página web de la UAESP

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Atención al usuario	actualización página web con información del SUIR	% información actualizada / % información requerida por la página web	**100,00%**	0,00%	0,00%	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

META 5: Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.

Cuadro 2.20 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 5

META No.5	**Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital**									
Nombre del indicador				**Cargue de datos**						
Prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario del equipamiento funerario rural distrital				2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Variables	Número de eventos de asistencia técnica realizados			0	0	0	0			**Variab** Ingresa relacion
	Número de eventos de asistencia técnica programados (por zona rural o localidad donde exista equipamientos funerarios)			0	0	0	0			
Fórmula	(# asistencias técnicas realizadas / # asistencias técnicas programadas) x 100%			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			**Fec** Ingr Ejen Carg 15-0
Fuente	Subdirección de Estrategia									
Responsable	Coordinador servicio de Cementerios									
Periodicidad	**Alimentación**	Anual								
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)		31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	
Objetivo	Verificar el avance en el cumplimiento del compromiso de identificar y prestar asistencia técnica a los núcleos rurales del DC donde existen equipamientos funerarios			**Observaciones 31 dic 2009:** La Unidad celebró el convenio 017 de 2009, junto con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Planeación para aunar recursos humanos, económicos y técnicos para actualizar y completar la información diagnóstica rural de Bogotá.						
Meta del Indicador	Identificar y prestar asistencia técnica al cien por ciento de los sectores rurales donde existen equipamientos de SF									
Unidad de medida	Número de eventos de asistencia técnica									
Periodo de análisis	2006-2011									
Tabla de Control										
Prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario del equipamiento funerario rural distrital										
Servicio	**Componente**	**Indicador**	**Fórmula**	**Meta**	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Capacitación ambiental y sanitaria, a nivel rural distrital	Prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario	(# asistencias técnicas realizadas) *100% (# asistencias técnicas programadas)	**100,00%**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

META 6: Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.

Cuadro 2.21 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 6

META No. 6	Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.								
Nombre del indicador			Cargue de datos						
Capacitación a las localidades del DC en las normas del PMCSF			2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variables	Número de alcaldías locales capacitadas		0	20	0	20		
	Número de alcaldías locales del DC		20	20	20	20		
Fórmula	(# alcaldías locales capacitadas / # alcaldías locales del DC) x 100%		0%	100%	0%	100%		
Fuente	Dirección operativa							
Responsable	Coordinador servicio de cementerios							
Periodicidad	Alimentación	Anual						
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11
Objetivo	Realizar capacitaciones en cada una de las localidades del DC sobre el alcance del PMCSF y la prestación de los servicios de atención funeraria y destino final		**Observaciones a 31 de diciembre 2009:** La Unidad, a través de la Dirección de Estrategia desarrolló una capacitación sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios a los Alcaldes Locales, en el marco de los Consejos de Gobierno semanales a través de la Secretaria Distrital de Gobierno (2 de diciembre de 2009) y se inicio visitas personalizadas a las alcaldías locales, adelantándosen durante este periodo 6 reuniones con los jefes de planeación y los gestores ambientales locales.					
Meta del Indicador	Capacitar todas las alcaldías locales que componen el DC							
Unidad de medida	Número de alcaldías							
Periodo de análisis	2006-2011							

Tabla de Control

Capacitación a las localidades del DC en las normas del PMCSF

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Capacitación para ejercer seguimiento y control del servicio	Capacitar las localidades del DC en las normas del PMCSF	# alcaldías locales capacitadas *100% / # alcaldías locales del DC	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

META 7: Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.

Cuadro 2.22 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 7

META No. 7	Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de Servicios Funerarios									
Nombre del indicador			Cargue de datos							
Desarrollo de la agenda de la Mesa de Planificación Regional (MPR)			2006	2007	2008	2009	2010			
Variables	Número de concertaciones desarrolladas relativas a los SF		0	0	0	0				
	Número de concertaciones establecidas en la agenda de la MPR sobre SF		0	0	0	0				
Fórmula	(# concertaciones desarrolladas / # concertaciones establecidas en la agenda) x 100%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
Fuente	Dirección de Estrategia									
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	Alimentación	Anual								
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11		
Objetivo	Determinar el avance del desarrollo de las concertaciones establecidas en la agenda de la MPR referentes a los SF		**Observaciones a 31 de diciembre:** Durante el 2009, la Dirección de estrtegia, adelanto acercamientos con la Mesa Región-Capital: Bogotá-Cundinamarca, con el fin de implementar acciones en el ámbito regional. Para el año 2010, se espera dado que el Alcalde Mayor de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca, ya firmaron la Agenda Común Bogotá-Cundinamarca, y acordaron desarrollar en el marco de la citada agenda, proyectos con especial énfasis en el tema de infraestructura en el tema de movilidad y servicios públicos, quedándose por fuera temas como el de los servicios funerarios en caso de contigencia y emergencia, este tema se planificará bajo otros escenarios de tipo regional.							
Meta del Indicador	Obtener el 100% del desarrollo de las concertaciones de la agenda									
Unidad de medida	Número de concertaciones									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Desarrollo de la agenda de la Mesa de Planificación Regional (MPR)

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Cumplimiento de compromisos regionales sobre SF	Desarrollo de la agenda de la MPR	# concertaciones desarrolladas *100% / # concertaciones establecidas en la agenda	**100,00%**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

META 8: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.

Cuadro 2.23 Indicador de seguimiento y evaluación Meta 8

META No. 8	Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región									
Nombre del indicador				Cargue de datos						
Diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias				2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Variables	Número de planes formulados			0	0	0,25	0,5			
	Número de planes a diseñar			1	1	1	1			
Fórmula	(# planes formulados / # planes a diseñar) x 100%			0%	0%	25%	50%			
Fuente	Dirección de Estrategia									
Responsable	Coordinador servicio de cementerios									
Periodicidad	Alimentación	Anual								
	Presentación	Corte final de año (31 Dic)		31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	
Objetivo	Medir el avance del diseño y elaboración de planes regionales de prevención y atención de contingencias derivadas de desastres, calamidades o emergencias ocurridas en la ciudad - región			**Observaciones 31 dic 2009:** La Unidad celebró contrato para creación de un fondo para atender contingencias y desastres en el marco del plan maestro de cementerios y servicios funerarios. Así como la contratación del consorcio PCA para realizar los estudios de vulnerabilidad sismica de los cementerios distritales norte y sur.						
Meta del Indicador	Contar con los planes de contingencia que requiere la atención de eventuales emergencias en la ciudad-región									
Unidad de medida	Número de planes de contingencia									
Periodo de análisis	2006-2011									

Tabla de Control

Diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias

Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cementerios y servicios funerarios	Prevención y atención de emergencias	Diseño de planes regionales de prevención y atención de contingencias	# planes formulados *100% / # planes a diseñar	100,00%	0,00%	0,00%	25,00%	50,00%	0,00%	0,00%

Fuente: UAESP

3. Aspectos arquitectónico – Urbanísticos

3.1 Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecológica principal

La función establecida en el Acuerdo 248 para la UNIDAD es la siguiente: "Como integrante del SIAC le corresponde principalmente incidir en la transformación de los procesos de los cuales depende la generación de los residuos sólidos, situación presentada con el mejoramiento de los aspectos relacionados con la disposición final de los residuos sólidos".

La importancia del aspecto ambiental dentro de las acciones que adelanta la Unidad, ha venido aumentando paulatinamente, teniendo en cuenta que se están desarrollando proyectos altamente significativos para la Capital, cuyo propósito es responder a situaciones ambientales propias de una ciudad como Bogotá.

Esta misma importancia se presenta en el manejo de los equipamientos de destino final de cadáveres y que son propiedad Distrital, como son los cuatro cementerios (Norte, Central, Sur y Parque Serafín) y los dos hornos crematorios (Sur y del Norte o Chapinero), los cuales cuentan con planes de manejo ambiental y de manejo de residuos sólidos, aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Unidad con base al concepto de la Secretaria Distrital de Ambiente, referente al Decreto 1697 de 1997 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire" en su parágrafo 5o. "*Las calderas u hornos que utilicen como combustible gas natural o gas licuado del petróleo, en un establecimiento industrial o comercial o para la operación de plantas termoeléctricas con calderas, turbinas y motores, no requerirán permiso de emisión atmosféricas.,* la Unidad suspendió la solicitud de los permisos de emisiones de los cinco (5) hornos crematorios de los Cementerios del Norte y del Sur que se venían adelantando en el 2007. Sin embargo la Unidad viene cumpliendo el seguimiento y control a la Resolución 886 del 27 de julio de 2004, referente a las emisiones de fuentes fijas.

De la misma manera, se continúa ejecutando las actividades incluidas en las Fichas Ambientales aprobadas por el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, participándose una vez por mes en los comités de Gestión Ambiental con la Interventoría y el Concesionario Nuevo Renacer, con el fin de hacer seguimiento a las obligaciones del PMA, adicionalmente de la verificación de dos (2) veces al mes a los cementerios con le fin de hacer supervisión a la implementación del PGA. De otra parte se realizaron las mesas de trabajo para la actualización de los documentos del PGA, en donde se revisó y aprobó: el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares – PGIRSHYS, el Plan Paisajístico, el Programa de Saludo Ocupacional,

Manual de Control de Plagas, y los protocolos de mantenimiento de zonas verdes, fumigaciones, muestreo de mosquitos.
A continuación se relacionan las acciones adelantadas en cumplimiento del PMA:

- **Aspectos biosanitarios**. Labores rutinarias de control frente al desarrollo de actividades de manipulación de cadáveres, de féretros y de restos humanos, así como el aseo de implementos y lugares que han estado en contacto con elementos y materiales de riesgo biológico.

- **Control de olores.** Para las distintas operaciones que se realizan en los cementerios, se llevan a cabo acciones para evitar la generación de olores molestos, así, se emplean plásticos y/o polisombra para el cubrimiento de los contenedores de basuras; se ha mejorado la mezcla para morteros de pega en una proporción de 1:4 y 1:5 (relación cemento arena) para pañete en el cubrimiento de bóvedas, de tal forma que se evite la salida de malos olores del interior de las bóvedas; igualmente, se utilizan mezclas de aserrín, talco y yeso para aplicar sobre los restos exhumados con alto contenido de humedad y olor.

No obstante los controles y seguimiento que se viene adelantando a través de la UAESP, durante el 2009, la Alcaldía Local Antonio Nariño, con la participación de ediles y comunidad de los barrios aledaños al Cementerio del Sur, manifestaron inconformidad en la operación del horno crematorio que opera en el citado equipamiento, situación que fue aclarada y discutida con los diferentes actores, así como se hizo entrega de la información relacionada con los estudios isocinéticos y de monóxido de carbono, realizada a los hornos. Adicionalmente se adelantó visita de campo con la participación de la Secretaria Distrital de Salud,, Secretaria Distrital de Ambiente, Alcaldía Local Antonio Nariño, representantes de la JAL del Barrio Eduardo FREY, y el Consorcio Nuevo Renacer, el día 23 de diciembre de 2009.

- **Control de artrópodos**. Se realizan labores de fumigación con mezclas de Cipermetrinas y Corperinfos, Kaotrine y Lorsban, con una frecuencia de tres veces por semana en cada uno de los cementerios, se realiza una rotación de los productos (de acuerdo con comportamiento de la población de mosquitos y con la temporada del año) en aras de evitar que los artrópodos creen resistencia; igualmente se realiza retiro de tarros, frascos, botellas diariamente y lavado de floreros, lapidas y pabellones mensualmente. Se hizo entrega de los informes semestrales sobre monitoreo de las mosquitas Megaselia scalaris a la Secretaria Distrital de Ambiente.

- **Control de roedores**. Se realizan fumigaciones semestralmente con Leybacid, en las madrigueras o en los sitios donde se detecta este tipo de población; con este propósito también se realiza mensualmente el control de malezas y vegetación invasora utilizando el fungicida Round UP.

- **Manejo de residuos sólidos**. Se continuó con la implementación en los tres cementerios del Distrito de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares –PGIRSHYS-. Se tienen instalados 336 recipientes al interior de los cementerios y hornos crematorios para el depósito temporal de los residuos; tanto los residuos de las canecas como los recogidos en las labores de aseo diario, son dispuestos en contenedores, los cuales recoge el operador del servicio público de aseo dos veces por semana o cuando el administrador lo requiera de manera adicional.

Los restos de ataúdes son reducidos y dispuestos en el contenedor, así como los escombros producto de las exhumaciones. Los residuos de riesgos biológico (ropas y material productos de las exhumaciones) son depositados en canecas separadas de color gris y rojo respectivamente provistas de bolsas plásticas, las cuales al final de la labor de exhumación son conducidas a los hornos crematorios para se incineradas; los restos de materiales sólidos son conducidos a los contenedores de basuras, los cuales son recogidos por el operador del servicio dos veces por semana o cuando el administrador lo requiera de manera adicional.

En términos generales y de acuerdo con los PGIRSHYS, en los cementerios distritales se generan los siguientes tipos de residuos sólidos:

Cuadro 3.1 Fuentes generación residuos en la prestación servicios funerarios en el Distrito.

Área/Servicio/Actividad	Residuos	Clasificación	Frecuencia de Generación	Destino Final	Color de la bolsa
Administración	Papel Plástico Cartón	Reciclables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
Barrido de vías internas	Papel Plástico icopor	Reciclables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
	Flores	Biodegradables	Diaria	Relleno sanitario	Negra
Exhumación	Retal de mármol Pañete Ladrillos	inertes	Martes, miércoles, jueves y sábado	Relleno sanitario	Negra
Sala de Exhumación	Restos Humanos	Anatomopatológicos	Martes, miércoles, jueves y sábado	Incineración en hornos crematorios y osarios	Negra
	Vísceras				Roja
	Vidrios y herrajes	Biosanitarios		Relleno sanitario	Negra
	Restos de ataúd			Relleno sanitario	Negra
	Textiles (Ropa)			Incineración en hornos crematorios y osarios	Roja

Área/Servicio/Actividad	Residuos	Clasificación	Frecuencia de Generación	Destino Final	Color de la bolsa
Defloración y podas	Flores y césped	Biodegradables	Diaria	Relleno Sanitario	Negra
	Plásticos y vidrio	reciclables		Relleno Sanitario	Negra

Fuente: Coordinación Cementerios. Dirección Operativa. UAESP.

Se adelantó seguimiento a las empresas encargadas de hacer disposición final de residuos ordinarios: ECOVITAL, GEOBOGOTA, ACOPIREC, MECANIZADOS JUCAR LTADA.

Exhumaciones. Se humedece la parte exterior de la bóveda, evitando así la proliferación de polvos y partículas y se introduce el ataúd exhumado en una bolsa plástica para ser llevado a la sala de exhumación. Los cofres son introducidos inmediatamente en una bolsa plástica para ser conducidos a la sala de exhumación; cuando los restos no han adquirido reducción esquelética o no pueden ser manipulados por los operarios se hace necesaria la cremación.

El Concesionario operador realiza actividades con sus trabajadores orientadas a reducir el riesgo biológico al que eventualmente se ven expuestos, para ello cuenta con la asesoría de su ARP y se realizan capacitaciones en seguridad industrial y empleo de los elementos de protección. Los operarios cuentan con la indumentaria compuesta por respiradores tipo Niosh 95, petos plásticos, casco, botas con puntera de acero y guantes de caucho.

- **Transporte de restos**. Está en funcionamiento un vehículo de la concesión, con características apropiadas para el transporte de restos humanos exhumados en los cementerios distritales, con destino a los hornos crematorios; este vehículo fue aprobado por la Secretaría Distrital de Salud, mediante la licencia CSTF N 001-01.

- **Almacenamiento de restos**. Las salas de exhumación de los cementerios Norte y Sur cuentan con las condiciones exigidas para este tipo de edificaciones. Se realiza lavado y desinfección diariamente con hipoclorito al 5% y fumigación semanal; se están utilizando cajas para los almacenamientos de restos en la bodega; igualmente, se instaló estantería metálica para almacenar los restos durante 15 días, tiempo después del cual son incinerados y las cenizas dispuestas en monumento - cenizario del Cementerio Sur de propiedad Distrital.

- **Control de emisiones**. Se realiza mantenimiento trimestral a las cámaras de cremación, que consiste en la revisión del sistema de encendido de quemadores, revisión del sistema eléctrico, calibración de válvulas, revisión tiraje de llamas, revisión y calibración de los controles de temperatura, revisión de la estructura refractaria de las cámaras de combustión y postcombustión.

Igualmente se efectúa mantenimiento mecánico y eléctrico de los cremuladores (molino para disminuir el tamaño de las cenizas humanas generadas en las cremaciones) y se brinda capacitación técnica a los operarios encargados del manejo de las cámaras de cremación. Se adelantaron los estudios isocinéticos a los seis (6) hornos crematorios distritales en los meses de junio y diciembre de 2009 y se inicio el proceso de compra del equipo de monitoreo continuo de monóxido de carbono-CO, para los hornos crematorios del Cementerio del Norte.

- **Manejo de residuos líquidos**. Se realiza limpieza interna de rejillas y bajantes internas y limpieza de sumideros. Los residuos líquidos proceden de las aguas lluvias, lavado de galerías, lavado salas de exhumación y de bodegas de restos, lavado zonas de cremación y de administración y vertimiento de aguas negras de baños. Los vertimientos resultantes del lavado de las fumigadoras de motor y los trajes impermeables utilizados por los operarios en la fumigación se mezclan con agua y ácido cítrico, con el fin de inactivar dichas aguas antes de ser vertidas a la red de alcantarillado. Se adelantó la caracterización de aguas subterráneas y vertimientos en salas de exhumación. Adicionalmente se realizó ante la SDA el registro de vertimientos de los Cementerios del Sur, Central y Parque Serafín. Y se iniciaron actividades para obtener el permiso de vertimientos del Cementerio del Norte.

- **Manejo paisajístico**. Dentro de las programaciones de mantenimiento se incluyen actividades de podas de árboles y prados. En el cementerio Central La Corporación Candelaria ha intervenido la zona histórica con la construcción de la alameda de la elipse central, la plazoleta de ingreso por la calle 26, las logias y el portal de ingreso, mediante la instalación de pisos en adoquín de cemento, de redes hidráulicas de drenaje, de redes eléctricas para luminarias y construcción de contenedores de raíces para siembra de árboles.

Se cuenta además con un Plan de Manejo Forestal para cada cementerio de propiedad Distrital, el cual se encuentra en ajustes solicitados por parte del DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, adelantándose en el 2009, el inventario Forestal del Cementerio Centro realizado por el Consorcio Nuevo Renacer.

- **Control en la presentación de cadáveres**. Se comunica a las funerarias respecto del arreglo higiénico de los cadáveres a cremar, especialmente para aquellos cuerpos que presenten estado de descomposición, caso en el cual los ataúdes también son cremados.

- **Seguridad y Protección Personal**. A través de este programa se implementan las medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laboral procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos logrando la prevención de impactos nocivos y garantizando que el desarrollo de las actividades realizadas dentro del cementerio no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores, visitantes y del

medio ambiente. Se realizó señalización provisional sobre rutas de evacuación, aprobado por el Ministerio de la Cultura en el Cementerio Central.

Finalmente, se cuenta con el plan de monitoreo ambiental, en el cual se evalúan en los cuatro cementerios, aspectos como: contaminación del suelo y aguas subterráneas, calidad del aire, calidad de vertimientos, residuos sólidos, riesgos sanitarios y manejo forestal. Particularmente se realizó seguimiento a los conceptos sanitarios emitidos por la Secretaria Distrital de Salud, a través del Hospital San Cristóbal a los cuatro (4) cementerios y a los conceptos emitidos por el Hospital Fontibón para efectuar el proceso de fumigación.

Se radicó ante la Secretaría Distrital de Ambiente la actualización de las fichas técnicas ambientales del Plan de Manejo Ambiental de los cuatro (4) cementerios del Distrito.

3.2 Gestiones administrativas para la prestación de los servicios funerarios en el distrito capital.

3.2.1 Licencias tramitadas. Durante el año 2009, se tramitó ante el Ministerio de Cultura, permiso especial para construir la sobre cubierta, para evitar el mayor deterioro de las galerías perimetrales y central, así como para recuperación de la vía de acceso vehicular principal del Cementerio Central.

3.2.2 Planes De Regularización, Manejo y de Implantación. Durante el 2009 se iniciaron los estudios necesarios para avanzar en los procesos de implementación de los Planes de Regularización, Manejo y de Implantación de los cementerios en las actividades relacionadas en temas de movilidad, urbanísticos, de estandarización, regularización y construcción.

En lo relacionado con el Cementerio Central por ser este un cementerio de carácter especial, se tiene que los trámites ante el Ministerio de la Cultura, para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central, para adelantar las actuaciones urbanísticas correspondientes, se debe actualizar el Plan Especial de Protección presentado en el 2003 por la Corporación Candelaria, hoy Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Debido al ordenamiento jurídico que se ha venido presentando en cuanto a los Planes (Ley 397 de 1997 – Ley Genera l de Cultura se actualizó con la Ley 1185 de 2008, que modifica la anterior ley, organiza el Sistema de Patrimonio y crea el PEMP, anteriormente PEP), implicando actualizar el PEP ya presentado ante Mincultura. En la actualidad se esta definiendo a nivel distrital a quien corresponde la actualización del PEMP de conformidad con el Decreto 763 de mayo de 2009, "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material".

Como se informó en el numeral 2.2.1 Gestión y resultados de las metas año 2009, se celebraron los contratos Contrato No. C-273-2009 con el Consorcio QRZ, para la elaboración de los Estudios y diseños técnicos del proyecto de restauración de la rotonda central y galerías perimetrales del Cementerio Central y el Contrato No. C-353-2009 con la Universidad Nacional, para realizar la Interventoría al Contrato No. C-273-2009 celebrado con el Consorcio QRZ.

En desarrollo del contrato C-308 de 2008, se elaboró el Estudio de Tránsito para el Cementerio del Sur y el contrato C-309 de 2008, se elaboró el Estudio de Tránsito para el Cementerio del Norte, los cuales fueron radicados en la Secretaría Distrital de Movilidad para su aprobación.

Se realizaron los levantamientos topográficos de los inmuebles ubicados en la Calle 70 Cementerio del Norte y de los inmuebles aledaños al cementerio del Sur mediante ejecución del Contrato No C-151-2009.

3.2.3 Equipamientos Reforzados. Luego de las consultas adelantadas en el 2008 con Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – ASI, en el año 2009, se adelantó el proceso de contratación No. 438-2009 con PCA Proyectista y Asociados, para la elaboración del Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de los Cementerios Norte y Sur, que para el mes de julio del 2010 serán entregados los productos a la UAESP.

3.2.4 Mantenimiento Equipamientos. Durante el 2009, la UAESP a través del Consorcio Nuevo Renacer, en desarrollo el Contrato de Concesión No. 148 de 2005, adelantó los Planes de Mantenimiento en los cementerios de propiedad Distrital, en el que se incluyeron obras prioritarias en las que se destacan las siguientes:

- Diseño para la recuperación de la vía Norte-Sur, ingreso al Cementerio Central.
- Diseño sobre cubierta, rotonda, trapecio y galerías del Cementerio Central, que hacen parte del Monumento Nacional, el cual se encuentra en el Ministerio de Cultura para su aprobación.
- Diseño y recuperación de la vía principal (Norte-Sur) del Cementerio del Norte.
- Diseño y recuperación de la vía principal (Norte-Sur) entrada principal del Cementerio del Sur.
- Recuperación de las fachadas perimetrales del Cementerio del Central.
- Recuperación de las fachadas del Cementerio del Norte.
- Diseño y señalización para los Cementerios.

3.2.4 Equipamientos Reubicados. Durante el año 2009, no se requirieron adelantar acciones de este tipo.

A continuación se presenta la programación de las obras o consultorías vigencia 2009 – 2010:

Cuadro 3.2 Programación obras – consultorías 2009 - 2010

PROGRAMACIÓN DE OBRAS O CONSULTORÍAS VIGENCIA 2009-VIGENCIA 2010							
TIPO DE OBRA A EJECUTAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	LOCALIDAD	COSTO TOTAL DE LA OBRA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROYECTO DE INVERSIÓN QUE FINANCIA LA OBRA
Realizar las reparaciones locativas del Espacio Público Interior del Cementerio del Norte ubicado en la calle 68 N° 34-52 de Bogotá, en la localidad de Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá D.C.	8687,00	M2	Cementerio del Norte Calle 68 N° 34-52	BARRIOS UNIDOS	$ 421.592.164,80	EN RECLAMACIÓN AL CONTRATISTA POR LAS OBRAS ADELANTAS Y CONCLUIDAS AL NO CUMPLIR LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y LA UAESP.	225 Gestión de Servicios Funerarios Distritales
Realizar los estudios y diseños técnicos para el proyecto de restauración de la Rotonda Central y las Galerías Perimetrales del Cementerio Central.	100000,00	M2	Cementerio Central Carra 20 N° 24-80	Los Mártires	$ 370.000.000,00	CONTRATACIÓN E INICIO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICO QUE SE ENTREGARAN EN ABRIL DE 2010	583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES
Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica para el Cementerio del Norte o Chapinero.	13700,00	M2	Cementerio del Norte Calle 68 N° 34-52	BARRIOS UNIDOS	$ 232.900.000,00	CONTRATACIÓN E INICIO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICO QUE SE ENTREGARAN EN JULIO DE 2010	583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES
Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica para el Cementerio del Sur.	7716,00	M2	Cementerio del Sur Avenida 27 N° 37-83 sur	Antonio Nariño	$ 131.172.000,00	CONTRATACIÓN E INICIO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICO QUE SE ENTREGARAN EN JULIO DE 2010	583 GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DISTRITALES

Fuente: Coordinación de Cementerios. Dirección Operativa. UAESP.

En el Anexo 3.1n se presenta se presenta la actualización de la información de los proyectos en términos de los equipamientos que se ejecutarán en el corto y mediano plazo incluyendo descripción arquitectónica, condiciones de localización de los equipamientos y georreferenciación predial.

3.3 Gestiones del suelo para la prestación de los servicios funerarios en el distrito capital.

Como se informo en el numeral 2.4, meta 1, la UAESP viene adelantando desde el año 2007, 208 y 2009, los procesos de adquisición de predios de los Cementerios Central, Norte y Sur. En los cuadros 2.5, 2.6 y 2.7, se puede observar el estado y antecedentes de adquisición de predios de los equipamientos de propiedad del Distrito.

3.4 Implementación del modelo urbano y sus resultados.

En relación al proceso de implementación del modelo urbano bajo la estructura de nodos, como tipología de agrupación que garantice una eficiente prestación de los servicios funerarios en Bogotá, durante el 2009 se definieron los siguientes aspectos a través del proyecto de Decreto de Regularización, en el componente arquitectónico por parte de la Unidad así:

- Matriz de observaciones para los estándares mínimos de atención funeraria y de destino final.
- Validación y presentación propuesta modificada de estándares arquitectónicos mínimos para los equipamientos funerarios.
- Esquemas arquitectónicos: a. Esquema general u organigrama de funcionamiento del Servicio Funerario y Planes explicativos de la utilización de los espacios de acuerdo a las función, procesos, usuarios, circulaciones, estos esquemas identifican las medidas y áreas mínimas que se requieren en cada espacio.
- Glosario de términos.

4 Aspectos socio – económicos

4.1 Implementación del plan de gestión social para el reasentamiento.

A partir de los diagnósticos adelantados en el año 2008, sobre la situación social de los vendedores ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales del Sur y Norte, con el fin de formular pautas de acercamiento de la administración Distrital con la población, con el fin de recuperar el espacio público de dichas zonas. Durante el 2009 se adelantaron las siguientes acciones de implementación del Plan de Gestión Social para el reasentamiento, no obstante es importante precisar que las acciones que viene desarrollando la UAESP para el reasentamiento de la población que se debe trasladar involuntariamente a causa de los proyectos de ampliación del Cementerio Central y del Norte de Bogotá, responde a los lineamientos de política distrital sobre reasentamiento expresada en los Decretos Distritales No. 296 de 2003 y su modificatorio 329 de 2006.

Ampliación cementerio central

De acuerdo al Plan de Gestión Social formulado para el reasentamiento de las 98 unidades sociales identificadas en los 31 predios adquiridos para el proyecto y el cual fue adoptado mediante Resolución UESP No. 241 de 2007, se han adelantado las acciones pertinentes y que han estado representadas en acompañamientos y asesorías en área claves para el reasentamiento de población: jurídica, inmobiliaria, económica y social. La segunda etapa del reasentamiento se inició en junio de 2009 y el proceso en general cuenta con un avance del 95% en su ejecución.

El acompañamiento, que corresponde al componente social del plan de gestión social, se ha realizado a través de visitas domiciliarias, entrevistas personalizadas, atenciones telefónicas y las temáticas abordadas han sido: saneamiento jurídico de los predios (liquidación de sucesiones, levantamiento de afectaciones a vivienda familiar, de patrimonio de familia, de hipotecas, embargos; información sobre el portafolio inmobiliario de Bogotá, incluida la gestión directa con entidades como CISA y búsqueda en sitios Web de finca raíz en Internet; gestión para el acceso a servicios sociales en el nuevo hábitat, entre ellos el traslado /consecución de cupos escolares; acompañamiento en la gestión para el corte de servicio y retiro de medidores de los servicios públicos, para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional con CODENSA; inclusión en programas de generación de ingresos y fortalecimiento de MIPYMES.

De forma simultánea, se ha desarrollado el componente económico del Plan de Gestión Social que está representado en el pago de reconocimientos económicos, para lo cual la Unidad adoptó los procedimientos y criterios a través de la Resolución UESP No. 253 de octubre de 2007 y a la fecha se han efectuado los pagos a 78 unidades sociales de las

98, lo cual equivale al 80% de la población objeto de la intervención. Las unidades sociales que no han sido compensadas están ubicadas en predios que se encuentran en proceso de expropiación.

De acuerdo al seguimiento que se realiza al proceso de reasentamiento de la población, se presenta una tendencia de reubicación en la misma zona del 60% de las unidades sociales, lo cual se estará soportando con la correspondiente evaluación expost que se realizará el segundo semestre del 2010.

AMPLIACIÓN CEMENTERIO DEL NORTE

El acompañamiento que se le viene brindando a las 74 familias que se deben trasladar involuntariamente con ocasión de la adquisición de 24 predios para el proyecto de Ampliación del Cementerio Norte de Bogotá, se inició desde Mayo 7 de 2009, fecha en la que se llevó a cabo la primera reunión informativa orientada a brindar la información pertinente para su reasentamiento.

Las acciones que se han desarrollado en los nueve (9) meses de intervención social con la población que se desplazará involuntariamente, están enmarcadas en el Plan de Gestión Social formulado para el proyecto y adoptado por La Unidad mediante la Resolución UAESP No. 559 del 11 de septiembre de 2009. A partir del proceso de oferta de compra de los predios que se inició en octubre de 2009, también se dio comienzo a la implementación de la segunda fase del Plan de Gestión Social que ha estado centrada en los siguientes aspectos del componente social.

- Acompañamiento para la aceptación de la oferta de compra, para lo cual ha sido determinante la temática de avalúos, las formas de pago y los tiempos para la entrega de los predios.
- Notificación e información sobre el pago de los reconocimientos económicos, enfatizando en el procedimiento y requerimientos.
- Asesoría jurídica para el saneamiento jurídico de los predios: liquidación de sucesiones, levantamiento de afectaciones a vivienda familiar y patrimonio de familia, levantamiento de embargos, hipotecas o procedimiento para sanear falsas tradiciones.
- Asesoría inmobiliaria: se ha establecido una coordinación interinstitucional con la entidad CISA para facilitar la información de la oferta inmobiliaria de vivienda usada a las unidades sociales interesadas. Así mismo, se le ha brindado fuentes de información para la búsqueda de inmuebles a las unidades sociales; a las personas con mediana capacidad de gestión se les ha facilitado reportes impresos de la oferta inmobiliaria en la ciudad. También, se ha brindado asesoría técnica y jurídica para la compra de inmuebles, a partir de una visita domiciliaria.
- Gestión para el traslado o consecución de cupos escolares para los menores de las unidades sociales que ya han efectuado el traslado, ante la Secretaria Distrital de Educación, Dirección de Cobertura.

- Gestión ante CODENSA, mediante convenio interinstitucional, para el corte de servicio, retiro de medidores, estados de cuenta y expedición de paz y salvos de los propietarios que hacen entrega de sus predios a la Unidad. También se les brinda información sobre el procedimiento y requerimientos para este trámite en las empresas de acueducto y alcantarillado, gas natural, teléfonos y aseo público.
- Gestión ante el IPES para la vinculación de microempresarios /as en los programas de fortalecimiento de MIPYMES.

Así mismo, se ha iniciado el desarrollo del componente económico del Plan de Gestión Social que está representando en el pago de los reconocimientos económicos a las 74 unidades sociales, para lo cual la Unidad adoptó los procedimientos y criterios a través de la Resolución UAESP No. 578 del 7 de octubre de 2009. A la fecha se ha pagado los reconocimientos económicos a 7 unidades sociales que hacían uso y tenencia de 2 predios que fueron entregados a la Unidad. Para este proceso de pago de los reconocimientos económicos se brinda un acompañamiento para la preparación y presentación de la documentación que requiere, así como hacer ejercicios de concertación y mediación entre propietarios /as y arrendatarios /as para la entrega de los predios, lo cual es vital para un adecuado traslado.

Actualmente, se está haciendo un ejercicio de sensibilización con las /os propietarios en torno a la conveniencia o no de un proceso de expropiación, teniendo en cuenta los procesos legales que están cursando a partir de la oferta de compra de los predios.

En el anexo 4.1, se presenta la identificación y cuantificación de las poblaciones (atendidas y por atender) objeto del tipo de equipamiento según sector y plan maestro.

4.2 Evidencias de impactos de la intervención del plan maestro sobre las condiciones y calidad de vida de la población objetivo

La UAESP, a través de la Dirección de Estrategia durante el 2009, realizó la construcción, evaluación y seguimiento de indicadores de impacto en las dimensiones ambiental, social y económica de los objetivos de los servicios.

Dentro de los factores que impactan la **dimensión ambiental** en el servicio funerario se tienen las calificadas en el cuadro 4.1, para el componente paisajístico y biótico, se contemplan a partir del deterioro de éste factor, donde se considera el manejo de este componente dentro del plan de manejo ambiental.

De a cuerdo a la matriz se presentan Impactos altamente negativos generados por las emisiones de CO generadas en los hornos crematorios, aunque se ha venido cumpliendo en años anteriores con las concentraciones de las emisiones, no se esta cumpliendo con las temperaturas de combustión, postcombustión y salida de gases debido a que los equipos son muy antiguos algunos de los ochenta, además se debe tener en cuenta que

solamente se están midiendo CO en el Cementerio Serafín debido que es el único cementerio donde esta funcionando el equipo de muestreo.

Cuadro 4.1 Matriz de valoración y jerarquización de los factores de impacto ambiental al Servicio Funerario.

Servicio	Impacto	Total	Ajuste entre 1 y -1	Consideración
Cementerios y Servicios Funerarios	Generación de emisiones gaseosas y de compuestos tóxicos	-23	-0,59	Moderadamente negativo
	Generación de emisiones producto de quemas, uso de velas, velones	-14	-0,26	Levemente negativo
	Contaminación de acuíferos	-22	-0,56	Moderadamente negativo
	Generación de vertimientos	-15	-0,30	Levemente negativo
	Contaminación de suelos	-23	-0,59	Moderadamente negativo
	Generación de residuos peligrosos	-23	-0,59	Moderadamente negativo
	Generación de residuos	-21	-0,52	Moderadamente negativo
	Modificación y/o deterioro del paisaje	-14	-0,26	Levemente negativo
	Deterioro del paisaje	-10	-0,11	Levemente negativo
	Proliferación de vectores	-24	-0,63	Moderadamente negativo
	Afectación a la biota flora	-17	-0,37	Moderadamente negativo
	Riesgo biológico	-23	-0,59	Moderadamente negativo

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Además se debe tener en cuenta que cuando se realizan exhumaciones se generan olores altamente ofensivos y tóxicos provenientes de la descomposición de los cadáveres.

Se puede presentar más fácilmente contaminación en las aguas subterráneas en el Cementerio Central ya que maneja un nivel freático de 25 cm a 30 cm, observado en sus piezómetros a diferencia de los Cementerios Serafín que no maneja estos niveles por ubicarse en un cerro.

En la ***dimensión social*** se tienen valorados como moderadamente negativos las emisiones de gases contaminantes tanto provenientes de la cremación como de vectores y cadáveres, así como la baja utilización de las infraestructuras funerarias del D.C. por parte de la población de los estratos 1, 2 y 3 y la sensación de deficiencia en la operación y mantenimiento de los equipamientos por parte de los ciudadanos. Ver Cuadro 4.2

Como factores de impacto calificados como levemente negativos se encontraron los hurtos de lápidas y cadáveres, así como la mala disposición de restos y/o cadáveres, teniendo en cuenta que estos factores aunque no son recurrentes ni de frecuencia alta en su ocurrencia, si se han evidenciado y causan malestar principalmente a los deudos.

Cuadro 4.2 Matriz de valoración y jerarquización de los factores de impacto social al Servicio Funerario

Servicio	Factor social	Actividad impactante	Efecto social	Total	Ajuste entre -1 y 1		Nivel del Impacto
Servicios funerarios y cementerios	Salud	Cremación	Generación de gases contaminantes	17	-	0.370	Moderadamente negativo
		Operación y mantenimiento	Generación de olores y/o vectores por disposición no adecuada de cadáveres	17	-	0.370	Moderadamente negativo
	Seguridad	Inhumación y exhumación	Hurto de cadáveres y/o restos	13	-	0.222	Levemente negativo
		Operación y mantenimiento	Hurto de lápidas	7	-	0.000	Levemente negativo
		Uso de infraestructura	*Baja utilización de las infraestructuras funerarias del D.C. por parte de la población de estratos 1 a 3*	19	-	0.444	Moderadamente negativo
	Calidad de vida	Operación y mantenimiento	Sensación y/o percepción deficiente de la operación y mantenimiento de las infraestructuras funerarias del D.C.	22	-	0.556	Moderadamente negativo
		Operación y mantenimiento	Generación de empleo a población vulnerable	20	-	0.481	Moderadamente negativo
	Clandestinidad en servicios	Inhumación y exhumación	Prestación de estos servicios por entidades diferentes a las infraestructuras funerarias del D.C.	17	-	0.370	Moderadamente negativo
		Uso de infraestructura	*Disposición inadecuada de cadáveres y/o restos en áreas diferentes a las infraestructuras funerarias del D.C.*	9	-	0.074	Levemente negativo

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

En la **dimensión económica** se debe tener en cuenta que aun no se ha implantado el objetivo de subsidios y cobertura total para los estratos 1, 2 y 3, además al revisar el contrato 148 de 2005 se considera que el presupuesta que destina el Consorcio Nuevo Renacer no les es suficiente para las obras de mantenimiento de los cuatro equipamientos. Ver Cuadro 4.3

Cuadro 4.3 Matriz de valoración y jerarquización de los factores de impacto económico al Servicio Funerario.

Servicio	Factor social	Actividad impactante	Efecto económica	Total	Ajuste entre -1 y 1		Nivel del Impacto
Servicios funerarios y cementerios	Subsidios y aportes	Inhumación y exhumación Cremación	Retrasos en el diseño y aplicación de tarifas que permitan subsidiar los estratos 1, 2 y 3	18	-	0.407	Moderadamente negativo
	Retribución Operador	Operación y mantenimiento	Desequilibrio económico causado por factores tarifarios y/o costos de operación externos al	16	-	0.333	Levemente negativo
	Inversión	Operación y mantenimiento	Costos de inversión elevados con recuperación a muy largo plazo	18	-	0.407	Moderadamente negativo
		Uso de la Infraestructura	Costos de inversión altos y beneficios a la ciudadanía bajos	22	-	0.556	Moderadamente negativo
	Costo Tarifario	Inhumación y exhumación Cremación	Diseños tarifarios que generan costos al ciudadano erróneos y altos	22	-	0.556	Moderadamente negativo
	Economías Marginales	Inhumación y exhumación Cremación	Generación de ingresos económicos a partir de actividades complementarias al servicio (venta de flores, lápidas, etc)	18	+	0.407	Moderadamente positivo
	Salarios	Operación y mantenimiento	Pagos salariales de acuerdo a cargas laborales ejecutadas	21	+	0.519	Moderadamente positivo
	Productividad	Inhumación y exhumación Cremación	Baja utilización de los servicios por parte de la ciudadanía	20	-	0.481	Moderadamente negativo
		Operación y mantenimiento	Subutilización o sobreutilización del recurso para la ejecución de las actividades inherentes al servicio	20	-	0.481	Moderadamente negativo

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cabe destacar que las economías marginales presentan un nivel de impacto moderadamente positivo, debido en gran medida a la generación de ingresos a partir de actividades tales como la venta de flores y lapidas en los cementerios Central, Sur y Norte para este caso se excluye el cementerio Parque Serafín debido a que se encuentra prohibido la venta de flores y las lapidas presentan todas las mismas características ya que estas se facilitan en el cementerio.

Al evaluar la eficiencia en la atención de las defunciones presentadas durante los primeros seis meses de 2009 en los cuatro equipamientos del D.C. (Sur, Norte, Parque Serafín y Central) frente a los jardines cementerios del resto de Bogotá D.C., se muestra que a través de este periodo siempre la atención ha sido muy superior frente a los otros equipamientos, debido al estrato al cual pertenecen las personas que acuden a la prestación de los servicios funerarios, que en su mayoría son del 0, 1, 2 y 3, en especial los dos últimos estratos.

El consorcio ha disminuido su atención frente a los jardines y los cementerios privados, debido a estos últimos monopolizan los servicios a través de planes exequiales bastante accesibles para los estratos 1, 2 y 3, además que en los últimos años han adquirido hornos crematorios, lo que los han convertido en empresas más competitivas frente a los cuatro equipamientos administrados por el Consorcio Nuevo Renacer.

Durante el año 2009, se reportaron ingresos por $4.313.746.120, correspondientes a 28.573 servicios, discriminados de la siguiente manera: Cementerio Central: $637.416.778, correspondientes a 4.300 servicios; Cementerio Norte: $2.254.028.448, correspondientes a 13.550 servicios; Cementerio Sur: $1.089.309.672, correspondientes a 8.443 servicios; Cementerio Parque Serafín: $332.991.222 correspondientes a 2.279 servicios.

4.3 Recursos del plan maestro en relación con la ejecución y priorizaciones proyectadas

En el cuadro 4.4 se presenta los recursos del PMCSF, tomados del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2009.

4.4 Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

En el cuadro 4.5 de inversiones proyectadas año 2010, se presenta el presupuesto aprobado para el proyecto 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

Cuadro 4.5 Inversiones proyectadas año 2010

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-				
Proyecto 583 - gestión para los servicios funerarios distritales				
Metas del proyecto	**Actividad/ concepto**	**Total por concepto**	**Total por meta**	**Total componente o tipo de gasto**
Meta 1: controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital	personal de apoyo para gestión de servicios funerarios	$ 412.388.724	$674.388.724	03- recurso humano
	interventoría de la concesión de cementerios	$ 262.000.000		05- administración institucional
Meta 2: adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales	personal de apoyo para gestión de servicios funerarios	$ 132.188.870	$11.072.255.276	03- recurso humano
	adecuación de los cuatro equipamientos de propiedad del distrito capital	$ 9.940.066.406		01- infraestructura
	planes de regularización y manejo para cementerios central, norte y sur	$ 600.000.000		05- administración institucional
	demolición de construcciones adquiridas para ampliación de equipamientos de servicios funerarios del distrito	$ 400.000.000		01- infraestructura
Meta 3: diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital.	personal de apoyo para gestión de servicios funerarios	$ 222.320.000	$871.540.000	03- recurso humano
	fondo para atender contingencias y desastres	$ 99.220.000		05- administración institucional
	divulgación del proceso para concesionar los equipamientos distritales y soporte logístico del proceso contractual	$ 150.000.000		03- recurso humano
	campaña para el conocimiento apropiación y uso adecuado de los cementerios y servicios funerarios a cargo de la unidad	$ 400.000.000		03- recurso humano
Meta 4:establecer un (1) modelo para la prestación	personal de apoyo para gestión de servicios funerarios	$ 120.936.000	$120.936.000	03- recurso humano

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-				
Proyecto 583 - gestión para los servicios funerarios distritales				
Metas del proyecto	**Actividad/ concepto**	**Total por concepto**	**Total por meta**	**Total componente o tipo de gasto**
de los servicios en los equipamientos de propiedad del distrito capital.				
Meta 5: analizar la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del distrito capital.	personal de apoyo para gestión de servicios funerarios	$ 56.680.000	$401.880.000	03- recurso humano
	programa de reuniones itinerantes con las 20 localidades del distrito	$ 83.200.000		05- administración institucional
	evaluación del impacto generado por los servicios y los equipamientos de cementerios y servicios funerarios sobre la estructura territorial urbano regional	$ 85.000.000		04- investigación y estudios
	encuesta de percepción y satisfacción del usuario frente a los servicios funerarios	$ 125.000.000		04- investigación y estudios
	desarrollo del observatorio ciudadano de los servicios funerarios	$ 52.000.000		04- investigación y estudios
total		**$13.141.000.000**	**$13.141.000.000**	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2010

4.5 Actividades, logros y resultados de la gestión inter institucional

En el cuadro que se presenta a continuación se relacionan los convenios realizados y/o que continuaron en ejecución durante el año 2009, que muestran la gestión interinstitucional adelantada para el cumplimiento de las actividades y proyectos contemplados dentro del PMCSF.

Cuadro 4.6 Gestión Interinstitucional

No. Convenio
Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 017 de 2009
UAESP y Entidad (es).
Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Planeación, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP y Universidad Distrital.
Objeto Convenio

No. Convenio
"Aunar recursos humanos, económicos y técnicos para actualizar y completar la información diagnóstica rural de Bogotá D.C." donde el Alcance No. 1 es "Elaborar documento, que contenga la información Físico-Biótica, Socio-Económica y del servicio funerario de las áreas rurales de las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Bosa y Suba". El Alcance No. 2 es "Realizar la actualización de la cartografía del Distrito con las siguientes variables: Aspectos Bióticos,… Amenazas de riesgo mitigación,… División administrativa distrital,… Sistemas acueductos y alcantarillado,… Sistema telecomunicaciones, energía, alumbrado público y gas,… Sistema cementerios y servicios funerarios,… Distribución y tenencia de la tierra…". El Alcance No. 3 es "Estructurar una aplicación compatible con el modelo de datos de la SDA, SDP y UAESP para las áreas rurales del Distrito"
Valor del Convenio
Ochocientos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho pesos. $851.851.718
Avance 2009
El 40 % de la información diagnóstica.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

4.6 Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMCSF, se desarrollaron a través de:

- Comités de Seguimiento y Evaluación al PMCSF, con la realización tres comités ordinarios y un comité extraordinario, como se informa en el numeral 2.1, en el Programa de Seguimiento, Evaluación y ajustes al PMCSF.
- Socialización a los Alcaldes Locales, como se informó en el numeral 2.2, meta 6 del presente informe.
- Inicio visitas personalizadas a las alcaldías locales, a través de los Jefes de Planeación y Gestores Ambientales, como se informo en el numeral 2.2, meta 6 del presente informe.
- Desarrollo Plan de Medios, con los siguientes objetivos:

- ✓ Informar en la zona de influencia de los cementerios distritales, sobre qué es y qué dispone el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (PMCSF – Decreto 313 de 2006).

- ✓ Propiciar la participación ciudadana en los procesos de ampliación de los servicios de atención funeraria en los cementerios distritales.
- ✓ Informar a las comunidades impactadas directamente por las obras con las cuales se pretende ampliar los servicios de atención funeraria en los cementerios Distritales,
- ✓ Posicionar las cifras sobre la capacidad instalada en los cementerios de distritales y su relación no proporcional con los decesos que deben ser atendidos por la ciudad - región, para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de modernizar los equipos y las plantas físicas.
- ✓ Sensibilizar la población aledaña a los cementerios Central, del Sur, del Norte y Serafín, acerca de la importancia social y ambiental de la ampliación de servicios de atención funeraria.

- ✓ Posicionar a la UAESP como la entidad gestora de la modernización de los servicios funerarios y cementerios de Bogotá.
- ✓ Visualizar el alcance de los logros obtenidos con las comunidades en los procesos preliminares de diálogo y socialización de las obras de ampliación de los servicios en los cementerios distritales.
- ✓ Concienciar sobre el valor cultural de los cementerios Central, del Sur y del Norte en tanto patrimonio arquitectónico de la ciudad, y por ende, sobre la necesidad de conservarlos para la consolidación de una memoria de ciudad.

El Plan cubrió los siguientes medios:

- ✓ Virtuales: Correo electrónico; Web institucional (www.uaesp.gov.co), intranet institucional (http://srvpesi8:8090).
- ✓ Visuales: Afiches, boletines y carteleras.
- ✓ Impresos: Volantes, boletines, impactos noticiosos en prensa y plegables tipo brochure.
- ✓ Audiovisuales: Perifoneo, notas en Canal Capital (Programa Bogotá es mi Hábitat), notas en Radio Súper 970 A.M. (Programa Informativo UAESP), impactos noticiosos en canales locales y nacionales de radiodifusión y televisión.

Cuadro 4.7 Actividades de medios adelantadas.

Actividad	Fecha	Número de personas impactadas
Convocatoria a medios locales y desarrollo de boletines de prensa.	16 de septiembre de 2009 17 de septiembre de 2009 23 y 24 de septiembre de 2009 30 de octubre y 2 de noviembre	Con 37 impactos no negativos en medios de septiembre a diciembre se obtiene un total de 684.000 personas de acuerdo a los índices de lecturabilidad de los medios.
Logística de preproducción, producción y postproducción de los encuentros con la comunidad: Encuentros para el Diálogo I y II.	Entre el 17 y el 30 de septiembre.	300 directas (asistentes a los dos encuentros) 1000 indirectas (población flotante)
Celebración Día de todos los Santos: eucaristía, talleres de talla en piedra (2), recorridos con Historias y fantasmas (3).	Noviembre 01 de 2009 y diciembre de 2009	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones con la Comunidad. UAESP.

4.7 Conflictos generados debido a la ejecución del PMCSF.

Durante el año 2009, se presentaron como conflictos relevantes en la ejecución del PMCSF, la ampliación de los servicios funerarios del Cementerio Distrital del Norte, que contempla la compra de predios. Por lo anterior y como un aspecto determinante en la fase preliminar del desarrollo del proyecto de Ampliación del Cementerio del Norte de Bogotá, la Unidad, además de la formulación de los estudios sociales, adelantó el proceso de socialización del proyecto mismo con las poblaciones involucradas, que para

el caso son dos: la población que se desplazará involuntariamente con ocasión del proyecto y la población que quedará aledaña al mismo.

En consecuencia de lo anterior, con la población que se desplazará involuntariamente, para la socialización del proyecto, se desarrollaron las estrategias del Programa de Información que hacen parte del Plan de Gestión Social formulado para el proyecto, entre ellas: reuniones generales informativas, reuniones por grupos focales /grupos de interés y entrevistas personalizadas.

Con la población que se desplazará involuntariamente, la primera etapa de socialización del proyecto, se inició con la reunión general informativa que se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2009, de 8 a 12 am, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para lo cual se hizo una convocatoria tanto a propietarios como arrendatarios /subarrendatarios /poseedores /usufructuarios o tenedores de los 25 predios a adquirir, en la cual participaron alrededor de 60 personas entre quienes residen o hacen uso de los predios en mención como habitantes del barrio La Merced Norte. Por parte de la UAESP, dicha reunión estuvo presidida por el Coordinador de Cementerios, el Coordinador General y un profesional del Área Social del Grupo de Predios de la Dirección Jurídica, en donde se desarrollo una agenda que incluyó la presentación del proyecto, los procesos de adquisición predial y reasentamiento de población.

Es importante precisar que la intervención que se ha adelantando para la socialización del proyecto y de los procesos que este conlleva, se adelanto con una metodología eminentemente participativa, es decir, partiendo de las inquietudes y sugerencias de los grupos de interés.

Posterior a la reunión general, se realizaron 50 entrevistas personalizadas, a través de las cuales se hizo una inducción con cada uno de los responsables de las unidades sociales /grupos familiares sobre el proceso de adquisición y reasentamiento, a la vez que se diligenciaron las respectivas fichas censales. Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2009, se realizaron alrededor de 100 acompañamientos a unidades sociales que se han presentado a la UAESP, para recibir información sobre los tiempos de oferta de compra de los predios, de entrega de los mismo, pago de los reconocimientos económicos, entre otros. Así mismo, se han brindado 20 asesorías jurídicas, inmobiliarias y económicas.

Una segunda etapa del proceso de socialización, se inició con las ofertas de compra, la cual se comenzó en octubre 19 de 2009, para lo cual se efectuó una convocatoria y se han venido realizando entrevistas personalizadas, en las cuales se viene desarrollando una nueva inducción sobre los procesos que se están llevando a cabo, propios de proyecto de ampliación del Cementerio del Norte de Bogotá. La UAESP ha desarrollado con la población aledaña al proyecto, dos reuniones de trabajo el 16 Y 24 de septiembre de 2009, con el fin de generar un espacio de diálogo sobre la ampliación

de los servicios funerarios en el Cementerio Distrital del Norte. En el anexo 5 se adjuntan dos DVD de las reuniones adelantadas y material divulgativo e informativo.

4.8 Características de la gestión que facilitan o dificultan el logro de los objetivos.

Cuadro 4.9 Características de la gestión que facilitan o dificultan el logro de los objetivos.

Objetivos del PMCSF	1. Reducir los impactos negativos de la infraestructura funeraria en la estructura urbana, espacio público y la movilidad para mejorar las condiciones del entorno, facilitando la aplicación de los instrumentos de gestión urbana: Reconocimiento, Planes de Regularización y Manejo, Planes de implantación y demás planes especiales mediante la definición de normas que aseguren la calidad ambiental y el cumplimiento de las normas urbanísticas y sanitarias en los equipamientos del sector funerario.	Asegurar que la prestación de este servicio en sus componentes de Atención Funeraria (AT), Destino Final (DF) y Post Mortem (PM) logre los mayores niveles de cobertura y los menores costos para la población pobre y vulnerable en condiciones de calidad.	Atender la demanda en situación de emergencia.
Actores	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud. Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Planeación. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Monumentos Nacionales.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud. Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.
Procesos Dinamizadores	Trabajo intersectorial en la expedición de la normatividad de regulación de la actividad.	La Unidad elaboró los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios del norte, sur y centro, donde se proyecta ampliar la prestación de los servicios funerarios.	Se cuenta con el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE Distrital, para eventos de gran magnitud que incluye la respuesta distrital en el componente de destino final de cadáveres, a cargo de la UAESP, el cual será el insumo para la definición del PIRE Regional.
Procesos Desacelerantes	La concertación de los estándares en el proceso de expedición de la norma. Y al momento de la operación de los servicios funerarios de los actores privados de la ciudad no cuenta con mecanismos de regulación.	Demoras administrativas en el proceso de aprobación de los Planes de Regularización y Manejo.	Prioridades políticas en la Agenda Regional.

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2009 realizado por la Secretaría de Planeación Distrital y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 311 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos de Culto"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto, por ser de vocación privada, prioriza la inversión según los requerimientos y proyecciones específicas de cada culto, motivo por el cual el Distrito no puede disponer de recursos económicos públicos para la ejecución de los proyectos establecidos por dicho Plan Maestro.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

La Secretaría Distrital de Planeación no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles del presente Plan, ya que este responde a la lógica del sector privado. El componente financiero y económico del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio seguimiento y evaluación que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general por encima del particular.

Por consiguiente, el Distrito sí tiene la obligación de establecer el seguimiento a los impactos negativos urbanísticos que la inversión privada de las distintas congregaciones religiosas pueda generar, y por tanto, existe un seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en términos de regularización de los equipamientos existentes que lo requieren, y de implantación en el caso de los nuevos equipamientos.

La corresponsabilidad público-privada se traduce en el seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Planeación para la mitigación de impactos negativos que este tipo de equipamientos ocasionan, mediante los instrumentos desarrollados para tal fin de acuerdo a la norma urbanística vigente, es decir los Decretos Distritales 311 de 2006 y 190 de 2004, y las normas que los complementan para cumplir con este objetivo como los Decretos Distritales 430 de 2005 y 1119 de 2000.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

De acuerdo al artículo 4 del Decreto Distrital 311 de 2006 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital"*, el mencionado Plan Maestro tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. Para efectos de metas

fijadas por el Plan Maestro de Culto, se considera metas de corto plazo desde la fecha de expedición del Decreto hasta el año 2010; el mediano plazo hasta el año 2015 y el largo plazo hasta el año 2019.

A la fecha nos encontramos en el corto plazo de ejecución, en donde los equipamientos de culto que requieren de elaboración de Planes de Regularización y Manejo, deberán hacer la formulación del mismo para ser ejecutados en el mediano plazo según lo establecido el Plan Maestro. Los equipamientos que no cuenten con la respectiva licencia de construcción, deben hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, el inicio de las adecuaciones urbano-arquitectónicas y del reforzamiento estructural de los que lo requieran, y la reubicación de los equipamientos localizados en áreas de alto riesgo no mitigable.

A continuación se referencia los Instrumentos de Planeamiento[48] adoptados y en proceso de estudio técnico en la SDP en el marco del cumplimiento del Plan Maestro de Culto.

Tabla 38. Planes de Regularización y Manejo adoptados y en proceso de formulación ante la SDP

Equipamiento	Escala	Instrumento	Estado
Sede de la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Zonal	Plan de Regularización y Manejo: Resolución 341 de 26 de agosto de 2002 para el reconocimiento de las edificaciones.	Adoptado
Capilla El Cortijo II de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	Zonal	Plan de Regularización y Manejo: Resolución 1173 de 26 de diciembre de 2006.	Adoptado
Iglesia Cristiana Manantial de Vida Eterna, Sede Tejar	Urbana	Plan de Regularización y Manejo: Resolución 1717 de 7 de septiembre de 2009	Adoptado
Iglesia Universal del Reino de Dios	Urbana	Plan de Regularización y Manejo.	Radicado en la SDP el 21 de septiembre de 2009 y se encuentra en revisión para hacer los requerimientos al interesado

[48] Los instrumentos de planeamiento contemplados en el Plan Maestro de Culto son los Planes de Implantación (PI) según los artículos 37, 38 y 39 del Decreto Distrital 311 de 2006 y los Planes de Regularización y Manejo (PRM) según los artículos 40 al 46 del mismo Decreto Distrital. De igual manera la clasificación de los equipamientos y las escalas de los mismos definidas en el Plan Maestro de Culto a los cuales se les debe adelantar PRM o PI están establecidas según los criterios estipulados en los artículos 10 al 14 del Decreto Distrital citado anteriormente.

Equipamiento	Escala	Instrumento	Estado
Sede de la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Vecinal[49]	Plan de Regularización y Manejo	Mediante radicación No. 1-2008-32374 del 29 de julio de 2008 fue hecha la solicitud de modificación de la Resolución 341 de 26 de agosto de 2002 del Plan de Regularización y Manejo del dotacional de culto, con el objetivo de realizar nuevas adecuaciones de áreas públicas internas del predio y segregar parte del predio del dotacional que no se está utilizando para el funcionamiento del mismo. El proceso en mención se encuentra en estudio para definir las condiciones y normativa aplicable a la segregación de parte del dotacional.
Avivamiento Centro Mundial	Metropolitana	Plan de Regularización y Manejo.	Radicado en la SDP el 04 de abril de 2009 y se encuentra en revisión para hacer los requerimientos al interesado.
Obra social del Divino Niño-Parroquia del 20 de julio	Metropolitana	Plan de Regularización y Manejo	Radicado ante la SDP el día 22 de Diciembre de 2009. Actualmente se encuentra en proceso de estudio para la formulación de requerimientos.

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de información. 2009.

Tabla 39. Planes de Implantación adoptados y en proceso de formulación ante la SDP

Equipamiento	Escala	Instrumento	Estado
Iglesia Cristiana de Colombia	Urbana	Plan de Implantación: Resolución 748 de 24 Septiembre de 2007.	Adoptado

[49] Para el año 2002 no estaba adoptado el Plan Maestro de Culto, y de acuerdo al POT vigente para la fecha (Decreto Distrital 619 de 2000) le asignaba la escala zonal de uso dotacional de culto; posteriormente para la solicitud de modificación presentada en el año 2008, ya se encontraba vigente el Plan Maestro de Culto el cual le asigna la clasificación como dotacional de culto, escala vecinal, de tipo residencia, sin embargo al ser incluido mediante PRM como dotacional lo cobija la permanencia establecida en el POT (Decreto Distrital 190 de 2004), y la segregación que hace parte de la propuesta se debe realizar mediante PRM.

Iglesia Ministerial de Jesucristo Internacional	Urbana	Plan de Implantación	Radicado en la SDP el 09 de octubre de 2009. En revisión de Consulta preliminar del Plan de Implantación.
Iglesia Manantial de Vida Eterna	Metropolitana	Plan de Implantación	Radicado en la SDP el 02 de diciembre de 2009. En revisión de Formulación del Plan de Implantación.
Iglesia Emmanuel Dios con Nosotros	Metropolitana	Plan de Implantación	Radicado en la SDP el 14 de septiembre de 2009. Se dio viabilidad para la formulación del Plan de Implantación en la Consulta preliminar, a la espera de que el interesado radique la formulación.

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de información. 2009.

De acuerdo a la información suministrada por las Curadurías Urbanas de Bogotá, a continuación se relacionan las licencias expedidas a partir de la formulación del Plan Maestro de Culto.

Tabla 40. Tramites adelantados ante las Curadurías Urbanas por los diferentes grupos religiosos para equipamientos

Año	Localidad	Curador Urbano	Concepto de Uso	Modalidad de tramite			Total
				Licencia de Construcción	Modificación Licencia (vigente)	Reconocimiento	
2006	**Kennedy**	1		1			1
Total 2006				**1**			**1**
2007	**Engativá**	3		3			3
	Fontibón	3		1			1
	Rafael Uribe Uribe	3		1			1
	San Cristóbal	4		4			4
	Suba	1		1			1
		3		1			1
	Teusaquillo	3		1			1
	Usaquén	1		1			1
		3		2			2
Total 2007				**15**			**15**
2008	**Barrios Unidos**	1		1			1
		4		8			8

	Engativá	3		1			1
	Fontibón	3		1			1
	Kennedy	4		12			12
	La Candelaria	3		1			1
	Rafael Uribe Uribe	1		1			1
	San Cristóbal	3	2				2
	Santafé	3		1			1
	Suba	3		1			1
		4		4			4
	Usaquén	1				1	1
		3	1				1
Total 2008			**3**	**31**		**1**	**35**
2009	**Barrios Unidos**	1		1			1
		3		3			3
	Ciudad Bolívar	3	1				1
	Engativá	3	1	2			3
	Fontibón	3			6		6
		4		16			16
		5			1		1
	Kennedy	3	1				1
		4		8			8
	Puente Aranda	3	1			12	13
	Rafael Uribe Uribe	1		1			1
		4		2			2
	San Cristóbal	3	1				1
		4		1			1
	Suba	3	1	2			3
	Usaquén	3			8		8
Total 2009			**6**	**36**	**15**	**12**	**69**
Total general			**9**	**83**	**15**	**13**	**120**

Fuente: Información recopilada por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaria Distrital de Planeación en el año 2010 por medio de los oficios: a) Curador Urbano No. 1: **1-2010-09806**; b) Curador Urbano No. 3: **1-2010-09484**; c) Curador Urbano No. 4: **1-2010-09410**; d) Curador Urbano No. 5: **1-2010-09807**; la Curaduría Urbana No. 2 no hizo entrega de la información solicitada.

De acuerdo al *"Artículo 61. Indicadores de control, seguimiento y evaluación"* del Decreto 311 de 2006, a continuación se relacionan los indicadores según las acciones en cada una de las vigencias:

Tabla 41. Indicadores del Plan Maestro de Culto a corte del año 2009

Acción	Indicador	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Reconocimiento y Regularización	Número de equipamientos de culto expedidos.	-	-	1	-	**1**
	Número de licencias de reforzamiento estructural o modificación expedidas, licencia de construcción ó modificación licencia vigente de construcción	1	15	31	**51**	**98**
	Número de obras de reforzamiento estructural finalizadas	-	-	-	-	-
	Número de Planes de regularización y manejo adoptados	1	0	2	**4**	**7**
	Número de equipamientos de culto regularizados	-	-	-	-	-
	Número de certificados de permiso de ocupación expedidos	-	-	-	-	-
Reubicación	Número de Equipamientos reubicados	-	-	-	-	-
Implantación	Número de Planes de implantación adoptados	0	1	0	**3**	**4**

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de datos. 2009.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

Los impactos sociales generados por el ejercicio del Plan Maestro de Equipamientos de Culto son los siguientes:

- Convivencia y contaminación ambiental auditiva: el Plan Maestro de Culto contiene impactos sonoros producto de la práctica del culto tales como el ruido de las actividades de culto que generan querellas y quejas, para lo cual el Plan determinó en el articulo 29 el cumplimiento a las restricciones de ruido.

- Resolución de conflictos: se evidencia la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos como animistas, budistas e hinduistas a ciudadanos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.

- Hábitat: el Plan Maestro de Culto define tanto los parámetros de confort y habitabilidad de los equipamientos como la localización, permitiendo equidad en el acceso y en la prestación del servicio.

- Equidad e inclusión: El Plan Maestro de Culto promueve en su formulación el acceso a los servicios, equipamientos, permanencia y calidad de manera incluyente y equitativa garantizando el derecho a la igualdad social y de oportunidades.

- Apropiación: Con el fin de garantizar la sostenibilidad social de la infraestructura, espacios, servicios y equipamientos, el Plan Maestro de Culto establece políticas conducentes a promover su apropiación por parte de la ciudadanía como elementos fundamentales en la construcción del tejido social y la incidencia en las decisiones de política pública.

Es decir que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto está contribuyendo a la protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto, a la disminución de conflictos y querellas civiles asociadas a los impactos negativos durante las actividades de culto. De acuerdo a lo anterior se entiende que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto está promoviendo garantizar la seguridad de los usuarios de los equipamientos de culto en condiciones de habitabilidad y equilibrio territorial necesarias para el desarrollo de esta actividad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Dificultades

- Actualmente se evidencia el incumplimiento que hay por parte de algunas comunidades religiosas y sus equipamientos con respecto a las normas establecidas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto, en especial para los equipamientos existentes hasta antes de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 311 de 2006.

- La resistencia por parte de algunas comunidades religiosas en la adopción de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos establecidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aun cuando el Plan fue motivo de amplia discusión

y de diversos escenarios con los representantes de las diferentes confesiones religiosas.

- Muchos equipamientos que no cuentan con licencia de construcción no han empezado a hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, manifestando que no cuentan con los recursos para adelantar las adecuaciones urbano-arquitectónicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006, o no pueden realizar dichas gestiones porque el uso dotacional de culto no es permitido en donde se encuentran localizados de acuerdo a la Unidad de Planeamiento Zonal.

- Dificultad para acreditar la condición de permanencia establecida en el artículo 344 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación POT), en el caso que el equipamiento dotacional de culto se encuentre localizado en un área de actividad en dónde la Unidad de Planeamiento Zonal determinó que no es permitido el uso dotacional de culto, o es permitido bajo ciertas condiciones.

- Se presentan problemas con las escalas de los equipamientos de culto; en especial para los equipamientos de rito existen problemas por la diferencia entre el área neta de celebración para los equipamientos existentes y para los equipamientos nuevos.

- Preocupación de los diferentes cultos para dar cumplimiento a las metas de corto plazo establecidas en el artículo 9 del Decreto Distrital 311 de 2006.

Estrategias

- Numerosas iglesias, congregaciones, personas jurídicas o naturales dueñas o interesadas, responsables de los respectivos equipamientos, se han acercado a la Secretaría Distrital de Planeación para recibir asesoría en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá y la búsqueda de soluciones con lo dispuesto en el Decreto Distrital 311 de 2006.

- Se han realizado jornadas de asesoramiento para la regularización de los equipamientos de culto en Bogotá, jornadas que han incluido comunicados, entrevistas en medios radiales, televisivos y la instalación de mesas técnicas; al igual que en las jornadas de atención al público se asesora técnicamente y se resuelven dudas con respecto al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

- Instalación de las Mesas de Trabajo para la revisión del Plan Maestro de Equipamientos de Culto con la comunidad y representantes de los diferentes cultos del Distrito Capital.

- Generación de compromisos por parte de las representantes de los diferentes cultos, para el cumplimiento de los lineamientos y metas planteadas dentro del Plan Maestro.

- El Plan Maestro de Equipamientos de Culto fue aprobado por Decreto Distrital sin cartografía oficial. No obstante, se está adelantando el proceso de recopilar, estructurar y almacenar la información cartográfica en una base de datos geográfica con el objeto de georreferenciar los equipamientos de culto existentes en el Distrito Capital.

- La Secretaría Distrital de Planeación mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 284 de 2009 cuyo objeto es: *"Apoyar los procesos técnicos de requerimiento de digitalización y manejo de la información geográfica pertinente al Plan Maestro de Culto"*; actualmente, dicho contrato se encuentra en un 94% de cumplimiento de ejecución contractual desarrollando las siguiente actividades: a) apoyo en el desarrollo del inventario y localización geográfica de los equipamientos de culto como soporte a la estrategia del Plan Maestro de Culto, b) apoyo técnico en el proceso de digitalización y captura de la información geográfica del Plan Maestro de Culto y c) apoyo en la organización y documentación de la información geográfica del Plan Maestro de Culto con base en los lineamientos y directrices de la SDP.

- La realización de actividades de control y estructuración de la información cartográfica del Plan Maestro, se está adelantando con objeto de cumplir con lo estipulado en el Decreto Distrital 544 de 2007, *"por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su actualización y otras disposiciones"*, según lo estipulado en el artículo 58 del Decreto Distrital 311 de 2006.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Una de las políticas del Plan Maestro de Equipamientos de Culto es garantizar el ejercicio del derecho a profesar libremente la religión y a difundirla de manera individual y colectiva de manera segura, minimizando los riesgos ambientales y de vulnerabilidad asociados a la localización de los equipamientos de culto.

En los artículos 29, 30 y 31 del Título III del Decreto Distrital 311 de 2006, se establecen los lineamientos para la mitigación de impactos ambientales y urbanísticos que deben cumplir los equipamientos para el desarrollo de su actividad. En relación a

los impactos sonoros, la Secretaría Distrital de Planeación vela por el acatamiento a las restricciones de ruido establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente, por el Ministerio de la Protección Social y por la Secretaría Distrital de Salud. En lo relativo a los impactos visuales, la regulación en materia de control de contaminación visual está definida por el Decreto Distrital 506 de 2003. En cuanto a los impactos urbanísticos, los equipamientos de rito deberán contar con un área de descarga correspondiente al 10% del área neta de celebración ubicada sobre la salida principal.

Así mismo, mediante los artículos 33, 34, 35 y 36 del Decreto Distrital 311 de 2006, se busca dar cumplimiento a los aspectos relativos a las adecuaciones de los equipamientos de culto frente a situaciones de emergencia, la inclusión de planes de contingencia, acatamiento de las determinaciones del manejo de emergencias y la incorporación de salida en fachada diferente a la principal. Estas disposiciones de habitabilidad y emergencias aplican en equipamientos de culto tanto en suelo urbano como rural.

Por otra parte, mediante la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro se buscara establecer los equipamientos de culto (número y escala) que se encuentra en zonas o áreas de amenaza y riesgo natural (vulnerabilidad sísmica, remoción en masa, amenaza por inundación amenaza por incendios forestales) y los en que se encuentra localizados en espacios ambientales o ecológicos, (Estructura Ecológica Principal – EEP), definido en el artículo 72 del POT para plantear su reubicación o mitigar los impactos, acordes al uso del suelo establecido por las áreas de actividad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial según lineamientos de la DPAE.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados.

En el año 2009 se realizaron jornadas de asesoramiento para la regularización de los equipamientos de culto en Bogotá, jornadas que se convirtieron en mesas pedagógicas de información, asesoría y orientación como una estrategia de fomento para la regularización y reconocimiento de los equipamientos de culto en el Distrito Capital.

Dichas jornadas incluyeron comunicados, entrevistas en medios radiales y televisivos, y la instalación de mesas técnicas para identificar dificultades, resolver dudas y plantear soluciones con el objeto cumplir con las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

A estas jornadas asistieron 149 representantes de congregaciones para un total de 543 equipamientos de culto, de los cuales, el 90% de los equipamientos identificados fueron de escala vecinal, el 7 % de escala zonal, el 2% de escala urbana y el 1 % de escala metropolitana; pertenecientes a los cultos católico, cristiano y protestante.

Adicionalmente la Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los días lunes hábiles del mes, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5, en el cual se atienden en promedio al día a cinco representantes de iglesias para resolver sus inquietudes con respecto al tema.

Por otra parte, y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2 *"INSTITUCIONALIDAD, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTE AL PLAN"* del Decreto Distrital 311 de 2006 *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital",* el día 20 de octubre de 2009, la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de esta Secretaría, instaló la mesa de trabajo para la revisión del Plan Maestro de Equipamientos de Culto en la sede de la Secretaria Distrital de Planeación, con representantes de los diferentes cultos del Distrito Capital, tendientes a la revisión de las disposiciones del Decreto Distrital 311 de 2006.

A la fecha, se han adelantado seis mesas de trabajo en las cuales, con base en una línea metodológica, se ha revisado la situación actual de este tipo de equipamientos en Bogotá con el fin de examinar los procesos de aplicación normativa, orientar y facilitar su cumplimiento, como también examinar las debilidades o insuficiencias que permitan realizar los ajustes correspondientes para garantizar el ejercicio del derecho a profesar libremente la religión y a difundirla de manera individual y colectiva en condiciones de seguridad, accesibilidad, permanencia y calidad, en armonía con la estrategia de ordenamiento territorial.

En la siguiente tabla se relacionan las fechas, los temas y el número de participantes en las diferentes mesas de trabajo adelantadas.

Tabla 42. Mesas de trabajo entre la Secretaria Distrital de Planeación y grupos de interés frente al Plan Maestro de Culto

Fecha de realización	Tema(s)	Número de participantes[50]
Octubre 20 de 2009	a) Contextualización frente al proceso de las mesas de trabajo entre SDP y las iglesias, b) Plan Estratégico de las Iglesias y c) identificación de problemas y alternativas de solución para establecer una estrategia conjunta para abordar el proceso.	13
Octubre 28 de 2009	Conformación de comités para el trabajo entre la SDP y las iglesias.	13

[50] Los asistentes y participantes de cada una de las mesas de trabajo están conformadas por profesionales de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-, lideres y pastores pertenecientes a las diferentes iglesias con presencia en la ciudad de Bogotá D.C.

Noviembre 12 de 2009	Georreferenciación de equipamientos y comité técnico.	9
Noviembre 26 de 2009	Socialización ficha técnica georreferenciación de equipamientos.	10
Diciembre 9 de 2009	Ajustes ficha técnica georreferenciación de equipamientos.	13
Febrero 16 de 2010	a) Línea metodológica para la revisión de los Planes Maestros, b) Ficha Técnica georreferenciación de equipamientos de culto y c) comités de trabajo.	12

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de datos. 2009.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Como se mencionó anteriormente se ha realizado una fuerte divulgación con los medios nacionales, distritales y locales de prensa escrita, televisión y radio desde el año 2006, así como en Internet y mesas de trabajo para informar a la ciudadanía y propiciar mayor comprensión tanto por parte de los representantes de los distintos cultos como de la feligresía de la normalización de los equipamientos como de la idónea implementación de las políticas, programas y proyectos.

Para el año 2009 la Secretaria Distrital de Planeación produjo un comunicado de prensa en el cual se manifestaba. *"la urgencia de regularizar los equipamientos de culto en Bogotá D.C. con el objetivo de garantizar el derecho a la vida y el ejercicio de la libertad de culto bajo condiciones optimas de seguridad",* dicho comunicado fue emitido el día 20 de enero de 2009.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

De acuerdo a lo desarrollado en el numeral 3 de este informe del Plan Maestro de Culto a la fecha han sido adoptados mediante Resolución por la Secretaría Distrital de Planeación 3 Planes de Regularización y Manejo (PRM) de Equipamientos de Culto.

Por otra parte, a la fecha han sido adoptados mediante Resolución por la Secretaría Distrital de Planeación 1 Plan de Implantación de Equipamientos de Culto.

En la siguiente tabla se relacionan el número de predios que han sido afectados mediante la adopción de Planes de Regularización y Manejo y Planes de Implantación.

Tabla 43. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo y Planes de Implantación en el marco del Plan Maestro de Culto

Nombre	Instrumento de Planeamiento adoptado	Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	DIRECCION
Iglesia Cristiana de Colombia	Plan de Implantación	1	KR 49 127 D 59
Capilla El Cortijo II de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	Plan de Regularización y Manejo	1	CL 64 D 113 B 34
Sede de la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Plan de Regularización y Manejo	1	CL 167 51 A 75
Iglesia Cristiana Manantial de Vida Eterna, Sede Tejar	Plan de Regularización y Manejo	12	KR 52 A 36 18 SUR
			CL 37 SUR 52 94
			CL 36 SUR 52 75
			CL 36 SUR 52 71
			CL 36 SUR 52 67
			CL 37 SUR 52 68
			CL 37 SUR 52 64
			CL 37 SUR 52 60
			CL 36 SUR 52 49
			CL 36 SUR 52 43
			CL 36 SUR 52 72
			CL 36 SUR 52 80

Fuente: Dirección de Planes Maestros y Complementarios –SDP-. Base de datos. 2009.

10. Articular cada Plan Maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Por las razones expuestas para los puntos 1 y 2 de este informe del Plan Maestro de Culto, la Secretaría Distrital de Planeación no puede disponer de recursos oficiales, sin embargo, en la Circular Distrital 10 de 2005 y en la Directiva Distrital 003 de 2005, se establecieron los lineamientos de la Articulación Inter Planes Maestros.

Con la Articulación Inter Planes Maestros se busca realizar seguimiento a los aspectos generales, arquitectónicos, urbanísticos y socio económicos de los Planes Maestros, entre ellos el de culto.

a. Aspectos arquitectónico-urbanísticos: Las licencias de construcción tramitadas en las diferentes modalidades y predios y otro tipo de licencias; los Planes de Regularización y Manejo y de Implantación adoptados y/o en trámite; los Equipamientos reforzados; los mecanismos de gestión del suelo desarrollados y sus resultados; la implementación del

modelo urbano y resultados en términos de ordenamiento territorial y la localización de los equipamientos en relación con la población priorizada.

b. Aspectos socio-económicos: Acciones desarrolladas en relación con los destinatarios priorizados en los Planes Maestros; calidad de la prestación de los servicios, mejoramiento en el acceso; impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido Plan, que le impone obligaciones a los particulares (información con variables etárea, sexo, nivel socioeconómico, prestación del servicio y ubicación geográfica); cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal; actividades y resultados de la gestión intra e inter institucional; participación y comunicación: acciones desarrolladas para la información, socialización y apropiación por parte de actores estratégicos sectoriales, representantes de la ciudadanía del nivel local (Alcaldes locales-CLP-CLOPS).

c. Así mismo, la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro de Equipamientos de Culto generará coberturas de equipamientos existentes. Lo anterior tiene así mismo, el objetivo de articular el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de manera estratégica con los Planes Maestros de Espacio Público y Movilidad, tanto en las dificultades generadas por invasión de Espacio Público como por las dificultades de accesibilidad a los equipamientos de las congregaciones de culto.